

CONTESTACIÓN DE DEMANDA CLINICA JALLER VS MAPFRE GENERALES RAD: 08001315301520230026100

MGA ABOGADOS <notificaciones@abogadosmga.com>

Mar 12/12/2023 14:04

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gregorio.penaranda@gmail.com <gregorio.penaranda@gmail.com>; notificacionjudicial@clinicajaller.com <notificacionjudicial@clinicajaller.com>

 1 archivos adjuntos (19 MB)

Examen de Datos adjuntos seguros en curso;

Señores

JUZGADO CIVIL CIRCUITO 15 DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)

E. S. D.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

DEMANDANTE: CLINICA JALLER S.A

DEMANDADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

PROCESO: VERBAL.

RAD: 08001315301520230026100.

Cordial saludo a todos,

Por medio de la presente me permito informarles que, actuando en mi condición de Apoderada General de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** (Ver Pág. 23 del certificado), demandado dentro del proceso de la referencia, con todo respeto me permito enviar en archivo adjunto, copia de la contestación de la demanda con sus respectivas pruebas. De igual forma le comparto este correo a todas las partes intervinientes para su conocimiento.

ARCHIVOS ADJUNTOS (13), que contiene:

- Contestación de la demanda, que contiene:
 1. Contestación
 2. Certificado de Existencia y Representación legal
 3. Escritura Publica.
 4. Cédula y Tarjera Profesional.
- Documentos en PDF que relacionamos así, en total (3):
 1. Soporte de Transferencia
 2. Facturas Objetadas con soportes
 3. Correo depuración de facturas y glosas
- Documentos de Excel:
 1. Cuadro de excel de Facturas Pagadas
 2. Cuadro de excel de depuración y Conciliación de glosas 2020
 3. Cuadro de excel de Facturas prescriptas
 4. Cuadro de excel de Facturas objetadas
 5. Cuadro de excel de Facturas glosadas
 6. Cuadro de excel de Facturas sin requisitos

Finalmente les informo que, para efectos de notificación, en mi firma de este correo aparecen todos mis datos de contacto, y la sociedad que apodero puede ser notificada a través del correo electrónico: **njudiciales@mapfre.com.co - notificaciones@abogadosmga.com**

NOTA: De conformidad con la ley 2213 de 2022, debe enviar a todos los sujetos procesales un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen y remitir constancia al Despacho.

Cordialmente,

MGA Abogados

Carrera 54 No. 68-196 Ofic. 211 Edif. Prado Office Center

Tel: (5) 2026633 - 3157269466

Barranquilla - Atlántico

notificaciones@abogadosmga.com

Imprime este correo solo si realmente es necesario.

Señores

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO : VERBAL
RADICACION 08001315301520230026100
DEMANDANTE : CLINICA JALLER S.A
DEMANDADO : MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

ASUNTO : CONTESTACION Y EXCEPCIONES.

ANA BEATRIZ MONSALVO GASTELBONDO, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.828.518 de Soledad y tarjeta profesional No. 86.891 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderada General de la sociedad MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación legal adjunto en este documento (página 23), sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, estando dentro del término legal, concurro a su Despacho para CONTESTAR LA DEMANDA. Lo cual hago en los siguientes términos:

OPORTUNIDAD

Mi cliente se enteró de la admisión del llamamiento a través de correo electrónico enviado por el apoderado de la parte demandante en fecha 14 de noviembre de 2023. Como quiera que se trata de un proceso verbal de mayor cuantía, el término es de 20 días para contestar la demanda. Conforme a lo preceptuado en la ley 2213 del 2022, armonizado con el C.G.P., contamos el traslado dos (2) después de recibido el correo, es decir desde el día 17 de noviembre de 2023, el cual finalizaría el día 15 de diciembre de 2023.

A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

1. Es parcialmente cierto y lo explicamos. En las facturas relacionadas en el Anexo 1, varias de ellas se encuentran canceladas a la fecha por servicios que si fueron prestados. Otras fueron objetadas por la compañía, constituyéndose a la fecha como servicios no prestados con cargo a las pólizas SOAT. Muchas fueron objeto de glosas, sin que a la fecha, el demandante se haya opuesto ni a las objeciones ni a las glosas, por tanto no son objeto de cobertura en las pólizas relacionadas, y se tienen hoy, como reclamos prescritos. Como prueba de lo anterior adjuntamos los soportes de pago de las que se encuentran canceladas, las cartas de objeciones que se enviaron a la clínica y que nunca fueron subsanadas o desvirtuadas por el prestador del servicio, con los informes de verificación que sustentan las objeciones de las que fueron objetadas, y el cuadro Excel con correo de notificación de las glosadas.

2. Es parcialmente cierto. Reiteramos, en las facturas relacionadas en el Anexo 1, hay algunas que si se presentaron oportunamente con los soportes y a la fecha están canceladas; pero en ese Anexo No. 1, se encuentran facturas que fueron objetadas por la compañía por no ser objeto de cobertura en la póliza aportada; y otras fueron glosadas por no haberse demostrado por el prestador del servicio, la cuantía real de la atención médica conforme al Manual de glosas. De estas objeciones o glosas, el prestador del servicio jamás dio respuesta desvirtuándolas; por tanto, los cobros derivados de esas facturas, en su mayoría, se encuentran prescritos a la fecha. Es decir, a pesar de que se presentó el cobro, luego de objetado o glosado no fue subsanado en oportunidad por el demandante dentro de los 2 años siguientes. Como prueba de lo anterior, presentamos las cartas de objeciones y el correo de envío de glosas para su depuración.

3. No es cierto. Para el cobro de servicios médicos con cargo a póliza SOAT no basta con aportar los documentos relacionados en el artículo 26 del Decreto 056 de 2015. Pues en concordancia con los enumerados en el Decreto 780 de 2016, también es necesario que se acrediten todos aquellos

que demuestren la ocurrencia del siniestro y su cuantía conforme lo señala el artículo 1077 del C. de Co., por mandato expreso del artículo 2.6.1.4.3.12 del Decreto 780 que determina:

“Las reclamaciones presentadas ante las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT se pagarán dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite, aun extrajudicialmente, su derecho ante el asegurador de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio (...)”

Adicionalmente, para el cobro es necesario cumplir con las normas contenidas en el ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO, conforme lo ha estimado la corte en la siguiente sentencia:

“la normatividad llamada a regular el asunto era la relativa al cobro de las indemnizaciones derivadas de pólizas de seguro obligatorio por accidente de tránsito, contenida en los Decretos [663](#) de 1993, 3990 de 2007 y los artículos [1053](#) y [1077](#) del [Código de Comercio](#)” y que tratándose del cobro de “facturas” atinentes a gastos médicos, la “documentación” necesaria para constituir el “título ejecutivo complejo” eran los “Formularios de reclamación, según el formato adoptado por el Ministerio de la Protección Social, certificado médico de atención, formato adoptado por el Ministerio de la Protección Social, la factura y fotocopia de la póliza ([STC2064-2020](#), que citó la [STC19525-2017](#))”. (Sentencia STC14094-2022 de la Corte Suprema. M.P. HILDA GONZALEZ NEIRA de fecha 21 de octubre de 2022, Radicación nº 13001-22-13-000-2022-00475-01)

Es así como para la demostración del siniestro y la cuantía en cuentas médicas es necesario los requisitos del Decreto 056 en armonía con los del Decreto 780, sin dejar de lado, los requisitos establecidos por la Corte, en los que enumera la póliza SOAT, los formatos de reclamación del ministerio, así como los requisitos enumerados en el artículo 194 del EOSF, que determina que se considerará prueba suficiente, además de todas aquellas que la víctima o el causahabiente puedan aducir, la siguiente:

1. certificación sobre la ocurrencia del accidente, y
2. certificación de la atención por lesiones expedida por la entidad médica, quien deberá solicitar para expedirla la copia de la denuncia del accidente ante las autoridades competentes.

De tal suerte que no es cierto que únicamente se necesite los requisitos enunciados por el demandante.

4. No es cierto. Primero, no es cierto que aportó todas las facturas; porque de los anexos aportados se evidencia que las facturas Nos. 88868, 92218, 94819, 95821, 98022, 101100, 105057, 105648 y 108260, no se encuentran aportadas a estos documentos. Y no es cierto que las facturas aportadas cumplan con los requisitos del artículo del artículo 33 del Decreto 056, por lo expuesto en lo contestado en el hecho número 3.

5. No es cierto. En las facturas aportadas, algunas fueron objetadas sin que la clínica desvirtuara la objeción y a la fecha están prescritas. Otras fueron objeto de glosas, sin que a la fecha se desvirtuara la glosa, por tanto, están debidamente pagadas con el descuento del valor glosado y a la fecha los valores glosados están prescritos. Otras nunca fueron radicadas, y conforme a la fecha de prestación del servicio, están prescritas y otras no aparecen en los anexos de la demanda. De allí que las que aparecen como pagadas se deben excluir del cobro. Las que aparecen como objetadas, debieron aportar todos los requisitos de este tipo de reclamos, sin descartar que se encuentran prescritas en su mayoría. Las que aparecen como glosadas, no puede el demandante afirmar que cumplió con acreditar el derecho que reclamaba, pues si fueron objeto de glosas y nunca las subsanó o acreditó el soporte de que la glosa no era procedente, se entiende que la factura se pagó por el valor correcto del servicio brindado. La relación de cada una de ellas se realizará en las excepciones a esta demanda.

Como prueba de lo anterior adjuntamos los soportes de pago de las que se encuentran canceladas, las cartas de objeciones que se enviaron a la clínica y que nunca fueron subsanadas o desvirtuadas por el prestador del servicio y los informes de verificación que sustentan las objeciones, el correo de cruce de glosas.

6. No es cierto. En este caso, la aseguradora una vez recibe las facturas de cualquier proveedor de cuentas médicas, bajo las facultades y obligaciones que le impone el artículo 2.6.1.4.3.10 del Decreto 780 de 2016; las estudia, revisa y verifica el siniestro. Con base en el resultado de este trámite, decide si realmente es un siniestro amparado con una de sus pólizas o no, al igual que al encontrar inconformidad con el valor cobrado, procede a realizar glosas y se las comunica a la entidad. Como ya se explicó en el hecho anterior. Algunas fueron objetadas sin que la clínica desvirtuara la objeción y a la fecha están prescritas. Otras fueron objeto de glosas, sin que a la fecha se desvirtuara la glosa, por tanto, están debidamente pagadas con el descuento del valor glosado y cualquier reclamo a la fecha por los aparentes excedentes se encuentra prescrito. Otras nunca fueron radicadas, y conforme a la fecha de prestación del servicio, están prescritas y otras no aparecen en los anexos de la demanda. Son estas razones las que nos obligan a oponernos a que están irrevocablemente aceptadas, situación que no es cierta.

Al respecto ha expresado la Corte sobre que las:

Al contrastar dichos razonamientos con lo revelado en el punto 1.1. de estas disertaciones, de entrada se vislumbra la configuración de la infracción denunciada, toda vez que la iudex censurada se apartó del "precedente" fijado por esta Corte acerca de la constitución del "título" cuando se anhela la cancelación de "facturas relacionadas con la prestación de servicios de salud derivados de la ocurrencia de accidentes de tránsito", al asegurar que "para que las facturas se entiendan como verdaderos títulos ejecutivos y se pueda exigir a su tenor literario e independiente basta con que las mismas hubiesen sido aceptadas", cuando, según se acaba de exponer, por ostentar la condición de "complejo", aquellas deben ser radicadas junto con los soportes definidos en las normas especiales que regulan el trámite para su pago, esto es, los Decretos 663 de 1993 y 3990 de 2007, en armonía con los artículos 1053 y 1077 del Código de Comercio y demás disposiciones concordantes

Ahora bien, la "aceptación" de las "facturas" no supe la anterior exigencia, como al parecer lo entiende el despacho confutado, puesto que la "ausencia" de "objeción y glosas" no desaparece el carácter de "complejo" del "título" que se presenta para recaudo tratándose de "obligaciones" como las que aquí se tratan, de suerte que, el estudio efectuado por la referida "autoridad" al abordar el ataque exteriorizado por la ejecutante, alejado de la "hermenéutica" ilustrada, no fue el correcto, por lo que es claro que la "tutela" se debe abrir paso, para restablecer las garantías conculcadas. (Sentencia

STC14094-2022 de la Corte Suprema. M.P. HILDA GONZALEZ NEIRA de fecha 21 de octubre de 2022, Radicación nº 13001-22-13-000-2022-00475-01).

Como prueba de lo anterior traemos, los soportes de devolución u objeción de factura, el cuadro Excel del estado de cartera en el 2020 y copia del correo de octubre de 2020 donde se le siguen comunicando las glosas al demandante.

EN CUANTO A LAS PETICIONES DE LA DEMANDA PRINCIPAL

Desde ya manifiesto que NOS OPONEMOS a que sean decretadas en contra de mi mandante las pretensiones de la demanda. Sustentamos nuestra oposición de la siguiente manera:

A LA PRIMERA Y SEGUNDA PRETENSION: Nos oponemos teniendo en cuenta que en la relación de facturas en el ANEXO 1, varias de ellas no le aparecen soportes ni factura en el anexo No. 2 que acredite el servicio. Otras se encuentran canceladas a la fecha. Otras fueron objetadas por la compañía, y muchas fueron objeto de glosas, sin que, a la fecha, el demandante se haya opuesto a la objeción o glosas, por tanto, no son objeto de cobertura en las pólizas relacionadas y se tienen hoy como reclamos prescritos.

Adicionalmente la casi totalidad de las facturas no cuentan con los requisitos establecidos para los reclamos o pago de la prestación de los servicios médicos con cargo a póliza SOAT, que se encuentran definidos en los artículos 26 y 39 del Decreto 056 de 2015, en el artículo 194 del EOSF, en los artículos 2.6.1.4.3.12 del Decreto 780 de 2016. Todos en armonía con los precedentes jurisprudenciales que han determinado, que además de los establecidos en el Decreto 056 y el EOSF, se deben allegar además, los formularios de reclamación, según el formato adoptado por el Ministerio de la Protección Social, la certificación médica de atención, la factura y la fotocopia de la póliza.

En resumen, estas normas lo que indican es que en estos tipos reclamo deben acompañarse mínimamente con los siguientes documentos:

1. Formulario Furips. (Resolución 3047 de 2008, modificado por la Resolución 416 de 2009)
2. Factura o reclamo. (Decreto 056)
3. Identificación de la víctima. (Decreto 056)
4. Epicrisis o resumen clínico de atención según corresponda, documento que debe contener los datos específicos señalados en los artículos 31 y 32 del presente decreto. (Decreto 056)
5. Los documentos que soportan el contenido de la historia clínica o el resumen clínico de atención señalados en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto. (Decreto 056)
6. Póliza Soat. (1077 C. de Co. Y sentencia de la Corte)
7. Croquis o Denuncia de la ocurrencia del accidente de tránsito, la cual podrá ser presentada por cualquier persona ante las autoridades legalmente competentes (artículo 194 EOSF)
8. certificación sobre la ocurrencia del accidente. Será prueba del mismo la certificación que expida el médico que atendió inicialmente la urgencia en el centro hospitalario. (artículo 194 EOSF)
9. La certificación de la atención por lesiones corporales o de incapacidad permanente, causadas a las personas en accidentes de tránsito, expedida por cualquier entidad médica, asistencial u hospitalaria, debidamente autorizada para funcionar.
10. Para la expedición de esta certificación se exigirá la denuncia de la ocurrencia del accidente de tránsito, la cual podrá ser presentada por cualquier persona ante las autoridades legalmente competentes (artículo 194 EOSF).

En el caso en demanda, las facturas allegadas con la demanda, se advierte que adolecen de alguno o varios de los requisitos mencionados.

Para probar nuestra oposición a la declaración de prestación de los servicios, traemos las cartas de objeción de 49 facturas con sus correos de notificación soporte de la objeción. Igualmente traemos los informes de las labores de verificación que sustentan las objeciones, el cuadro Excel del estado de cartera en el 2020 y copia del correo de octubre de 2020 donde se le siguen comunicando las glosas pendientes y ratificadas sin respuesta del demandante a esa fecha y el cuadro con la discriminación del soporte que adolecen las facturas.

A LA TERCERA PRETENSION: Nos oponemos con los mismos fundamentos de argumentación de la primera y segunda pretensión, pues al no estar sustentados los cobros, no puede existir obligación de pago.

A LA CUARTA PRETENSION: Nos oponemos teniendo en cuenta que conforme al artículo 1077 del C. de Co., el demandante nunca acreditó con sus reclamos de manera cierta, la ocurrencia del siniestro y menos aún la cuantía de los mismos, a tal punto, que muchas facturas fueron objetadas y en la mayoría de las facturas se le hicieron glosas y se procedió al pago del valor real, sin que a la fecha la clínica desvirtuara las glosas. De tal suerte que no puede la clínica solicitar intereses moratorios del artículo 1080, cuando no cumplió con su deber legal de demostración del siniestro extrajudicialmente.

En relación con los intereses moratorios ha estimado la Corte que solo se pueden exigir los intereses del 1080 cuando el demandante logró probar el siniestro y su cuantía cuando realizó el reclamo extrajudicial, situación que no se da en este caso por las razones que hemos presentado en la oposición a las pretensiones. Y en general frente a los intereses, en caso de condena, La corte ha estimado que correrán desde la ejecutoria de la sentencia que ordena pagar la indemnización, en los eventos en los cuales la aseguradora objeta la reclamación, y solo durante el curso del proceso se logran acreditar el siniestro y la cuantía de la pérdida o desde la notificación del auto admisorio de la demanda, si el siniestro quedó probado con la reclamación, pero el monto de la pérdida se demuestra durante el proceso. Así está señalado en sentencia SC5217-2019. Y la sentencia SC5681-2018.

A LA QUINTA PRETENSION: Nos oponemos con los argumentos anteriores y adicionalmente expresando que a las voces de los artículos 365 numeral 1 del C.G.P. este no es el momento procesal para solicitar gastos o agencias en derecho de un proceso sin resolver.

OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO DE LA DEMANDA PRINCIPAL.

Teniendo en cuenta que el demandante no acredita la ocurrencia del siniestro, ni su cuantía de los cobros relacionados en el ANEXO No. 1, ni descontó los valores de los cobros que a la fecha se encuentran cancelados, ni aquellas que no tienen soporte en la demanda. Mi cliente presenta Objeción al Juramento Estimatorio de las Pretensiones presentadas en la demanda de la siguiente manera:

1. El demandante no acredita la ocurrencia del siniestro por falta de requisitos de los cobros a la luz del Decreto 056 de 2015 y el artículo 194 del EOSF en concordancia con el artículo 1077 del C. de Co, en relación con el precedente jurisprudencial contenido en la sentencia STC14094-2022 de la Corte Suprema. M.P. HILDA GONZALEZ NEIRA de fecha 21 de octubre de 2022, Radicación No. 13001-22-13-000-2022-00475-01, conforme lo acreditamos en el CUADRO EXCEL DENOMINADO FACTURAS SIN REQUISITOS anexo a esta contestación.
2. El demandante no acredita, la subsanación de los cobros demandados en las facturas objetadas, conforme a lo describimos en el CUADRO EXCEL DENOMINADO FACTURAS OBJETADAS CON SUS VERIFICACIONES.
3. El demandante no acredita los reparos a las cuantías glosadas.
4. El demandante no descuenta las facturas y los intereses de las facturas pagadas.

5. El demandante cobra indemnización e intereses de facturas que no aparecen en la relación de anexos. Nos referimos a las facturas 88868, 92218, 94819, 95821, 98022, 101100, 105057, 105648 y 108260.

PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A LAS PRUEBAS PRESENTADAS EN LA DEMANDA

Nos pronunciamos con respecto a las pruebas solicitadas por la parte demandante de la siguiente manera:

Solicito abstenerse de admitirlas y autorizar su incorporación, en consecuencia, no darle la calidad pretendida si no cumple con los requisitos exigidos en los artículos 243 a 273 del C.G.P. en relación con las siguientes:

HECHOS Y RAZONES DE LA DEFENSA

Con el fin de enervar las pretensiones de la parte demandante, nos permitimos informar al despacho que el normativo que utilizaremos para las excepciones serán los artículos 1077 y 1078, 1081 del C. de Co, artículo 144 y 145 del C.N.T.T., el Decreto de regulación del SOAT No. 056 de 2015 en sus artículos 9, 26, 31, 32, 36; El Estatuto Financiero en su artículo 194, Decreto 780 de 2016 en el parágrafo 1 del artículo 2.6.1.4.3.10 y 2.6.1.4.4.1, los memorandos y resoluciones del Ministerio de salud, las sentencias STC14094-2022 de la Corte Suprema. M.P. HILDA GONZALEZ NEIRA de fecha 21 de octubre de 2022, Radicación No. 13001-22-13-000-2022-00475-01, sentencia STC2064 de 2020 y sentencia STC19525 de 2017., y demás normas concordantes que regulen el tema del cobro de prestación del servicio médico con cargo a una póliza SOAT.

Este marco normativo nos permite determinar que el 90% de los reclamos traídos para el cobro se encuentran prescritos, por no haberse presentado en oportunidad, por parte de la clínica, las acciones de cobro, ni presentado

en oportunidad, las pruebas que acreditaran que las objeciones y las glosas aplicadas a las facturas, no eran procedentes. El término para ejercer estas acciones empezó a correr desde el momento en se brindó o finalizó la atención médica, o desde el momento en que se emitió la objeción. Confrontados estos términos con los desarrollados en los artículos 11 del Decreto 056 de 2015, el artículo 1081 del C. de Co., y el artículo 2.6.1.4.4.1 del Decreto 780 de 2016, encontramos que pasaron más de 2 años desde el inicio del término prescriptivo hasta el 19 de octubre de 2023 que fue presentada esta demanda. Y en nada interesa las interrupciones de pandemia o audiencia prejudicial, pues del cuadro que anexamos en la excepción de PRESCRIPCIÓN, es claro que la última factura en que alegamos la prescripción tiene un tiempo mayor a 2 años y 4 meses y nueve días (Si se descuentan los 3 meses de pandemia y un mes y 10 días del trámite de conciliación, no sobrepasan los 2 años y cuatro meses con 9 días).

De otra parte, en las facturas contenidas en la excepción denominada facturas objetadas, se evidencia de sus soportes que la compañía objetó con razones serias y fundadas el reclamo, al determinar, ya sea que, el vehículo no participó en el accidente, otras que los documentos no eran suficiente para determinar el siniestro y una en que el vehículo no tenía póliza con Mapfre. Por ello no es procedente el pago, amén de que en estas facturas también hacen parte de fenómeno prescriptivo.

Para finalizar, en la mayoría de las facturas no cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 26 del decreto 056 de 2015, ni con los requisitos establecidos en el artículo 194 del EOSF, aplicable por precedente jurisprudencial a estos reclamos, al igual que muchas facturas no cuentan con la póliza SOAT. Requisitos que son legalmente necesario para el cobro o reclamos de este tipo de seguro.

En aplicación de este marco normativo, nos permitimos proponer las siguientes excepciones y cualquier otra que de conformidad con lo previsto en el artículo 282 del C.G.P., resulte probada dentro del proceso:

EXCEPCIONES

EXCEPCION DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION CONTENIDA EN LAS FACTURAS 223668 – 223609 -223545 – 223398 -224766 – 225305 – 224193 – 223817 – 224926 – 225240 – 224394 – 212329 – 223781 – 223556 - 221964.

Mi mandante MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., en la actualidad no tiene obligación de pago por las obligaciones contenidas en las facturas relacionadas. Como prueba de ello traemos cuadro de Excel denominado SOPORTE DE PAGO 15 FACTURAS CANCELADAS, y los soportes de transferencias.

El valor pagado de estas facturas fue total de \$ **31.682.329,00** menos retención de Ley. Igualmente se pagó una última factura, la No. 204722 en fecha 05/12/2023, por valor de \$696.297 que no está aún relacionada en el Excel de cartera por la fecha. De estas facturas se le realizaron los pagos en la cuenta habilitada por la clínica en la entidad y se le comunicó en el correo institucional de la clínica: notificacionescartera@clinalavictoria.co, las cuales tienen orden de pago. Como prueba de lo afirmado anexamos el Excel en la hoja de pagos, que corresponde al abono en cuenta que se le realizó al demandante en la cuenta No. 0000026269998063 del Banco DAVIVIENDA a nombre de CLINICA JALLER con Nit 802.016.761-6. Tal y como se demuestra en el Excel e imágenes que presentamos.

No.	FACTURA	Valor de factura	FECHA DE PAGO
1	223668	166,480	2023/06/27
2.	223609	276,777	2023/06/27
3	223545	1,747,626	2023/06/27
4	223398	172,300	2023/07/04
5	224766	3,409,373	2023/07/11
6	225305	4,793,465	2023/08/01
7	224193	5,760,985	2023/08/03
8	223817	3,911,523	2023/09/01
9	224926	258,281	2023/09/07

10	225240	2,759,903	2023/09/19
11	224394	1,669,966	2023/09/21
12	212329	1,369,563	2023/09/26
13	223781	3,243,564	2023/10/02
14	223556	263,052	2023/10/02
15	221964	1,879,471	2023/10/03
16	204722	696.297	2023/12/05
TOTAL	FACTURAS PAGADAS	\$ 32,378,626	

4/10/23, 14:23

portalesmpresas.davivienda.com/PortalEmpresarialFront/faces/pagos/imprimirConsultaEstadoPagoGenerico.jsp



Bienvenido: Señor(a) Aura Daniela Roman Blanco
NIT 8917000379 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO LOMBIA SA



miércoles 4 de octubre de 2023

Consulta Estado de Pago de Proveedores

N° Proceso	Nit Destino	Nombre	Fecha Creación	Fecha Pago	Referencia	Tipo Producto o Servicio Origen	No. Producto o Servicio Origen	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo de Rechazo
6632636	8020167616		03/10/2023	03/10/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	0000026269998063	DAVIVIENDA	\$ 2.521.971,00	Pago Exitoso	
6632636	8020167616		03/10/2023	03/10/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	0000026269998063	DAVIVIENDA	\$ 170.002,00	Pago Exitoso	

© 2023 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

4/10/23, 14:23

portalesmpresas.davivienda.com/PortalEmpresarialFront/faces/pagos/imprimirConsultaEstadoPagoGenerico.jsp



Bienvenido: Señor(a) Aura Daniela Roman Blanco
NIT 8917000379 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO LOMBIA SA



miércoles 4 de octubre de 2023

Consulta Estado de Pago de Proveedores

N° Proceso	Nit Destino	Nombre	Fecha Creación	Fecha Pago	Referencia	Tipo Producto o Servicio Origen	No. Producto o Servicio Origen	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo de Rechazo
6604770	8020167616		26/09/2023	26/09/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	0000026269998063	DAVIVIENDA	\$ 1.342.171,70	Pago Exitoso	

© 2023 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

4/10/23, 14:25

portalesmpresas.davivienda.com/PortalEmpresarialFront/faces/pagos/imprimirConsultaEstadoPagoGenerico.jsp



Bienvenido: Señor(a) Aura Daniela Roman Blanco
NIT 8917000379 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO LOMBIA SA



miércoles 4 de octubre de 2023

Consulta Estado de Pago de Proveedores

N° Proceso	Nit Destino	Nombre	Fecha Creación	Fecha Pago	Referencia	Tipo Producto o Servicio Origen	No. Producto o Servicio Origen	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo de Rechazo
6613962	8020167616		28/09/2023	28/09/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	0000026269998063	DAVIVIENDA	\$ 3.506.616,00	Pago Exitoso	
6604770	8020167616		26/09/2023	26/09/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	0000026269998063	DAVIVIENDA	\$ 1.342.171,70	Pago Exitoso	

© 2023 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

Así las cosas, mi cliente ha cumplido con la obligación de pago de la factura que le eran exigibles conforme al decreto 056 de 2007, atendiendo para su cumplimiento los parámetros del Manual Tarifario aplicable a los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios (Decreto 2423 de

1996), sin que a la fecha tenga obligación de pago a favor del demandante por estas facturas.

En ese orden de ideas, solicitamos al Despacho se de prosperidad a nuestra excepción, ordenando la extinción de la obligación por pago al tenor de los artículos 1625 y 1626 del C.C. y de lo preceptuado en el artículo 784 del C. de Co.

PRESCRIPCION DE LAS ACCIONES DE COBRO DERIVADAS DE LA ATENCION MEDICA BRINDADA EN ATENCIÓN A ACCIDENTES DE TRANSITO CON CARGO A POLIZA SOAT

El “Decreto 56 de 2015 (SOAT-SUBCUENTA DE EVENTOS CATASTROFICOS).
Establece:

Artículo 11. Término para presentar las reclamaciones. Los Prestadores de Servicios de Salud deberán presentar las reclamaciones por servicios de salud, en el siguiente término:

- a) Ante el Ministerio de Salud y Protección Social, o quien este designe, dentro del año siguiente a la fecha en la que se prestó el servicio o a la del egreso de la víctima de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, con ocasión de la atención médica que se le haya prestado;*
- b) Ante la compañía aseguradora que corresponda, en los términos del artículo 1081 del Código de Comercio.*

En consonancia con las anteriores normas encontramos: El Decreto 780 de 2016 (Decreto Único del sector Salud), establece:

Artículo 2.6.1.4.2.5 Término para presentar las reclamaciones. Los Prestadores de Servicios de Salud deberán presentar las reclamaciones por servicios de salud, en el siguiente término:

a) Ante el Ministerio de Salud y Protección Social, o quien este designe, dentro del año siguiente a la fecha en la que se prestó el servicio o a la del egreso de la víctima de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, con ocasión de la atención médica que se le haya prestado;

b) Ante la compañía aseguradora que corresponda, en los términos del artículo 1081 del Código de Comercio

Este mismo Decreto en su Artículo 2.6.1.4.4.1 establece las Condiciones del SOAT y dice:

“Adicional a las condiciones de cobertura y a lo previsto en el presente Capítulo, son condiciones generales aplicables a la póliza del SOAT, las siguientes:

1. Pago de reclamaciones. Para tal efecto, las instituciones prestadoras de servicios de salud o las personas beneficiarias, según sea el caso, deberán presentar las reclamaciones económicas a que tengan derecho con cargo a la póliza del SOAT, ante la respectiva compañía de seguros, dentro del término de prescripción establecido en el artículo 1081 del Código de Comercio, contado a partir de:

1.1. La fecha en que la víctima fue atendida o aquella en que egresó de la institución prestadora de servicios de salud con ocasión de la atención médica que se le haya prestado, tratándose de reclamaciones por gastos de servicios de salud.

Establecido de esta forma, por norma especial, los términos para el reclamo, encontramos que el artículo 1081 del C. de Co. Establece las prescripciones de las acciones derivadas de las pólizas o contratos de seguros:

“Artículo 1081 del C. de Co. Prescripción de acciones

“La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro o de las disposiciones que lo rigen podrá ser ordinaria o extraordinaria.

La prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción.

La prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho.

Estos términos no pueden ser modificados por las partes”

Es menester aclarar que tanto la prescripción ordinaria como la extraordinaria corren simultáneamente y no es facultativo de los interesados acogerse a la una o la otra, así lo manifestó la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 4 de julio de 1.977:

“... En consecuencia la prescripción ordinaria corre por igual contra todos los interesados: La ordinaria cuando ellos son personas capaces a partir del momento en que hayan tenido conocimiento del siniestro o hayan podido conocerlo, y su término es de dos años, no corre contra el interesado cuando éste es persona incapaz, según los artículos 2530 y 2541 del C.C., ni tampoco contra el que no ha conocido ni ha podido conocer el siniestro.

Pero contra esas personas si corre la prescripción extraordinaria, a partir del momento en que nace el derecho, o sea desde la fecha del siniestro. Por tanto, las correspondientes acciones prescriben en contra del respectivo interesado así: a) cuando se consuma el término de dos años de la prescripción ordinaria, a partir del conocimiento real o presunto del siniestro; y b) en todo caso cuando transcurren cinco años a partir del siniestro, a menos que ya se haya consumado antes la prescripción ordinaria, la extraordinaria -se repite- corre aún contra personas incapaces o aquellos que no tuvieron ni pudieron tener conocimiento del hecho que da origen a la acción”.

Esta posición de la Corte fue analizada y reiterada mediante sentencia 29 de junio de 2007 por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Dr. CARLOS IGNACIO JARAMILLO JARAMILLO en el expediente N°11001-31-03-009-1998-04690-01, cuando expresó:

c)En lo que atañe a las personas cuyas acciones o derechos pueden extinguirse por el fenómeno de que se trata, la norma en comento advirtió, en relación con la prescripción extraordinaria, que ella "corre contra toda clase de personas" (Se subraya), entendimiento que permite colegir, de un lado, que la ordinaria -sobre la cual, en el punto, la norma no consagró ninguna advertencia especial- no opera contra los incapaces, en tanto que la extraordinaria, por el contrario, sí aplica respecto de ellos, es decir, se itera, de "toda clase de personas".

Esa fue la inteligencia que la Corte, desde su sentencia de 7 de julio de 1977, ha venido dando a la mencionada locución del inciso 3° del artículo 1081 del Código de Comercio. En dicho fallo, se precisó que "El -término, se aclara- de la extraordinaria - comienza a correr 'contra toda clase de personas... desde el momento en que nace el respectivo derecho', expresión ésta que sin duda alguna equivale a la que emplea el segundo inciso del artículo que se comenta. El derecho a la indemnización nace para el asegurado o para el beneficiario, en su caso, en el momento en que ocurre el hecho futuro e incierto a que estaba suspensivamente condicionado, o lo que es lo mismo, cuando se produce el siniestro... La expresión 'contra toda clase de personas' debe entenderse en el sentido de que el legislador dispuso que la prescripción extraordinaria corre aun contra los incapaces (artículo 2530 numeral 1° y 2541 del C.C.), así como contra todos aquellos que no hayan tenido ni podido tener conocimiento del siniestro...el legislador utilizó dos locuciones distintas para expresar una misma idea, como ocurre con las que aparecen en los incisos 2° y 3° del artículo 1081, acaso para no incurrir en repeticiones o para destacar lo que se expuso respecto de los incapaces en el párrafo anterior,..." (G.J. CLV, p. 153; se subraya).

En el caso en demanda, lo primero que notamos, es que muchas de las facturas en demanda se encuentran prescritas al tenor de lo normado en los el Artículo 11 del Decreto 056 de 2015 y los artículos 2.6.1.4.2.5 y 2.6.1.4.4.1 del Decreto 780 de 2016, en concordancia con el artículo 1081 del C. de Co., tal y como se examina en todas las fechas de ingresos de los pacientes, las cuales ilustramos en el siguiente cuadro:

FACTURAS PRESCRITAS

No.	FACTURA	Valor de factura	INGRESO DE PACIENTE	FECHA LIMITE DE COBRO	FECHA DEMANDA	SALDO INSOLUTO
1	85435	14,411,836	01/05/2014	01/05/2016	19/10/2023	94,705.00
2	87051	511,241	01/07/2014	01/07/2016	19/10/2023	312,711.00
3	87662	337,924	19/07/2014	19/07/2016	19/10/2023	106,493.00
4	87995	3,035,087	03/08/2014	03/08/2016	19/10/2023	382,206.00
5	88168	2,001,110	08/08/2014	08/08/2016	19/10/2023	624,729.00
6	88322	852,295	11/08/2014	11/08/2016	19/10/2023	82,135.00
7	88553	14,764,155	24/08/2014	24/08/2016	19/10/2023	119,357.00
8	88655	2,838,236	24/08/2014	24/08/2016	19/10/2023	1,614,745.00

9	88704	669,889	24/08/2014	24/08/2016	19/10/2023	145,489.00
10	88711	1,589,149	24/08/2014	24/08/2016	19/10/2023	117,600.00
12	88909	763,696	26/08/2014	26/08/2016	19/10/2023	237,723.00
13	89968	588,184	29/08/2014	29/08/2016	19/10/2023	2,100.00
14	90265	317,754	29/08/2014	29/08/2016	19/10/2023	12,084.00
15	91075	16,428,081	16/10/2014	16/10/2016	19/10/2023	155,808.00
16	91179	1,188,197	11/10/2014	11/10/2016	19/10/2023	7,875.00
17	91355	324,982	21/10/2014	21/10/2016	19/10/2023	8,820.00
18	91356	683,482	21/10/2014	21/10/2016	19/10/2023	253,842.00
19	91831	1,709,624	23/10/2014	23/10/2016	19/10/2023	704,690.00
20	91838	2,625,894	17/11/2014	17/11/2016	19/10/2023	910,635.40
21	91849	665,012	17/11/2014	17/11/2016	19/10/2023	255,328.00
22	91860	671,360	17/11/2014	17/11/2016	19/10/2023	341,252.00
23	91862	1,439,549	29/11/2014	29/11/2016	19/10/2023	1,258,900.00
24	91863	1,137,050	29/11/2014	29/11/2016	19/10/2023	876,000.00
26	93241	1,502,765	14/12/2014	14/12/2016	19/10/2023	495,961.00
27	93252	517,789	21/12/2014	21/12/2016	19/10/2023	312,098.00
28	93253	789,689	27/12/2014	27/12/2016	19/10/2023	5,759.00
29	93273	927,469	27/12/2014	27/12/2016	19/10/2023	178,513.00
30	93877	1,085,769	04/12/2014	04/12/2016	19/10/2023	557,710.00
31	93913	1,267,979	18/12/2014	18/12/2016	19/10/2023	808,489.00
32	93915	1,460,949	27/12/2014	27/12/2016	19/10/2023	781,494.00
33	93918	1,149,489	27/12/2014	27/12/2016	19/10/2023	818,589.00
34	93920	1,140,049	30/12/2014	30/12/2016	19/10/2023	810,798.00
35	93921	1,216,409	27/12/2014	27/12/2016	19/10/2023	813,878.00
36	93953	491,027	05/01/2015	05/01/2017	19/10/2023	390,627.00
37	94081	526,120	12/01/2015	12/01/2017	19/10/2023	5,492.00
38	94088	1,075,449	02/01/2015	02/01/2017	19/10/2023	586,054.00
39	94091	1,184,909	02/01/2015	02/01/2017	19/10/2023	580,181.00
40	94143	1,027,349	01/01/2015	01/01/2017	19/10/2023	924,860.00
41	94148	252,119	05/01/2015	05/01/2017	19/10/2023	169,788.00
42	94223	1,164,689	17/01/2015	17/01/2017	19/10/2023	894,258.00
43	94388	513,329	21/01/2015	21/01/2017	19/10/2023	320,845.00
44	94430	470,649	30/01/2015	30/01/2017	19/10/2023	374,680.00
45	94446	1,105,130	13/01/2015	13/01/2017	19/10/2023	847,168.00
46	94477	1,053,109	09/01/2015	09/01/2017	19/10/2023	834,418.00
47	94503	686,040	07/01/2015	07/01/2017	19/10/2023	50,170.00
48	94543	457,589	31/01/2015	31/01/2017	19/10/2023	367,188.00
49	94547	1,094,930	27/01/2015	27/01/2017	19/10/2023	836,276.00

50	94550	1,123,009	27/01/2015	27/01/2017	19/10/2023	847,578.00
51	94558	661,809	30/01/2015	30/01/2017	19/10/2023	10,060.00
52	94570	491,209	28/01/2015	28/01/2017	19/10/2023	340,618.00
53	94611	1,116,149	30/01/2015	30/01/2017	19/10/2023	18,950.00
54	94622	1,096,209	30/01/2015	30/01/2017	19/10/2023	606,302.00
55	94641	1,213,010	05/02/2015	05/02/2017	19/10/2023	904,270.00
56	94649	1,076,789	05/02/2015	05/02/2017	19/10/2023	782,400.00
57	94655	1,150,009	05/02/2015	05/02/2017	19/10/2023	897,818.00
58	94711	1,137,039	01/02/2015	01/02/2017	19/10/2023	609,735.00
59	94750	571,189	07/02/2015	07/02/2017	19/10/2023	351,358.00
60	94754	678,946	07/02/2015	07/02/2017	19/10/2023	353,815.00
61	94796	1,071,889	09/02/2015	09/02/2017	19/10/2023	883,408.00
62	94809	1,208,610	17/01/2015	17/01/2017	19/10/2023	552,706.00
64	94897	737,296	09/02/2015	09/02/2017	19/10/2023	426,765.00
65	94979	1,118,089	15/02/2015	15/02/2017	19/10/2023	894,880.00
66	95080	542,109	18/02/2015	18/02/2017	19/10/2023	312,718.00
67	95085	1,026,089	18/02/2015	18/02/2017	19/10/2023	7,800.00
68	95246	1,144,099	25/02/2015	25/02/2017	19/10/2023	845,948.00
69	95274	707,475	24/02/2015	24/02/2017	19/10/2023	369,575.00
70	95275	1,584,745	24/02/2015	24/02/2017	19/10/2023	981,020.00
71	95302	672,209	25/02/2015	25/02/2017	19/10/2023	18,640.00
72	95304	2,618,657	25/02/2015	25/02/2017	19/10/2023	1,602,696.00
73	95323	1,143,009	27/02/2015	27/02/2017	19/10/2023	527,206.00
74	95386	1,172,014	01/03/2015	01/03/2017	19/10/2023	841,467.00
75	95470	1,089,054	05/01/2015	05/01/2017	19/10/2023	779,942.00
76	95493	604,569	02/03/2015	02/03/2017	19/10/2023	368,220.00
77	95509	1,525,489	03/03/2015	03/03/2017	19/10/2023	633,618.00
78	95603	1,858,089	06/03/2015	06/03/2017	19/10/2023	1,268,200.00
79	95609	1,426,989	06/03/2015	06/03/2017	19/10/2023	1,289,458.00
80	95640	17,204,592	01/03/2015	01/03/2017	19/10/2023	11,702,983.00
81	95756	599,329	11/03/2015	11/03/2017	19/10/2023	5,954.00
82	95766	606,589	11/03/2015	11/03/2017	19/10/2023	258,767.00
83	95801	2,533,020	01/03/2015	01/03/2017	19/10/2023	255,645.00
85	96007	102,737	03/01/2015	03/01/2017	19/10/2023	22,648.00
86	96049	1,080,509	17/03/2015	17/03/2017	19/10/2023	834,418.00
87	96100	1,426,989	06/03/2015	06/03/2017	19/10/2023	898,884.00
88	96604	2,437,060	29/03/2015	29/03/2017	19/10/2023	2,272,815.00
89	96631	1,017,994	29/03/2015	29/03/2017	19/10/2023	868,354.00
90	96754	1,190,174	30/03/2015	30/03/2017	19/10/2023	647,454.00

91	96799	1,111,030	22/03/2015	22/03/2017	19/10/2023	828,400.00
92	96963	687,469	03/04/2015	03/04/2017	19/10/2023	382,250.00
93	97040	1,277,024	05/04/2015	05/04/2017	19/10/2023	855,407.00
94	97067	557,109	08/04/2015	08/04/2017	19/10/2023	359,500.00
95	97068	641,549	08/04/2015	08/04/2017	19/10/2023	367,920.00
96	97069	1,068,209	08/04/2015	08/04/2017	19/10/2023	836,970.00
97	97070	1,170,249	08/04/2015	08/04/2017	19/10/2023	836,820.00
98	97117	603,459	08/04/2015	08/04/2017	19/10/2023	363,790.00
99	97130	564,509	12/04/2015	12/04/2017	19/10/2023	385,868.00
100	97131	457,090	17/04/2015	17/04/2017	19/10/2023	356,350.00
101	97189	1,079,689	10/04/2015	10/04/2017	19/10/2023	924,820.00
102	97190	1,112,009	10/04/2015	10/04/2017	19/10/2023	924,920.00
103	97287	4,507,090	31/03/2015	31/03/2017	19/10/2023	1,045,960.00
104	97329	540,934	12/04/2015	12/04/2017	19/10/2023	259,878.00
105	97361	16,689,071	12/03/2015	12/03/2017	19/10/2023	1,158,778.00
106	97465	5,627,026	10/04/2015	10/04/2017	19/10/2023	969,991.00
107	97636	1,103,660	17/04/2015	17/04/2017	19/10/2023	14,728.00
108	98009	583,789	24/04/2015	24/04/2017	19/10/2023	23,820.00
110	98244	952,030	07/05/2015	07/05/2017	19/10/2023	12,358.00
111	98245	5,105,580	12/05/2015	12/05/2017	19/10/2023	2,135,696.00
112	98376	934,399	08/05/2015	08/05/2017	19/10/2023	68,228.00
113	98541	1,034,470	12/05/2015	12/05/2017	19/10/2023	13,472.00
114	98783	220,157	27/08/2014	27/08/2016	19/10/2023	160,057.00
115	98981	1,607,326	29/10/2015	29/10/2017	19/10/2023	37,341.00
116	99044	2,364,039	22/05/2015	22/05/2017	19/10/2023	2,121,390.00
117	99445	1,091,534	05/06/2015	05/06/2017	19/10/2023	528,015.00
118	99552	211,750	26/05/2015	26/05/2017	19/10/2023	6,837.00
119	100311	541,129	02/07/2015	02/07/2017	19/10/2023	8,420.00
120	100621	626,200	05/07/2015	05/07/2017	19/10/2023	61,891.80
121	101034	308,489	05/07/2015	05/07/2017	19/10/2023	200,620.00
123	101405	334,629	04/10/2015	04/10/2017	19/10/2023	66,880.00
124	101440	1,067,749	18/07/2015	18/07/2017	19/10/2023	521,700.00
125	101718	226,800	13/07/2015	13/07/2017	19/10/2023	24,240.00
126	101964	113,940	06/08/2015	06/08/2017	19/10/2023	15,632.00
127	102299	603,020	05/08/2015	05/08/2017	19/10/2023	5,000.00
128	102528	231,889	13/08/2015	13/08/2017	19/10/2023	11,100.00
129	102530	17,194,194	21/08/2015	21/08/2017	19/10/2023	1,410,500.00
130	102685	1,048,449	16/08/2015	16/08/2017	19/10/2023	828,400.00
131	102812	1,338,233	20/08/2015	20/08/2017	19/10/2023	906,323.00

132	102919	330,947	20/08/2015	20/08/2017	19/10/2023	30,100.00
133	103036	17,199,618	28/08/2015	28/08/2017	19/10/2023	2,187,748.00
134	103185	1,450,620	30/08/2015	30/08/2017	19/10/2023	847,537.00
135	103389	1,099,049	28/08/2015	28/08/2017	19/10/2023	22,680.00
136	103428	575,769	29/08/2015	29/08/2017	19/10/2023	8,420.00
137	103643	533,369	02/09/2015	02/09/2017	19/10/2023	8,420.00
138	103840	1,227,075	22/09/2015	22/09/2017	19/10/2023	57,440.00
139	103859	1,127,365	23/09/2015	23/09/2017	19/10/2023	10,815.00
140	103927	131,649	13/09/2015	13/09/2017	19/10/2023	8,420.00
141	104046	1,227,726	15/09/2015	15/09/2017	19/10/2023	28,297.00
142	104061	1,211,554	15/09/2015	15/09/2017	19/10/2023	26,192.00
143	104109	491,154	19/09/2015	19/09/2017	19/10/2023	6,315.00
144	104111	194,781	19/09/2015	19/09/2017	19/10/2023	11,788.00
145	104113	452,469	19/09/2015	19/09/2017	19/10/2023	4,100.00
146	104114	4,105,857	21/09/2015	21/09/2017	19/10/2023	2,267,844.00
147	104228	258,024	20/09/2015	20/09/2017	19/10/2023	24,966.00
148	104229	93,226	26/09/2015	26/09/2017	19/10/2023	19,877.00
149	104490	127,130	26/09/2015	26/09/2017	19/10/2023	2,870.00
150	104824	5,773,920	04/10/2015	04/10/2017	19/10/2023	255,998.00
151	104871	1,590,882	07/10/2015	07/10/2017	19/10/2023	208,224.00
152	104896	192,550	25/09/2015	25/09/2017	19/10/2023	3,818.00
153	104954	656,850	04/10/2015	04/10/2017	19/10/2023	7,936.00
154	105220	609,334	11/10/2015	11/10/2017	19/10/2023	6,315.00
155	105221	650,289	11/10/2015	11/10/2017	19/10/2023	8,420.00
156	105229	970,989	11/10/2015	11/10/2017	19/10/2023	8,420.00
157	105239	101,844	13/10/2015	13/10/2017	19/10/2023	4,875.00
158	105248	634,844	13/10/2015	13/10/2017	19/10/2023	83,300.00
159	105557	16,272,315	10/11/2015	10/11/2017	19/10/2023	62,870.00
160	106344	17,185,342	08/11/2015	08/11/2017	19/10/2023	1,873,402.00
161	106609	17,198,263	30/11/2015	30/11/2017	19/10/2023	33,014.00
162	106645	1,059,794	21/11/2015	21/11/2017	19/10/2023	6,540.00
163	107116	17,323,130	13/12/2015	13/12/2017	19/10/2023	244,557.00
164	107239	1,549,209	01/12/2015	01/12/2017	19/10/2023	364,660.00
165	107272	601,849	17/12/2015	17/12/2017	19/10/2023	23,700.00
166	107318	459,169	26/11/2015	26/11/2017	19/10/2023	6,540.00
167	107327	1,142,449	26/11/2015	26/11/2017	19/10/2023	207,100.00
168	107668	1,087,471	13/12/2015	13/12/2017	19/10/2023	26,417.00
169	107693	350,726	17/12/2015	17/12/2017	19/10/2023	8,420.00
170	108117	1,255,314	02/01/2016	02/01/2018	19/10/2023	1,255,314.00

171	108140	8,753,639	25/12/2015	25/12/2017	19/10/2023	86,284.00
172	108638	11,482,033	02/01/2016	02/01/2018	19/10/2023	11,482,033.00
173	108890	5,769,217	11/01/2016	11/01/2018	19/10/2023	173,214.00
174	109712	1,262,694	10/02/2016	10/02/2018	19/10/2023	472,421.00
175	109777	1,090,664	14/02/2016	14/02/2018	19/10/2023	1,090,664.00
176	110221	1,113,919	29/02/2016	29/02/2018	19/10/2023	1,113,919.00
177	110471	8,723,967	29/02/2016	29/02/2018	19/10/2023	902,310.00
178	110685	2,444,568	07/03/2016	07/03/2018	19/10/2023	794,462.00
179	110917	4,307,877	11/03/2016	11/03/2018	19/10/2023	29,450.00
180	111064	8,112,554	05/03/2016	05/03/2018	19/10/2023	1,103,448.00
181	111148	980,400	02/01/2016	02/01/2018	19/10/2023	980,400.00
182	111527	18,387,107	20/03/2016	20/03/2018	19/10/2023	90,924.00
183	111695	6,350,284	28/03/2016	28/03/2018	19/10/2023	246,187.00
184	112280	15,454,473	20/02/2016	20/02/2018	19/10/2023	918,072.00
185	112447	6,041,919	11/04/2016	11/04/2018	19/10/2023	82,426.00
186	112718	294,200	02/01/2016	02/01/2018	19/10/2023	294,200.00
187	113086	18,387,478	24/04/2016	24/04/2018	19/10/2023	86,023.00
188	113123	18,395,833	20/04/2016	20/04/2018	19/10/2023	131,249.00
189	113395	2,147,248	02/05/2016	02/05/2018	19/10/2023	1,283,041.00
190	113868	18,393,587	08/05/2016	08/05/2018	19/10/2023	43,214.00
191	114313	1,860,896	19/05/2016	19/05/2018	19/10/2023	205,545.00
192	114349	4,207,848	17/05/2016	17/05/2018	19/10/2023	221,283.00
193	114653	1,678,824	01/06/2016	01/06/2018	19/10/2023	56,021.00
194	114690	729,250	01/06/2016	01/06/2018	19/10/2023	8,841.00
195	114767	618,750	05/06/2016	05/06/2018	19/10/2023	14,360.00
196	114777	1,098,748	05/06/2016	05/06/2018	19/10/2023	620,480.00
197	114868	18,387,162	01/06/2016	01/06/2018	19/10/2023	197,824.00
198	115052	1,216,497	12/06/2016	12/06/2018	19/10/2023	620,480.00
199	115160	9,257,555	07/06/2016	07/06/2018	19/10/2023	269,753.00
200	115274	10,469,169	06/06/2016	06/06/2018	19/10/2023	370,756.00
201	115334	1,683,089	19/06/2016	19/06/2018	19/10/2023	12,210.00
202	115544	1,221,424	19/06/2016	19/06/2018	19/10/2023	10,981.00
203	115686	18,396,229	29/05/2016	29/05/2018	19/10/2023	476,458.00
204	115823	2,491,215	28/06/2016	28/06/2018	19/10/2023	1,349,477.00
205	115856	18,388,080	23/06/2016	23/06/2018	19/10/2023	142,494.00
206	115873	7,085,043	06/06/2016	06/06/2018	19/10/2023	27,040.00
207	116084	15,911,580	21/06/2016	21/06/2018	19/10/2023	1,165,782.00
208	116192	17,988,059	02/07/2016	02/07/2018	19/10/2023	34,915.00
209	116242	1,297,740	07/07/2016	07/07/2018	19/10/2023	17,038.00

210	116414	1,121,313	12/07/2016	12/07/2018	19/10/2023	10,959.00
211	116433	1,590,712	19/06/2016	19/06/2018	19/10/2023	25,525.00
212	116460	87,440	13/07/2016	13/07/2018	19/10/2023	16,840.00
213	116490	2,089,571	13/07/2016	13/07/2018	19/10/2023	72,237.00
214	116572	1,146,969	15/07/2016	15/07/2018	19/10/2023	10,644.00
215	116575	1,211,146	15/07/2016	15/07/2018	19/10/2023	19,877.00
216	116681	69,540	19/07/2016	19/07/2018	19/10/2023	12,300.00
217	116946	17,055,016	14/07/2016	14/07/2018	19/10/2023	110,217.00
218	116968	1,668,302	24/07/2016	24/07/2018	19/10/2023	870,900.00
219	117101	17,257,832	24/07/2016	24/07/2018	19/10/2023	33,840.00
220	117172	72,120	28/07/2016	28/07/2018	19/10/2023	12,300.00
221	117175	72,560	28/07/2016	28/07/2018	19/10/2023	7,717.00
222	117314	2,547,359	02/08/2016	02/08/2018	19/10/2023	1,077,020.00
223	117320	132,620	03/08/2016	03/08/2018	19/10/2023	14,940.00
224	117328	14,717,995	29/07/2016	29/07/2018	19/10/2023	46,598.00
225	117393	160,840	27/07/2016	27/07/2018	19/10/2023	16,578.00
226	117453	556,324	05/08/2016	05/08/2018	19/10/2023	10,631.00
227	117820	1,665,090	10/08/2016	10/08/2018	19/10/2023	47,868.00
228	117972	17,794,230	02/08/2016	02/08/2018	19/10/2023	746,920.00
229	118012	641,194	15/08/2016	15/08/2018	19/10/2023	22,940.00
230	118016	1,749,986	15/08/2016	15/08/2018	19/10/2023	1,749,986.00
231	118163	1,631,120	20/08/2016	20/08/2018	19/10/2023	646,960.00
232	118212	2,175,247	22/08/2016	22/08/2018	19/10/2023	781,480.00
233	118215	1,257,760	22/08/2016	22/08/2018	19/10/2023	927,003.00
234	118326	1,187,369	24/08/2016	24/08/2018	19/10/2023	1,187,369.00
235	118390	1,227,600	26/08/2016	26/08/2018	19/10/2023	391,412.00
236	118542	5,465,622	26/08/2016	26/08/2018	19/10/2023	5,465,622.00
237	119124	1,521,199	05/09/2016	05/09/2018	19/10/2023	623,532.00
238	119135	3,200,149	02/09/2016	02/09/2018	19/10/2023	2,068,728.00
239	119218	17,408,105	05/09/2016	05/09/2018	19/10/2023	17,408,105.00
240	119346	3,388,200	11/09/2016	11/09/2018	19/10/2023	1,855,617.00
241	119554	1,566,959	16/09/2016	16/09/2018	19/10/2023	623,427.00
242	119558	1,528,159	16/09/2016	16/09/2018	19/10/2023	623,427.00
243	119560	1,633,369	16/09/2016	16/09/2018	19/10/2023	958,500.00
244	119570	1,620,925	16/09/2016	16/09/2018	19/10/2023	624,952.00
245	119640	1,596,361	18/09/2016	18/09/2018	19/10/2023	635,041.00
246	119649	1,174,234	18/09/2016	18/09/2018	19/10/2023	706,100.00
247	119651	1,190,890	17/09/2016	17/09/2018	19/10/2023	688,214.00
248	119710	1,608,349	20/09/2016	20/09/2018	19/10/2023	1,608,349.00

249	120008	17,270,080	19/09/2016	19/09/2018	19/10/2023	763,690.00
250	120152	1,612,065	29/09/2016	29/09/2018	19/10/2023	989,098.00
251	120201	1,109,290	03/10/2016	03/10/2018	19/10/2023	622,414.00
252	120301	6,637,647	04/10/2016	04/10/2018	19/10/2023	86,694.00
253	120490	1,203,859	09/10/2016	09/10/2018	19/10/2023	992,485.00
254	120874	78,600	21/10/2016	21/10/2018	19/10/2023	78,600.00
255	121353	926,200	31/10/2016	31/10/2018	19/10/2023	292,280.00
256	121533	1,176,439	06/11/2016	06/11/2018	19/10/2023	1,176,439.00
257	121869	13,508,777	06/11/2016	06/11/2018	19/10/2023	1,042,709.00
258	121916	2,058,514	16/11/2016	16/11/2018	19/10/2023	1,793,815.00
259	122014	1,137,875	20/11/2016	20/11/2018	19/10/2023	730,310.00
260	122233	5,417,961	20/11/2016	20/11/2018	19/10/2023	5,417,961.00
261	122320	539,319	26/11/2016	26/11/2018	19/10/2023	539,319.00
262	122598	53,100	21/10/2016	21/10/2018	19/10/2023	53,100.00
263	123278	17,275,478	13/12/2016	13/12/2018	19/10/2023	731,171.00
264	124869	2,804,027	01/02/2017	01/02/2017	19/10/2023	1,958,773.00
265	125121	2,502,511	08/02/2017	08/02/2019	19/10/2023	747,791.00
266	125550	18,102,803	12/02/2017	12/02/2019	19/10/2023	5,075,095.00
267	128048	1,836,811	23/04/2017	23/04/2019	19/10/2023	1,836,811.00
268	128226	2,263,840	26/04/2017	26/04/2019	19/10/2023	1,896,800.00
269	128861	2,146,761	10/05/2017	10/05/2019	19/10/2023	1,896,800.00
270	128862	2,159,061	10/05/2017	10/05/2019	19/10/2023	1,896,800.00
271	130503	12,555,376	21/04/2017	21/04/2019	19/10/2023	2,050,525.00
272	131450	1,723,790	13/07/2017	13/07/2019	19/10/2023	654,700.00
273	132140	2,626,055	31/07/2017	31/07/2019	19/10/2023	1,545,700.00
274	132475	1,808,290	07/08/2017	07/08/2019	19/10/2023	1,363,500.00
275	136642	2,607,149	09/11/2017	09/11/2019	19/10/2023	2,247,900.00
276	138462	19,674,616	14/12/2017	14/12/2019	19/10/2023	1,481,100.00
277	138592	13,609,841	25/12/2017	25/12/2019	19/10/2023	1,284,396.00
278	138998	15,187,306	30/12/2017	30/12/2019	19/10/2023	1,704,699.00
279	139585	17,531,297	12/01/2018	12/01/2020	19/10/2023	2,498,500.00
280	139845	2,301,234	26/01/2018	26/01/2020	19/10/2023	1,516,600.00
281	139969	2,698,754	29/01/2018	29/01/2020	19/10/2023	2,698,754.00
282	139970	2,813,499	29/01/2018	29/01/2020	19/10/2023	2,813,499.00
283	140566	2,671,054	06/02/2018	06/02/2020	19/10/2023	1,686,600.00
284	140877	2,785,975	15/02/2018	15/02/2020	19/10/2023	1,004,400.00
285	142694	2,722,669	16/03/2018	16/03/2020	19/10/2023	2,380,700.00
286	142722	1,835,069	20/03/2018	20/03/2020	19/10/2023	1,443,900.00
287	143407	2,742,690	28/03/2018	28/03/2020	19/10/2023	2,626,700.00

288	143826	20,841,385	30/03/2018	30/03/2020	19/10/2023	20,841,385.00
289	145105	2,754,054	26/04/2018	26/04/2020	19/10/2023	2,754,054.00
290	145109	2,806,254	26/04/2018	26/04/2020	19/10/2023	2,806,254.00
291	145238	2,672,754	29/04/2018	29/04/2020	19/10/2023	2,424,700.00
292	145553	1,651,612	04/05/2018	04/05/2020	19/10/2023	1,376,300.00
293	146149	20,833,756	12/05/2018	12/05/2020	19/10/2023	2,008,800.00
294	146258	2,700,779	19/05/2018	19/05/2020	19/10/2023	2,380,700.00
295	146459	2,731,779	23/05/2018	23/05/2020	19/10/2023	2,731,779.00
296	146463	1,650,354	23/05/2018	23/05/2020	19/10/2023	1,650,354.00
297	146504	20,833,978	22/05/2018	22/05/2020	19/10/2023	1,004,400.00
298	146992	2,666,454	31/05/2018	31/05/2020	19/10/2023	1,265,000.00
299	147042	2,700,779	02/06/2018	02/06/2020	19/10/2023	1,636,900.00
300	147883	1,417,275	20/06/2018	20/06/2020	19/10/2023	1,417,275.00
301	148110	651,074	25/06/2018	25/06/2020	19/10/2023	651,074.00
302	148409	669,876	30/06/2018	30/06/2020	19/10/2023	132,000.00
303	148522	1,381,644	03/07/2018	03/07/2020	19/10/2023	632,500.00
304	150835	1,067,776	14/08/2018	14/08/2020	19/10/2023	743,800.00
305	150852	1,041,776	14/08/2018	14/08/2020	19/10/2023	743,800.00
306	151951	9,479,598	06/09/2018	06/09/2020	19/10/2023	96,500.00
307	152071	1,109,390	12/09/2018	12/09/2020	19/10/2023	743,800.00
308	153077	647,894	07/10/2018	07/10/2020	19/10/2023	371,900.00
309	153104	703,550	07/10/2018	07/10/2020	19/10/2023	371,900.00
310	153192	646,410	09/10/2018	09/10/2020	19/10/2023	371,900.00
311	153383	1,066,103	16/10/2018	16/10/2020	19/10/2023	371,900.00
312	158017	3,616,167	07/02/2019	07/02/2021	19/10/2023	3,616,167.00
313	164706	3,372,175	23/07/2019	23/07/2021	19/10/2023	3,372,175.00
314	166668	53,860	20/08/2019	20/08/2021	19/10/2023	53,860.00
315	170047	550,750	16/10/2019	16/10/2021	19/10/2023	550,750.00
316	172984	746,120	22/02/2020	22/02/2022	19/10/2023	746,120.00
317	172985	822,345	22/02/2020	22/02/2022	19/10/2023	822,345.00
318	201324	778,975	30/09/2020	30/09/2022	19/10/2023	778,975.00
319	201325	739,475	30/09/2020	30/09/2022	19/10/2023	739,475.00
320	201456	806,592	12/11/2020	12/11/2022	19/10/2023	806,592.00
321	201458	705,692	12/11/2020	12/11/2022	19/10/2023	705,692.00
322	201612	664,783	19/11/2020	19/11/2022	19/10/2023	664,783.00
323	201624	703,198	19/11/2020	19/11/2022	19/10/2023	703,198.00
324	201864	670,745	29/11/2020	29/11/2022	19/10/2023	670,745.00
325	202822	719,320	05/01/2021	05/01/2023	19/10/2023	719,320.00
326	202827	689,120	05/01/2021	05/01/2023	19/10/2023	689,120.00

327	203232	1,041,878	17/01/2021	17/01/2023	19/10/2023	1,041,878.00
328	203234	862,878	17/01/2021	17/01/2023	19/10/2023	862,878.00
329	203282	713,169	18/01/2021	18/01/2023	19/10/2023	713,169.00
330	203617	7,019,618	18/01/2021	18/01/2023	19/10/2023	7,019,618.00
331	204187	240,140	08/02/2021	08/02/2023	19/10/2023	240,140.00
332	204188	812,508	08/02/2021	08/02/2023	19/10/2023	812,508.00
333	204722	696,297	24/02/2021	24/02/2023	19/10/2023	696,297.00
334	206745	393,834	05/02/2021	05/02/2023	19/10/2023	393,834.00
335	207160	203,415	30/05/2021	30/05/2023	19/10/2023	203,415.00
336	207161	709,535	30/05/2021	30/05/2023	19/10/2023	709,535.00
337	207488	828,536	10/06/2021	10/06/2023	19/10/2023	828,536.00
338	207501	828,536	10/06/2021	10/06/2023	19/10/2023	828,536.00
TOTAL	SALDO		INSOLUTO	PRESCRITO		298,925,672.20

Hay que concluir que las acciones judiciales de todos los conceptos de cobro realizados por la clínica que asciende a \$298.925.672, de esta relación de factura, ya sea por pago de un aparente saldo insoluto, o por desvirtuar ahora en demanda las objeciones de la compañía del pago total o por cualquier otra causa, se encuentran prescritos a la fecha de presentación de la demanda, conforme a las normas señaladas en precedencia; y no puede alegarse los términos prescriptivos de la acción ordinaria, pues existe norma especial de prescripción en los cobros de atención médica con cargo a póliza SOAT como se ha explicado en esta excepción y en aplicación a los Principios generales del derecho “*LEX SPECIALIS DEROGAT LEGI GENERALI*”, mediante el cual se prefiere la ley especial referida al tema en particular frente a la norma general, se concluye que estas son las normas a aplicar.

El principio de especialidad normativa, al decir del Doctrinante N. BOBBIO, hace referencia a la materia regulada, al contenido de la norma, y supone el tránsito de una regla más amplia, que afecta a todo un género, a una regla menos extensa, que afecta exclusivamente a una especie de dicho género. Es decir, la preferencia aplicativa de la norma reguladora de una especie de cierto género sobre la norma reguladora de tal género en su totalidad. Se destaca en la misma línea que la norma que representa el género y la que regula la especie poseen elementos comunes. (N. BOBBIO: Contribución a la

Teoría del Derecho, ob. cit., pág. 344. y Teoría dell'Ordinamento Giuridico, ob. cit., pág. 100).

Para este caso en particular, las normas especiales serían las contenidas en los decretos 056 y 780, que taxativamente toman los términos prescriptivos del artículo 1081 del C. de Co., que es el aplicable, en consideración a la Doctrina y al principio general del Derecho donde prima la norma especial.

En el caso en demanda, el legitimado para reclamar a voces del artículo 8 del Decreto 056, era la clínica, por tanto, se constituye en el interesado a voces del 1081 del C. de Co. Y como en este caso, la clínica no es una persona incapaz, y se entera del siniestro con la atención médica brindada, se le aplica la prescripción ordinaria de 2 años, a partir del momento en que se brinda el servicio.

Es así, que al tenor del artículo 1081 y las normas que regulan el cobro de facturas médicas con cargo a pólizas SOAT, que ya enunciamos, la clínica tenía como máximo para presentar su acción hasta las fechas límites para el cobro que presentamos en el cuadro por cada factura, (teniendo como referencia el ingreso o la última atención brindada), época para la cual finalizaba el término prescriptivo ordinario de la acción derivada de la póliza SOAT, pues la atención médica es el momento en que la clínica (INTERESADO) conoció o debió conocer el siniestro a voces del 1081. Y como se puede observar en el acta de reparto, la demanda fue presentada el 19 de octubre de 2023, es decir, cuando ya había transcurrido más de 2 años desde el momento en que la clínica (interesado) tuvo o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción. Y aún, si le aplicáramos la interrupción de términos con ocasión de la pandemia que fue de 3 meses y 16 días, y la interrupción de la audiencia de conciliación, en nada interesaría, pues del cuadro que anexamos en la excepción de PRESCRIPCIÓN, es claro que la última factura en que alegamos la prescripción tiene un tiempo mayor a 2 años y 4 meses y nueve días (Si se descuentan los 3 meses de pandemia y un mes y 10 días del trámite de conciliación, no sobrepasan los 2 años y cuatro meses con 9 días). Es decir, no alcanzan a estar presentadas en el término

de los 2 años. Por ello no existe obligación de pago de estas facturas que se encuentra prescrita.

INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS FACTURAS Nos. 88868 - 92218 – 94819 – 95821 – 98022 - 101100 - 105057 – 105648 – 108260 POR NO EXISTIR SOPORTES QUE LA SUSTENTEN EN LA DEMANDA EN EL ANEXO No. 2.

El artículo 167 del C.G.P., establece que:

“Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen”.

En este caso, la parte demandante no aporta las facturas ni los soportes del cobro aparentemente contenido en las facturas Nos. 88868 - 92218 – 94819 – 95821 – 98022 - 101100 - 105057 – 105648 – 108260

Al examinar el anexo No. 2 de la demanda se puede evidenciar que estas no hacen parte de los mismos. Por tanto, cualquier hecho o pretensión derivadas de estas facturas no puede tenerse en cuenta dentro de este proceso, porque no fue portada la copia de la factura y sus anexos, y ya no puede aportarse con posterioridad.

No.	FACTURA	Valor de factura	SALTO INSOLIT
1	88868	429,000	189,600.00
2	92218	215,310	10,440.00
3	94819	487,109	322,478.00
4	95821	445,969	400,500.00
5	98022	610,374	259,878.00
6	101100	829,224	302,848.00
7	105057	25,600	8,200.00

8	105648	139,712	28,464.40
9	108260	47,925	6,525.00
SALDO INSOLUTO NO OBJETO DE COBRO			\$ 1,528,933.40

Por lo anterior rogamos tenerlas como saldo NO objeto de cobro, e igualmente rogamos tener en cuenta, que estas facturas pueden estar incluidas en el listado de las que se encuentran prescritas para el cobro.

INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS FACTURAS OPORTUNAMENTE OBJETADAS SIN QUE A LA FECHA SE DESVIRTUE LA OBJECCION.

Los artículos 2.6.1.4.3.10 del Decreto 780 de 2016 establecen:

“Artículo 2.6.1.4.3.10 Verificación de requisitos. Presentada la reclamación, las compañías de seguros autorizadas para operar el SOAT y el Ministerio de Salud y Protección Social o quien este designe, según corresponda, estudiarán su procedencia, para lo cual, deberán verificar la ocurrencia del hecho, la acreditación de la calidad de víctima o del beneficiario, según sea el caso, la cuantía de la reclamación, su presentación dentro del término a que refiere este Capítulo y si esta ha sido o no reconocida y/o pagada con anterioridad. Con el objeto de evitar duplicidad de pagos, dichas entidades podrán cruzar los datos que consten en las reclamaciones presentadas, con aquellos disponibles en la base de datos SII ECAT, la base de pólizas expedidas y pagos realizados por las aseguradoras, y la base de datos de indemnizaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras”.

Esta norma, en armonía con el artículo 1077 del C. de Co., faculta a las aseguradoras a estudiar la procedencia del cobro de una cuenta médica, realizando las verificaciones que sean necesarias para determinar la ocurrencia del siniestro y su cuantía, cuando no aparecen determinada, de forma clara, en los reclamos que le presentan. Igualmente puede verificar

las calidades de las víctimas o beneficiario y si el reclamo está presentado en oportunidad, entre otras facultades.

En relación con las facturas allegadas con la demanda, la compañía en atención a esas facultades encontró que algunos reclamos no eran procedentes, y al realizar las labores de verificación de ocurrencia del siniestro encontró que en algunas los datos de verificación eran insuficientes para la acreditación de la ocurrencia del siniestro, en otros casos que el asegurado desconocía el accidente, y en otras que el hecho no ocurrió. Es por ello que formalmente procedió a objetarlas, notificándole a la clínica las objeciones por el no pago. De estas facturas, a la fecha, la clínica no ha desvirtuado las objeciones que le presentó la aseguradora. Dentro de la demanda que presenta tampoco aporta documento que las desvirtúen, por ello, no se puede aceptar el pago de las mismas.

Como prueba de la excepción traemos en archivos PDF cada una de las facturas objetadas, con el pantallazo del correo de notificación de la objeción y los soportes de informe de verificación del siniestro donde se recaudan la información necesaria para desvirtuar el cobro.

Las facturas que fueron objetadas son las relacionadas en el siguiente cuadro:

FACTURAS OBJETADAS

N	Factura	Valor	Radicación	Fecha objetada	Resultado
1	201324	778,975	25/06/2021	12/07/2021	LOS DATOS DE VERIFICACIÓN SON INSUFICIENTES: toda vez que no se encuentra acreditado que el señor RAFAEL ANTONIO SARCO con indicios del accidente.
2	201325	739,475	25/06/2021	12/07/2021	LOS DATOS DE VERIFICACIÓN SON INSUFICIENTE: toda vez que el Señor JANER NIETO MARMOL, no se encuentran indicios del accidente

					referenciado por su entidad para la fecha indicada en su reclamación.
3	201456	806,592	25/06/2021	30/11/2023	LOS DATOS DE VERIFICACIÓN SON INSUFICIENTES: toda vez que no se puede verificar el lugar, el tiempo y el modo de ocurrencia del siniestro, no se encuentra sustentado que el vehículo (EXH-59 F) sufriera siniestro.
4	203234	862,878	25/06/2021	12/07/2021	Los datos de verificación son insuficientes o no verificables. según decreto 780/2016: 'las instituciones prestadoras de servicios de salud deberán adoptar mecanismos tendientes a garantizar la adecuada recopilación y diligenciamiento de la información requerida y demás datos necesarios para el pago'. según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del siniestro del SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CASTELLANO, no se encuentran indicios del accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su reclamación. Amablemente solicitamos validar dicha situación para continuar con el trámite.
5	203232	1,041,878	25/06/2021	12/07/2021	Según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del siniestro el SEÑOR JOSE LUIS ESCOBAR, no se encuentran indicios del accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su reclamación.
6	203282	713,169	25/06/2021	12/07/2021	El señor LEONARDO FABIO DIAZ CANTILLO quien fue víctima del accidente reconoce la atención médica, pero desconoce el nombre de la clínica de la atención médica.
7	203617	7,019,618	25/06/2021	13/07/2021	IMPOSIBILIDAD DE CONTACTO: señor Luis Carlos Carey Ruiz, quien registra como la víctima del siniestro ocurrido el día 18/01/2021, en calidad de ocupante del vehículo tipo motocicleta de placa SIS19B; se realiza barrido en bases de datos, para obtener números de contacto del señor, sin resultado positivo; razón por la cual no fue posible confirmar las atenciones que la

					Clínica Jaller está cobrando en la factura.
8	201458	705,692	25/06/2021	12/07/2021	Imposibilidad de contacto con las personas en el accidente
9	206745	393,834	20/10/2021	22/11/2021	LOS DATOS DE VERIFICACIÓN SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. Según decreto 780/2016: 'las instituciones prestadoras de servicios de salud deberán adoptar mecanismos tendientes a garantizar la adecuada recopilación y diligenciamiento de la información requerida y demás datos necesarios para el pago. Según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del siniestro del SENOR LUIS CARLOS CAREY, no se encuentran indicios del accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su reclamación. Amablemente solicitamos validar dicha situación para continuar con el trámite.
10	207161	709,535	23/07/2021	12/08/2021	PRESUNTO FRAUDE JURÍDICO: EL PROPIETARIO NO HA SUFRIDO ACCIDENTE Y TAMPOCO SU MOTO FUE SINIESTRADA -Se realiza contacto telefónico con el señor Jean Pierre Tejada Londoño; quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en entrevista telefónica el señor confirma la propiedad y tenencia del vehículo; se indaga sobre los siniestros ocurridos en este año con su motocicleta, a lo que informa que en este año su vehículo no ha tenido accidentes de tránsito y tampoco la ha prestado a nadie.

11	207160	203,415	23/07/2021	12/08/2021	PRESUNTO FRAUDE JURÍDICO: EL PROPIETARIO NO HA SUFRIDO ACCIDENTE Y TAMPOCO SU MOTO FUE SINIESTRADA - Se realiza contacto telefónico con el señor Jean Pierre Tejada Londoño; quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en entrevista telefónica el señor confirma la propiedad y tenencia del vehículo; se indaga sobre los siniestros ocurridos en este año con su motocicleta, a lo que informa que en este año su vehículo no ha tenido accidentes de tránsito y tampoco la ha prestado a nadie
12	207488	828,536	20/10/2021	08/11/2021	PRESUNTO FRAUDE JURÍDICO: EL PROPIETARIO NO HA SUFRIDO ACCIDENTE Y TAMPOCO SU MOTO FUE SINIESTRADA - Se realiza contacto telefónico con el señor Jean Pierre Tejada Londoño; quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en entrevista telefónica el señor confirma la propiedad y tenencia del vehículo; se indaga sobre los siniestros ocurridos en este año con su motocicleta, a lo que informa que en este año su vehículo no ha tenido accidentes de tránsito y tampoco la ha prestado a nadie
13	207501	828,536	23/07/2021	24/08/2021	PRESUNTO FRAUDE JURÍDICO: EL PROPIETARIO NO HA SUFRIDO ACCIDENTE Y TAMPOCO SU MOTO FUE SINIESTRADA - Se realiza contacto telefónico con el señor Jean Pierre Tejada Londoño; quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en entrevista telefónica el señor confirma la propiedad y tenencia del vehículo; se indaga sobre los siniestros ocurridos en este año con su motocicleta, a lo que informa que en este año su vehículo no ha tenido accidentes de tránsito y tampoco la ha prestado a nadie

14	201612	664,783	25/06/2021	12/07/2021	PRESUNTO FRAUDE JURÍDICO: EL PROPIETARIO NO SUFRIDO ACCIDENTE Y TAMPOCO

					SU MOTO SINIESTRADA: Desconoce a las víctimas del accidente
15	201624	703,198	25/06/2021	12/07/2021	PRESUNTO FRAUDE JURÍDICO: EL PROPIETARIO NO SUFRIDO ACCIDENTE Y TAMPOCO SU MOTO SINIESTRADA: Desconoce a las víctimas del accidente
16	204187	240,140	28/06/2021	12/07/2021	DATOS NO VERIFICADOS: Se imposibilita contactarse con la señora YURANIS para poder verificar lo ocurrido en el siniestro. De este mismo siniestro hay otras facturas donde se verificó fraude procesal
17	204188	812,508	28/06/2021	12/07/2021	CUBIERTO: El propietario afirmó no ser tenedor del de la motocicleta, toda vez que fue vendida al señor Jefferson jaman este corrobora que compró la moto, que este alquila el vehículo, que afirma que ocurrió el siniestro, pero no tiene conocimiento de los hechos, que autorizó a la utilización de la póliza SOAT
18	218002	365,500	15/12/2022	03/03/2023	DATOS NO VERIFICADOS: LA PROPIETARIA AFIRMA NO TENER MOTOR Y TOMAR PÓLIZA DE SEGURO "Informa que nunca ha tenido moto, no reconoce la placa de moto BBZ33D, desconoce el accidente y la persona involucrada ARLEDYS MARGARITA VALENCIA POLO, indica no tiene moto. Se hace validación de identidad. - En la victima hay incongruencias de la ocurrencia de los hechos
19	220093	150,947	23/11/2022	24/01/2023	Una vez revisados los soportes aportados y según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del accidente del SENOR ROBINSON BALLESTAS MANJARREZ, se llega a la conclusión de que el vehículo de PLACAS DZH82E no participo en el accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su solicitud y que nuestra aseguradora no puede asumir el importe de los gastos médicos por un siniestro en el cual no existe la corresponsabilidad con el vehículo involucrado

20	220163	150,947	15/12/2022	24/01/2023	Una vez revisados los soportes aportados y según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del accidente del SENOR LUIS AMNERYS ARIANN MARTINEZ, se llega a la conclusión de que el vehículo de placas dzh82e no participo en el accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su solicitud y que nuestra aseguradora no puede asumir el importe de los gastos médicos por un siniestro en el cual no existe la corresponsabilidad con el vehículo involucrado. - respuesta: BETOJU1
21	201864	670,745	25/06/2021	12/07/2021	CUBIERTO: El propietario afirmó no ser tenedor del de la motocicleta, toda vez que fue vendida al señor Jefferson jaman este corrobora que compró la moto, que este alquila el vehículo, que afirma que ocurrió el siniestro, pero no tiene conocimiento de los hechos, que autorizó a la utilización de la póliza SOAT
22	202822	719,320	25/06/2021	12/07/2021	DATOS NO VERIFICADOS: La única persona que afirma ocurrir el siniestro fue la víctima, pero afirma no tener conocimiento de la placa, de la clínica en la que fue atendido. Los posibles propietarios afirman haber vendido la motocicleta
23	202827	689,120	25/06/2021	12/07/2021	DATOS NO VERIFICADOS: El señor NÉSTOR fue imposible la comunicación. Los posibles propietarios afirman haber vendido la motocicleta
24	221624	57,700	21/04/2023	19/05/2023	De acuerdo con auditoria, IPS no adjunta orden medica del especialista tratante, ni la historia clínica inicial del paciente que justifique los servicios facturados. se agradece a IPS enviar los documentos requerido para dar continuidad al trámite de la factura.
25	221829	1,259,411	09/02/2023	24/02/2023	DATOS NO VERIFICADOS: La madre de la víctima informó que el accidente si ocurrió, pero no hay claridad de la cual clínica fue llevada su hija

26	221828	250,411	09/02/2023	01/03/2023	DATOS NO VERIFICADOS: La madre de la víctima informó que el accidente si ocurrió, pero no hay claridad de la cual clínica fue llevada su hija
27	224062	244,611	02/05/2023	27/06/2023	DATOS NO VERIFICADOS: no existe la dirección carrera 18 sobre la calle 18 Galapa. La víctima fue imposible contactarla. E tomador de la póliza desconoce el accidente y afirma vender la moto
28	225326	168,066	16/06/2023	28/07/2023	DATOS NO VERIFICADOS: El tomados afirma no tomar póliza SOAT con Mapfre. El señor VICTOR MANUEL MEZA TORRES afirmó haber vendido la moto. Las victimas recuerdan sufrir accidente, pero no tiene datos de placa del vehículo
29	223899	168,066	02/05/2023	16/05/2023	DATOS NO VERIFICADOS: Las personas involucradas en el accidente no confirman la ocurrencia del siniestro
30	223903	186,666	02/05/2023	27/06/2023	DATOS NO VERIFICADOS: Las personas involucradas en el accidente no confirman la ocurrencia del siniestro
31	221410	806,711	27/01/2023	17/03/2023	La paciente no recuerda algún tipo de atención a columna cervical
32	128048	1,836,811	14/08/2017	14/06/2022	SERVICIO PREESCRITO // NO SUBSANABLE
33	139969	2,698,754	15/05/2018	04/07/2018	Gracias a las labores de investigación adelantadas, se logró establecer que la motocicleta de placas ARJ88D, de marca BAJAJ, amparada con póliza N 1326 0321739 5, de la compañía SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente en el que resultaron lesionadas las víctimas del presente informe, ya que las lesiones que presentaron estas personas al momento de su ingreso a la IPS, fueron ocasionadas en una motocicleta que no portaba póliza SOAT vigente, de características totalmente diferente NO CUBIERTO.

34	139970	2,813,499	16/04/2018	17/05/2018	Según las labores de investigación adelantadas, se logró establecer que la motocicleta de placas ARJ88D, de marca BAJAJ, amparada con póliza N 1326 0321739 5, de la compañía SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente en el que resultaron lesionadas las víctimas del presente informe, ya que las lesiones que presentaron estas personas al momento de su ingreso a la IPS fueron ocasionadas en una motocicleta que no portaba póliza SOAT vigente.
35	143826	20,841,385	15/08/2018	27/09/2018	De acuerdo con la investigación de los hechos se identificó que esta reclamación presenta póliza prestada, las lesiones que presentó la paciente fueron al caer de su propia altura, no fue resultado de accidente de tránsito.
36	145105	2,754,054	15/05/2018	06/06/2018	Según las labores de investigación adelantadas, se logró establecer que la motocicleta de placas ARJ88D, de marca BAJAJ, amparada con póliza N 1326 0321739 5, de la compañía SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente en el que resultaron lesionadas las víctimas del presente informe, ya que las lesiones que presentaron estas personas al momento de su ingreso a la IPS, fueron ocasionadas en una motocicleta que no portaba póliza SOAT vigente.
37	145109	2,806,254	15/08/2018	05/10/2018	Se genera devolución ya que según investigaciones adelantadas la póliza presenta más de 8 accidentes con diferentes pacientes distintos al tomador o dueño de la moto se evidencio que la póliza la prestan para cobrar accidentes de tránsito o enfermedades generales se objeta reclamación según decreto 056 art 36.

38	146459	2,731,779	15/08/2018	28/09/2018	Gracias a las labores de investigación adelantadas, se logró establecer que la motocicleta de placas UEV55E, de marca YAMAHA, amparada con póliza N 1326 0374843 0 (2120117012391), de la compañía SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente de tránsito, ya que los presuntos lesionados simularon haber sufrido accidente de tránsito, con el fin de cobrar el incentivo que aportan las IPS por reportes de accidentes de tránsito.
39	146463	1,650,354	15/08/2018	28/09/2018	OBJECION Gracias a las labores de investigación adelantadas, se logró establecer que la motocicleta de placas UEV55E, de marca YAMAHA, amparada con póliza N 1326 0374843 0 (2120117012391), de la compañía SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente de tránsito, ya que los presuntos lesionados simularon haber sufrido accidente de tránsito, con el fin de cobrar el incentivo que aportan las IPS por reportes de accidentes de tránsito.
40	147883	1,417,275	15/08/2018	03/10/2018	Los datos de verificación son insuficientes. Según decreto 780/2016: 'las instituciones prestadoras de servicios de salud, deberán adoptar mecanismos tendientes a garantizar la adecuada recopilación y diligenciamiento de la información requerida y demás datos necesarios para el pago'. Adicionalmente en el Código de comercio en su artículo 1077 señala como responsable de la carga de la prueba a la entidad reclamante, según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del siniestro del SENOR MANUEL CABALLERO THOMAS no se encuentran indicios de accidente del accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su reclamación.

41	148110	651,074	15/08/2018	09/01/2019	Una vez revisados los soportes adjuntos a su reclamación y según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del siniestro de la SENORA YULEIDYS MILAGROS GUTIERREZ PEREZ, se llega a la conclusión de que no se encuentran indicios de la participación de la motocicleta de placas uev55c en el accidente del accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su solicitud y que esta corresponde a una póliza prestada.
42	158017	3,616,167	20/03/2019	01/04/2019	Se solicita aclarar FURIPS O FURTRAN teniendo en cuenta que la información registrada presenta incongruencias con los datos del vehículo involucrado.
43	164706	3,372,175	16/08/2019	05/09/2019	Se solicita aclarar FURIPS O FURTRAN teniendo en cuenta que la información registrada presenta incongruencias con los datos del vehículo involucrado.
44	166668	53,860	25/06/2021	30/06/2021	Numero de placa descrita en el FURIPS (vcj66d), no pose póliza con MAPFRE seguros de Colombia.
45	170047	550,750	22/07/2020	25/09/2020	Se genera devolución ya la póliza SOAT no se encuentra vigente a la fecha del siniestro. Sin FURIPS e ilegibilidad en los soportes.
46	172984	746,120	21/07/2020	08/09/2020	Una vez revisados los soportes adjuntos a su reclamación y según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del siniestro de la SENORA NATALY MORALES, se llega a la conclusión de que no se encuentran indicios de la participación de la motocicleta de PLACAS HFH03D en el accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su solicitud, que esta corresponde a una póliza prestada y que nuestra aseguradora no puede asumir el importe de los gastos médicos por un siniestro en el cual no existe la corresponsabilidad con el vehículo involucrado.

47	172985	822,345	21/07/2020	08/09/2020	Una vez revisados los soportes adjuntos a su reclamación y según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del siniestro del SEÑOR JOSE DITTA CANTILLO, se llega a la conclusión de que no se encuentran indicios de la participación de la motocicleta de placas hfh03d en el accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su solicitud, que esta corresponde a una póliza prestada y que nuestra aseguradora no puede asumir el importe de los gastos médicos por un siniestro en el cual no existe la corresponsabilidad con el vehículo involucrado.
48	225327	168,066	16/06/2023	28/07/2023	DATOS NO VERIFICADOS: El tomados afirma no tomar póliza SOAT con MAPFRE. El señor VICTOR MANUEL MEZA TORRES afirmó haber vendido la moto. Las víctimas recuerdan sufrir accidente, pero no tiene datos de placa del vehículo
49	204722	696,297	28/06/2021	12/07/2021	Los datos de verificación son insuficientes o no verificables. Según DECRETO 780/2016: 'las instituciones prestadoras de servicios de salud deberán adoptar mecanismos tendientes a garantizar la adecuada recopilación y diligenciamiento de la información requerida y demás datos necesarios para el pago'. Según indagaciones posteriores realizadas con ocasión del siniestro del SENOR HUGO ALBERTO MENDOZA mercado, no se encuentran indicios del accidente referenciado por su entidad para la fecha indicada en su reclamación. amablemente solicitamos validar dicha situación para continuar con el trámite.
TOTAL		74,168,002			

Por lo anterior solicitamos se declare como valor objetado, la suma de \$74.168.002, e Igualmente, rogamos tener en cuenta, que estas facturas pueden estar incluidas en el listado de las que se encuentran prescritas para el cobro.

INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN DE PAGO DE SALDO INSOLUTO DE LAS FACTURAS QUE FUERON GLOSADAS SIN QUE A LA FECHA SE DESVIRTUE LA GLOSA

Los artículos 2.6.1.4.3.10 del Decreto 780 de 2016 establecen:

“Artículo 2.6.1.4.3.10 Verificación de requisitos. Presentada la reclamación, las compañías de seguros autorizadas para operar el SOAT y el Ministerio de Salud y Protección Social o quien este designe, según corresponda, estudiarán su procedencia, para lo cual, deberán verificar la ocurrencia del hecho, la acreditación de la calidad de víctima o del beneficiario, según sea el caso, la cuantía de la reclamación, su presentación dentro del término a que refiere este Capítulo y si esta ha sido o no reconocida y/o pagada con anterioridad. Con el objeto de evitar duplicidad de pagos, dichas entidades podrán cruzar los datos que consten en las reclamaciones presentadas, con aquellos disponibles en la base de datos SII ECAT, la base de pólizas expedidas y pagos realizados por las aseguradoras, y la base de datos de indemnizaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras”.

Esta norma, en armonía con el artículo 1077 del C. de Co., faculta a las aseguradoras a estudiar la procedencia del cobro de una cuenta médica, y especialmente si la cuantía cobrada corresponde certeramente con la atención médica brindada. En otras palabras, la compañía está facultada para verificar si los cobros consignados en la factura son coherentes con el tarifario incluido en el Manual tarifario de salud aplicable al SOAT (Decreto 2423 de 1996) y si las cuantías son coherentes con el servicio médico que se prestó, es decir, si era pertinente el gasto.

En relación con las facturas allegadas con la demanda, la compañía en atención a esas facultades evidenció una no conformidad que afectaba en forma parcial o total el valor facturado, por ello se le generó una glosa, y fue pagada la factura una vez se realizó la deducción. Sin que a la fecha, la clínica resuelva la glosa o pruebe a mi cliente la improcedencia de la glosa, al tenor de lo normado en El Anexo Técnico No. 6 (MANUAL ÚNICO DE GLOSAS, DEVOLUCIONES Y RESPUESTAS UNIFICACION) de la Resolución 3047 de 2008, modificado por la Resolución 416 de 2009 define las glosas y devoluciones de la siguiente forma:

Glosa: Es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago

durante la revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud.

Devolución: Es una no conformidad que afecta en forma total la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión preliminar y que impide dar por presentada la factura. Las causales de devolución son taxativas y se refieren a falta de competencia para el pago, falta de autorización, falta de epicrisis, hoja de atención de urgencias u odontograma, factura o documento equivalente que no cumple requisitos legales, servicio electivo no autorizado y servicio ya cancelado. La entidad responsable del pago al momento de la devolución debe informar todas las diferentes causales de la misma

Esta resolución define las diferentes glosas así:

Tabla No. 1. Codificación Concepto General		
Código	Concepto General	Aplicación
1	Facturación	Se presentan glosas por facturación cuando hay diferencias al comparar el tipo y cantidad de los servicios prestados con los servicios facturados, o cuando los conceptos pagados por el usuario no se descuentan en la factura (copagos, cuotas moderadoras, períodos de carencia u otros), o cuando se presentan los errores administrativos generados en los procesos de facturación definidos en el presente manual.
2	Tarifas	Se consideran glosas por tarifas, todas aquellas que se generan por existir diferencias al comparar los valores facturados con los pactados.
3	Soportes	Se consideran glosas por soportes, todas aquellas que se generan por ausencia, enmendaduras o soportes incompletos o ilegibles.
4	Autorización	Aplican glosas por autorización cuando los servicios facturados por el prestador de servicios de salud, no fueron autorizados o difieren de los incluidos en la autorización de la entidad responsable del pago o cuando se cobren servicios con documentos o firmas adulteradas. Se consideran autorizadas aquellas solicitudes de autorización remitidas a las direcciones departamentales y distritales de salud por no haberse establecido comunicación con la entidad responsable del pago, o cuando no se obtiene respuesta en los términos establecidos en la presente resolución.
5	Cobertura	Se consideran glosas por cobertura, todas aquellas que se generan por cobro de servicios que no están incluidos en el respectivo plan, hacen parte integral de un servicio y se cobran de manera adicional o deben estar a cargo de otra entidad por no haber agotado o superado los topes.
6	Pertinencia	Se consideran glosas por pertinencia todas aquellas que se generan por no existir coherencia entre la historia clínica y las ayudas diagnósticas solicitadas o el tratamiento ordenado, a la luz de las guías de atención, o de la sana crítica de la auditoría médica. De ser pertinentes, por ser ilegibles los diagnósticos realizados, por estar incompletos o por falta de detalles más extensos en la nota médica o paramédica relacionada con la atención prestada.
8	Devoluciones	Es una no conformidad que afecta en forma total la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión preliminar y que impide dar por presentada la factura. Las causales de devolución son taxativas y se refieren a falta de competencia para el pago, falta de autorización principal, falta de epicrisis, hoja de atención de urgencias u odontograma, factura o documento equivalente que no cumple requisitos legales, servicio electivo no autorizado, profesional que ordena no adscrito en el caso de servicios ambulatorios de carácter electivo, falta de soportes para el recobro por CTC, tutela, ATEP y servicio ya cancelado. No aplica en aquellos casos en los cuales la factura incluye la atención de más de un paciente o servicios y sólo en una parte de ellos se configura la causal. La entidad responsable del pago al momento de la devolución debe informar todas las diferentes causales de la misma.
9	Respuestas a glosas o devoluciones	Las respuestas a glosas y devoluciones se deben interpretar en todos los casos como la respuesta que el prestador de servicios de salud da a la glosa o devolución generada por la entidad responsable del pago.

En el siguiente cuadro mostramos todas las facturas allegadas con la demanda, donde la compañía en atención a la verificación del siniestro, evidenció una no conformidad que afectaba en forma parcial o total el valor facturado, por ello se le generaron glosas, y fueron pagadas las facturas una vez se realizó la deducción del valor glosado; sin que, a la fecha, la clínica resuelva la glosa o pruebe a mi cliente la improcedencia de la glosa.

Como prueba de lo anterior anexamos el cuadro Excel donde se le comunicaron las glosas y el último correo de envío solicitándole al prestador que hiciera la revisión a fin de conciliar las glosas.

CORREO

De: PEÑA CLAUDIA PATRICIA <CLAPENA@mapfre.com.co>
Enviado el: miércoles, 28 de octubre de 2020 3:35 p. m.
Para: auxiliarcartera@clinicajaller.com
CC: Cuentas Medicas <CMEDICAS@mapfre.com.co>
Asunto: RESPUESTA CRUCE DE CARTERA CLINICA JALLER NIT 802016761-6

Buen día señores, CLINICA JALLER

En respuesta a su solicitud, nos permitimos enviar el estado de las facturas que presentan en su estado de cartera.

Remitir copia de factura con sello y los soportes de la factura que no se encuentren en nuestros registros.

Para efectos de depuración de cartear las facturas en estado de glosa ratificadas y las glosas pendientes podrán ser llevadas a conciliación en el formato adjunto y remitirlo al correo cmedicas@mapfre.com.co.

Por favor ponerse en contacto con el Auditor Medico Mauricio Diaz al teléfono 315 3348662 cuando hayan enviado el formato de conciliación para que se programe una cita conciliación.

Cordialmente,

Claudia Patricia Peña
Analista de Conciliaciones
Jefatura de Liquidaciones y Cartera
Subdirección de Siniestros y Prestaciones
MAPFRE COLOMBIA VIDA
Av. Cra 70 No 99-72 Bogotá

FACTURAS GLOSADAS

Nro.	No. Factura	Fecha radicación	Vr. Pagado	Saldo Glosado	CRUCE 2017	CRUCE MAPFRE OCTUBRE 2020
3	85435	20/05/2014	\$ 14,317,131	\$ 94,705	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
4	87051	20/10/2014	\$ 198,530	\$ 312,711	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
5	87662	20/10/2014	\$ 231,431	\$ 106,493	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
6	87995	20/10/2014	\$ 2,652,881	\$ 382,206	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA

7	88168	20/10/2014	\$ 1,376,381	\$ 624,729	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
8	88322	20/10/2014	\$ 770,160	\$ 82,135	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
9	88553	20/11/2014	\$ 14,644,798	\$ 119,357	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
10	88655	20/10/2014	\$ 1,223,491	\$ 1,614,745	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
11	88704	20/10/2014	\$ 524,400	\$ 145,489	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
12	88711	20/11/2014	\$ 1,471,549	\$ 117,600	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
13	88868	20/10/2014	\$ 239,400	\$ 189,600	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
14	88909	20/10/2014	\$ 525,973	\$ 237,723	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
15	89968	13/01/2015	\$ 585,184	\$ 3,000	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
16	90265	05/01/2015	\$ 300,491	\$ 17,263	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
17	91075	20/11/2014	\$ 16,272,273	\$ 155,808	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
18	91179	05/01/2015	\$ 1,176,947	\$ 11,250	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
19	91355	13/01/2015	\$ 312,382	\$ 12,600	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
20	91356	13/01/2015	\$ 320,851	\$ 362,631	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
21	91849	13/01/2015	\$ 300,257	\$ 364,755	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
22	91831	13/01/2015	\$ 702,924	\$ 1,006,700	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
23	91838	13/01/2015	\$ 1,705,619	\$ 920,275	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
24	91860	13/01/2015	\$ 330,108	\$ 341,252	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
27	92218	13/01/2015	\$ 204,870	\$ 10,440	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
28	93241	20/02/2015	\$ 584,172	\$ 918,593	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
29	93253	20/02/2015	\$ 781,462	\$ 8,227	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
30	93252	20/02/2015	\$ 205,691	\$ 312,098	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
31	93273	20/02/2015	\$ 672,451	\$ 255,018	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
32	93877	20/02/2015	\$ 289,041	\$ 796,728	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
33	93915	20/02/2015	\$ 344,529	\$ 1,116,420	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
34	93920	09/03/2015	\$ 329,251	\$ 810,798	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
35	93921	09/03/2015	\$ 402,531	\$ 813,878	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
36	93918	09/03/2015	\$ 330,900	\$ 818,589	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
37	93913	09/03/2015	\$ 459,490	\$ 808,489	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
43	93953	09/03/2015	\$ 100,400	\$ 390,627	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
44	94088	20/02/2015	\$ 238,229	\$ 837,220	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
45	94081	20/02/2015	\$ 518,313	\$ 7,807	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
38	94148	09/03/2015	\$ 82,331	\$ 169,788	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA

47	94091	20/02/2015	\$ 356,079	\$ 828,830	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
48	94223	09/03/2015	\$ 270,431	\$ 894,258	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
49	94388	09/03/2015	\$ 54,849	\$ 458,480	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
50	94477	16/03/2015	\$ 218,691	\$ 834,418	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
52	94446	09/03/2015	\$ 257,962	\$ 847,168	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
54	94547	09/03/2015	\$ 258,654	\$ 836,276	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
55	94543	09/03/2015	\$ 90,401	\$ 367,188	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
56	94550	09/03/2015	\$ 275,431	\$ 847,578	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
57	94622	09/03/2015	\$ 230,309	\$ 865,900	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
59	94570	09/03/2015	\$ 150,591	\$ 340,618	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
61	94711	09/03/2015	\$ 266,001	\$ 871,038	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
62	94655	09/03/2015	\$ 252,191	\$ 897,818	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
63	94641	09/03/2015	\$ 308,740	\$ 904,270	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
65	94754	09/03/2015	\$ 325,131	\$ 353,815	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
66	94750	09/03/2015	\$ 219,831	\$ 351,358	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
67	94796	09/03/2015	\$ 188,481	\$ 883,408	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
68	94819	09/03/2015	\$ 164,631	\$ 322,478	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
69	94809	15/04/2015	\$ 655,904	\$ 552,706	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
70	94897	09/03/2015	\$ 310,531	\$ 426,765	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
71	94979	09/03/2015	\$ 223,209	\$ 894,880	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
72	95080	09/03/2015	\$ 229,391	\$ 312,718	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
74	95246	16/03/2015	\$ 298,151	\$ 845,948	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
78	95302	16/03/2015	\$ 653,569	\$ 18,640	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
79	95323	16/03/2015	\$ 389,869	\$ 753,140	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
80	95386	19/06/2015	\$ 330,547	\$ 841,467	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
81	95470	04/05/2015	\$ 309,112	\$ 779,942	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
82	95493	15/05/2015	\$ 236,349	\$ 368,220	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
83	95509	15/04/2015	\$ 629,289	\$ 896,200	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
84	95603	15/04/2015	\$ 589,889	\$ 1,268,200	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
85	95609	15/04/2015	\$ 137,531	\$ 1,289,458	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA

87	95756	20/03/2015	\$ 590,909	\$ 8,420	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
88	95766	15/04/2015	\$ 236,922	\$ 369,667	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
90	95821	09/07/2015	\$ 45,469	\$ 400,500	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
39	96007	15/04/2015	\$ 80,089	\$ 22,648	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
91	96049	15/04/2015	\$ 246,091	\$ 834,418	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
92	96100	15/04/2015	\$ 142,869	\$ 1,284,120	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
94	96631	09/07/2015	\$ 149,640	\$ 868,354	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
96	96799	20/08/2015	\$ 282,630	\$ 828,400	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
97	96963	04/05/2015	\$ 305,219	\$ 382,250	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
98	97067	04/05/2015	\$ 197,609	\$ 359,500	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
99	97068	04/05/2015	\$ 273,629	\$ 367,920	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
100	97040	04/05/2015	\$ 421,617	\$ 855,407	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
101	97069	04/05/2015	\$ 231,239	\$ 836,970	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
102	97070	04/05/2015	\$ 333,429	\$ 836,820	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
103	97117	04/05/2015	\$ 239,669	\$ 363,790	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
104	97130	04/05/2015	\$ 178,641	\$ 385,868	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
105	97131	04/05/2015	\$ 100,740	\$ 356,350	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
106	97190	09/07/2015	\$ 187,089	\$ 924,920	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
107	97189	09/07/2015	\$ 151,772	\$ 927,917	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
109	97361	09/07/2015	\$ 15,530,293	\$ 1,158,778	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
110	97329	09/07/2015	\$ 169,680	\$ 371,254	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
111	97465	15/05/2015	\$ 4,241,442	\$ 1,385,584	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
112	97636	03/08/2015	\$ 1,088,932	\$ 14,728	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
113	98022	09/07/2015	\$ 239,120	\$ 371,254	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
114	98009	09/07/2015	\$ 559,969	\$ 23,820	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
115	98244	09/07/2015	\$ 934,375	\$ 17,655	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
117	98376	03/08/2015	\$ 738,596	\$ 195,803	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
118	98541	03/08/2015	\$ 1,015,224	\$ 19,246	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
40	98783	19/06/2015	\$ 60,100	\$ 160,057	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
41	98981	12/11/2015	\$ 1,569,985	\$ 37,341	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
120	99445	14/09/2015	\$ 552,249	\$ 539,285	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA

121	99552	09/07/2015	\$ 200,815	\$ 10,935	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
122	100311	20/10/2015	\$ 532,709	\$ 8,420	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
123	100621	09/02/2016	\$ 553,600	\$ 72,600	GLOSA RATIFICADA	GLOSA PTE DE RTA
126	101440	20/08/2015	\$ 546,049	\$ 521,700	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
127	101718	20/08/2015	\$ 202,560	\$ 24,240	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
128	101964	14/09/2015	\$ 98,308	\$ 15,632	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
129	102299	14/09/2015	\$ 598,020	\$ 5,000	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
130	102528	21/09/2015	\$ 220,789	\$ 11,100	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
134	102919	20/10/2015	\$ 300,847	\$ 30,100	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
136	103185	20/10/2015	\$ 603,083	\$ 847,537	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
137	103389	12/11/2015	\$ 1,076,369	\$ 22,680	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
138	103428	20/10/2015	\$ 567,349	\$ 8,420	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
139	103643	12/11/2015	\$ 524,949	\$ 8,420	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
140	103840	12/11/2015	\$ 1,169,635	\$ 57,440	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
142	103927	12/11/2015	\$ 123,229	\$ 8,420	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
143	104046	20/11/2015	\$ 1,199,429	\$ 28,297	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
144	104061	12/11/2015	\$ 1,185,362	\$ 26,192	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
145	104109	12/11/2015	\$ 484,839	\$ 6,315	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
146	104113	09/12/2015	\$ 448,369	\$ 4,100	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
147	104111	09/12/2015	\$ 182,993	\$ 11,788	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
149	104229	09/12/2015	\$ 73,349	\$ 19,877	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
150	104228	20/11/2015	\$ 233,058	\$ 24,966	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
151	104490	09/12/2015	\$ 124,260	\$ 2,870	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
153	104871	09/12/2015	\$ 1,382,658	\$ 208,224	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
154	104896	12/11/2015	\$ 188,732	\$ 3,818	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
155	104954	09/12/2015	\$ 648,914	\$ 7,936	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
156	105057	20/11/2015	\$ 17,400	\$ 8,200	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
157	105220	09/12/2015	\$ 603,019	\$ 6,315	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA

158	105229	09/12/2015	\$ 962,569	\$ 8,420	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
160	105239	11/02/2016	\$ 96,969	\$ 4,875	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
161	105221	09/12/2015	\$ 641,869	\$ 8,420	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
162	105557	09/12/2015	\$ 16,209,445	\$ 62,870	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
175	105648	09/12/2015	\$ 111,248	\$ 28,464	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
164	106609	11/02/2016	\$ 17,165,249	\$ 33,014	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
165	106645	11/02/2016	\$ 1,053,254	\$ 6,540	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
166	107239	09/02/2016	\$ 1,184,549	\$ 364,660	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
168	107272	11/02/2016	\$ 578,149	\$ 23,700	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
169	107318	15/02/2016	\$ 452,629	\$ 6,540	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
170	107327	08/03/2016	\$ 935,349	\$ 207,100	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
171	107668	11/02/2016	\$ 1,061,054	\$ 26,417	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
172	107693	11/02/2016	\$ 342,306	\$ 8,420	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
174	108260	11/02/2016	\$ 41,400	\$ 6,525	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
178	108890	15/04/2016	\$ 5,544,109	\$ 225,108	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
179	109712	08/04/2016	\$ 790,273	\$ 472,421	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
182	110471	10/05/2016	\$ 7,821,657	\$ 902,310	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
183	110685	10/05/2016	\$ 1,328,168	\$ 1,116,400	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
184	110917	10/05/2016	\$ 4,266,325	\$ 41,552	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
185	111064	10/05/2016	\$ 6,537,378	\$ 1,575,176	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
187	111527	13/06/2016	\$ 18,255,572	\$ 131,535	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
188	111695	13/05/2016	\$ 6,002,983	\$ 347,301	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
189	112280	10/05/2016	\$ 14,099,489	\$ 1,354,984	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
190	112447	13/05/2016	\$ 5,927,241	\$ 114,678	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
192	113086	13/06/2016	\$ 18,262,574	\$ 124,904	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
193	113123	13/06/2016	\$ 18,197,966	\$ 197,867	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
194	113395	13/06/2016	\$ 864,207	\$ 1,283,041	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
195	113868	15/06/2016	\$ 18,323,730	\$ 69,857	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
196	114313	08/07/2016	\$ 1,567,260	\$ 293,636	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
197	114349	08/07/2016	\$ 3,891,729	\$ 316,119	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
198	114653	08/07/2016	\$ 1,598,794	\$ 80,030	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
199	114690	08/07/2016	\$ 716,620	\$ 12,630	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
200	114767	08/07/2016	\$ 598,235	\$ 20,515	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
201	114777	08/07/2016	\$ 212,348	\$ 886,400	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA

202	114868	08/07/2016	\$ 18,102,858	\$ 284,304	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
203	115052	08/07/2016	\$ 330,097	\$ 886,400	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
204	115160	14/07/2016	\$ 8,872,194	\$ 385,361	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
205	115274	14/07/2016	\$ 9,939,517	\$ 529,652	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
207	115544	14/07/2016	\$ 1,205,737	\$ 15,687	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
208	115686	14/07/2016	\$ 17,672,874	\$ 723,355	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
209	115823	15/09/2016	\$ 563,391	\$ 1,927,824	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
210	115856	14/07/2016	\$ 18,245,586	\$ 142,494	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
211	115873	14/07/2016	\$ 7,046,414	\$ 38,629	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
213	116192	14/07/2016	\$ 17,938,181	\$ 49,878	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
224	117101	15/09/2016	\$ 17,220,653	\$ 37,179	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
226	117175	16/08/2016	\$ 61,535	\$ 11,025	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
227	117328	06/09/2016	\$ 14,651,426	\$ 66,569	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
228	117320	06/09/2016	\$ 117,680	\$ 14,940	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
229	117314	06/09/2016	\$ 1,008,759	\$ 1,538,600	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
230	117393	06/09/2016	\$ 144,262	\$ 16,578	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
231	117453	06/09/2016	\$ 545,693	\$ 10,631	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
232	117820	06/09/2016	\$ 1,596,707	\$ 68,383	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
233	118012	06/09/2016	\$ 618,254	\$ 22,940	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
234	117972	15/09/2016	\$ 16,727,201	\$ 1,067,029	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
236	118163	06/09/2016	\$ 984,160	\$ 646,960	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
237	118212	06/09/2016	\$ 1,058,847	\$ 1,116,400	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
238	118215	06/09/2016	\$ 330,757	\$ 927,003	GLOSA PTE DE RESPUESTA	GLOSA PTE DE RTA
240	118390	15/09/2016	\$ 668,440	\$ 559,160	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
242	119124	12/10/2016	\$ 630,439	\$ 890,760	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
246	119558	12/10/2016	\$ 637,549	\$ 890,610	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
247	119554	12/10/2016	\$ 676,349	\$ 890,610	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
249	119570	12/10/2016	\$ 728,137	\$ 892,788	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
250	119649	12/10/2016	\$ 165,519	\$ 1,008,715	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
251	119651	12/10/2016	\$ 207,727	\$ 983,163	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
252	119640	12/10/2016	\$ 689,159	\$ 907,202	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
254	120008	10/11/2016	\$ 16,179,094	\$ 1,090,986	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
256	120201	14/10/2016	\$ 220,127	\$ 889,163	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
257	120301	10/11/2016	\$ 6,513,798	\$ 123,849	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
258	120490	10/11/2016	\$ 211,374	\$ 992,485	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
263	121869	09/12/2016	\$ 12,108,633	\$ 1,400,144	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
264	122014	09/12/2016	\$ 94,575	\$ 1,043,300	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
268	123278	16/02/2017	\$ 16,249,196	\$ 1,026,282	GLOSA RATIFICADA	GLOSA RATIFICADA
TOTAL	SALDO	GLOSADO		\$298,449,162		

Igualmente, rogamos tener en cuenta, que estas facturas pueden estar incluidas en el listado de las que se encuentran prescritas para el cobro.

INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS FACTURAS RELACIONADAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA EL PAGO DEL RECLAMO POR ATENCIÓN MÉDICA CON CARGO A PÓLIZA SOAT.

Los requisitos para el reclamo o pago de la prestación de los servicios médicos con cargo a póliza SOAT, se encuentran definidos en los artículos 26 y 39 del Decreto 056 de 2015, en el artículo 194 del EOSF, en los artículos 2.6.1.4.3.12 del Decreto 780 de 2016, todos en armonía con los precedentes jurisprudenciales que han determinado, que además de los establecidos en el Decreto 056 y el EOSF, se deben allegar los formularios de reclamación, según el formato adoptado por el Ministerio de la Protección Social, la certificación médica de atención, la factura y la fotocopia de la póliza.

EL DECRETO 056 DE 2015 ESTABLECE:

“Artículo 26. Documentos exigidos para presentar la solicitud de pago de los servicios de salud. Para elevar la solicitud de pago de los servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos de origen natural, de eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, los prestadores de servicios de salud deberán radicar ante el Ministerio de Salud y Protección Social, o la entidad que se defina para el efecto o ante la aseguradora, según corresponda, los siguientes documentos:

1. Formulario de reclamación que para el efecto adopte la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud y de Protección Social, debidamente diligenciado. El medio magnético deberá contar con una firma digital certificada.

2. Cuando se trate de una víctima de accidente de tránsito:

2.1. Epicrisis o resumen clínico de atención según corresponda, documento que debe contener los datos específicos señalados en los artículos 31 y 32 del presente decreto.

2.2. Los documentos que soportan el contenido de la historia clínica o el resumen clínico de atención señalados en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto. (Subrayado fuera de texto).

Artículo 39. Adopción de requisitos y condiciones. El Ministerio de Salud y Protección Social adoptará los requisitos, criterios y condiciones para la presentación de las reclamaciones, la realización de la auditoría integral y el pago de las mismas con cargo a la Subcuenta ECAT del Fosyga.

EL DECRETO 780 DE 2016 ESTABLECE:

Conforme a los lineamientos del artículo 2.6.1.4.3.12 las compañías tienen obligación de pago, una vez se le acredite los requisitos estipulados en el artículo 1077 del C. de Co. Así:

“Artículo 2.6.1.4.3.12. Las reclamaciones presentadas ante las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT se pagarán dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite, aun extrajudicialmente, su derecho ante el asegurador de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio (...)”

En ese sentido, el artículo 1077 del C. de Co., establece que *corresponderá al asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida, si fuere el caso. El asegurador deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad*

EL ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO ESTABLECE

ARTICULO 194. PAGO DE INDEMNIZACIONES.

1. Prueba de los daños. En el seguro de que trata este capítulo todo pago indemnizatorio se efectuará con la demostración del accidente y de sus consecuencias dañosas para la víctima.

Se considerarán pruebas suficientes, además de todas aquellas que la víctima o el causahabiente puedan aducir, cualquiera de las siguientes que resulte pertinente, según la clase de amparo:

a) <Literal a) modificado por el artículo [244](#), numeral 2 de la Ley 100 de 1993. El texto es el siguiente:> A certificación sobre la ocurrencia del accidente. El Gobierno Nacional reglamentará la forma en que habrá de demostrarse la ocurrencia de éste. Será prueba del mismo la certificación que expida el médico que atendió inicialmente la urgencia en el centro hospitalario.

b. La certificación de la atención por lesiones corporales o de incapacidad permanente, causadas a las personas en accidentes de tránsito, expedida por cualquier entidad médica, asistencial u hospitalaria, debidamente autorizada para funcionar.

Para la expedición de esta certificación se exigirá la denuncia de la ocurrencia del accidente de tránsito, la cual podrá ser presentada por cualquier persona ante las autoridades legalmente competentes, y (RESALTADO FUERA DE TEXTO).
(...)

La Sentencia STC14094-2022 de la Corte Suprema. M.P. HILDA GONZALEZ NEIRA de fecha 21 de octubre de 2022, Radicación nº 13001-22-13-000-2022-00475-01., de determinó que:

“la normatividad llamada a regular el asunto era la relativa al cobro de las indemnizaciones derivadas de pólizas de seguro obligatorio por accidente de tránsito, contenida en los Decretos [663](#) de 1993, 3990 de 2007 y los artículos [1053](#) y [1077](#) del [Código de Comercio](#)” y que tratándose del cobro de “facturas” atinentes a gastos médicos, la “documentación” necesaria para constituir el “título ejecutivo complejo” eran los “Formularios de reclamación, según el formato adoptado por el Ministerio de la Protección Social, certificado médico de atención, formato adoptado por el Ministerio de la Protección Social, la factura y fotocopia de la póliza ([STC2064-2020](#), que citó la [STC19525-2017](#))”.

Cotejadas estas normas con el precedente jurisprudencial, necesaria se debe concluir, que en este tipo de reclamaciones existen unos requisitos esenciales con los que se debe cumplir, y aun cuando exista libertad probatoria, no se puede prescindir de los que taxativamente enumera la Ley.

En resumen, este tipo de reclamos debe contar mínimamente con:

11. Formulario Furips. (Resolución 3047 de 2008, modificado por la Resolución 416 de 2009)

12. Factura o reclamo. (Decreto 056)
13. Identificación de la víctima. (Decreto 056)
14. Epicrisis o resumen clínico de atención según corresponda, documento que debe contener los datos específicos señalados en los artículos 31 y 32 del presente decreto. (Decreto 056)
15. Los documentos que soportan el contenido de la historia clínica o el resumen clínico de atención señalados en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto. (Decreto 056)
16. Póliza Soat. (1077 C. de Co. Y sentencia de la Corte)
17. Croquis o Denuncia de la ocurrencia del accidente de tránsito, la cual podrá ser presentada por cualquier persona ante las autoridades legalmente competentes (artículo 194 EOSF)
18. certificación sobre la ocurrencia del accidente. Será prueba del mismo la certificación que expida el médico que atendió inicialmente la urgencia en el centro hospitalario.
19. La certificación de la atención por lesiones corporales o de incapacidad permanente, causadas a las personas en accidentes de tránsito, expedida por cualquier entidad médica, asistencial u hospitalaria, debidamente autorizada para funcionar.
Para la expedición de esta certificación se exigirá la denuncia de la ocurrencia del accidente de tránsito, la cual podrá ser presentada por cualquier persona ante las autoridades legalmente competentes.

En resumen, frente a las facturas presentadas en demanda se advierte que las siguientes facturas adolecen de alguno o varios de los requisitos mencionados como se ve en el cuadro.

FACTURAS SIN REQUISITOS

Factura	Saldo Insoluto	FURIPS	CEDULA DEL PACIENTE	PÓLIZA SOAT	H.C	SOPORTES H.C	CERTIFICACIÓN DE UN MEDICO LESIONES DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	CROQUIS
85435	94,705.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
87051	312,711.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
87662	106,493.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
87995	382,206.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
88168	624,729.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
88322	82,135.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
88553	119,357.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
88655	1,614,745.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
88704	145,489.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
88711	117,600.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
88868	189,600.00		NO HAY REGISTRO					NO
88909	237,723.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
89968	2,100.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
90265	12,084.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
91075	155,808.00	NO	T.I (X)	X	X	X	NO	NO
91179	7,875.00	NO	T.I (X)	X	X	X	NO	NO
91355	8,820.00	NO	T.I (X)	X	X	X	NO	NO
91356	253,842.00	NO	T.I (X)	X	X	X	NO	NO
91831	704,690.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
91838	910,635.40	NO	PASAPORTE	X	X	X	NO	NO
91849	255,328.00	NO	PASAPORTE	X	X	X	NO	NO
91860	341,252.00	NO	PASAPORTE	X	X	X	NO	NO
91862	1,258,900.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
91863	876,000.00	NO	X	X	X	X	NO	NO

92218	10,440.00		NO HAY REGISTRO					NO
93241	495,961.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
93252	312,098.00	NO	x	X	X	X	NO	NO
93253	5,759.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
93273	178,513.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
93877	557,710.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
93913	808,489.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
93915	781,494.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
93918	818,589.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
93920	810,798.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
93921	813,878.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
93953	390,627.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94081	5,492.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94088	586,054.00	NO	T.I (X)	X	X	X	NO	NO
94091	580,181.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94143	924,860.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94148	169,788.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
94223	894,258.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94388	320,845.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94430	374,680.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94446	847,168.00	NO	T.I (X)	X	X	X	NO	NO
94477	834,418.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94503	50,170.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94543	367,188.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94547	836,276.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94550	847,578.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94558	10,060.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94570	340,618.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94611	18,950.00	NO	T.I (X)	X	X	X	NO	NO
94622	606,302.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94641	904,270.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94649	782,400.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94655	897,818.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94711	609,735.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94750	351,358.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94754	353,815.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94796	883,408.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94809	552,706.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94819	322,478.00		NO HAY REGISTRO					NO
94897	426,765.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
94979	894,880.00	NO	X	ILEGIBLE	X	X	NO	NO

95080	312,718.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
95085	7,800.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95246	845,948.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95274	369,575.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95275	981,020.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95302	18,640.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
95304	1,602,696.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95323	527,206.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95386	841,467.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95470	779,942.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95493	368,220.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95509	633,618.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95603	1,268,200.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95609	1,289,458.00	NO	T.I (X)	X	X	X	NO	NO
95640	11,702,983.00	NO	X	ILEGIBLE	X	X	NO	NO
95756	5,954.00	NO	NO	NO	X	NO	NO	NO
95766	258,767.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95801	255,645.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
95821	400,500.00	NO HAY REGISTRO						NO
96007	22,648.00	NO	perdida cedula	x	x		NO	NO
96049	834,418.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
96100	898,884.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
96604	2,272,815.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
96631	868,354.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
96754	647,454.00	NO	perdida cedula	ILEGIBLE	X	X	NO	NO
96799	828,400.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
96963	382,250.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
97040	855,407.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
97067	359,500.00	NO	T.I (X)	X	X	X	NO	NO
97068	367,920.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
97069	836,970.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
97070	836,820.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
97117	363,790.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
97130	385,868.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
97131	356,350.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
97189	924,820.00	NO	x	X	X	X	NO	NO
97190	924,920.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
97287	1,045,960.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
97329	259,878.00	NO	X	X	X	X	NO	NO

97361	1,158,778.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
97465	969,991.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
97636	14,728.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
98009	23,820.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
98022	259,878.00	NO REGISTRA						NO
98244	12,358.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
98245	2,135,696.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
98376	68,228.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
98541	13,472.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
98783	160,057.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
98981	37,341.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
99044	2,121,390.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
99445	528,015.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
99552	6,837.00	NO	ILEGIBLE	X	X	NO	NO	NO
100311	8,420.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
100621	61,891.80	NO	X	X	X	X	NO	NO
101034	200,620.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
101100	302,848.00		NO REGISTRO					NO
101405	66,880.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
101440	521,700.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
101718	24,240.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
101964	15,632.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
102299	5,000.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
102528	11,100.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
102530	1,410,500.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
102685	828,400.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
102812	906,323.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
102919	30,100.00	NO	perdida cedula	X	X	x	NO	NO
103036	2,187,748.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
103185	847,537.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
103389	22,680.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
103428	8,420.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO

103643	8,420.00		perdida cedula	X	X	X		NO
103840	57,440.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
103859	10,815.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
103927	8,420.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
104046	28,297.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
104061	26,192.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
104109	6,315.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
104111	11,788.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
104113	4,100.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
104114	2,267,844.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
104228	24,966.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
104229	19,877.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
104490	2,870.00	NO	T.I	X	X	X	NO	NO
104824	255,998.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
104871	208,224.00	NO	T.I	X	X	X	NO	NO
104896	3,818.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
104954	7,936.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
105057	8,200.00	SIN REGISTRO						NO
105220	6,315.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
105221	8,420.00	NO	C. EXTRANJERIA	X	X	X	NO	NO
105229	8,420.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
105239	4,875.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
105248	83,300.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
105557	62,870.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
105648	28,464.40	SIN REGISTRO						NO
106344	1,873,402.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
106609	33,014.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
106645	6,540.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
107116	244,557.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
107239	364,660.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
107272	23,700.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
107318	6,540.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
107327	207,100.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
107668	26,417.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
107693	8,420.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
108117	1,255,314.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
108140	86,284.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
108260	6,525.00	SIN REGISTRO						NO

108638	11,482,033.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
108890	173,214.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
109712	472,421.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
109777	1,090,664.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
110221	1,113,919.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
110471	902,310.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
110685	794,462.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
110917	29,450.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
111064	1,103,448.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
111148	980,400.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
111527	90,924.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
111695	246,187.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
112280	918,072.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
112447	82,426.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
112718	294,200.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
113086	86,023.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
113123	131,249.00	NO	T.I	X	X	X	NO	NO
113395	1,283,041.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
113868	43,214.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
114313	205,545.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
114349	221,283.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
114653	56,021.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
114690	8,841.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
114767	14,360.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
114777	620,480.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
114868	197,824.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
115052	620,480.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
115160	269,753.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
115274	370,756.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
115334	12,210.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
115544	10,981.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
115686	476,458.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
115823	1,349,477.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
115856	142,494.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
115873	27,040.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
116084	1,165,782.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
116192	34,915.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
116242	17,038.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
116414	10,959.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
116433	25,525.00	NO	X	X	X	X	NO	NO

116460	16,840.00	NO	X	X	X	NO	NO	NO
116490	72,237.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
116572	10,644.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
116575	19,877.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
116681	12,300.00	NO	X	X	X	NO	NO	NO
116946	110,217.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
116968	870,900.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
117101	33,840.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
117172	12,300.00	NO	X	X	X	NO	NO	NO
117175	7,717.00	NO	X	X	X	NO	NO	NO
117314	1,077,020.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
117320	14,940.00	NO	X	X	X	NO	NO	NO
117328	46,598.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
117393	16,578.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
117453	10,631.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
117820	47,868.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
117972	746,920.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
118012	22,940.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
118016	1,749,986.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
118163	646,960.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
118212	781,480.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
118215	927,003.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
118326	1,187,369.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
118390	391,412.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
118542	5,465,622.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119124	623,532.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119135	2,068,728.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119218	17,408,105.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119346	1,855,617.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119554	623,427.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119558	623,427.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
119560	958,500.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119570	624,952.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119640	635,041.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119649	706,100.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119651	688,214.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
119710	1,608,349.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
120008	763,690.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
120152	989,098.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
120201	622,414.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
120301	86,694.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO

120490	992,485.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
120874	78,600.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
121353	292,280.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
121533	1,176,439.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
121869	1,042,709.00	NO	T.I	X	X	X	NO	NO
121916	1,793,815.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
122014	730,310.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
122233	5,417,961.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
122320	539,319.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
122598	53,100.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
123278	731,171.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
124869	1,958,773.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
125121	747,791.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
125550	5,075,095.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
128048	1,836,811.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
128226	1,896,800.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
128861	1,896,800.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
128862	1,896,800.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
130503	2,050,525.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
131450	654,700.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
132140	1,545,700.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
132475	1,363,500.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
136642	2,247,900.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
138462	1,481,100.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
138592	1,284,396.00	X	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
138998	1,704,699.00	NO	cedula perdida	X	X	X	NO	NO
139585	2,498,500.00	NO	cedula perdida	x	x	x	NO	NO
139845	1,516,600.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
139969	2,698,754.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
139970	2,813,499.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
140566	1,686,600.00	NO	T.I	X	X	X	NO	NO
140877	1,004,400.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
142694	2,380,700.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
142722	1,443,900.00	NO	X	X		X		NO
143407	2,626,700.00	NO	T.I	X	X	X	NO	NO
143826	20,841,385.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
145105	2,754,054.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
145109	2,806,254.00	NO	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
145238	2,424,700.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
145553	1,376,300.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
146149	2,008,800.00	NO	X	X	X	X	NO	NO

MGA ABOGADOS

146258	2,380,700.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
146459	2,731,779.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
146463	1,650,354.00	NO	NO	X	X	X	NO	NO
146504	1,004,400.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
146992	1,265,000.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
147042	1,636,900.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
147883	1,417,275.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
148110	651,074.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
148409	132,000.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
148522	632,500.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
150835	743,800.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
150852	743,800.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
151951	96,500.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
152071	743,800.00	NO	X	NO (RUNT)	X	X	NO	NO
153077	371,900.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
153104	371,900.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
153192	371,900.00	NO	X	X	X	X	NO	NO
153383	371,900.00	NO	X	NO (RUNT)	X	X	NO	NO
158017	3,616,167.00	NO	X	NO (RUNT)	X	X	NO	NO
164706	3,372,175.00	X	X	X	X	X	NO	NO
166668	53,860.00	X	X	X	X	NO	NO	NO
170047	550,750.00	X	X	X	X	X	NO	NO
172984	746,120.00	X	X	X	X	X	NO	NO
172985	822,345.00	X	X	X	X	X	NO	NO
201324	778,975.00	X	X	X	X	X	NO	NO
201325	739,475.00	X	X	X	X	X	NO	NO
201456	806,592.00	X	X	X	X	X	NO	NO
201458	705,692.00	X	X	X	X	X	NO	NO
201612	664,783.00	X	X	X	X	X	NO	NO
201624	703,198.00	X	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
201864	670,745.00	X	X	X	X	X	NO	NO
202822	719,320.00	X	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
202827	689,120.00	X	X	X	X	X	NO	NO
203232	1,041,878.00	X	X	X	X	X	NO	NO
203234	862,878.00	X	X	X	X	X	NO	NO
203282	713,169.00	X	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
203617	7,019,618.00	X	X	X	X	X	NO	NO
204187	240,140.00	X	X	X	X	X	NO	NO
204188	812,508.00	X	X	X	X	X	NO	NO

204722	696,297.00	X	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
206745	393,834.00	X	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
207160	203,415.00	X	X	X	X	X	NO	NO
207161	709,535.00	X	X	X	X	X	NO	NO
207488	828,536.00	X	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
207501	828,536.00	X	X	X	X	X	NO	NO
215365	341,800.00	X	X	X	X	X	NO	NO
215653	872,106.00	X	X	X	X	X	NO	NO
215680	228,422.00	X	perdida cedula	X	X	X	NO	NO
215898	377,672.00	X	X	X	X	X	NO	NO
218002	365,500.00	X	X	X	X	X	NO	NO
220093	150,947.00	X	X	NO	X	X	NO	NO
220163	150,947.00	X	X	NO	X	X	NO	NO
221410	806,711.00	X	X	NO	X	X	NO	NO
221624	57,700.00	X	X	X	X	NO	NO	NO
221828	250,411.00	X	X	NO	X	X	NO	NO
221829	1,259,411.00	X	X	NO	X	X	NO	NO
223899	168,066.00	X	X	NO	X	X	NO	NO
223903	186,666.00	X	X	NO	X	X	NO	NO
224062	244,611.00	X	NO	NO	X	X	NO	NO
225326	168,066.00	X	X	NO	X	X	NO	NO
225327	168,066.00	X	X	NO	X	X	NO	NO
Vr. Facturas	306,251,707.60							

En ese orden de ideas, solicitamos al Despacho, que frente a estas facturas no puede declararse condena, ni declararse obligación de pago en contra de MAPFRE S.A., en cuantía de \$306.251.707,60.

Para probar nuestra excepción traemos el cuadro Excel que recopila la información del documento que adolecen, los correos con los cuales se realizó la devolución u objeción de las facturas y las cartas que contienen las objeciones, adicionalmente solicitaremos testimonios para probar las labores de verificación que realiza la compañía de forma interna con la ayuda de las plataformas RUNT, ADRES, SISTEMA DIAS (FASECOLDA), RENTHUS, SIRAS, y a través de proveedores externos, que ayudan a establecer la ocurrencia o no del siniestro.

EXCEPCION DE COMPENSACION o PAGO PACIAL

Solicitamos que, en caso de fallo adverso, sean compensados los valores pagados a la fecha por la aseguradora sobre las facturas objeto de cobro.

EXCEPCION EL INCUMPLIMIENTO DE EN LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LA CLINICA, LIBERA DE PAGO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Las entidades prestadoras del servicio médico con cargo a una póliza SOAT, deben velar por crear mecanismos eficientes que garanticen la adecuada recopilación y diligenciamiento de la información requerida y demás datos necesarios para el pago. Esta es una obligación que les impone el Decreto 780 de 2016.

Artículo 2.6.1.4.3.10 Verificación de requisitos.

(...)

Parágrafo 1. Las instituciones prestadoras de servicios de salud, deberán adoptar mecanismos tendientes a garantizar la adecuada recopilación y diligenciamiento de la información requerida y demás datos necesarios para el pago. La Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo con sus competencias, vigilará que las precitadas instituciones den cumplimiento a lo ordenado en esta disposición, so pena de la imposición de las sanciones correspondientes. (Negrilla fuera de texto).

Esta obligación no deviene de forma caprichosa en la normatividad. Lo que quiso el legislador, es que las entidades prestadoras de un servicio tal esencial como lo es la salud, diseñen estrategias, que le permitan identificar: cuándo están frente a un accidente que no es de tránsito, cuándo están en presencia de un hecho que no ocurrió, cuándo están ante una póliza falsa, cuando están en presencia de una póliza prestada, o cuando el asegurado en la póliza desconoce que su póliza se está utilizando sin su autorización.

Y estas obligaciones protegen, en últimas, los dineros que del sistema general de salud se utilizan para este tipo de eventos cuando no hay una póliza SOAT, pues no hay que perder de vista, que dentro de los pagos que

cualquier persona asume por la compra de un SOAT, una parte va a la subcuenta de gastos catastróficos para atender los eventos que reclamen por el sistema general de salud las prestadoras del servicio.

En el caso en demanda, la clínica jamás realizó algún tipo de verificación con relación a los eventos reclamados, no adoptó medidas que garantizaran la veracidad de la información que recibían.

Frente a lo anterior tenemos que el 1609 del C.C., establece:

ARTICULO 1609. MORA EN LOS CONTRATOS BILATERALES. En los contratos bilaterales ninguno de los contratantes está en mora dejando de cumplir lo pactado, mientras el otro no lo cumpla por su parte, o no se allana a cumplirlo en la forma y tiempo debidos.

Por lo anterior solicitamos se desestimen las peticiones de la demanda, por incumplimiento contractual de la clínica.

INEXISTENCIA DE OBLIGACION DE PAGO DE INTERESES EN LAS FACTURAS OBJETADAS Y GLOSADAS - INEXISTENCIA DE PAGO DE INTERESES FRENTE A LAS FACTURAS QUE NO TIENEN APORTADOS LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS PARA EL COBRO AL MOMENTO DEL PRIMER RECLAMO – INEXISTENCIA DE OBLIGACION DE PAGO DE INTERESES SOBRE LAS FACTURAS QUE NO ESTAN RELACIONADA LOS SOPORTES EN LA DEMANDA. TODAS CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO

El artículo 1077 del C. de Co., impone la carga de la prueba al reclamante, sobre la ocurrencia del siniestro y su cuantía. Dejando a la aseguradora la prueba de los hechos y circunstancias excluyentes de su responsabilidad.

En este caso, hasta el momento, el asegurado no ha demostrado ni la ocurrencia del siniestro en algunas facturas pues fueron objetadas, y no ha demostrado la cuantía real del siniestro en las que fueron glosadas. Adicionalmente no ha demostrado ni la ocurrencia ni la cuantía de aquellas que no aparecen en esta demanda a pesar de ser enunciadas para el cobro.

Mientras que la aseguradora ha cumplido con objetarlas, con enviar las glosas, fundamentando sus respuesta en informe de verificaciones y conforme a las cláusula excluyente o limitantes del valor del servicio de acuerdo al Manual de glosas. Soportando sus argumentos en esta contestación de las objetadas con los informe realizado en las verificaciones del siniestro, es decir, la compañía ha demostrado los hechos y circunstancias excluyente de su responsabilidad y ha cumplido con demostrarle el ajustes de los valores con los cuales la compañía no está de acuerdo.

Como prueba de lo anterior traemos las objeciones con sus soportes de verificación que se adjunta a esta contestación, y el cuadro Excel de glosas que fue remitido a la clínica en varias oportunidades, donde se relacionan todos los valores ajustados y que fueron puesto en conocimiento del asegurado, la última vez, a través del correo de octubre de 2020.

De tal suerte que solicitamos al Despacho desestimar las pretensiones totales por carecer de soporte y en caso de condena por cuantía diferente no conceder intereses, pues es claro que, únicamente se le reconocerá el derecho, a través de este proceso declarativo y no por haber estimado bien sus pretensiones desde el mismo momento del reclamo.

Lo anterior conforme a los precedentes jurisprudenciales ya citados en la oposición a las pretensiones.

INDEBIDA CUANTIFICACIÓN DE LOS VALORES COBRADOS:

No obstante, lo anterior, en el remoto caso de una improbable condena en contra de mi cliente, consideramos que la cuantificación de perjuicios materiales realizada por el apoderado de los demandantes carece de soporte de cara a la cobertura relacionadas en los SOAT.

Adicionalmente, en las pretensiones, el demandante no descuenta los valores de las facturas que están pagadas con sus intereses, ni de aquellas que no tienen la totalidad de los soportes, así como no descuenta los valores e intereses de aquellas que no acredita en sus anexos, por lo que se

desconoce lo establecido por las altas Cortes en cuanto al reconocimiento y pago de los servicios prestados, donde se establece que éstos deben ser ciertos y debidamente probados y que corresponde al Juez la tasación de los mismos, de acuerdo a cada caso.

Es claro que la presente demanda, no cumple con el requisito exigido en el numeral 4º del artículo 82 del C.G.P. que establece que el demandante deberá expresar:

“4. Lo que se pretenda expresado con precisión y claridad”

EXCEPCIÓN DE EXCLUSIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA DE SEGUROS O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES O GARANTÍAS A CARGO DEL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO

Señor Juez, si a lo largo de este proceso se llegare a probar algún incumplimiento o exclusión del condicionado de la póliza, solicito declarar probada la excepción.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA.

El artículo 1074 del Código de Comercio en concordancia con el artículo 1079, en cualquier caso, establece que “EL ASEGURADOR NO ESTARA OBLIGADO A RESPONDER, SINO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA...”

Para el presente caso, en tratándose de cobro con cargo a pólizas SOAT, es menester indicar que los límites establecidos para la atención médica se encuentran establecidos en el Decreto 056 de 2015, por lo que solicito se tenga como límite de responsabilidad a cargo de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. los allí establecidos para cada evento.

GENERICA O ECUMÉNICA

En caso de encontrar probada alguna otra excepción en el curso de este proceso que tenga relación con los hechos debatidos, se sirva declararla de oficio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco la aplicación de los siguientes preceptos: Artículos 1625 y ss del Código Civil, artículos 1077 y 1078, 1081 del C. de Co, artículo 144 y 145 del C.N.T.T., el Decreto de regulación del SOAT No. 056 de 2015 en sus artículos 9, 26, 31, 32, 36; El Estatuto Financiero en su artículo 194, Decreto 780 de 2016 en el párrafo 1 del artículo 2.6.1.4.3.10, memorandos y resoluciones del Ministerio de salud, sentencias STC14094-2022 de la Corte Suprema. M.P. HILDA GONZALEZ NEIRA de fecha 21 de octubre de 2022, Radicación No. 13001-22-13-000-2022-00475-01, sentencia STC2064 de 2020 y sentencia STC19525 de 2017. y demás normas complementarias y conexas.

PRUEBAS

DOCUMENTALES:

1-Cuadro Excel de las facturas que se encuentran pagadas, con el valor pagado, retenciones, fecha de pago, y cuenta a la que fue girado el pago, No. De cheque (que corresponde al código de recibo de la transferencia), de cada una de las facturas Nos. 225305, 225240, 224926, 224766, 224394, 224193, 223817, 223668, 223609, 223545, 223398, 212329, 221964, 223556, 223781, 204722.

2-Copia de los Pantallazo del sistema de la generación y liquidación y pago de las facturas 225305, 225240, 224926, 224766, 224394, 224193, 223817, 223668, 223609, 223545, 223398, 212329, 221964, 223556, 223781, 204722.

3- PDF de todas y cada una de las facturas que fueron objetadas, en total (49) Nos. 201324, 201325, 201456, 203234, 203232, 203282, 203617, 201458, 206745, 207161, 207160, 207488, 207501, 201612, 201624, 204187, 204188, 218002, 220093, 220163, 201864, 202822, 202827, 221624, 221829, 221828, 224062, 225326, 223899, 223903, 221410, 128048, 139969, 139970, 143826, 145105, 145109, 146459, 146463, 147883, 148110, 158017, 164706, 166668, 170047, 172984, 172985, 225327 y 204722, los cuales contienen en su orden:

- Factura
- correo de notificación de la objeción
- Carta de Objeción.
- Correo de solicitud de verificación de ocurrencia de siniestro
- Informe Confidencial de gestión de la ocurrencia del siniestro

4-Correo de fecha 28 de octubre de 2020, reiterando la depuración de cartera de las facturas con glosas reiteradas y pendientes sin respuestas.

5-Cuadro Excel de la depuración de Cartera a Octubre de 2020 (facturación con glosas pendientes y ratificadas sin respuesta de la Clínica).

6-Cuadro Excel de FACTURAS PRESCRITAS.

7-Cuadro Excel de FACTURAS OBJETADAS

8-Cuadro Excel de FACTURAS GLOSADAS

9-Cuadro Excel de FACTURAS QUE LE FALTAN REQUISITOS.

10- Certificado de existencia y representación legal de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

11. Escritura pública que contiene poder general.

12. Cédula y Tarjeta profesional.

Todos los documentos relacionados en esta contestación se encuentran en poder de mi cliente dentro de sus bases de datos, para su exhibición en caso de ser requerido por el Juzgado.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al despacho se ordene INTERROGATORIO DE PARTE que formularemos al representante legal de la parte demandante a fin de que absuelva interrogatorio sobre los hechos de la demanda y la atención médica brindada que generaron las facturas objeto de mandamiento y los hechos que hagan relación con las excepciones presentadas. Los demandantes pueden ser ubicados en la dirección aportada en la demanda o por intermedio de su apoderado.

TESTIMONIALES

Solicito al despacho se ordene los siguientes testimonios:

1. El testimonio de CLAUDIA MILENA ROJAS RODRIGUEZ, identificada con cédula No. 37.721.581, quien se puede notificar en el siguiente correo: cmroja1@mapfre.com.co a fin de que absuelva declaración sobre los siguientes puntos:
 - Procedimientos de recepción de factura.

- Procedimientos de verificación de los siniestros con cargo a una póliza SOAT.
- Plataformas utilizadas para los sistemas de verificación de los siniestros con cargo a una póliza SOAT.
- Procedimiento de devoluciones u objeciones de factura de cuentas médicas.
- Causales de devoluciones u objeciones de cada factura.

2. Solicito al despacho se ordene el testimonio de SINDY PAOLA CARDENAS A., identificada con cédula No. 1073235264, a fin de que absuelva declaración sobre los siguientes puntos:

- Procedimientos de verificación de los siniestros con cargo a una póliza SOAT.
- Gestiones realizadas para la verificación de facturas.

Para efectos de notificación se puede realizar por intermedio nuestro o en el correo electrónico paolacardenas@confyges.com

3. Solicito al despacho se ordene el testimonio de EDUARDO PEÑA REYES, identificada con cédula No. 79450147 a fin de que absuelva declaración sobre los siguientes puntos:

- Procedimientos de verificación de los siniestros con cargo a una póliza SOAT.
- Gestiones realizadas para la verificación de facturas.

Para efectos de notificación se puede realizar por intermedio nuestro o en el correo electrónico Eduardo.pena@valuative.co

NOTIFICACIONES

La sociedad que apodero puede ser notificada en la Carrera 14 No. 96-34 de la ciudad de Bogotá, email: njudiciales@mapfre.com.co

Oiré notificaciones en la Secretaría del Juzgado o en mi oficina ubicada en la Carrera 54 No. 68-196 Ofic. 211 de Barranquilla o en el correo electrónico notificaciones@abogadosmga.com - anabmonsalvo@hotmail.com

Cordialmente,



ANA BEATRIZ MONSALVO GASTELBONDO
C.C. 32.828.518 de Barranquilla
T.P. 86.891 del C.S.J.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236040555CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Sigla: MAPFRE SEGUROS.
Nit: 891700037 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00018388
Fecha de matrícula: 28 de abril de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 70 99 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: njudiciales@mapfre.com.co
Teléfono comercial 1: 6503300
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.MAPFRE.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 70 99 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: njudiciales@mapfre.com.co
Teléfono para notificación 1: 6503300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

Por E.P. No. 5.176 de la Notaría 4a. de Bogotá del 15 de septiembre de 1.987, inscrita el 23 de diciembre de 1.987 bajo el No. 7959 del libro VI, se protocolizó documento mediante el cual se decretó la apertura de una sucursal de la sociedad en la ciudad de Ibagué.

Por Acta No. 55 de la Comisión Directiva, del 01 de julio de 2004, inscrita el 22 de septiembre de 2004 bajo el No. 118657 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá.

Por Acta No. 447 de la Junta Directiva, del 13 de diciembre de 2013, inscrita el 20 de marzo de 2014, bajo el No. 00232363 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó el cierre de la sucursal en la ciudad de: Bogotá (Chapinero).

Por Acta No. 447 de la Junta Directiva, del 13 de diciembre de 2013, inscrita el 20 de marzo de 2014, bajo el No. 00232393 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó el cierre de la sucursal en la ciudad de: Bogotá (Rosales).

Por Acta No. 447 de la Junta Directiva, del 13 de diciembre de 2013, inscrita el 20 de marzo de 2014, bajo el No. 00232361 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó el cierre de la sucursal en la ciudad de: Bogotá.

Por Acta No. 500 de la Junta Directiva, del 16 de marzo de 2018, inscrita el 5 de abril de 2018 bajo los Nos. 00280711 y 00280727 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó el cierre de dos sucursales en la ciudad de: Bogotá.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6138 de la Notaría 4a. de Santafé de Bogotá D.C., del 10 de noviembre de 1.995, inscrita el 16 de noviembre de 1.995 bajo el No. 516.184 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "SEGUROS CARIBE S.A.", por el de: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Por E.P. No. 2411 del 09 de noviembre de 1999, aclarada por E.P. No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2558 del 22 de noviembre de 1999 ambas de la Notaría 35 de Santafé de Bogotá D.C., inscritas el 26 de noviembre de 1999 bajo el No. 705363 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., por el de: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., podrá utilizar la sigla MAPFRE SEGUROS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 0103 del 26 de enero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el No. 00145721 del libro VIII, el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, comunicó que en el Proceso Ordinario No. 110013103023201400597 de Margarita de Jesús Giraldo de Botero, María Luz Nelly Botero Giraldo, José Gustavo Botero Giraldo, Mario de Jesús Botero Giraldo contra: Pedro William Osses González, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1565 del 2 de mayo de 2018, inscrito el 23 de mayo de 2018 bajo el No. 00168284 del libro VIII, el Juzgado 11 Civil del Circuito de Santiago de Cali, comunicó que en el Proceso Verbal No. 2018-0010700 de Gloria Moreno Montaña, Oswaldo Moreno Montaña y Néstor Moreno Montaña contra: Jorge William Dorado Guerrero, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., y GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0-1880 del 19 de septiembre de 2018, inscrito el 27 de septiembre de 2018 bajo el No. 00171435 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Montería - Córdoba, comunicó que en el Proceso Verbal de Responsabilidad No. 230013103002-2018-00246-00 de: PROYECTO INMOBILIARIO RIO S.A.S contra: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0991-19 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 18 de septiembre de 2019 bajo el No. 00180010 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito De Montería (Córdoba), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía No. 23-001-31-03-001-2018-00236-00 de: Servio Enrique Barrera Doria CC. 1.067.926.777, Sandra Marcela Cantero Moreno CC. 1.062.957.936, Contra: Juan Paulo Garcia Anaya CC.6.892.387, Vilma

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Carmen López Navarro CC. 34.986.378, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 2589 del 11 de octubre de 2019, inscrito el 16 de octubre de 2019 bajo el No. 00180672 del libro VIII, el Juzgado 23 Civil del Circuito De Bogotá, comunicó que en el proceso declarativa de responsabilidad civil contractual y extracontractual No. 110013103023201900638 de: Ray Alexander Rivera Riaño CC. 1023894833, Edward Andrés Rivera Riaño CC. 1.023.906.115, Bernardina Riaño Sanabria CC. 51.825.362, obrando a nombre propio y en representación de su menor hijo Brayan Steven Rivera Riaño, Alexander Rivera Morales CC. 11.304.627, Contra: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y Néstor Raúl Munevar Barriga CC. 80.138.910, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1413-19 del 18 de noviembre de 2019 inscrito el 20 de noviembre de 2019 bajo el No. 00181678 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito De Montería (Córdoba), comunicó En el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23-001-31-03-001-2019-00294-00 de: Maria de los Santos Morelos Martinez CC. 25.855.626, Amparo Isabel Contreras Morelo CC. 25.857.528, Diana Esther Contreras Morelo CC. 25.857.012, Luz Mady Contreras Morelo CC.45.501.556, Ricardo Natonio Contreras Morelo CC. 11.031.765, Silfredo Guzmán Contreras CC. 11.031.596, Carlos Contreras Morelo CC. 11.031.597, Margarita del Carmen Contreras Burriel CC. 30.663.745, Merceditas Contreras Sarmiento CC. 25.856.413, Contra: Jhon Alexis Muñoz Acevedo CC. 1.042.762.621, Miryam Liliana Abril Rosa CC. 37.943.820, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 146 del 25 de febrero de 2021, el Juzgado 17 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal declarativo responsabilidad médica No. 05001 31 03 017 2020 00233 00 de Wilmar Augusto Gonzalez CC. 71.791.446, Liliana Maria Chavarrpua CC. 21.548.660, Jeraldin Chavarria CC. 1.020.482.828, Jorman Alexis Gonzalez Chavarria T.I. 1.000.290.152, Contra: SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA SA - CLINICA SOMA -, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA, Juan Carlos Peñuela Chávez, Ángela María Castillo Machete CC. 52.914.126, la cual fue inscrita en esta

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2021 bajo el No. 00187980 del libro VIII.

Mediante Auto No. Sin Num del 01 de marzo de 2021, el Juzgado 15 Civil Municipal de Oralidad de Medellín (Antioquia), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de menor cuantía No. 05001-40-03-015-2020-00750-00 de PASSION COLOMBIA SAS, Contra: PORTAFOLIO TEXTIL SAS, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA, MAYORCA INVERSIONES SA, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2021 bajo el No. 00188371 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0367 del 05 de agosto de 2021 proferido por el Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 10 de Agosto de 2021 con el No. 00191081 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso Verbal-Responsabilidad Civil Extracontractual No. 760013103018-2021-00109-00 de Mayerlyn Hermelinda Balanta Rivera CC. 1.059.981.831 y Otros, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Fredy Yesid Rivera Coronado CC. 10.493.237

Mediante Oficio No. 0051 del 23 de febrero de 2022, el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún (Córdoba), inscrito el 24 de Febrero de 2022 con el No. 00195718 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 236603103001-2022-00022-00 de Elkin Darío Badel Lobo C.C. 1069474029, Contra: Fabio Alberto Rhenals Bastidas C.C. 1065007342 y otros.

Mediante Oficio No. 0697 del 1 de junio de 2022, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Neiva (Huila), inscrito el 14 de Junio de 2022 con el No. 00197895 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 410013103004-2022-00097-00 de Maria Elcy Moreno Trujillo C.C. 36.157.950 Contra: Kevin Andres Tovar Garzon, Ludivia Rivera Betancur, GRUPO COBRA S.A NIT No. 830.040.872-8, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP (MOVISTAR) NIT. 830.122.566-1 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT No. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 1137 del 23 de mayo de 2022, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), inscrito el 16 de Junio de 2022

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 00197941 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 66001-31-03-005-2022-00407-00 de Marcela Díaz Yazo C.C. 1012331416 Contra: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT 891700037-9 Y Wilson Padilla Ramírez C.C. 2627487

Mediante Oficio No. 1513 del 30 de septiembre de 2022, el Juzgado 17 Civil Municipal de Oralidad de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 5 de Octubre de 2022 con el No. 00200479 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 760014003017-2022-00561-00 de Valentina García López C.C. 1.144.096.798, Jessica Alejandra López C.C. 1.006.180.130 y Oscar Humberto Moreno representante del menor Matías Moreno Lopez C.C. 94.402.838, contra Jeffrey Jimenez Fernández C.C. 1.144.068.680, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT. 860.002,184-6, AXA COLPATRIA S.A. NIT. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 2690 del 06 de diciembre de 2022, el Juzgado 1 Civil Municipal Neiva (Huila), inscrito el 16 de Diciembre de 2022 con el No. 00201975 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 41001-40-03-001-2022-00611-00 de Margery Alejandra Polanco Muñoz C.C. 1.075.298.242, John Sebastián Puentes Sáenz C.C. 1.075.258.675, Leidy Diana Muñoz Villalba C.C. 36.306.688 y Leonel Eduardo Polanco Maje C.C. 7.707.509, contra Oscar Wilmer Baquero Medina C.C. 7.715.645, Betulia Medina De Baquero C.C. 26.432.961, Bersain Medina Silva C.C. 1.075.309.558 y MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A. NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 0207 del 15 de febrero de 2023, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica (Córdoba), inscrito el 20 de Febrero de 2023 con el No. 00203386 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 23555318900120220012100 de Oscar Darío Giraldo Franco C.C. 3.497.299 y otros, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT. 891.700.037-9 y otros.

Mediante Oficio No. 0690 del 2 de agosto de 2023, el Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 11 de Agosto de 2023 con el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 00208566 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo ordinario No. 110013103021202300267 00 de July Caren Quintana Ibañez C.C.1022331579, Angie Vanessa Montoya Ibañez C.C. 1022361315, Maria Del Carmen Ibañez Paez C.C. 396370001, Contra: Deiver Enrique Rodelo Vasquez C.C. 1002296843, Fredy Palomino Garzon C.C. 79734268, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 8600370136, MASIVO CAPITAL S.A.S. NIT. 8903947911, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 8917000379.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de julio de 2069.

OBJETO SOCIAL

El objeto social será la realización de operaciones de seguro y reaseguro, en todos los ramos aprobados por la autoridad competente y la prestación de los servicios que las disposiciones legales vigentes les autoricen a las compañías de seguros, siempre a petición expresa de la junta directiva. La sociedad también podrá celebrar operaciones de libranza o descuento directo, siempre que guarden relación con las operaciones de seguro y reaseguro a que se refiere el inciso anterior.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000.000,00
No. de acciones : 3.750.000.000,00
Valor nominal : \$40,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$105.353.291.200,00
No. de acciones : 2.633.832.280,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$40,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$105.353.291.200,00

No. de acciones : 2.633.832.280,00

Valor nominal : \$40,00

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 169 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2021 con el No. 02752201 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Patricia Calle Moreno	C.C. No. 39690579
Segundo Renglon	Pablo Andres Jackson Alvarado	C.E. No. 1094666
Tercer Renglon	Alejandro Venegas Franco	C.C. No. 19421989
Cuarto Renglon	Jorge Cruz Aguado	C.E. No. 729920
Quinto Renglon	Francisco Sole Franco	C.C. No. 1018428465

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ethel Margarita Cubides Hurtado	C.C. No. 32787204
Segundo Renglon	Eduardo Gaitan Parra	C.C. No. 19380865

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Jorge Alberto Cadavid Montoya	C.C. No. 19491370
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 151 del 16 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2015 con el No. 01942431 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2018 con el No. 02374408 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ibeth Angelica Quintero Cardenas	C.C. No. 1020756280 T.P. No. 184242-T

Por Documento Privado del 13 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839042 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Monica Adriana Gonzalez Camacho	C.C. No. 52221424 T.P. No. 28642-T

PODERES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 241 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 4 de febrero de 2011, inscrita el 18 de febrero de 2011 bajo el No. 00019362 del libro V, compareció Luis Eduardo Clavijo Patiño identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.167 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a William Padilla Pinto identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.362 de Bucaramanga, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERAL DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 1335 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 16 de mayo de 2011, inscrita el 24 de mayo de 2011, bajo el No. 00019821 del libro V, compareció Luis Eduardo Clavijo Patiño identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.167 de Bogotá, en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Eidelman Javier González Sánchez,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificado con cédula de ciudadanía No. 7.170.035 de Tunja y tarjeta profesional de abogado No. 108.916 del C.S. de la J., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones incluyendo (conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos, consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 1558 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 3 de junio de 2011, inscrita el 17 de junio de 2011 bajo el No. 00019939 del libro V, compareció Luis Eduardo Clavijo Patiño identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.167 de Bogotá, en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Jairo Rincón Achury identificado con cédula de ciudadanía No. 79.428.638, para que: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 201 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 7 de febrero de 2013, inscrita el 12 de febrero de 2013 bajo el No. 00024558 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.016 de Bucaramanga en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Nidia María Fajardo Pereira identificada con cédula de ciudadanía No. 52.555.251 de Bogotá, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos racionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. J) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. K) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. L) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 0230 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 11 de febrero de 2013, inscrita el 19 de febrero de 2013, bajo el No. 00024639 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.061 de Bucaramanga, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Paola Andrea Molina Cardoso identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.287 de Bogotá D.C., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. D) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. E) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. F) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. G) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. H) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. I) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. J) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. K) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1199 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 11 de junio de 2013, inscrita el 12 de julio de 2013, bajo los Nos. 00025775, 00025776, 00025777 y 00025778 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.061 de Bucaramanga, en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Orlando Amaya Olarte, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.019.245 de Fontibón y tarjeta profesional No. 19.118 del C.S.J., a Oyenin Fadua Aita Viana, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.049.233 de Bogotá y tarjeta profesional No. 89.301 del C.S.J., a Tulio Hernán Grimaldo León, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.206 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 107.555 del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C.S.J. Y a Marco Tulio Fernández de la Torre, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.124.470 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 98.327 del C.S.J., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de procesos judiciales y administrativos (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y ante los juzgados; tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. D) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. E) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. F) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. G) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 853 de la Notaría 35 de Bogotá, de fecha 8 de junio de 2018, se adiciona poder: En el sentido de facultar también al Doctor Orlando Amaya Olarte, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.019.245 de Fontibón, y con tarjeta profesional No. 19.118 del C.S.J.; para que en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso el apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento.

Por Escritura Pública No. 2879 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 2013, inscrita el 13 de diciembre de 2013, bajo los Nos. 00026891 y 00026892 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.061

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bucaramanga, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Omar Leonardo Franco Romero identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.487 y con tarjeta profesional No. 210.333 del C.S.J., y a Luis Alberto Suarez Urrego, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.405.996 y con tarjeta profesional No. 214.654 del C.S.J., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. D) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. E) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. F) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. G) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. H) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. I) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. J) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. K) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2067 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 1 de diciembre de 2014, inscrita el 5 de diciembre de 2014 bajo el No. 00029608 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.061 de Bucaramanga en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Teresa Emperatriz Sánchez González identificada con cédula de extranjería No. 402.083 de Bogotá D.C., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. D) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. E) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. F) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. G) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. H) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. I) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. J) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. K) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1173 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 14 de julio de 2016 bajo el No. 00034920 del libro V, compareció Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a María Claudia Romero Lenis, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38873416 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1165 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016 bajo el No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00034925 del libro V compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a Camilo Ernesto Chacín López, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.462.175, para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente, facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1171 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016 bajo el No. 00034931 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a Mauricio Londoño Uribe identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.494.966 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente, facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1166 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016 bajo el No. 00034933 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general a: José de los Santos Chacín de Luque, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.095.305 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A) Representar la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Oor Escritura Pública No. 1167 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016 bajo el No. 00034934 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a: Alex Fontalvo Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.069.623 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional departamental municipal y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias judiciales o interrogatorio de parte, así como, absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta, por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1168 de la Notaría 35 del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016, bajo el No. 00034935 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a: Claudia Sofía Flórez Mahecha, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.735.035 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional departamental municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias judiciales o interrogatorio de parte, así como, absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta, por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1169 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 15 de julio de 2016 bajo el No. 00034936 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, actúa como representante legal de MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura confiere poder general a: **Ana Beatriz Monsalvo Gastelbondo identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.828.518,** para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional departamental municipal y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias judiciales o interrogatorio de parte, así como, absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1174 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 19 de julio de 2016 bajo el No. 00034974 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.061 de Bucaramanga en su calidad de representante legal de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Sergio Alejandro Villegas Agudelo identificado con cédula de ciudadanía No. 71.750.136 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda y Quindío en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente, facultado para sustituir, poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal, y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad, que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1170 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2016 inscrita el 19 de julio de 2016 bajo el No. 00034975 del libro V, Que por Escritura Pública No. 1357 de la Notaría No. 35 de Bogotá D.C., del 8 de agosto de 2016 inscrito el 17 de agosto de 2016 bajo el No. 00035162, se modifica la escritura pública de la referencia corrigiendo el nombre del apoderado, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe identificada con cédula de ciudadanía No. 63.516.061 de Bucaramanga en su calidad de representante legal de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Juan Fernando Arbeláez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.718.701 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Antioquia, Caldas, Choco, Risaralda y Quindío en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1654 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2016 inscrita el 21 de septiembre de 2016 bajo el No. 00035584 del libro V, compareció Claudia Patricia Camacho Uribe identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.516.061 expedida en Bucaramanga, manifestó que en el otorgamiento de esta escritura pública actúa en su calidad de representante legal de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. En el carácter expresado confiere poder general a Yeny Mariela Maldonado Moreno identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.622.195 para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. J) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. K) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. L) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 323 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 1 de marzo de 2017, inscrita el 27 de marzo de 2017 bajo el No. 00037058 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Adriana Ibagué Mora, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.745.924, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.:

A) Suscribir contratos de intermediación de seguros, con personas

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturales y jurídicas domiciliadas en cualquier parte del territorio nacional.

Por Escritura Pública No. 322 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 1 de marzo de 2017, inscrita el 27 de marzo de 2017 bajo el No. 00037059 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Luz Marina Bustos Sotelo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.017.868, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Suscribir contratos de intermediación de seguros, con personas naturales y jurídicas domiciliadas en cualquier parte del territorio nacional.

Por Escritura Pública No. 324 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 1 de marzo de 2017, inscrita el 27 de marzo de 2017 bajo el No. 00037062 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a John Jairo Canizales Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.528.000, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Suscribir contratos de intermediación de seguros, con personas naturales y jurídicas domiciliadas en cualquier parte del territorio nacional.

Por Escritura Pública No. 467 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 24 de marzo de 2017, inscrita el 11 de abril de 2017 bajo el No. 00037122 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Indra Devi Pulido Zamorano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.085.708, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 999 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2017, inscrita el 14 de julio de 2017 bajo el No. 00037581 compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Maryivi Salazar Patrana identificada con cédula de ciudadanía No. 55.163.399, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Suscribir en nombre y representación de la compañía de seguros de la referencia todos los actos y los contratos de prestación de servicios con proveedores hasta por una suma no superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes tercero: Que en el carácter expresado confiere poder general a Luz Angela Ardila Castro, de quien dijo es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.698.571 de Bogotá, para ejecutar los siguientes

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Suscribir en nombre y representación de la compañía de seguros de la referencia todos los actos y los contratos de prestación de servicios con proveedores hasta por una suma no superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por Escritura Pública No. 533 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 23 de abril de 2018, inscrita el 8 de mayo de 2018 bajo el Registro No. 00039269 del libro V compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia. Por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Daniel Jesús Peña Arango identificado con cédula de ciudadanía No. 91.227.966 para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Santander y Norte de Santander en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualesquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualesquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 608 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 04 de mayo de 2018, inscrita el 17 de mayo de 2018 bajo el Registro No. 00039339 del libro V, Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Jorge Mario Aristizábal Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 4.582.281, para ejecutar los siguientes actos, en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Quindío, Caldas, Valle del Cauca y Tolima, en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contenciosos administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad lo poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizados por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 146 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 20 de febrero de 2019, inscrita el 28 de febrero de 2019 bajo el Registro No. 00040990 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a José de los Santos Chacín López identificado con cédula de ciudadanía No. 58.454.211, para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados del derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 659 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 29

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de mayo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el Registro No. 00041553 del libro V, compareció Ethel Margarita Cubides Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 32.787.204 de Barranquilla en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Enrique Jose Bedoya Saavedra, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.187.410, para ejecutar lo siguientes actos en el departamento de Atlántico en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los Juzgados, Tribunales Superiores, de Arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del Orden Nacional Departamental, Municipal y cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden Nacional, Departamental o Municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Solicitar ante Compañías de Seguros o Terceros el reembolso de lo indemnizado por la Compañía de Seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 1773 del 19 de octubre de 2021, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Abril de 2022, con el No. 00047236 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Ludý Viviana Ramirez Martinez,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.755.660, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los Juzgados, Tribunales superiores, de Arbitramento voluntario y Contencioso Administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como, Administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como, demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. D) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. E) Notificarse de cualquier acto Administrativo en contra de la sociedad poderdante. F) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. G) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios Administrativos. Nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. H) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores; asegurados, beneficiarios o terceros. I) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. J) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. K) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación.

Por Escritura Pública No. 568 del 06 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de Mayo de 2022, con el No. 00047379 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Guillermo Antonio Rodriguez Del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Castillo, identificado con la cédula de extranjería número 530220, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A) suscribir y presentar ante la correspondiente administración las declaraciones de renta y complementarios a nivel nacional, declaraciones de Impuesto a las Ventas (IVA), declaración de GMF, presentación de información de precios de transferencia, declaración de retención en la fuente a nivel nacional, declaración de impuesto de industria y comercio a nivel nacional, declaración de retención del impuesto de industria y comercio a nivel nacional, declaración de impuesto predial (autoavaluo), declaración de impuesto de vehículos, declaración de activos en el exterior, información exógena y reportes de FATCA Y CRS. B) Dar respuesta a los requerimientos ordinarios y especiales formulados a la sociedad por la respectiva administración de impuestos nacionales DIAN o Secretaria de Hacienda Distrital y municipales. C) Aceptar ante la correspondiente administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o Secretaria de Hacienda Distrital y municipal las sanciones que imponga la mencionada entidad a las entidades citadas anteriormente y solicitar la reducción de las mismas. En las facultades antes señaladas se incluye la de suscribir todos y cada uno de los actos y documentos necesarios para realizar las funciones antes indicadas. Igualmente queda facultado para otorgar los poderes a que haya lugar para el propósito antes señalado. D) interponer los recursos consagrados en las leyes contra las liquidaciones oficiales, resoluciones que impongan sanciones y demás actos administrativos de la Administración de Aduanas e impuestos Nacionales U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o Municipales, así como llegar a cabo todas las diligencias y actuaciones necesarias hasta su fallo último que favorezcan los intereses de tales como notificarse, conciliar, transar o prometer, recibir, desistir, transigir, denunciar sustituir y reasumir el presente poder.

Por Escritura Pública No. 585 del 9 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Mayo de 2022, con el No. 00047450 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Arlit Patricia Álvarez Duarte, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.969.552, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A) Suscribir y presentar ante la correspondiente administración las declaraciones de renta y complementarios a nivel nacional,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

declaraciones de Impuesto a las Ventas (IVA), declaración de GMF, presentación de información de precios de transferencia, declaración de retención en la fuente a nivel nacional, declaración de impuesto de industria y comercio a nivel nacional, declaración de retención del impuesto de industria y comercio a nivel nacional, declaración de impuesto predial (autoavaluo), declaración de impuesto de vehículos, declaración de activos en el exterior, información exógena y reportes de FATCA y CRS. B) Dar respuesta a los requerimientos ordinarios y especiales formulados a la sociedad por la respectiva administración de impuestos nacionales DIAN o Secretaría de Hacienda Distrital y municipales. C) Aceptar ante la correspondiente administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o Secretaria de Hacienda Distrital y municipal las sanciones que imponga la mencionada entidad a las entidades citadas anteriormente y solicitar la reducción de las mismas. En las facultades antes señaladas se incluye la de suscribir todos y cada uno de los actos y documentos necesarios para realizar las funciones antes indicadas. Igualmente queda facultado para otorgar los poderes a que haya lugar para el propósito antes señalado. D) Interponer los recursos consagrados en las leyes contra las liquidaciones oficiales, resoluciones que impongan sanciones y demás actos administrativos de la Administración de Aduanas e Impuestos Nacionales U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o Municipales, así como llegar a cabo todas las diligencias y actuaciones necesarias hasta su fallo último que favorezcan los intereses de tales como notificarse, conciliar, transar o prometer, recibir, desistir transigir, denunciar sustituir y reasumir el presente poder.

Por Escritura Pública No. 681 del 24 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Mayo de 2022, con el No. 00047453 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Edwing Fabian Peña Guiza, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.734.890, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los juzgados, tribunales superiores de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Otorgar en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. D) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. E) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. F) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. G) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos racionales departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. I) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. J) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante. K) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidentes de desacato, y las respuestas a los requerimientos de entidades administrativas o judiciales. L) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio del derecho de subrogación

Por Escritura Pública No. 1398 del 13 de septiembre de 2022, otorgada en la Notaría 35 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2022, con el No. 00048280 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Andres Felipe Corrales Lenis, identificado con la cédula de ciudadanía 94.495.063, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: A) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones Judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante juzgados, tribunales superiores, de arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demandada, como coadyuvante u opositor. B) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. C) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal. Y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. D) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. E) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante. F) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes. G) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. H) Suscribir en nombre de la sociedad las cartas de objeción a las reclamaciones presentadas a la compañía de seguros por parte de tomadores, asegurados, beneficiarios o terceros. I) Firmar las respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la sociedad poderdante J) Suscribir en nombre de la sociedad las respuestas a las acciones de tutela, incidente de desacato, y las respuestas a los requerimientos de las entidades administrativas o judiciales. K) Solicitar ante compañías de seguros o terceros el reembolso de lo indemnizado por la compañía de seguros en ejercicio de derecho subrogado.

REFORMAS DE ESTATUTOS**ESTATUTOS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0428	22-VI-1.960	2. STA. MARTA	5-VIII-1.969 - 40907
3024	17-VII-1.969	9 BTA.	5-VIII-1.969 - 40909
0756	20-II-1.974	4 BTA.	22-II-1.974 - 15804
4680	12-VIII-1.975	4 BTA.	19-IX-1.979 - 29964
4694	3-VIII-1.979	4 BTA.	2-X-1.979 - 75592
1975	20-IV-1.981	4 BTA.	11-VI-1.982 -101540
1887	10-V-1.983	4 BTA.	17-VI-1.983 -134704
999	16-III-1987	4 BTA.	30-IV-1.984 -150825

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2968	9-VI- 1987	4 BTA.	26-VI-1.987	-214012
3747	22-VI- 1989	4 BTA.	13-VI-1.989	-269773
3164	25-V - 1990	4 BTA.	13-VI-1.990	-296974
4662	23-VII-1990	4 BTA.	6-IX- 1.990	-303968
8411	6-XII- 1990	4 BTA.	6-II- 1.991	-316968
4247	28- VI-1991	4 BTA.	26-VII-1.991	334112
0702	4-II -1992	4 BTA.	19-II -1.992	-356314
4540	5-VI -1992	4 BTA.	9-VII -1.992	-370942
8677	1- X -1992	4 STAFE BTA	13- X -1.992	-381999
4589	5-VIII -1993	4 STAFE BTA	11-VIII-1.993	-415749
7795	24- XII-1993	4 STAFE BTA	29- XII-1.993	-432399
938	1- III-1994	4 STAFE BTA	16- III-1.994	-441110
4422	22-VIII-1994	4 STAFE BTA	1- IX -1.994	-461225
5811	2- XI-1994	4 STAFE BTA	8- XI -1.994	-469378
7011	29- XII-1994	4 STAFE BTA	5- I -1.995	-476442
3352	24- VI-1995	4 STAFE BTA	11-VII -1.995	-500090
6138	10-XI-1.995	4A. STAFE BTA	16-XI-1.995	NO.516.184
1639	9-IV--1.996	4A. STAFE BTA	12-IV-1.996	NO.533.998

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002904 del 23 de septiembre de 1997 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00604413 del 30 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004145 del 14 de octubre de 1998 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00653782 del 21 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001302 del 22 de junio de 1999 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00685341 del 23 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002411 del 9 de noviembre de 1999 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00705363 del 26 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000511 del 31 de marzo de 2000 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00723737 del 7 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001374 del 25 de julio de 2000 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00739958 del 8 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000739 del 11 de abril	00774179 del 25 de abril de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2001 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	2001 del Libro IX
E. P. No. 0001523 del 4 de junio de 2003 de la Junta de Socios de Bogotá D.C.	00889069 del 17 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000997 del 6 de abril de 2005 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00986876 del 20 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002634 del 27 de julio de 2005 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01009225 del 1 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002971 del 2 de octubre de 2006 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01085304 del 18 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004779 del 11 de diciembre de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01263329 del 18 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 01628 del 11 de junio de 2009 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01315399 del 27 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2466 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01507879 del 30 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2001 del 12 de septiembre de 2012 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01667946 del 21 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0555 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01825793 del 10 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1095 del 1 de julio de 2014 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01849344 del 7 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 02003 del 20 de noviembre de 2014 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01887031 del 21 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 35 del 16 de enero de 2018 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02294890 del 22 de enero de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 15 de octubre de 2002 , inscrito el 20 de noviembre de 2002 bajo el número 00853585 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CREDIMAPFRE S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 15 de octubre de 2002 , inscrito el 25 de noviembre de 2002 bajo el número 00854214 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- Gestimap S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Certifica:

Por Documento Privado del 20 de febrero de 1998 , inscrito el 24 de febrero de 1998 bajo el número 00623862 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MAPFRE INTERNACIONAL S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 29 de abril de 2009 de Representante Legal, inscrito el 15 de septiembre de 2009 bajo el número 01327063 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- FUNDACION MAPFRE

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 19 de junio de 2003 , inscrito el 15 de julio de 2003 bajo el número 00888602 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 16 de octubre de 2017 de Representante Legal, inscrito el 16 de noviembre de 2017 bajo el número 02276355 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MAPFRE S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-09-21

**** Aclaración Situación de Control ****

Que la Situación de Grupo Empresarial que recae sobre la sociedad de la referencia, es ejercida por la sociedad MAPFRE MUTUALIDAD SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, indirectamente a través de las sociedades HOLDINGS CORPORACION MAPFRE S.A., y MAPFRE AMERICA S.A. (domiciliadas en España).

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Control registrada el 15 de septiembre de 2009 bajo el No. 01327063, en el sentido de indicar que esta se ejerce a través de las sociedades extranjeras CARTERA MAPFRE S.A., MAPFRE S.A. y MAPFRE AMERICA S.A., sobre la sociedad de la referencia, y que la misma se configuro el 01 de enero de 2007.

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial registrado el 16 de noviembre de 2017 bajo el No. 02276355, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera MAPFRE S.A (matriz) ejerce situación de control indirecto a través de MAPFRE INTERNACIONAL S.A., sobre la sociedad de la referencia (subordinada). Y se configura grupo empresarial con las sociedades, ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES SAS, MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, MAPFRE INTERNACIONAL SA., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA., CREDIMAPFRE SA., CESVI COLOMBIA SA, MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES SAS.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Nota de Cesión del 2 de enero de 1.992, inscrita el 11 de junio

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 1.992, bajo el No. 368. 056 del libro IX, se nombró representante de los tenedores de bonos de la compañía a: "SOCIEDAD FIDUCIARIA EXTEBANDES S.A. FIDUBANDES S.A.".

Por Extracto de Acta No. 83 de la Asamblea General de Accionistas de SEGUROS CARIBE S.A., del 9 de agosto de 1.994, inscrita el 28 de febrero de 1.995 bajo el No. 482.873 del libro IX, fue nombrado: Representante legal de los tenedores de bonos: FIDUBANDES.

Por Acta No. 85 de la Asamblea General de Accionistas de SEGUROS CARIBE S.A., del 5 de diciembre de 1.994, inscrita el 31 de julio de 1.995 bajo el No. 502.687 del libro IX, fue nombrado: Representante legal de los tenedores de bonos: FIDUBANDES.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AGENCIA CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS
CISMAP
Matrícula No.: 00815251
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 1997
Último año renovado: 2017
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Carrera 70 No 99 - 72
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA AV CALI DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA SA
Matrícula No.: 01082395
Fecha de matrícula: 16 de abril de 2001
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 72A N° 86-69 Local 40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA SAN FERNANDO DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A
Matrícula No.: 01089898
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2001
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 75 # 23 B - 35
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CASTELLANA DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 01120995
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2001
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Suba N° 105A - 47 Local 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA EL NOGAL DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	01166890
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2002
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 14 No 78 - 44 Piso 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA AVENIDA CHILE DE MAPFRE SEGUROS GENERALES
Matrícula No.:	01166891
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2002
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 73 No 10 - 10 Oficina 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA MARLY DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01212541
Fecha de matrícula:	11 de septiembre de 2002
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 61 B N° 18 - 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA NAVARRA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01218117
Fecha de matrícula:	1 de octubre de 2002
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 100 No 16 - 66 Oficina 403
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA CALLE 123 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.:	01369066
Fecha de matrícula:	23 de abril de 2004
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Carrera 19 N° 123 - 52/54
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: AGENCIA FUSAGASUGA DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.: 01455344
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2005
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 5 No 9-31 Local 101
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA ANDES DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 01481255
Fecha de matrícula: 20 de mayo de 2005
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Trans 55 # 98 A - 66 C.C. Iserra 100
Local 126
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA SUBA MAPFRE SEGUROS GENERALES.
Matrícula No.: 01490082
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2005
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Suba N° 119 - 87
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CEDRITOS DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES
Matrícula No.: 01568075
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2006
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida 9 No. 145 -10
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CALLE 57 DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 01568079
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2006
Último año renovado: 2022

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 7 N° 57 - 58
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA PARQUE 93 DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES
Matrícula No.: 01568087
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2006
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 93 No 13 - 42 Oficina 206
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA ALHAMBRA DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES
Matrícula No.: 01568096
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2006
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 116 No 45 - 17
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA RESTREPO DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES
Matrícula No.: 01568100
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2006
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 24 No. 16 14 Sur Of 301
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA DELEGADA CALLE 147 DE MAPFRE
SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 01624273
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2006
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 147 No 19- 50 Local 16
Centro Comercial Futuro
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA MIRANDELA DE MAPFRE SEGUROS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01805866
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 187 N° 49 - 64 Local 1-13
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA GALERIAS DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01805874
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 53B N° 24 - 42
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA CALLE 170 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01805881
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 58 N° 169 A - 55 Local 121
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA CALLE 80 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01805882
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Calle 80 N° 89 A - 40 Local 206
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA TINTAL II DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.:	01805884
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 82 A No. 6 18 Lc 31

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236040555CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA NORMANDIA DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A

Matrícula No.: 01805888

Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2008

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Avenida Boyaca N° 52 - 15 Local 03
Barrio Normandia

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA SOPO DE MAPFRE SEGUROS GENERALES
DE COLOMBIA S A

Matrícula No.: 01806584

Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2008

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Carrera 3 N° 3 - 40

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA COTA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE
COLOMBIA S A

Matrícula No.: 01806623

Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2008

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Calle 13 N° 3 A - 43 Local 3

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA GRAN AMERICA DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES

Matrícula No.: 01924925

Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2009

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Calle 19 A N° 91-05 Local 36 Barrio
Hayuelos

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA NIZA DE MAPFRE SEGUROS GENERALES
DE COLOMBIA S A

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	01924970
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Suba N° 119 - 87 Local 203
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA CALLE 35 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA
Matrícula No.:	01924973
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 37 43 Of 504
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA CALLE 124 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01924999
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 21 N° 132 - 45 Int. 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA AUTOPISTA NORTE DE MAPFRE SEGUROS DE GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01925009
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Autopista Norte # 100 - 34 Oficina 403
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA PABLO VI DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
Matrícula No.:	01925012
Fecha de matrícula:	26 de agosto de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 57 A N° 56 - 11 Local 6 Barrio Pablo Vi

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236040555CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA GUAYMARAL DE MAPFRE SEGUROS
Generales de Colombia S A

Matrícula No.: 01992584

Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2010

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Carrera 10 N° 1A - 50 Local 23 Centro
Comercial Asturias De Ovied

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA SAN FELIPE DE MAPFRE SEGUROS
Generales de Colombia S A

Matrícula No.: 02032845

Fecha de matrícula: 5 de octubre de 2010

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 75 No. 22 30

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CALLE 73 DE MAFRE SEGUROS GENERALES DE
COLOMBIA S.A

Matrícula No.: 02048264

Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2010

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Calle 118 N° 16 - 61 Oficina 501

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA LISBOA DE MAPFRE SEGUROS
Generales de Colombia S A

Matrícula No.: 02048302

Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2010

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Carrera 45 A N° 95 - 27 Of. 306 Y 406
Edificio Castellana Forum

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA DELEGADA PONTEVEDRA DE MAPFRE
SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 02048303
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 70 C N° 80 - 48 Local 12 Centro
Comercial Plaza 80
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA UNICENTRO DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A

Matrícula No.: 02048307
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 15 No. 119 50 Lc 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA TECHO DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Matrícula No.: 02604972
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2015
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av. Boyaca No. 5 A 46 Lc 102
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA POLO II DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S A

Matrícula No.: 02605943
Fecha de matrícula: 20 de agosto de 2015
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Ak 24 No. 87 45 Lc 7
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA DELEGADA CHAPINERO DE MAPFRE
SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

Matrícula No.: 02881892
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2017
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av Caracas No. 41 32 Lc 3

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236040555CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA DELEGADA CENTRO DE MAPFRE
SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

Matrícula No.: 02882148

Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2017

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 16 No. 4 64 Lc 2

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 698.791.180.369

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 12:42:56**

Recibo No. AB23604055

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23604055CCD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



República de Colombia

35

Notaría Treinta y Cinco

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Av. 82 No. 11-62/82 Local No. 2 y Oficina 302

PBX: 622 0291 - CELULAR : 310 680 1995

Fax: 622 2512 - Contabilidad 622 4303

notaria35@notaria35bogota.com

COPIA NUMERO TRES

DE LA ESCRITURA N° **01149**
FECHA : 12 DE JULIO DEL AÑO 2016

ACTO O CONTRATO
PODER GENERAL

MAFFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
MONSALVO GASTELBONDO ANA BEATRIZ

Beatriz Sanín Posada
NOTARIA



República de Colombia

1



Ca433309927

Aa030844087

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1169

MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

OTORGADA EN LA NOTARIA TREINTA Y CINCO (35) DEL CIRCULO DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: DOCE (12) DE JULIO

DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2.016)

CLASE DE ACTO: PODER GENERAL

DE: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

A: ANA BEATRIZ MONSALVO GASTELBONDO

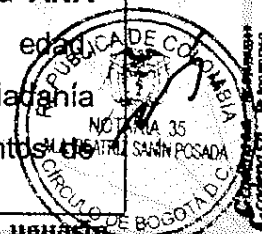
CODIGO 1100100035

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, donde está ubicada la NOTARIA TREINTA Y CINCO (35) DEL CIRCULO DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, cuya Notaria en propiedad es MARÍA ÁNGELA BEATRIZ SANÍN POSADA, se otorga, en la fecha arriba indicada, la escritura pública que, se consigna en los siguientes términos:

CLAUDIA PATRICIA CAMACHO URIBE, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 63.516.061 expedida en Bucaramanga y dijo ser mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, manifestó:

PRIMERO: CALIDADES.- Que en el otorgamiento de esta escritura pública actúa en su calidad de Representante Legal de "MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.", sociedad comercial del tipo de las anónimas, actualmente vigente, de nacionalidad colombiana, con domicilio principal en Bogotá, constituida mediante escritura pública 428 del 22 de junio de 1960 de la Notaria Segunda de Santa Marta (Magdalena), registrada con matrícula mercantil número 00018388 e identificada con NIT. 891.700.037-9, según acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que anexa para su protocolización, quien manifestó:

SEGUNDO: Que en el carácter expresado confiere PODER GENERAL a ANA BEATRIZ MONSALVO GASTELBONDO, de quien dijo es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.828.518, para ejecutar los siguientes actos en los departamentos de



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

113C2KK8#B7705C7

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificados y documentos del archivo notarial

Se envía
a la
cadena

Ca433309927



1090250A6-047004

29/10/2015 14:04:23

Ca433309927

Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira y Cesar en nombre y representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. _____

a) Representar a la referida sociedad en toda clase de actuaciones (incluyendo conciliaciones judiciales e interrogatorios de parte) y procesos judiciales ante los Juzgados, Tribunales Superiores, de Arbitramento voluntario y contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandante o como demandada, como coadyuvante u opositor. _____

b) Representar a la referida sociedad en conciliaciones extrajudiciales de cualquier tipo. _____

c) Otorgar en nombre de la citada sociedad, los poderes especiales que sean del caso. El apoderado queda expresamente facultado para sustituir poderes y para reasumirlos en cualquier momento. _____

d) Representar a la misma sociedad ante las autoridades administrativas del Orden Nacional, Departamental, Municipal y ante cualquiera de los organismos descentralizados de derecho público del orden Nacional, Departamental o Municipal. _____

e) Notificarse de cualquier demanda en contra de la sociedad poderdante, así como de cualquier otra clase de providencias, judiciales o interrogatorios de parte, así como absolver estos, confesar y comprometer en ellos a la sociedad que representa. _____

f) Notificarse de cualquier acto administrativo en contra de la sociedad poderdante.

g) El apoderado queda expresamente facultado para desistir, conciliar (en audiencias de conciliación judicial o extrajudicial), transigir y recibir hasta por una suma no superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

h) En general queda facultado para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. _____

i) Solicitar ante Compañías de Seguros o Terceros el reembolso de lo indemnizado por la Compañía de Seguros en ejercicio del derecho de subrogación. _____

CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE LA OTORGANTE

Se hace constar que la otorgante fue identificada con el documento que se cita al pie



República de Colombia

3



Ca433309926

Aa030844086

de sus firmas, en el cual sus nombres y apellidos aparecen escritos así: **CLAUDIA PATRICIA CAMACHO URIBE**

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Se advirtió a la otorgante: _____

- 1.- Que las declaraciones emitidas por ella deben obedecer a la verdad. _____
- 2.- Que es responsable penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. _____
- 3.- Que la Notaria se abstiene de dar fé sobre el querer o fuero interno de la otorgante que no se expresó en este documento. _____
- 4.- Igualmente se le advirtió expresamente sobre la necesidad de inscribir esta escritura en la entidad competente dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, so pena de pagar intereses moratorio por mes o fracción de mes de retardo. _____
- 5.- Advertida del contenido del artículo 6º del Decreto Ley 960 de 1.970, la otorgante insistió en firmar este instrumento tal como está redactado, y así se autoriza entonces por la Notaria. _____

El(los) otorgante(s) que actúa(n) como apoderado(s) o representante(s) de alguno(s) de los contratantes declaró(arón) que obra(n) dentro del marco de sus facultades y/o restricciones y que se hace(n) expresamente responsable(s) de la vigencia y amplitud de tal(es) poder(es) o calidad(es), y que a la fecha no ha(n) sido notificado(s) de revocatoria o modificación alguna de los términos y condiciones de su mandato. _____

La otorgante hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos completos, el número de su documento de identidad y declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, en consecuencia asume la responsabilidad que se deriva de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la Ley y sabe que los Notarios responden de la regularidad formal de las escrituras públicas pero no de la veracidad de las declaraciones de la otorgante. _____

LEIDO el presente instrumento, la otorgante estuvo de acuerdo con él, lo acepto en la forma como está redactado y en testimonio de que le da su aprobación y



Papel natural para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

113C18*977G5CTKK

asentimiento, lo firma. _____

DERECHOS NOTARIALES: (RES. 726 DEL 29 DE ENERO DE 2016, MODIFICADA POR LA RESOLUCION 1.855 DEL 25 DE FEBRERO DE 2016) \$ 52.900 _____

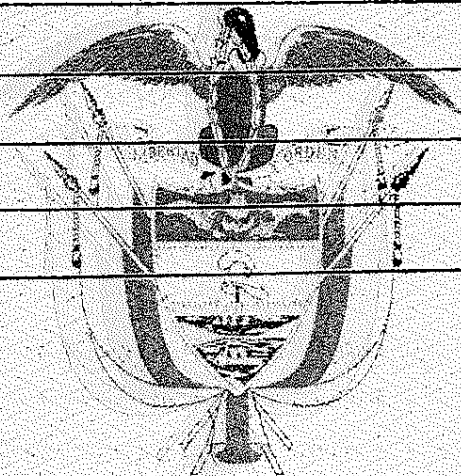
IVA (ART. 4° DECRETO 397 DE 1.984): \$ 18.800 _____

SUPER-NOTARIADO Y REGISTRO: \$ 5.150 _____

GRUPO ESPECIAL DE NOTARIADO: \$ 5.150 _____

Esta escritura se extendió en las hojas de papel notarial números _____

Aa030844087 Aa030844086 Aa030844085 _____



Claudia Patricia Camacho Uribe
CLAUDIA PATRICIA CAMACHO URIBE

C.C.# 83 516 061 B/MANERA

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

(RESOLUCIÓN 239/2013 UIAF)

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.



República de Colombia

5



Aa030844085



Ca433309925

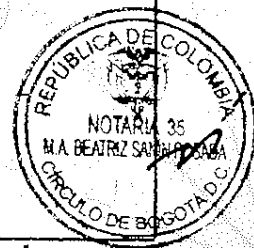
ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1169

MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE
DE FECHA: DOCE (12) DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016) OTORGADA EN LA NOTARIA TREINTA Y CINCO (35) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.



MARÍA ÁNGELA BEATRIZ SANIN POSADA
NOTARIA TREINTA Y CINCO (35)
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EN PROPIEDAD

Cim/



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

113C577507CKK896

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificado por el Archivo Nacional

cadena

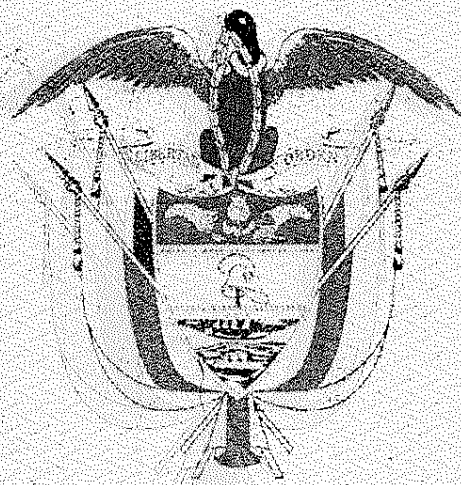
Ca433309925



10405A000405CA64

14/07/2015

15:00:00



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Ca433309924

Cartificado Generado con el Pin No: 3343440915319973

Generado el 03 de mayo de 2016 a las 14:59:16

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6o. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.1o. de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

RAZÓN SOCIAL: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Sigla: MAPFRE SEGUROS

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 428 del 22 de junio de 1960 de la Notaría 2 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Bajo la denominación de COMPAÑIA BANANERA DE SEGUROS S.A., con domicilio en la ciudad de Santa Marta.

Escritura Pública No 3024 del 17 de julio de 1969 de la Notaría 9 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de SEGUROS CARIBE S.A. y trasladó su domicilio principal a la ciudad de Bogotá D.E.

Escritura Pública No 6138 del 10 de noviembre de 1995 de la Notaría 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Escritura Pública No 2411 del 09 de noviembre de 1999 de la Notaría 35 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de "MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.", podrá utilizar la sigla "MAPFRE SEGUROS".

Escritura Pública No 2971 del 02 de octubre de 2006 de la Notaría 35 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). La sociedad tendrá su centro principal de operaciones en la ciudad de Bogotá Distrito Capital

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 5148 del 31 de diciembre de 1991

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía tendrá un Presidente Ejecutivo que será la máxima autoridad administrativa de la Sociedad y será representante legal. Además, deberá asistir a la Asamblea de Accionistas, es miembro de pleno derecho de la Comisión Directiva y podrá ser miembro de la Junta Directiva.

FUNCIONES: Serán funciones del Presidente Ejecutivo: A) Dirigir la administración, servicios y negocios de la Sociedad con sujeción a los presentes Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General. B) Ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos, contratos y negocios respetando los límites que pudiere haber establecido la Junta Directiva. Esta facultad con idénticas limitaciones será igualmente ejercida por los demás Representantes Legales. C) Presidir la Comisión Directiva cuando haya sido designado como Presidente de la misma por la Junta Directiva. D) Presentar el informe de gestión ante la Asamblea de Accionistas para su aprobación. E) Suscribir pólizas de seguros en la cuantía que sea y delegar la suscripción de las mismas a otras personas. F) Delegar en la persona que considere conveniente, las funciones que le sean atribuidas por los Estatutos. G) Nombrar a las personas que deban desempeñar los cargos cuya provisión le haya atribuido la Junta Directiva o el Presidente de la Junta. H) Suspender por mala conducta, improbidad o quebranto de los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad, aún a las personas que desempeñen cargos cuya provisión se haya reservado para sí la Junta Directiva, siendo entendido que en tales casos el nombramiento de los respectivos reemplazos quedará en las manos de la mencionada Junta. Dentro de las funciones de la Junta Directiva se encuentra la de designar el Presidente Ejecutivo y a los Representantes Legales que considere conveniente. Así mismo, la Junta Directiva podrá designar una o varias personas que lleven la representación legal de la Compañía para los solos efectos de la atención de asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos, ante todo tipo de autoridades u organismos oficiales, judiciales, administrativos o de policía. Para estos efectos el o los Representantes quedarán investidos de las facultades necesarias para el cumplimiento de su encargo. (Escritura Pública 2001 del 12 de septiembre de 2012 Notaría 35 de Bogotá D.C. Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 1 de 4



Certificado Generado con el Pin No: 3343440915319973

Generado el 03 de mayo de 2016 a las 14:59:16

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

personas:

NOMBRE

José Carlo Castaño
Fecha de inicio del cargo: 18/06/2015
Jorge Alberto Cadavid Montoya
Fecha de inicio del cargo: 10/02/1999
Antonio Clemente Campanario
Fecha de inicio del cargo: 02/05/2014
Ricardo Blanco Manchola
Fecha de inicio del cargo: 06/09/2007
Esmeralda Malagón Meola
Fecha de inicio del cargo: 06/03/2014

IDENTIFICACIÓN

CE - 532397
CC - 19491370
CE - 473423
CC - 79132284
CC - 32755752

CARGO

Presidente Ejecutivo
Representante Legal
Representante Legal
Representante Legal
Representante Legal--(Sin
poderes de lo dispuesto en el
artículo 164 del Código de
Comercio, el día 30 de
noviembre del 2015, se aceptó
la remoción al cargo de
Representante Legal,
información radicada con el
número P2015004209-000. Lo
anterior de conformidad con los
efectos establecidos por la
Sentencia C-621 de julio 29 de
2003 de la Constitucional).

Claudia Patricia Camacho Uribe
Fecha de inicio del cargo: 16/08/2012
Enrique Laurens Rueda
Fecha de inicio del cargo: 08/09/2011

CC - 63516061

CC - 80064332

Maryivi Salazar Pastrana
Fecha de inicio del cargo: 09/06/2005

CC - 55163399

Alexandra Rivera Cruz
Fecha de inicio del cargo: 27/11/2003

CC - 51849114

Silvio Rodrigo Hidalgo España
Fecha de inicio del cargo: 08/10/2009

CC - 12996399

Representante Legal

Representante Legal para
Asuntos Judiciales Extrajudiciales
y Administrativos

Representante legal para
Asuntos Judiciales,
Extrajudiciales y Administrativos

Representante Legal para
Asuntos Judiciales,
Extrajudiciales o Administrativos

Representante Legal para
Asuntos Judiciales,
Extrajudiciales y Administrativos





Ca433309923

Certificado Generado con el Pin No: 3343440915319973

Generado el 03 de mayo de 2016 a las 14:59:16

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Molina Gomez Fecha de inicio del cargo: 27/05/2009	CC - 98575399	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos-- (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 30 de noviembre del 2015, se aceptó la remoción al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos, información radicada con el número P2015004208 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Blanca Nubia Pabon Ramirez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 41738732	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Ledy Carolina Serrano Perdomo Fecha de inicio del cargo: 08/10/2009	CC - 53066197	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Luis Alejandro Muñoz Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 29/11/2007	CC - 75074442	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativo
Rosa Margarita Lozano Garcia Fecha de inicio del cargo: 17/05/2007	CC - 32759589	Representante Legal para Asuntos Judiciales Extrajudiciales y Administrativos

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, multirriesgo comercial, navegación, responsabilidad civil, seguro contra la roya, riesgos de minas y petróleos, semovientes (con circular externa 008 del 21 de abril de 2015 se elimina el ramo de seguro de semoviente y pasa a formar parte del ramo de seguro Agropecuario. Este último ramo, estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales), sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, accidentes personales, colectivo vida, exequias, salud y vida grupo

Resolución S.B. No 59 del 12 de enero de 1993 grupo educativo.

Resolución S.B. No 1526 del 06 de julio de 1995 Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito. (Cancelado por Resolución S.B. Nro. 456 del 21/03/2000)

Resolución S.B. No 1394 del 07 de septiembre de 1999 la Superintendencia Bancaria autoriza a la COMPAÑIA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., la cesión de la totalidad de la cartera de los ramos de Accidentes Personales, Colectivo Vida, Exequias, Salud y Vida Grupo a la COMPAÑIA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., de conformidad con lo previsto en los artículos 68 numeral 8 inciso 2 y 71 numeral 6 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Resolución S.B. No 0551 del 01 de junio de 2001 agrícola (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de Seguro Agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro Agropecuario estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales,

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 3 de 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA BANCARIA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3343440915319973

Generado el 03 de mayo de 2016 a las 14:59:16

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

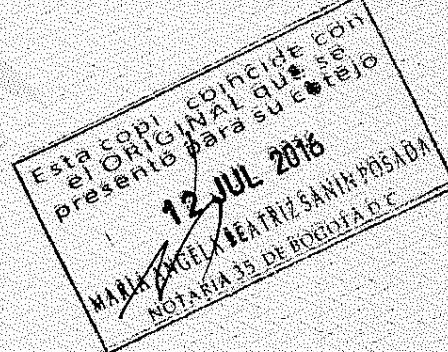
vegetales y animales)

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 a) El ramo de multiriesgo comercial se debe explotar según el ramo al cual corresponda cada amparo. b) El ramo de roya se debe explotar bajo el ramo Agrícola. c) El ramo de riesgos de minas y petróleos, se denominará en adelante ramo de minas y petróleos.

Resolución S.F.C. No 0548 del 16 de abril de 2012 La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., para operar el ramo de seguros de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT.

**CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.





Ca433309922

**ES FIEL Y TERCERA (3°) COPIA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA NÚMERO: 1169
DE FECHA: 12 DE JULIO DEL AÑO 2016 LA CUAL SE
EXPIDE EN: SEIS (06) HOJAS CON DESTINO A:
INTERESADO.**

Dada en Bogotá, D.C., en la fecha;

28 DE AGOSTO DE 2023

**Papel de seguridad (Resolución No 9146 del 01 de
octubre de 2012)**

**CERTIFICADO DE VIGENCIA
LA NOTARIA TREINTA Y CINCO (35)
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.**

CERTIFICA

**QUE EN EL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PUBLICA A
QUE SE REFIERE LA PRESENTE COPIA, NO APARECE
NOTA DE REVOCATORIA**

DOY FE, BOGOTA D.C. 28 DE AGOSTO DE 2023



**MARIA ANGELA BEATRIZ SANIN POSADA
NOTARIA TREINTA Y CINCO (35) DEL CÍRCULO
DE BOGOTA D.C. - COLOMBIA**

Ca433309922



14-04-23

18-09-2023

Cadena

113C2KK8a57705C7

COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
32.828.518
NUMERO
MONSALVO GASTELBONDO
APELLIDOS
ANA BEATRIZ
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

118900 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
86891 97/07/30 97/04/25
Tarjeta No. Fecha de Expedicion Fecha de Grado
ANA BEATRIZ
MONSALVO GASTELBONDO
32828518 ATLANTICO
Cedula Consejo Seccional
DEL ATLANTICO
Universidad
Presidente Consejo Superior de la Judicatura
Firma



Bienvenido: Señor(a) Aura Daniela Roman Blanco
NIT 8917000379 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO LOMBIA SA

miércoles 4 de octubre de 2023

Consulta Estado de Pago de Proveedores

N° Proceso	Nit Destino	Nombre	Fecha Creación	Fecha Pago	Referencia	Tipo Producto o Servicio Origen	No. Producto o Servicio Origen	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo de Rechazo
6613962	8020167616		28/09/2023	28/09/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	0000026269998063	DAVIVIENDA	\$ 3.506.616,00	Pago Exitoso	
6604770	8020167616		26/09/2023	26/09/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	0000026269998063	DAVIVIENDA	\$ 1.342.171,70	Pago Exitoso	

© 2023 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial



Bienvenido: Señor(a) Aura Daniela Roman Blanco
NIT 8917000379 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO LOMBIA SA

miércoles 4 de octubre de 2023

Consulta Estado de Pago de Proveedores

N° Proceso	Nit Destino	Nombre	Fecha Creación	Fecha Pago	Referencia	Tipo Producto o Servicio Origen	No. Producto o Servicio Origen	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo de Rechazo
6604770	8020167616		26/09/2023	26/09/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	0000026269998063	DAVIVIENDA	\$ 1.342.171,70	Pago Exitoso	

© 2023 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial



Bienvenido: Señor(a) Aura Daniela Roman Blanco
NIT 8917000379 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO LOMBIA SA

miércoles 4 de octubre de 2023

Consulta Estado de Pago de Proveedores

N° Proceso	Nit Destino	Nombre	Fecha Creación	Fecha Pago	Referencia	Tipo Producto o Servicio Origen	No. Producto o Servicio Origen	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo de Rechazo
6632636	8020167616		03/10/2023	03/10/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	00000262699998063	DAVIVIENDA	\$ 2.521.971,00	Pago Exitoso	
6632636	8020167616		03/10/2023	03/10/2023	0000000000000000	Cuenta Corriente	0560482869999946	Cuenta Corriente	00000262699998063	DAVIVIENDA	\$ 170.002,00	Pago Exitoso	

© 2023 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

FACTURA 201324



Nit. 802.016.761-6

Regimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad Económica 8610
Excluido de Industria y Comercio
FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente	SARCO JIMENEZ RAFAEL ANTONIO	FACTURA DE VENTA N°201324		17
Documento	CC 72175643	Fecha Factura	10/11/2020	Página 1 de 2
Dirección	CL 54 N° 4A- 18	Teléfono	3015249141	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VLUnitario	VI.Total
Reg. No. 268,448	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogozo S/A NIPRO	1.00	6,500.00	6,500.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 3	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	NaproxenoTab ó cap250 mg	15.00	1,179.00	10,185.00
M03BM01501	MetocarbamolTab750 mg	10.00	512.00	5,120.00
N02BD026701	DipironaAmp40 50 1 GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21101	Mano* dedos* pullo (muñeca)* codo* pie*	1.00	49,400.00	49,400.00
S21140	Columna cervical	1.00	81,000.00	81,000.00
S21701	Cráneo simple	1.00	489,800.00	489,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulatori	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
TOTAL				778,975

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	778,975
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	778,975
LA SUMA DE	SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE

PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL: 200001 AL 300000
La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A



Nr. 802.016.761-6

Regimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad Económica 8610
Excluido de Industria y Comercio
FAVOR NO PRACTICAR RETENCA

Paciente	SARCO JIMENEZ RAFAEL ANTONIO		FACTURA DE VENTA N°201324		
Documento	CC 72175643		Fecha Factura	10/11/2020	Página 2 de 2
Dirección	CL 54 N° 4A- 18		Teléfono	3015249141	
Empresa	891706037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE		Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VL Unitario	VL Total	
		Calle 61 N° 55 - 134			
		Barranquilla - Colombia			
		Teléfono: 3856084			
		info@clinicajaller.com			

OBJECION FACTURA 201324



LADINO OSCAR LEONARDO

Para: cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com; auditoriamedica@clinicajaller.com;
auditoricuentas@clinicajaller.com; auditorio2@clinicajaller.com
CC: Cuentas Medicas



print-output.pdf
Archivo .pdf

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co



Responder



Responder a todos



Reenviar

lunes 12/07/2021 03:17 p



MAPFRE
PAPERLESS

MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446236

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 201324
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR RAFAEL ANTONIO SARCO NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guerrero", enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT25
Placa:	EXH59F
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/07/2021
Póliza:	10001120005055
Estado:	Activo
Propietario:	Mirleidys María Conde Caballero.
I.D	C.C 1.129.534.141

DATOS DEL VEHICULO					
CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2020	PROPIETARIO	Mirleidys María Conde Caballero.
MARCA	BAJAJ	PLACA	EXH59F	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	BOXER CT 100 AHO

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Mirleidys María Conde Caballero., identificada con CC 1.129.534.141; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1129534141**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VERIFICACION RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa EXH59F, en propiedad de la señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.002.475.435.

PLACA DEL VEHÍCULO:	EXH59F		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10019111235	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	BAJAJ	LÍNEA:	BOXER CT 100 AHO
MODELO:	2020	COLOR:	NEGRO NEBULOSA
NÚMERO DE SERIE:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE MOTOR:	DUZWKB07311
NÚMERO DE CHASIS:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE VIN:	9FLA18AZ6LDH09219
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):	30/08/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTE PUERTO COLOMBIA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 10001120005055, que se encuentra vigente, con fecha de vencimiento del 25/09/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120005055	25/09/2020	26/09/2020	25/09/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76828159	24/08/2019	25/08/2019	24/08/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGURO	NO VIGENTE

UBICACIÓN PROPIETARIO
Mirleidys María Conde Caballero. CC 1.129.534.141 Data Crédito:
INFORMACIÓN BÁSICA

Conde Caballero Mirleidys Maria - C.C. 1129534141							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	21-ABR-14
Género	-	CIBU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	DG 64 N 9 1150	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	2	1	SUS
2	KR 45 N 60 522	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
3	DG 04 9 B 90	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2015	MAR - 2020	3	2	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
LAB	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
CRR	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==

TELÉFONOS

# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3509885	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3502222	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3226071263	NOV - 2016	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3107343145	OCT - 2015	MAR - 2020	1	1	SUS
3	3006852081	JUN - 2015	ABR - 2017	2	1	SUS

VICTIMA No. 1 – FACTURA 201324
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: Rafael Antonio Sarco Jiménez.
 I.D: C.C 72.175.643
 Condición: Conductor.
 Sexo- Edad: Masculino - 52 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora: 30/09/2020 – 11:00 Horas
 Lugar: Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre: Janer Nieto Mármol.
 I.D: C.C 1.043.456.654

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Janer Nieto Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: - Consulta urgencias. - RX columna cervical. - RX antebrazo izquierdo. - TAC de cráneo simple. - Medicamentos - Material para insumo de medicamentos.	Traumatismos en la cabeza.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se encuentra afiliado a Coopsalud EPS S.A desde el 02/05/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	72175643
NOMBRES	RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS	SARCO JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO	02/05/1980
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	02/05/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Activa Crédito:

Identificación	Nombre	Estado			
CC 72175643	RAFAEL ANTONIO SARCO JIMENEZ	VIGENTE			
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Estado Civil			
1988-06-13	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA	SOLTERO			
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	53	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					
Familias					
No registra datos					
Obligaciones - Fuente: Activacrédito					
No registra datos					
Referencias					
No registra datos					

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA							
Sarco Jimenez Rafael Antonio - C.C. 72175643							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	46-55	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	08-NOV-91
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72175643 - SARCO							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Janer nieta Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1043456654**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 201325

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 30 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

30/09/2020 – 11:00 Horas

Lugar:

Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Janer Nieto Mármol, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Janer Nieto Mármol, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX rodilla derecha. ❖ RX mano derecha. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ Tomografía de muñeca derecha. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Janer Nieto Mármol, se encuentra afiliado a Mutua ser E.P.S desde el 28/03/2017 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1043456654
NOMBRES	JANER
APELLIDOS	NIETO MÁRMOL
FECHA DE NACIMIENTO	28/03/77
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

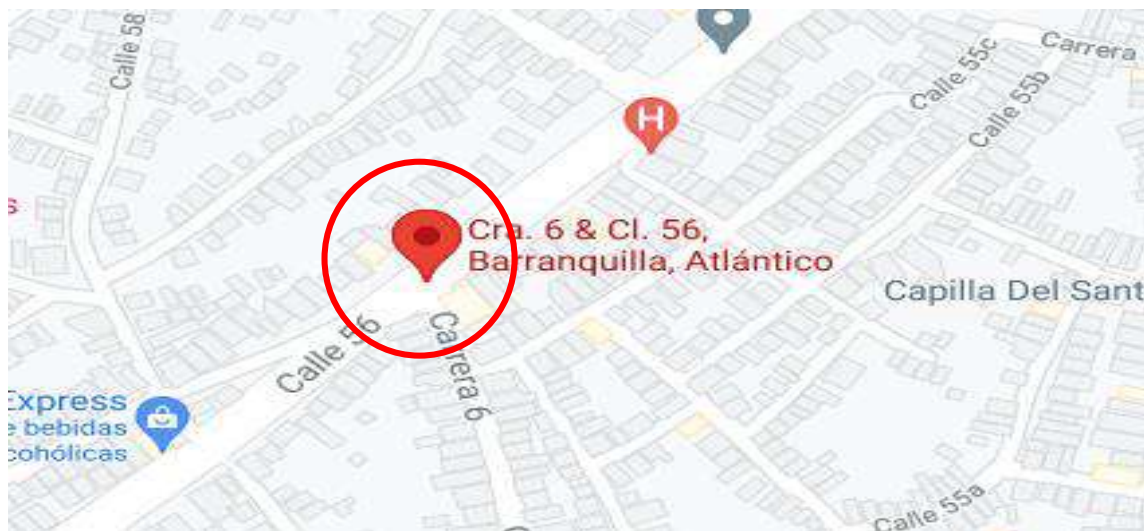
Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COGSAUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	28/03/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA
Janer Nieto Marmol. CC 1.043.456.654 Activa Crédito:
CC 1043456654
EL DOCUMENTO CC 1043456654 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 56, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 3 – FACTURA 201456**ACCIDENTADO**

Nombre y Apellido:

José Gregorio Cera Bautista.

I.D:

C.C 72.220.814

Condición:

Ocupante

Sexo- Edad:

Masculino - 57 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

12/11/2020 – 12:00 Horas

Lugar:

Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor José Gregorio Cera Bautista, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Melkin Arturo Martínez Salas.

I.D:

C.C 1.002.034.657

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Gregorio Cera Bautista, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de cráneo simple. ❖ RX columna cervical. ❖ RX tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Gregorio Cera Bautista, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 09/08/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	72220814
NOMBRES	JOSE GREGORIO
APELLIDOS	CERA BATISTA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	09/08/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA					
Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Activa Crédito:					
Identificación	Nombre				Estado
CC 72220814	JOSE GREGORIO CERA BATISTA				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
1963 08 30	BARRANQUILLA, ATLANTICO COLOMBIA				SOLTERO@
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	58	170	NO REPORTA	NO REPORTA	01531425
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					

Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Data crédito.

INFORMACIÓN BÁSICA							
Cera Batista Jose Gregorio - C.C. 72220814							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	38-45	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	31-OCT-94
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72220814 - CERA							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002034657**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 4 – FACTURA 201458

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino - 19 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Melkin Arturo Martínez Salas, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Melkin Arturo Martínez Salas, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de hombro izquierdo. ❖ RX humero izquierdo. ❖ RX hombro izquierdo. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma hombro izquierdo. ❖ Trauma de brazo izquierdo

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Melkin Arturo Martínez Salas, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 01/07/2007 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002034657
NOMBRES	MELKIN ARTURO
APELLIDOS	MARTINEZ SALAS
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	01/07/2007	31/12/2008	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Melkin Arturo Martinez Salas CC 1.002.034.657 Activa Crédito:

CC 1002034657

EL DOCUMENTO CC 1002034657 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 88, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 5 – FACTURA 203232

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	José Luis Escobar Rodríguez.
I.D:	C.C 1.062.426.338
Condición:	Ocupante.
Sexo- Edad:	Masculino - 21 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	17/01/2021 – 09:45 Horas
Lugar:	Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor José Luis Escobar Rodríguez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Miguel Ángel Castell Mendoza.
I.D:	C.C 1.143.165.797

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Luis Escobar Rodríguez, se desconoce si recibió asistencia de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta urgencias. • RX abdomen. • RX hombro derecho. • Tomografía de abdomen. • Medicamentos • Material para insumo de medicamentos.	• Traumatismos en hombro derecho. • Traumatismo en antebrazo derecho. • Trauma cerrado de abdomen.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA																					
Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Luis Escobar Rodríguez, se encuentra afiliado a Mutual ser EPS S.A desde el 01/11/2019 en régimen subsidiado en estado activo.																					
Información Básica del Afiliado :																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COLUMNAS</th><th>DATOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>CC</td></tr> <tr> <td>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>1062426338</td></tr> <tr> <td>NOMBRES</td><td>JOSÉ LUIS</td></tr> <tr> <td>APELLIDOS</td><td>ESCOBAR RODRIGUEZ</td></tr> <tr> <td>FECHA DE NACIMIENTO</td><td>00/00/00</td></tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO</td><td>ATLANTICO</td></tr> <tr> <td>MUNICIPIO</td><td>BARRANQUILLA</td></tr> </tbody> </table>						COLUMNAS	DATOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338	NOMBRES	JOSÉ LUIS	APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ	FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00	DEPARTAMENTO	ATLANTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA
COLUMNAS	DATOS																				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC																				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338																				
NOMBRES	JOSÉ LUIS																				
APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ																				
FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00																				
DEPARTAMENTO	ATLANTICO																				
MUNICIPIO	BARRANQUILLA																				
Datos de afiliación :																					
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO																
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/11/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA																

UBICACIÓN VICTIMA
Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Activa Crédito: CC 1062426338 EL DOCUMENTO CC 1062426338 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA																								
Escobar Rodriguez Jose Luis - C.C. 1062426338																								
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	22-NOV-17																	
Género	-	CILU		Actividad Económica																				
DIRECCIONES																								
# Orden	1	Dirección	KR 5 A 52 C 85	Estrato	-	Tipo	RES - LAB - CRR	Zona	URB	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO											
		Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	5	# de Entidades	2	Fuente	SUS													
VECTOR DE DIRECCIONES																								
Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
TELÉFONOS																								
# Orden	1	Celular	3216627320	Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	3	# de Entidades	1	Fuente	SUS											
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva																								

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1143165797**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 6 – FACTURA 203234

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 18 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

17/01/2021 – 09:45 Horas

Lugar:

Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor Miguen Ángel Castell Mendoza, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ RX tórax ❖ RX hombro derecho. ❖ Tomografía de tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Contusión de tórax. ❖ Contusión otras partes del cuerpo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 22/07/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1143165797
NOMBRES	MIGUEL ÁNGEL
APELLIDOS	CASTELL MENDOZA
FECHA DE NACIMIENTO	14/08/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	22/07/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Miguel Angel Castell Mendoza CC 1.143.165.797 Activa Crédito:

CC 1143165797

EL DOCUMENTO CC 1143165797 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 50, carrera 9 Barranquilla – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

No se logra obtener contacto con las personas implicadas en los siniestros reportados con la motocicleta con placa EXH59F, se realiza barrido de búsqueda en las diferentes bases de datos, con el fin de obtener números de contacto; De los números registrados no se optiene; por tal motivo, no se obtiene información o validación de los siniestros de las siguientes facturas emitidas por la Clinica Jaller:

- ❖ Factura de venta N° 201324
- ❖ Factura de venta N° 201325
- ❖ Factura de venta N° 201458
- ❖ Factura de venta N° 201456
- ❖ Factura de venta N° 203232
- ❖ Factura de venta N° 203234

RESULTADO

Datos no verificados

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Tatiana Monroy
Analista

R.V Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

Paciente	NIETO MARMOL JANER	FACTURA DE VENTA N°201325	
Documento	CC 1043456654	Fecha Factura	10/11/2020
Dirección	CL 54 N° 3G - 89	Teléfono	3007181378
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020

Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 268,447	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macroquteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp8 mg/ mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	NaproxenoTab ó cap250 mg	15.00	679.00	10,185.00
M03BM01501	MetocarbamolTab750 mg	10.00	512.00	5,120.00
N02BD02670	DipironaAmp40 50 1 GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21101	Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie*	2.00	49,400.00	98,800.00
S21102	Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* om	1.00	64,100.00	64,100.00
S21716	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulator	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
TOTAL				739,475

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	739,475
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	739,475
LA SUMA DE	SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE

[Firma]

PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A



Nit. 802.016.761-6

Regimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad Economica 8610
Excluido de Industria y Comercio
FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

FACTURA DE VENTA N°201325

Página 2 de 2

Fecha Factura 10/11/2020
Teléfono 3007181378
Convenio SOAT2020

Paciente NIETO MARMOL JANER
Documento CC 1043456654
Dirección CL 54 N° 3G - 89
Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE

Código	Descripción	Cantidad	VL.Unitario	VL.Total

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

OBJECION FACTURA 201325



LADINO OSCAR LEONARDO

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com;
auditoriamedica@clinicajaller.com; auditoriacuentas@clinicajaller.com; y 1 usuario más
CC Cuentas Medicas

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



lunes 12/07/2021 03:12 p. m.



Buen día anexo objeción a factura 201325

Cordial Saludo

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446237

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 201325
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR JANER NIETO MARMOL, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gueeef', enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:

Placa:

Amparo:

Fecha de recepción:

Póliza:

Estado:

Propietario:

I.D

MP-SOAT25

EXH59F

SOAT

12/07/2021

10001120005055

Activo

Mirleidys María Conde Caballero.

C.C 1.129.534.141

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2020	PROPIETARIO	Mirleidys María Conde Caballero.
MARCA	BAJAJ	PLACA	EXH59F	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	BOXER CT 100 AHO

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Mirleidys María Conde Caballero., identificada con CC 1.129.534.141; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1129534141**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VERIFICACION RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa EXH59F, en propiedad de la señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.002.475.435.

PLACA DEL VEHÍCULO:	EXH59F		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10019111235	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	BAJAJ	LÍNEA:	BOXER CT 100 AHO
MODELO:	2020	COLOR:	NEGRO NEBULOSA
NÚMERO DE SERIE:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE MOTOR:	DUZWKB07311
NÚMERO DE CHASIS:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE VIN:	9FLA18AZ6LDH09219
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):	30/08/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTE PUERTO COLOMBIA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 10001120005055, que se encuentra vigente, con fecha de vencimiento del 25/09/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120005055	25/09/2020	26/09/2020	25/09/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76828159	24/08/2019	25/08/2019	24/08/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE

UBICACIÓN PROPIETARIO
Mirleidys María Conde Caballero. CC 1.129.534.141 Data Crédito:
INFORMACIÓN BÁSICA

Conde Caballero Mirleidys Maria - C.C. 1129534141							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	21-ABR-14
Género	-	CIBU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	DG 64 N 9 1150	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	2	1	SUS
2	KR 45 N 60 522	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
3	DG 04 9 B 90	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2015	MAR - 2020	3	2	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
LAB	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
CRR	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==

TELÉFONOS

# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3509885	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3502222	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3226071263	NOV - 2016	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3107343145	OCT - 2015	MAR - 2020	1	1	SUS
3	3006852081	JUN - 2015	ABR - 2017	2	1	SUS

VICTIMA No. 1 – FACTURA 201324
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: Rafael Antonio Sarco Jiménez.
 I.D: C.C 72.175.643
 Condición: Conductor.
 Sexo- Edad: Masculino - 52 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora: 30/09/2020 – 11:00 Horas
 Lugar: Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre: Janer Nieto Mármol.
 I.D: C.C 1.043.456.654

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Janer Nieto Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: - Consulta urgencias. - RX columna cervical. - RX antebrazo izquierdo. - TAC de cráneo simple. - Medicamentos - Material para insumo de medicamentos.	Traumatismos en la cabeza.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se encuentra afiliado a Coopsalud EPS S.A desde el 02/05/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	72175643
NOMBRES	RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS	SARCO JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO	02/05/1988
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	02/05/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Activa Crédito:

Identificación	Nombre	Estado			
CC 72175643	RAFAEL ANTONIO SARCO JIMENEZ	VIGENTE			
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Estado Civil			
1988-06-13	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA	SOLTERO			
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	53	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					
Familias					
No registra datos					
Obligaciones - Fuente: Activacrédito					
No registra datos					
Referencias					
No registra datos					

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA							
Sarco Jimenez Rafael Antonio - C.C. 72175643							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	46-55	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	08-NOV-91
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72175643 - SARCO							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Janer nieta Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1043456654**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 201325

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 30 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

30/09/2020 – 11:00 Horas

Lugar:

Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Janer Nieto Mármol, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Janer Nieto Mármol, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX rodilla derecha. ❖ RX mano derecha. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ Tomografía de muñeca derecha. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Janer Nieto Mármol, se encuentra afiliado a Mutua ser E.P.S desde el 28/03/2017 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1043456654
NOMBRES	JANER
APELLIDOS	NIETO MÁRMOL
FECHA DE NACIMIENTO	28/03/77
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

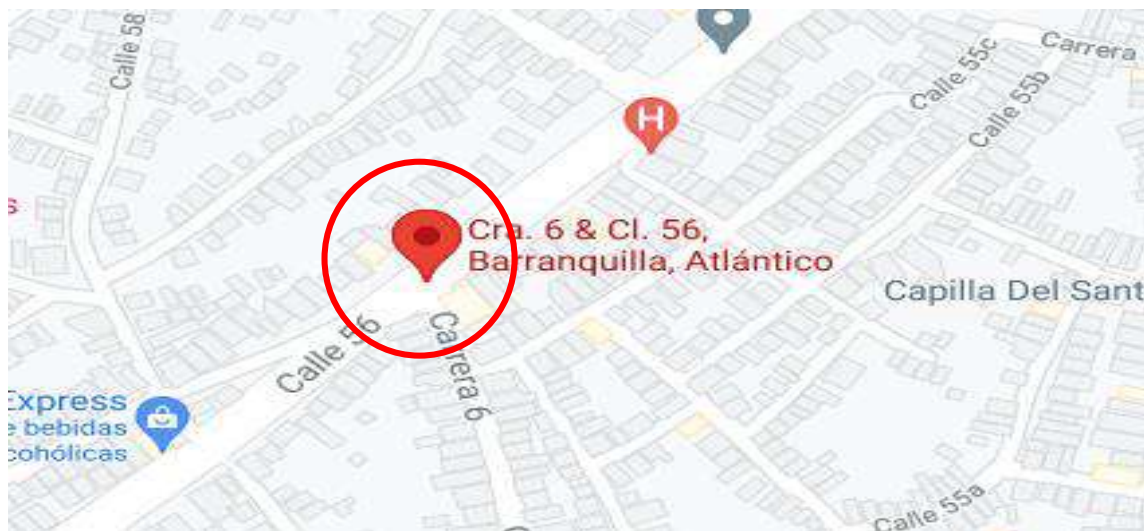
Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COGSAUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	28/03/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA
Janer Nieto Marmol. CC 1.043.456.654 Activa Crédito:
CC 1043456654
EL DOCUMENTO CC 1043456654 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 56, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 3 – FACTURA 201456

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	José Gregorio Cera Bautista.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Ocupante
Sexo- Edad:	Masculino - 57 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor José Gregorio Cera Bautista, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Gregorio Cera Bautista, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de cráneo simple. ❖ RX columna cervical. ❖ RX tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Gregorio Cera Bautista, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 09/08/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	72220814
NOMBRES	JOSE GREGORIO
APELLIDOS	CERA BATISTA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	09/08/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA					
Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Activa Crédito:					
Identificación	Nombre				Estado
CC 7220814	JOSE GREGORIO CERA BATISTA				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
1963 08 30	BARRANQUILLA, ATLANTICO COLOMBIA				SOLTERO@
Sexo	Edad (aprox)	Estatuta	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	58	170	NO REPORTA	NO REPORTA	01531425
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					

Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Data crédito.

INFORMACIÓN BÁSICA							
Cera Batista Jose Gregorio - C.C. 72220814							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	38-45	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	31-OCT-94
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72220814 - CERA							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002034657**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 4 – FACTURA 201458

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino - 19 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Melkin Arturo Martínez Salas, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Melkin Arturo Martínez Salas, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de hombro izquierdo. ❖ RX humero izquierdo. ❖ RX hombro izquierdo. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma hombro izquierdo. ❖ Trauma de brazo izquierdo

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Melkin Arturo Martínez Salas, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 01/07/2007 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002034657
NOMBRES	MELKIN ARTURO
APELLIDOS	MARTINEZ SALAS
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	01/07/2007	31/12/2008	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Melkin Arturo Martinez Salas CC 1.002.034.657 Activa Crédito:

CC 1002034657

EL DOCUMENTO CC 1002034657 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 88, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 5 – FACTURA 203232**ACCIDENTADO**

Nombre y Apellido:	José Luis Escobar Rodríguez.
I.D:	C.C 1.062.426.338
Condición:	Ocupante.
Sexo- Edad:	Masculino - 21 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	17/01/2021 – 09:45 Horas
Lugar:	Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor José Luis Escobar Rodríguez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Miguel Ángel Castell Mendoza.
I.D:	C.C 1.143.165.797

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Luis Escobar Rodríguez, se desconoce si recibió asistencia de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta urgencias. • RX abdomen. • RX hombro derecho. • Tomografía de abdomen. • Medicamentos • Material para insumo de medicamentos.	• Traumatismos en hombro derecho. • Traumatismo en antebrazo derecho. • Trauma cerrado de abdomen.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA																					
Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Luis Escobar Rodríguez, se encuentra afiliado a Mutual ser EPS S.A desde el 01/11/2019 en régimen subsidiado en estado activo.																					
Información Básica del Afiliado :																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>COLUMNAS</th><th>DATOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>CC</td></tr> <tr> <td>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>1062426338</td></tr> <tr> <td>NOMBRES</td><td>JOSÉ LUIS</td></tr> <tr> <td>APELLIDOS</td><td>ESCOBAR RODRIGUEZ</td></tr> <tr> <td>FECHA DE NACIMIENTO</td><td>00/00/00</td></tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO</td><td>ATLANTICO</td></tr> <tr> <td>MUNICIPIO</td><td>BARRANQUILLA</td></tr> </tbody> </table>				COLUMNAS	DATOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338	NOMBRES	JOSÉ LUIS	APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ	FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00	DEPARTAMENTO	ATLANTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA
COLUMNAS	DATOS																				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC																				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338																				
NOMBRES	JOSÉ LUIS																				
APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ																				
FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00																				
DEPARTAMENTO	ATLANTICO																				
MUNICIPIO	BARRANQUILLA																				
Datos de afiliación :																					
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO																
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/11/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA																

UBICACIÓN VICTIMA
Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Activa Crédito: CC 1062426338 EL DOCUMENTO CC 1062426338 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA																								
Escobar Rodriguez Jose Luis - C.C. 1062426338																								
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	22-NOV-17																	
Género	-	CILU		Actividad Económica																				
DIRECCIONES																								
# Orden	1	Dirección	KR 5 A 52 C 85	Estrato	-	Tipo	RES - LAB - CRR	Zona	URB	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO											
		Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	5	# de Entidades	2	Fuente	SUS													
VECTOR DE DIRECCIONES																								
Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
TELÉFONOS																								
# Orden	1	Celular	3216627320	Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	3	# de Entidades	1	Fuente	SUS											
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva																								

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1143165797**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 6 – FACTURA 203234

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 18 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

17/01/2021 – 09:45 Horas

Lugar:

Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor Miguen Ángel Castell Mendoza, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ RX tórax ❖ RX hombro derecho. ❖ Tomografía de tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Contusión de tórax. ❖ Contusión otras partes del cuerpo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 22/07/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1143165797
NOMBRES	MIGUEL ÁNGEL
APELLIDOS	CASTELL MENDOZA
FECHA DE NACIMIENTO	14/08/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	22/07/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Miguel Angel Castell Mendoza CC 1.143.165.797 Activa Crédito:

CC 1143165797

EL DOCUMENTO CC 1143165797 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 50, carrera 9 Barranquilla – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

No se logra obtener contacto con las personas implicadas en los siniestros reportados con la motocicleta con placa EXH59F, se realiza barrido de búsqueda en las diferentes bases de datos, con el fin de obtener números de contacto; De los números registrados no se optiene; por tal motivo, no se obtiene información o validación de los siniestros de las siguientes facturas emitidas por la Clinica Jaller:

- ❖ Factura de venta N° 201324
- ❖ Factura de venta N° 201325
- ❖ Factura de venta N° 201458
- ❖ Factura de venta N° 201456
- ❖ Factura de venta N° 203232
- ❖ Factura de venta N° 203234

RESULTADO

Datos no verificados

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Tatiana Monroy
Analista

R.V Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

Nit. 802.016.761-6

 Regimen Común
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 Actividad Económica 8610
 Excluido de Industria y Comercio
 FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente	CERA BATISTA JOSE GREGORIO	FACTURA DE VENTA N°201456		
Documento	CC 72220814	Fecha Factura	17/11/2020	Página 1 de 2
Dirección	CR 5 N° 89 - 92	Teléfono	3014626262	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VL.Unitario	VL.Total
Reg. No. 273,308	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	2.00	4,000.00	8,000.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	1.00	5,900.00	5,900.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	NaproxenoTab ó cap250 mg	18.00	679.00	12,222.00
N02BD02670	DipironaAmp40 50 I GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21140	Columna cervical	1.00	81,000.00	81,000.00
S21201	Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	70,200.00	70,200.00
S21701	Cráneo simple	1.00	489,800.00	489,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulator	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
TOTAL				806,592

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	806,592
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	806,592
LA SUMA DE	OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Nit. 802.016.761-6

Regimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad Economica 8610
Excluido de Industria y Comercio
FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente CERA BATISTA JOSE GREGORIO

Documento CC 72220814

Dirección CR 5 N° 89 - 92

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE

FACTURA DE VENTA N°201456

Fecha Factura 17/11/2020

Teléfono 3014626262

Convenio SOAT2020

Página 2 de 2

Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

Paciente	CERA BATISTA JOSE GREGORIO	FACTURA DE VENTA N°201456	
Documento	CC 72220814	Fecha Factura	17/11/2020
Dirección	CR 5 N° 89 - 92	Teléfono	3014626262
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020

Página 1 de 2

Código	Descripción	Cantidad	VL.Unitario	VL.Total
Reg. No. 273,308	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	2.00	4,000.00	8,000.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	1.00	5,900.00	5,900.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	NaproxenoTab ó cap250 mg	18.00	679.00	12,222.00
N02BD02670	DipironaAmp40 50 I GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21140	Columna cervical	1.00	81,000.00	81,000.00
S21201	Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	70,200.00	70,200.00
S21701	Cráneo simple	1.00	489,800.00	489,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulator	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
TOTAL				806,592

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	806,592
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	806,592
LA SUMA DE	OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Nit. 802.016.761-6

Regimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad Economica 8610
Excluido de Industria y Comercio
FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente CERA BATISTA JOSE GREGORIO

Documento CC 72220814

Dirección CR 5 N° 89 - 92

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE

Código Descripción

FACTURA DE VENTA N°201456

Fecha Factura 17/11/2020

Teléfono 3014626262

Convenio SOAT2020

Página 2 de 2

Cantidad

VL.Unitario

VL.Total

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

Paciente	CERA BATISTA JOSE GREGORIO	FACTURA DE VENTA N°201456		
Documento	CC 72220814	Fecha Factura	17/11/2020	Página 1 de 2
Dirección	CR 5 N° 89 - 92	Teléfono	3014626262	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VL.Unitario	VL.Total
Reg. No. 273,308	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoce S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	2.00	4,000.00	8,000.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	1.00	5,900.00	5,900.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	NaproxenoTab ó cap250 mg	18.00	679.00	12,222.00
N02BD02670	DipironaAmp40 50 1 GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21140	Columna cervical	1.00	81,000.00	81,000.00
S21201	Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	70,200.00	70,200.00
S21701	Cráneo simple	1.00	489,800.00	489,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulatori	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
TOTAL				806,592

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	806,592
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	806,592
LA SUMA DE	OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE


 PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Nit. 802.016.761-6

Regimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad Economica 8610
Excluido de Industria y Comercio
FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente CERA BATISTA JOSE GREGORIO

Documento CC 72220814

Dirección CR 5 N° 89 - 92

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE

FACTURA DE VENTA N°201456

Fecha Factura 17/11/2020

Teléfono 3014626262

Convenio SOAT2020

Página 2 de 2

Código	Descripción	Cantidad	VL.Unitario	VL.Total

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

Paciente	CERA BATISTA JOSE GREGORIO	FACTURA DE VENTA N°201456	
Documento	CC 72220814	Fecha Factura	17/11/2020
Dirección	CR 5 N° 89 - 92	Teléfono	3014626262
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020

Página 1 de 2

Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,308	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoal S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	2.00	4,000.00	8,000.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	1.00	5,900.00	5,900.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	NaproxenoTab 6 cap250 mg	18.00	679.00	12,222.00
N02BD02670	DipironaAmp40 50 I GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21140	Columna cervical	1.00	81,000.00	81,000.00
S21201	Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	70,200.00	70,200.00
S21701	Cráneo simple	1.00	489,800.00	489,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
TOTAL				806,592

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	806,592
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	806,592
LA SUMA DE	OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE

PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Paciente CERA BATISTA JOSE GREGORIO

Documento CC 72220814

Dirección CR 5 N° 89 - 92

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE

FACTURA DE VENTA N°201456

Fecha Factura 17/11/2020

Teléfono 3014626262

Convenio SOAT2020

Página 2 de 2

Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

NOTIFICACION POR DEVOLUCION 201456



noreply@asesormapfre.com.co

Para auxiliarcartera@clinicajaller.com; cartera@clinicajaller.com; KATHERIN GUERRERO NARANJO

jueves 30/11/2023 03:19 p. m.

Responder

Responder a todos

Reenviar



MAPFRE Generación de Documentos

Cordialmente enviamos la impresión del documento requerido en nuestra página www.mapfre.com.co.

El Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales son las sociedades MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. según el caso. En el evento de querer revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos las compañías anteriormente citadas, podrá enviarnos su información a las siguientes direcciones de correo electrónico para la respectiva gestión: protecciondedatosgenerales@mapfre.com.co protecciondedatosvida@mapfre.com.co protecciondedatosexequiales@mapfre.com.co protecciondedatoscredi@mapfre.com.co protecciondedatos@cesvicolombia.com protecciondedatos@andiasistencia.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Bogotá, 30 de Noviembre de 2023
DEV-RADFRA20210628446238

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 201456
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS Y SEGUN VALIDACIONES POSTERIORES CON OCASION DEL ACCIDENTE DEL SENOR(A) JOSE GREGORIO CERA BATISTA, SE LLEGA A LA CONCLUSION QUE LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES, TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE CONFIRMAR FECHAS, EN TIEMPO MODO Y LUGAR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SUJETOS INVOLUCRADOS EN EL ACCIDENTE. POR LO TANTO, NO SE ENCUENTRA S USTENTO NECESARIO PARA CONFIRMAR QUE EL VEHICULO DE LA PLACA EXH59F RECLAMADA, HAYA PARTICIPADO EN EL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD, CON BASE EN EL DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO¿.

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: GNKATHE

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA

Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS EXH59F 30-09-2020



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Para LADINO OSCAR LEONARDO

Responder

Responder a todos

Reenviar



jueves 22/07/2021 12:20 p. m.

 Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



MP-SOAT25.pdf
3 MB



Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT25
Placa:	EXH59F
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/07/2021
Póliza:	10001120005055
Estado:	Activo
Propietario:	Mirleidys María Conde Caballero.
I.D	C.C 1.129.534.141

DATOS DEL VEHICULO					
CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2020	PROPIETARIO	Mirleidys María Conde Caballero.
MARCA	BAJAJ	PLACA	EXH59F	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	BOXER CT 100 AHO

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Mirleidys María Conde Caballero., identificada con CC 1.129.534.141; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1129534141**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VERIFICACION RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa EXH59F, en propiedad de la señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.002.475.435.

PLACA DEL VEHÍCULO:	EXH59F	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10019111235	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

Información general del vehículo

MARCA:	BAJAJ	LÍNEA:	BOXER CT 100 AHO
MODELO:	2020	COLOR:	NEGRO NEBULOSA
NÚMERO DE SERIE:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE MOTOR:	DUZWKB07311
NÚMERO DE CHASIS:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE VIN:	9FLA18AZ6LDH09219
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):	30/08/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTE PUERTO COLOMBIA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 10001120005055, que se encuentra vigente, con fecha de vencimiento del 25/09/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120005055	25/09/2020	26/09/2020	25/09/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76828159	24/08/2019	25/08/2019	24/08/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGURO	NO VIGENTE

UBICACIÓN PROPIETARIO
Mirleidys María Conde Caballero. CC 1.129.534.141 Data Crédito:
INFORMACIÓN BÁSICA

Conde Caballero Mirleidys Maria - C.C. 1129534141							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	21-ABR-14
Género	-	CIBU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	DG 64 N 9 1150	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	2	1	SUS
2	KR 45 N 60 522	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
3	DG 04 9 B 90	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2015	MAR - 2020	3	2	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
LAB	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
CRR	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==

TELÉFONOS

# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3509885	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3502222	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3226071263	NOV - 2016	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3107343145	OCT - 2015	MAR - 2020	1	1	SUS
3	3006852081	JUN - 2015	ABR - 2017	2	1	SUS

VICTIMA No. 1 – FACTURA 201324
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: Rafael Antonio Sarco Jiménez.
 I.D: C.C 72.175.643
 Condición: Conductor.
 Sexo- Edad: Masculino - 52 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora: 30/09/2020 – 11:00 Horas
 Lugar: Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre: Janer Nieto Mármol.
 I.D: C.C 1.043.456.654

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Janer Nieto Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta urgencias. • RX columna cervical. • RX antebrazo izquierdo. • TAC de cráneo simple. • Medicamentos • Material para insumo de medicamentos.	• Traumatismos en la cabeza.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se encuentra afiliado a Coopsalud EPS S.A desde el 02/05/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	72175643
NOMBRES	RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS	SARCO JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO	02/05/1988
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	02/05/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Activa Crédito:

Identificación	Nombre	Estado			
CC 72175643	RAFAEL ANTONIO SARCO JIMENEZ	VIGENTE			
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Estado Civil			
1988-06-13	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA	SOLTERO			
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	53	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					
Familias					
No registra datos					
Obligaciones - Fuente: Activacrédito					
No registra datos					
Referencias					
No registra datos					

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA							
Sarco Jimenez Rafael Antonio - C.C. 72175643							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	46-55	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	08-NOV-91
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72175643 - SARCO							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Janer nieta Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1043456654**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 201325

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 30 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

30/09/2020 – 11:00 Horas

Lugar:

Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Janer Nieto Mármol, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Janer Nieto Mármol, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX rodilla derecha. ❖ RX mano derecha. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ Tomografía de muñeca derecha. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Janer Nieto Mármol, se encuentra afiliado a Mutua ser E.P.S desde el 28/03/2017 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1043456654
NOMBRES	JANER
APELLIDOS	NIETO MÁRMOL
FECHA DE NACIMIENTO	28/03/77
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

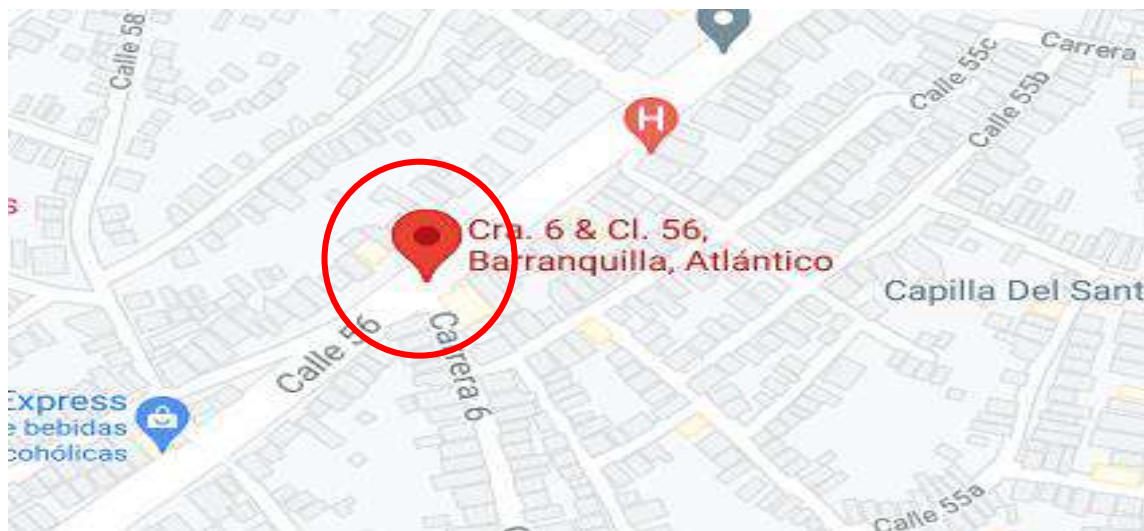
Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COGSAUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	28/03/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA
Janer Nieto Marmol. CC 1.043.456.654 Activa Crédito:
CC 1043456654
EL DOCUMENTO CC 1043456654 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 56, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 3 – FACTURA 201456

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	José Gregorio Cera Bautista.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Ocupante
Sexo- Edad:	Masculino - 57 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor José Gregorio Cera Bautista, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Gregorio Cera Bautista, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de cráneo simple. ❖ RX columna cervical. ❖ RX tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Gregorio Cera Bautista, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 09/08/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	72220814
NOMBRES	JOSE GREGORIO
APELLIDOS	CERA BATISTA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	09/08/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA					
Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Activa Crédito:					
Identificación	Nombre				Estado
CC 72220814	JOSE GREGORIO CERA BATISTA				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
1963 08 30	BARRANQUILLA, ATLANTICO COLOMBIA				SOLTERO@
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	58	170	NO REPORTA	NO REPORTA	01531425
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					

Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Data crédito.

INFORMACIÓN BÁSICA							
Cera Batista Jose Gregorio - C.C. 72220814							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	38-45	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	31-OCT-94
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72220814 - CERA							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002034657**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 4 – FACTURA 201458

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino - 19 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Melkin Arturo Martínez Salas, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Melkin Arturo Martínez Salas, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de hombro izquierdo. ❖ RX humero izquierdo. ❖ RX hombro izquierdo. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma hombro izquierdo. ❖ Trauma de brazo izquierdo

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Melkin Arturo Martínez Salas, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 01/07/2007 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002034657
NOMBRES	MELKIN ARTURO
APELLIDOS	MARTINEZ SALAS
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	01/07/2007	31/12/2008	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Melkin Arturo Martinez Salas CC 1.002.034.657 Activa Crédito:

CC 1002034657

EL DOCUMENTO CC 1002034657 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 88, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 5 – FACTURA 203232**ACCIDENTADO**

Nombre y Apellido:	José Luis Escobar Rodríguez.
I.D:	C.C 1.062.426.338
Condición:	Ocupante.
Sexo- Edad:	Masculino - 21 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	17/01/2021 – 09:45 Horas
Lugar:	Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor José Luis Escobar Rodríguez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Miguel Ángel Castell Mendoza.
I.D:	C.C 1.143.165.797

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Luis Escobar Rodríguez, se desconoce si recibió asistencia de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta urgencias. • RX abdomen. • RX hombro derecho. • Tomografía de abdomen. • Medicamentos • Material para insumo de medicamentos.	• Traumatismos en hombro derecho. • Traumatismo en antebrazo derecho. • Trauma cerrado de abdomen.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA																					
Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Luis Escobar Rodríguez, se encuentra afiliado a Mutual ser EPS S.A desde el 01/11/2019 en régimen subsidiado en estado activo.																					
Información Básica del Afiliado :																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>COLUMNAS</th><th>DATOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>CC</td></tr> <tr> <td>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>1062426338</td></tr> <tr> <td>NOMBRES</td><td>JOSÉ LUIS</td></tr> <tr> <td>APELLIDOS</td><td>ESCOBAR RODRIGUEZ</td></tr> <tr> <td>FECHA DE NACIMIENTO</td><td>00/00/00</td></tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO</td><td>ATLANTICO</td></tr> <tr> <td>MUNICIPIO</td><td>BARRANQUILLA</td></tr> </tbody> </table>				COLUMNAS	DATOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338	NOMBRES	JOSÉ LUIS	APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ	FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00	DEPARTAMENTO	ATLANTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA
COLUMNAS	DATOS																				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC																				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338																				
NOMBRES	JOSÉ LUIS																				
APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ																				
FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00																				
DEPARTAMENTO	ATLANTICO																				
MUNICIPIO	BARRANQUILLA																				
Datos de afiliación :																					
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO																
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/11/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA																

UBICACIÓN VICTIMA
Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Activa Crédito: CC 1062426338 EL DOCUMENTO CC 1062426338 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA																								
Escobar Rodriguez Jose Luis - C.C. 1062426338																								
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	22-NOV-17																	
Género	-	CILU		Actividad Económica																				
DIRECCIONES																								
# Orden	1	Dirección	KR 5 A 52 C 85	Estrato	-	Tipo	RES - LAB - CRR	Zona	URB	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO	Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	5	# de Entidades	2	Fuente	SUS	
VECTOR DE DIRECCIONES																								
Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
TELÉFONOS																								
# Orden	1	Celular	3216627320	Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	3	# de Entidades	1	Fuente	SUS											
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva																								

INFRACCIONES CONDUCTOR	
Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797; no registra comparendos pendientes a la fecha.	
No tiene multas	
El ciudadano identificado con el número 1143165797 , no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.	

VICTIMA No. 6 – FACTURA 203234

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 18 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

17/01/2021 – 09:45 Horas

Lugar:

Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor Miguen Ángel Castell Mendoza, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ RX tórax ❖ RX hombro derecho. ❖ Tomografía de tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Contusión de tórax. ❖ Contusión otras partes del cuerpo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 22/07/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1143165797
NOMBRES	MIGUEL ÁNGEL
APELLIDOS	CASTELL MENDOZA
FECHA DE NACIMIENTO	14/08/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	22/07/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Miguel Angel Castell Mendoza CC 1.143.165.797 Activa Crédito:

CC 1143165797

EL DOCUMENTO CC 1143165797 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 50, carrera 9 Barranquilla – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

No se logra obtener contacto con las personas implicadas en los siniestros reportados con la motocicleta con placa EXH59F, se realiza barrido de búsqueda en las diferentes bases de datos, con el fin de obtener números de contacto; De los números registrados no se optiene; por tal motivo, no se obtiene información o validación de los siniestros de las siguientes facturas emitidas por la Clinica Jaller:

- ❖ Factura de venta N° 201324
- ❖ Factura de venta N° 201325
- ❖ Factura de venta N° 201458
- ❖ Factura de venta N° 201456
- ❖ Factura de venta N° 203232
- ❖ Factura de venta N° 203234

RESULTADO

Datos no verificados

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Tatiana Monroy
Analista

R.V Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 203234

Fecha Factura: 19/01/2021
Fecha Vencimiento: 05/03/2021
Fecha Validación DIAN: 19/01/2021 14:18:00
Fecha Inicial: 17/01/2021
Fecha Final: 17/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUFE: 6bdc6a63e64c36532e957fe872429c32abe0fd966e7ffce2d83d7233bfc2625e2f1
a2ed4897331829e122a926ab498e2

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CASTELL MENDOZA MIGUEL ANGEL

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1143165797

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CARRERA 7H N 52 - 45

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3046829414

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,698 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 17/01/2021 11:25:00 Egreso 17/01/2021 02:34:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
B05BS0047	17/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AN002	17/01/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
000141	17/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
000002	17/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
000106	17/01/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
M01AD015	17/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
S21101	17/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21201	17/01/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21102	17/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21712	17/01/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
H02AD0057	17/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	17/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	17/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

862,878

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO
PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

862,878

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203234

Fecha Factura: 19/01/2021
 Fecha Vencimiento: 05/03/2021
 Fecha Validación DIAN: 19/01/2021 14:18:00
 Fecha Inicial: 17/01/2021
 Fecha Final: 17/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUFE: 6bde6a63e64c36532e957fe872429c32abe0fd966e7f6ee2d83d7233bfc2625e2f1
 a2ed4897331829e122a926ab498e2

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CASTELL MENDOZA MIGUEL ANGEL

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1143165797

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CARRERA 7H N 52 - 45

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3046829414

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,698 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 17/01/2021 11:25:00 Egreso 17/01/2021 02:34:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
B05BS0047	17/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AN002	17/01/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
000141	17/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
000002	17/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
000106	17/01/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
M01AD015	17/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
S21101	17/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21201	17/01/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21102	17/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21712	17/01/2021			Tórax	1.00	\$27,500	\$27,500
H02AD0057	17/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	17/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	17/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 862,878

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO
 PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 862,878

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203234

Fecha Factura: 19/01/2021
Fecha Vencimiento: 05/03/2021
Fecha Validación DIAN: 19/01/2021 14:18:00
Fecha Inicial: 17/01/2021
Fecha Final: 17/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUFE: 6bde6a63e64c36532e957fe872429c32abe0fd966e7ffec2d83d7233bfc2625e2fi
a2ed4897331829e122a926ab498e2

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CASTELL MENDOZA MIGUEL ANGEL

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1143165797

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CARRERA 7H N 52 - 45

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3046829414

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,698 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 17/01/2021 11:25:00 Egreso 17/01/2021 02:34:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
B05BS0047	17/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AN002	17/01/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	6.00	373	2,238
000141	17/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
000002	17/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
000106	17/01/2021			Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
M01AD015	17/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
S21101	17/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21201	17/01/2021			Tórax (PA o P/A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21102	17/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21712	17/01/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
H02AD0057	17/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	17/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	17/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

862,878

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

SALDO ADMINISTRADORA

862,878

Valor en letras: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO
PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203234

Fecha Factura: 19/01/2021
Fecha Vencimiento: 05/03/2021
Fecha Validación DIAN: 19/01/2021 14:18:00
Fecha Inicial: 17/01/2021
Fecha Final: 17/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 6bde6a63e64c36532e957fe872429c32abe0fd966e7ffec2d83d7233bfc2625e2f1
a2ed4897331829a122a926ab498e2

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CASTELL MENDOZA MIGUEL ANGEL

Documento: CC 1143165797

Dirección: CARRERA 7H N 52 - 45

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3046829414

Convenio: SOAT2021

Forma pago: Crédito

Plazo (Días): 45.00

Reg. No. 276,698 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 17/01/2021 11:25:00 Egreso 17/01/2021 02:34:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	Vl. Unit	Vl. Total
HOSPITALIZACION							
B05BS0047	17/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AN002	17/01/2021			Naproxeno Tab 5 cap250 mg	6.00	373	2,238
000141	17/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
000002	17/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
000106	17/01/2021			Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
M01AD015	17/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
S21101	17/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21201	17/01/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21102	17/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21712	17/01/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
H02AD0057	17/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	17/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	17/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

862,878

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO
PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

862,878

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Consulta Ingreso de pacientes

Filtros

Numero Caso

1143165797

Triage

Tipo

Estado Cumplimiento

dd/mm/aaaa

dd/mm/aaaa

10

Buscar

Accion		Accion	#Id	Estado	Cama	EPS	Nombres	Apellidos	#Documento	Direccion	Telefono	Municipio	Triage	Fecha Ingreso
Editar			65204	EN URGENCIA(SIN CAMA)		SIN AFILIACION	MIGUEL ANGEL	CASTELL MENDOZA	CC 1143165797	CR 7 H N S2-45	3046829414	Barranquilla	III	17 Jan 2021 11:26 AM
<input checked="" type="button" value="Borrar (Ingresos/65204)"/>														

1

OBJECION FACTURA 203234



LADINO OSCAR LEONARDO

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com; auditoriamedica@clinicajaller.com; y 2 usuarios más
CC [Cuentas Medicas](#)



print-output.pdf
Archivo .pdf

Responder

Responder a todos

Reenviar



lunes 12/07/2021 12:49 p. m.

Buen día anexo objeción a factura 203234

Cordial Saludo

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446256

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 203234
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR MIGUEL ANGEL CASTELLANO, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guerrero", enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS EXH59F 30-09-2020



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>
Para LADINO OSCAR LEONARDO

Responder

Responder a todos

Reenviar



jueves 22/07/2021 12:20 p. m.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:

Placa:

Amparo:

Fecha de recepción:

Póliza:

Estado:

Propietario:

I.D

MP-SOAT25
EXH59F
SOAT
12/07/2021
10001120005055
Activo
Mirleidys María Conde Caballero.
C.C 1.129.534.141

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2020	PROPIETARIO	Mirleidys María Conde Caballero.
MARCA	BAJAJ	PLACA	EXH59F	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	BOXER CT 100 AHO

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Mirleidys María Conde Caballero., identificada con CC 1.129.534.141; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1129534141**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VERIFICACION RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa EXH59F, en propiedad de la señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.002.475.435.

PLACA DEL VEHÍCULO:	EXH59F		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10019111235	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	BAJAJ	LÍNEA:	BOXER CT 100 AHO
MODELO:	2020	COLOR:	NEGRO NEBULOSA
NÚMERO DE SERIE:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE MOTOR:	DUZWKB07311
NÚMERO DE CHASIS:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE VIN:	9FLA18AZ6LDH09219
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):	30/08/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTE PUERTO COLOMBIA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 10001120005055, que se encuentra vigente, con fecha de vencimiento del 25/09/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120005055	25/09/2020	26/09/2020	25/09/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76828159	24/08/2019	25/08/2019	24/08/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGURO	NO VIGENTE

UBICACIÓN PROPIETARIO
Mirleidys María Conde Caballero. CC 1.129.534.141 Data Crédito:
INFORMACIÓN BÁSICA

Conde Caballero Mirleidys Maria - C.C. 1129534141							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	21-ABR-14
Género	-	CIBU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	DG 64 N 9 1150	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	2	1	SUS
2	KR 45 N 60 522	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
3	DG 04 9 B 90	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2015	MAR - 2020	3	2	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
LAB	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
CRR	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==

TELÉFONOS

# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3509885	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3502222	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3226071263	NOV - 2016	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3107343145	OCT - 2015	MAR - 2020	1	1	SUS
3	3006852081	JUN - 2015	ABR - 2017	2	1	SUS

VICTIMA No. 1 – FACTURA 201324
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: Rafael Antonio Sarco Jiménez.
 I.D: C.C 72.175.643
 Condición: Conductor.
 Sexo- Edad: Masculino - 52 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora: 30/09/2020 – 11:00 Horas
 Lugar: Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre: Janer Nieto Mármol.
 I.D: C.C 1.043.456.654

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Janer Nieto Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: - Consulta urgencias. - RX columna cervical. - RX antebrazo izquierdo. - TAC de cráneo simple. - Medicamentos - Material para insumo de medicamentos.	Traumatismos en la cabeza.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se encuentra afiliado a Coopsalud EPS S.A desde el 02/05/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	72175643
NOMBRES	RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS	SARCO JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO	02/05/1980
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	02/05/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Activa Crédito:

Identificación	Nombre	Estado			
CC 72175643	RAFAEL ANTONIO SARCO JIMENEZ	VIGENTE			
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Estado Civil			
1988-06-13	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA	SOLTERO			
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	53	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					
Familias					
No registra datos					
Obligaciones - Fuente: Activacrédito					
No registra datos					
Referencias					
No registra datos					

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA							
Sarco Jimenez Rafael Antonio - C.C. 72175643							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	46-55	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	08-NOV-91
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72175643 - SARCO							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Janer nieta Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1043456654**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 201325

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 30 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

30/09/2020 – 11:00 Horas

Lugar:

Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Janer Nieto Mármol, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Janer Nieto Mármol, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX rodilla derecha. ❖ RX mano derecha. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ Tomografía de muñeca derecha. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Janer Nieto Mármol, se encuentra afiliado a Mutua ser E.P.S desde el 28/03/2017 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1043456654
NOMBRES	JANER
APELLIDOS	NIETO MÁRMOL
FECHA DE NACIMIENTO	28/03/77
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

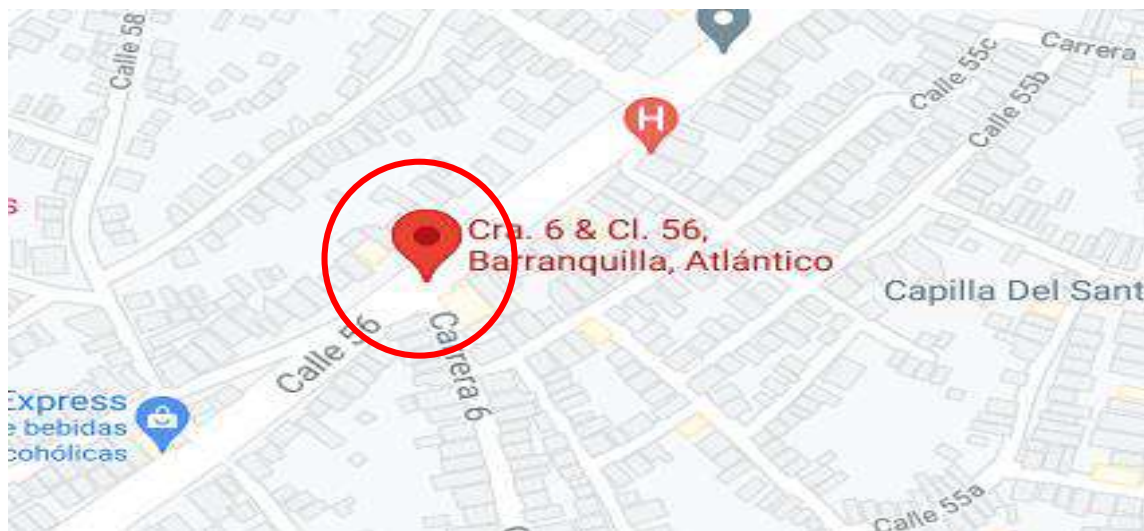
Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	28/03/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA
Janer Nieto Marmol. CC 1.043.456.654 Activa Crédito:
CC 1043456654
EL DOCUMENTO CC 1043456654 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 56, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 3 – FACTURA 201456

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	José Gregorio Cera Bautista.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Ocupante
Sexo- Edad:	Masculino - 57 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor José Gregorio Cera Bautista, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Gregorio Cera Bautista, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de cráneo simple. ❖ RX columna cervical. ❖ RX tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Gregorio Cera Bautista, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 09/08/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	7220814
NOMBRES	JOSE GREGORIO
APELLIDOS	CERA BATISTA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	09/08/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA					
Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Activa Crédito:					
Identificación	Nombre				Estado
CC 7220814	JOSE GREGORIO CERA BATISTA				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
1963 08 30	BARRANQUILLA, ATLANTICO COLOMBIA				SOLTERO@
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	58	170	NO REPORTA	NO REPORTA	01531425
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					

Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Data crédito.

INFORMACIÓN BÁSICA							
Cera Batista Jose Gregorio - C.C. 72220814							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	38-45	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	31-OCT-94
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72220814 - CERA							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002034657**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 4 – FACTURA 201458

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino - 19 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Melkin Arturo Martínez Salas, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Melkin Arturo Martínez Salas, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de hombro izquierdo. ❖ RX humero izquierdo. ❖ RX hombro izquierdo. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma hombro izquierdo. ❖ Trauma de brazo izquierdo

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Melkin Arturo Martínez Salas, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 01/07/2007 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002034657
NOMBRES	MELKIN ARTURO
APELLIDOS	MARTINEZ SALAS
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	01/07/2007	31/12/2008	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Melkin Arturo Martinez Salas CC 1.002.034.657 Activa Crédito:

CC 1002034657

EL DOCUMENTO CC 1002034657 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 88, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 5 – FACTURA 203232

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	José Luis Escobar Rodríguez.
I.D:	C.C 1.062.426.338
Condición:	Ocupante.
Sexo- Edad:	Masculino - 21 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	17/01/2021 – 09:45 Horas
Lugar:	Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor José Luis Escobar Rodríguez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Miguel Ángel Castell Mendoza.
I.D:	C.C 1.143.165.797

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Luis Escobar Rodríguez, se desconoce si recibió asistencia de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta urgencias. • RX abdomen. • RX hombro derecho. • Tomografía de abdomen. • Medicamentos • Material para insumo de medicamentos.	• Traumatismos en hombro derecho. • Traumatismo en antebrazo derecho. • Trauma cerrado de abdomen.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA																					
Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Luis Escobar Rodríguez, se encuentra afiliado a Mutual ser EPS S.A desde el 01/11/2019 en régimen subsidiado en estado activo.																					
Información Básica del Afiliado :																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COLUMNAS</th><th>DATOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>CC</td></tr> <tr> <td>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>1062426338</td></tr> <tr> <td>NOMBRES</td><td>JOSÉ LUIS</td></tr> <tr> <td>APELLIDOS</td><td>ESCOBAR RODRIGUEZ</td></tr> <tr> <td>FECHA DE NACIMIENTO</td><td>00/00/00</td></tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO</td><td>ATLANTICO</td></tr> <tr> <td>MUNICIPIO</td><td>BARRANQUILLA</td></tr> </tbody> </table>						COLUMNAS	DATOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338	NOMBRES	JOSÉ LUIS	APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ	FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00	DEPARTAMENTO	ATLANTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA
COLUMNAS	DATOS																				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC																				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338																				
NOMBRES	JOSÉ LUIS																				
APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ																				
FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00																				
DEPARTAMENTO	ATLANTICO																				
MUNICIPIO	BARRANQUILLA																				
Datos de afiliación :																					
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO																
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/11/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA																

UBICACIÓN VICTIMA
Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Activa Crédito: CC 1062426338 EL DOCUMENTO CC 1062426338 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA																								
Escobar Rodriguez Jose Luis - C.C. 1062426338																								
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	22-NOV-17																	
Género	-	CILU		Actividad Económica																				
DIRECCIONES																								
# Orden	1	Dirección	KR 5 A 52 C 85	Estrato	-	Tipo	RES - LAB - CRR	Zona	URB	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO											
		Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	5	# de Entidades	2	Fuente	SUS													
VECTOR DE DIRECCIONES																								
Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
TELÉFONOS																								
# Orden	1	Celular	3216627320	Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	3	# de Entidades	1	Fuente	SUS											
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva																								

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1143165797**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 6 – FACTURA 203234

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 18 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

17/01/2021 – 09:45 Horas

Lugar:

Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor Miguen Ángel Castell Mendoza, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ RX tórax ❖ RX hombro derecho. ❖ Tomografía de tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Contusión de tórax. ❖ Contusión otras partes del cuerpo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 22/07/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1143165797
NOMBRES	MIGUEL ÁNGEL
APELLIDOS	CASTELL MENDOZA
FECHA DE NACIMIENTO	14/08/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	22/07/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Miguel Angel Castell Mendoza CC 1.143.165.797 Activa Crédito:

CC 1143165797

EL DOCUMENTO CC 1143165797 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 50, carrera 9 Barranquilla – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

No se logra obtener contacto con las personas implicadas en los siniestros reportados con la motocicleta con placa EXH59F, se realiza barrido de búsqueda en las diferentes bases de datos, con el fin de obtener números de contacto; De los números registrados no se optiene; por tal motivo, no se obtiene información o validación de los siniestros de las siguientes facturas emitidas por la Clinica Jaller:

- ❖ Factura de venta N° 201324
- ❖ Factura de venta N° 201325
- ❖ Factura de venta N° 201458
- ❖ Factura de venta N° 201456
- ❖ Factura de venta N° 203232
- ❖ Factura de venta N° 203234

RESULTADO

Datos no verificados

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Tatiana Monroy
Analista

R.V Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 801.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203232

Fecha Factura: 19/01/2021

Fecha Vencimiento: 05/03/2021

Fecha Validación DIAN: 19/01/2021 14:04:00

Fecha Inicial: 17/01/2021

Fecha Final: 17/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 421264d653fbebda16670484ceec655b7468483422aff000bd58d6d8a344e1298
e8ce9974b824e06615ffe4ce616863

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: ESCOBAR RODRIGUEZ JOSE LUIS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1062426338

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 5A N 52-87

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3015311873

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,699 Nap.

Orden No.

0.00 Ingreso 17/01/2021 11:25:00 Egreso 17/01/2021 02:33:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
000106	17/01/2021			Equipo Macrogoal S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	17/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
B05BS0047	17/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AD015	17/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000002	17/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AN002	17/01/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
S21301	17/01/2021			Abdomen simple	1.00	84,800	84,800
S21102	17/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21101	17/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21715	17/01/2021			Abdomen total	1.00	694,400	694,400
H02AD0057	17/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	17/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	17/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

1,041,878

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: UN MILLON CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

1,041,878

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203232

Fecha Factura: 19/01/2021

Fecha Vencimiento: 05/03/2021

Fecha Validación DIAN: 19/01/2021 14:04:00

Fecha Inicial: 17/01/2021

Fecha Final: 17/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 421264d653fbebda16670484cccc655b7468483472aff000bd58d6d8a344e1298
e8ce9974b824e06615ffe4ccc16863

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: ESCOBAR RODRIGUEZ JOSÉ LUIS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1062426338

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 5A N 52-87

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3015311873

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,699 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 17/01/2021 11:25:00 Egreso 17/01/2021 02:33:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
000106	17/01/2021			Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	17/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
B05BS0047	17/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AD015	17/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000002	17/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AN002	17/01/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
S21301	17/01/2021			Abdomen simple	1.00	84,800	84,800
S21102	17/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omopleto	1.00	66,300	66,300
S21101	17/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21715	17/01/2021			Abdomen total	1.00	694,400	694,400
H02AD0057	17/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	17/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	17/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

1,041,878

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: UN MILLON CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

1,041,878

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203232

Fecha Factura: 19/01/2021
Fecha Vencimiento: 05/03/2021
Fecha Validación DIAN: 19/01/2021 14:04:00
Fecha Inicial: 17/01/2021
Fecha Final: 17/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 421264d653fbebda16670484ceec655b74684834f2aff000bd58d6d8a344e1298
e8ce9974b824e06615ffe4ccc16863

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: ESCOBAR RODRIGUEZ JOSE LUIS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1062426338

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 5A N 52-87

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3015311873

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,699 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 17/01/2021 11:25:00 Egreso 17/01/2021 02:33:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
000106	17/01/2021			Equipo Macrofoto S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	17/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
B05B80047	17/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AD015	17/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000002	17/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AN002	17/01/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
S21301	17/01/2021			Abdomen simple	1.00	84,800	84,800
S21102	17/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21101	17/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21715	17/01/2021			Abdomen total	1.00	694,400	694,400
H02AD0057	17/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	17/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	17/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

1,041,878

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: UN MILLON CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

1,041,878

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NTT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203232

Fecha Factura: 19/01/2021

Fecha Vencimiento: 05/03/2021

Fecha Validación DIAN: 19/01/2021 12:04:00

Fecha Inicial: 17/01/2021

Fecha Final: 17/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 421264d653fbebda16670484cccc655b74684834f2aff000bd58d6d8a344e1298
e8ce9974b824e06615ff64ccc16863

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: ESCOBAR RODRIGUEZ JOSE LUIS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1062426338

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 5A N 52-87

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 313015311873

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,699 Nap.

Orden No.

0.00 Ingreso 17/01/2021 11:25:00 Egreso 17/01/2021 02:33:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
000106	17/01/2021			Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	17/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
B05BS0047	17/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AD015	17/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000002	17/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AN002	17/01/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
S21301	17/01/2021			Abdomen simple	1.00	84,800	84,800
S21102	17/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21101	17/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21715	17/01/2021			Abdomen total	1.00	694,400	694,400
H02AD0057	17/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	17/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	17/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

1,041,878

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: UN MILLON CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

1,041,878

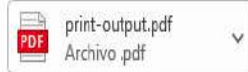
Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

OBJECION FACTURA 203232



LADINO OSCAR LEONARDO

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com;
auditoriamedica@clinicajaller.com; y **2 usuarios más**
CC [Cuentas Medicas](#)



[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

lunes 12/07/2021 12:30 p. m.

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446255

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 203232
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR JOSE LUIS ESCOBAR, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guerrero", enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS EXH59F 30-09-2020



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>
Para LADINO OSCAR LEONARDO

Responder Responder a todos Reenviar ...

jueves 22/07/2021 12:20 p. m.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211
TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:

Placa:

Amparo:

Fecha de recepción:

Póliza:

Estado:

Propietario:

I.D

MP-SOAT25
EXH59F
SOAT
12/07/2021
10001120005055
Activo
Mirleidys María Conde Caballero.
C.C 1.129.534.141

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2020	PROPIETARIO	Mirleidys María Conde Caballero.
MARCA	BAJAJ	PLACA	EXH59F	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	BOXER CT 100 AHO

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Mirleidys María Conde Caballero., identificada con CC 1.129.534.141; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1129534141**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VERIFICACION RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa EXH59F, en propiedad de la señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.002.475.435.

PLACA DEL VEHÍCULO:	EXH59F		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10019111235	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	BAJAJ	LÍNEA:	BOXER CT 100 AHO
MODELO:	2020	COLOR:	NEGRO NEBULOSA
NÚMERO DE SERIE:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE MOTOR:	DUZWKB07311
NÚMERO DE CHASIS:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE VIN:	9FLA18AZ6LDH09219
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	30/08/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTE PUERTO COLOMBIA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 10001120005055, que se encuentra vigente, con fecha de vencimiento del 25/09/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120005055	25/09/2020	26/09/2020	25/09/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76828159	24/08/2019	25/08/2019	24/08/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGURO	NO VIGENTE

UBICACIÓN PROPIETARIO
Mirleidys María Conde Caballero. CC 1.129.534.141 Data Crédito:
INFORMACIÓN BÁSICA

Conde Caballero Mirleidys Maria - C.C. 1129534141							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	21-ABR-14
Género	-	CIBU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	DG 64 N 9 1150	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	2	1	SUS
2	KR 45 N 60 522	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
3	DG 04 9 B 90	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2015	MAR - 2020	3	2	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 13	Ago 13	Sep 13	Oct 13	Nov 13	Dic 13	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
LAB	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
CRR	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==

TELÉFONOS

# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3509885	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3502222	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3226071263	NOV - 2016	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3107343145	OCT - 2015	MAR - 2020	1	1	SUS
3	3006852081	JUN - 2015	ABR - 2017	2	1	SUS

VICTIMA No. 1 – FACTURA 201324
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: Rafael Antonio Sarco Jiménez.
 I.D: C.C 72.175.643
 Condición: Conductor.
 Sexo- Edad: Masculino - 52 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora: 30/09/2020 – 11:00 Horas
 Lugar: Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre: Janer Nieto Mármol.
 I.D: C.C 1.043.456.654

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Janer Nieto Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: - Consulta urgencias. - RX columna cervical. - RX antebrazo izquierdo. - TAC de cráneo simple. - Medicamentos - Material para insumo de medicamentos.	Traumatismos en la cabeza.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se encuentra afiliado a Coopsalud EPS S.A desde el 02/05/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	72175643
NOMBRES	RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS	SARCO JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO	02/05/1980
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	02/05/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Activa Crédito:

Identificación	Nombre	Estado			
CC 72175643	RAFAEL ANTONIO SARCO JIMENEZ	VIGENTE			
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Estado Civil			
1988-06-13	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA	SOLTERO			
Sexo	Edad (aprox)	Estatuta	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	53	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					
Familias					
No registra datos					
Obligaciones - Fuente: Activacrédito					
No registra datos					
Referencias					
No registra datos					

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA							
Sarco Jimenez Rafael Antonio - C.C. 72175643							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	46-55	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	08-NOV-91
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72175643 - SARCO							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Janer nieta Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1043456654**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 201325

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 30 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

30/09/2020 – 11:00 Horas

Lugar:

Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Janer Nieto Mármol, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Janer Nieto Mármol, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX rodilla derecha. ❖ RX mano derecha. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ Tomografía de muñeca derecha. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Janer Nieto Mármol, se encuentra afiliado a Mutua ser E.P.S desde el 28/03/2017 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1043456654
NOMBRES	JANER
APELLIDOS	NIETO MÁRMOL
FECHA DE NACIMIENTO	28/03/77
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

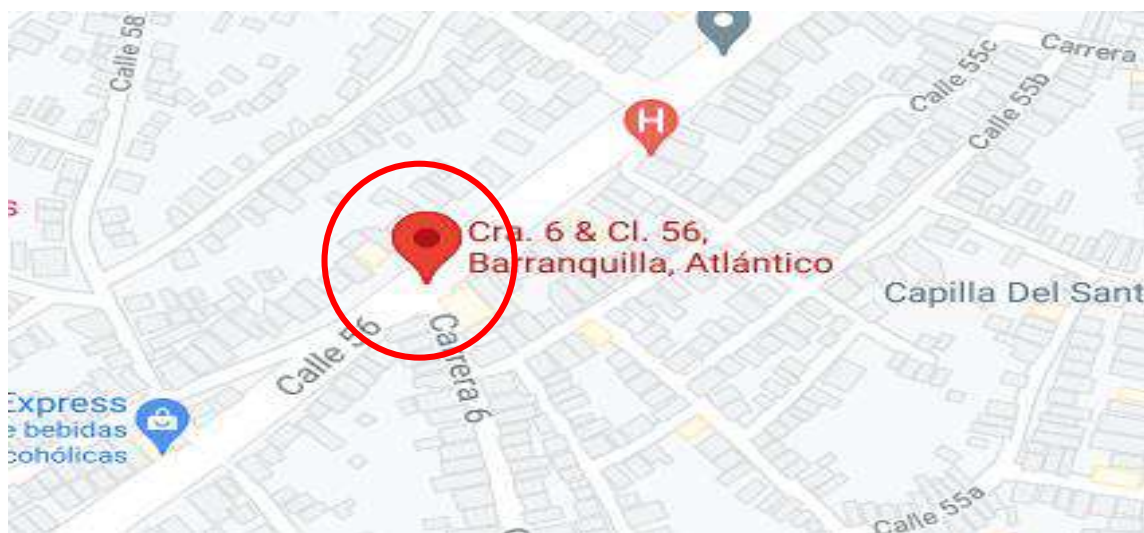
Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COGSAUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	28/03/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA
Janer Nieto Marmol. CC 1.043.456.654 Activa Crédito:
CC 1043456654
EL DOCUMENTO CC 1043456654 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 56, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 3 – FACTURA 201456**ACCIDENTADO**

Nombre y Apellido:

José Gregorio Cera Bautista.

I.D:

C.C 72.220.814

Condición:

Ocupante

Sexo- Edad:

Masculino - 57 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

12/11/2020 – 12:00 Horas

Lugar:

Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor José Gregorio Cera Bautista, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Melkin Arturo Martínez Salas.

I.D:

C.C 1.002.034.657

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Gregorio Cera Bautista, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de cráneo simple. ❖ RX columna cervical. ❖ RX tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Gregorio Cera Bautista, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 09/08/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	72220814
NOMBRES	JOSE GREGORIO
APELLIDOS	CERA BATISTA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	09/08/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA					
Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Activa Crédito:					
Identificación	Nombre				Estado
CC 72230814	JOSE GREGORIO CERA BATISTA				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
1963 08 30	BARRANQUILLA, ATLANTICO COLOMBIA				SOLTERO@
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	58	170	NO REPORTA	NO REPORTA	01531425
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					

Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Data crédito.

INFORMACIÓN BÁSICA							
Cera Batista Jose Gregorio - C.C. 72220814							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	38-45	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	31-OCT-94
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72220814 - CERA							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002034657**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 4 – FACTURA 201458

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino - 19 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Melkin Arturo Martínez Salas, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Melkin Arturo Martínez Salas, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de hombro izquierdo. ❖ RX humero izquierdo. ❖ RX hombro izquierdo. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma hombro izquierdo. ❖ Trauma de brazo izquierdo

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Melkin Arturo Martínez Salas, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 01/07/2007 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002034657
NOMBRES	MELKIN ARTURO
APELLIDOS	MARTINEZ SALAS
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	01/07/2007	31/12/2008	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Melkin Arturo Martinez Salas CC 1.002.034.657 Activa Crédito:

CC 1002034657

EL DOCUMENTO CC 1002034657 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 88, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 5 – FACTURA 203232

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	José Luis Escobar Rodríguez.
I.D:	C.C 1.062.426.338
Condición:	Ocupante.
Sexo- Edad:	Masculino - 21 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	17/01/2021 – 09:45 Horas
Lugar:	Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor José Luis Escobar Rodríguez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Miguel Ángel Castell Mendoza.
I.D:	C.C 1.143.165.797

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Luis Escobar Rodríguez, se desconoce si recibió asistencia de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta urgencias. • RX abdomen. • RX hombro derecho. • Tomografía de abdomen. • Medicamentos • Material para insumo de medicamentos.	• Traumatismos en hombro derecho. • Traumatismo en antebrazo derecho. • Trauma cerrado de abdomen.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA																					
Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Luis Escobar Rodríguez, se encuentra afiliado a Mutual ser EPS S.A desde el 01/11/2019 en régimen subsidiado en estado activo.																					
Información Básica del Afiliado :																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>COLUMNAS</th><th>DATOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>CC</td></tr> <tr> <td>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>1062426338</td></tr> <tr> <td>NOMBRES</td><td>JOSÉ LUIS</td></tr> <tr> <td>APELLIDOS</td><td>ESCOBAR RODRIGUEZ</td></tr> <tr> <td>FECHA DE NACIMIENTO</td><td>00/00/00</td></tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO</td><td>ATLANTICO</td></tr> <tr> <td>MUNICIPIO</td><td>BARRANQUILLA</td></tr> </tbody> </table>				COLUMNAS	DATOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338	NOMBRES	JOSÉ LUIS	APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ	FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00	DEPARTAMENTO	ATLANTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA
COLUMNAS	DATOS																				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC																				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338																				
NOMBRES	JOSÉ LUIS																				
APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ																				
FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00																				
DEPARTAMENTO	ATLANTICO																				
MUNICIPIO	BARRANQUILLA																				
Datos de afiliación :																					
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO																
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/11/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA																

UBICACIÓN VICTIMA
Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Activa Crédito: CC 1062426338 EL DOCUMENTO CC 1062426338 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA																								
Escobar Rodriguez Jose Luis - C.C. 1062426338																								
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	22-NOV-17																	
Género	-	CIBU	Actividad Económica																					
DIRECCIONES																								
# Orden	1	Dirección	KR 5 A 52 C 85	Estrato	-	Tipo	RES - LAB - CRR	Zona	URB	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO											
		Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	5	# de Entidades	2	Fuente	SUS													
VECTOR DE DIRECCIONES																								
Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
TELÉFONOS																								
# Orden	1	Celular	3216627320	Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	3	# de Entidades	1	Fuente	SUS											
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva																								

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1143165797**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 6 – FACTURA 203234

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 18 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

17/01/2021 – 09:45 Horas

Lugar:

Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor Miguen Ángel Castell Mendoza, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ RX tórax ❖ RX hombro derecho. ❖ Tomografía de tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Contusión de tórax. ❖ Contusión otras partes del cuerpo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 22/07/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1143165797
NOMBRES	MIGUEL ÁNGEL
APELLIDOS	CASTELL MENDOZA
FECHA DE NACIMIENTO	14/08/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	22/07/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Miguel Angel Castell Mendoza CC 1.143.165.797 Activa Crédito:

CC 1143165797

EL DOCUMENTO CC 1143165797 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 50, carrera 9 Barranquilla – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

No se logra obtener contacto con las personas implicadas en los siniestros reportados con la motocicleta con placa EXH59F, se realiza barrido de búsqueda en las diferentes bases de datos, con el fin de obtener números de contacto; De los números registrados no se optiene; por tal motivo, no se obtiene información o validación de los siniestros de las siguientes facturas emitidas por la Clinica Jaller:

- ❖ Factura de venta N° 201324
- ❖ Factura de venta N° 201325
- ❖ Factura de venta N° 201458
- ❖ Factura de venta N° 201456
- ❖ Factura de venta N° 203232
- ❖ Factura de venta N° 203234

RESULTADO

Datos no verificados

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Tatiana Monroy
Analista

R.V Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203282

Fecha Factura: 20/01/2021

Fecha Vencimiento: 06/03/2021

Fecha Validación DIAN: 20/01/2021 10:55:00

Fecha Inicial: 18/01/2021

Fecha Final: 18/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: e940e2bf7915d37bdc3cea9a846b6190a2496a23a08bc9a27dac0be6f373eb26aa0481670ca60e8f68f65b0c1cb92d1

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: DIAZ CANTILLO LEONARDO FABIO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002154884

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 6P N 101 - 13

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3004565449

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,728 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 18/01/2021 06:54:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21716	18/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21102	18/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	66,300	132,600
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
N02BA0010	18/01/2021			Acetaminofén Tab 500 mg	18.00	325	5,850
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000002	18/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
N02AT0207	18/01/2021			Tramadol clorhidrato Amp 50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
000106	18/01/2021			Equipo Macrogotec S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
S39145	18/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	18/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

Valor en letras: SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS

713,169

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

SALDO ADMINISTRADORA

713,169

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203282

Fecha Factura: 20/01/2021
Fecha Vencimiento: 06/03/2021
Fecha Validación DIAN: 20/01/2021 10:55:00
Fecha Inicial: 18/01/2021
Fecha Final: 18/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: e940e2bf7915d37bdcd3cea9a846b6190a2496a23a08bc9a27dac0be6f373eb26
aa0481670ca60e8f68f65b0c1cb926

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: DIAZ CANTILLO LEONARDO FABIO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002154884

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 6P N 101 - 13

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3004565449

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,728 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 18/01/2021 06:54:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21716	18/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21102	18/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	66,300	132,600
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
N02BA0010	18/01/2021			Acetaminofen Tab 500 mg	18.00	325	5,850
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000002	18/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
N02AT0207	18/01/2021			Tramadol clorhidrato Amp 50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
000106	18/01/2021			Equipo Macrogastrico S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
S39145	18/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	18/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 713,169

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 713,169

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203282

Fecha Factura: 20/01/2021
Fecha Vencimiento: 06/03/2021
Fecha Validación DIAN: 20/01/2021 10:55:00
Fecha Inicial: 18/01/2021
Fecha Final: 18/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: e940e2bf7915d37bdc3cea9a846b6190a2496a23a08bc9a27dac0be6f373eb26
aa0481670ca60e8f6865b0c1cb92d1

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: DIAZ CANTILLO LEONARDO FABIO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002154884

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 6P N 101 - 13

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 313004565449

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,728 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 18/01/2021 06:54:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21716	18/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21102	18/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	12.00	66,300	132,600
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
N02BA0010	18/01/2021			Acetaminofén Tab 500 mg	18.00	325	5,850
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCIONES NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000002	18/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
N02AT0207	18/01/2021			Tramadol clorhidrato Amp 50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
000106	18/01/2021			Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
S39145	18/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	18/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	713,169
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	713,169

Valor en letras: SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203282

Fecha Factura: 20/01/2021
Fecha Vencimiento: 06/03/2021
Fecha Validación DIAN: 20/01/2021 10:55:00
Fecha Inicial: 18/01/2021
Fecha Final: 18/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: e940e2bf7915d37bdc3cea9a846b6190a2496a23a08bc9a27dac0bc6f373eb26
aa0481670ca60e8f68f55b0c1cb92d1

Página 1 de 1

Paciente: DIAZ CANTILLO LEONARDO FABIO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002154884

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 6P N 101 - 13

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3004565449

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,728 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 18/01/2021 06:54:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
S21716	18/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21102	18/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	66,300	132,600
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
N02BA0010	18/01/2021			Acetaminofen Tab 500 mg	18.00	325	5,850
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000002	18/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
N02AT0207	18/01/2021			Tramadol clorhidrato Amp 50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
000106	18/01/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
S39145	18/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	18/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

713,169

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

713,169

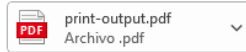
Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

OBJECION FACTURA 203282



LADINO OSCAR LEONARDO

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com;
auditoriamedica@clinicajaller.com; y **2 usuarios más**
CC [Cuentas Medicas](#)



print-output.pdf
Archivo .pdf

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

lunes 12/07/2021 11:42 a. m.

Buen día anexo objeción a factura 203282

Cordial Saludo

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co



Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446257

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 203282
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR LEONARDO FABIO DIAZ CANTILLO, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gueeef", enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS SIS19B 18-01-2021



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Para LADINO OSCAR LEONARDO

Responder

Responder a todos

Reenviar



miércoles 21/07/2021 10:22 a. m.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



MP - SOAT 26 LICETH MARILIS ANAYA CRUZ 2.m4a
911 KB



MP-SOAT 26 LEONARDO FABIO DIAZ CANTILLO.m4a
5 MB



MP-SOAT 26 LICETH MARILIS ANAYA CRUZ.m4a
2 MB



MP-SOAT 26.pdf
2 MB

Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias!

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT26
Placa:	SIS19B
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/07/2021
Póliza:	1001121000210
Estado:	Activa
Propietario:	Liceth Marilis Anaya Cruz
I.D	C.C 22.518.373

DATOS DEL VEHICULO					
CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2010	PROPIETARIO	Liceth Marilis Anaya Cruz
MARCA	HONDA	PLACA	SIS19B	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	97	LINEA	CD DELUXE

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Liceth Marilis Anaya Cruz, identificada con C.C 22.518.373; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número 22518373, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Ⓢ [Historial de cursos \(!\)](#)

VERIFICACIÓN RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa SIS19B, en propiedad de la señora Liceth Marilis Anaya Cruz, con cédula de ciudadanía No. 22.518.373

PLACA DEL VEHÍCULO:	SIS19B	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	5088829	TIPO DE SERVICIO:	Particular
CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA		

Información general del vehículo

MARCA:	HONDA	LÍNEA:	CD DELUXE
MODELO:	2010	COLOR:	NEGRO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	HA11EA99E20991
NÚMERO DE CHASIS:	9FMHA1127AF003590	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	97	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	09/01/2010
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	0

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 1001121000210, que se encuentra vigente, con fecha fin de vencimiento del 17/01/2022.

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001121000210	17/01/2021	18/01/2021	17/01/2022	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
75210645	27/07/2018	28/07/2018	27/07/2019	COMPANIA MUNDIAL DE SEGURO	NO VIGENTE
17253209	04/01/2016	05/01/2016	04/01/2017	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
259211	15/12/2014	16/12/2014	15/12/2015	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES SA	NO VIGENTE
9176708	11/01/2013	12/01/2013	11/01/2014	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA 203282

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Leonardo Fabio Díaz Cantillo

I.D:

C.C 1.002.154.884

Condición:

Conductor – Motocicleta

Sexo- Edad:

Masculino – 24 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

18/01/2021 15:00 horas

Lugar:

Calle 92 carrera 6 D Barranquilla- Atlántico

Hechos:

El señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, en calidad de conductor de la motocicleta de placa SIS19B, fue víctima de accidente de tránsito, el 18/01/2021 en la Calle 92 carrera 6 D Barranquilla- Atlántico; al colisionar con otro automóvil y sufrir lesiones.

CONDUCTOR:

Nombre:

Leonardo Fabio Díaz Cantillo

I.D:

C.C 1.002.154.884

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- La señora Liceth Marilis Anaya Cruz, identificada con C.C 22.518.373, es quien registra como la propietaria del vehículo tipo motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo fue atendido por servicio de ambulancia en el lugar de los hechos, no se logra verificar si recibe atenciones en la Clínica Jaller S.A.S Alta Complejidad, donde le realizan las siguientes atenciones: ❖ RX brazo, pierna, rodilla, hombro y omoplato ❖ Medicamentos ❖ Insumos para suministro de medicamentos ❖ Consulta urgencias ❖ Consulta por especialista	❖ Contusión de la rodilla ❖ Contusión de otras partes y las no especificadas de la pierna ❖ Trauma en rodilla derecha

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, se encuentra afiliado a la EPS Cajacopi desde el 15/11/2017 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002154884
NOMBRES	LEONARDO FABIO
APELLIDOS	DÍAZ CANTILLO
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARCAJACOPÍ ATLÁNTICO	SUBSIDIADO	15/11/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$153.691).

Estado de cuenta Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago: 1002154884 Q					
Resumen	Multas: 1	Acuerdos de pago: 0	Total: \$ 153.691	Guardar estado cuenta Enviar al correo Descargar	Cursos viables: Ver historial de cursos (0)
Comparendos y multas					
Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor multa	Valor a pagar
21858	Barranquilla	El conductor, pasajero o peatón que obstaculice, p...	Pendiente de pago	\$ 148.300 Impulso 3 7201	\$ 153.691
Mostrando 1 de 1 Total multas (1): \$ 153.691					

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 92 carrera 6 D Barranquilla- Atlántico

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Se realiza validación del siniestro, en comunicación telefónica con el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884; quien registra como la víctima del siniestro ocurrido el día 18/01/2021, cuando iba en calidad de conductor del vehículo tipo motocicleta de placa SIS19B, refiere que fue atendido por servicio de ambulancia en el lugar de los hechos, al indagar por la clínica donde fue atendido, informa no recuerda el nombre, pero refiere le realizan los siguientes procedimientos: RX brazo, pierna, rodilla, hombro y omoplato, Medicamentos, Insumos para suministro de medicamentos, Consulta urgencias y Consulta por especialista.
- ❖ Al momento de indagar sobre el ocupante del vehículo, el señor refiere que es un conocido y que la motocicleta se la prestaban al señor Luis Carlos Carey; desconoce quién es el propietario del mismo.

Anexos. Entrevista (grabada) Leonardo Fabio Díaz Cantillo, conductor y víctima

VICTIMA No. 2 – FACTURA 203617

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Luis Carlos Carey Ruiz

I.D:

C.C 1.129.497.409

Condición:

Ocupante - Motocicleta

Sexo- Edad:

Masculino- 33 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

18/01/2021 15:00 horas

Lugar:

Calle 92 carrera 6 D Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Luis Carlos Carey Ruiz, en calidad de ocupante del automóvil de placa SIS19B, fue víctima de accidente de tránsito, el 18/01/2021 en la Calle 92 carrera 6 D Barranquilla - Atlántico; al colisionar con otro automóvil y resultar lesionado.

CONDUCTOR:

Nombre:

Leonardo Fabio Díaz Cantillo

I.D:

C.C 1.002.154.884

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- La señora Liceth Marilis Anaya Cruz, identificada con C.C 22.518.373, es quien registra como la propietaria del vehículo tipo motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Luis Carlos Carey Ruiz, fue atendido por servicio de ambulancia en el lugar de los hechos y al parecer fue trasladado a la Clínica Jaller S.A.S, donde le realizan las siguientes atenciones: ❖ Medicamentos ❖ Equipo de suministro de medicamentos ❖ Vendas ❖ Laboratorios ❖ Sala de yesos ❖ Consulta urgencias ❖ Habitación bipersonal ❖ Osteosíntesis hueso del pie ❖ Desbridamiento por lesión superficial más del 5% de área	❖ Contusión del tobillo ❖ Contusión de otras partes y las no especificadas del pie ❖ Fractura del hueso metatarso

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Luis Carlos Carey Ruiz, se encuentra afiliado a la EPS Cajacopi desde el 01/11/2011 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1129497409
NOMBRES	LUIS CARLOS
APELLIDOS	CAREY RUIZ
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARCAJACOPI ATLANTICO	SUBSIDIADO	01/11/2011	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$153.691).

Estado de cuenta Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago: 1002154884 Q					
Resumen	Multas: 1	Acuerdos de pago: 0	Total: \$ 153.691	Guardar estado cuenta Enviar al correo Descargar	Cursos viables: Historial de cursos (0)
Comparendos y multas					
Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor multa	Valor a pagar
21858	Barranquilla	El conductor, pasajero o peatón que obstaculice, p...	Pendiente de pago	\$ 146.300 Inscripción \$ 7301	\$ 153.691
Mostrando 1 de 1 Total multas (1): \$ 153.691					

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 92 carrera 6 D Barranquilla- Atlántico

UBICACIÓN

Luis Carlos Carey Ruiz C.C 1.129.497.409 Activa crédito

CC 1129497409

Validación

Identificación	Nombre				Estado
CC 1129497409	LUIS CARLOS CAREY RUIZ				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
1990-08-07	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA				SOLTER@
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	31	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000

Direcciones, Teléfonos y Correos

Tipo	Dirección	Ubicación	Teléfonos
RESIDENCIAL	KR 90 6 B 36	NO REPORTA BARRANQUILLA ATLANTICO	9999999,3156235439
RESIDENCIAL	KR 3 B N 53 27	NO REPORTA BARRANQUILLA ATLANTICO	

Correos

eliana2930@hotmail.com

Familias

No registra datos

Obligaciones - Fuente: Activacrédito

No registra datos

Luis Carlos Carey Ruiz C.C 1.129.497.409 Data crédito



Consultado por: CONFYGES SAS 2021/07/18 12:53 PM
Carlos Leonardo Valbuena arraya-1073502981

INFORMACIÓN BÁSICA

Carey Ruiz Luis Carlos - C.C. 1129497409							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	20-35	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	10-JUN-05
Género	-	CIIU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	KR 90 101 50	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAR - 2012	JUN - 2021	7	2	SUS
2	KR 12 F 85 10	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2013	JUN - 2021	4	1	SUS
3	KR 6 0 102 3 BR SAN PEDRO 3 ET	-	RES - LAB - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	AGO - 2010	JUN - 2021	18	7	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ag 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ag 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+

TELÉFONOS

# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	2362632	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2013	ABR - 2014	2	1	SUS
2	3470895	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2011	SEP - 2013	3	1	SUS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	300523730	DIC - 2015	MAY - 2021	1	1	SUS
2	3015187084	NOV - 2012	JUN - 2021	2	1	SUS

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ **FACTURA No. 203617:** se intenta establecer comunicación telefónica con el señor Luis Carlos Carey Ruiz, identificado con C.C 1.129.497.409; quien registra como la víctima del siniestro ocurrido el día 18/01/2021, en calidad de ocupante del vehículo tipo motocicleta de placa SIS19B; se realiza barrido en bases de datos, para obtener números de contacto del señor, sin resultado positivo; razón por la cual no fue posible confirmar las atenciones que la Clínica Jaller está cobrando en la factura.
- ❖ **FACTURA No. 203282:** se establece comunicación con el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo identificado con C.C 1.002.154.884; quien es la víctima del siniestro, confirma las atenciones, pero refiere desconocer el nombre de la clínica en la que recibe atenciones y la ocurrencia del mismo.
- ❖ Con el fin de validar la información del siniestro y el vehículo; nuestra firma establece comunicación telefónica con la señora Liceth Marilis Anaya Cruz, identificada con C.C 22.518.373; quien registra como la propietaria del vehículo tipo motocicleta de placa SIS19B, quien refiere que esta motocicleta si fue de su propiedad, pero la vendió hace aproximadamente 4 años y no recuerda el nombre de la persona, ni el número telefónico; además de indicar que no tiene conocimiento del siniestro y referir que no ha realizado el traspaso porque ya no sabe quién tiene la motocicleta desde que la vendió.

Anexos. Entrevista (grabada) Liceth Marilis Anaya Cruz, propietaria

RESULTADO
DATOS NO VERIFICADOS

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

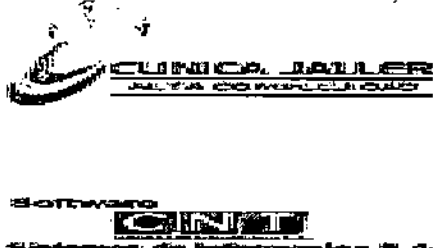
Lina María Moreno
Analista

RV. Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.



CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD



NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203617

Fecha Factura: 27/01/2021
 Fecha Vencimiento: 13/03/2021
 Fecha Validación DIAN: 27/01/2021 14:36:00
 Fecha Inicial: 18/01/2021
 Fecha Final: 20/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 25ef87a3cc46c56edae0973c06b5da0f1aa235c4c782ef6f1b3d2410b52145bdec
 73ff71f58e9a87d6f63e6407ea636e

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: LINA SILVERA LOPEZ

Página 1 de 2

Paciente: CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129497409

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 60 N 102 - 03

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3016892881

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,727 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 21/01/2021 06:01:00

Código	Fecha	Nap.	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
S21101	18/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	2.00	51,200	102,400
000293	18/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	2.00	2,725	5,450
000002	18/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
000301	18/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
M01AD015	18/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
000297	18/01/2021			Vendas de Yeso 6 X 5 GYPSONA	2.00	12,000	24,000
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000106	18/01/2021			Equipo Macrogotero S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S19958	18/01/2021			Tromboplastina* tiempo parcial (PTT)	1.00	35,700	35,700
S19827	18/01/2021			Protrombina* tiempo PT	1.00	36,600	36,600
S19304	18/01/2021			Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	1.00	25,100	25,100
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	4.00	808	3,232
M01AD015	18/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000301	18/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
000293	18/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	1.00	2,725	2,725
A02BO0021	18/01/2021			OmeprazolCap20 mg	1.00	788	788
J01FC01970	18/01/2021			Clindamicina fosfato Amp 600 MG de base	2.00	7,824	15,648
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	3.00	4,000	12,000
S21716	19/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
000099	19/01/2021			Electrodos Adultos	3.00	2,457	7,371
000055	19/01/2021			Camila Nasal Oxigeno Adulto	1.00	3,721	3,721
A02BO0021	19/01/2021			OmeprazolCap20 mg	1.00	788	788
B05BS0047	19/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	4.00	4,000	16,000
M01AD015	19/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	2.00	3,190	6,380
J01FC01970	19/01/2021			Clindamicina fosfato Amp 600 MG de base	2.00	7,824	15,648
H02AD0057	19/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	2.00	4,221	8,442
000141	19/01/2021			JERINGA X 10 ML	6.00	808	4,848
J01DC0081	20/01/2021			CefalexinaTab ó cap500 mg	21.00	1,560	32,760
M01AN002	20/01/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	30.00	373	11,190
000301	20/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
000099	20/01/2021			Electrodos Adultos	3.00	2,457	7,371
000055	20/01/2021			Camila Nasal Oxigeno Adulto	1.00	3,721	3,721
000293	20/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	2.00	2,725	5,450
S21101	20/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S37206	18/01/2021			Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	56,900	56,900

Paciente: CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129497409

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 60 N 102 - 03

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3016892881

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,727 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 21/01/2021 06:01:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	Vi. Unit	Vi. Total
HOSPITALIZACION							
S39221	18/01/2021			Derechos de sala de yesos	1.00	70,300	70,300
S38132	18/01/2021			Habitación bipersonal	1.00	334,000	334,000
S38132	19/01/2021			Habitación bipersonal	1.00	334,000	334,000
S39145	18/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
CIRUGIA							
S13582	20/01/2021			13582 Osteosíntesis hueso de pie			
			CIRUJANO	39006		316,200	
			ANESTESIA	39106		186,900	
			AYUDANTIA	39119		83,000	
			DERECHOS DE SALA	39210		560,600	
			MATERIAL DE SUTURA	39303		300,400	
				Subtotal Cirugía			1,447,100
S13582	20/01/2021			13582 Osteosíntesis hueso de pie			
			CIRUJANO	39006		237,100	
			ANESTESIA	39106		140,200	
			AYUDANTIA	39119		62,200	
			DERECHOS DE SALA	39210		280,300	
			MATERIAL DE SUTURA	39303		225,300	
				Subtotal Cirugía			2,392,200
S15102	19/01/2021			15102 Desbridamiento por lesión superficial* más del 5% área			
			CIRUJANO	39003		177,500	
			ANESTESIA	39103		116,000	
			AYUDANTIA			0	
			DERECHOS DE SALA	39207		316,500	
			MATERIAL DE SUTURA	39302		129,300	
				Subtotal Cirugía			3,131,500
SINSU1274	20/01/2021			MICROPIN PUNTA ESPATULA CON TROCAR	2.00	1,052,091	2,104,182

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 7,019,618

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 7,019,618

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203617

Fecha Factura: 27/01/2021
Fecha Vencimiento: 13/03/2021
Fecha Validación DIAN: 27/01/2021 14:36:00
Fecha Inicial: 18/01/2021
Fecha Final: 20/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 25ef87a3cc46c56edac0973c06b5da0f1aa235c4c782ef6f1b3d2410b52145bdec
73ff71f58e9a87d6f63e6407ea636e

Elaborado por: LINA SILVERA LOPEZ

Página 1 de 2

Paciente: CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129497409

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 60 N 102 - 03

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3016892881

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,727 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 21/01/2021 06:01:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21101	18/01/2021			Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	2.00	51,200	102,400
000293	18/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	2.00	2,725	5,450
000002	18/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
000301	18/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
M01AD015	18/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
000297	18/01/2021			Vendas de Yeso 6 X 5 GYPSONA	2.00	12,000	24,000
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000106	18/01/2021			Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S19958	18/01/2021			Tromboplastina* tiempo parcial (PTT)	1.00	35,700	35,700
S19827	18/01/2021			Protrombina* tiempo PT	1.00	36,600	36,600
S19304	18/01/2021			Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	1.00	25,100	25,100
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	4.00	808	3,232
M01AD015	18/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000301	18/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
000293	18/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	1.00	2,725	2,725
A02BO0021	18/01/2021			OmeprazolCap20 mg	1.00	788	788
J01FC01970	18/01/2021			Clindamicina fosfato Amp 600 MG de base	2.00	7,824	15,648
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	3.00	4,000	12,000
S21716	19/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
000099	19/01/2021			Electrodos Adultos	3.00	2,457	7,371
000055	19/01/2021			Canula Nasal Oxigeno Adulto	1.00	3,721	3,721
A02BO0021	19/01/2021			OmeprazolCap20 mg	1.00	788	788
B05BS0047	19/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	4.00	4,000	16,000
M01AD015	19/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	2.00	3,190	6,380
J01FC01970	19/01/2021			Clindamicina fosfato Amp 600 MG de base	2.00	7,824	15,648
H02AD0057	19/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	2.00	4,221	8,442
000141	19/01/2021			JERINGA X 10 ML	6.00	808	4,848
J01DC0081	20/01/2021			CefalexinaTab ó cap500 mg	21.00	1,560	32,760
M01AN002	20/01/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	30.00	373	11,190
000301	20/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
000099	20/01/2021			Electrodos Adultos	3.00	2,457	7,371
000055	20/01/2021			Canula Nasal Oxigeno Adulto	1.00	3,721	3,721
000293	20/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	2.00	2,725	5,450
S21101	20/01/2021			Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S37206	18/01/2021			Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	56,900	56,900

Paciente: CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129497409

Plazo (Días): 45,00

Dirección: CR 60 N 102 - 03

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3016892881

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,727 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 21/01/2021 06:01:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	Vl. Unit	Vl. Total
HOSPITALIZACION							
S39221	18/01/2021			Derechos de sala de yesos	1.00	70,300	70,300
S38132	18/01/2021			Habitación bipersonal	1.00	334,000	334,000
S38132	19/01/2021			Habitación bipersonal	1.00	334,000	334,000
S39145	18/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
CIRUGIA							
S13582	20/01/2021			13582 Osteosíntesis hueso de pie			
			CIRUJANO	39006		316,200	
			ANESTESIA	39106		186,900	
			AYUDANTIA	39119		83,000	
			DERECHOS DE SALA	39210		560,600	
			MATERIAL DE SUTURA	39303		300,400	
				Subtotal Cirugía			1,447,100
S13582	20/01/2021			13582 Osteosíntesis hueso de pie			
			CIRUJANO	39006		237,100	
			ANESTESIA	39106		140,200	
			AYUDANTIA	39119		62,200	
			DERECHOS DE SALA	39210		280,300	
			MATERIAL DE SUTURA	39303		225,300	
				Subtotal Cirugía			2,392,200
S15102	19/01/2021			15102 Desbridamiento por lesión superficial* más del 5% área			
			CIRUJANO	39003		177,500	
			ANESTESIA	39103		116,000	
			AYUDANTIA			0	
			DERECHOS DE SALA	39207		316,500	
			MATERIAL DE SUTURA	39302		129,300	
				Subtotal Cirugía			3,131,500
SINSUI274	20/01/2021			MICROPIN PUNTA ESPATULA CON TROCAR	2.00	1,052,091	2,104,182

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 7,019,618

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 7,019,618

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203617

Fecha Factura: 27/01/2021
 Fecha Vencimiento: 13/03/2021
 Fecha Validación DIAN: 27/01/2021 14:36:00
 Fecha Inicial: 18/01/2021
 Fecha Final: 20/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

CUFE: 25ef87a3cc46c56edac0973c06b5da0f1aa235c4c782ef6f1b3d2410b52145bdec
 73ff71f58e9a87d6f63e6407ea636e

Elaborado por: LINA SILVERA LOPEZ

Página 1 de 2

Paciente: CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129497409

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 60 N 102 - 03

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3016892881

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,727 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 21/01/2021 06:01:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21101	18/01/2021			Mano* dedos* pullo (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	2.00	51,200	102,400
000293	18/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	2.00	2,725	5,450
000002	18/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
000301	18/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
M01AD015	18/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
000297	18/01/2021			Vendas de Yeso 6 X 5 GYPSONA	2.00	12,000	24,000
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000106	18/01/2021			Equipo Macrogofo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S19958	18/01/2021			Tromboplastina* tiempo parcial (PTT)	1.00	35,700	35,700
S19827	18/01/2021			Protrombina* tiempo PT	1.00	36,600	36,600
S19304	18/01/2021			Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	1.00	25,100	25,100
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	4.00	808	3,232
M01AD015	18/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000301	18/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
000293	18/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	1.00	2,725	2,725
A02BO0021	18/01/2021			OmeprazolCap20 mg	1.00	788	788
J01FC01970	18/01/2021			Clindamicina fosfato Amp 600 MG de base	2.00	7,824	15,648
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	3.00	4,000	12,000
S21716	19/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
000099	19/01/2021			Electrodos Adultos	3.00	2,457	7,371
000055	19/01/2021			Canula Nasal Oxigeno Adulto	1.00	3,721	3,721
A02BO0021	19/01/2021			OmeprazolCap20 mg	1.00	788	788
B05BS0047	19/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	4.00	4,000	16,000
M01AD015	19/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	2.00	3,190	6,380
J01FC01970	19/01/2021			Clindamicina fosfato Amp 600 MG de base	2.00	7,824	15,648
H02AD0057	19/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	2.00	4,221	8,442
000141	19/01/2021			JERINGA X 10 ML	6.00	808	4,848
J01DC0081	20/01/2021			CefalexinaTab 6 cap500 mg	21.00	1,560	32,760
M01AN002	20/01/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	30.00	373	11,190
000301	20/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
000099	20/01/2021			Electrodos Adultos	3.00	2,457	7,371
000055	20/01/2021			Canula Nasal Oxigeno Adulto	1.00	3,721	3,721
000293	20/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	2.00	2,725	5,450
S21101	20/01/2021			Mano* dedos* pullo (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S37206	18/01/2021			Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	56,900	56,900

Paciente: CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129497409

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 60 N 102 - 03

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3016892881

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,727 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 21/01/2021 06:01:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI. Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
S39221	18/01/2021			Derechos de sala de yesos	1.00	70,300	70,300
S38132	18/01/2021			Habitación bipersonal	1.00	334,000	334,000
S38132	19/01/2021			Habitación bipersonal	1.00	334,000	334,000
S39145	18/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
CIRUGIA							
S13582	20/01/2021			13582 Osteosíntesis hueso de pie			
			CIRUJANO	39006		316,200	
			ANESTESIA	39106		186,900	
			AYUDANTIA	39119		83,000	
			DERECHOS DE SALA	39210		560,600	
			MATERIAL DE SUTURA	39303		300,400	
				Subtotal Cirugia			1,447,100
S13582	20/01/2021			13582 Osteosíntesis hueso de pie			
			CIRUJANO	39006		237,100	
			ANESTESIA	39106		140,200	
			AYUDANTIA	39119		62,200	
			DERECHOS DE SALA	39210		280,300	
			MATERIAL DE SUTURA	39303		225,300	
				Subtotal Cirugia			2,392,200
S15102	19/01/2021			15102 Desbridamiento por lesión superficial* más del 5% área			
			CIRUJANO	39003		177,500	
			ANESTESIA	39103		116,000	
			AYUDANTIA			0	
			DERECHOS DE SALA	39207		316,500	
			MATERIAL DE SUTURA	39302		129,300	
				Subtotal Cirugia			3,131,500
SINSUI274	20/01/2021			MICROPIN PUNTA ESPATULA CON TROCAR	2.00	1,052,091	2,104,182

OBSERVACIONES:

Valor en letras: SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	7,019,618
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	7,019,618

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

203617

Fecha Factura: 27/01/2021
 Fecha Vencimiento: 13/03/2021
 Fecha Validación DIAN: 27/01/2021 14:36:00
 Fecha Inicial: 18/01/2021
 Fecha Final: 20/01/2021



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 25ef87a3cc46c56edae0973c06b5da0f1aa235c4e782ef6f1b3d2410b52145bdec
 73ff71f58e9a87d6f63e5407ea636e

Elaborado por: LINA SILVERA LOPEZ

Página 1 de 2

Paciente: CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129497409

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 60 N 102 - 03

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3016892881

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,727 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 21/01/2021 06:01:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI. Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
S21101	18/01/2021			Mano* dedos* pullo (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	2.00	51,200	102,400
000293	18/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	2.00	2,725	5,450
000002	18/01/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
000301	18/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
M01AD015	18/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
000297	18/01/2021			Vendas de Yeso 6 X 5 GYPSONA	2.00	12,000	24,000
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000106	18/01/2021			Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S19958	18/01/2021			Tromboplastina* tiempo parcial (PTT)	1.00	35,700	35,700
S19827	18/01/2021			Protrombina* tiempo PT	1.00	36,600	36,600
S19304	18/01/2021			Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	1.00	25,100	25,100
000141	18/01/2021			JERINGA X 10 ML	4.00	808	3,232
M01AD015	18/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000301	18/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
000293	18/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	1.00	2,725	2,725
A02BO0021	18/01/2021			OmeprazolCap20 mg	1.00	788	788
J01FC01970	18/01/2021			Clindamicina fosfato Amp 600 MG de base	2.00	7,824	15,648
H02AD0057	18/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
B05BS0047	18/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	3.00	4,000	12,000
S21716	19/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
000099	19/01/2021			Electrodos Adultos	3.00	2,457	7,371
000055	19/01/2021			Camula Nasal Oxigeno Adulto	1.00	3,721	3,721
A02BO0021	19/01/2021			OmeprazolCap20 mg	1.00	788	788
B05BS0047	19/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	4.00	4,000	16,000
M01AD015	19/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	2.00	3,190	6,380
J01FC01970	19/01/2021			Clindamicina fosfato Amp 600 MG de base	2.00	7,824	15,648
H02AD0057	19/01/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	2.00	4,221	8,442
000141	19/01/2021			JERINGA X 10 ML	6.00	808	4,848
J01DC0081	20/01/2021			CefalexinaTab 6 cap500 mg	21.00	1,560	32,760
M01AN002	20/01/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	30.00	373	11,190
000301	20/01/2021			Vendas Elasticas 6 X 5	2.00	4,192	8,384
000099	20/01/2021			Electrodos Adultos	3.00	2,457	7,371
000055	20/01/2021			Camula Nasal Oxigeno Adulto	1.00	3,721	3,721
000293	20/01/2021			Vendas de Algodon 6x5	2.00	2,725	5,450
S21101	20/01/2021			Mano* dedos* pullo (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S37206	18/01/2021			Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	56,900	56,900

Paciente: CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129497409

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 60 N 102 - 03

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3016892881

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,727 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 18/01/2021 03:49:00 Egreso 21/01/2021 06:01:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI.Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
S39221	18/01/2021			Derechos de sala de yesos	1.00	70,300	70,300
S38132	18/01/2021			Habitación bipersonal	1.00	334,000	334,000
S38132	19/01/2021			Habitación bipersonal	1.00	334,000	334,000
S39145	18/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
CIRUGIA							
S13582	20/01/2021			13582 Osteosíntesis hueso de pie			
			CIRUJANO	39006		316,200	
			ANESTESIA	39106		186,900	
			AYUDANTIA	39119		83,000	
			DERECHOS DE SALA	39210		560,600	
			MATERIAL DE SUTURA	39303		300,400	
				Subtotal Cirugía			1,447,100
S13582	20/01/2021			13582 Osteosíntesis hueso de pie			
			CIRUJANO	39006		237,100	
			ANESTESIA	39106		140,200	
			AYUDANTIA	39119		62,200	
			DERECHOS DE SALA	39210		280,300	
			MATERIAL DE SUTURA	39303		225,300	
				Subtotal Cirugía			2,392,200
S15102	19/01/2021			15102 Desbridamiento por lesión superficial* más del 5% área			
			CIRUJANO	39003		177,500	
			ANESTESIA	39103		116,000	
			AYUDANTIA			0	
			DERECHOS DE SALA	39207		316,500	
			MATERIAL DE SUTURA	39302		129,300	
				Subtotal Cirugía			3,131,500
SINSU1274	20/01/2021			MICROPIN PUNTA ESPATULA CON TROCAR	2.00	1,052,091	2,104,182

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 7,019,618

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 7,019,618

Bogotá, 13 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446260

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 203617
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR LUIS CARLOS CAREY, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE.

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: MVILLAR

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS SIS19B 18-01-2021



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Para LADINO OSCAR LEONARDO

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



miércoles 21/07/2021 10:22 a. m.

 Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias!

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT26
Placa:	SIS19B
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/07/2021
Póliza:	1001121000210
Estado:	Activa
Propietario:	Liceth Marilis Anaya Cruz
I.D	C.C 22.518.373

DATOS DEL VEHICULO					
CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2010	PROPIETARIO	Liceth Marilis Anaya Cruz
MARCA	HONDA	PLACA	SIS19B	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	97	LINEA	CD DELUXE

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Liceth Marilis Anaya Cruz, identificada con C.C 22.518.373; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número 22518373, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Ⓢ [Historial de cursos \(!\)](#)

VERIFICACIÓN RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa SIS19B, en propiedad de la señora Liceth Marilis Anaya Cruz, con cédula de ciudadanía No. 22.518.373

PLACA DEL VEHÍCULO:	SIS19B	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	5088829	TIPO DE SERVICIO:	Particular
CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA		

Información general del vehículo

MARCA:	HONDA	LÍNEA:	CD DELUXE
MODELO:	2010	COLOR:	NEGRO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	HA11EA99E20991
NÚMERO DE CHASIS:	9FMHA1127AF003590	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	97	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	09/01/2010
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	0

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 1001121000210, que se encuentra vigente, con fecha fin de vencimiento del 17/01/2022.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001121000210	17/01/2021	18/01/2021	17/01/2022	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
75210645	27/07/2018	28/07/2018	27/07/2019	COMPANIA MUNDIAL DE SEGURO	NO VIGENTE
17253209	04/01/2016	05/01/2016	04/01/2017	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
259211	15/12/2014	16/12/2014	15/12/2015	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES SA	NO VIGENTE
9176708	11/01/2013	12/01/2013	11/01/2014	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA 203282

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Leonardo Fabio Díaz Cantillo

I.D:

C.C 1.002.154.884

Condición:

Conductor – Motocicleta

Sexo- Edad:

Masculino – 24 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

18/01/2021 15:00 horas

Lugar:

Calle 92 carrera 6 D Barranquilla- Atlántico

Hechos:

El señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, en calidad de conductor de la motocicleta de placa SIS19B, fue víctima de accidente de tránsito, el 18/01/2021 en la Calle 92 carrera 6 D Barranquilla- Atlántico; al colisionar con otro automóvil y sufrir lesiones.

CONDUCTOR:

Nombre:

Leonardo Fabio Díaz Cantillo

I.D:

C.C 1.002.154.884

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- La señora Liceth Marilis Anaya Cruz, identificada con C.C 22.518.373, es quien registra como la propietaria del vehículo tipo motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo fue atendido por servicio de ambulancia en el lugar de los hechos, no se logra verificar si recibe atenciones en la Clínica Jaller S.A.S Alta Complejidad, donde le realizan las siguientes atenciones: ❖ RX brazo, pierna, rodilla, hombro y omoplato ❖ Medicamentos ❖ Insumos para suministro de medicamentos ❖ Consulta urgencias ❖ Consulta por especialista	❖ Contusión de la rodilla ❖ Contusión de otras partes y las no especificadas de la pierna ❖ Trauma en rodilla derecha

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, se encuentra afiliado a la EPS Cajacopi desde el 15/11/2017 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002154884
NOMBRES	LEONARDO FABIO
APELLIDOS	DÍAZ CANTILLO
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARCAJACOPÍ ATLÁNTICO	SUBSIDIADO	15/11/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$153.691).

Estado de cuenta					
Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago: 1002154884					
Resumen	Multas: 1	Acuerdos de pago: 0	Total: \$ 153.691	Guardar estado cuenta	Cursos viables
Estado de cuenta				Enviar al correo Descargar	Historial de cursos (0)
Comparendos y multas					
Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor multa	Valor a pagar
2185E	Barranquilla	El conductor, pasajero o peatón que obstaculice, p...	Pendiente de pago	\$ 146.300 Impuesto \$ 7.391	\$ 153.691
Mostrando 1 de 1					
Siguiente 1 Anterior					
Total multas (1): \$ 153.691					

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 92 carrera 6 D Barranquilla- Atlántico

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Se realiza validación del siniestro, en comunicación telefónica con el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884; quien registra como la víctima del siniestro ocurrido el día 18/01/2021, cuando iba en calidad de conductor del vehículo tipo motocicleta de placa SIS19B, refiere que fue atendido por servicio de ambulancia en el lugar de los hechos, al indagar por la clínica donde fue atendido, informa no recuerda el nombre, pero refiere le realizan los siguientes procedimientos: RX brazo, pierna, rodilla, hombro y omoplato, Medicamentos, Insumos para suministro de medicamentos, Consulta urgencias y Consulta por especialista.
- ❖ Al momento de indagar sobre el ocupante del vehículo, el señor refiere que es un conocido y que la motocicleta se la prestaban al señor Luis Carlos Carey; desconoce quién es el propietario del mismo.

Anexos. Entrevista (grabada) Leonardo Fabio Díaz Cantillo, conductor y víctima

VICTIMA No. 2 – FACTURA 203617

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Luis Carlos Carey Ruiz

I.D:

C.C 1.129.497.409

Condición:

Ocupante - Motocicleta

Sexo- Edad:

Masculino- 33 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

18/01/2021 15:00 horas

Lugar:

Calle 92 carrera 6 D Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Luis Carlos Carey Ruiz, en calidad de ocupante del automóvil de placa SIS19B, fue víctima de accidente de tránsito, el 18/01/2021 en la Calle 92 carrera 6 D Barranquilla - Atlántico; al colisionar con otro automóvil y resultar lesionado.

CONDUCTOR:

Nombre:

Leonardo Fabio Díaz Cantillo

I.D:

C.C 1.002.154.884

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- La señora Liceth Marilis Anaya Cruz, identificada con C.C 22.518.373, es quien registra como la propietaria del vehículo tipo motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Luis Carlos Carey Ruiz, fue atendido por servicio de ambulancia en el lugar de los hechos y al parecer fue trasladado a la Clínica Jaller S.A.S, donde le realizan las siguientes atenciones: ❖ Medicamentos ❖ Equipo de suministro de medicamentos ❖ Vendas ❖ Laboratorios ❖ Sala de yesos ❖ Consulta urgencias ❖ Habitación bipersonal ❖ Osteosíntesis hueso del pie ❖ Desbridamiento por lesión superficial más del 5% de área	❖ Contusión del tobillo ❖ Contusión de otras partes y las no especificadas del pie ❖ Fractura del hueso metatarso

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Luis Carlos Carey Ruiz, se encuentra afiliado a la EPS Cajacopi desde el 01/11/2011 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1129497409
NOMBRES	LUIS CARLOS
APELLIDOS	CAREY RUIZ
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARCAJACOPI ATLANTICO	SUBSIDIADO	01/11/2011	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo, identificado con C.C 1.002.154.884; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$153.691).

Estado de cuenta Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago: 1002154884 Q					
Resumen	Multas: 1	Acuerdos de pago: 0	Total: \$ 153.691	Guardar estado cuenta Editar el estado Eliminar	Cursos viables: Historial de cursos (0)
Comparendos y multas					
Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor multa	Valor a pagar
21858	Barranquilla	El conductor, pasajero o peatón que obstaculice, p...	Pendiente de pago	\$ 146.300 Inscripción \$ 7301	\$ 153.691
Mostrando 1 de 1 Siguiente 1 Anterior					
Total multas (1): \$ 153.691					

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 92 carrera 6 D Barranquilla- Atlántico

UBICACIÓN

Luis Carlos Carey Ruiz C.C 1.129.497.409 Activa crédito

CC 1129497409

Validación

Identificación	Nombre				Estado
CC 1129497409	LUIS CARLOS CAREY RUIZ				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
1990-08-07	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA				SOLTER@
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	31	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000

Direcciones, Teléfonos y Correos

Tipo	Dirección	Ubicación	Teléfonos
RESIDENCIAL	KR 90 6 B 36	NO REPORTA BARRANQUILLA ATLANTICO	9999999,3156235439
RESIDENCIAL	KR 3 B N 53 27	NO REPORTA BARRANQUILLA ATLANTICO	

Correos

eliana2930@hotmail.com

Familias

No registra datos

Obligaciones - Fuente: Activacrédito

No registra datos

Luis Carlos Carey Ruiz C.C 1.129.497.409 Data crédito



Consultado por: CONFYGES SAS 2021/07/18 12:53 PM
Carlos Leonardo Valbuena arraya-1073502981

INFORMACIÓN BÁSICA

Carey Ruiz Luis Carlos - C.C. 1129497409							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	20-35	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	10-JUN-05
Género	-	CIIU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	KR 90 101 50	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAR - 2012	JUN - 2021	7	2	SUS
2	KR 12 F 85 10	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2013	JUN - 2021	4	1	SUS
3	KR 6 0 102 3 BR SAN PEDRO 3 ET	-	RES - LAB - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	AGO - 2010	JUN - 2021	18	7	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ag 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ag 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+

TELÉFONOS

# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	2362632	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2013	ABR - 2014	2	1	SUS
2	3470895	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2011	SEP - 2013	3	1	SUS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	300523730	DIC - 2015	MAY - 2021	1	1	SUS
2	3015187084	NOV - 2012	JUN - 2021	2	1	SUS

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ **FACTURA No. 203617:** se intenta establecer comunicación telefónica con el señor Luis Carlos Carey Ruiz, identificado con C.C 1.129.497.409; quien registra como la víctima del siniestro ocurrido el día 18/01/2021, en calidad de ocupante del vehículo tipo motocicleta de placa SIS19B; se realiza barrido en bases de datos, para obtener números de contacto del señor, sin resultado positivo; razón por la cual no fue posible confirmar las atenciones que la Clínica Jaller está cobrando en la factura.
- ❖ **FACTURA No. 203282:** se establece comunicación con el señor Leonardo Fabio Díaz Cantillo identificado con C.C 1.002.154.884; quien es la víctima del siniestro, confirma las atenciones, pero refiere desconocer el nombre de la clínica en la que recibe atenciones y la ocurrencia del mismo.
- ❖ Con el fin de validar la información del siniestro y el vehículo; nuestra firma establece comunicación telefónica con la señora Liceth Marilis Anaya Cruz, identificada con C.C 22.518.373; quien registra como la propietaria del vehículo tipo motocicleta de placa SIS19B, quien refiere que esta motocicleta si fue de su propiedad, pero la vendió hace aproximadamente 4 años y no recuerda el nombre de la persona, ni el número telefónico; además de indicar que no tiene conocimiento del siniestro y referir que no ha realizado el traspaso porque ya no sabe quién tiene la motocicleta desde que la vendió.

Anexos. Entrevista (grabada) Liceth Marilis Anaya Cruz, propietaria

RESULTADO
DATOS NO VERIFICADOS

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Lina María Moreno
Analista

RV. Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.



Paciente	MARTINEZ SALAS MELKIN ARTURO	FACTURA DE VENTA N°201458		
Documento	CC 1002034657	Fecha Factura	17/11/2020	Página 1 de 1
Dirección	CL 58 N° 9L- 47	Teléfono	3004377247	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,307	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrofoto S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	2.00	4,000.00	8,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	Naproxeno Tab ó cap 250 mg	18.00	679.00	12,222.00
N02BD02670	Dipirona Amp 40 50 1 GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21102	Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* om	2.00	64,100.00	128,200.00
S21716	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulatori	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00

TOTAL 705,692

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	705,692
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	705,692
LA SUMA DE	SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE


 PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	MARTINEZ SALAS MELKIN ARTURO	FACTURA DE VENTA N°201458		
Documento	CC 1002034657	Fecha Factura	17/11/2020	Página 1 de 1
Dirección	CL 58 N° 9L- 47	Teléfono	3004377247	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VL Unitario	VL Total
Reg. No. 273,307	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 2	2.00	4,000.00	8,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	NaproxenoTab ó cap250 mg	18.00	679.00	12,222.00
N02BD02670	DipironaAmp40 50 I GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21102	Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* om	2.00	64,100.00	128,200.00
S21716	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulator	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
TOTAL				705,692

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	705,692
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	705,692
LA SUMA DE	SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE


 PALVAREZ

 ACEPTADA
 FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	MARTINEZ SALAS MELKIN ARTURO	FACTURA DE VENTA N°201458		
Documento	CC 1002034657	Fecha Factura	17/11/2020	Página 1 de 1
Dirección	CL 58 N° 9L- 47	Teléfono	3004377247	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,307	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	5,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 2	2.00	4,000.00	8,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	Naproxeno Tab ó cap250 mg	18.00	679.00	12,222.00
N02BD02670	Dipirona Amp40 50 I GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21102	Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* om	2.00	64,100.00	128,200.00
S21716	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulatori	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
TOTAL :				705,692

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	705,692
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	705,692
LA SUMA DE	SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	MARTINEZ SALAS MELKIN ARTURO	FACTURA DE VENTA N°201458		
Documento	CC 1002034657	Fecha Factura	17/11/2020	Página 1 de 1
Dirección	CL 58 N° 9L- 47	Teléfono	3004377247	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VL.Unitario	VL.Total
Reg. No. 273,307	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoceo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL	2.00	4,000.00	8,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AN00214	NaproxenoTab ó cap250 mg	18.00	679.00	12,222.00
N02BD02670	DipironaAmp40 50 l GM solución inyecta	2.00	3,927.00	7,854.00
S21102	Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* om	2.00	64,100.00	128,200.00
S21716	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
S39140	Interconsulta médica especializada ambulator	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
TOTAL				705,692

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	705,692
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	705,692
LA SUMA DE	SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

OBJECION FACTURA 201458



LADINO OSCAR LEONARDO

Para [cartera@clinicajaller.com](#); [auxiliarcartera@clinicajaller.com](#);
[auditoriamedica@clinicajaller.com](#); y **2 usuarios más**

CC [Cuentas Medicas](#)



print-output.pdf
Archivo .pdf

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

lunes 12/07/2021 02:51 p. m.

Buen día anexo objeción a factura 201458

Cordial Saludo

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446239

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 201458
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR MELKIN ARTURO MARTINEZ SALAS NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gueeef", enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS EXH59F 30-09-2020



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Para LADINO OSCAR LEONARDO

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



jueves 22/07/2021 12:20 p. m.

 Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



MP-SOAT25.pdf
3 MB



Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:

Placa:

Amparo:

Fecha de recepción:

Póliza:

Estado:

Propietario:

I.D

MP-SOAT25

EXH59F

SOAT

12/07/2021

10001120005055

Activo

Mirleidys María Conde Caballero.

C.C 1.129.534.141

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2020	PROPIETARIO	Mirleidys María Conde Caballero.
MARCA	BAJAJ	PLACA	EXH59F	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	BOXER CT 100 AHO

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Mirleidys María Conde Caballero., identificada con CC 1.129.534.141; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1129534141**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VERIFICACION RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa EXH59F, en propiedad de la señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.002.475.435.

PLACA DEL VEHÍCULO:	EXH59F	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10019111235	TIPO DE SERVICIO:	Particular
CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA		

Información general del vehículo

MARCA:	BAJAJ	LÍNEA:	BOXER CT 100 AHO
MODELO:	2020	COLOR:	NEGRO NEBULOSA
NÚMERO DE SERIE:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE MOTOR:	DUZWKB07311
NÚMERO DE CHASIS:	9FLA18AZ6LDH09219	NÚMERO DE VIN:	9FLA18AZ6LDH09219
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):	30/08/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTE PUERTO COLOMBIA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 10001120005055, que se encuentra vigente, con fecha de vencimiento del 25/09/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120005055	25/09/2020	26/09/2020	25/09/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76828159	24/08/2019	25/08/2019	24/08/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE

UBICACIÓN PROPIETARIO
Mirleidys María Conde Caballero. CC 1.129.534.141 Data Crédito:
INFORMACIÓN BÁSICA

Conde Caballero Mirleidys Maria - C.C. 1129534141							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	21-ABR-14
Género	-	CIBU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	DG 64 N 9 1150	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	2	1	SUS
2	KR 45 N 60 522	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
3	DG 04 9 B 90	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2015	MAR - 2020	3	2	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
LAB	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==
CRR	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==	==

TELÉFONOS

# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3509885	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3502222	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2017	JUN - 2021	1	1	SUS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3226071263	NOV - 2016	JUN - 2021	1	1	SUS
2	3107343145	OCT - 2015	MAR - 2020	1	1	SUS
3	3006852081	JUN - 2015	ABR - 2017	2	1	SUS

VICTIMA No. 1 – FACTURA 201324
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: Rafael Antonio Sarco Jiménez.
 I.D: C.C 72.175.643
 Condición: Conductor.
 Sexo- Edad: Masculino - 52 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora: 30/09/2020 – 11:00 Horas
 Lugar: Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre: Janer Nieto Mármol.
 I.D: C.C 1.043.456.654

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Janer Nieto Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta urgencias. • RX columna cervical. • RX antebrazo izquierdo. • TAC de cráneo simple. • Medicamentos • Material para insumo de medicamentos.	• Traumatismos en la cabeza.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Rafael Antonio Sarco Jiménez, se encuentra afiliado a Coopsalud EPS S.A desde el 02/05/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	72175643
NOMBRES	RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS	SARCO JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO	02/05/1988
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	02/05/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Activa Crédito:

Identificación	Nombre	Estado			
CC 72175643	RAFAEL ANTONIO SARCO JIMENEZ	VIGENTE			
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Estado Civil			
1988-06-13	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA	SOLTERO			
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	53	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					
Familias					
No registra datos					
Obligaciones - Fuente: Activacrédito					
No registra datos					
Referencias					
No registra datos					

Rafael Antonio Sarco Jiménez. CC 72.175.643 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA							
Sarco Jimenez Rafael Antonio - C.C. 72175643							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	46-55	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	08-NOV-91
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72175643 - SARCO							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Janer nieta Mármol, identificado con C.C 1.043.456.654; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1043456654**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 201325

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 30 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

30/09/2020 – 11:00 Horas

Lugar:

Calle 56 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Janer Nieto Mármol, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 30/09/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Janer Nieto Mármol.

I.D:

C.C 1.043.456.654

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Janer Nieto Mármol, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX rodilla derecha. ❖ RX mano derecha. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ Tomografía de muñeca derecha. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Janer Nieto Mármol, se encuentra afiliado a Mutua ser E.P.S desde el 28/03/2017 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1043456654
NOMBRES	JANER
APELLIDOS	NIETO MÁRMOL
FECHA DE NACIMIENTO	28/03/77
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

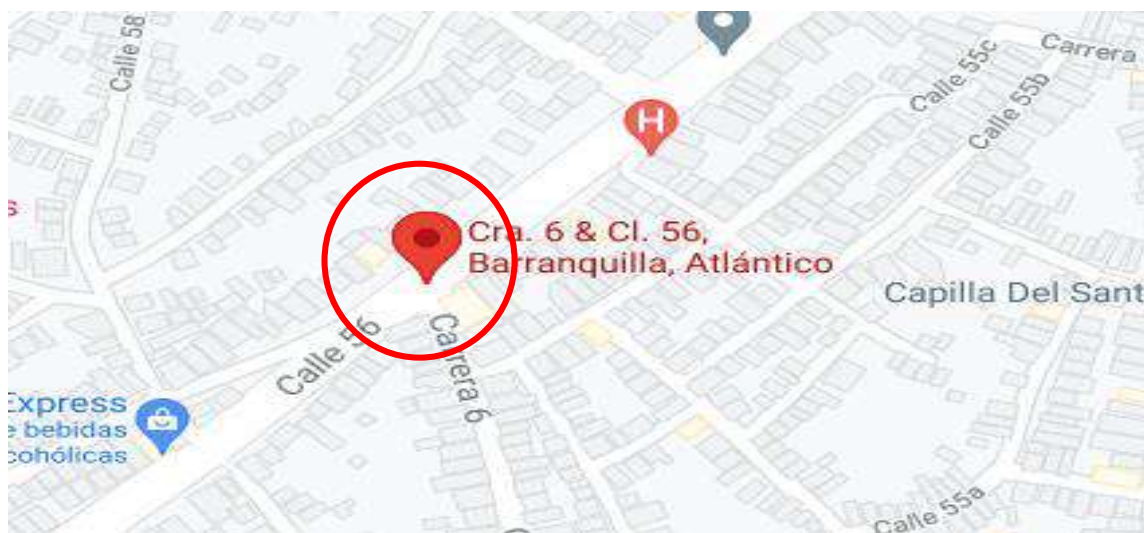
Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COGSAUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	28/03/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA
Janer Nieto Marmol. CC 1.043.456.654 Activa Crédito:
CC 1043456654
EL DOCUMENTO CC 1043456654 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 56, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 3 – FACTURA 201456

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	José Gregorio Cera Bautista.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Ocupante
Sexo- Edad:	Masculino - 57 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor José Gregorio Cera Bautista, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Gregorio Cera Bautista, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de cráneo simple. ❖ RX columna cervical. ❖ RX tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma de antebrazo, mano y muñeca derecha. ❖ Trauma de rodilla.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Gregorio Cera Bautista, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 09/08/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	72220814
NOMBRES	JOSE GREGORIO
APELLIDOS	CERA BATISTA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	09/08/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA					
Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Activa Crédito:					
Identificación	Nombre				Estado
CC 72220814	JOSE GREGORIO CERA BATISTA				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
1963 08 30	BARRANQUILLA, ATLANTICO COLOMBIA				SOLTERO@
Sexo	Edad (aprox)	Estatuta	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	58	170	NO REPORTA	NO REPORTA	01531425
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					

Jose Gregorio Cera Batista CC 72.220.814 Data crédito.

INFORMACIÓN BÁSICA							
Cera Batista Jose Gregorio - C.C. 72220814							
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	38-45	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	31-OCT-94
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			
Fin-consulta Tipo 5. Registro validado sin información de contacto CC 72220814 - CERA							

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Melkin Arturo Martínez Salas, identificado con C.C 1.002.034.657; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002034657**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 4 – FACTURA 201458

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 72.220.814
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino - 19 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	12/11/2020 – 12:00 Horas
Lugar:	Calle 88 carrera 6 Barranquilla

Hechos:

El señor Melkin Arturo Martínez Salas, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 12/11/2020 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al colisionar con otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Melkin Arturo Martínez Salas.
I.D:	C.C 1.002.034.657

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Melkin Arturo Martínez Salas, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ Tomografía de hombro izquierdo. ❖ RX humero izquierdo. ❖ RX hombro izquierdo. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Trauma hombro izquierdo. ❖ Trauma de brazo izquierdo

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Melkin Arturo Martínez Salas, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 01/07/2007 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002034657
NOMBRES	MELKIN ARTURO
APELLIDOS	MARTINEZ SALAS
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	01/07/2007	31/12/2008	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Melkin Arturo Martinez Salas CC 1.002.034.657 Activa Crédito:

CC 1002034657

EL DOCUMENTO CC 1002034657 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 88, carrera 6 Barranquilla – Atlántico.

VICTIMA No. 5 – FACTURA 203232

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	José Luis Escobar Rodríguez.
I.D:	C.C 1.062.426.338
Condición:	Ocupante.
Sexo- Edad:	Masculino - 21 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	17/01/2021 – 09:45 Horas
Lugar:	Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor José Luis Escobar Rodríguez, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de ocupante cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Miguel Ángel Castell Mendoza.
I.D:	C.C 1.143.165.797

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Mirleidys María Conde Caballero, identificada con C.C 1.129.534.141, es quien registra como la propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

No registra evento noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor José Luis Escobar Rodríguez, se desconoce si recibió asistencia de ambulancia, fue presuntamente atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta urgencias. • RX abdomen. • RX hombro derecho. • Tomografía de abdomen. • Medicamentos • Material para insumo de medicamentos.	• Traumatismos en hombro derecho. • Traumatismo en antebrazo derecho. • Trauma cerrado de abdomen.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA																					
Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor José Luis Escobar Rodríguez, se encuentra afiliado a Mutual ser EPS S.A desde el 01/11/2019 en régimen subsidiado en estado activo.																					
Información Básica del Afiliado :																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>COLUMNAS</th><th>DATOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>CC</td></tr> <tr> <td>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</td><td>1062426338</td></tr> <tr> <td>NOMBRES</td><td>JOSÉ LUIS</td></tr> <tr> <td>APELLIDOS</td><td>ESCOBAR RODRIGUEZ</td></tr> <tr> <td>FECHA DE NACIMIENTO</td><td>00/00/00</td></tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO</td><td>ATLANTICO</td></tr> <tr> <td>MUNICIPIO</td><td>BARRANQUILLA</td></tr> </tbody> </table>				COLUMNAS	DATOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338	NOMBRES	JOSÉ LUIS	APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ	FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00	DEPARTAMENTO	ATLANTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA
COLUMNAS	DATOS																				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC																				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1062426338																				
NOMBRES	JOSÉ LUIS																				
APELLIDOS	ESCOBAR RODRIGUEZ																				
FECHA DE NACIMIENTO	00/00/00																				
DEPARTAMENTO	ATLANTICO																				
MUNICIPIO	BARRANQUILLA																				
Datos de afiliación :																					
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO																
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/11/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA																

UBICACIÓN VICTIMA
Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Activa Crédito: CC 1062426338 EL DOCUMENTO CC 1062426338 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES Jose Luis Escobar CC 1.062.426.338 Data Crédito:

INFORMACIÓN BÁSICA																								
Escobar Rodriguez Jose Luis - C.C. 1062426338																								
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	22-28	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	22-NOV-17																	
Género	-	CILU		Actividad Económica																				
DIRECCIONES																								
# Orden	1	Dirección	KR 5 A 52 C 85	Estrato	-	Tipo	RES - LAB - CRR	Zona	URB	Ciudad	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO											
		Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	5	# de Entidades	2	Fuente	SUS													
VECTOR DE DIRECCIONES																								
Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
TELÉFONOS																								
# Orden	1	Celular	3216627320	Reportado desde	SEP - 2020	Último Reporte	JUN - 2021	# de Reportes	3	# de Entidades	1	Fuente	SUS											
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva																								

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, identificado con C.C 1.143.165.797; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1143165797**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

VICTIMA No. 6 – FACTURA 203234

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino - 18 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

17/01/2021 – 09:45 Horas

Lugar:

Calle 50 carrera 9 Barranquilla

Hechos:

El señor Miguen Ángel Castell Mendoza, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa EXH59F, el día 17/01/2021 en Barranquilla - Atlántico; cuando en calidad de conductor cae al pavimento al esquivar otro vehículo, ocasionándole varias lesiones en diferentes partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Miguel Ángel Castell Mendoza.

I.D:

C.C 1.143.165.797

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX antebrazo derecho. ❖ RX tórax ❖ RX hombro derecho. ❖ Tomografía de tórax. ❖ Medicamentos. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Contusión de tórax. ❖ Contusión otras partes del cuerpo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Miguel Ángel Castell Mendoza, se encuentra afiliado a Comparta E.P.S desde el 22/07/2016 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1143165797
NOMBRES	MIGUEL ÁNGEL
APELLIDOS	CASTELL MENDOZA
FECHA DE NACIMIENTO	14/08/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"	SUBSIDIADO	22/07/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

UBICACIÓN VICTIMA

Miguel Angel Castell Mendoza CC 1.143.165.797 Activa Crédito:

CC 1143165797

EL DOCUMENTO CC 1143165797 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 50, carrera 9 Barranquilla – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

No se logra obtener contacto con las personas implicadas en los siniestros reportados con la motocicleta con placa EXH59F, se realiza barrido de búsqueda en las diferentes bases de datos, con el fin de obtener números de contacto; De los números registrados no se optiene; por tal motivo, no se obtiene información o validación de los siniestros de las siguientes facturas emitidas por la Clinica Jaller:

- ❖ Factura de venta N° 201324
- ❖ Factura de venta N° 201325
- ❖ Factura de venta N° 201458
- ❖ Factura de venta N° 201456
- ❖ Factura de venta N° 203232
- ❖ Factura de venta N° 203234

RESULTADO

Datos no verificados

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Tatiana Monroy
Analista

R.V Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.



NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124 Barranquilla Colombia

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 1876400307274 FECHA 2020-08-26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

206745

Fecha Factura: 14/05/2021
Fecha Vencimiento: 28/06/2021
Fecha Validación DIAN: 14/05/2021 09:19:00
Fecha Inicial: 05/02/2021
Fecha Final: 19/03/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: d4ab8189a27f834451c347a3725f0d96b9a5d3bf3c4c5440e214aae17c09e9f94c69d71b67a5bf3db25be96c158ddec1

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 2

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037-9

Plazo (Días): 45

Convenio: SOAT2021

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI.Unit	VI.Total	Copago	Saldo
0	05/02/2021	S39202		Derechos de sala para curaciones	1.00	21,500	21,500	0	21,500
Total Paciente							21,500	0	21,500

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI.Unit	VI.Total	Copago	Saldo
0	05/02/2021	S37206		Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	56,900	56,900	0	56,900
Total Paciente							56,900	0	56,900

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI.Unit	VI.Total	Copago	Saldo
0	05/02/2021	000291		Elementos			4,734	0	4,734
		000299		Vendas de Algodon 4x5	1.00	2,166			
				Vendas Elásticas 4 X 5	1.00	2,568			
Total Paciente							4,734	0	4,734

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI.Unit	VI.Total	Copago	Saldo
0	05/03/2021	S21101		Ayudas Dx			51,200	0	51,200
				Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	1.00	51,200			
Total Paciente							51,200	0	51,200

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037-9

Plazo (Días): 45

Convenio: SOAT2021

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total	Copago	Saldo
0	05/03/2021	S13512		13512 Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna* tobillo o pie	1.00	189,500	189,500	0	189,500
		CIRUJANO	39001		108,100				
		ANESTESIA	39101		0				
		AYUDANTIA			0				
		DERECHOS DE SALA	39205		81,400				
		MATERIAL DE SUTURA	39301		0				
Total Paciente							189,500	0	189,500

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total	Copago	Saldo
0	05/03/2021	S39305		Materiales de sutura y curación* medicamentos y soluciones*	1.00	70,000	70,000	0	70,000
Total Paciente							70,000	0	70,000

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	393,834
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	393,834

Valor en letras: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES



NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124 Barranquilla Colombia

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020-08-26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

206745

Fecha Factura: 14/05/2021
 Fecha Vencimiento: 28/06/2021
 Fecha Validación DIAN: 14/05/2021 09:19:00
 Fecha Inicial: 05/02/2021
 Fecha Final: 19/03/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: d4ab8189a27f834451c347a3725f0d96b9a5d3bf3c4c5440e214aae17c09e9f94c69d71b67a5bf3db25be96c158ddec1

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 2

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037-9

Plazo (Días): 45

Convenio: SOAT2021

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/02/2021	S39202		Derechos de sala para curaciones	1.00	21,500	21,500	0	21,500
Total Paciente							21,500	0	21,500

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/02/2021	S37206		Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	56,900	56,900	0	56,900
Total Paciente							56,900	0	56,900

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/02/2021	000291		Elementos			4,734	0	4,734
		000299		Vendas de Algodon 4x5	1.00	2,166			
				Vendas Elásticas 4 X 5	1.00	2,568			
Total Paciente							4,734	0	4,734

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/03/2021	S21101		Ayudas Dx			51,200	0	51,200
				Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	1.00	51,200			
Total Paciente							51,200	0	51,200

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037-9

Plazo (Días): 45

Convenio: . SOAT2021

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/03/2021	S13512		13512 Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna* tobillo o pie	1.00	189,500	189,500	0	189,500
		CIRUJANO	39001		108,100				
		ANESTESIA	39101		0				
		AYUDANTIA			0				
		DERECHOS DE SALA	39205		81,400				
		MATERIAL DE SUTURA	39301		0				
Total Paciente							189,500	0	189,500

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/03/2021	S39305		Materiales de sutura y curación* medicamentos y soluciones*	1.00	70,000	70,000	0	70,000
Total Paciente							70,000	0	70,000

OBSERVACIONES:

Valor en letras: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	393,834
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	393,834

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124 Barranquilla Colombia

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020-08-26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ HERBEL

Página 1 de 2

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037-9

Plazo (Días): 45

Convenio: SOAT2021

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VLTotal	Copago	Saldo
0	05/02/2021	S39202		Derechos de sala para curaciones	1.00	21,500	21,500	0	21,500
Total Paciente							21,500	0	21,500

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VLTotal	Copago	Saldo
0	05/02/2021	S37206		Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	56,900	56,900	0	56,900
Total Paciente							56,900	0	56,900

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VLTotal	Copago	Saldo
0	05/02/2021	000291		Elementos			4,734	0	4,734
		000299		Vendas de Algodon 4x5	1.00	2,166			
				Vendas Elasticas 4 X 5	1.00	2,568			
Total Paciente							4,734	0	4,734

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VLTotal	Copago	Saldo
0	05/03/2021	S21101		Ayudas Dx			51,200	0	51,200
				Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	1.00	51,200			
Total Paciente							51,200	0	51,200

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037-9

Plazo (Días): 45

Convenio: SOAT2021

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VLTotal	Copago	Saldo
0	15/03/2021	S13512		13512 Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna* tobillo o pie	1.00	189,500	189,500	0	189,500
		CIRUJANO	39001		108,100				
		ANESTESIA	39101		0				
		AYUDANTIA			0				
		DERECHOS DE SALA	39205		81,400				
		MATERIAL DE SUTURA	39301		0				
Total Paciente							189,500	0	189,500

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VLTotal	Copago	Saldo
0	15/03/2021	S39305		Materiales de sutura y curación* medicamentos y soluciones*	1.00	70,000	70,000	0	70,000
Total Paciente							70,000	0	70,000

OBSERVACIONES:

Valor en letras: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	393,834
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	393,834

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

NTT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124 Barranquilla Colombia

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020-08-26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

206745

Fecha Factura: 14/05/2021
Fecha Vencimiento: 28/06/2021
Fecha Validación DIAN: 14/05/2021 09:19:00
Fecha Inicial: 05/02/2021
Fecha Final: 19/03/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: d4ab8189a27f834451c347a3725fd96b9a5d3bf3c4c5440c214aae17c09e9f94c69d71b67a5bf3db25be96c158ddec1

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 2

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037-9

Plazo (Días): 45

Convenio: SOAT2021

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/02/2021	S39202		Derechos de sala para curaciones	1.00	21,500	21,500	0	21,500
Total Paciente							21,500	0	21,500

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/02/2021	S37206		Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	56,900	56,900	0	56,900
Total Paciente							56,900	0	56,900

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/02/2021	000291		Elementos			4,734	0	4,734
		000299		Vendas de Algodon 4x5	1.00	2,166			
				Vendas Elasticas 4 X 5	1.00	2,568			
Total Paciente							4,734	0	4,734

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/03/2021	S21101		Ayudas Dx			51,200	0	51,200
				Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	1.00	51,200			
Total Paciente							51,200	0	51,200

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037-9

Plazo (Días): 45

Convenio: SOAT2021

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/03/2021	S13512		13512 Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna* tobillo o pie	1.00	189,500	189,500	0	189,500
		CIRUJANO	39001		108,100				
		ANESTESIA	39101		0				
		AYUDANTIA			0				
		DERECHOS DE SALA	39205		81,400				
		MATERIAL DE SUTURA	39301		0				
Total Paciente							189,500	0	189,500

CC 1129497409 CAREY RUIZ LUIS CARLOS

Orden	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	15/03/2021	S39305		Materiales de sutura y curación* medicamentos y soluciones*	1.00	70,000	70,000	0	70,000
Total Paciente							70,000	0	70,000

OBSERVACIONES:

Valor en letras: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	393,834
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	393,834

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 22 de Noviembre de 2021
DEV-RADFRA20211021467895

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 206745
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR LUIS CARLOS CAREY, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE.

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: SJUANC2

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207161

Fecha Factura: 01/06/2021
Fecha Vencimiento: 16/07/2021
Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:37:00
Fecha Inicial: 30/05/2021
Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: c21dd21243cd27ff567982fd8eb2be0ef01859a55311128119dd7d18f8ba0692e
29108862cha2116a9ec1b2fdca46964

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: FAJARDO FONTALVO ALBERTO FELIPE Forma pago: Crédito
Documento: CC 8661208 Plazo (Días): 45.00
Dirección: CL 64C N 14-22
Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3016315548
Convenio: SOAT2021

Reg. No. 285,861 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:39:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AN002	30/05/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidrato Amp50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000262	30/05/2021			Tapon Heparinizado	1.00	720	720
B05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	30/05/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800
URGENCIAS							
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	66,300	132,600
S21716	30/05/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	709,535
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	709,535

Valor en letras: SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207161

Fecha Factura: 01/06/2021
Fecha Vencimiento: 16/07/2021
Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:37:00
Fecha Inicial: 30/05/2021
Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: c21dd21243cd27f567982fd8eb2be0ef01859a55311128119dd7d18f8ba0692e
29108862cba2116a9ec1b2fde46964

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: FAJARDO FONTALVO ALBERTO FELIPE

Forma pago: Crédito

Documento: CC 8661208

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CL 64C N 14-22

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3016315548

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 285,861 Nap.

Orden No.

0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:39:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AN002	30/05/2021			Naproxeno Tab ó cap 250 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidrato Amp 50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000262	30/05/2021			Tapon Heparinizado	1.00	720	720
H05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	30/05/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800
URGENCIAS							
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	66,300	132,600
S21716	30/05/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

709,535

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

709,535

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207161

Fecha Factura: 01/06/2021
Fecha Vencimiento: 16/07/2021
Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:37:00
Fecha Inicial: 30/05/2021
Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: c21dd21243cd27f567982fd8eb2be0ef01859a55311128119dd7d18f8ba0692e
29108862cba2116a9ec1b2fde46964

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: FAJARDO FONTALVO ALBERTO FELIPE

Forma pago: Crédito

Documento: CC 8661208

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CL 64C N 14-22

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3016315548

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 285,861 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:39:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AN002	30/05/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidratoAmp50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000262	30/05/2021			Tapon Heparinizado	1.00	720	720
B05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	30/05/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800
URGENCIAS							
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	66,300	132,600
S21716	30/05/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 709,535

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 709,535

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

CLINICA JALLER
ALTA COMPLEJIDAD

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207161

Fecha Factura: 01/06/2021
Fecha Vencimiento: 16/07/2021
Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:37:00
Fecha Inicial: 30/05/2021
Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: c21dd21243cd27ff567982fd8eb2ba0e01859e55311128119dd7d18f8ba0692e
29108862cba2116a9ec1b2fdc46964

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: FAJARDO FONTALVO ALBERTO FELIPE

Forma pago: Crédito

Documento: CC 8661208

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CL 64C N 14-22

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3016315548

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 285,861 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:39:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AN002	30/05/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidrato Amp50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000262	30/05/2021			Tapon Heparinizado	1.00	720	720
B05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	30/05/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800
URGENCIAS							
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	66,300	132,600
S21716	30/05/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 709,535

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 709,535

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207161

Fecha Factura: 01/06/2021
Fecha Vencimiento: 16/07/2021
Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:37:00
Fecha Inicial: 30/05/2021
Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: c21dd21243cd27ff567982f6f8eb2be0ef01859a55311128119dd7d18f8ba0692e
29108862cba2116a9ee1b2fde46964

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: FAJARDO FONTALVO ALBERTO FELIPE

Forma pago: Crédito

Documento: CC 8661208

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CL 64C N 14-22

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3016315548

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 285,861 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:39:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AN002	30/05/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidrato Amp50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000262	30/05/2021			Tapon Heparinizado	1.00	720	720
B05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	30/05/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800
URGENCIAS							
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	66,300	132,600
S21716	30/05/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 709,535

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 709,535

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

OBJECION FACTURA 207161



LADINO OSCAR LEONARDO

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com;
auditoriamedica@clinicajaller.com; y 2 usuarios más
CC [Cuentas Medicas](#)



print-output.pdf
Archivo .pdf

Responder

Responder a todos

Reenviar



jueves 12/08/2021 09:32 a. m.

Buen día anexo objeción a factura 207161

Cordial Saludo

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co

Bogotá, 12 de Agosto de 2021
DEV-RADFRA20210726450875

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 207161
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR ALBERTO FELIPE FAJARDO, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gueeef", enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS UXU42D 30-05-2021



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>
Para LADINO OSCAR LEONARDO

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



viernes 13/08/2021 04:56 p. m.

 Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



MP-SOAT 32.pdf
Archivo .pdf

Buen Día,

Envío informe del caso de placas UXU42D, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT32
Placa:	UXU42D
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/08/2021
Póliza:	1001120006079
Estado:	Activa
Propietario:	Jean Pierre Tejada Londoño
I.D	C.C 1.140.862.844

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2016	PROPIETARIO	Jean Pierre Tejada Londoño
MARCA	SUZUKI	PLACA	UXU42D	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	112	LINEA	AX 4

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$ 7.723.327).

Estado de cuenta
Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

1140862844

Resumen:
JEAN PIERRE TEJADA LONDOÑO

Comparendos: 0
Cédulas: 1140862844

Multas: 11

Acuerdos de pago: 0
Total: \$ 7.723.327

Estado de cuenta
Ver estado

Cursos virtuales
Ver historial (6)

Comparendos y Multas

Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
UXU42D Ver estado	Barranquilla	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máx.	Cobro coactivo	\$ 344.730 Interés \$ 337.400	\$ 776.563
UXU42D Ver estado	Barranquilla	Transitar por sitios restringidos o en horas prohib.	Cobro coactivo	\$ 344.730 Interés \$ 337.388	\$ 730.769
UXU42D Ver estado	Barranquilla	Conducir un vehículo que, sin la debida autorización,	Cobro coactivo	\$ 737.730 Interés \$ 617.400	\$ 1.428.941
UXU42D Ver estado	Barranquilla	Transitar por sitios restringidos o en horas prohib.	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés \$ 337.034	\$ 693.746
UXU42D Ver estado	Barranquilla	No realizar la revisión técnica-mecánica en el pla.	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés \$ 336.002	\$ 692.054

Mostrando 1 de 2

Anterior 1 2 3 Siguiente

Total (1 de 1): \$ 7.723.327

Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	No realizar la revisión técnico-mecánica en el pla...	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés \$ 277.051	\$ 682.803
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibi...	Cobro coactivo	\$ 390.615 Interés \$ 217.512	\$ 647.188
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibi...	Cobro coactivo	\$ 390.615 Interés \$ 216.091	\$ 645.767
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	No acatar las señales de tránsito o requerimientos...	Cobro coactivo	\$ 390.615 Interés \$ 216.091	\$ 645.767
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máx...	Cobro coactivo	\$ 390.621 Interés \$ 189.729	\$ 619.412
Mostrando 2 de 3					
Anterior 1 2 3 Siguiente				Total (11): \$ 7.723.327	
Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	El conductor, pasajero o peatón que obstaculice, p... Proposición multa	Pendiente de pago	\$ 146.300 Interés \$ 13.917	\$ 160.217
Mostrando 3 de 3					
Anterior 1 2 3 Siguiente				Total (11): \$ 7.723.327	

VERIFICACIÓN RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa UXU42D, en propiedad del señor Jean Pierre Tejada Londoño, con cédula de ciudadanía No. 1.140.862.844

PLACA DEL VEHÍCULO:	UXU42D		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10010628306	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo			
MARCA:	SUZUKI	LÍNEA:	AX 4
MODELO:	2016	COLOR:	BLANCO NEGRO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	E467-234823
NÚMERO DE CHASIS:	9FSNE43B9GC150177	NÚMERO DE VIN:	9FSNE43B9GC150177
CILINDRAJE:	112	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	05/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTTE GALAPA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con número de póliza 1001120006079, que se encuentra vigente, con fecha fin de vencimiento del 13/11/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120006079	13/11/2020	14/11/2020	13/11/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
1001119006670	09/11/2019	10/11/2019	09/11/2020	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
10564300113610	09/11/2018	10/11/2018	09/11/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
3308004266672000	09/11/2017	10/11/2017	09/11/2018	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
3645215	04/11/2016	05/11/2016	04/11/2017	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA 207161
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: Alberto Felipe Fajardo Fontalvo
 I.D: C.C 8.661.208
 Condición: Ocupante
 Sexo- Edad: Masculino – 47 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora: 30/05/2021 14:10 horas
 Lugar: Calle 54 C Carrera 5 A Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Alberto Felipe Fajardo Fontalvo, en calidad de ocupante de la motocicleta de placa UXU42D, presunta víctima de accidente de tránsito, el 30/05/2021 en la Calle 54 C Carrera 5 A Barranquilla - Atlántico; al caer de la motocicleta, cuando conductor pierde el control por esquivar canino en la vía.

CONDUCTOR:

Nombre: Marco Antonio Pedroza Vega
 I.D: C.C 72.216.098

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844, es quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Alberto Felipe Fajardo Fontalvo, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller de Alta Complejidad, donde al parecer le realizan las siguientes atenciones: ❖ Consulta urgencias ❖ Suministro de medicamentos ❖ Consulta con especialista ❖ RX de extremidades (sin especificación)	No registran

VERIFICACIÓN ADRES PRESUNTA VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Alberto Felipe Fajardo Fontalvo, se encuentra afiliado a la EPS Mutual Ser desde el 27/12/2019 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	8661208
NOMBRES	ALBERTO FELIPE
APELLIDOS	FAJARDO FONTALVO
FECHA DE NACIMIENTO	22/12/1988
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	27/12/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **72216098**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Ver historial \(0\)](#)

UBICACIÓN

Alberto Felipe Fajardo Fontalvo C.C 8.661.208 Activa Crédito

Validación					
Identificación	Nombre				Estado
CC 8881208	ALBERTO FELIPE FAJARDO FONTALVO				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
0000-00-00	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA				SOLTER@
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	46	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					
Familias					
No registra datos					
Obligaciones - Fuente: Activacrédito					
No registra datos					
Referencias					
No registra datos					
Obligaciones Solidarias					
No registra datos					

Alberto Felipe Fajardo Fontalvo C.C 8.661.208 Data Crédito




Consultado por: CONFYGES SAS 2021/06/18 3:30 PM
Carlos Leonardo Valbuena emaya-1073502901

INFORMACIÓN BÁSICA									
Fajardo Fontalvo Alberto Felipe - C.C. 8881208									
Estado Documento	VIGENTE	Range Edad	85-98	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	04-AGO-18		
Sexo	MASCULINO	CIU		Actividad Económica					

DIRECCIONES											
# Orden	Dirección	Estado	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	CL 84 C 3 E 84 C 20	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUL - 2021	JUL - 2021	2	1	SUS
2	CL 94 E 94 C 20	-	URB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUL - 2021	JUL - 2021	1	1	SUS
3	VR 3 E 94 C 20	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	OCT - 2019	JUL - 2021	2	1	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES																											
Tipo	Agro 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Agro 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21	Jul 21			
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			
LAS	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 54 C, carrera 5 A Barranquilla – Atlántico

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ No se logra establecer comunicación telefónica con el señor Alberto Felipe Fajado Fontalvo identificado con C.C 8.661.208; quien registra como la presunta víctima del siniestro ocurrido el día 30/05/2021, cuando iba como ocupante del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, se realiza verificación en documentos y el número no se encuentra en uso; sin embargo, se procede a verificar en plataformas sin hallar resultados, por lo cual no fue posible el contacto telefónico con la presunta víctima.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 207160

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

I.D:

Condición:

Sexo- Edad:

Marco Antonio Pedroza Vega

C.C 72.216.098

Conductor - Motocicleta

Masculino- 47 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

Lugar:

30/05/2021 14:10 horas

Calle 54 C carrera 5 A Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Marco Antonio Pedroza Vega, en calidad de conductor de la motocicleta de placa UXU42D, presuntamente víctima de accidente de tránsito, el 30/05/2021 en la Calle 54 C carrera 5 A Barranquilla - Atlántico; al colisionar perder el control del vehículo por esquivar canino en la vía.

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098, es quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844, es quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Marco Antonio Pedroza Vega, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller de Alta Complejidad, donde presuntamente le realizan las siguientes atenciones: ❖ Consulta urgencias ❖ Suministro de medicamentos ❖ RX extremidades	No registra

VERIFICACIÓN ADRES PRESUNTA VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Marco Antonio Pedroza Vega, se encuentra afiliado a la Nueva EPS, desde el día 01/05/2021, en el régimen subsidiado como cabeza de familia.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	72216098
NOMBRES	MARCO ANTONIO
APELLIDOS	PEDROZA VEGA
FECHA DE NACIMIENTO	*/**/****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/05/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$1.419.802).

Estado de cuenta
Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago: 72216298

Resumen: Comparendos: 0, Multas: 2, Acuerdos de pago: 0
Cédula: 72216298, Total: \$ 1.419.802

Estado de cuenta: [Ver estado](#), Cursos viales: [Ver historial \(0\)](#)

Comparendos y Multas

Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
Q02460	Barranquilla	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia...	Pendiente de pago	\$ 220.832 Interés: \$ 88.757	\$ 310.589
Q02460	Barranquilla	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de...	Pendiente de pago	\$ 828.120 Interés: \$ 281.083	\$ 1.109.213

Mostrando 1 de 1

Anterior 1 Siguiente

Total (2): \$ 1.419.802

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 54 C Carrera 5 A Barranquilla - Atlántico

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Nuestra firma, intenta comunicación telefónica con el señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098; quien registra como presunta víctima el día 30/05/2021 y como conductor del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en el momento del siniestro; en los documentos aportados por la compañía registra números de contacto que pertenece a la hija del señor, nos suministra un numero pero se encuentra apagado.

RESULTADO FINAL

- ❖ Se realiza contacto telefónico con el señor Jean Pierre Tejada Londoño identificado con C.C 1.140.862.844; quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en entrevista telefónica el señor confirma la propiedad y tenencia del vehículo; se indaga sobre los siniestros ocurridos en este año con su motocicleta, a lo que informa que en este año su vehículo no ha tenido accidentes de tránsito y tampoco la ha prestado a nadie. Informa que el accidente presentado el 30 de mayo de 2021 no ocurre con su motocicleta, porque no ha sufrido accidentes desde el año 2019.
- ❖ De acuerdo a lo relatado por el señor Jean Pierre, se evidencia con claridad que la Clínica Jaller, está presentando los documentos sin consentimiento del propietario; por lo que se encuentra fraude jurídico.

Anexos. Entrevista (grabada) Jean Pierre Tejada Londoño, propietario

RESULTADO

FRAUDE JURIDICO

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Lina María Moreno
Analista

RV. Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207160

Fecha Factura: 01/06/2021
Fecha Vencimiento: 16/07/2021
Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:10:00
Fecha Inicial: 30/05/2021
Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: a59497b87d882e4e1954efcb86831324ad6d1aaf685ff37730e2fb284ce37e2dae
6adfec04e6f3482203468860430fc

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: PEDROZA VEGA MARCO ANTONIO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 72216098

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 55 D N 3 F - 79

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3002743675

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 285,860 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
M01AN002	30/05/2021			Naproxeno Tab ó cap 250 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidrato Amp 50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
S21101	30/05/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700

OBSERVACIONES:

Valor en letras: DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS 203,415

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

SALDO ADMINISTRADORA 203,415

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207160

Fecha Factura: 01/06/2021
 Fecha Vencimiento: 16/07/2021
 Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:10:00
 Fecha Inicial: 30/05/2021
 Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: a59497b87d882e4e1954efcb85831324ad6d1aaf685ff37730c2fb284ee37e2dae
 6adfec04e6f3482203468860430fc

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: PEDROZA VEGA MARCO ANTONIO Forma pago: Crédito
 Documento: CC 72216098 Plazo (Días): 45.00
 Dirección: CALLE 55 D N 3 F - 79
 Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3002743675
 Convenio: SOAT2021

Reg.No. 285,860 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	VI.Unid	VI.Total
HOSPITALIZACION							
M01AN002	30/05/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidrato Amp50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoce S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
S21101	30/05/2021			Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700

OBSERVACIONES:

Valor en letras: DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS 203,415

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

SALDO ADMINISTRADORA 203,415

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207160

Fecha Factura: 01/06/2021
 Fecha Vencimiento: 16/07/2021
 Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:10:00
 Fecha Inicial: 30/05/2021
 Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: a59497b87d882e4e1954efcb86831324ad6d1aaf685ff37730e2fbf284ee37e2dae
 6adfee04e6f3482203468860430fe

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: PEDROZA VEGA MARCO ANTONIO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 72216098

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 55 D N 3 F - 79

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3002743675

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 285,860 Nap.

Orden No.

0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI. Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
M01AN002	30/05/2021			Naproxeno Tab 500 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidrato Amp 50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoce S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
S21101	30/05/2021			Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700

OBSERVACIONES:

Valor en letras: DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS 203,415

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

SALDO ADMINISTRADORA 203,415

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207160

Fecha Factura: 01/06/2021
Fecha Vencimiento: 16/07/2021
Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:10:00
Fecha Inicial: 30/05/2021
Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: a59497b87d882e4e1954efcb86831324ad6d1aaf685ff37730e2fbf284ea37e2dac
6adfee04c6f3482203468860430fc

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: PEDROZA VEGA MARCO ANTONIO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 72216098

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 55 D N 3 F - 79

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3002743675

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 285,860 Nap.

Orden No.

0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI. Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
M01AN002	30/05/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidrato Amp50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
S21101	30/05/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700

OBSERVACIONES:

Valor en letras: DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS

203,415

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

SALDO ADMINISTRADORA

203,415

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207160

Fecha Factura: 01/06/2021
 Fecha Vencimiento: 16/07/2021
 Fecha Validación DIAN: 01/06/2021 13:10:00
 Fecha Inicial: 30/05/2021
 Fecha Final: 30/05/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: a59497b87d882e4e1954efcb86831324ad6d1aaf685f137730e2fb284ee37e2dae
 6adfec04e6f3482203468860430fc

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: PEDROZA VEGA MARCO ANTONIO Forma pago: Crédito
 Documento: CC 72216098 Plazo (Días): 45.00
 Dirección: CALLE 55 D N 3 F - 79
 Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3002743675
 Convenio: SOAT2021

Reg. No. 285,860 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 30/05/2021 03:10:00 Egreso 30/05/2021 04:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	CanL	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
M01AN002	30/05/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000141	30/05/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	30/05/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
N02AT0207	30/05/2021			Tramadol clorhidrato Amp50 mg / mL	1.00	2,469	2,469
H02AD0057	30/05/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000106	30/05/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000001	30/05/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
S21101	30/05/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21102	30/05/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S39145	30/05/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 203,415

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA: F 203,415

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

OBJECION FACTURA 207160

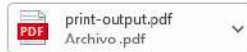


LADINO OSCAR LEONARDO

Para ☐ 'cartera@clinicajaller.com'; ☐ 'auxiliarcartera@clinicajaller.com';
☐ 'auditoriamedica@clinicajaller.com'; y **2 usuarios más**
CC ☐ Cuentas Medicas

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

jueves 12/08/2021 09:24 a. m.



Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co



Bogotá, 12 de Agosto de 2021
DEV-RADFRA20210726450874

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 207160
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR MARCO ANTONIO PEDROZA VEGA, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

"Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guerrero", enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS UXU42D 30-05-2021



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Para LADINO OSCAR LEONARDO

Responder

Responder a todos

Reenviar



viernes 13/08/2021 04:56 p. m.

 Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



MP-SOAT 32.pdf
Archivo .pdf



Buen Día,

Envío informe del caso de placas UXU42D, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT32
Placa:	UXU42D
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/08/2021
Póliza:	1001120006079
Estado:	Activa
Propietario:	Jean Pierre Tejada Londoño
I.D	C.C 1.140.862.844

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2016	PROPIETARIO	Jean Pierre Tejada Londoño
MARCA	SUZUKI	PLACA	UXU42D	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	112	LINEA	AX 4

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$ 7.723.327).

Estado de cuenta
Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

1140862844

Resumen:
JEAN PIERRE TEJADA LONDOÑO

Comparendos: 0
Cédulas: 1140862844

Multas: 11

Acuerdos de pago: 0
Total: \$ 7.723.327

Estado de cuenta
Ver estado

Cursos virtuales
Ver historial (6)

Comparendos y Multas

Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
UXU42D Ver estado	Barranquilla	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máx.	Cobro coactivo	\$ 344.730 Interés \$ 337.400	\$ 776.563
UXU42D Ver estado	Barranquilla	Transitar por sitios restringidos o en horas prohib.	Cobro coactivo	\$ 344.730 Interés \$ 337.388	\$ 730.769
UXU42D Ver estado	Barranquilla	Conducir un vehículo que, sin la debida autorización,	Cobro coactivo	\$ 737.730 Interés \$ 617.400	\$ 1.428.941
UXU42D Ver estado	Barranquilla	Transitar por sitios restringidos o en horas prohib.	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés \$ 337.034	\$ 693.746
UXU42D Ver estado	Barranquilla	No realizar la revisión técnica-mecánica en el pla.	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés \$ 336.002	\$ 692.054

Mostrando 1 de 2

Anterior 1 2 3 Siguiente

Total (1 de 1): \$ 7.723.327

Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	No realizar la revisión técnico-mecánica en el pla...	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés \$ 277.051	\$ 682.803
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibi...	Cobro coactivo	\$ 390.615 Interés \$ 217.512	\$ 647.188
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibi...	Cobro coactivo	\$ 390.615 Interés \$ 216.091	\$ 645.767
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	No acatar las señales de tránsito o requerimientos...	Cobro coactivo	\$ 390.615 Interés \$ 216.091	\$ 645.767
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máx...	Cobro coactivo	\$ 390.621 Interés \$ 189.729	\$ 619.412
Mostrando 2 de 3					
Anterior 1 2 3 Siguiente				Total (11): \$ 7.723.327	
Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
UXU42D Ver detalle	Barranquilla	El conductor, pasajero o peatón que obstaculice, p... Proposición multa	Pendiente de pago	\$ 146.300 Interés \$ 13.917	\$ 160.217
Mostrando 3 de 3					
Anterior 1 2 3 Siguiente				Total (11): \$ 7.723.327	

VERIFICACIÓN RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa UXU42D, en propiedad del señor Jean Pierre Tejada Londoño, con cédula de ciudadanía No. 1.140.862.844

PLACA DEL VEHÍCULO:	UXU42D		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10010628306	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo			
MARCA:	SUZUKI	LÍNEA:	AX 4
MODELO:	2016	COLOR:	BLANCO NEGRO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	E467-234823
NÚMERO DE CHASIS:	9FSNE43B9GC150177	NÚMERO DE VIN:	9FSNE43B9GC150177
CILINDRAJE:	112	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	05/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTTE GALAPA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con número de póliza 1001120006079, que se encuentra vigente, con fecha fin de vencimiento del 13/11/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120006079	13/11/2020	14/11/2020	13/11/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
1001119006670	09/11/2019	10/11/2019	09/11/2020	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
10564300113610	09/11/2018	10/11/2018	09/11/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
3308004266672000	09/11/2017	10/11/2017	09/11/2018	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
3645215	04/11/2016	05/11/2016	04/11/2017	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA 207161
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: Alberto Felipe Fajardo Fontalvo
 I.D: C.C 8.661.208
 Condición: Ocupante
 Sexo- Edad: Masculino – 47 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora: 30/05/2021 14:10 horas
 Lugar: Calle 54 C Carrera 5 A Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Alberto Felipe Fajardo Fontalvo, en calidad de ocupante de la motocicleta de placa UXU42D, presunta víctima de accidente de tránsito, el 30/05/2021 en la Calle 54 C Carrera 5 A Barranquilla - Atlántico; al caer de la motocicleta, cuando conductor pierde el control por esquivar canino en la vía.

CONDUCTOR:

Nombre: Marco Antonio Pedroza Vega
 I.D: C.C 72.216.098

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844, es quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Alberto Felipe Fajardo Fontalvo, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller de Alta Complejidad, donde al parecer le realizan las siguientes atenciones: ❖ Consulta urgencias ❖ Suministro de medicamentos ❖ Consulta con especialista ❖ RX de extremidades (sin especificación)	No registran

VERIFICACIÓN ADRES PRESUNTA VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Alberto Felipe Fajardo Fontalvo, se encuentra afiliado a la EPS Mutual Ser desde el 27/12/2019 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	8661208
NOMBRES	ALBERTO FELIPE
APELLIDOS	FAJARDO FONTALVO
FECHA DE NACIMIENTO	22/12/1988
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	27/12/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **72216098**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Ver historial \(0\)](#)

UBICACIÓN

Alberto Felipe Fajardo Fontalvo C.C 8.661.208 Activa Crédito

Validación					
Identificación	Nombre				Estado
CC 8881208	ALBERTO FELIPE FAJARDO FONTALVO				VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento				Estado Civil
0000-00-00	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA				SOLTER@
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	46	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000
Direcciones, Teléfonos y Correos					
No registra datos					
Familias					
No registra datos					
Obligaciones - Fuente: Activacrédito					
No registra datos					
Referencias					
No registra datos					
Obligaciones Solidarias					
No registra datos					

Alberto Felipe Fajardo Fontalvo C.C 8.661.208 Data Crédito




Consultado por: CONFYGES SAS 2021/06/18 3:30 PM
Carlos Leonardo Valbuena emaya-1073502901

INFORMACIÓN BÁSICA									
Fajardo Fontalvo Alberto Felipe - C.C. 8881208									
Estado Documento	VIGENTE	Range Edad	85-98	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	04-AGO-18		
Sexo	MASCULINO	CIU		Actividad Económica					

DIRECCIONES											
# Orden	Dirección	Estado	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	CL 84 C 3 E 84 C 20	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUL - 2021	JUL - 2021	2	1	SUS
2	CL 94 E 94 C 20	-	URB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUL - 2021	JUL - 2021	1	1	SUS
3	VR 3 E 94 C 20	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	OCT - 2019	JUL - 2021	2	1	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES																											
Tipo	Agro 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Agro 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21	Jul 21			
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			
LAS	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georeferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 54 C, carrera 5 A Barranquilla – Atlántico

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ No se logra establecer comunicación telefónica con el señor Alberto Felipe Fajado Fontalvo identificado con C.C 8.661.208; quien registra como la presunta víctima del siniestro ocurrido el día 30/05/2021, cuando iba como ocupante del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, se realiza verificación en documentos y el número no se encuentra en uso; sin embargo, se procede a verificar en plataformas sin hallar resultados, por lo cual no fue posible el contacto telefónico con la presunta víctima.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 207160

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

I.D:

Condición:

Sexo- Edad:

Marco Antonio Pedroza Vega

C.C 72.216.098

Conductor - Motocicleta

Masculino- 47 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

Lugar:

30/05/2021 14:10 horas

Calle 54 C carrera 5 A Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Marco Antonio Pedroza Vega, en calidad de conductor de la motocicleta de placa UXU42D, presuntamente víctima de accidente de tránsito, el 30/05/2021 en la Calle 54 C carrera 5 A Barranquilla - Atlántico; al colisionar perder el control del vehículo por esquivar canino en la vía.

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098, es quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844, es quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Marco Antonio Pedroza Vega, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller de Alta Complejidad, donde presuntamente le realizan las siguientes atenciones: ❖ Consulta urgencias ❖ Suministro de medicamentos ❖ RX extremidades	No registra

VERIFICACIÓN ADRES PRESUNTA VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Marco Antonio Pedroza Vega, se encuentra afiliado a la Nueva EPS, desde el día 01/05/2021, en el régimen subsidiado como cabeza de familia.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	72216098
NOMBRES	MARCO ANTONIO
APELLIDOS	PEDROZA VEGA
FECHA DE NACIMIENTO	*/*/****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/05/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$1.419.802).

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago:

72216298



Resumen

Comparendos: 0

Multas: 2

Acuerdos de pago: 0

Estado de cuenta

Cursos viables

JO**

Cédula: 72216298

Total: \$ 1.419.802

Buscar estado

Ver historial (0)

Comparendos y Multas

Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
Q62460	Barranquilla	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia...	Pendiente de pago	\$ 220.832 Interés: \$ 88.717	\$ 310.549
Q62460	Barranquilla	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de...	Pendiente de pago	\$ 828.120 Interés: \$ 281.083	\$ 1.109.213

Mostrando 1 de 1

Anterior 1 Siguiente

Total (2): \$ 1.419.802

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 54 C Carrera 5 A Barranquilla - Atlántico

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Nuestra firma, intenta comunicación telefónica con el señor Marco Antonio Pedroza Vega, identificado con C.C 72.216.098; quien registra como presunta víctima el día 30/05/2021 y como conductor del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en el momento del siniestro; en los documentos aportados por la compañía registra números de contacto que pertenece a la hija del señor, nos suministra un numero pero se encuentra apagado.

RESULTADO FINAL

- ❖ Se realiza contacto telefónico con el señor Jean Pierre Tejada Londoño identificado con C.C 1.140.862.844; quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en entrevista telefónica el señor confirma la propiedad y tenencia del vehículo; se indaga sobre los siniestros ocurridos en este año con su motocicleta, a lo que informa que en este año su vehículo no ha tenido accidentes de tránsito y tampoco la ha prestado a nadie. Informa que el accidente presentado el 30 de mayo de 2021 no ocurre con su motocicleta, porque no ha sufrido accidentes desde el año 2019.
- ❖ De acuerdo a lo relatado por el señor Jean Pierre, se evidencia con claridad que la Clínica Jaller, está presentando los documentos sin consentimiento del propietario; por lo que se encuentra fraude jurídico.

Anexos. Entrevista (grabada) Jean Pierre Tejada Londoño, propietario

RESULTADO

FRAUDE JURIDICO

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Lina María Moreno
Analista

RV. Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207488

Fecha Factura: 15/06/2021
 Fecha Vencimiento: 30/07/2021
 Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 09:37:00
 Fecha Inicial: 10/06/2021
 Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

CUFE: 9ace0a8c04df22aa9f2356e3f18c0f29f8f7e0acd57c084b698a1c0753f64c56c9f5
 f278a19c8c35595b1416cfa0055

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MATUTE MONTERO GUILLERMO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002136925

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 54 C N 4 A - 56

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3022187606

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 286,128 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:28:00 Egreso 15/06/2021 09:21:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
B05B0047	10/06/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
000001	10/06/2021			Aboeath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000106	10/06/2021			Equipo Macrogleo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 828,536

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207488

Fecha Factura: 15/06/2021
Fecha Vencimiento: 30/07/2021
Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 09:37:00
Fecha Inicial: 10/06/2021
Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 9acc0a8c04d122aa9f2356e3f18c0f29f8f7e0acd57c084b698a1c0753f64c56c9f5
f278a19c8c35595b1416cafa0055

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MATUTE MONTERO GUILLERMO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002136925

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 54 C N 4 A - 56

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3022187606

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 286,128 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:28:00 Egreso 15/06/2021 09:21:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
B05BS0047	10/06/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
000001	10/06/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	9.00	373	3,357
000106	10/06/2021			Equipo Macrogoten S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 828,536

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

CLINICA JALLER
ALTA COMPLEJIDAD

Software

CINT

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

207488

Fecha Factura: 15/06/2021
Fecha Vencimiento: 30/07/2021
Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 09:37:00
Fecha Inicial: 10/06/2021
Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 9acc0a8c04df22aa9f2356c3f18c0f29f8f7e0acd57c084b698a1c0753f64c56e9f5
f278a19c8c35595b1416cfa0055

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MATUTE MONTERO GUILLERMO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002136925

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 54 C N 4 A - 56

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3022187606

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 286,128 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:28:00 Egreso 15/06/2021 09:21:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
B05BS0047	10/06/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
000001	10/06/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	1.00	373	3,357
000106	10/06/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

828,536

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

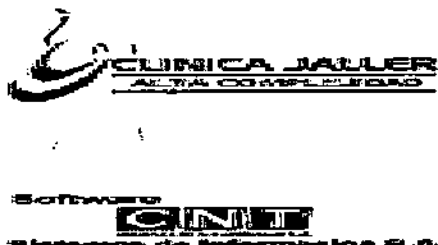
CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207488

Fecha Factura: 15/06/2021
 Fecha Vencimiento: 30/07/2021
 Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 09:37:00
 Fecha Inicial: 10/06/2021
 Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 9ace0a8c04df22aa9f2356e3f18c0f29f8f7e0acd57c084b698a1c0753f64c56c9f5
 f278a19c8c35595b1416cafa0055

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MATUTE MONTERO GUILLERMO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002136925

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 54 C N 4 A - 56

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3022187606

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 286,128 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:28:00 Egreso 15/06/2021 09:21:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
B05B50047	10/06/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
000001	10/06/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000106	10/06/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 828,536

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207488

Fecha Factura: 15/06/2021
 Fecha Vencimiento: 30/07/2021
 Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 09:37:00
 Fecha Inicial: 10/06/2021
 Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 9ace0a8c04df22aa9f2356e3f18c0f29f8f7e0acd57c084b698alc0753f64c56c9f5f278a19c8c35595b1416cafa0055

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MATUTE MONTERO GUILLERMO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002136925

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 54 C N 4 A - 56

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3022187606

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 286,128 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:28:00 Egreso 15/06/2021 09:21:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
B05BS0047	10/06/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
000001	10/06/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000106	10/06/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

828,536

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

OBJECION FACTURA 207488



LADINO OSCAR LEONARDO

Para: cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com;
auditoriamedica@clinicajaller.com; **y 2 usuarios más**
CC: [Cuentas Medicas](#)



Oscar Leonardo Ladino

Analista de Indemnizaciones

Jefatura de Indemnizaciones Soat

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

Av. Cra 70 N 99-72

Bogotá

Telefono 6439600 Ext 1415

oladino@mapfre.com.co



MAPFRE

PAPERLESS

MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

lunes 08/11/2021 07:19 a. m.

Bogotá, 08 de Noviembre de 2021
OBJ-RADFRA20211021467897

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 207488
OBJECION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS Y SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL ACCIDENTE DEL SENOR GUILLERMO MATUTE, SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE EL VEHICULO DE PLACAS UXU42D NO PARTICIPO EN EL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD Y QUE NUESTRA ASEGURADORA NO PUEDE ASUMIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS MEDICOS POR UN SINIESTRO EN EL CUAL NO EXISTE LA CORRESPONSABILIDAD CON EL VEHICULO INVOLUCRADO

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).

Atentamente,



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RV: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS UX...



Echeverri Bautista Jenny Alexandra

Para [Castiblanco Adriana](#); [LADINO OSCAR LEONARDO](#)
CC [Maldonado Moreno Yeny Mariela](#); [Rodriguez Ruiz Liliana Andrea](#);
[Salazar Pastrana Maryivi](#)

Responder

Responder a todos

Reenviar



viernes 27/08/2021 11:11 a. m.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



MP-SOAT 33.pdf
Archivo .pdf



MP-SOAT 33 JEAN PIERRE TEJADA LONDOÑO.m4a
Archivo .m4a

Buenos días,

Estimad@s, agradecería me regalen un espacio para analizar el caso, podría ser la próxima semana después de cierre y de paso conocer el trámite del siniestro, de acuerdo a lo conversado en la última reunión.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

Jenny Alexandra Echeverri B.
Profesional LCFO

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT33
Placa:	UXU42D
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	24/08/2021
Póliza:	1001120006079
Estado:	Activa
Propietario:	Jean Pierre Tejada Londoño
I.D	C.C 1.140.862.844

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2016	PROPIETARIO	Jean Pierre Tejada Londoño
MARCA	SUZUKI	PLACA	UXU42D	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	112	LINEA	AX 4

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$ 7.740.556).

Estado de cuenta								
Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago								
ID: FIDH-TE***								
Cédula: 1140862844								
Total: \$ 7.740.556								
Estado de cuenta								
Guardar estado								
Cursos viables								
Ver historial								
Comparendos y Multas								
Tipo	Notificación	Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar	Mora
SOAT0010042109	No aplica	UXU42D	Barranquilla	A C29...	Cobro coactivo	\$ 144.730 Interés: \$ 245.000	\$ 778.063	
SOAT0010042109	No aplica	UXU42D	Barranquilla	A C14...	Cobro coactivo	\$ 144.730 Interés: \$ 193.000	\$ 732.169	
SOAT0010042109	No aplica	UXU42D	Barranquilla	A D12...	Cobro coactivo	\$ 737.730 Interés: \$ 500.000	\$ 1.431.937	
SOAT0010042109	No aplica	UXU42D	Barranquilla	A C14...	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés: \$ 200.000	\$ 695.244	
SOAT0010042109	No aplica	UXU42D	Barranquilla	A C35...	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés: \$ 200.000	\$ 695.552	

Tipo	Notificación	Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
00000000484917 Multa Fecha coactivo: 20/11/2017	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C35...	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés \$ 276.549	\$ 684.301
000000002801518 Multa Fecha coactivo: 05/08/2018	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C14...	Cobro coactivo	\$ 390.815 Interés \$ 219.009	\$ 648.773
000000002847618 Multa Fecha coactivo: 13/08/2018	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C14...	Cobro coactivo	\$ 390.815 Interés \$ 217.977	\$ 647.353
0000000028274518 Multa Fecha coactivo: 13/08/2018	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C31...	Cobro coactivo	\$ 390.815 Interés \$ 217.977	\$ 647.353
0000000018067271 Multa Fecha coactivo: 15/11/2018	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C29...	Cobro coactivo	\$ 390.621 Interés \$ 191.315	\$ 620.998
Mostrando 2 de 2						Total (11): \$ 7.740.556	
Anterior 1 2 3 Siguiente							
Tipo	Notificación	Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
000000007149 Multa Fecha resolución: 13/10/2020	No aplica	UXU42D	Barranquilla	H03... Prescripción exp...	Pendiente de pago	\$ 146.300 Interés \$ 18.911	\$ 160.811
Mostrando 3 de 3						Total (11): \$ 7.740.556	
Anterior 1 2 3 Siguiente							

VERIFICACIÓN RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa UXU42D, en propiedad del señor Jean Pierre Tejada Londoño, con cédula de ciudadanía No. 1.140.862.844

PLACA DEL VEHÍCULO:	UXU42D		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10010628306	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
 Información general del vehículo			
MARCA:	SUZUKI	LÍNEA:	AX 4
MODELO:	2016	COLOR:	BLANCO NEGRO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	E467-234823
NÚMERO DE CHASIS:	9FSNE43B9GC150177	NÚMERO DE VIN:	9FSNE43B9GC150177
CILINDRAJE:	112	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	05/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTTE GALAPA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con número de póliza 1001120006079, que se encuentra vigente, con fecha fin de vencimiento del 13/11/2021.

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120006079	13/11/2020	14/11/2020	13/11/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
1001119006670	09/11/2019	10/11/2019	09/11/2020	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
10564300113610	09/11/2018	10/11/2018	09/11/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
3308004266672000	09/11/2017	10/11/2017	09/11/2018	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
3645215	04/11/2016	05/11/2016	04/11/2017	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA 207501
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Dorian Javier Méndez Fernández

I.D:

C.C 1.140.818.960

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

10/06/2021 15:10 horas

Lugar:

Calle 51 B carrera 3 d Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Dorian Javier Méndez Fernández, en calidad de conductor de la motocicleta de placa UXU42D, presunta víctima de accidente de tránsito, el 10/06/2021 en la Calle 51 B carrera 3 d Barranquilla - Atlántico; al esquivar otro vehículo y presuntamente caer.

CONDUCTOR:

Nombre:

Dorian Javier Méndez Fernández

I.D:

C.C 1.140.818.960

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

No se encontró registro fotográfico de los hechos.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Dorian Javier Méndez Fernández, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller de Alta Complejidad, donde al parecer le realizan las siguientes atenciones: ❖ Consulta urgencias ❖ Suministro de medicamentos ❖ Consulta con especialista ❖ RX de tórax y columna cervical ❖ TAC tórax	No registran

VERIFICACIÓN ADRES PRESUNTA VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Dorian Javier Méndez Fernández, se encuentra afiliado a la EPS Sanitas desde el 01/01/2020 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1140818960
NOMBRES	DORIAN JAVIER
APELLIDOS	MENDEZ FERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO	22/04/78
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	01/01/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Dorian Javier Méndez Fernández, identificado con C.C 1.140.818.960, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844, es quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta.

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Dorian Javier Méndez Fernández, identificado con C.C 1.140.818.960; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1140818960**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Ver historial \(0\)](#)

UBICACIÓN

Dorian Javier Méndez Fernández C.C 1.140.818.960 Activa Crédito.



GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 51 B carrera 3 D Barranquilla – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ No se logra establecer comunicación telefónica con el señor Dorian Javier Méndez Fernández identificado con C.C 1.140.818.960; quien registra como la presunta víctima del siniestro ocurrido el día 10/06/2021, cuando iba como conductor del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, se realiza verificación en documentos y el número se encuentra apagado; sin embargo, se procede a verificar en plataformas sin hallar resultados, por lo cual no fue posible el contacto telefónico con la presunta víctima.
- ❖ Se realiza contacto telefónico con el señor Jean Pierre Tejada Londoño identificado con C.C 1.140.862.844; quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en entrevista telefónica el señor confirma la propiedad y tenencia del vehículo; se indaga sobre el siniestro objeto de la presente reclamación, a lo que informa que en este año su vehículo no ha tenido accidentes de tránsito y tampoco la ha prestado a nadie. Informa que el accidente presentado el 10 de junio de 2021 no ocurre con su motocicleta, porque no ha sufrido accidentes desde el año 2019; además se muestra un poco molesto porque informa que todos los meses se están comunicando con él por parte de la aseguradora para realizar validación de accidentes, que nunca han sucedido.
- ❖ De acuerdo a lo relatado por el señor Jean Pierre, se evidencia con claridad que la Clínica Jaller, está presentando los documentos sin consentimiento del propietario; por lo que se encuentra fraude jurídico.

Anexos. Entrevista (grabada) Jean Pierre Tejada Londoño, propietario

RESULTADO
FRAUDE JURIDICO

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Lina María Moreno
Analista

RV. Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207501

Fecha Factura: 15/06/2021
Fecha Vencimiento: 30/07/2021
Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 13:54:00
Fecha Inicial: 10/06/2021
Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: bcb59ae342fedde4a0c73550c90a8493b7e64fa16b3f8ff99baf6607d83e441ald3
cff295d9707e09d5a510eb17eabeb

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MENDEZ FERNANDEZ DORIAN JAVIER

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1140818960

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CRA 6 N 60 - 149

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3052622831

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 286,127 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:30:00 Egreso 15/06/2021 01:53:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/3 mL	1.00	3,190	3,190
000106	10/06/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000001	10/06/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
B05BS0047	10/06/2021			Sedín cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

828,536

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLÍNICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207501

Fecha Factura: 15/06/2021
Fecha Vencimiento: 30/07/2021
Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 13:54:00
Fecha Inicial: 10/06/2021
Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: bcb59ac342fedde4a0c73550c90a8493b7e64fa16b3f8f99baf6607d83c441ald3
eff295d9707e09d5a510eb17eabeb

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MENDEZ FERNANDEZ DORIAN JAVIER

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1140818960

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CRA 6 N 60 - 149

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3052622831

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 286,127 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:30:00 Egreso 15/06/2021 01:53:00

Código	Fecha	Nap.	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000106	10/06/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000001	10/06/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
B05B\$0047	10/06/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 828,536

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLÍNICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

CLÍNICA JALLER
ALTA COMPLEJIDAD

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

Software

CNT

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207501

Fecha Factura: 15/06/2021
Fecha Vencimiento: 30/07/2021
Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 13:54:00
Fecha Inicial: 10/06/2021
Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: bcb59ae342fedde4a0c73550c90a8493b7e64fa16b3f8ff99baf6607d83e441ald3
eff295d9707e09d5a510eb17caeb

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MENDEZ FERNANDEZ DORIAN JAVIER

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1140818960

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CRA 6 N 60 - 149

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3052622831

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 286,127 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:30:00 Egreso 15/06/2021 01:53:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI. Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000106	10/06/2021			Equipo Macrogoal S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000001	10/06/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
B05BS0047	10/06/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 828,536

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207501

Fecha Factura: 15/06/2021
Fecha Vencimiento: 30/07/2021
Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 13:54:00
Fecha Inicial: 10/06/2021
Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: bcb59ae342fedde4a0e73550e90a8493b7e64fa16b3f8ff99ba6607d83e441ald3
eff295d9707e09d5a510eb17eabeb

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MENDEZ FERNANDEZ DORIAN JAVIER

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1140818960

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CRA 6 N 60 - 149

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3052622831

Convenio: SOAT2021

Reg.No. 286,127 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:30:00 Egreso 15/06/2021 01:53:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000106	10/06/2021			Equipo Macrogotso S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000001	10/06/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
B05BS0047	10/06/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o F A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 828,536

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

207501

Fecha Factura: 15/06/2021
Fecha Vencimiento: 30/07/2021
Fecha Validación DIAN: 15/06/2021 13:54:00
Fecha Inicial: 10/06/2021
Fecha Final: 11/06/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUFE: bcb59ae342fedde4a0c73550c90a8493b7e64fa16b3f8ff99baf6607d83e441ald3
eff295d9707e09d5a510eb17eabeb

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MENDEZ FERNANDEZ DORIAN JAVIER

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1140818960

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CRA 6 N 60 - 149

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3052622831

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 286,127 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 10/06/2021 04:30:00 Egreso 15/06/2021 01:53:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
M01AD015	10/06/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000106	10/06/2021			Equipo Macrogoce S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	10/06/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
M01AN002	10/06/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
H02AD0057	10/06/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000001	10/06/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
B05BS0047	10/06/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	5,800	5,800
S21201	11/06/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	11/06/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21712	11/06/2021			Tórax	1.00	527,500	527,500
S39145	10/06/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	10/06/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

828,536

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

828,536

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

OBJECION FACTURA 207501



LADINO OSCAR LEONARDO

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com;
auditoriamedica@clinicajaller.com; y 2 usuarios más

CC [Cuentas Medicas](#)



Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co



[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

martes 24/08/2021 01:47 p. m.

Bogotá, 24 de Agosto de 2021
DEV-RADFRA20210726450877

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 207501
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR DORIAN JAVIER MENDEZ FERNANDEZ, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

"Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gueeef", enclosed in a light gray rectangular box.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RV: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS UX...



Echeverri Bautista Jenny Alexandra

Para Castiblanco Adriana; LADINO OSCAR LEONARDO

CC Maldonado Moreno Yeny Mariela; Rodriguez Ruiz Liliana Andrea;
 Salazar Pastrana Maryivi

Responder

Responder a todos

Reenviar



viernes 27/08/2021 11:11 a. m.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



MP-SOAT 33.pdf
Archivo .pdf



MP-SOAT 33 JEAN PIERRE TEJADA LONDOÑO.m4a
Archivo .m4a



Buenos días,

Estimad@s, agradecería me regalen un espacio para analizar el caso, podría ser la próxima semana después de cierre y de paso conocer el trámite del siniestro, de acuerdo a lo conversado en la última reunión.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

Jenny Alexandra Echeverri B.
Profesional LCFO

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Código Interno:

Código Interno:	MP-SOAT33
Placa:	UXU42D
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	24/08/2021
Póliza:	1001120006079
Estado:	Activa
Propietario:	Jean Pierre Tejada Londoño
I.D	C.C 1.140.862.844

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2016	PROPIETARIO	Jean Pierre Tejada Londoño
MARCA	SUZUKI	PLACA	UXU42D	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	112	LINEA	AX 4

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844; registra comparendos pendientes a la fecha por un valor de (\$ 7.740.556).

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

1140862644



Resumen

IE** FIE***TE****

Comparendos: **0**

Cédula: **1140862644**

Multas: **11**

Acuerdos de pago: **0**

Total: **\$ 7.740.556**

Estado de cuenta

[Consultar estado](#)

Cuentas viables

[Ver Personal del RCP](#)

Comparendos y Multas

Tipo	Notificación	Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
E025020004100 Multa	No aplica	UX042D	Barraquilla	C29**	Cobro coactivo	\$ 344.730 (interés \$ 385.680)	\$ 778.003
Fecha coactivo: 25/06/2016							
00000018206818 Multa	No aplica	UX042D	Barraquilla	C14**	Cobro coactivo	\$ 344.730 (interés \$ 352.965)	\$ 732.169
Fecha coactivo: 15/12/2016							
00000018825827 Multa	No aplica	UX042D	Barraquilla	D12**	Cobro coactivo	\$ 737.730 (interés \$ 620.434)	\$ 1.421.937
Fecha coactivo: 01/08/2017							
00000013760117 Multa	No aplica	UX042D	Barraquilla	C14**	Cobro coactivo	\$ 368.865 (interés \$ 209.492)	\$ 695.244
Fecha coactivo: 12/10/2017							
00000018107971 Multa	No aplica	UX042D	Barraquilla	C35**	Cobro coactivo	\$ 165.685 (interés \$ 287.000)	\$ 693.552

Tipo	Notificación	Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
00000000484917 Multa Fecha coactivo: 20/11/2017	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C35...	Cobro coactivo	\$ 368.865 Interés \$ 276.549	\$ 684.301
000000002801518 Multa Fecha coactivo: 05/08/2018	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C14...	Cobro coactivo	\$ 390.815 Interés \$ 219.009	\$ 648.773
000000002847618 Multa Fecha coactivo: 13/08/2018	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C14...	Cobro coactivo	\$ 390.815 Interés \$ 217.977	\$ 647.353
0000000028274518 Multa Fecha coactivo: 13/08/2018	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C31...	Cobro coactivo	\$ 390.815 Interés \$ 217.977	\$ 647.353
0000000018067271 Multa Fecha coactivo: 15/11/2018	No aplica	UXU42D	Barranquilla	C29...	Cobro coactivo	\$ 390.621 Interés \$ 191.315	\$ 620.998
Mostrando 2 de 2						Total (11): \$ 7.740.556	
Anterior 1 2 3 Siguiente							
Tipo	Notificación	Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
000000007149 Multa Fecha resolución: 13/10/2020	No aplica	UXU42D	Barranquilla	H03... Prescripción exp...	Pendiente de pago	\$ 146.300 Interés \$ 18.911	\$ 160.811
Mostrando 1 de 2						Total (11): \$ 7.740.556	
Anterior 1 2 3 Siguiente							

VERIFICACIÓN RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa UXU42D, en propiedad del señor Jean Pierre Tejada Londoño, con cédula de ciudadanía No. 1.140.862.844

PLACA DEL VEHÍCULO:	UXU42D		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10010628306	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
 Información general del vehículo			
MARCA:	SUZUKI	LÍNEA:	AX 4
MODELO:	2016	COLOR:	BLANCO NEGRO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	E467-234823
NÚMERO DE CHASIS:	9FSNE43B9GC150177	NÚMERO DE VIN:	9FSNE43B9GC150177
CILINDRAJE:	112	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	05/11/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TToYTTE GALAPA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con número de póliza 1001120006079, que se encuentra vigente, con fecha fin de vencimiento del 13/11/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1001120006079	13/11/2020	14/11/2020	13/11/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
1001119006670	09/11/2019	10/11/2019	09/11/2020	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
10564300113610	09/11/2018	10/11/2018	09/11/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
3308004266672000	09/11/2017	10/11/2017	09/11/2018	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
3645215	04/11/2016	05/11/2016	04/11/2017	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA 207501
ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Dorian Javier Méndez Fernández

I.D:

C.C 1.140.818.960

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

10/06/2021 15:10 horas

Lugar:

Calle 51 B carrera 3 d Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Dorian Javier Méndez Fernández, en calidad de conductor de la motocicleta de placa UXU42D, presunta víctima de accidente de tránsito, el 10/06/2021 en la Calle 51 B carrera 3 d Barranquilla - Atlántico; al esquivar otro vehículo y presuntamente caer.

CONDUCTOR:

Nombre:

Dorian Javier Méndez Fernández

I.D:

C.C 1.140.818.960

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

No se encontró registro fotográfico de los hechos.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Dorian Javier Méndez Fernández, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller de Alta Complejidad, donde al parecer le realizan las siguientes atenciones: ❖ Consulta urgencias ❖ Suministro de medicamentos ❖ Consulta con especialista ❖ RX de tórax y columna cervical ❖ TAC tórax	No registran

VERIFICACIÓN ADRES PRESUNTA VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Dorian Javier Méndez Fernández, se encuentra afiliado a la EPS Sanitas desde el 01/01/2020 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1140818960
NOMBRES	DORIAN JAVIER
APELLIDOS	MENDEZ FERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO	22/04/78
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	01/01/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Dorian Javier Méndez Fernández, identificado con C.C 1.140.818.960, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Jean Pierre Tejada Londoño, identificado con C.C 1.140.862.844, es quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta.

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Dorian Javier Méndez Fernández, identificado con C.C 1.140.818.960; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1140818960**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Ver historial \(0\)](#)

UBICACIÓN

Dorian Javier Méndez Fernández C.C 1.140.818.960 Activa Crédito.



GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 51 B carrera 3 D Barranquilla – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ No se logra establecer comunicación telefónica con el señor Dorian Javier Méndez Fernández identificado con C.C 1.140.818.960; quien registra como la presunta víctima del siniestro ocurrido el día 10/06/2021, cuando iba como conductor del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, se realiza verificación en documentos y el número se encuentra apagado; sin embargo, se procede a verificar en plataformas sin hallar resultados, por lo cual no fue posible el contacto telefónico con la presunta víctima.
- ❖ Se realiza contacto telefónico con el señor Jean Pierre Tejada Londoño identificado con C.C 1.140.862.844; quien registra como el propietario del vehículo tipo motocicleta de placa UXU42D, en entrevista telefónica el señor confirma la propiedad y tenencia del vehículo; se indaga sobre el siniestro objeto de la presente reclamación, a lo que informa que en este año su vehículo no ha tenido accidentes de tránsito y tampoco la ha prestado a nadie. Informa que el accidente presentado el 10 de junio de 2021 no ocurre con su motocicleta, porque no ha sufrido accidentes desde el año 2019; además se muestra un poco molesto porque informa que todos los meses se están comunicando con él por parte de la aseguradora para realizar validación de accidentes, que nunca han sucedido.
- ❖ De acuerdo a lo relatado por el señor Jean Pierre, se evidencia con claridad que la Clínica Jaller, está presentando los documentos sin consentimiento del propietario; por lo que se encuentra fraude jurídico.

Anexos. Entrevista (grabada) Jean Pierre Tejada Londoño, propietario

RESULTADO
FRAUDE JURIDICO

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Lina María Moreno
Analista

RV. Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

Paciente	RIVERA CAPARROZO EMILIO JOSE	FACTURA DE VENTA N°201612	
Documento	CC 8772300	Fecha Factura	23/11/2020
Dirección	CL 55C N 4A - 136	Teléfono	3197971339
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020

Página 1 de 1

Código	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 273,437	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	1.00	808.00	808.00
873206	Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* c	2.00	49,400.00	98,800.00
879510	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 3	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AN00214	Naproxeno Tab ó cap 250 mg	15.00	679.00	10,185.00
TOTAL				664,783

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	664,783
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	664,783
LA SUMA DE	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

 Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	RIVERA CAPARROZO EMILIO JOSE	FACTURA DE VENTA N°201612	
Documento	CC 8772300	Fecha Factura	23/11/2020
Dirección	CL 55C N 4A - 136	Teléfono	3197971339
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020

Página 1 de 1

Código	Descripción	Cantidad	VL Unitario	VL Total
Reg. No. 273,437	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoceo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	1.00	808.00	808.00
873206	Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* t	2.00	49,400.00	98,800.00
879510	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 7	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AN00214	Naproxeno Tab 6 cap 250 mg	15.00	679.00	10,185.00
TOTAL				664,783

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	664,783
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	664,783
LA SUMA DE	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	RIVERA CAPARROZO EMILIO JOSE	FACTURA DE VENTA N°201612	
Documento	CC 8772300	Fecha Factura	23/11/2020
Dirección	CL 55C N 4A - 136	Teléfono	3197971339
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020

Página 1 de 1

Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,437	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrotoeo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	1.00	808.00	808.00
873206	Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* c	2.00	49,400.00	98,800.00
879510	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL J	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AN00214	NaproxenoTab ó cap250 mg	15.00	679.00	10,185.00
TOTAL				664,783

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	664,783
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	664,783
LA SUMA DE	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	RIVERA CAPARROZO EMILIO JOSE	FACTURA DE VENTA N°201612	
Documento	CC 8772300	Fecha Factura	23/11/2020
Dirección	CL 55C N 4A - 136	Teléfono	3197971339
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020

Página 1 de 1

Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,437	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoceo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	1.00	808.00	808.00
873206	Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* c	2.00	49,400.00	98,800.00
879510	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 2	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AN00214	NaproxenoTab ó cap250 mg	15.00	679.00	10,185.00
TOTAL				664,783

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	664,783
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	664,783
LA SUMA DE	

SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

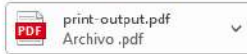
Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

OBJECCION FACTURA 201612



LADINO OSCAR LEONARDO

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com;
auditoriamedica@clinicajaller.com; y 2 usuarios más
CC [Cuentas Medicas](#)



print-output.pdf
Archivo .pdf

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

lunes 12/07/2021 01:53 p. m

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente

Bogotá, 12 de Julio de 2021
OBJ-RADFRA20210628446240

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 201612
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APODRTADOS Y SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL ACCIDENTE DEL SENOR EMILIO JOSE RIVERA, SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE EL VEHICULO DE PLACAS UCU67D NO PARTICIPO EN EL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD Y QUE NUESTRA ASEGURADORA NO PUEDE ASUMIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS MEDICOS POR UN SINIESTRO EN EL CUAL NO EXISTE LA CORRESPONSABILIDAD CON EL VEHICULO INVOLUCRADO

"Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).

Atentamente,



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

DATOS BÁSICOS DEL CASO

Compañía:	MAPFRE COLOMBIA	Amparo:	GASTOS MEDICOS
Reclamante:	CLÍNICA INTERNACIONAL BARRANQUILLA S.A.S	Siniestro:	101419002000140
Departamento:	ATLANTICO	Ciudad:	BARRANQUILLA
Zona:	URBANA	F. Recibido:	08/01/2021
Víctima:	MICHEL PATRICIA MEZA MARTINEZ	Identificación:	1.002.234.962

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

Número:	1014120001151	Vigencia:	Desde 13/8/2020 Hasta 12/8/2021
Placa:	UCU67D		
Tomador:	REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO		
Identificación:	CC 72167521	Dirección:	CARRERA 4 N° 88 - 91
Reclamante:	CLÍNICA INTERNACIONAL BARRANQUILLA S.A.S		
Identificación:	NIT 901138884	Dirección:	CARRERA 50 N° 82-228

HECHOS

Lugar:	CALLE 80 CON CARRERA 09G	Fecha:	15-10-2020	Hora:	11:40

Descripción:

Según la información suministrada por la compañía de **Seguros Mapfre**, para el día **15 de octubre del 2020**, a las 12:29 horas, se registró el ingreso y la atención medica en las instalaciones de la **Clínica Internacional Barranquilla SAS**, de la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, y del menor de edad **CARLOS ANDRÉS PIZARRO SOLANO**, con tarjeta de identidad **N. 1047050602**, quienes presentaron lesiones ocasionadas en accidente de tránsito, hechos acaecidos el día **15 de octubre del 2020**, a las 11:40 horas, en el momento en que se movilizaban en calidad de conductora y pasajero respectivamente de la motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, amparada con póliza **SOAT N. 1326 1014120001151**, de la compañía de **Seguros Mapfre**, y al transitar por el sector de la **Calle 80 con Carrera 09G**, de la ciudad de Barranquilla, Atlántico, la conductora antes mencionada perdió el control del rodante, al colisionar contra otra motocicleta, razón por la cual cayeron al pavimento resultando lesionados.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Confirmación de Circunstancias:

Mediante las labores realizadas para el día 12 de enero del 2021, nos desplazamos hacia la residencia del menor de edad **CARLOS ANDRÉS PIZARRO SOLANO**, ubicada en la **Carrera 06Q #101 – 36**, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, en donde moradores de la vivienda nos informaron que desconocen totalmente al infante por el que indagábamos. En el formato único de reclamación, no existe número de contacto de la víctima, por lo anterior no se logra contactarlo.

En las labores de verificación, asistimos a la residencia de la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, ubicada en la **Calle 71B N° 13B – 96**, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, dirección que se encuentra errada, ya que la **Carrera 13B** no existe, sin embargo se procede a las labores de vecindario sobre la **Carrera 13** y **Calle 71B**, pero no se logra obtener información sobre la señora antes mencionada, ya que las personas que entrevistamos nos refirieron no conocerla. Procedimos a las labores de llamada al número de celular **3128631232**, número que al momento de marcar, la operadora indico estar apagado el número de celular.

Seguida a las labores investigativas, nos desplazamos hacia el presunto lugar de los hechos sector de la **Calle 80 con Carrera 09G**, de la ciudad de Barranquilla, Atlántico, observamos la vía en buenas condiciones, se evidencia señalizaciones, con flujo vehicular constante e iniciamos las labores de vecindario, labores que no arrojaron resultado alguno acerca del accidente de tránsito que se encuentra en materia de investigación, puesto que las personas entrevistadas nos informaron que en el sitio se han presentado accidentes de tránsito pero no recordaban el accidente en específico por el cual estábamos indagando.

Debido a las inconsistencias de localización de los implicados en el accidente, se realizó solicitud de consulta de los datos biográficos y como resultado arroja la siguiente información;

- **MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ (conductora)**; Dirección CL 7 8 70 APTO 1 BR CE DE MALAMBO, No arroja número de contacto.
- **REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO (tomador)**; Dirección Carrera 13 N° 68 – 41 Barranquilla, Numero de contacto 3183794964 – 3006213046.

Obtenida la información de los datos biográficos, inicialmente nos trasladamos hacia la dirección de la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, según la consulta se encuentra ubicada en la **Calle 07 N° 08 – 70**, en el municipio de Malambo, Atlántico, lugar en donde los habitantes de la vivienda al momento de indagar por la señora antes mencionada tomaron una actitud de desconfianza, preguntándonos que porque estábamos buscando a la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**. Por lo anterior nos identificamos como investigadores/auditores externo de la compañía de seguros y terminaron expresando que no la conocían. Por lo tanto, no se logra ubicar a la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**.

Seguidamente a las labores, se contactó al señor REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO, tomador de la póliza SOAT afectada, a través del número celular **3183794964** y nos informa que se encuentra laborando en la **Fuerza Aérea**, de Malambo, lugar en donde asistimos, de manera libre y espontánea nos brindó la declaración informando que su motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, amparada con póliza **SOAT N. 1326 1014120001151**, de la compañía de **Seguros Mapfre**, no ha presentado los accidentes para las fechas **19/11/2020 – 16/11/2020 – 15/10/2020**, al igual indica desconocer totalmente a los implicados que relacionan en el formato único de reclamación.

Agrego que la motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, solo ha presentado dos accidentes para los meses de **septiembre** y otro en el mes **diciembre del 2020**, donde relacionan al señor CRISTIAN ARRIJO, agrega que en la actualidad la motocicleta la conduce el señor ALDAIR (**no recuerda el apellido de esta persona**).

Para finalizar el señor REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO, nos notificó que le informáramos a la compañía de **Seguros Mapfre**, para que no acceda a pagar las reclamaciones que están generando las clínicas para las fechas **19/11/2020 – 16/11/2020 – 15/10/2020**.

Consultamos la base de datos del **RUNT**, acerca del vehículo de placas **UCU67D**, donde se logró confirmar, la vigencia y legalidad de la póliza afectada y que el vehículo consultado se encuentra debidamente registrado antes esta entidad con la siguiente información.

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1014120001151	11/08/2020	13/08/2020	12/08/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76682730	31/07/2019	01/08/2019	31/07/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE

Consultada la base de registro nacional de conductores del Ministerio de Transportes se estableció que la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, no posee registro de licencia de conducción.

Consultamos la base de registro del SIMIT se estableció que la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, quien no posee registros por motivo de infracciones de tránsito.

Condición de la Víctima:

Se trata de la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, y del menor de edad **CARLOS ANDRÉS PIZARRO SOLANO**, con tarjeta de identidad **N. 1047050602**, quienes presentaron lesiones ocasionadas en accidente de tránsito, hechos acaecidos el día **15 de octubre del 2020**, a las 11:40 horas, en el momento en que se movilizaban en calidad de conductora y pasajero respectivamente de la motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, amparada con póliza **SOAT N. 1326 1014120001151**, de la compañía de **Seguros Mapfre**.

Realizamos la consulta en la base de datos del **ADRES**, con el número de identificación de los presuntos afectados, encontrando que registran afiliación en la entidad de salud **ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS**, estado activo, y **SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A**, estado activo.

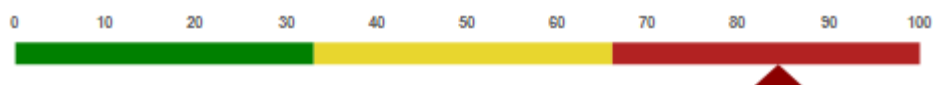
INDICADORES DE RIESGO - Específicos

CRITERIO	IDENTIFICADOR	NOMBRE	CASOS CONOCIDOS	CASOS OBJETADOS	OBJETADOS ULTIMO AÑO
PLACA VEHÍCULO	UCU67D	MOTOCICLETA	2	1	1
PACIENTE / VÍCTIMA	1002234962	MICHEL PATRICIA MEZA MARTINEZ	1	1	1
TOMADOR	CC 72167521	REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO	2	1	1

INDICADORES DE RIESGO - Generales

CRITERIO	NOMBRE	CONOCIDOS	OBJETADOS	% DE OBJECCIÓN	OBJETADOS ULTIMO AÑO
DEPARTAMENTO	ATLANTICO	103.529	14.725	14,22%	1.144
RECLAMANTE	CLÍNICA INTERNACIONAL BARRANQUILLA S.A.S	42	33	78,57%	23
TIPO DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA	514.779	90.156	17,51%	10.990
ZONA	URBANA	509.204	40.450	7,94%	5.591

% DE RIESGO PROBABLE DE FRAUDE (*)



84,34%

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con las labores realizadas, se logra confirmar el accidente ocurrido para el día **15 de octubre del 2020**, donde resultó lesionada la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, y del menor de edad **CARLOS ANDRÉS PIZARRO SOLANO**, con tarjeta de identidad **N. 1047050602**, no ocurrió.

Lo anterior se logró establecer por parte del tomador de la póliza SOAT afectada, el señor **REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO**, quien informo que su motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, amparada con póliza **SOAT N. 1326 1014120001151**, de la compañía de **Seguros Mapfre**, no ha presentado ningún accidente de tránsito para las fechas **19/11/2020 – 16/11/2020 – 15/10/2020**, por lo que desvirtúa totalmente los sucesos, así mismo informo desconocer totalmente a las personas participe de los accidentes antes mencionados.

En las labores de localización, no fue posible ubicar a los lesionados por lo expuesto en las diligencias adelantadas.

De acuerdo con lo anterior, nos dirigimos respetuosamente a la compañía de **Seguros Mapfre**, para informarle sobre las labores que se realizaron para confirmar las circunstancias de modo, tiempo y lugar del accidente encontrándonos ante un casi No Cubierto bajo la causal, **VEHÍCULO NO ESTUVO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO**.

RESULTADO:		OBJETADO	CAUSAL:	VEHÍCULO NO ESTUVO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE

(*) **Nota Aclaratoria:** El PORCENTAJE DE RIESGO PROBABLE está basado en algoritmos estadísticos de repetición y tendencia encontrados en los sistemas de información SIMCLAR y es una herramienta que APOYA la toma de decisión en el resultado de la investigación, por lo tanto, no es concluyente.

Cordialmente;



EDUARDO PEÑA REYES

Director Proyecto SOAT



SILFREDO MARRIAGA (CONTRATISTA)

Investigador de la Ciudad de BARRANQUILLA

I. Anexos del Caso

- 1 Álbum Fotográfico
- 2 Consulta ADRES
- 3 Otros

DECLARACIÓN DEL SEÑOR REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO

ENTREVISTA		No. Caso: _____ Aseguradora: <u>MAD</u> Amparo / Ramo: <u>Soc</u> Resultado: <u>ACCIDENTE</u>
Fecha: D <u>14</u> M <u>01</u> A <u>20</u> <u>21</u> Hora: <u>1400</u> Lugar: <u>Melombo</u>		
I. DATOS DEL ENTREVISTADO		
Primer Nombre <u>Reylber</u> Segundo Nombre _____ Primer Apellido <u>Evilla</u> Segundo Apellido <u>Franco</u> Documento de Identidad C.C. ☒ Otra _____ No. <u>72167521</u> de <u>B/guila</u> Edad: <u>50</u> Años. Género: M ☒ F _____ Fecha de nacimiento: D <u>14</u> M <u>06</u> A <u>1970</u> Lugar de nacimiento País <u>Colombia</u> Departamento <u>Atlántica</u> Municipio <u>B/guila</u> Profesión _____ Oficio <u>Operador de pluma</u> Estado civil <u>Soltero</u> Nivel educativo <u>Técnico</u> Dirección residencial: <u>Cr 4 + 88-91 Santo Domingo</u> Teléfono <u>3183744964</u> Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____ Dirección notificación: _____ Teléfono _____ País _____ Departamento _____ Municipio _____ Relación con el asegurado y/o lesionado: _____		
II. RELATO.		
Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al presente caso: <u>Yo Reylber Evilla Franco CC 72 167 521 manifiesto que un motociclista de placa VCU 67 D no es persona alguna, residente de Melombo, por lo tanto el 14/01/20, 15/01/20 y 15/01/20 al igual de los otros días, he ido a los implantes de los accidentes anteriormente mencionados, por lo tanto de dichos accidentes y mediante la presencia de la persona o la compañía de seguros, yo no tengo contacto con estas personas, los implantes de los accidentes de Melombo que se presentando un motociclista, pero con el señor Guistán Arriaga y en la actualidad los implantes los conduce el señor Reylber</u>		
		Hoja No. _____ de _____

Debo aclarar que los accidentes que presenté en forma espontánea y voluntaria por el mes de Septiembre y Diciembre del 2020.

Firmas:

B. E. D. L. R.
ENTREVISTADO

Paula E. D. L. R.
NOMBRE:

72 66524
CÉDULA DE CIUDADANÍA

Silfredo Murillo
ENTREVISTADOR:



Índice derecho del entrevistado

TESTIGO:

NOMBRE:

C.C. Y TELEFONO

[Firma]
FIRMA



Índice derecho del Testigo

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información en este formulario es cierta y puede ser verificada por la compañía aseguradora, de no ser así, acepto todas las consecuencias legales que produzca esta situación. De igual manera, rindo esta declaración de manera libre y espontánea, sin cohecho, coacción, alguna, por parte del entrevistador, donde lo aquí depositado corresponde a la verdad y realidad de los hechos.

AUTORIZACIÓN: autoriza de forma voluntaria y expresa a VALUATIVE SAS a la toma de fotografías relacionadas al caso detallado en este documento, así como al tratamiento de sus datos personales. Le informamos que estos serán tratados conforme a lo previsto en la ley 1581 y serán incluidos en una base de datos cuyo responsable es VALUATIVE SAS. La finalidad de la recolección con fines de tramitar el reclamo presentado ante las compañías de seguros. Usted podrá revocar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, corregir, suprimir o revocar su autorización enviando un e-mail a: protecciondatos@valuative.co

Hoja No. ____ de ____

CONSULTA ADRES ACERCA DEL LESIONADO CARLOS ANDRES PIZARRO SOLANO

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta:

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1047050602
NOMBRES	CARLOS ANDRES
APELLIDOS	PIZARRO SOLANO
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1999
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGRIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	07/08/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 01/01/2021 10:08:47 | Estación de origen: 101.69.4.213

CONSULTA ADRES ACERCA DE LA LESIONADA MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ

ADRES

La salud es de todos Minisalud

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta:

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002234062
NOMBRES	MICHEL PATRICIA
APELLIDOS	MEZA MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1999
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGRIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A	CONTRIBUTIVO	01/01/2021	31/12/2999	COTIZANTE

CONSULTA RUNT VEHÍCULO INVOLUCRADO

PLACA DEL VEHÍCULO: UCU670

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 10009786126 ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO

TIPO DE SERVIDO: Particular CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	TVS	LÍNEA:	TVS SPORT
MODELO:	2016	COLOR:	VERDE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	DFSAP1118375
NÚMERO DE CHASIS:	MD62SMF52F1A41989	NÚMERO DE VIN:	MD62SMF52F1A41989
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERÍA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA RUCAL (DDMM/AAAA):	26/06/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	DPTO ADTVO TTOYTE DIST CARTAGENA	GRUPOS/AREAS A LA PROPIEDAD:	NO

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Estado
1014120001151	11/06/2020	13/06/2020	12/06/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76682730	31/07/2019	01/08/2019	31/07/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE
10564300031320	09/07/2018	10/07/2018	09/07/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
17450400	08/07/2017	09/07/2017	08/07/2018	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE
1309150537030	28/06/2016	29/06/2016	28/06/2017	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

CONSULTA RUNT CONDUCTORA MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ

NO REGISTRA INFORMACION DE LICENCIA DE CONDUCCION

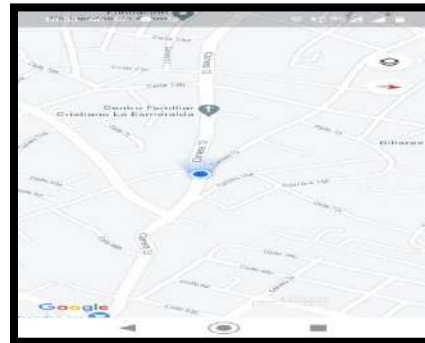
CONSULTA SIMIT DE LA CONDUCTORA MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ



**RESIDENCIA DE LA SEÑORA MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ CALLE 71B N° 13B – 96
BARRANQUILLA, SEGÚN EL FORMATO DE RECLAMACION (ERRARA)**



CONFIRMACIÓN GPS



**FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE AL LUGAR DE LOS HECHOS CALLE 80 CON CARRERA 9G
BARRANQUILLA**



FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DEL SEÑOR REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO



FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA RESIDENCIA DEL MENOR DE EDAD CARLOS ANDRES PIZARRO SOLANO CARRERA 6Q N° 101 – 36 BARRANQUILLA (ERRADA)



Paciente ZAPATA SANCHEZ YIZSHAT MANUEL

Documento CC 1126253334

Dirección CR 30 N 50 - 62

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE

FACTURA DE VENTA N°201624

Fecha Factura 23/11/2020

Teléfono 3207256461

Convenio SOAT2020

Página 1 de 1

Código	Descripción	Cantidad	VL.Unitario	VL.Total
Reg. No. 273,436	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	2.00	5,000.00	10,000.00
000106	Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	1.00	808.00	808.00
873121	Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* om	1.00	64,100.00	64,100.00
879111	Cráneo simple	1.00	489,800.00	489,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL J	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AI002011	Ibuprofeno Tab 400 mg	15.00	420.00	6,300.00
TOTAL				703,198

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 703,198

TOTAL COPAGOS O CUOTAS 0.00

MODERADORAS

DESCUENTO 0

SALDO ADMINISTRADORA 703,198

LA SUMA DE SETECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

 Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	ZAPATA SANCHEZ YIZSHAT MANUEL	FACTURA DE VENTA N°201624	
Documento	CC 1126253334	Fecha Factura	23/11/2020
Dirección	CR 30 N 50 - 62	Teléfono	3207256461
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020

Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,436	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	2.00	5,000.00	10,000.00
000106	Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	1.00	808.00	808.00
873121	Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* om	1.00	64,100.00	64,100.00
879111	Cráneo simple	1.00	489,800.00	489,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 3	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AI002011	Ibuprofeno Tab 400 mg	15.00	420.00	6,300.00
TOTAL				703,198

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	703,198
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	703,198
LA SUMA DE	SETECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	ZAPATA SANCHEZ YIZSHAT MANUEL	FACTURA DE VENTA N°201624		
Documento	CC 1126253334	Fecha Factura	23/11/2020	Página 1 de 1
Dirección	CR 30 N 50 - 62	Teléfono	3207256461	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 273,436	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	2.00	5,000.00	10,000.00
000106	Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	1.00	808.00	808.00
873121	Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* om	1.00	64,100.00	64,100.00
879111	Cráneo simple	1.00	489,800.00	489,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 3	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AI002011	Ibuprofeno Tab 400 mg	15.00	420.00	6,300.00
TOTAL				703,198

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	703,198
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	703,198
LA SUMA DE	SETECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 2000001 AL 3000000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	ZAPATA SANCHEZ YIZSHAT MANUEL	FACTURA DE VENTA N°201624	
Documento	CC 1126253334	Fecha Factura	23/11/2020
Dirección	CR 30 N 50 - 62	Teléfono	3207256461
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020

Página 1 de 1

Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,436	Nap.			
000002	Abocath # 18 BRAUN	2.00	5,000.00	10,000.00
000106	Equipo Macrogoal S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	1.00	808.00	808.00
873121	Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* om	1.00	64,100.00	64,100.00
879111	Cráneo simple	1.00	489,800.00	489,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 3	1.00	4,000.00	4,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AI002011	Ibuprofeno Tab 400 mg	15.00	420.00	6,300.00
TOTAL				703,198

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	703,198
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	703,198
LA SUMA DE	SETECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

OBJECION FACTURA 201624



LADINO OSCAR LEONARDO

Para [cartera@clinicajaller.com](#); [auxiliarcartera@clinicajaller.com](#);
[auditoriamedica@clinicajaller.com](#); y 2 usuarios más
CC [Cuentas Medicas](#)



[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

lunes 12/07/2021 02:01 p. m.

Buen día anexo objeción a factura 201624

Cordial Saludo

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co



Bogotá, 12 de Julio de 2021
OBJ-RADFRA20210628446241

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 201624
OBJECION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APODRTADOS Y SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL ACCIDENTE DEL SENOR YIZHAT MANUEL ZAPATA SANCHEZ SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE EL VEHICULO DE PLACAS UCU67D NO PARTICIPO EN EL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD Y QUE NUESTRA ASEGURADORA NO PUEDE ASUMIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS MEDICOS POR UN SINIESTRO EN EL CUAL NO EXISTE LA CORRESPONSABILIDAD CON EL VEHICULO INVOLUCRADO

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gueeef', enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

DATOS BÁSICOS DEL CASO

Compañía:	MAPFRE COLOMBIA	Amparo:	GASTOS MEDICOS
Reclamante:	CLÍNICA INTERNACIONAL BARRANQUILLA S.A.S	Siniestro:	101419002000140
Departamento:	ATLANTICO	Ciudad:	BARRANQUILLA
Zona:	URBANA	F. Recibido:	08/01/2021
Víctima:	MICHEL PATRICIA MEZA MARTINEZ	Identificación:	1.002.234.962

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

Número:	1014120001151	Vigencia:	Desde 13/8/2020 Hasta 12/8/2021
Placa:	UCU67D		
Tomador:	REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO		
Identificación:	CC 72167521	Dirección:	CARRERA 4 N° 88 - 91
Reclamante:	CLÍNICA INTERNACIONAL BARRANQUILLA S.A.S		
Identificación:	NIT 901138884	Dirección:	CARRERA 50 N° 82-228

HECHOS

Lugar:	CALLE 80 CON CARRERA 09G	Fecha:	15-10-2020	Hora:	11:40

Descripción:

Según la información suministrada por la compañía de **Seguros Mapfre**, para el día **15 de octubre del 2020**, a las 12:29 horas, se registró el ingreso y la atención medica en las instalaciones de la **Clínica Internacional Barranquilla SAS**, de la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, y del menor de edad **CARLOS ANDRÉS PIZARRO SOLANO**, con tarjeta de identidad **N. 1047050602**, quienes presentaron lesiones ocasionadas en accidente de tránsito, hechos acaecidos el día **15 de octubre del 2020**, a las 11:40 horas, en el momento en que se movilizaban en calidad de conductora y pasajero respectivamente de la motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, amparada con póliza **SOAT N. 1326 1014120001151**, de la compañía de **Seguros Mapfre**, y al transitar por el sector de la **Calle 80 con Carrera 09G**, de la ciudad de Barranquilla, Atlántico, la conductora antes mencionada perdió el control del rodante, al colisionar contra otra motocicleta, razón por la cual cayeron al pavimento resultando lesionados.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Confirmación de Circunstancias:

Mediante las labores realizadas para el día 12 de enero del 2021, nos desplazamos hacia la residencia del menor de edad **CARLOS ANDRÉS PIZARRO SOLANO**, ubicada en la **Carrera 06Q #101 – 36**, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, en donde moradores de la vivienda nos informaron que desconocen totalmente al infante por el que indagábamos. En el formato único de reclamación, no existe número de contacto de la víctima, por lo anterior no se logra contactarlo.

En las labores de verificación, asistimos a la residencia de la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, ubicada en la **Calle 71B N° 13B – 96**, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, dirección que se encuentra errada, ya que la **Carrera 13B** no existe, sin embargo se procede a las labores de vecindario sobre la **Carrera 13** y **Calle 71B**, pero no se logra obtener información sobre la señora antes mencionada, ya que las personas que entrevistamos nos refirieron no conocerla. Procedimos a las labores de llamada al número de celular **3128631232**, número que al momento de marcar, la operadora indico estar apagado el número de celular.

Seguida a las labores investigativas, nos desplazamos hacia el presunto lugar de los hechos sector de la **Calle 80 con Carrera 09G**, de la ciudad de Barranquilla, Atlántico, observamos la vía en buenas condiciones, se evidencia señalizaciones, con flujo vehicular constante e iniciamos las labores de vecindario, labores que no arrojaron resultado alguno acerca del accidente de tránsito que se encuentra en materia de investigación, puesto que las personas entrevistadas nos informaron que en el sitio se han presentado accidentes de tránsito pero no recordaban el accidente en específico por el cual estábamos indagando.

Debido a las inconsistencias de localización de los implicados en el accidente, se realizó solicitud de consulta de los datos biográficos y como resultado arroja la siguiente información;

- **MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ (conductora);** Dirección CL 7 8 70 APTO 1 BR CE DE MALAMBO, No arroja número de contacto.
- **REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO (tomador);** Dirección Carrera 13 N° 68 – 41 Barranquilla, Numero de contacto 3183794964 – 3006213046.

Obtenida la información de los datos biográficos, inicialmente nos trasladamos hacia la dirección de la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, según la consulta se encuentra ubicada en la **Calle 07 N° 08 – 70**, en el municipio de Malambo, Atlántico, lugar en donde los habitantes de la vivienda al momento de indagar por la señora antes mencionada tomaron una actitud de desconfianza, preguntándonos que porque estábamos buscando a la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**. Por lo anterior nos identificamos como investigadores/auditores externo de la compañía de seguros y terminaron expresando que no la conocían. Por lo tanto, no se logra ubicar a la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**.

Seguidamente a las labores, se contactó al señor REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO, tomador de la póliza SOAT afectada, a través del número celular **3183794964** y nos informa que se encuentra laborando en la **Fuerza Aérea**, de Malambo, lugar en donde asistimos, de manera libre y espontánea nos brindó la declaración informando que su motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, amparada con póliza **SOAT N. 1326 1014120001151**, de la compañía de **Seguros Mapfre**, no ha presentado los accidentes para las fechas **19/11/2020 – 16/11/2020 – 15/10/2020**, al igual indica desconocer totalmente a los implicados que relacionan en el formato único de reclamación.

Agrego que la motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, solo ha presentado dos accidentes para los meses de **septiembre** y otro en el mes **diciembre del 2020**, donde relacionan al señor CRISTIAN ARRIJO, agrega que en la actualidad la motocicleta la conduce el señor ALDAIR (**no recuerda el apellido de esta persona**).

Para finalizar el señor REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO, nos notificó que le informáramos a la compañía de **Seguros Mapfre**, para que no acceda a pagar las reclamaciones que están generando las clínicas para las fechas **19/11/2020 – 16/11/2020 – 15/10/2020**.

Consultamos la base de datos del **RUNT**, acerca del vehículo de placas **UCU67D**, donde se logró confirmar, la vigencia y legalidad de la póliza afectada y que el vehículo consultado se encuentra debidamente registrado antes esta entidad con la siguiente información.

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1014120001151	11/08/2020	13/08/2020	12/08/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76682730	31/07/2019	01/08/2019	31/07/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE

Consultada la base de registro nacional de conductores del Ministerio de Transportes se estableció que la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, no posee registro de licencia de conducción.

Consultamos la base de registro del SIMIT se estableció que la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, quien no posee registros por motivo de infracciones de tránsito.

Condición de la Víctima:

Se trata de la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, y del menor de edad **CARLOS ANDRÉS PIZARRO SOLANO**, con tarjeta de identidad **N. 1047050602**, quienes presentaron lesiones ocasionadas en accidente de tránsito, hechos acaecidos el día **15 de octubre del 2020**, a las 11:40 horas, en el momento en que se movilizaban en calidad de conductora y pasajero respectivamente de la motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, amparada con póliza **SOAT N. 1326 1014120001151**, de la compañía de **Seguros Mapfre**.

Realizamos la consulta en la base de datos del **ADRES**, con el número de identificación de los presuntos afectados, encontrando que registran afiliación en la entidad de salud **ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS**, estado activo, y **SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A**, estado activo.

INDICADORES DE RIESGO - Específicos

CRITERIO	IDENTIFICADOR	NOMBRE	CASOS CONOCIDOS	CASOS OBJETADOS	OBJETADOS ULTIMO AÑO
PLACA VEHÍCULO	UCU67D	MOTOCICLETA	2	1	1
PACIENTE / VÍCTIMA	1002234962	MICHEL PATRICIA MEZA MARTINEZ	1	1	1
TOMADOR	CC 72167521	REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO	2	1	1

INDICADORES DE RIESGO - Generales

CRITERIO	NOMBRE	CONOCIDOS	OBJETADOS	% DE OBJECCIÓN	OBJETADOS ULTIMO AÑO
DEPARTAMENTO	ATLANTICO	103.529	14.725	14,22%	1.144
RECLAMANTE	CLÍNICA INTERNACIONAL BARRANQUILLA S.A.S	42	33	78,57%	23
TIPO DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA	514.779	90.156	17,51%	10.990
ZONA	URBANA	509.204	40.450	7,94%	5.591

% DE RIESGO PROBABLE DE FRAUDE (*)



84,34%

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con las labores realizadas, se logra confirmar el accidente ocurrido para el día **15 de octubre del 2020**, donde resultó lesionada la señora **MICHELL PATRICIA MEZA MARTÍNEZ**, con cedula de ciudadanía **N. 1002234962**, y del menor de edad **CARLOS ANDRÉS PIZARRO SOLANO**, con tarjeta de identidad **N. 1047050602**, no ocurrió.

Lo anterior se logró establecer por parte del tomador de la póliza SOAT afectada, el señor **REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO**, quien informo que su motocicleta de placas **UCU67D**, de marca **TVS**, amparada con póliza **SOAT N. 1326 1014120001151**, de la compañía de **Seguros Mapfre**, no ha presentado ningún accidente de tránsito para las fechas **19/11/2020 – 16/11/2020 – 15/10/2020**, por lo que desvirtúa totalmente los sucesos, así mismo informo desconocer totalmente a las personas participe de los accidentes antes mencionados.

En las labores de localización, no fue posible ubicar a los lesionados por lo expuesto en las diligencias adelantadas.

De acuerdo con lo anterior, nos dirigimos respetuosamente a la compañía de **Seguros Mapfre**, para informarle sobre las labores que se realizaron para confirmar las circunstancias de modo, tiempo y lugar del accidente encontrándonos ante un casi No Cubierto bajo la causal, **VEHÍCULO NO ESTUVO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO**.

RESULTADO:		OBJETADO	CAUSAL:	VEHÍCULO NO ESTUVO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE

(*) **Nota Aclaratoria:** El PORCENTAJE DE RIESGO PROBABLE está basado en algoritmos estadísticos de repetición y tendencia encontrados en los sistemas de información SIMCLAR y es una herramienta que APOYA la toma de decisión en el resultado de la investigación, por lo tanto, no es concluyente.

Cordialmente;



EDUARDO PEÑA REYES

Director Proyecto SOAT



SILFREDO MARRIAGA (CONTRATISTA)

Investigador de la Ciudad de BARRANQUILLA

I. Anexos del Caso

- 1 Álbum Fotográfico
- 2 Consulta ADRES
- 3 Otros

DECLARACIÓN DEL SEÑOR REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO

 VALUATIVE SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL	ENTREVISTA
No. Caso: _____ Aseguradora: <u>MAD/</u> Amparo / Ramo: <u>SOA</u> Resultado: <u>CONFIRMADO</u>	
Fecha D <u>14</u> M <u>01</u> A <u>2021</u> Hora <u>1400</u> Lugar: <u>Medellin</u>	

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre <u>Rexher</u>	Segundo Nombre _____
Primer Apellido <u>Evilla</u>	Segundo Apellido <u>Ranco</u>
Documento de Identidad C.C. ☒ Otra _____	No. <u>72167521</u> de <u>B/guila</u>
Edad: <u>50</u> Años. Género: M ☒ F _____	Fecha de nacimiento: D <u>14</u> M <u>06</u> A <u>1970</u>
Lugar de nacimiento País <u>Colombia</u>	Departamento <u>Atlántica</u> Municipio <u>San Juan</u>
Profesión _____	Oficio <u>Operador de planta</u>
Estado civil <u>Soltero</u>	Nivel educativo <u>Técnico</u>
Dirección residencia: <u>Cr 4 + 88-91 Santo Domingo</u>	Teléfono <u>3183744964</u>
Dirección sitio de trabajo: _____	Teléfono _____
Dirección notificación _____	Teléfono _____
País _____	Departamento _____ Municipio _____
Relación con el asegurado y/o lesionado _____	

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al presente caso.

Yo Rexher Evilla Ranco CC 72 167 521 manifiesto que mi hijo fallecido: Rexher VCU 67 D no se presentaba ningún accidente de tránsito por lo que el día 14/11/20 a las 16:11/20 y 15/10/20 al igual de sus otros familiares a los implicados de los accidentes anteriormente mencionados, por lo tanto de las virtudes de los accidentes y me di cuenta de que se le informó a la compañía de seguros que no contaba con ellos y que me di cuenta de los accidentes de tránsito que se le presentaban en un momento de la vida con el joven Rexher Ranco y en la actualidad los implicados lo comunique a Señor Rexher

Hoja No. _____ de _____

Debo aclarar que los accidentes que presenté en forma espontánea y voluntaria por el mes de Septiembre y Diciembre del 2020.

Firmas:

B. E. D. L. R.
ENTREVISTADO

Paula E. D. L. R.
NOMBRE:

72 66524
CÉDULA DE CIUDADANÍA

Silfredo Murillo
ENTREVISTADOR:



Índice derecho
del
entrevistado

TESTIGO:

NOMBRE:

C.C. Y TELEFONO

[Firma]
FIRMA



Índice derecho
del
Testigo

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información en este formulario es cierta y puede ser verificada por la compañía aseguradora, de no ser así, acepto todas las consecuencias legales que produzca esta situación. De igual manera, rindo esta declaración de manera libre y espontánea, sin cohecho, coacción, alguna, por parte del entrevistador, donde lo aquí depositado corresponde a la verdad y realidad de los hechos.

AUTORIZACIÓN: autoriza de forma voluntaria y expresa a VALUATIVE SAS a la toma de fotografías relacionadas al caso detallado en este documento, así como al tratamiento de sus datos personales. Le informamos que estos serán tratados conforme a lo previsto en la ley 1581 y serán incluidos en una base de datos, cuyo responsable es VALUATIVE SAS. La finalidad de la recolección con fines de tramitar el reclamo presentado ante las compañías de seguros. Usted podrá revocar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, corregir, suprimir o revocar su autorización enviando un e-mail a: protecciondedatos@valuative.co

Hoja No. ____ de ____

CONSULTA ADRES ACERCA DEL LESIONADO CARLOS ANDRES PIZARRO SOLANO

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta:

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1047050602
NOMBRES	CARLOS ANDRES
APELLIDOS	PIZARRO SOLANO
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1999
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGRIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	07/08/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 01/01/2021 10:08:47 | Estación de origen: 101.69.4.213

CONSULTA ADRES ACERCA DE LA LESIONADA MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ

ADRES

La salud es de todos Minisalud

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta:

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002234062
NOMBRES	MICHEL PATRICIA
APELLIDOS	MEZA MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1999
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGRIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A	CONTRIBUTIVO	01/01/2021	31/12/2999	COTIZANTE

CONSULTA RUNT VEHÍCULO INVOLUCRADO

PLACA DEL VEHÍCULO: UCU670

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 10009786126 ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO

TIPO DE SERVIDO: Particular CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	TVS	LÍNEA:	TVS SPORT
MODELO:	2016	COLOR:	VERDE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	DFSAP1118375
NÚMERO DE CHASIS:	MD62SMF52F1A41989	NÚMERO DE VIN:	MD62SMF52F1A41989
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERÍA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA RUCAL (DDMMAAAA):	26/06/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	DPTO ADTVO TTOYTE DIST CARTAGENA	GRUPOS/AREAS A LA PROPIEDAD:	NO

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Estado
1014120001151	11/06/2020	13/06/2020	12/06/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76682730	31/07/2019	01/08/2019	31/07/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE
10564300031320	09/07/2018	10/07/2018	09/07/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
17450400	08/07/2017	09/07/2017	08/07/2018	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE
1309150537030	28/06/2016	29/06/2016	28/06/2017	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

CONSULTA RUNT CONDUCTORA MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ

NO REGISTRA INFORMACION DE LICENCIA DE CONDUCCION

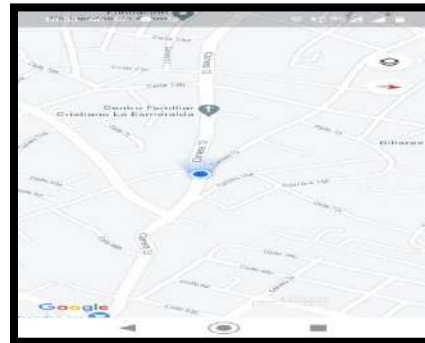
CONSULTA SIMIT DE LA CONDUCTORA MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ



**RESIDENCIA DE LA SEÑORA MICHELL PATRICIA MEZA MARTINEZ CALLE 71B N° 13B – 96
BARRANQUILLA, SEGÚN EL FORMATO DE RECLAMACION (ERRARA)**



CONFIRMACIÓN GPS



**FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE AL LUGAR DE LOS HECHOS CALLE 80 CON CARRERA 9G
BARRANQUILLA**



FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DEL SEÑOR REYLBERT ANTONIO EVILLA FRANCO



FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE A LA RESIDENCIA DEL MENOR DE EDAD CARLOS ANDRES PIZARRO SOLANO CARRERA 6Q N° 101 – 36 BARRANQUILLA (ERRADA)



CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204187

Fecha Factura: 11/02/2021
Fecha Vencimiento: 28/03/2021
Fecha Validación DIAN: 11/02/2021 09:19:00
Fecha Inicial: 08/02/2021
Fecha Final: 08/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: ce6988521f5471ed7eb7acdc70170532570b4965be7162e2375efe8a024374693
775e0bf0ddce3652f67f344bc2d4d64

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: PRADA GUTIERREZ YURANIS PAOLA

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002031721

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 98 C N 2 D - 158

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3014204652

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 281,216 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 08/02/2021 02:45:00 Egreso 08/02/2021 06:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
S21140	08/02/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21102	08/02/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
B05BS0047	08/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AD015	08/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000002	08/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AN002	08/02/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
M03BM015	08/02/2021			MelocarbamolTab750 mg	6.00	427	2,562
000106	08/02/2021			Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	08/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
H02AD0057	08/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	08/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700

OBSERVACIONES:

Valor en letras: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	1	240,140
DESCUENTO		0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS		0
SALDO ADMINISTRADORA		240,140

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.816.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204187

Fecha Factura: 11/02/2021
Fecha Vencimiento: 28/03/2021
Fecha Validación DIAN: 11/02/2021 09:19:00
Fecha Inicial: 08/02/2021
Fecha Final: 08/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: ce6988521f5471ed7eb7acdc70170532570b4965be7162e2375efe8a024374693
775c0bf0ddcc3652f67f344bc2d4d64

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: PRADA GUTIERREZ YURANIS PAOLA

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002031721

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 98 C N 2 D - 158

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3014204652

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 281,216 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 08/02/2021 02:45:00 Egreso 08/02/2021 06:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21140	08/02/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21102	08/02/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
B05BS0047	08/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AD015	08/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000002	08/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AN002	08/02/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
M03BM015	08/02/2021			MetocarbamolTab750 mg	6.00	427	2,562
000106	08/02/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	08/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
H02AD0057	08/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	08/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700

OBSERVACIONES:

Valor en letras: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	240,140
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	240,140

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204187

Fecha Factura: 11/02/2021
Fecha Vencimiento: 28/03/2021
Fecha Validación DIAN: 11/02/2021 09:19:00
Fecha Inicial: 08/02/2021
Fecha Final: 08/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: ce6988521f5471ed7eb7acdc70170532570b4965bc7162c2375efc8a024374693
775c0bf0ddcc3652f67f344bc2d4d64

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: PRADA GUTIERREZ YURANIS PAOLA Forma pago: Crédito
Documento: CC 1002031721 Plazo (Días): 45.00
Dirección: CALLE 98 C N 2 D - 158
Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3014204652
Convenio: SOAT2021

Reg. No. 281,216 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 08/02/2021 02:45:00 Egreso 08/02/2021 06:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21140	08/02/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21102	08/02/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
B05BS0047	08/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AD015	08/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000002	08/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AN002	08/02/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
M03BM015	08/02/2021			MetocarbamolTab750 mg	6.00	427	2,562
000106	08/02/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	08/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
H02AD0057	08/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	08/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700

OBSERVACIONES:

Valor en letras: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	240,140
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	240,140

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204187

Fecha Factura: 11/02/2021
Fecha Vencimiento: 28/03/2021
Fecha Validación DIAN: 11/02/2021 09:19:00
Fecha Inicial: 08/02/2021
Fecha Final: 08/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: ce6988521f5471ed7eb7acdc70170532570b4965be7162e2375efe8a024374693
775c0bf0ddcc3652f67f344bc2d4d64

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: PRADA GUTIERREZ YURANIS PAOLA Forma pago: Crédito
Documento: CC 1002031721 Plazo (Días): 45.00
Dirección: CALLE 98 C N 2 D - 158
Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3014204652
Convenio: SOAT2021

Reg. No. 281,216 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 08/02/2021 02:45:00 Egreso 08/02/2021 06:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21140	08/02/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21102	08/02/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
B05BS0047	08/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
M01AD015	08/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000002	08/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AN002	08/02/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	6.00	373	2,238
M03BM015	08/02/2021			MetocarbamolTab750 mg	6.00	427	2,562
000106	08/02/2021			Equipo Macrogateo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	08/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
H02AD0057	08/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
S39145	08/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700

OBSERVACIONES:

Valor en letras: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	240,140
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	240,140

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210629446415

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 204187
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DE LA SENORA YURANIS PAOLA PRADA, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: OLADINO

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogota D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS UCU67D 02-02-2021



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Para LADINO OSCAR LEONARDO

Responder

Responder a todos

Reenviar



lunes 19/07/2021 12:13 p. m.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT23
Placa:	UCU67D
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/07/2021
Póliza:	1012120001151
Estado:	Activo
Propietario:	Martha Liliana Palacio Torres.
I.D	C.C 1.002.475.435

DATOS DEL VEHICULO					
CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2016	PROPIETARIO	Martha Liliana Palacio Torres.
MARCA	TVS	PLACA	UCU67D	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	TVS SPORT

INFRACCIONES PROPIETARIO					
Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Martha Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.					
ESTADO DE CUENTA					
Identificación número: 1002475435					
Documento expedido el 12 de julio de 2021 a las 03:47 p. m.					
Multas					
Número multa	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor a pagar
336	05/07/2018 00:00:00	Cartagena	D04	Cobro coactivo	\$ 1,344,992
BQFR2020004296	22/01/2020 00:00:00	Barranquilla	C29	Pendiente de pago	\$ 485,081

VERIFICACION RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa UCU67D, en propiedad de la señora Martha Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435.

PLACA DEL VEHÍCULO:	UCU67D		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10009786126	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	TVS	LÍNEA:	TVS SPORT
MODELO:	2016	COLOR:	VERDE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	DF5AF1118375
NÚMERO DE CHASIS:	MD625MF52F1A41989	NÚMERO DE VIN:	MD625MF52F1A41989
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	25/06/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	DPTO ADTVO TToYTE DIST CARTAGENA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 1014120001151, que se encuentra vigente, con fecha de vencimiento del 12/08/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1014120001151	11/08/2020	13/08/2020	12/08/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76682730	31/07/2019	01/08/2019	31/07/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE
10564300031320	09/07/2018	10/07/2018	09/07/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
17450480	08/07/2017	09/07/2017	08/07/2018	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE
1309150537030	28/06/2016	29/06/2016	28/06/2017	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA 566043**ACCIDENTADO**

Nombre y Apellido:	Gustavo Adolfo Arias Pacheco.
I.D:	C.C 1.127.576.606
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino-32 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	02/02/2021 – 22:00 Horas
Lugar:	Calle 54- Carrera15c Soledad – Atlantico. .

Hechos:

El señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa UCU67D, el día 02/02/2021 en Soledad - Atlantico; al colisionar con otro vehiculo, ocasionandole varias lesiones en la pierna.

CONDUCTOR:

Nombre:	Gustavo Adolfo Arias Pacheco.
I.D:	C.C 1.127.576.606

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, identificado con C.C 1.127.576.606, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, es quien registra como el propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:



Esposa, Karla Rodriguez (Facebook).

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA FACT 566043	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente trasladado a la Clínica la Victoria, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Transporte en ambulancia. ❖ Consulta urgencias. ❖ Consulta por especialista. ❖ Hospitalización (7 días). ❖ RX rodilla derecha. ❖ RX pierna derecha. ❖ Laboratorios clínicos ❖ Medicamentos ❖ Material para insumo de medicamentos. ❖ Fisioterapias 20 secciones.	• Contusion de la rodilla derecha. • Fractura de la epifisis superior de la tibia. • Fractura de la epifisis superior de la tibia izquierda.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, se encuentra afiliado a la EPS Mutual ser desde el 23/08/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1127576606
NOMBRES	GUSTAVO ADOLFO
APELLIDOS	ARIAS PACHECO
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	23/08/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, identificado con C.C 1.127.576.606; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

ESTADO DE CUENTA

Identificación número: 1127576606

Documento expedido el 13 de julio de 2021 a las 09:49 p. m.

Multas

Número multa	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor a pagar
000000212484218	17/04/2018 00:00:00	Barranquilla	D12	Cobro coactivo	\$ 1,351,707
000000215631318	23/05/2018 00:00:00	Barranquilla	D12	Cobro coactivo	\$ 1,330,860
000000235318519	26/02/2019 00:00:00	Barranquilla	D01	Pendiente de pago	\$ 1,162,006
000000252836119	23/10/2019 00:00:00	Barranquilla	D01	Pendiente de pago	\$ 1,022,593
000000252836019	23/10/2019 00:00:00	Barranquilla	D12	Pendiente de pago	\$ 1,022,593

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 54, carrera 15c Soledad – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Se logra comunicación telefónica con el señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, identificado con C.C 1.127.576.606, afirma que fue víctima del accidente de tránsito el día 22/02/2021; pero relata que el siniestro ocurre en la motocicleta de placa GDY75, la cual es de propiedad del señor Luis Adolfo Arias (hermano); afirma no conocer a la señora Marta Liliana Palacio Torres, quien registra como propietaria de la motocicleta involucrada en la investigación y niega conocer las placas UCU67D de la motocicleta objeto de la presente reclamación.

- ❖ El señor Gustavo Adolfo Arias, afirma que debido al accidente, recibe servicio de ambulancia prestado en el lugar de los hechos y el posterior traslado a la Clínica La Victoria; donde le realizan los siguientes procedimientos: transporte en ambulancia, consulta urgencias, consulta por especialista, hospitalización (7 días), RX rodilla derecha, RX pierna derecha, laboratorios clínicos, medicamentos, insumos para suministro de medicamentos, fisioterapias 20 sesiones.
- ❖ Por otro lado, el señor Gustavo, afirma que las atenciones antes mencionadas se tramitaron por el FOSYGA, ya que el propietario de la motocicleta que conducía (su hermano), no aprobo la utilización del SOAT para asumir los gastos médicos.
- ❖ Con la señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, que registra como propietaria del la motocicleta de placa UCU67D, afirma que esta fue vendida aproximadamente hace 2 años, y que la persona a la que se la vendió, ya no la tiene en su poder, y desconoce los datos del nuevo tenedor.

Anexos: Entrevista grabada: Gustavo Adolfo Arias Pacheco (Conductor)
Entrevista grabada: Marta Liliana Palacio. (Propietaria)

VICTIMA No. 2 – FACTURA 204188

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	Daniel Yesid Ceiba Angulo
I.D:	C.C 1.002.035.562
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino - 20 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	08/02/2021 – 13:50 Horas
Lugar:	Calle 68, carrera 2 Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, presunto conductor de la motocicleta de placa UCU67D, es víctima de accidente de tránsito y resulta lesionado cuando en vía pública colisiona con otro vehículo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Daniel Yesid Ceiba Angulo.
I.D:	C.C 1.002.035.562

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, es quien registra como el propietario de la motocicleta en documentación

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Daniel Yesid Ceiba Angulo , se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX columna cervical. ❖ Tomografía de cráneo simple. ❖ Interconsulta medica especializada.	❖ Contusion de otras partes y las no especificadas de la pierna derecha. ❖ Contusion del tobillo. ❖ Contusion de otras partes y las no especificadas del pie. ❖ Fractura perone.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, se encuentra afiliado a Mutual ser E.P.S desde el 03/07/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002035562
NOMBRES	DANIEL YESID
APELLIDOS	CEIBA ANGULO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	03/07/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

ESTADO DE CUENTA

Identificación número: 1002035562

Documento expedido el 14 de julio de 2021 a las 12:57 p. m.

Multas

Número multa	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor a pagar
000000245668019	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	B01	Pendiente de pago	\$ 287,660
000000245668119	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	C24	Pendiente de pago	\$ 539,362
0000035388	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	H02	Pendiente de pago	\$ 179,787

UBICACIÓN CONDUCTOR

Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562 Data Crédito:



Reconocer +
Datos de ubicación y contacto
DataCrédito – Consultas en la Web

Consultado por: CONFYGES SAS 2021/07/13 4:24 PM
Carlos Leonardo Valbuena amaya-1073502981



INFORMACIÓN BÁSICA

Ceiba Angulo Daniel Yesid - C.C. 1002035562

Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	18-21	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	06-AGO-19
Género	-	CIU		Actividad Económica			



DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	CL 98 C 2 D 138	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2020	MAY - 2021	2	1	SUS



VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 18	Ago 18	Sep 18	Oct 18	Nov 18	Dic 18	Ene 19	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
CRR	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢

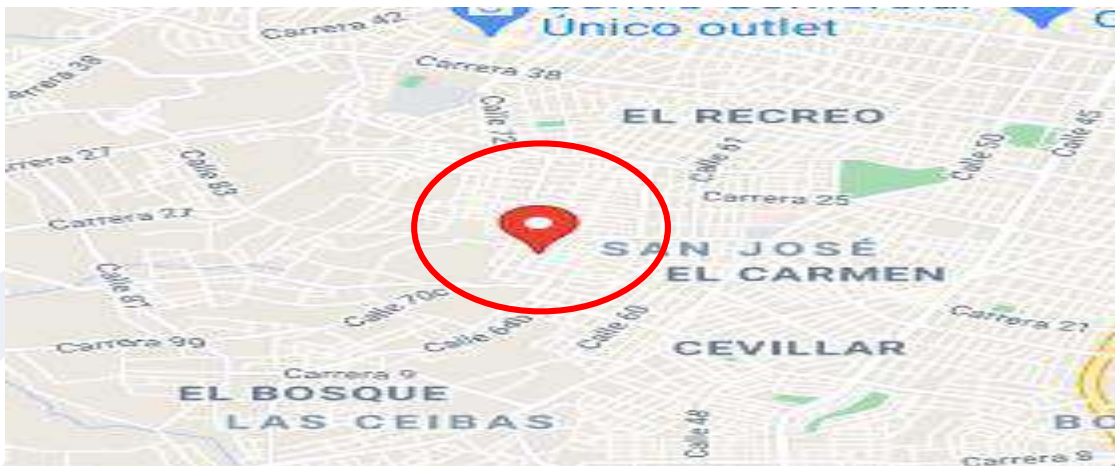
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva

Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562 Activa Crédito:



GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 68 carrera 2 Barranquilla.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Se realiza barrido en nuestras bases de datos para lograr entrevista con el señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562, quien registra como presunto conductor y quien debido a que no registra números de contacto en bases de datos y documentación, no fue posible la comunicación.

VICTIMA No. 3 – FACTURA 204187

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Yuranis Paola Prada Gutierrez.

I.D:

C.C 1.002.031.721

Condición:

Ocupante

Sexo- Edad:

Femenino - 19 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

08/02/2021 – 13:50 Horas

Lugar:

Calle 68, carrera 2 Barranquilla - Atlántico

Hechos:

La señora Yuranis Paola Prada Gutierrez, resulta lesionada cuando el conductor de la motocicleta de placa UCU67D, pierde el control al colisionar con otro vehiculo, generándole lesiones en varias partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Dilan Andres Herrera Cano.

I.D:

T.I 1.129.522.377.

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562, presuntamente se desplazaba calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, es quien registra como el propietario de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
La señora Yuranis Paola Prada Gutierrez, se desconoce si fue asistida por servicio de ambulancia, y fue remitida a la Clínica Jaller, en donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX de humero izquierdo. ❖ RX de columna cervical. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Traumatismos en el cuello. ❖ Trauma en columna cervical. ❖ Trauma en brazo izquierdo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que Yuranis Paola Prada Gutierrez, , se encuentra afiliada a la caja de compensación familiar Cajacopi atlantico desde el 01/04/2019 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002031721
NOMBRES	YURANIS PAOLA
APELLIDOS	PRADA GUTIERREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARCAJACOPI ATLÁNTICO	SUBSIDIADO	01/04/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

ESTADO DE CUENTA

Identificación número: 1002035562

Documento expedido el 14 de julio de 2021 a las 12:57 p. m.

Multas

Número multa	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor a pagar
000000245668019	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	B01	Pendiente de pago	\$ 287,660
000000245668119	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	C24	Pendiente de pago	\$ 539,362
0000035388	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	H02	Pendiente de pago	\$ 179,787

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 68 carrera 2 Barranquilla.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Con la señora Yuranis Paola Prada Gutierrez identificada con C.C 1.002.031.721, quien registra como ocupante y presunta victima del accidente de transito, no se logra comunicación debido a que no registra números de contacto en bases de datos y documentos.

RESULTADO FINAL DE INVESTIGACIÓN

- Con la señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, que registra como propietaria del la motocicleta de placa UCU67D, afirma que esta fue vendida aproximadamente hace 2 años, y que la persona a la que se la vendio, ya no la tiene en su poder, y desconoce los datos del nuevo tenedor.

Factura No. 566043: FRAUDE JURIDICO: Se valida con la víctima en calidad de conductor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, identificado con C.C 1.127.576.606, quien confirma las atenciones y procedimientos realizados; al indagar por el propietario, la placa o características de la motocicleta, refiere desconocerla e indica que el sufre accidente en motocicleta de placa GDY75C propiedad de su hermano el señor Luis Adolfo Arias y no en la placa objeto de la presente reclamación. De acuerdo a lo relatado por el señor Gustavo Arias, se evidencia con claridad que la Clínica La Victoria, está presentando los documentos sin consentimiento del propietario, por lo que se encuentra fraude jurídico. (Observación detallada al final de investigación de factura).

Factura No. 204188: DATOS NO VERIFICADOS: De la presente factura, no se logró obtener contacto con el presunto conductor y víctima de la motocicleta de placa UCU67D, el señor Daniel Yesid Ceiba, objeto de la presente reclamación. (Observación detallada al final de investigación de factura)

Factura No. 204187: DATOS NO VERIFICADOS: No se logró obtener contacto con el ocupante y presunta víctima de la motocicleta de placa UCU67D, la señora Yuranis Paola Prada Gutierrez identificada con C.C 1.002.031.721, objeto de la presente reclamación. (Observación detallada al final de investigación de factura)

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Tatiana Monroy
Analista

R.V Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.



CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204188

Fecha Factura: 11/02/2021
Fecha Vencimiento: 28/03/2021
Fecha Validación DIAN: 11/02/2021 09:34:00
Fecha Inicial: 08/02/2021
Fecha Final: 08/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 7e18f76daf8e6d2306a9e22f41d61c5fc3bf9892b440097f3c0df82cbccc61bfdb4
b70e683bf8d4105140f2234b0a6ae

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CEIBA ANGULO DANIEL YESID

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002035562

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 98 C N 2 D - 158

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3014204652

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 281,215 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 08/02/2021 02:45:00 Egreso 08/02/2021 06:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21201	08/02/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	08/02/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21701	08/02/2021			Cráneo simple	1.00	507,000	507,000
B05BS0047	08/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000002	08/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AD015	08/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000106	08/02/2021			Equipo Macrogoceo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	08/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
H02AD0057	08/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
M01AN002	08/02/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	16.00	373	5,968
S39145	08/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	08/02/2021			Interoconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 812,508

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 812,508

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT: 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204188

Fecha Factura: 11/02/2021
Fecha Vencimiento: 28/03/2021
Fecha Validación DIAN: 11/02/2021 09:34:00
Fecha Inicial: 08/02/2021
Fecha Final: 08/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 7e18f76daf8e6d2306a9e22f41d61c5fc3bf9892b440097f3c0df82cbccc61bf8db4
b70e583bf8d4105140f2234b0a6ae

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CEIBA ANGULO DANIEL YESID Forma pago: Crédito
Documento: CC 1002035562 Plazo (Días): 45.00
Dirección: CALLE 98 C N 2 D - 158
Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3014204652
Convenio: SOAT2021

Reg. No. 281,215 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 08/02/2021 02:45:00 Egreso 08/02/2021 06:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
S21201	08/02/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	08/02/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21701	08/02/2021			Cráneo simple	1.00	507,000	507,000
B05BS0047	08/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000002	08/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AD015	08/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000106	08/02/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	08/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
H02AD0057	08/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
M01AND02	08/02/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	16.00	373	5,968
S39145	08/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	08/02/2021			Intereconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

Valor en letras: OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	812,508
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	812,508

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
.20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204188

Fecha Factura: 11/02/2021
Fecha Vencimiento: 28/03/2021
Fecha Validación DIAN: 11/02/2021 09:34:00
Fecha Inicial: 08/02/2021
Fecha Final: 08/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 7e18f76daf8e6d2306a9e22f41d61c5fc3b9892b440097f3c0df82ebccc61bfdb4
b70e583bf8d4105140f2234b0a6ae

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CEIBA ANGULO DANIEL YESID

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1002035562

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CALLE 98 C N 2 D - 158

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3014204652

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 281,215 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 08/02/2021 02:45:00 Egreso 08/02/2021 06:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
S21201	08/02/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	08/02/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21701	08/02/2021			Cráneo simple	1.00	507,000	507,000
B05BS0047	08/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000002	08/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AD015	08/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000106	08/02/2021			Equipo Macrogoceo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	08/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
H02AD0057	08/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
M01AN002	08/02/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	16.00	373	5,968
S39145	08/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	08/02/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 812,508

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 812,508

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204188

Fecha Factura: 11/02/2021
Fecha Vencimiento: 28/03/2021
Fecha Validación DIAN: 11/02/2021 09:34:00
Fecha Inicial: 08/02/2021
Fecha Final: 08/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 7e18f76daf8e6d2306a9e22f41d61e5f63bf9892b440097f3e0df82ebccc61bfdb4
b70e683bf8d4105140f2234b0a6ac

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CEIBA ANGULO DANIEL YESID Forma pago: Crédito
Documento: CC 1002035562 Plazo (Días): 45.00
Dirección: CALLE 98 C N 2 D - 158
Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3014204652
Convenio: SOAT2021

Reg. No. 281,215 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 08/02/2021 02:45:00 Egreso 08/02/2021 06:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21201	08/02/2021			Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	72,700	72,700
S21140	08/02/2021			Columna cervical	1.00	83,900	83,900
S21701	08/02/2021			Cráneo simple	1.00	507,000	507,000
B05BS0047	08/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
000002	08/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AD015	08/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000106	08/02/2021			Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
000141	08/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
H02AD0057	08/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
M01AN002	08/02/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	15.00	373	5,968
S39145	08/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	08/02/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

Valor en letras: OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	812,508
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	812,508

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210629446424

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 204188
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR DANIEL YESID CEIBA ANGULO, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: OLADINO

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS UCU67D 02-02-2021



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Para LADINO OSCAR LEONARDO

Responder

Responder a todos

Reenviar

lunes 19/07/2021 12:13 p.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



MP SOAT23 Marta Lilianaa Palacio - PROPIETARIA.m4a
Archivo .m4a



MP-SOAT23 566043 Gustavo Adolfo Arias.m4a
Archivo .m4a



MP-SOAT23.pdf
Archivo .pdf

Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT23
Placa:	UCU67D
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/07/2021
Póliza:	1012120001151
Estado:	Activo
Propietario:	Martha Liliana Palacio Torres.
I.D	C.C 1.002.475.435

DATOS DEL VEHICULO					
CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2016	PROPIETARIO	Martha Liliana Palacio Torres.
MARCA	TVS	PLACA	UCU67D	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	TVS SPORT

INFRACCIONES PROPIETARIO					
Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), la señora Martha Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.					
ESTADO DE CUENTA					
Identificación número: 1002475435					
Documento expedido el 12 de julio de 2021 a las 03:47 p. m.					
Multas					
Número multa	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor a pagar
336	05/07/2018 00:00:00	Cartagena	D04	Cobro coactivo	\$ 1,344,992
BQFR2020004296	22/01/2020 00:00:00	Barranquilla	C29	Pendiente de pago	\$ 485,081

VERIFICACION RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa UCU67D, en propiedad de la señora Martha Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435.

PLACA DEL VEHÍCULO:	UCU67D	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10009786126	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

Información general del vehículo

MARCA:	TVS	LÍNEA:	TVS SPORT
MODELO:	2016	COLOR:	VERDE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	DF5AF1118375
NÚMERO DE CHASIS:	MD625MF52F1A41989	NÚMERO DE VIN:	MD625MF52F1A41989
CILINDRAJE:	99	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERÍA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	25/06/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	DPTO ADTVO TToYTE DIST CARTAGENA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 1014120001151, que se encuentra vigente, con fecha de vencimiento del 12/08/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1014120001151	11/08/2020	13/08/2020	12/08/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
76682730	31/07/2019	01/08/2019	31/07/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE
10564300031320	09/07/2018	10/07/2018	09/07/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
17450480	08/07/2017	09/07/2017	08/07/2018	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE
1309150537030	28/06/2016	29/06/2016	28/06/2017	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA 566043**ACCIDENTADO**

Nombre y Apellido:	Gustavo Adolfo Arias Pacheco.
I.D:	C.C 1.127.576.606
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino-32 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	02/02/2021 – 22:00 Horas
Lugar:	Calle 54- Carrera15c Soledad – Atlantico. .

Hechos:

El señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, presunta víctima de accidente de tránsito en la motocicleta con placa UCU67D, el día 02/02/2021 en Soledad - Atlantico; al colisionar con otro vehiculo, ocasionandole varias lesiones en la pierna.

CONDUCTOR:

Nombre:	Gustavo Adolfo Arias Pacheco.
I.D:	C.C 1.127.576.606

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, identificado con C.C 1.127.576.606, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, es quien registra como el propietaria de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:



Esposa, Karla Rodriguez (Facebook).

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA FACT 566043	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente trasladado a la Clínica la Victoria, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Transporte en ambulancia. ❖ Consulta urgencias. ❖ Consulta por especialista. ❖ Hospitalización (7 días). ❖ RX rodilla derecha. ❖ RX pierna derecha. ❖ Laboratorios clínicos ❖ Medicamentos ❖ Material para insumo de medicamentos. ❖ Fisioterapias 20 secciones.	• Contusion de la rodilla derecha. • Fractura de la epifisis superior de la tibia. • Fractura de la epifisis superior de la tibia izquierda.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, se encuentra afiliado a la EPS Mutual ser desde el 23/08/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1127576606
NOMBRES	GUSTAVO ADOLFO
APELLIDOS	ARIAS PACHECO
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	23/08/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, identificado con C.C 1.127.576.606; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

ESTADO DE CUENTA

Identificación número: 1127576606

Documento expedido el 13 de julio de 2021 a las 09:49 p. m.

Multas

Número multa	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor a pagar
000000212484218	17/04/2018 00:00:00	Barranquilla	D12	Cobro coactivo	\$ 1,351,707
000000215631318	23/05/2018 00:00:00	Barranquilla	D12	Cobro coactivo	\$ 1,330,860
000000235318519	26/02/2019 00:00:00	Barranquilla	D01	Pendiente de pago	\$ 1,162,006
000000252836119	23/10/2019 00:00:00	Barranquilla	D01	Pendiente de pago	\$ 1,022,593
000000252836019	23/10/2019 00:00:00	Barranquilla	D12	Pendiente de pago	\$ 1,022,593

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 54, carrera 15c Soledad – Atlántico.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Se logra comunicación telefónica con el señor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, identificado con C.C 1.127.576.606, afirma que fue víctima del accidente de tránsito el día 22/02/2021; pero relata que el siniestro ocurre en la motocicleta de placa GDY75, la cual es de propiedad del señor Luis Adolfo Arias (hermano); afirma no conocer a la señora Marta Liliana Palacio Torres, quien registra como propietaria de la motocicleta involucrada en la investigación y niega conocer las placas UCU67D de la motocicleta objeto de la presente reclamación.

- ❖ El señor Gustavo Adolfo Arias, afirma que debido al accidente, recibe servicio de ambulancia prestado en el lugar de los hechos y el posterior traslado a la Clínica La Victoria; donde le realizan los siguientes procedimientos: transporte en ambulancia, consulta urgencias, consulta por especialista, hospitalización (7 días), RX rodilla derecha, RX pierna derecha, laboratorios clínicos, medicamentos, insumos para suministro de medicamentos, fisioterapias 20 sesiones.
- ❖ Por otro lado, el señor Gustavo, afirma que las atenciones antes mencionadas se tramitaron por el FOSYGA, ya que el propietario de la motocicleta que conducía (su hermano), no aprobo la utilización del SOAT para asumir los gastos médicos.
- ❖ Con la señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, que registra como propietaria del la motocicleta de placa UCU67D, afirma que esta fue vendida aproximadamente hace 2 años, y que la persona a la que se la vendió, ya no la tiene en su poder, y desconoce los datos del nuevo tenedor.

Anexos: Entrevista grabada: Gustavo Adolfo Arias Pacheco (Conductor)
Entrevista grabada: Marta Liliana Palacio. (Propietaria)

VICTIMA No. 2 – FACTURA 204188

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	Daniel Yesid Ceiba Angulo
I.D:	C.C 1.002.035.562
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino - 20 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	08/02/2021 – 13:50 Horas
Lugar:	Calle 68, carrera 2 Barranquilla - Atlántico

Hechos:

El señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, presunto conductor de la motocicleta de placa UCU67D, es víctima de accidente de tránsito y resulta lesionado cuando en vía pública colisiona con otro vehículo.

CONDUCTOR:

Nombre:	Daniel Yesid Ceiba Angulo.
I.D:	C.C 1.002.035.562

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562, quien presuntamente se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, es quien registra como el propietario de la motocicleta en documentación

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Daniel Yesid Ceiba Angulo , se desconoce si fue asistido por servicio de ambulancia, presuntamente fue atendido en la Clínica Jaller, donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX columna cervical. ❖ Tomografía de cráneo simple. ❖ Interconsulta medica especializada.	❖ Contusion de otras partes y las no especificadas de la pierna derecha. ❖ Contusion del tobillo. ❖ Contusion de otras partes y las no especificadas del pie. ❖ Fractura perone.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, se encuentra afiliado a Mutual ser E.P.S desde el 03/07/2018 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002035562
NOMBRES	DANIEL YESID
APELLIDOS	CEIBA ANGULO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	03/07/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

ESTADO DE CUENTA

Identificación número: 1002035562

Documento expedido el 14 de julio de 2021 a las 12:57 p. m.

Multas

Número multa	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor a pagar
000000245668019	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	B01	Pendiente de pago	\$ 287,660
000000245668119	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	C24	Pendiente de pago	\$ 539,362
0000035388	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	H02	Pendiente de pago	\$ 179,787

UBICACIÓN CONDUCTOR

Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562 Data Crédito:



Reconocer +
Datos de ubicación y contacto
DataCrédito – Consultas en la Web

Consultado por: CONFYGES SAS 2021/07/13 4:24 PM
Carlos Leonardo Valbuena amaya-1073502981



INFORMACIÓN BÁSICA

Ceiba Angulo Daniel Yesid - C.C. 1002035562

Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	18-21	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	06-AGO-19
Género	-	CIIU		Actividad Económica			



DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	CL 98 C 2 D 138	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2020	MAY - 2021	2	1	SUS



VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 18	Ago 18	Sep 18	Oct 18	Nov 18	Dic 18	Ene 19	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
CRR	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢

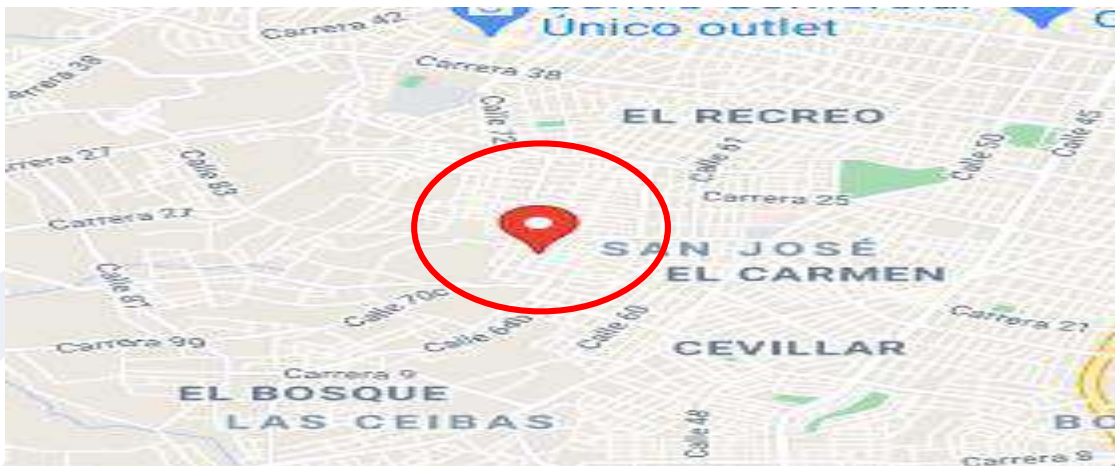
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva

Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562 Activa Crédito:



GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 68 carrera 2 Barranquilla.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Se realiza barrido en nuestras bases de datos para lograr entrevista con el señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562, quien registra como presunto conductor y quien debido a que no registra números de contacto en bases de datos y documentación, no fue posible la comunicación.

VICTIMA No. 3 – FACTURA 204187

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Yuranis Paola Prada Gutierrez.

I.D:

C.C 1.002.031.721

Condición:

Ocupante

Sexo- Edad:

Femenino - 19 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

08/02/2021 – 13:50 Horas

Lugar:

Calle 68, carrera 2 Barranquilla - Atlántico

Hechos:

La señora Yuranis Paola Prada Gutierrez, resulta lesionada cuando el conductor de la motocicleta de placa UCU67D, pierde el control al colisionar con otro vehiculo, generándole lesiones en varias partes del cuerpo.

CONDUCTOR:

Nombre:

Dilan Andres Herrera Cano.

I.D:

T.I 1.129.522.377.

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562, presuntamente se desplazaba calidad de conductor de la motocicleta.
- La señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, es quien registra como el propietario de la motocicleta en documentación.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
La señora Yuranis Paola Prada Gutierrez, se desconoce si fue asistida por servicio de ambulancia, y fue remitida a la Clínica Jaller, en donde le realizan los siguientes procedimientos: ❖ Consulta urgencias. ❖ RX de humero izquierdo. ❖ RX de columna cervical. ❖ Insumos para suministro de medicamentos.	❖ Traumatismos en el cuello. ❖ Trauma en columna cervical. ❖ Trauma en brazo izquierdo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que Yuranis Paola Prada Gutierrez, , se encuentra afiliada a la caja de compensación familiar Cajacopi atlantico desde el 01/04/2019 en régimen subsidiado en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002031721
NOMBRES	YURANIS PAOLA
APELLIDOS	PRADA GUTIERREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARCAJACOPI ATLÁNTICO	SUBSIDIADO	01/04/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES PRESUNTO CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Daniel Yesid Ceiba Angulo, identificado con C.C 1.002.035.562; registra los siguientes comparendos pendientes a la fecha.

ESTADO DE CUENTA

Identificación número: 1002035562

Documento expedido el 14 de julio de 2021 a las 12:57 p. m.

Multas

Número multa	Fecha	Secretaria	Infracción	Estado	Valor a pagar
000000245668019	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	B01	Pendiente de pago	\$ 287,660
000000245668119	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	C24	Pendiente de pago	\$ 539,362
0000035388	19/07/2019 00:00:00	Barranquilla	H02	Pendiente de pago	\$ 179,787

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 68 carrera 2 Barranquilla.

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Con la señora Yuranis Paola Prada Gutierrez identificada con C.C 1.002.031.721, quien registra como ocupante y presunta victima del accidente de transito, no se logra comunicación debido a que no registra números de contacto en bases de datos y documentos.

RESULTADO FINAL DE INVESTIGACIÓN

- Con la señora Marta Liliana Palacio Torres, identificada con C.C 1.002.475.435, que registra como propietaria del la motocicleta de placa UCU67D, afirma que esta fue vendida aproximadamente hace 2 años, y que la persona a la que se la vendio, ya no la tiene en su poder, y desconoce los datos del nuevo tenedor.

Factura No. 566043: FRAUDE JURIDICO: Se valida con la víctima en calidad de conductor Gustavo Adolfo Arias Pacheco, identificado con C.C 1.127.576.606, quien confirma las atenciones y procedimientos realizados; al indagar por el propietario, la placa o características de la motocicleta, refiere desconocerla e indica que el sufre accidente en motocicleta de placa GDY75C propiedad de su hermano el señor Luis Adolfo Arias y no en la placa objeto de la presente reclamación. De acuerdo a lo relatado por el señor Gustavo Arias, se evidencia con claridad que la Clínica La Victoria, está presentando los documentos sin consentimiento del propietario, por lo que se encuentra fraude jurídico. (Observación detallada al final de investigación de factura).

Factura No. 204188: DATOS NO VERIFICADOS: De la presente factura, no se logró obtener contacto con el presunto conductor y víctima de la motocicleta de placa UCU67D, el señor Daniel Yesid Ceiba, objeto de la presente reclamación. (Observación detallada al final de investigación de factura)

Factura No. 204187: DATOS NO VERIFICADOS: No se logró obtener contacto con el ocupante y presunta víctima de la motocicleta de placa UCU67D, la señora Yuranis Paola Prada Gutierrez identificada con C.C 1.002.031.721, objeto de la presente reclamación. (Observación detallada al final de investigación de factura)

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Tatiana Monroy
Analista

R.V Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.



NIT 802.016.761-6
Calle 61 # 50 -124
Barranquilla
Colombia
Cod. IPS: 000

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No. 18764017100198
con vigencia del 27-08-2021 al 27-08-2022. Numeración habilitada del 209375

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 218002

Fecha Factura: 23/08/2022
Fecha Vencimiento: 07/10/2022
Fecha Validación DIAN: 23/08/2022 15:55:00
Fecha Inicial: 13/06/2022
Fecha Final: 08/07/2022



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: ff12ce8f7625fba80db0fd9c473f47c91c3fa2f094c003f54260a0d87147d36252d

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037 - 9

Plazo (Días): 45

Convenio: SOAT2022 -

Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT

Fecha Convenio: 14/12/2021 A 31/12/2023

Contratación: Por servicio

CC 1045168028 VALENCIA POLO ARLEDYS MARGARITA

Tipo Usuario:

Orden	Fecha	Código	CUM	AUTORI.	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	13/06/2022	S22101			Derechos de sala para curaciones	1.00	23,700.00	23,700	0	23,700
Total Paciente								23,700	0	23,700

CC 1045168028 VALENCIA POLO ARLEDYS MARGARITA

Tipo Usuario:

Orden	Fecha	Código	CUM	AUTORI.	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	08/07/2022				Ayudas Dx			56,300	0	56,300
		873206			Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* cla	1.00	56,300.00			
Total Paciente								56,300	0	56,300

CC 1045168028 VALENCIA POLO ARLEDYS MARGARITA

Tipo Usuario:

Orden	Fecha	Código	CUM	AUTORI.	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	08/07/2022	786701			13512 Extracción no quirúrgica de material de o	1.00	208,500.00	208,500	0	208,500
					CIRUJANO	39001	119,000.00			
					ANESTESIA	39101	0.00			
					AYUDANTIA		0.00			
					DERECHOS DE SALA	39205	89,500.00			
					MATERIAL DE SUTURA	39301	0.00			
Total Paciente								208,500	0	208,500

CC 1045168028 VALENCIA POLO ARLEDYS MARGARITA

Tipo Usuario:

Orden	Fecha	Código	CUM	AUTORI.	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total	Copago	Saldo
0	08/07/2022	S39305			Materiales de sutura y curación* medicamentos y	1.00	77,000.00	77,000	0	77,000
Total Paciente								77,000	0	77,000

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	365,500
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	365,500

Valor en letras: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

Notificación_por_Objeccion NRO FACTURA 218002



noreply@asesormapfre.com.co

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com; auditoriamedica@clinicajaller.com; auditoriacuentas@clinicajaller.com; auditoria2@clinicajaller.com; Cuentas Medicas; y **1 usuario más**

Responder

Responder a todos

Reenviar



viernes 03/03/2023 10:57 a. m.



print-output.pdf
Archivo .pdf

MAPFRE Generación de Documentos

Cordialmente enviamos la impresión del documento requerido en nuestra página www.mapfre.com.co.

El Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales son las sociedades MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. según el caso. En el evento de querer revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos las compañías anteriormente citadas, podrá enviarnos su información a las siguientes direcciones de correo electrónico para la respectiva gestión: protecciondedatosgenerales@mapfre.com.co protecciondedatosvida@mapfre.com.co protecciondedatosexequiales@mapfre.com.co protecciondedatoscredi@mapfre.com.co protecciondedatos@cesvicolombia.com protecciondedatos@andiasistencia.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Bogotá, 03 de Marzo de 2023
OBJ-RADFRA20221216551668

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 218002
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS Y SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL ACCIDENTE DE LA SENORA ARLEDYS MARGARITA VALENCIA POLO , SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE EL VEHICULO DE PLACAS NBZ33D NO PARTICIPO EN EL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD Y QUE NUESTRA ASEGURADORA NO PUEDE ASUMIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS MEDICOS POR UN SINIESTRO EN EL CUAL NO EXISTE LA CORRESPONSABILIDAD CON EL VEHICULO INVOLUCRADO

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: MSUARE5

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PLACA NBZ33D



LUZ ELENA FLOREZ SALAZAR <gerencia@araries.com>

Para MARIA ALEJANDRA SUAREZ DIAZ

 Responder  Responder a todos  Reenviar 

viernes 03/03/2023 10:29 a. m.

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haz clic aquí para verlo en un explorador web.
Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenos días,

Remitimos informe y anexos del caso de la referencia

Cordial saludo,



[Informe MAPFRE - 10916 - Placa - NBZ33D - SOAT - PARCIAL.zip](#)

 ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES SAS NIT: 830.135.673-8		INFORME DE INVESTIGACIÓN POR RECLAMACIÓN SOAT PARA MAPFRE COLOMBIA		
Fecha de Asignación: 08/02/2023		ODT.S No. 10916		
Fecha del Informe: 01/03/2023				
Atn. María Alejandra Suarez Diaz		DS No. 12064		
DATOS GENERALES BÁSICOS				
TIPO DE SOLICITUD:	SOAT - PARCIAL			
PLACA:	NBZ33D			
POLIZA #:	1001121002154			
TOMADOR:	Doris Luz Acosta Mercado			
IDENTIFICACIÓN #:	45.582.752			
PROPIETARIO VEHÍCULO:	Doris Luz Acosta Mercado			
CONDUCTOR:	Arledys Margarita Valencia Polo			
HECHOS RELACIONADOS EN DOCUMENTO FURIPS				
VICTIMA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR	
Arledys Margarita Valencia Polo	Paciente que se desplazaba como conductor de motocicleta placa NBZ33D cuando pierde el control al esquivar un animal (perro) por lo que cae al pavimento sufriendo lesiones en diferentes partes del cuerpo.	25/05/2022	Candelaria/ Atlántico	
CONFIRMACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS				
INTERVINIENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR	
Doris Luz Acosta Mercado	Yo nunca he tenido moto.			
Arledys Margarita Valencia Polo	Se movilizaba en la motocicleta de mi hermano, se le atraviesa otra moto y cae, la llevan al hospital y luego la remiten a la clínica.	25/05/2022	Candelaria- Atlántico	
VERIFICACION DOCUMENTAL				
1.	Resultado verificación del documento de identidad del <u>tomador</u> ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio		
2.	Verificación Existencia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) No. 1001121002154 en el RUNT	Tomador: Doris Luz Acosta Mercado CC. 45.582.752 Con vigencia a fecha de siniestro		
3.	Validación de propiedad en RUNT para la licencia de Tránsito No. 10008786650 en el RUNT	Matriculada a: Doris Luz Acosta Mercado C.C. 45.582.752		
4.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor Arledys Margarita Valencia Polo ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio		
ANÁLISIS DE FACTURACION				
FACTURA N° 218002				
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Arledys Margarita Valencia Polo	CLINICA JALLER ALTA COMPLEJIDAD	802.016.761-6	23/08/2022	Gastos médico-quirúrgicos

Orden	Fecha	Código	CUM	AUTOR.	Descripción	Cant.
0	11/06/2022	522191			Derechos de sala para curaciones	1.00
7						

CC 1045168028 VALENCIA POLO ARLEDYS MARGARITA

Orden	Fecha	Código	CUM	AUTOR.	Descripción	Cant.
0	08/07/2022	873206			Ayudas De Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* cda	1.00
7						

CC 1045168028 VALENCIA POLO ARLEDYS MARGARITA

Orden	Fecha	Código	CUM	AUTOR.	Descripción	Cant.
0	08/07/2022	786701			13512 Extracción no quirúrgica de material de o	1.00
					CIRUJANO	39001
					ANESTESIA	39101
					AYUDANTIA	
					DERECHOS DE SALA	39205
					MATERIAL DE SUTURA	39301
7						

CC 1045168028 VALENCIA POLO ARLEDYS MARGARITA

Orden	Fecha	Código	CUM	AUTOR.	Descripción	Cant.
0	08/07/2022	539305			Materiales de sutura y curación* medicamentos y	1.00

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

Conductora confirma los procedimientos realizados en la clínica.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN
Se adjunta al presente informe: Certificaciones Registraduría Nacional del Estado Civil y antecedentes de la procuraduría de: Doris Luz Acosta Mercado, Arledys Margarita Valencia Polo. • Consulta del RUNT • Consulta de RUES de clínica Jaller Alta Complejidad. • Consulta en ADRES de: Arledys Margarita Valencia Polo (subsidiado) Doris Luz Acosta Mercado (subsidiado)
ENTREVISTAS
Nos contactamos telefónicamente con: • Se establece comunicación telefónica con Doris Luz Acosta Mercado (311-497-2227) número telefónico del SOAT. Manifiesta: "Informa que nunca ha tenido moto, no reconoce la placa de moto BBZ33D, desconoce el accidente y la persona involucrada Arledys Margarita Valencia Polo, indica no tiene moto. Se hace validación de identidad". • Se establece comunicación telefónica con Arledys Margarita Valencia Polo (304-666-9071) número telefónico del Furips. Manifiesta: "Yo iba en la moto de mi hermano Antonio Farid Valencia cuando se me atravesó otra moto y caí al piso, me llevaron en otra motocicleta al hospital de candelaria, de ahí me remitieron a la clínica donde me hicieron curación y me operaron un dedo donde le pusieron clavos, no confirma la placa de la moto y tampoco indica el nombre de la clínica en donde fue atendida.
CONCLUSIONES
Se pues establecer que el accidente del 25/05/2022 en la moto de placa NBZ33D de propiedad de la señora Doris Luz Acosta Mercado quien registra como tomadora de la póliza desconoce la existencia de la moto, afirma nunca haber tenido esa moto y no haber tomado póliza, de igual forma desconoce el accidente, adicionalmente hay inconsistencia en la información que entrega la víctima, puesto que desconoce las placas. Por lo tanto, la póliza y propiedad de la moto son desconocidas por el tomador y propietario que registra en los documentos.

RESUMEN FINAL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN	
Tomador de la póliza confirma ocurrencia de siniestro	No, en dos llamadas realizadas indica que no reconoce la moto, no reconoce el accidente, nunca ha tenido moto
Conductor confirma ocurrencia de siniestro	Si, pero desconoce las placas
Existen versiones contradictorias	Si, Arledys Margarita Valencia Polo indica que el accidente fue causado por otra moto y en FURIPS indica que se atravesó un perro, adicionalmente la tomadora niega y desconoce el accidente.
Facturas corresponden a lesiones descritas por pacientes:	Si
Observaciones:	La propietaria/tomadora manifiesta no haber tenido motocicleta. La conductora había manifestado que se le atravesó un animal y en la entrevista manifiesta que fue otra motocicleta y no conoce las placas.

Elaborado por: Análisis de Riesgos Aries SAS	Aprobado por: Gerente General Celular: 310-7684976 gerencia@araries.com 

ANEXOS CASO 10916



Código de verificación

3730821943

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	45.582.752
Fecha de Expedición:	2 DE DICIEMBRE DE 1996
Lugar de Expedición:	EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR
A nombre de:	DORIS LUZ ACOSTA MERCADO
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 23 de Marzo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 21 de febrero de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



Código de verificación
5905321945

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.045.168.028
Fecha de Expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010
Lugar de Expedición: CANDELARIA - ATLANTICO
A nombre de: ARLEDYS MARGARITA VALENCIA POLO
Estado: VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 23 de Marzo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 21 de febrero de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217015052



WEB
09:11:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO PABLO FANG CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7482610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217020017



WEB
09:46:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLEDYS MARGARITA VALENCIA POLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045168028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO	NBZ33D		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	10009786660	ESTADO DEL VEHÍCULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Particular	CLASE DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA

🚗 Información general del vehículo

MARCA	BAJAJ	LÍNEA	BOXER CT 100
MODELO	2015	COLOR	NEGRO NEBULOSA
NÚMERO DE SERIE	9FLA15AZ5F-DL70163	NÚMERO DE MOTOR	DUZWED39692
NÚMERO DE CHASIS	9FLA15AZ5F-DL70163	NÚMERO DE VIN	9FLA15AZ5F-DL70163
CILINDRAJE	99	TIPO DE CARROCERÍA	TURISMO
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DDMMAAAA)	14/01/2015
AUTORIDAD DE TRÁNSITO	INSP MCPAL TTOYTE CARMEN DE BOLIVAR	GRATUÍTES A LA PROPIEDAD	SI
CLÁSICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SINO)	NO	NRO. REGISTRACIÓN MOTOR	
REGISTRACIÓN CHASIS (SINO)	NO	NRO. REGISTRACIÓN CHASIS	
REGISTRACIÓN SERIE (SINO)	NO	NRO. REGISTRACIÓN SERIE	
REGISTRACIÓN VIN (SINO)	NO	NRO. REGISTRACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SINO)	NO	FUERTAS	

🚗 Consulta SOAT

Realizar esta consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

🚗 Información general del SOAT

PLACA DEL VEHÍCULO	NBZ33D	PAÍS DE MATRICULA	COLOMBIA

🚗 Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad explot. SOAT	Estado
1001121302154	26/07/2021	27/07/2021	26/07/2022	110	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE

CLINICA JALLER S.A.S.

La siguiente información es reportada por la Cámara de Comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

BARBANCILLA

Identificación

NIT 86000160 - 6

📄 Registro Mercantil

Número de Matrícula	379938
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovación	20220504
Fecha de Matrícula	20200227
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ISAL
Fecha Última Actualización	20200809

📄 Comprobar Certificado

👤 Representantes Legales

👤 Los representantes legales de la entidad registrada por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

885a Actividades de hospitales y clínicas, con internación

886a Actividades de apoyo terapéutico

889g Otras actividades de atención de la salud humana

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNA	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1045169028
NOMBRES	ARLEDYS MARGARITA
APELLIDOS	VALENCIA POLO
FECHA DE NACIMIENTO	22/11/77
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	CANDELARIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	14/07/2014	31/12/2999	BENEFICIARIO

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	VALORES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	46562752
NOMBRES	DORIS LUZ
APELLIDOS	ACOSTA MERCADO
FECHA DE NACIMIENTO	1979/04/01
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
MUNICIPIO	EL CARMEN DE BOLIVAR

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN ESECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE RELACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/04/2006	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

NIT 802.016.761-6
Calle 61 # 50 -124
Barranquilla
Colombia
Cod. IPS:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 220093

Fecha Factura: 11/11/2022
Fecha Vencimiento: 26/12/2022
Fecha Validación DIAN: 11/11/2022 10:35:00
Fecha Inicial: 07/11/2022
Fecha Final: 07/11/2022



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023, Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 2c73f6acb6d4885e402028893c77e973878c67176797a4e0a92eb1b3d340543450fc7085cf01294e5de2c86982a92e0

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

Página 1 de 1

Paciente: BALLESTAS MANJARREZ ROBINSON

Documento: CC 72193038

Dirección: CRA 34 N 143 - 28

Empresa: 891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S

Convenio: SOAT2022 -

Fecha Convenio: 14/12/2021 A 31/12/2023

Contratación: Por servicio

Forma pago: Crédito

Plazo (Días): 45

Teléfono: 3224072323

Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT

Tipo Usuario:

Póliza:

Reg. No. 301263

Nap.

Orden No. 0

Código	Fecha	Nap.	CUM	MIPRES	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION								
S21101	07/11/2022				Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* a	1	56,300.00	56,300.00
000141	07/11/2022				JERINGA X 10 ML	1	700.00	700.00
M01AN002141	07/11/2022				NaproxenoTab 6 cap250 mg	15	463.00	6,945.00
000106	07/11/2022				Equipo Macrogoce S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
H02AD005711	07/11/2022				Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00
N02BD026701	07/11/2022				Diptirona Amp40 50 I GM solución inyectable	2	2,348.00	4,696.00
000002	07/11/2022				Abocath # 18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
B05BS004701	07/11/2022				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
S39145	07/11/2022				Consulta de urgencias	1	65,700.00	65,700.00

OBSERVACIONES:

Valor en letras: CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	150,947.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
SALDO ADMINISTRADORA	150,947.00

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6; Software PACIENTES

Notificacion_por_Objeccion_FACTURA_220093



noreply@asesormapfre.com.co

Para info@clinicajaller.com; [JUANITA BETO](#); [Cuentas Medicas](#)



print-output.pdf
Archivo .pdf

Responder

Responder a todos

Reenviar



martes 24/01/2023 04:46 p. m.

MAPFRE Generación de Documentos

<http://www.mapfre.com.co>

Haz clic o pulse para seguir vínculo.

Cordialmente enviamos la impresión del documento requerido en nuestra página www.mapfre.com.co.

El Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales son las sociedades MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. según el caso. En el evento de querer revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos las compañías anteriormente citadas, podrá enviarnos su información a las siguientes direcciones de correo electrónico para la respectiva gestión: protecciondedatosgenerales@mapfre.com.co protecciondedatosvida@mapfre.com.co protecciondedatosexequiales@mapfre.com.co protecciondedatosoredi@mapfre.com.co protecciondedatos@cesvicolombia.com protecciondedatos@andiasistencia.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Bogotá, 24 de Enero de 2023
OBJ-RADFRA20221124547957

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 220093
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS Y SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL ACCIDENTE DEL SENOR ROBINSON BALLESTAS MANJARREZ , SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE EL VEHICULO DE PLACAS DZH82E NO PARTICIPO EN EL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD Y QUE NUESTRA ASEGURADORA NO PUEDE ASUMIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS MEDICOS POR UN SINIESTRO EN EL CUAL NO EXISTE LA CORRESPONSABILIDAD CON EL VEHICULO INVOLUCRADO

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: BETOJU1

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

NIT 802.016.761-6
Calle 61 # 50 -124
Barranquilla
Colombia
Cod. IPS:

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 220163

Fecha Factura: 15/11/2022
Fecha Vencimiento: 30/12/2022
Fecha Validación DIAN: 15/11/2022 11:37:00
Fecha Inicial: 07/11/2022
Fecha Final: 07/11/2022



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: edb5f312cb72a250a6f41a8647592db2356cf7c824bbadefdc8a9416f7a3b63767f1a17ef3bf4b5a0cbaf444f1ad233

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

Página 1 de 1

Paciente: MARTINEZ ACEVEDO AMNERYS ARIANNA	Forma pago: Crédito
Documento: PT 6586472	Plazo (Días): 45
Dirección: CRA 34 N 143 - 28	Teléfono: 3224072323
Empresa: 891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S	Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT
Convenio: SOAT2022 -	Tipo Usuario:
Fecha Convenio: 14/12/2021 A 31/12/2023	Póliza:
Contratación: Por servicio	

Reg. No. 301264

Nap.

Orden No. 0

Código	Fecha	Nap.	CUM	MIPRES	Descripción	Cant.	VL Unit.	VL Total
HOSPITALIZACION								
S21101	07/11/2022				Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a	1	56,300.00	56,300.00
000141	07/11/2022				JERINGA X 10 ML	1	700.00	700.00
N02BD026701	07/11/2022				Dipirona Amp 40 50 I GM solución inyectable	2	2,348.00	4,696.00
000106	07/11/2022				Equipó Macrogoteo S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
000002	07/11/2022				Abocath # 18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
B05BS004701	07/11/2022				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
H02AD005711	07/11/2022				Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00
M01AN002141	07/11/2022				Naproxeno Tab ó cap 250 mg	15	463.00	6,945.00
S39145	07/11/2022				Consulta de urgencias	1	65,700.00	65,700.00

OBSERVACIONES:

Valor en letras: CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	150,947.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
SALDO ADMINISTRADORA	150,947.00

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Notificacion_por_Objeccion_FACTURA_220163



noreply@asesormapfre.com.co

Para [info@clinicajaller.com](#); [JUANITA BETO](#); [Cuentas Medicas](#)



[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

martes 24/01/2023 04:27 p. m.

MAPFRE Generación de Documentos

Cordialmente enviamos la impresión del documento requerido en nuestra página www.mapfre.com.co.

El Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales son las sociedades MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. según el caso. En el evento de querer revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos las compañías anteriormente citadas, podrá enviarnos su información a las siguientes direcciones de correo electrónico para la respectiva gestión: protecciondedatosgenerales@mapfre.com.co protecciondedatosvida@mapfre.com.co protecciondedatosexequiales@mapfre.com.co protecciondedatoscredi@mapfre.com.co protecciondedatos@cesvicolombia.com protecciondedatos@andiasistencia.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Bogotá, 24 de Enero de 2023
OBJ-RADFRA20221216551711

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 220163
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS Y SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL ACCIDENTE DEL SENOR LUIS AMNERYS ARIANN MARTINEZ , SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE EL VEHICULO DE PLACAS DZH82E NO PARTICIPO EN EL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD Y QUE NUESTRA ASEGURADORA NO PUEDE ASUMIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS MEDICOS POR UN SINIESTRO EN EL CUAL NO EXISTE LA CORRESPONSABILIDAD CON EL VEHICULO INVOLUCRADO.

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: BETOJU1

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Paciente	LOPEZ ESPINOSA MIGUEL ANGEL	FACTURA DE VENTA N°201864		
Documento	CC 1001854360	Fecha Factura	01/12/2020	Página 1 de 1
Dirección	CR 10 N 70C - 57	Teléfono	3004308805	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,661	Nap.			
000001	Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	10.00	808.00	8,080.00
873206	Mano* dedos* pullo (muñeca)* codo* pie*	2.00	49,400.00	98,800.00
879510	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 3	2.00	4,000.00	8,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
N02BA00101	Acetaminofén Tab 500 mg	15.00	325.00	4,875.00
TOTAL				670,745

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	670,745
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	670,745
LA SUMA DE	SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE


 PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	LOPEZ ESPINOSA MIGUEL ANGEL	FACTURA DE VENTA N°201864		
Documento	CC 1001854360	Fecha Factura	01/12/2020	Página 1 de 1
Dirección	CR 10 N 70C - 57	Teléfono	3004308805	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,661	Nap.			
000001	Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrofoto S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	10.00	808.00	8,080.00
873206	Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie*	2.00	49,400.00	98,800.00
879510	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 2	2.00	4,000.00	8,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
N02BA00101	Acetaminofén Tab 500 mg	15.00	325.00	4,875.00
TOTAL				670,745

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	670,745
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	670,745
LA SUMA DE	SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE



PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

 Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	LOPEZ ESPINOSA MIGUEL ANGEL	FACTURA DE VENTA N°201864		
Documento	CC 1001854360	Fecha Factura	01/12/2020	Página 1 de 1
Dirección	CR 10 N 70C - 57	Teléfono	3004308805	
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020	
Código	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
Reg. No. 273,661	Nap.			
000001	Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106	Equipo Macrogoceo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141	JERINGA X 10 ML	10.00	808.00	8,080.00
873206	Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie*	2.00	49,400.00	98,800.00
879510	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 2	2.00	4,000.00	8,000.00
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
N02BA00101	Acetaminofén Tab500 mg	15.00	325.00	4,875.00
TOTAL				670,745

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	670,745
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	670,745
LA SUMA DE	SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE


 PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

Paciente	LOPEZ ESPINOSA MIGUEL ANGEL	FACTURA DE VENTA N°201864			Página 1 de 1
Documento	CC 1001854360	Fecha Factura	01/12/2020		
Dirección	CR 10 N 70C - 57	Teléfono	3004308805		
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020		
Código	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total	
Reg. No. 273,661	Nap.				
000001	Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00	
000106	Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00	
000141	JERINGA X 10 ML	10.00	808.00	8,080.00	
873206	Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie*	2.00	49,400.00	98,800.00	
879510	Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00	
890402	Interconsulta médica especializada ambulatorio	1.00	55,900.00	55,900.00	
890701	Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00	
B05BS004701	Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL 3	2.00	4,000.00	8,000.00	
H02AD00571	Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de ba	1.00	4,600.00	4,600.00	
M01AD01570	Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00	
N02BA00101	Acetaminofén Tab 500 mg	15.00	325.00	4,875.00	
TOTAL				670,745	

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	670,745
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	670,745
LA SUMA DE	SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE

PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18764003072724 FECHA 2020/08/26 RANGO NUMERICO DEL 200001 AL 300000
La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A.

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

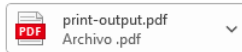
OBJECION FACTURA 201864



LADINO OSCAR LEONARDO

Para [cartera@clinicajaller.com](#); [auxiliarcartera@clinicajaller.com](#);
[auditoriamedica@clinicajaller.com](#); y **2 usuarios más**

CC [Cuentas Medicas](#)



[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

lunes 12/07/2021 08:57 a. m.

Buen día anexo objeción a factura 201864

Cordial Saludo

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co



Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446244

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 201864
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR MIGUEL ANGEL LOPEZ ESPINOSA, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

""Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**"".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guerrero", enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RV: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS NPG78C



LADINO OSCAR LEONARDO
Para ○ DIAZ VIDAL ERY MAURICIO

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

viernes 25/03/2022 01:13 p. m.

MP SOAT22-Freddy Meza.mp4
Archivo .mp4

MP SOAT22-Hugo Alberto Mendoza.mp4
Archivo .mp4

MP SOAT22-Jefferson Jaman.mp4
Archivo .mp4

MP-SOAT22.pdf
Archivo .pdf

Envío investigación

De: Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Enviado el: lunes, 19 de julio de 2021 5:34 p. m.

Para: LADINO OSCAR LEONARDO <OLADINO@mapfre.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS NPG78C

Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias !

Cordialmente,

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT 22
Placa:	NPG78C
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/07/2021
Póliza:	2118120000286
Estado:	VIGENTE
Propietario:	Freddy Antonio Meza Meléndez
I.D	C.C 8.768.676

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2012	PROPIETARIO	Freddy Meza
MARCA	BAJAJ	PLACA	NPG78C	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	94	LINEA	DISCOVER 100

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Freddy Meza Meléndez, identificado con C.C 8.768.676; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **8768676**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Historial de cursos \(0\)](#)

VERIFICACIÓN RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa NPG78C, en propiedad del señor Freddy Antonio Meza Meléndez, con cédula de ciudadanía No. 8.768.676.

PLACA DEL VEHÍCULO:	NPG78C		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10011294917	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	BAJAJ	LÍNEA:	DISCOVER 100
MODELO:	2012	COLOR:	NEGRO CLASSIC
NÚMERO DE SERIE:	9FLPAC1Z0CAJ06858	NÚMERO DE MOTOR:	JBMBUC62947
NÚMERO DE CHASIS:	9FLPAC1Z0CAJ06858	NÚMERO DE VIN:	9FLPAC1Z0CAJ06858
CILINDRAJE:	94	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):	11/10/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	U TEC CONT/VIG/ REG TToYTE SANTA MARTA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	0

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 2118120000286, que se encuentra vigente, con fecha fin de vencimiento del 30/09/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
2118120000286	30/09/2020	01/10/2020	30/09/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
10564300250760	08/07/2019	09/07/2019	08/07/2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
10564300030410	06/07/2018	07/07/2018	06/07/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
1008004109422000	05/07/2017	06/07/2017	05/07/2018	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
34165523	08/07/2016	09/07/2016	08/07/2017	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA 201864

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Miguel Ángel López Espinosa

I.D:

C.C 1.001.854.360

Condición:

Conductor-motocicleta

Sexo- Edad:

Masculino-21 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

29/11/2020 – 17:29

Lugar:

Calle 10 con Carrera 70 (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El señor Miguel Ángel López Espinosa, en calidad de conductor de la motocicleta de placa NPG78C, fue víctima de accidente de tránsito, el 29/11/2020 en la Calle 10 con Carrera 70 (Barranquilla, Atlántico); al colisionar con automóvil, pierde el control y cae al pavimento ocasionándose diferentes traumas.

CONDUCTOR:

Nombre:

Miguel Ángel López Espinosa

I.D:

C.C 1.001.854.360

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Miguel Ángel López, identificado con C.C 1.001.854.360, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Freddy Antonio Meza Meléndez, identificado con C.C 8.768.676, es quien registra como el propietario de la motocicleta; sin embargo, ya no es el tenedor.
- El señor Jefferson Mario Jaman, identificado con C.C 72.346.460 es el actual tenedor de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Miguel Ángel López, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Jaller, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • RX articulaciones. • Insumos médicos. • Interconsulta medica ortopedia. • Consulta urgencias. • Medicamentos. • RX mano, dedos, puño, codo y pie.	• Contusión codo. • Traumatismo pie y tobillo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Miguel Ángel López, se encuentra afiliado a la EPS Coosalud desde el 16/05/2008 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1001854360
NOMBRES	MIGUEL ANGEL
APELLIDOS	LOPEZ ESPINOSA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	16/05/2008	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Miguel Ángel López, identificado con C.C 1.001.854.360; no registra comparendos pendientes a la fecha.

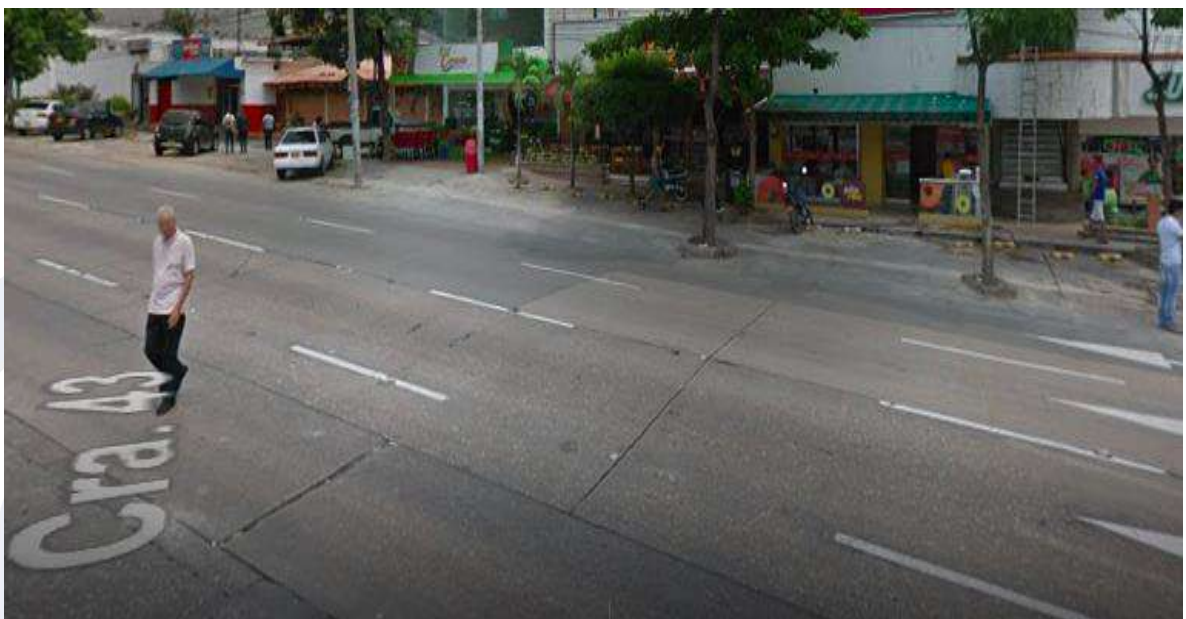
No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1001854360**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Historial de cursos \(0\)](#)

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 10 con Carrera 70 (Barranquilla – Atlántico)

ANEXOS

Se aporta validación de investigación de números de contacto en entidades como: Reconocer (data crédito) y activa crédito.

Freddy Antonio Meza – antiguo tenedor:


INFORMACIÓN BÁSICA

Meza Melendez Freddy Antonio - C.C. 8768676

Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	46-55	Lugar Expedición	SOLEDAD	Fecha Expedición	08-MAY-87
Género	MASCULINO	CIIU		Actividad Económica			


DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	CL 47 KR 4	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUL - 2017	ABR - 2021	2	1	SUS
2	CL 37 C 8 A 4 CA	-	RES - LAB - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ENE - 1999	JUN - 2021	37	13	SUS
3	CL 47 1 E 273 CIUD 20 DE	-	RES - LAB - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	AGO - 2019	ENE - 2021	7	1	SUS
4	CL 37 8 A 8	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	FEB - 2020	JUN - 2021	2	1	SUS
5	AV EL LIBERTADOR 13 50	-	LAB	URB	MEDELLIN	ANTIOQUIA	NOV - 2019	MAY - 2020	1	1	SUS
6	KR 38 74 38	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	OCT - 2019	MAY - 2021	1	1	SUS
7	CL 40 45 46	3	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2019	JUN - 2021	1	1	SUS
8	TV 45 40 11 BR	-	RES - LAB - CRR	URB	SIBATE	CUNDINAMARCA	FEB - 2011	JUN - 2021	4	2	SUS
9	CL NVA CREACION CA 13 42	-	RES - LAB - CRR	URB	TUMACO	NARIÑO	MAY - 2018	JUN - 2018	3	1	SUS
10	KR 59 26 21 BR BOSTON	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2014	MAY - 2021	2	1	SUS
11	CL 16 11 19	-	RES - LAB	URB	TUNJA	BOYACA	JUL - 2016	JUN - 2021	2	1	SUS
12	CL 6 19 25	3	RES - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	DIC - 2014	MAR - 2016	2	1	SUS
13	CL 52 15 32	-	LAB	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	DIC - 2014	MAR - 2016	1	1	SUS
14	KM 2 VIA COROZA CARTAGENA	-	RES - CRR	URB	COROZAL	SUCRE	ABR - 2011	ABR - 2011	2	1	SUS
15	CL 38 B 31 26	-	RES - CRR	URB	COROZAL	SUCRE	NOV - 2010	JUN - 2014	2	1	SUS
16	KR 20 23 103 LAS NIEVES	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	OCT - 2007	ABR - 2010	2	1	SUS


VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ag 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ag 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+


TELÉFONOS

# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	4231916	RES - LAB	SINCELEJO	SUCRE	ENE - 2018	MAY - 2020	2	1	SUS
2	5753004366	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2014	MAY - 2021	4	1	SUS
3	5753159000	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2014	MAY - 2021	2	1	SUS
4	9523519	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2014	MAY - 2021	2	1	SUS
5	3866646	RES	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	DIC - 2017	MAY - 2021	1	1	SUS
6	3265028	RES - LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2011	JUN - 2021	4	2	SUS
7	4325719	RES	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	DIC - 2014	MAR - 2016	1	1	SUS
8	2843354	RES	COROZAL	SUCRE	SEP - 2012	JUN - 2014	1	1	SUS
9	3749341	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	FEB - 2011	MAY - 2016	1	1	SUS
10	3159140	LAB	SINCELEJO	SUCRE	FEB - 2011	MAY - 2016	1	1	SUS
11	554307563	RES	SANTA MARTA	MAGDALENA	DIC - 2009	MAR - 2011	1	1	SUS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3007783787	JUN - 2014	MAY - 2021	9	4	SUS
2	3223067814	SEP - 2019	NOV - 2020	1	1	SUS


CORREOS ELECTRÓNICOS

# Orden	Correo	Reportado desde	Último Reporte	# Reportes	Fuente
1	freddy.meza10@hotmail.com	DIC - 2014	MAY - 2021	5	SUS
2	freddymesa10@hotmail.com	FEB - 2020	JUN - 2021	1	SUS
3	elainerodruiguez1999@gmail.com	ENE - 2020	MAY - 2021	1	SUS
4	freddy.meza10@hotmail.com	JUN - 2014	JUN - 2021	3	SUS
5	princesa1719@hotmail.com	DIC - 2014	MAR - 2016	1	SUS

Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva

CC 8768676					
Validación					
Identificación	Nombre	Estado			
CC 8768676	FREDDY ANTONIO MEZA MELENDEZ	VIGENTE			
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Estado Civil			
1968-12-10	NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA	SOLTERO			
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	53	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000
Direcciones, Teléfonos y Correos					
Tipo	Dirección	Ubicación	Teléfonos		
RESIDENCIAL	KR 7 B 6 35	NO REPORTA SOLEDAD ATLANTICO			
RESIDENCIAL	MZ Y 1 CS 18	NO REPORTA SANTA MARTA MAGDALENA	4302801		
RESIDENCIAL	KR 20 23 103 LAS NIEVES	NO REPORTA BARRANQUILLA ATLANTICO	3755304,3114148387		
RESIDENCIAL	MZ 1 CA 13 CONCEPCION	NO REPORTA SANTA MARTA MAGDALENA	3116876261		
Familias					
No registra datos					
Obligaciones - Fuente: Activacredito					
No registra datos					
Referencias					
No registra datos					
Obligaciones Solidarias					
No registra datos					

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Con el objetivo de verificar la cinemática del accidente que ocurrió el 29 de noviembre del año 2020 en la Calle 10 con Carrera 70 de Barranquilla en las horas de la tarde, nuestra firma se comunica con el señor Freddy Antonio Meza, identificado con No. De cedula 8.768.676, quien confirma que vendió la motocicleta de placas NPG78C hace un año; por lo que, desconoce información del siniestro. El señor Freddy Meza, brinda el contacto para lograr localizar al señor Jefferson Jaman, quien es el comprador y actual tenedor.
- ❖ Al comunicarnos con el señor Jefferson Jaman, actual tenedor, corrobora que compro la motocicleta marca BAJAJ al señor Freddy Meza hace un año. Al preguntarle por el siniestro en mención, asegura sucedió, pero aclara que el presta y alquila el vehículo a diferentes personas; por lo que, no tiene claridad de las atenciones médicas brindadas a el señor Miguel López Espinosa (conductor victima); sin embargo, autoriza a usar el seguro SOAT para la cobertura de lo que se esté cobrando.

- ❖ Con el señor Miguel Ángel López, no es posible la comunicación, se encuentra prestando servicio y es imposible lograr localizarlo a un numero de celular para verificar la veracidad de lo sucedido.
- ❖ Se realiza investigación de números de contacto en la base de datos para lograr entrevistas telefónicas porque los números aportados no son efectivos para confirmar la información registrada. Se aporta validación en los anexos.
- ❖ La Clínica Jaller no brinda factura electrónica; por esta razón, es imposible verificar ante la DIAN su validez.

Anexos. Entrevista (grabada) Jefferson Mario Jaman, actual tenedor.
Entrevista (grabada) Freddy Meza, propietario

VICTIMA No. 2 – FACTURA 204722

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: Hugo Alberto Mendoza
I.D: C.C 1.129.498.993
Condición: Conductor-motocicleta
Sexo- Edad: Masculino – 34 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora: 24/02/21 – 13:36
Lugar: Carrera 24 con Calle 70 (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El señor Ángel Córdoba Mena, en calidad de ocupante de la motocicleta de placa HRG88C, fue víctima de accidente de tránsito, el 21/01/2021 en Vía Vereda Robles a Mina Vieja (Santa Rosa del Sur, Bolívar); al perder el control de la motocicleta, por rocas en la vía.

CONDUCTOR:

Nombre: Hugo Alberto Mendoza
I.D: C.C 1.129.498.993

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Hugo Alberto Mendoza Mercado, identificado con C.C 1.129.498.993, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Freddy Meza, identificado con C.C 18.768.676, es quien registra como el propietario de la motocicleta, pero ya no es el tenedor de esta.
- El señor Jefferson Mario Jaman, identificado con C.C 72.346.460 es el actual tenedor de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Hugo Mendoza, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Jaller, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • Hospitalización. • Resonancia extremidades y articulaciones. • RX manos, dedos, puño, codo, pie, clavícula, antebrazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato. • Suministro medicamentos e insumos. • Consulta urgencias y ortopedia.	• Contusión pierna y tobillo. • Trauma pierna izquierda.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Hugo Alberto Mendoza, se encuentra afiliado a la EPS Mutual Ser desde el 01/08/2008 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado retirado.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1129498993
NOMBRES	HUGO ALBERTO
APELLIDOS	MENDOZA MERCADO
FECHA DE NACIMIENTO	***/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/08/2008	04/08/2013	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Hugo Alberto Mendoza, identificado con C.C 1.129.498.993; registra comparendos pendientes a la fecha.

Resumen Estado de cuenta	Multas: 1	Acuerdos de pago: 0	Total: \$ 520.159	Guardar estado cuenta Enviar al correo Descargar	Cursos viales Historial de cursos (0)
Comparendos y multas					
Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor multa	Valor a pagar
JUM61E Ver detalle	Soledad	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máx... Proyección multa	Cobro coactivo	\$ 438.900 Interés \$ 37.369	\$ 520.159
Mostrando 1 de 1					
Total multas (1): \$ 520.159					

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.





Carrera 24 con Calle 70 (Barranquilla – Atlántico)

ANEXOS

Se aporta validación de investigación de números de contacto en entidades como: Reconocer (data crédito) y activa crédito.

Hugo Alberto Mendoza – conductor víctima:

CC 1129498993

Validación					
Identificación		Nombre			Estado
CC 1129498993		HUGO ALBERTO MENDOZA MERCADO			VIGENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL. FUENTE: ACTIVACREDITO					
Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento			Estado Civil
1991-01-01		NO REPORTA NO REPORTA COLOMBIA			SOLTERO
Sexo	Edad (aprox)	Estatura	Grupo Sanguíneo	Señal Particular	Impresión
Masculino	30	0	NO REPORTA	NO REPORTA	00000000

Direcciones, Teléfonos y Correos

Tipo	Dirección	Ubicación	Teléfonos
RESIDENCIAL	CL 81 SUR 66 180	NO REPORTA MEDELLIN ANTIOQUIA	
RESIDENCIAL	CL 81 SUR 66180	NO REPORTA MEDELLIN ANTIOQUIA	

Familias

No registra datos

Obligaciones - Fuente: Activacredito

No registra datos

Referencias

No registra datos

Obligaciones Solidarias

No registra datos

INFORMACIÓN BÁSICA																								
Mendoza Mercado Hugo Alberto - C.C. 1129498993																								
Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	29-35	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	19-SEP-05																	
Género	-	CIU		Actividad Económica																				
DIRECCIONES																								
# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente													
1	KR 10 C N 117 44	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAR - 2018	MAY - 2021	4	2	SUS													
2	KR 10 D 115 58 EL PUERTO S	-	RES - LAB - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAY - 2009	JUN - 2021	31	8	SUS													
3	KR 59 26 21	3	LAB	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	JUL - 2017	MAY - 2021	8	1	SUS													
4	KR 26 B 74 B 91 EL SILENCIO	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAY - 2016	ENE - 2021	3	2	SUS													
5	CL 3 6 71 BOYACA	-	RES - LAB	URB	LA GLORIA	CESAR	AGO - 2016	OCT - 2019	4	1	SUS													
6	KR 2 B 74 C 77	-	LAB	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ENE - 2017	MAR - 2017	2	1	SUS													
7	OTR KR 10 C N 117 44 CA	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	NOV - 2020	JUN - 2021	2	1	SUS													
VECTOR DE DIRECCIONES																								
Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
LAB	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
CRR	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
TELÉFONOS																								
# Orden	Teléfono Fijo	Tipo	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente															
1	5683344	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	NOV - 2020	ABR - 2021	1	1	SUS															
2	3134540	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	FEB - 2020	JUN - 2021	1	1	SUS															
3	3520740	LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAY - 2016	MAY - 2021	4	2	SUS															
4	3807021	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	MAY - 2016	ENE - 2021	3	2	SUS															
5	3777014	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	DIC - 2017	MAY - 2021	1	1	SUS															
6	5537778	RES - LAB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	FEB - 2016	FEB - 2016	2	1	SUS															
7	555713287	RES	BARRANQUILLA	ATLANTICO	ABR - 2012	SEP - 2015	1	1	SUS															
# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente																		
1	3005742554	MAR - 2019	ABR - 2021	5	4	SUS																		
2	3005292420	DIC - 2017	MAY - 2021	1	1	SUS																		
3	3003868104	SEP - 2013	SEP - 2016	1	1	SUS																		
CORREOS ELECTRÓNICOS																								
# Orden	Correo	Reportado desde	Último Reporte	# Reportes	Fuente																			
1	corregin@hotmail.com	MAR - 2018	MAY - 2021	1	SUS																			
Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva																								

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Nuestra firma intenta la comunicación con el señor Hugo Alberto Mendoza a los números de contacto investigados en entidades como: activa crédito y reconocer (Data Crédito) para conocer lo sucedido el día 24 de febrero del presente año en la motocicleta de placa NPG78C, el responde al llamado, y afirma estar presente en un accidente de tránsito hace unos meses, sin embargo, al indagar por la placa o las características de la moto cuelga y no vuelve a contestar al llamado. Se aporta validación en los anexos.
- ❖ Al realizar verificación de factura electrónica No. 204722 emitida por la Clínica Jaller, identificada con numero de Nit 802016761 de los gastos médicos brindados al señor Hugo Mendoza, se evidencia que cumple con las características; sin embargo, al escanear código QR, no es posible y no se puede verificar que esta sea legal ante la DIAN.

Anexos. Entrevista (grabada) Hugo Alberto Mendoza, conductor víctima.

RESULTADO FINAL DE INVESTIGACION

- ❖ **Factura No. 201864:** Se confirma información con el señor Jefferson Mario Jaman, actual tenedor, quien asegura que facilito la moto al señor Hugo Mendoza y presento un accidente de tránsito en el mes de febrero; autoriza uso de SOAT para la cobertura de gastos médicos de la víctima. (Observación detallada al final de investigación de factura).
- ❖ **Factura No. 204722:** Se confirma información con el señor Jefferson Mario Jaman, actual tenedor, quien asegura que facilito la moto al señor Miguel López y presento un accidente de tránsito en el mes de noviembre del año 2020; autoriza uso de SOAT para la cobertura de gastos médicos de la víctima. (Observación detallada al final de investigación de factura).

RESULTADO

CUBIERTO

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Carol Calvo
Analista

Rv. Lorena Pinto

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

CLINICA JALLER
ALTA COMPLEJIDAD

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

Software

CINTE

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

202822

Fecha Factura: 08/01/2021

Fecha Vencimiento: 22/02/2021

Fecha Validación DIAN: 08/01/2021 16:09:00

Fecha Inicial: 05/01/2021

Fecha Final: 05/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 8fc79cfac86efc8b8a00b5d744cd5ad670daf264c9aa208fd8345d92d8f3617ed21
57560cc44960d5be0a277ed60710

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: ESTRADA CABALLERO JEAN JAVIER

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1001917695

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 8C N 72 - 28

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3012641704

Convenio: SOAT2021

Reg.No. 276,479 Nap.

Orden No.

0.00 Ingreso 05/01/2021 08:10:00 Egreso 06/01/2021 03:36:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI.Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
S21715	05/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21102	05/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21102	05/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
H02AD0057	05/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,600	4,600
000001	05/01/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AN002	05/01/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	18.00	679	12,222
000106	05/01/2021			Equipo Macrogotero S/A NIPRO	1.00	6,900	6,900
000141	05/01/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	05/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	4,000	4,000
M01AD015	05/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
S39145	05/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	05/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

Valor en letras: SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS

719,320

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

SALDO ADMINISTRADORA

719,320

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

202822

Fecha Factura: 08/01/2021

Fecha Vencimiento: 22/02/2021

Fecha Validación DIAN: 08/01/2021 16:09:00

Fecha Inicial: 05/01/2021

Fecha Final: 05/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 8fe79cfac86efc8b8a00b5d744cd5ad670daf264c9aa208fd8345d92d83617ed2157660cc44960d5be0a27f7ed60710

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: ESTRADA CABALLERO JEAN JAVIER

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1001917695

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 8C N 72 - 28

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3012641704

Convenio: SOAT2021

Reg.No. 276,479 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 05/01/2021 08:10:00 Egreso 06/01/2021 03:36:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VLUnit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21716	05/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21102	05/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21102	05/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
H02AD0057	05/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,600	4,600
000001	05/01/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AN002	05/01/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	18.00	679	12,222
000106	05/01/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900	6,900
000141	05/01/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	05/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	4,000	4,000
M01AD015	05/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
S39145	05/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	05/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

719,320

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

719,320

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

202822

Fecha Factura: 08/01/2021

Fecha Vencimiento: 22/02/2021

Fecha Validación DIAN: 08/01/2021 16:09:00

Fecha Inicial: 05/01/2021

Fecha Final: 05/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 8fc79efae86efc8b8a00b5d744cd5ad670daf264c9aa208fd8345d92d813617ed21
57660cc44960d5be0a27f7ed60710

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: ESTRADA CABALLERO JEAN JAVIER

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1001917695

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 8C N 72 - 28

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3012641704

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,479 Nap.

Orden No.

0.00 Ingreso 05/01/2021 08:10:00 Egreso 06/01/2021 03:36:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL. Unit	VL. Total
HOSPITALIZACION							
S21716	05/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21102	05/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21102	05/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
H02AD0057	05/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,600	4,600
000001	05/01/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AN002	05/01/2021			NaproxenoTab ó cap 250 mg	18.00	679	12,222
000106	05/01/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900	6,900
000141	05/01/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	05/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	4,000	4,000
M01AD015	05/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
S39145	05/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	05/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

719,320

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

719,320

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NTT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

202822

Fecha Factura: 08/01/2021
Fecha Vencimiento: 22/02/2021
Fecha Validación DIAN: 08/01/2021 16:09:00
Fecha Inicial: 05/01/2021
Fecha Final: 05/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 8fe79efae86efc3b8a00b5d744cd5ad670da264c9aa208fd8345d92d83617ed21
57660cc44960d5be0a277ed60710

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: ESTRADA CABALLERO JEAN JAVIER

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1001917695

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 8C N 72 - 28

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3012641704

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,479 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 05/01/2021 08:10:00 Egreso 06/01/2021 03:36:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI.Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
S21716	05/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21102	05/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
S21102	05/01/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
H02AD0057	05/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,600	4,600
000001	05/01/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
M01AN002	05/01/2021			Naproxeno Tab 6 cap 250 mg	18.00	679	12,222
000106	05/01/2021			Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1.00	6,900	6,900
000141	05/01/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	05/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	4,000	4,000
M01AD015	05/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/3 mL	1.00	3,190	3,190
S39145	05/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	05/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	719,320
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	719,320

Valor en letras: SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

OBJECION FACTURA 202822



LADINO OSCAR LEONARDO

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com;
auditoriamedica@clinicajaller.com; y 2 usuarios más
CC [Cuentas Medicas](#)



[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

lunes 12/07/2021 07:35 a. m.

Buen día anexo objeción a factura 202822

Cordial Saludo

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446251

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 202822
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR JEAN JAVIER ESTRADA CABALLERO, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE.

"Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gueeef", enclosed in a light gray rectangular box.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS YLH61E 05-01-2021



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Para LADINO OSCAR LEONARDO

Responder

Responder a todos

Reenviar



viernes 16/07/2021 11:43 a. m.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



MP-SOAT 21.pdf
Archivo .pdf



MP SOAT21-Arnulfo Sepulveda.mp4
Archivo .mp4



MP SOAT21-Jean Javier Estrada.mp4
Archivo .mp4



MP SOAT21-Madre Roiner Ojeda.mp4
Archivo .mp4

Nombre de archivo: MP SOAT21-Arnulfo Sepulveda.mp4
Tipo de archivo: archivo .mp4

Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT 21
Placa:	YLH61E
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/07/2021
Póliza:	2126120000269
Estado:	VIGENTE
Propietario:	Arnulfo Sepúlveda Guerrero
I.D	C.C 5.724.627

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2019	PROPIETARIO	Arnulfo Sepúlveda Guerrero
MARCA	HERO	PLACA	YLH61E	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	ECO DELUX 3S

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627; registra comparendos pendientes a la fecha.

Resumen Estado de cuenta		Multas: 2	Acuerdos de pago: 0	Total: \$ 895.110	Guardar estado cuenta Enviar al correo Descargar	Cursos viales Historial de cursos (0)
Comparendos y multas						
		Mostrar: 5				
Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor multa	Valor a pagar	
UDR693 Detalle fotodetección	San Diego-Dptal Cesar	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máx... Proyección multa	Pendiente No tiene curso	\$ 447.555	\$ 447.555	☐
UDR693 Detalle fotodetección	San Diego-Dptal Cesar	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máx... Proyección multa	Pendiente No tiene curso	\$ 447.555	\$ 447.555	☐
Mostrando 1 de 1		Siguiente 1 Anterior			Total multas (2): \$ 895.110	

VERIFICACIÓN RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa YLH61E, en propiedad del señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, con cédula de ciudadanía No. 5.724.627.

PLACA DEL VEHÍCULO:	YLH61E		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10018142687	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	HERO	LÍNEA:	ECO DELUXE I3S
MODELO:	2019	COLOR:	NEGRO ROJO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	HA11ENJ9E17537
NÚMERO DE CHASIS:	9G5HAH023KVJJ1298	NÚMERO DE VIN:	9G5HAH023KVJJ1298
CILINDRAJE:	98	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	05/04/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST MCPAL TToYTE FUNDACION	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 2126120000269, se encuentra vigente, con fecha fin de vencimiento del 03/10/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
2126120000269	03/10/2020	04/10/2020	03/10/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
1258194	04/04/2019	05/04/2019	04/04/2020	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA No. 202822

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Jean Javier Estrada Caballero

I.D:

C.C 1.001.917.695

Condición:

Conductor

Sexo- Edad:

Masculino – 18 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:

05/01/21 – 18:50 horas

Lugar:

Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El señor Jean Javier Estrada Caballero, en calidad de conductor, fue víctima de accidente de tránsito, el 05/01/2021 en la Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla - Atlántico); al intentar esquivar motocicleta, pierde el control y cae ocasionándose lesiones.

CONDUCTOR:

Nombre:

Jean Javier Estrada Caballero

I.D:

C.C 1.001.917.695

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Jean Javier Estrada, identificado con C.C 1.001.917.695, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627, es quien registra como propietario de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Jean Javier Estrada, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Jaller, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta de urgencias. • Resonancia de extremidades y articulaciones. • RX en miembros superiores e inferiores. • Materiales de sutura y curación. • Interconsulta ortopedia. • Medicamentos para el dolor.	• Contusión del hombro y brazo. • Trauma brazo izquierdo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Jean Javier Estrada Caballero, se encontraba afiliado a la EPS Salud Total, desde el 01/06/2014 y se encuentra en estado retirado.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1001917695
NOMBRES	JEAN JAVIER
APELLIDOS	ESTRADA CABALLERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

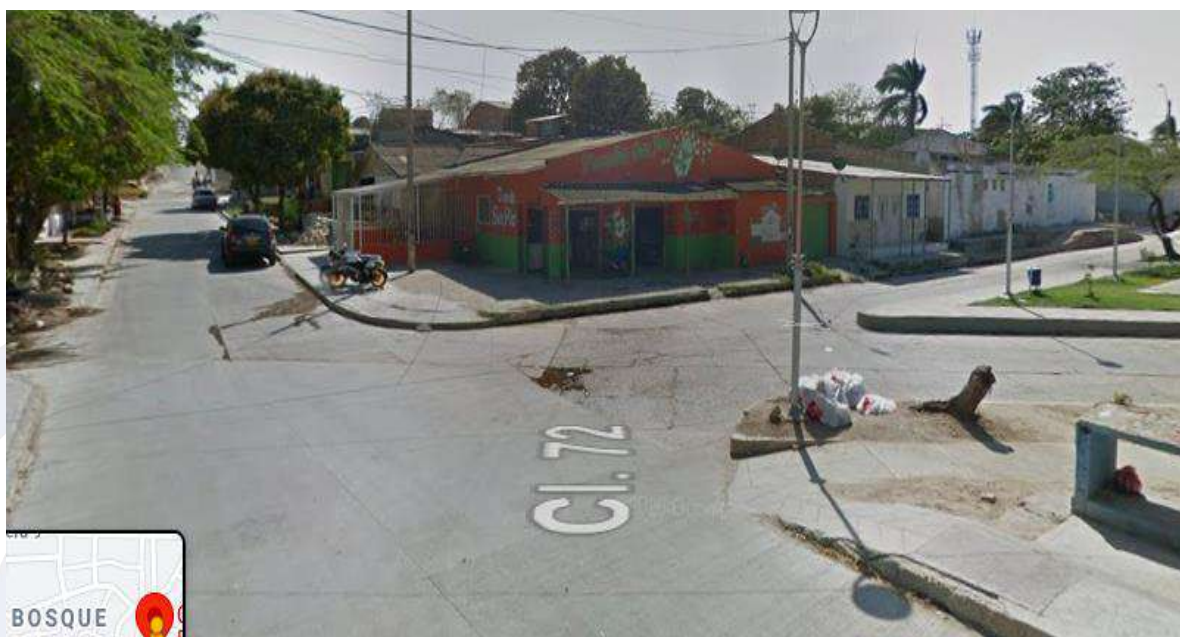
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2014	06/04/2021	BENEFICIARIO

Historial conductor:

INFRACCIONES CONDUCTOR
Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Jean Javier Estrada Caballero, identificado con C.C 1.001.917.695; no registra comparendos pendientes a la fecha: No tiene multas El ciudadano identificado con el número 1001917695, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT. Historial de cursos (0)

GEOREFERENCIACIÓN

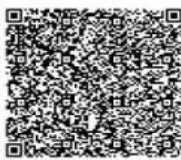
Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla – Atlántico)

FACTURA ELECTRONICA

Se aporta factura electrónica brindada por Clínica Jaller de gastos médicos del paciente Jean Javier Estrada Caballero.

Representación Gráfica													
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA													
Datos del Documento		Número de Factura: 202822				Código Único de Factura - CUFE: 8fc79efae86efc8b8a00b5d744cd5ad670da7264c9aa208fd8345d92d8f3617ed2157660cc44960d5be0a277ed60710							
Fecha de Emisión		08/01/2021				Fecha de Vencimiento		22/02/2021					
Tipo de Operación		Estándar				Prefijo							
Tipo de Negociación		Crédito				Medio de Pago		Instrumento no definido					
Tipo de Entrega													
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 802016761				Razón Social:		PJ - 802016761					
Nombre Comercial		PJ - 31 802016761 - Clinica Jaller S.A.S. Clinica Jaller S.A.S.				Dirección		CALLE 61 Nº 50-124					
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica				Departamento		ATLÁNTICO					
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas - IVA				Correo		facturacionelectronica@clinicajaller.com					
Actividad Económica Principal		8519				Municipio		BARRANQUILLA					
Tipo Responsabilidad		O-23				Teléfono							
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 891700037				Razón Social:		PJ - 891700037					
Tipo de Documento		NIT				Dirección		CARRERA 14 96-34					
Número Documento		891700037				Departamento		CUNDINAMARCA					
Nombre Comercial		PJ - 31 891700037 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				Municipio		SANTA FE DE BOGOTA					
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica				Correo							
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas - IVA				Teléfono							
Tipo de Responsabilidad		O-23											
Detalles de Productos													
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item		
								IVA	ICA	INC			
1	S21716	S21716 Extremidades y articulaciones		1,00	\$ 432.500,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 432.500,00		
2	S21102	S21102 Brazo pierna rodilla fémur hombro omoplato		1,00	\$ 66.300,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 66.300,00		
3	S21102	S21102 Brazo pierna rodilla fémur hombro omoplato		1,00	\$ 66.300,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 66.300,00		
4	M01AD015701	M01AD015701 Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL		1,00	\$ 3.190,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 3.190,00		
5	B05B5004701	B05B5004701 Sodio cloruro 09 SOLUCION 5 NORMAL X 100 CC BOLSA		1,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 4.000,00		
6	H02AD005711	H02AD005711 Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base		1,00	\$ 4.600,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 4.600,00		
7	000001	000001 Abocath # 16 BRAUN		1,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 5.000,00		
8	000106	000106 Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO		1,00	\$ 6.900,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 6.900,00		
9	000141	000141 JERINGA X 10 ML		1,00	\$ 808,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 808,00		
10	M01AN002141	M01AN002141 NaproxenoTab ó cap250 mg		18,00	\$ 679,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 12.222,00		
11	S39145	S39145 Consulta de urgencias		1,00	\$ 59.700,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 59.700,00		
12	S39140	S39140 Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria		1,00	\$ 57.800,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 57.800,00		
Descuentos y Recargos Globales													
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto								
1	Descuento	11	DESCUENTO	0,00	\$ 0,00								
Datos de Referencia													
Tipo de Documento Referencia			Número Referencia			Fecha Referencia							
Notas Finales													
1. Slogan:													
2. Convenio: SOAT2021													
3. Fecha Inicial: 2021-01-08													
4. Fecha final: 2021-01-08													
5. Fecha Vencimiento: 2021-02-22													
6. Valor Paciente: 0													
7. Observaciones:													
8. Usuario: PALVAREZ													
Datos Totales													
						MONEDA COP							
						TASA DE CAMBIO							
						Subtotal Precio Unitario (=)						\$	719.320,00
						Descuentos detalle (-)						\$	0,00
						Recargos detalle (+)						\$	0,00
						Subtotal Base gravable (=)						\$	0,00
						Total impuesto detalle (+)						\$	0,00
						Total otros impuestos (+)						\$	0,00
Total mas impuesto (=)						\$	719.320,00						
Descuento Global (-)						\$	0,00						
Recargo Global (+)						\$	0,00						
Valor total de la operación (=)						\$	719.320,00						
Generado por: Solución Gratuita DIAN Numero de Autorización: 18764003072724 Rango Autorizado: Desde 200001 Rango Autorizado: Hasta 300000 Vigencia: 2021-08-26													

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Se logra comunicación telefónica con el señor Jean Javier Estrada Caballero identificado con C.C 1.001.917.695, quien fue víctima de accidente de tránsito ocurrido el día 05/01/2021, cuando iba en calidad de conductor de la motocicleta de placa YLH61E; quien asegura haberse accidentado el día mencionado junto con su primo Néstor Andrés Cabarcas, en entrevista telefónica confirma cinemática del accidente; sin embargo, no tiene algunos detalles muy claros como la placa o características de la motocicleta que iba manejando, ni la Clínica a la cual fue llevado, corrobora que el tío es el dueño de la motocicleta; por lo que, se decide preguntarle por un número telefónico donde se le pueda contactar al señor, nos pide unas horas para ubicar el número y poder brindárnoslo, al intentar de nuevo comunicación, rechaza las llamadas.
- ❖ Nos contactamos con el señor Arnulfo Sepúlveda, propietario de la motocicleta, quien aclara que no tiene conocimiento del tema, porque la moto la usaba su hijo y tenía claro que la había vendido hace varios meses, nos brinda el número telefónico del señor William Sepúlveda (hijo) y pide que lo localicemos a él.
- ❖ Al entablar entrevista telefónica con el señor William Sepúlveda, se conoce que vendió la motocicleta en una compra – venta, aproximadamente en el año 2020; por esta razón, desconoce del accidente y del actual tenedor de la misma.
- ❖ Se realiza verificación de factura electrónica No. 202822 emitida por la Clínica Jaller identificada con Nit 802016761, de gastos médicos brindados al paciente Jean Javier Estrada Caballero, la cual efectivamente está aprobada por la DIAN. Se aporta validación en ítem de factura electrónica.

Anexos. Entrevista (grabada) Jean Javier Estrada Caballero – conductor víctima.
Entrevista (grabada) Arnulfo Sepúlveda – propietario.
Entrevista (grabada) William Sepúlveda – antiguo tenedor.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 202827**Accidentado:**

Nombre y Apellido:	Néstor Andrés Cabarcas Acosta
I.D:	T.I 1.043.119.687
Condición:	Ocupante-motocicleta
Sexo- Edad:	Masculino – 17 años

Siniestro:

Fecha – hora:	05/01/21 – 18:50
Lugar:	Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El menor Néstor Cabarcas, en calidad de ocupante de la motocicleta de placa YLH61E, fue víctima de accidente de tránsito, el 05/01/2021 en la Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla, Atlántico); al intentar esquivar motocicleta, pierden el control de la misma y cae ocasionándose diferentes traumatismos.

Conductor:

Nombre:	Jean Javier Estrada Caballero
I.D:	C.C 1.001.917.695

TENENCIA DEL VEHICULO

- El señor Jean Javier Estrada, identificado con C.C 1.001.917.695, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627, es quien registra como propietario de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El menor Néstor Acosta, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Jaller, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta de urgencias. • Resonancia de extremidades y articulaciones. • RX en miembros superiores e inferiores. • Materiales de sutura y curación. • Interconsulta ortopedia. • Medicamentos para el dolor.	• Contusión del tobillo y pie. • Trauma tobillo y pie izquierdo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el menor Néstor Acosta, se encuentra afiliado a la Caja de compensación familiar Cajacopi desde el 01/01/2020 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1043119687
NOMBRES	NESTOR ANDRES
APELLIDOS	CABARCAS ACOSTA
FECHA DE NACIMIENTO	***j**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARCAJACOPÍ ATLÁNTICO	SUBSIDIADO	01/01/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR
Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Jean Javier Estrada, identificado con C.C 1.001.917.695; no registra comparendos pendientes a la fecha.
No tiene multas El ciudadano identificado con el número 1001917695, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT. Historial de cursos (0)

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla – Atlántico)

FACTURA ELECTRONICA

Se aporta factura electrónica emitida por la Clínica Jaller de los gastos médicos brindados al joven Néstor Andrés Cabarcas.

Representación Gráfica											
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA											
Datos del Documento		Número de Factura: 202827		Código Único de Factura - CUFE: f1a24a60360764a4930827b055757009e491b2553d9915373fde57542ba8e5894a7d5a2a7309db7fb77fe67fa14826e							
Fecha de Emisión		08/01/2021		Fecha de Vencimiento		22/02/2021					
Tipo de Operación		Estándar		Prefijo							
Tipo de Negociación		Crédito		Medio de Pago		Instrumento no definido					
Tipo de Entrega											
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 802016761		Razón Social:		PJ - 802016761					
Nombre Comercial		PJ - 31 802016761 - Clínica Jaller S.A.S. Clínica Jaller S.A.S.		Dirección		CALLE 61 N° 50-124					
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica		Departamento		ATLÁNTICO					
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas - IVA		Correo		facturacionelectronica@clinicajaller.com					
Actividad Económica Principal		8519		Municipio		BARRANQUILLA					
Tipo Responsabilidad		O-23		Teléfono							
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 891700037		Razón Social:		PJ - 891700037					
Tipo de Documento		NIT		Dirección		CARRERA 14 96-34					
Número Documento		891700037		Departamento		CUNDINAMARCA					
Nombre Comercial		PJ - 31 891700037 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		Municipio		SANTA FE DE BOGOTA					
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica		Correo							
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas - IVA		Teléfono							
Tipo de Responsabilidad		O-23									
Detalles de Productos											
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	Valor de Venta por Item
1	S21716	S21716 Extremidades y articulaciones		1,00	\$ 432.500,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 432.500,00
2	S21101	S21101 Mano dedos pulño (muñeca) codo pie cavigula antebrazo cuello de pie (to		2,00	\$ 51.200,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 102.400,00
3	M01AD015701	M01AD015701 Dicoferaco sódico Amp mg 75/ 3 mL		1,00	\$ 3.190,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 3.190,00
4	B05B5004701	B05B5004701. Sodio clonuro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA		1,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 4.000,00
5	H02AD005711	H02AD005711 Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base		1,00	\$ 4.600,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 4.600,00
6	000001	000001 Abocath # 16 BRAUN		1,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 5.000,00
7	000106	000106 Equipo Macrotoeo S/A NIPRO		1,00	\$ 6.900,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 6.900,00
8	000141	000141 JERINGA X 10 ML		1,00	\$ 808,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 808,00
9	M01AN002141	M01AN002141 Naproxeno Tab ó cap250 mg		18,00	\$ 679,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 12.222,00
10	S39145	S39145 Consulta de urgencias		1,00	\$ 59.700,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 59.700,00
11	S39140	S39140 Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria		1,00	\$ 57.800,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 57.800,00
Descuentos y Recargos Globales											
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto						
1	Descuento	11	DESCUENTO	0,00	\$ 0,00						
Datos de Referencia											
Tipo de Documento Referencia			Número Referencia			Fecha Referencia					
Notas Finales											
1. Slogan:											
2. Convenio: SOAT2021											
3. Fecha inicial: 2021-01-08											
4. Fecha final: 2021-01-08											
5. Fecha Vencimiento: 2021-02-22											
6. Valor Paciente: 0											
7. Observaciones:											
8. Usuario: PALVAREZ											
Datos Totales											
						MONEDA				COP	
						TASA DE CAMBIO					
						Subtotal Precio Unitario (=)				\$ 689.120,00	
						Descuentos detalle (-)				\$ 0,00	
						Recargos detalle (+)				\$ 0,00	
						Subtotal Base gravable (=)				\$ 0,00	
						Total impuesto detalle (+)				\$ 0,00	
						Total otros impuestos (+)				\$ 0,00	
						Total mas impuesto (=)				\$ 689.120,00	
						Descuento Global (-)				\$ 0,00	
Recargo Global (+)				\$ 0,00							
Valor total de la operación (=)				\$ 689.120,00							
Generado por: Solución Gratuita DIAN											
Número de Autorización: 18764003072724			Rango Autorizado: Desde 200001			Rango Autorizado: Hasta 300000			Vigencia: 2021-08-26		

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Con el menor Néstor Andrés Cabarcas Acosta, no fue posible la comunicación con los padres del menor, a los números de contacto aportados en documentación; sin embargo, al entrevistar al señor Jean Javier Estrada, confirma que iba acompañado por Néstor, quien es su primo y que fueron llevados a la misma Clínica en donde les realizan los mismos procedimientos.

VICTIMA No. 3 – FACTURA CP 18072**ACCIDENTADO**

Nombre y Apellido:	Roiner de Jesús Ojeda Baldovino
I.D:	C.C 1.047.214.961
Condición:	Ocupante-motocicleta
Sexo- Edad:	Masculino – 18 años

Siniestro:

Fecha – hora:
Lugar:

05/01/21 – 12:00
Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El señor Roiner de Jesús Ojeda, en calidad de ocupante de la motocicleta de placa YLH61E, fue víctima de accidente de tránsito, el 05/01/2021 en la Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla, Atlántico); al intentar esquivar automóvil que se atraviesa, pierden el control de la motocicleta, y cae ocasionándose diferentes traumatismos.

Conductor:

Nombre:	Antoni Giovanny Padilla Gómez
I.D:	C.C 1.002.134.603

TENENCIA DEL VEHICULO

- El señor Antoni Giovanny Padilla, identificado con C.C 1.002.134.603, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627, es quien registra como propietario de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Roiner de Jesús Ojeda, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Porvenir, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta de urgencias. • Estudio de pies planos. • RX en miembros superiores e inferiores. • Tes de ferril. • Desbridamiento por lesión de tejidos profundos. • Materiales de sutura y curación. • Medicamentos para el dolor.	• Contusión pierna. • Herida en muslo. • Herida tipo quemadura en muslo y postraumática en pierna derecha.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Roiner de Jesús Ojeda, se encuentra afiliado a la EPS Coosalud desde el 01/08/2008 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado retirado.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1047214961
NOMBRES	ROINER DE JESUS
APELLIDOS	OJEDA BALDOVINO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/08/2008	31/03/2021	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Antoni Giovanni Padilla, identificado con C.C 1.002.134.603; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002134603**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Historial de cursos \(0\)](#)

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla – Atlántico)

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Para verificar la veracidad de lo sucedido el día 05 de mayo del año 2021 en la Calle 30 con Carrera 14 de la ciudad de Barranquilla en las horas de la mañana, nuestra firma se comunica al número aportado del señor Roiner de Jesús Ojeda, y quien responde al llamado es la madre, ella nos confirma que estuvo involucrado en un accidente pero que no tiene información exacta de la cinemática del siniestro, le pedimos contacto con su hijo, y pide que llamemos en horas de la noche para comunicarnos con él; sin embargo, no existe respuesta alguna.
- ❖ Al realizar verificación de factura electrónica No. CP18072 emitida por la Clínica Porvenir, identificada con numero de Nit 802019573 de los gastos médicos brindados al señor Roiner Ojeda, se evidencia que cumple con las características; sin embargo, al escanear código QR, no es posible y no se puede verificar que esta sea legal ante la DIAN.

Anexos. Entrevista (grabada) Madre de Roiner de Jesús Ojeda.

VICTIMA No. 4 – FACTURA CP 18084

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Antoni Giovanni Padilla

I.D:

C.C 1.002.134.603

Condición:

Conductor-motocicleta

Sexo- Edad:

Masculino – 18 años

Siniestro:

Fecha – hora:

05/01/21 – 12:00

Lugar:

Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El señor Antoni Giovanni Padilla , en calidad de conductor de la motocicleta de placa YLH61E, fue víctima de accidente de tránsito, el 05/01/2021 en la Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla, Atlántico); al intentar esquivar automóvil que se atraviesa, pierden el control de la motocicleta, y cae ocasionándose diferentes traumatismos.

Conductor:

Nombre:

Antoni Giovanni Padilla Gómez

I.D:

C.C 1.002.134.603

TENENCIA DEL VEHICULO

- El señor Antoni Giovanni Padilla, identificado con C.C 1.002.134.603, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627, es quien registra como propietario de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Antoni Giovanni Padilla Gómez, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Porvenir, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta de urgencias. • Escarotomia descompresiva en tronco. • RX en miembros superiores e inferiores. • Materiales de sutura y curación. • Medicamentos para el dolor.	• Herida del hombro. • Herida del codo. • Quemadura hombro y miembro superior II grado desbridamiento.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Antoni Giovanni Padilla Gómez, se encuentra afiliado a la EPS Saludvida desde el 15/05/2008 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado retirado.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACION	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002134603
NOMBRES	ANTONI GIOVANNY
APELLIDOS	PADILLA GOMEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	SALUDVIDA S.A.E.P.S	SUBSIDIADO	15/05/2008	30/04/2019	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Antoni Giovanni Padilla, identificado con C.C 1.002.134.603; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002134603**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Historial de cursos \(0\)](#)

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla – Atlántico)

ANEXOS

Se aporta validación de investigación de contactos en entidades como: Reconocer (Data Crédito) y activa crédito.

Antoni Gómez Padilla – conductor víctima:

CC 1002134603

EL DOCUMENTO CC 1002134603 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

Copyright © 2014-2021 ACTIVACREDITO Todos los derechos reservados. All rights reserved.

INFORMACIÓN BÁSICA

Padilla Gomez Antoni Giovanni - C.C. 1002134603

Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	18-21	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	18-ENE-19
Género	-	CIIU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	KR 8 C 72 18	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2019	MAY - 2021	4	1	SUS
2	OTR TV 33 48 C 21 SUR	-	RES - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	MAY - 2019	JUN - 2021	4	1	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CRR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TELÉFONOS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3125650717	JUL - 2019	MAY - 2021	2	1	SUS

CORREOS ELECTRÓNICOS

# Orden	Correo	Reportado desde	Último Reporte	# Reportes	Fuente
1	turtenoke123@gmail.com	JUN - 2019	MAY - 2021	2	SUS

Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Con el señor Antoni Padilla Gómez no fue posible la comunicación a los números de contacto aportados; nuestra firma decide realizar respectiva investigación de contacto en base de datos y en entidades como: activa crédito y Data crédito; sin embargo, a los numero hallados, no se logro comunicación.
- ❖ Al realizar verificación de factura electrónica No. CP18084 emitida por la Clínica Porvenir, identificada con numero de Nit 802019573 de los gastos médicos brindados al señor Antoni Padilla Gómez, se evidencia que cumple con las características; sin embargo, al escanear código QR, no es posible y no se puede verificar que esta sea legal ante la DIAN.

Anexos. Entrevista (grabada) William Sepúlveda – antiguo tenedor.
Entrevista (grabada) Arnulfo Sepúlveda Guerrero – propietario.

RESULTADO FINAL DE INVESTIGACION

- ❖ Factura No. 202822: Se confirma información con el señor Jean Javier Estrada Caballero, conductor y víctima, quien asegura haber estado presente en siniestro, valida la cinemática y procedimientos realizado en el centro médico; sin embargo, al preguntar por el propietario y por características de la motocicleta que usaba el día del accidente, refiere desconocerlas ya que la moto pertenece al esposo de su tía. (Observación detallada al final de investigación de factura).
- ❖ Factura No. 202827: No se logra confirmar información con el ocupante y víctima el señor Néstor Andrés Cabarcas Acosta, pero con el conductor (mismo de la factura 202822), confirma los procedimientos realizados en la Clínica. (Observación detallada al final de investigación de factura).
- ❖ Factura No. CP 18072: Se logra comunicación con la madre de la víctima el señor Roiner de Jesús Ojeda Baldovino, quien afirma que su hijo presento accidente de tránsito; sin embargo, no tiene la información clara de lo sucedido, ni de la motocicleta en la que se accidento su hijo, refiere desconocer muchos datos que se le son indagados. (Observación detallada al final de investigación de factura).
- ❖ Factura No. CP 18084: No es posible la comunicación con el señor Antoni Giovanni Padilla, en calidad de conductor y víctima, por lo que no es posible validar la veracidad de ningún dato aportado en la reclamación.

RESULTADO
DATOS NO VERIFICADOS

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Carol Calvo
Analista

Rv. Lorena Pinto.

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.



CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

202827

Fecha Factura: 08/01/2021
Fecha Vencimiento: 22/02/2021
Fecha Validación DIAN: 08/01/2021 16:21:00
Fecha Inicial: 05/01/2021
Fecha Final: 05/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: f1a24a60360764a4930827b055757009e491b2553d9915373fde57542ba8e589
4a7d5a2a7309db7fb77fe67fa4826ed

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CABARCAS ACOSTA NESTOR ANDRÉS

Forma pago: Crédito

Documento: TI 1043119687

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 8C N 72 - 28

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3012641704

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,480 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 05/01/2021 08:07:00 Egreso 06/01/2021 03:37:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
S21101	05/01/2021			Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	2.00	51,200	102,400
S21716	05/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
H02AD0037	05/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / ml. de base	1.00	4,600	4,600
M01AD015	05/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000001	05/01/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
000141	05/01/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	05/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	4,000	4,000
000106	05/01/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900	6,900
M01AN002	05/01/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	18.00	679	12,222
S39145	05/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	05/01/2021			Intereconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 689,120

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

SALDO ADMINISTRADORA 689,120

Valor en letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

202827

Fecha Factura: 08/01/2021
Fecha Vencimiento: 22/02/2021
Fecha Validación DIAN: 08/01/2021 16:21:00
Fecha Inicial: 05/01/2021
Fecha Final: 05/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: f1a24a60360764a4930827b055757009e491b2553d9915373fde57542ba8e589
4a7d5a2a7309db7fb77fe67faf4826ed

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CABARCAS ACOSTA NESTOR ANDRES

Forma pago: Crédito

Documento: TI 1043119687

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 8C N 72 - 28

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3012641704

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,480 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 05/01/2021 08:07:00 Egreso 06/01/2021 03:37:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
S21101	05/01/2021			Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	2.00	51,200	102,400
S21716	05/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
H02AD0057	05/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,600	4,600
M01AD015	05/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/3 mL	1.00	3,190	3,190
000001	05/01/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
000141	05/01/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	05/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	4,000	4,000
000106	05/01/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900	6,900
M01AN002	05/01/2021			Naproxeno Tab 6 cap 250 mg	18.00	679	12,222
S39145	05/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	05/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	689,120
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	689,120

Valor en letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

202827

Fecha Factura: 08/01/2021
Fecha Vencimiento: 22/02/2021
Fecha Validación DIAN: 08/01/2021 16:21:00
Fecha Inicial: 05/01/2021
Fecha Final: 05/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: f1a24a60360764a4930827b055757009e491b2553d9915373fde57542ba8e589
4a7d5a2a7309db7fb77fe67fa4826ed

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CABARCAS ACOSTA NESTOR ANDRES

Forma pago: Crédito

Documento: TI 1043119687

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 8C N 72 - 28

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3012641704

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,480 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 05/01/2021 08:07:00 Egreso 06/01/2021 03:37:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	Val Unit	Val Total
HOSPITALIZACION							
S21101	05/01/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pia* clavícula* antebrazo*	2.00	51,200	102,400
S21716	05/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
H02AD0057	05/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,600	4,600
M01AD015	05/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000001	05/01/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
000141	05/01/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	05/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	4,000	4,000
000106	05/01/2021			Equipo Macrogoleo S/A NIPRO	1.00	6,900	6,900
M01AN002	05/01/2021			Naproxeno Tab 6 cap 250 mg	18.00	679	12,222
S39145	05/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	05/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	689,120
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	689,120

Valor en letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

202827

Fecha Factura: 08/01/2021
Fecha Vencimiento: 22/02/2021
Fecha Validación DIAN: 08/01/2021 16:21:00
Fecha Inicial: 05/01/2021
Fecha Final: 05/01/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: f1a24a60360764a4930827b0555757009e491b2553d9915373fde57542ba8e589
4a7d5a2a7309db7fb77fe67fa4826ed

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: CABARCAS ACOSTA NESTOR ANDRES

Forma pago: Crédito

Documento: TI 1043119687

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CR 8C N 72 - 28

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3012641704

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 276,480 Nap.

Orden No. 0.00 Ingreso 05/01/2021 08:07:00 Egreso 06/01/2021 03:37:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant	Unid	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21101	05/01/2021			Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	2.00	51,200	102,400
S21716	05/01/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
H02AD0057	05/01/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,600	4,600
M01AD015	05/01/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000001	05/01/2021			Abocath # 16 BRAUN	1.00	5,000	5,000
000141	05/01/2021			JERINGA X 10 ML	1.00	808	808
B05BS0047	05/01/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	1.00	4,000	4,000
000106	05/01/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	6,900	6,900
M01AN002	05/01/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	18.00	679	12,222
S39145	05/01/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	05/01/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

Valor en letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	689,120
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	689,120

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

OBJECION FACTURA 202827



LADINO OSCAR LEONARDO

Para [cartera@clinicajaller.com](#); [auxiliarcartera@clinicajaller.com](#);
[auditoriamedica@clinicajaller.com](#); y **2 usuarios más**
CC [Cuentas Medicas](#)



[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

lunes 12/07/2021 08:01 a. m.

Buen día anexo objeción a factura 202827

Cordial Saludo

Oscar Leonardo Ladino
Analista de Indemnizaciones
Jefatura de Indemnizaciones Soat
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Av. Cra 70 N 99-72
Bogotá
Telefono 6439600 Ext 1415
oladino@mapfre.com.co

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210628446252

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 202827
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR NESTOR ANDRES CABARCAS ACOSTA, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE.

- Respuesta : OLADINO

"Al tratarse de una **devolución** , favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación; como **reclamación nueva**, ya que se entenderá que inicia el proceso por primera vez. **No** radicar esta como **respuesta de glosa**".

Será obligatoria la presentación de nueva factura en las siguientes situaciones:

Nit errado
Tachones o enmendaduras
Valor no corresponde al servicio prestado
La sumatoria de la factura no corresponde al valor total
Es facturado a otra entidad
Consecutivo de la factura repetida



JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

La respuesta a glosa ó devoluciones deben ser presentadas en las fechas estipuladas en el Departamento de Cuentas Médicas. Favor abstenerse de enviarlas por correo electrónico; de este procedimiento depende la cancelación o respuesta a su(s) factura(s).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gueeef", enclosed in a thin black rectangular border.

JEFATURA DE PERSONAS

MAPFRE COLOMBIA

Av. Cra. 70 # 99 - 72 Bogotá (Colombia)

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACION SINIESTRO VEHICULO PLACAS YLH61E 05-01-2021



Administracion Confyges <administracion@confyges.com>

Para LADINO OSCAR LEONARDO

Responder

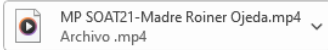
Responder a todos

Reenviar



viernes 16/07/2021 11:43 a. m.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Buen Día,

Envío muy cordialmente informe, muchas gracias !

Cordialmente,

Administración Confyges

Cra 7b N° 14A-39 piso 2 of 211

TEL. 8218330

Administración@confyges.com



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Señores
MAPFRE SEGUROS
Bogotá DC.

Información póliza y siniestro:

Código Interno:	MP-SOAT 21
Placa:	YLH61E
Amparo:	SOAT
Fecha de recepción:	12/07/2021
Póliza:	2126120000269
Estado:	VIGENTE
Propietario:	Arnulfo Sepúlveda Guerrero
I.D	C.C 5.724.627

DATOS DEL VEHICULO

CLASE	MOTOCICLETA	MODELO	2019	PROPIETARIO	Arnulfo Sepúlveda Guerrero
MARCA	HERO	PLACA	YLH61E	SERVICIO	PARTICULAR
SOAT	MAPFRE	CILINDRAJE	99	LINEA	ECO DELUX 3S

INFRACCIONES PROPIETARIO

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627; registra comparendos pendientes a la fecha.

Resumen Estado de cuenta	Multas: 2	Acuerdos de pago: 0	Total: \$ 895.110	Guardar estado cuenta Enviar al correo Descargar	Cursos viales Historial de cursos (0)
Comparendos y multas					
Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor multa	Valor a pagar
UDR693 Detalle fotodetección	San Diego-Dptal Cesar	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máx... Proyección multa	Pendiente No tiene curso	\$ 447.555	\$ 447.555
UDR693 Detalle fotodetección	San Diego-Dptal Cesar	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máx... Proyección multa	Pendiente No tiene curso	\$ 447.555	\$ 447.555
Mostrando 1 de 1					
			Siguiente 1 Anterior	Total multas (2): \$ 895.110	

VERIFICACIÓN RUNT

Se verifica información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la motocicleta de placa YLH61E, en propiedad del señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, con cédula de ciudadanía No. 5.724.627.

PLACA DEL VEHÍCULO:	YLH61E		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10018142687	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:	HERO	LÍNEA:	ECO DELUXE I3S
MODELO:	2019	COLOR:	NEGRO ROJO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	HA11ENJ9E17537
NÚMERO DE CHASIS:	9G5HAH023KVJJ1298	NÚMERO DE VIN:	9G5HAH023KVJJ1298
CILINDRAJE:	98	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	05/04/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST MCPAL TToYTE FUNDACION	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	

VIGENCIA SOAT

Se verifica así mismo la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con numero de póliza 2126120000269, se encuentra vigente, con fecha fin de vencimiento del 03/10/2021.

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
2126120000269	03/10/2020	04/10/2020	03/10/2021	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
1258194	04/04/2019	05/04/2019	04/04/2020	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

VICTIMA No. 1 – FACTURA No. 202822

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:	Jean Javier Estrada Caballero
I.D:	C.C 1.001.917.695
Condición:	Conductor
Sexo- Edad:	Masculino – 18 años

SINIESTRO:

Fecha-Hora:	05/01/21 – 18:50 horas
Lugar:	Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El señor Jean Javier Estrada Caballero, en calidad de conductor, fue víctima de accidente de tránsito, el 05/01/2021 en la Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla - Atlántico); al intentar esquivar motocicleta, pierde el control y cae ocasionándose lesiones.

CONDUCTOR:

Nombre:	Jean Javier Estrada Caballero
I.D:	C.C 1.001.917.695

TENENCIA DEL VEHÍCULO

- El señor Jean Javier Estrada, identificado con C.C 1.001.917.695, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627, es quien registra como propietario de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Jean Javier Estrada, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Jaller, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta de urgencias. • Resonancia de extremidades y articulaciones. • RX en miembros superiores e inferiores. • Materiales de sutura y curación. • Interconsulta ortopedia. • Medicamentos para el dolor.	• Contusión del hombro y brazo. • Trauma brazo izquierdo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Jean Javier Estrada Caballero, se encontraba afiliado a la EPS Salud Total, desde el 01/06/2014 y se encuentra en estado retirado.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1001917695
NOMBRES	JEAN JAVIER
APELLIDOS	ESTRADA CABALLERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

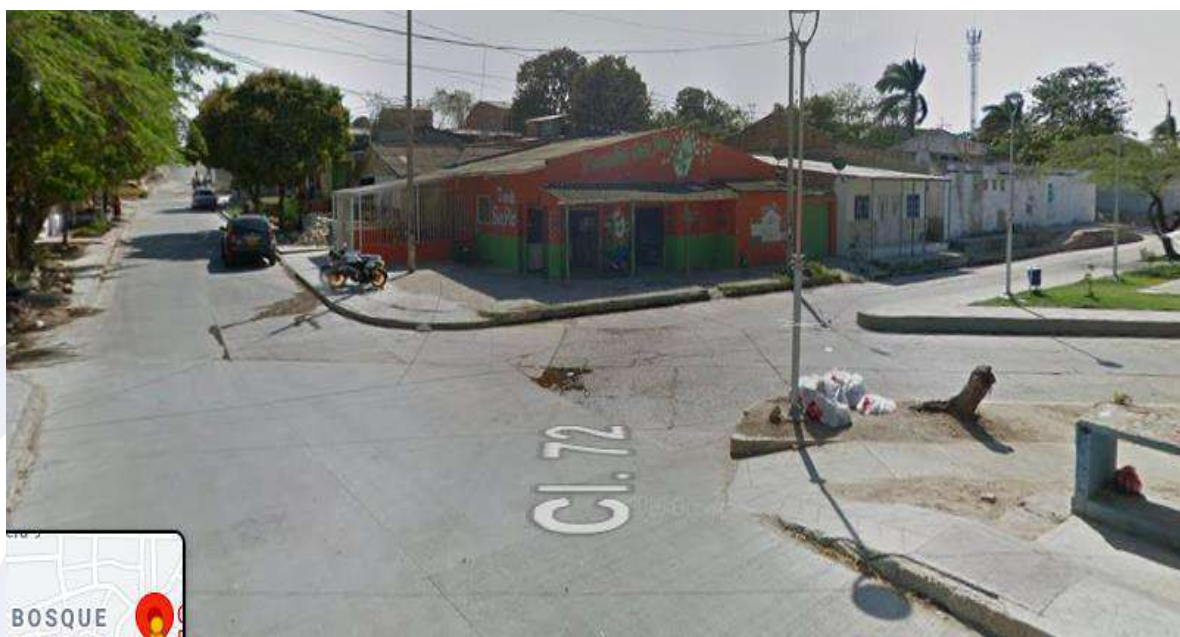
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2014	06/04/2021	BENEFICIARIO

Historial conductor:

INFRACCIONES CONDUCTOR
Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Jean Javier Estrada Caballero, identificado con C.C 1.001.917.695; no registra comparendos pendientes a la fecha: No tiene multas El ciudadano identificado con el número 1001917695, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT. Historial de cursos (0)

GEOREFERENCIACIÓN

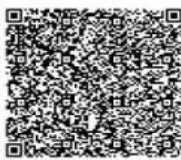
Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla – Atlántico)

FACTURA ELECTRONICA

Se aporta factura electrónica brindada por Clínica Jaller de gastos médicos del paciente Jean Javier Estrada Caballero.

Representación Gráfica											
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA											
Datos del Documento		Número de Factura: 202822				Código Único de Factura - CUFE: 8fc79efae86efc8b8a00b5d744cd5ad670da7264c9aa208fd8345d92d8f3617ed2157660cc44960d5be0a277ed60710					
Fecha de Emisión		08/01/2021				Fecha de Vencimiento		22/02/2021			
Tipo de Operación		Estándar				Prefijo					
Tipo de Negociación		Crédito				Medio de Pago		Instrumento no definido			
Tipo de Entrega											
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 802016761				Razón Social:		PJ - 802016761			
Nombre Comercial		PJ - 31 802016761 - Clinica Jaller S.A.S. Clinica Jaller S.A.S.				Dirección		CALLE 61 Nº 50-124			
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica				Departamento		ATLÁNTICO			
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas - IVA				Correo		facturacionelectronica@clinicajaller.com			
Actividad Económica Principal		8519				Municipio		BARRANQUILLA			
Tipo Responsabilidad		O-23				Teléfono					
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 891700037				Razón Social:		PJ - 891700037			
Tipo de Documento		NIT				Dirección		CARRERA 14 96-34			
Número Documento		891700037				Departamento		CUNDINAMARCA			
Nombre Comercial		PJ - 31 891700037 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				Municipio		SANTA FE DE BOGOTA			
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica				Correo					
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas - IVA				Teléfono					
Tipo de Responsabilidad		O-23									
Detalles de Productos											
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	ICA	INC	
1	S21716	S21716 Extremidades y articulaciones		1,00	\$ 432.500,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 432.500,00
2	S21102	S21102 Brazo pierna rodilla fémur hombro omoplato		1,00	\$ 66.300,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 66.300,00
3	S21102	S21102 Brazo pierna rodilla fémur hombro omoplato		1,00	\$ 66.300,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 66.300,00
4	M01AD015701	M01AD015701 Diclifenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL		1,00	\$ 3.190,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 3.190,00
5	B05B5004701	B05B5004701 Sodio cloruro 09 SOLUCION 5 NORMAL X 100 CC BOLSA		1,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 4.000,00
6	H02AD005711	H02AD005711 Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base		1,00	\$ 4.600,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 4.600,00
7	000001	000001 Abocath # 16 BRAUN		1,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 5.000,00
8	000106	000106 Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO		1,00	\$ 6.900,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 6.900,00
9	000141	000141 JERINGA X 10 ML		1,00	\$ 808,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 808,00
10	M01AN002141	M01AN002141 NaproxenoTab ó cap250 mg		18,00	\$ 679,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 12.222,00
11	S39145	S39145 Consulta de urgencias		1,00	\$ 59.700,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 59.700,00
12	S39140	S39140 Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria		1,00	\$ 57.800,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 57.800,00
Descuentos y Recargos Globales											
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto						
1	Descuento	11	DESCUENTO	0,00	\$ 0,00						
Datos de Referencia											
Tipo de Documento Referencia		Número Referencia		Fecha Referencia							
Notas Finales											
1. Slogan:											
2. Convenio: SOAT2021											
3. Fecha Inicial: 2021-01-08											
4. Fecha final: 2021-01-08											
5. Fecha Vencimiento: 2021-02-22											
6. Valor Paciente: 0											
7. Observaciones:											
8. Usuario: PALVAREZ											
Datos Totales											
MONEDA COP											
TASA DE CAMBIO											
Subtotal Precio Unitario (=)					\$ 719.320,00						
Descuentos detalle (-)					\$ 0,00						
Recargos detalle (+)					\$ 0,00						
Subtotal Base gravable (=)					\$ 0,00						
Total impuesto detalle (+)					\$ 0,00						
Total otros impuestos (+)					\$ 0,00						
Total mas impuesto (=)					\$ 719.320,00						
Descuento Global (-)					\$ 0,00						
Recargo Global (+)					\$ 0,00						
Valor total de la operación (=)					\$ 719.320,00						
											
Generado por: Solución Gratuita DIAN											
Número de Autorización: 18764003072724		Rango Autorizado: Desde 200001		Rango Autorizado: Hasta 300000							
				Vigencia: 2021-08-26							

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Se logra comunicación telefónica con el señor Jean Javier Estrada Caballero identificado con C.C 1.001.917.695, quien fue víctima de accidente de tránsito ocurrido el día 05/01/2021, cuando iba en calidad de conductor de la motocicleta de placa YLH61E; quien asegura haberse accidentado el día mencionado junto con su primo Néstor Andrés Cabarcas, en entrevista telefónica confirma cinemática del accidente; sin embargo, no tiene algunos detalles muy claros como la placa o características de la motocicleta que iba manejando, ni la Clínica a la cual fue llevado, corrobora que el tío es el dueño de la motocicleta; por lo que, se decide preguntarle por un número telefónico donde se le pueda contactar al señor, nos pide unas horas para ubicar el número y poder brindárnoslo, al intentar de nuevo comunicación, rechaza las llamadas.
- ❖ Nos contactamos con el señor Arnulfo Sepúlveda, propietario de la motocicleta, quien aclara que no tiene conocimiento del tema, porque la moto la usaba su hijo y tenía claro que la había vendido hace varios meses, nos brinda el número telefónico del señor William Sepúlveda (hijo) y pide que lo localicemos a él.
- ❖ Al entablar entrevista telefónica con el señor William Sepúlveda, se conoce que vendió la motocicleta en una compra – venta, aproximadamente en el año 2020; por esta razón, desconoce del accidente y del actual tenedor de la misma.
- ❖ Se realiza verificación de factura electrónica No. 202822 emitida por la Clínica Jaller identificada con Nit 802016761, de gastos médicos brindados al paciente Jean Javier Estrada Caballero, la cual efectivamente está aprobada por la DIAN. Se aporta validación en ítem de factura electrónica.

Anexos. Entrevista (grabada) Jean Javier Estrada Caballero – conductor víctima.
Entrevista (grabada) Arnulfo Sepúlveda – propietario.
Entrevista (grabada) William Sepúlveda – antiguo tenedor.

VICTIMA No. 2 – FACTURA 202827**Accidentado:**

Nombre y Apellido:

Néstor Andrés Cabarcas Acosta

I.D:

T.I 1.043.119.687

Condición:

Ocupante-motocicleta

Sexo- Edad:

Masculino – 17 años

Siniestro:

Fecha – hora:

05/01/21 – 18:50

Lugar:

Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El menor Néstor Cabarcas, en calidad de ocupante de la motocicleta de placa YLH61E, fue víctima de accidente de tránsito, el 05/01/2021 en la Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla, Atlántico); al intentar esquivar motocicleta, pierden el control de la misma y cae ocasionándose diferentes traumatismos.

Conductor:

Nombre:

Jean Javier Estrada Caballero

I.D:

C.C 1.001.917.695

TENENCIA DEL VEHICULO

- El señor Jean Javier Estrada, identificado con C.C 1.001.917.695, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627, es quien registra como propietario de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El menor Néstor Acosta, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Jaller, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta de urgencias. • Resonancia de extremidades y articulaciones. • RX en miembros superiores e inferiores. • Materiales de sutura y curación. • Interconsulta ortopedia. • Medicamentos para el dolor.	• Contusión del tobillo y pie. • Trauma tobillo y pie izquierdo.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el menor Néstor Acosta, se encuentra afiliado a la Caja de compensación familiar Cajacopi desde el 01/01/2020 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado activo.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1043119687
NOMBRES	NESTOR ANDRES
APELLIDOS	CABARCAS ACOSTA
FECHA DE NACIMIENTO	***j**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARCAJACOPI ATLANTICO	SUBSIDIADO	01/01/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR
Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Jean Javier Estrada, identificado con C.C 1.001.917.695; no registra comparendos pendientes a la fecha.
No tiene multas El ciudadano identificado con el número 1001917695, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT. Historial de cursos (0)

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 72 con Carrera 8C (Barranquilla – Atlántico)

FACTURA ELECTRONICA

Se aporta factura electrónica emitida por la Clínica Jaller de los gastos médicos brindados al joven Néstor Andrés Cabarcas.

Representación Gráfica											
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA											
Datos del Documento		Número de Factura: 202827		Código Único de Factura - CUFE: f1a24a60360764a4930827b055757009e491b2553d9915373fde57542ba8e5894a7d5a2a7309db7fb77fe67fa4826e							
Fecha de Emisión		08/01/2021		Fecha de Vencimiento		22/02/2021					
Tipo de Operación		Estándar		Prefijo							
Tipo de Negociación		Crédito		Medio de Pago		Instrumento no definido					
Tipo de Entrega											
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 802016761		Razón Social:		PJ - 802016761					
Nombre Comercial		PJ - 31 802016761 - Clínica Jaller S.A.S. Clínica Jaller S.A.S.		Dirección		CALLE 61 N° 50-124					
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica		Departamento		ATLÁNTICO					
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas - IVA		Correo		facturacionelectronica@clinicajaller.com					
Actividad Económica Principal		8519		Municipio		BARRANQUILLA					
Tipo Responsabilidad		O-23		Teléfono							
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 891700037		Razón Social:		PJ - 891700037					
Tipo de Documento		NIT		Dirección		CARRERA 14 96-34					
Número Documento		891700037		Departamento		CUNDINAMARCA					
Nombre Comercial		PJ - 31 891700037 - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		Municipio		SANTA FE DE BOGOTA					
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica		Correo							
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas - IVA		Teléfono							
Tipo de Responsabilidad		O-23									
Detalles de Productos											
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	Valor de Venta por Item
1	S21716	S21716 Extremidades y articulaciones		1,00	\$ 432.500,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 432.500,00
2	S21101	S21101 Mano dedos pulño (muñeca) codo pie cavigula antebrazo cuello de pie (to		2,00	\$ 51.200,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 102.400,00
3	M01AD015701	M01AD015701 Dicoferaco sódico Amp mg 75/ 3 mL		1,00	\$ 3.190,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 3.190,00
4	B05B5004701	B05B5004701. Sodio clonuro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA		1,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 4.000,00
5	H02AD005711	H02AD005711 Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base		1,00	\$ 4.600,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 4.600,00
6	000001	000001 Abocath # 16 BRAUN		1,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 5.000,00
7	000106	000106 Equipo Macrotoeo S/A NIPRO		1,00	\$ 6.900,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 6.900,00
8	000141	000141 JERINGA X 10 ML		1,00	\$ 808,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 808,00
9	M01AN002141	M01AN002141 Naproxeno Tab ó cap250 mg		18,00	\$ 679,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 12.222,00
10	S39145	S39145 Consulta de urgencias		1,00	\$ 59.700,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 59.700,00
11	S39140	S39140 Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria		1,00	\$ 57.800,00	\$ 0,00		\$ 0,00			\$ 57.800,00
Descuentos y Recargos Globales											
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto						
1	Descuento	11	DESCUENTO	0,00	\$ 0,00						
Datos de Referencia											
Tipo de Documento Referencia		Número Referencia		Fecha Referencia							
Notas Finales											
1. Slogan:											
2. Convenio: SOAT2021											
3. Fecha inicial: 2021-01-08											
4. Fecha final: 2021-01-08											
5. Fecha Vencimiento: 2021-02-22											
6. Valor Paciente: 0											
7. Observaciones:											
8. Usuario: PALVAREZ											
Datos Totales											
					MONEDA	COP					
					TASA DE CAMBIO						
					Subtotal Precio Unitario (=)		\$ 689.120,00				
					Descuentos detalle (-)		\$ 0,00				
					Recargos detalle (+)		\$ 0,00				
					Subtotal Base gravable (=)		\$ 0,00				
					Total impuesto detalle (+)		\$ 0,00				
					Total otros impuestos (+)		\$ 0,00				
					Total mas impuesto (=)		\$ 689.120,00				
					Descuento Global (-)		\$ 0,00				
Recargo Global (+)		\$ 0,00									
Valor total de la operación (=)		\$ 689.120,00									
Generado por: Solución Gratuita DIAN											
Número de Autorización: 18764003072724		Rango Autorizado: Desde 200001		Rango Autorizado: Hasta 300000							
Vigencia: 2021-08-26											

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Con el menor Néstor Andrés Cabarcas Acosta, no fue posible la comunicación con los padres del menor, a los números de contacto aportados en documentación; sin embargo, al entrevistar al señor Jean Javier Estrada, confirma que iba acompañado por Néstor, quien es su primo y que fueron llevados a la misma Clínica en donde les realizan los mismos procedimientos.

VICTIMA No. 3 – FACTURA CP 18072**ACCIDENTADO**

Nombre y Apellido:	Roiner de Jesús Ojeda Baldovino
I.D:	C.C 1.047.214.961
Condición:	Ocupante-motocicleta
Sexo- Edad:	Masculino – 18 años

Siniestro:

Fecha – hora:
Lugar:

05/01/21 – 12:00
Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El señor Roiner de Jesús Ojeda, en calidad de ocupante de la motocicleta de placa YLH61E, fue víctima de accidente de tránsito, el 05/01/2021 en la Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla, Atlántico); al intentar esquivar automóvil que se atraviesa, pierden el control de la motocicleta, y cae ocasionándose diferentes traumatismos.

Conductor:

Nombre:	Antoni Giovanny Padilla Gómez
I.D:	C.C 1.002.134.603

TENENCIA DEL VEHICULO

- El señor Antoni Giovanny Padilla, identificado con C.C 1.002.134.603, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627, es quien registra como propietario de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Roiner de Jesús Ojeda, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Porvenir, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta de urgencias. • Estudio de pies planos. • RX en miembros superiores e inferiores. • Tes de ferril. • Desbridamiento por lesión de tejidos profundos. • Materiales de sutura y curación. • Medicamentos para el dolor.	• Contusión pierna. • Herida en muslo. • Herida tipo quemadura en muslo y postraumática en pierna derecha.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Roiner de Jesús Ojeda, se encuentra afiliado a la EPS Coosalud desde el 01/08/2008 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado retirado.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1047214961
NOMBRES	ROINER DE JESUS
APELLIDOS	OJEDA BALDOVINO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/08/2008	31/03/2021	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Antoni Giovanni Padilla, identificado con C.C 1.002.134.603; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002134603**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Historial de cursos \(0\)](#)

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla – Atlántico)

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Para verificar la veracidad de lo sucedido el día 05 de mayo del año 2021 en la Calle 30 con Carrera 14 de la ciudad de Barranquilla en las horas de la mañana, nuestra firma se comunica al número aportado del señor Roiner de Jesús Ojeda, y quien responde al llamado es la madre, ella nos confirma que estuvo involucrado en un accidente pero que no tiene información exacta de la cinemática del siniestro, le pedimos contacto con su hijo, y pide que llamemos en horas de la noche para comunicarnos con él; sin embargo, no existe respuesta alguna.
- ❖ Al realizar verificación de factura electrónica No. CP18072 emitida por la Clínica Porvenir, identificada con numero de Nit 802019573 de los gastos médicos brindados al señor Roiner Ojeda, se evidencia que cumple con las características; sin embargo, al escanear código QR, no es posible y no se puede verificar que esta sea legal ante la DIAN.

Anexos. Entrevista (grabada) Madre de Roiner de Jesús Ojeda.

VICTIMA No. 4 – FACTURA CP 18084

ACCIDENTADO

Nombre y Apellido:

Antoni Giovanni Padilla

I.D:

C.C 1.002.134.603

Condición:

Conductor-motocicleta

Sexo- Edad:

Masculino – 18 años

Siniestro:

Fecha – hora:

05/01/21 – 12:00

Lugar:

Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla – Atlántico)

Hechos:

El señor Antoni Giovanni Padilla , en calidad de conductor de la motocicleta de placa YLH61E, fue víctima de accidente de tránsito, el 05/01/2021 en la Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla, Atlántico); al intentar esquivar automóvil que se atraviesa, pierden el control de la motocicleta, y cae ocasionándose diferentes traumatismos.

Conductor:

Nombre:

Antoni Giovanni Padilla Gómez

I.D:

C.C 1.002.134.603

TENENCIA DEL VEHICULO

- El señor Antoni Giovanni Padilla, identificado con C.C 1.002.134.603, es quien se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta, al momento del siniestro.
- El señor Arnulfo Sepúlveda Guerrero, identificado con C.C 5.724.627, es quien registra como propietario de la motocicleta.

CONFIRMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SINIESTRO

Fuentes de información que demuestran la validez y ocurrencia del siniestro afectado:

Registro De Prensa:

No se encontró registro noticioso.

Atención medica:

TIPO DE ASISTENCIA MEDICA VICTIMA	LESIONES Y DIAGNÓSTICO
El señor Antoni Giovanni Padilla Gómez, fue trasladado en ambulancia a la Clínica Porvenir, donde ingresa al servicio de urgencias y le realizan los siguientes procedimientos: • Consulta de urgencias. • Escarotomia descompresiva en tronco. • RX en miembros superiores e inferiores. • Materiales de sutura y curación. • Medicamentos para el dolor.	• Herida del hombro. • Herida del codo. • Quemadura hombro y miembro superior II grado desbridamiento.

VERIFICACIÓN ADRES VICTIMA

Así mismo se verifica en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), que el señor Antoni Giovanni Padilla Gómez, se encuentra afiliado a la EPS Saludvida desde el 15/05/2008 en régimen subsidiado como cabeza de familia en estado retirado.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACION	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002134603
NOMBRES	ANTONI GIOVANNY
APELLIDOS	PADILLA GÓMEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	SALUDVIDA S.A.E.P.S	SUBSIDIADO	15/05/2008	30/04/2019	CABEZA DE FAMILIA

INFRACCIONES CONDUCTOR

Se consulta en el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), el señor Antoni Giovanni Padilla, identificado con C.C 1.002.134.603; no registra comparendos pendientes a la fecha.

No tiene multas

El ciudadano identificado con el número **1002134603**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

[Historial de cursos \(0\)](#)

GEOREFERENCIACIÓN

Se aporta georreferenciación del siniestro, con el fin de identificar el lugar exacto donde ocurre el siniestro y las particularidades del mismo.



Calle 30 con Carrera 14 (Barranquilla – Atlántico)

ANEXOS

Se aporta validación de investigación de contactos en entidades como: Reconocer (Data Crédito) y activa crédito.

Antoni Gómez Padilla – conductor víctima:

CC 1002134603

EL DOCUMENTO CC 1002134603 NO ESTÁ REGISTRADO EN NUESTRAS BASES

Copyright © 2014-2021 ACTIVACREDITO Todos los derechos reservados. All rights reserved.

INFORMACIÓN BÁSICA

Padilla Gomez Antoni Giovanni - C.C. 1002134603

Estado Documento	VIGENTE	Rango Edad	18-21	Lugar Expedición	BARRANQUILLA	Fecha Expedición	18-ENE-19
Género	-	CIIU		Actividad Económica			

DIRECCIONES

# Orden	Dirección	Estrato	Tipo	Zona	Ciudad	Departamento	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	KR 8 C 72 18	-	RES - CRR	URB	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JUN - 2019	MAY - 2021	4	1	SUS
2	OTR TV 33 48 C 21 SUR	-	RES - CRR	URB	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	MAY - 2019	JUN - 2021	4	1	SUS

VECTOR DE DIRECCIONES

Tipo	Jul 19	Ago 19	Sep 19	Oct 19	Nov 19	Dic 19	Ene 20	Feb 20	Mar 20	Abr 20	May 20	Jun 20	Jul 20	Ago 20	Sep 20	Oct 20	Nov 20	Dic 20	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21
RES	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=
CRR	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=

TELÉFONOS

# Orden	Celular	Reportado desde	Último Reporte	# de Reportes	# de Entidades	Fuente
1	3125650717	JUL - 2019	MAY - 2021	2	1	SUS

CORREOS ELECTRÓNICOS

# Orden	Correo	Reportado desde	Último Reporte	# Reportes	Fuente
1	turtenoke123@gmail.com	JUN - 2019	MAY - 2021	2	SUS

Fin-consulta Tipo 1. La consulta fue efectiva

OBSERVACIÓN ADICIONAL

- ❖ Con el señor Antoni Padilla Gómez no fue posible la comunicación a los números de contacto aportados; nuestra firma decide realizar respectiva investigación de contacto en base de datos y en entidades como: activa crédito y Data crédito; sin embargo, a los numero hallados, no se logro comunicación.
- ❖ Al realizar verificación de factura electrónica No. CP18084 emitida por la Clínica Porvenir, identificada con numero de Nit 802019573 de los gastos médicos brindados al señor Antoni Padilla Gómez, se evidencia que cumple con las características; sin embargo, al escanear código QR, no es posible y no se puede verificar que esta sea legal ante la DIAN.

Anexos. Entrevista (grabada) William Sepúlveda – antiguo tenedor.
Entrevista (grabada) Arnulfo Sepúlveda Guerrero – propietario.

RESULTADO FINAL DE INVESTIGACION

- ❖ Factura No. 202822: Se confirma información con el señor Jean Javier Estrada Caballero, conductor y víctima, quien asegura haber estado presente en siniestro, valida la cinemática y procedimientos realizado en el centro médico; sin embargo, al preguntar por el propietario y por características de la motocicleta que usaba el día del accidente, refiere desconocerlas ya que la moto pertenece al esposo de su tía. (Observación detallada al final de investigación de factura).
- ❖ Factura No. 202827: No se logra confirmar información con el ocupante y víctima el señor Néstor Andrés Cabarcas Acosta, pero con el conductor (mismo de la factura 202822), confirma los procedimientos realizados en la Clínica. (Observación detallada al final de investigación de factura).
- ❖ Factura No. CP 18072: Se logra comunicación con la madre de la víctima el señor Roiner de Jesús Ojeda Baldovino, quien afirma que su hijo presento accidente de tránsito; sin embargo, no tiene la información clara de lo sucedido, ni de la motocicleta en la que se accidento su hijo, refiere desconocer muchos datos que se le son indagados. (Observación detallada al final de investigación de factura).
- ❖ Factura No. CP 18084: No es posible la comunicación con el señor Antoni Giovanni Padilla, en calidad de conductor y víctima, por lo que no es posible validar la veracidad de ningún dato aportado en la reclamación.

RESULTADO
DATOS NO VERIFICADOS

Agradecemos la confianza depositada, en nuestra firma.

Cordialmente

Paola Cárdenas
Gerente

Carol Calvo
Analista

Rv. Lorena Pinto.

El presente informe es de uso interno y no podrá ser publicado, redistribuido o reproducido, parcial ni totalmente de forma alguna sin autorización expresa de CONFYGES SAS, debido a la mayor cantidad de fuentes de información, utilizadas para la elaboración del presente informe. Es el resultado de la información consultada.



NIT 802.016.761-6
Calle 61 # 50 -124
Barranquilla
Colombia
Cod. IPS: 000

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No. 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 221624

Fecha Factura: 24/01/2023
Fecha Vencimiento: 10/03/2023
Fecha Validación DIAN: 24/01/2023 08:51:00
Fecha Inicial: 13/10/2022
Fecha Final: 13/10/2022



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: ac3bb5eebf426e87b469cc63a6fa228f457004f360c036e834832f49cc27fb710e

Página 1 de 1

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Forma pago: Crédito

Nit: 891700037-9

Plazo (Días): 45

Convenio: SOAT2022 -

Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT

Fecha Convenio: 14/12/2021 A 31/12/2023

Contratación: Por servicio

CC 72244824 JIMENEZ ARGEL JAIME JOSE

Tipo Usuario:

Orden	Fecha	Código	CUM	AUTORI	Descripción	Cant	Vi. Unit	Vi. Total	Copago	Saldo
0	13/10/2022	S39143			Consulta ambulatoria de medicina especializada	1.00	57,700.00	57,700	0	57,700
						Total Paciente		57,700	0	57,700

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	57,700
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	57,700

Valor en letras: CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 19 de Mayo de 2023
DEV-RADFRA20230425573288

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 221624
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

DE ACUERDO CON AUDITORIA, IPS NO ADJUNTA ORDEN MEDICA DEL ESPECIALISTA TRATANTE, NI LA HISTORIA CLINICA INICAL DEL PACIENTE QUE JUSTIFIQUE LOS SERVICIOS FACTURADOS. SE AGRADECE A IPS ENVIAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDO PARA DAR CONTINUIDAD AL TRAMITE DE LA FACTURA.

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: ALANDE1

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

NIT 802.016.761-6
Calle 61 # 50 -124
Barranquilla
Colombia
Cod. IPS:

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 221829

Fecha Factura: 30/01/2023
Fecha Vencimiento: 16/03/2023
Fecha Validación DIAN: 30/01/2023 14:48:00
Fecha Inicial: 03/01/2023
Fecha Final: 03/01/2023



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: cebadb811cb4ac4fe602d3e365a2100ef409742e8b8fd0b45ff7ac82e1d8a3fde06a1606905fcdedca9b388685940f6

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

Página 1 de 1

Paciente: GARCIA SERRANO DANIELA ANDREA	Forma pago: Crédito
Documento: CC 1047056164	Plazo (Días): 45
Dirección: CALLE 80 N 6 F - 88	
Empresa: 891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S	Teléfono: 3012260429
Convenio: SOAT2023 -	Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT
Fecha Convenio: 06/12/2022 A 06/12/2024	Tipo Usuario:
Contratación: Por servicio	Póliza:

Reg. No. 302448

Nap.

Orden No. 0

Código	Fecha	Nap	CUM	MIPRES	Descripción	Cant.	Vi. Unit	Vi. Total
HOSPITALIZACION								
S21715	03/01/2023				Abdomen total	1	886,600.00	886,600.00
S21201	03/01/2023				Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1	92,800.00	92,800.00
S21301	03/01/2023				Abdomen simple	1	108,300.00	108,300.00
H02AD005711	03/01/2023				Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00
M01AN002141	03/01/2023				Naproxeno Tab ó cap 250 mg	15	463.00	6,945.00
000141	03/01/2023				JERINGA X 10 ML	1	700.00	700.00
000106	03/01/2023				Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
B05BS004701	03/01/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
M01AD015701	03/01/2023				Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	2,760.00	2,760.00
000002	03/01/2023				Abocath # 18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
S39145	03/01/2023				Consulta de urgencias	1	73,400.00	73,400.00
S39140	03/01/2023				Interconsulta médica especializada ambulatoria o intraho	1	71,300.00	71,300.00

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	1,259,411.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
SALDO ADMINISTRADORA	1,259,411.00

Valor en letras: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Notificacion_por_Devolucion_FACTURA_221829



noreply@asesormapfre.com.co

Para info@clinicajaller.com; JUANITA BETO; Cuentas Medicas

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 24/02/2023 12:09 p. m



MAPFRE Generación de Documentos

Cordialmente enviamos la impresión del documento requerido en nuestra página www.mapfre.com.co.

El Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales son las sociedades MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. según el caso. En el evento de querer revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos las compañías anteriormente citadas, podrá enviarnos su información a las siguientes direcciones de correo electrónico para la respectiva gestión: protecciondedatosgenerales@mapfre.com.co protecciondedatosvida@mapfre.com.co protecciondedatosexequiales@mapfre.com.co protecciondedatoscredi@mapfre.com.co protecciondedatos@cesvicolombia.com protecciondedatos@andiasistencia.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Bogotá, 24 de Febrero de 2023
DEV-RADFRA20230213561074

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 221829
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DE DANIELA ANDREA GARCIA, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: BETOJU1

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PLACA TFL68C SINIESTRO 03/01/2023



LUZ ELENA FLOREZ SALAZAR <gerencia@araries.com>

Para JUANITA BETO

Responder

Responder a todos

Reenviar



miércoles 26/04/2023 01:50 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haz clic aquí para verlo en un explorador web.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenas tardes remito corrección.



[INFORME MAPFRE - Caso 11042 - Placa TFL68C - SOAT.zip](#)

Quedo atenta.



 ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES SAS NIT: 830.135.673-8		INFORME DE INVESTIGACIÓN POR RECLAMACIÓN SOAT PARA MAPFRE COLOMBIA	
Fecha de Asignación: 24/02/2023		ODT.S No. 11042	
Fecha del Informe: 03/03/2023			
Atn: Juanita Beto		DS No. 12265	
DATOS GENERALES BÁSICOS			
TIPO DE SOLICITUD:	SOAT		
PLACA:	TFL68C		
POLIZA #:	2114122009963		
TOMADOR:	Víctor Edilson Castañeda Hernández		
IDENTIFICACIÓN	1005422818		
PROPIETARIO VEHÍCULO:	Ricardo Javier Acosta Palmar		
CONDUCTOR:	Daniela Andrea García Serrano		
ACOMPAÑANTE	Eliú Sharon García Serrano		
HECHOS RELACIONADOS EN DOCUMENTO FURIPS			
VICTIMA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Daniela Andrea García Serrano	Paciente que se movilizaba como conductor de motocicleta de placas TFL68C resulta lesionado al perder el control de esta al esquivar automóvil cayendo al suelo sufriendo traumas en el cuerpo.	03/01/2023	Barranquilla/Atlántico
Eliú Sharon García Serrano	Paciente que se movilizaba como acompañante de motocicleta de placas TFL68C resulta lesionado cuando el conductor pierde el control de esta al esquivar automóvil cayendo al suelo sufriendo traumas en el cuerpo.	03/01/2023	Barranquilla/Atlántico
CONFIRMACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS			
INTERVINIENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Daniela Andrea García Serrano	El contacto se viene gestionando desde el 22/03/2023 y los números de teléfono registrados y consultados no se logra contacto, contesta una conocida de nombre Greis quien manifiesta que ese teléfono no le pertenece a Daniela y ella la estafo no tiene conocimiento de su ubicación.	N/A	N/A
María Serrano	El contacto se viene gestionando desde el 22/03/2023 y los números de teléfono registrados y consultados se logra comunicación con la madre del menor Eliú Sharon García Serrano, quien manifiesta que no tiene conocimiento del accidente y su hija Daniela no vive con ella y se encuentra sin teléfono.	N/A	N/A

Víctor Edilson Castañeda Hernández	El contacto se viene gestionando desde el 22/03/2023 y los números de teléfono registrados y consultados no se logra contacto.	N/A	N/A
Ricardo Javier Acosta Palmar	El contacto se viene gestionando desde el 22/03/2023 y los números de teléfono registrados y consultados no se logra contacto.	N/A	N/A

VERIFICACION DOCUMENTAL

1.	Resultado verificación del documento de identidad del tomador ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio
2.	Verificación Existencia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) No. 2114122009963 en el RUNT	Tomador: Víctor Edilson Castañeda Hernández CC. 1005422818 Con vigencia a fecha de siniestro
3.	Validación de propiedad en RUNT para la licencia de Tránsito No. 10007040380 en el RUNT	Matriculada a: Ricardo Javier Acosta Palmar C.C. 72049015
4.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor Daniela Andrea García Serrano ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio
5.	Resultado verificación documento de identidad del acompañante Eliú Sharon García Serrano ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio

ANALISIS DE FACTURACION

FACTURA N° 221829

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Daniela Andrea García Serrano	Clínica Jaller SAS	802.016.761-6	30/01/2023	Gastos médico-quirúrgicos

Código	Fecha	Nup	CUM	MIPRES	Descripción	Cant.
HOSPITALIZACION						
S21715	03/01/2023				Abdomen total	1
S21201	03/01/2023				Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1
S21301	03/01/2023				Abdomen simple	1
H02AD005711	03/01/2023				Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1
M01AN002141	03/01/2023				Naproxeno Tab 6 cap250 mg	15
000141	03/01/2023				JEKINGA X 10 ML	1
000106	03/01/2023				Equipo Mesoryte S/A NIPRO	1
B05BS004701	03/01/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1
M01AD015701	03/01/2023				Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1
000002	03/01/2023				Abocath # 18 BRAUN	1
S39145	03/01/2023				Consulta de urgencias	1
S39140	03/01/2023				Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrah	1

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logra establecer comunicación con el conductor para validar factura correspondiente. Se agrega la factura anexada no coincide el valor total con los códigos cobrados.

FACTURA N° 221828

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de Facturación	Conceptos
Eliú Sharon García Serrano	Clínica Jaller SAS	802.016.761-6	30/01/2023	Gastos médico-quirúrgicos

Reg. No. 302447	Nap.	Orden No. 0					
Código	Fecha	Nap	CUM	MIPRES *	Descripción	Cant.	
HOSPITALIZACIÓN							
S21102	03/01/2023				Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1	
S21101	03/01/2023				Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a	1	
M01AD015701	03/01/2023				Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	
B05BS004701	03/01/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	
000002	03/01/2023				Abocath # 18 BRAUN	1	
000141	03/01/2023				JERINGA X 10 ML	1	
H02AD005711	03/01/2023				Dexametasona acetato Amp8 mg/ mL de base	1	
M01AN002141	03/01/2023				NaproxenoTab ó cap250 mg	15	
000106	03/01/2023				Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1	
S39145	03/01/2023				Consulta de urgencias	1	
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE							
No se logra tener comunicación con el acompañante para validar factura.							

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN	
Se adjunta al presente informe:	
- Certificaciones Registraduría Nacional del Estado Civil y antecedentes de la procuraduría de: Víctor Edilson Castañeda Hernández, Ricardo Javier Acosta Palmar, Daniela Andrea García Serrano, Eliú Sharon García Serrano. - Consulta del RUNT.	
Consulta en ADRES de: Daniela Andrea García Serrano (subsidiado), Eliú Sharon García Serrano (subsidiado)	
ENTREVISTAS	
Nos contactamos telefónicamente con:	
Se establece comunicación telefónica con María Serrano (301-226-0429) número telefónico del localizador. Manifiesta que:	
"tiene conocimiento que tuvieron un accidente, pero desconoce las causas, agrega que su hija no vive con ella y se encuentra sin teléfonos, el acompañante es su hijo, pero no sabe de cómo fue el accidente ni a donde lo llevaron.	
CONCLUSIONES	
No se logra establecer la existencia del accidente de la motocicleta con placas TFL68C debido a que no se logra tener comunicación con el tomador/propietario/conductor y acompañante.	

RESUMEN FINAL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN	
Tomador de la póliza confirma ocurrencia de siniestro	N/A
Conductor confirma ocurrencia de siniestro	N/A
Victimas confirma ocurrencia de siniestro	N/A
Existen versiones contradictorias	N/A
Facturas corresponden a lesiones descritas por pacientes:	N/A
Observaciones:	Ninguna

Elaborado por:	Aprobado por:
Análisis de Riesgos Aries SAS	Gerente General Celular: 310-7684976 gerencia@araries.com

CONFIDENCIAL



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Código de verificación

219333132

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.047.056.164
Fecha de Expedición:	16 DE JULIO DE 2018
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	DANIELA ANDREA GARCIA SERRANO
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 03 de Mayo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de abril de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (219333132) en la página web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/>
opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



Código de verificación

966943135

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	72.049.015
Fecha de Expedición:	13 DE AGOSTO DE 1996
Lugar de Expedición:	MALAMBO - ATLANTICO
A nombre de:	RICARDO JAVIER ACOSTA PALMA
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 03 de Mayo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de abril de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (966943135) en la página web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/>
opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



Código de verificación
695603138

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.005.422.818
Fecha de Expedición:	12 DE AGOSTO DE 2020
Lugar de Expedición:	SAN JOSE DE MIRANDA - SANTANDER
A nombre de:	VICTOR EDILSON CASTAÑEDA HERNANDEZ
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 03 de Mayo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de abril de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (695603138) en la página web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/>
opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



Buscar

[Inicio](#)

[Transparencia y acceso
a la información pública](#)

[Atención y Servicios a la
ciudadanía](#)

[Participa](#)

[Procuraduría](#)

[Sala de Prensa](#)

[De Interés](#)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número identificación:

1047056164

Tipo de certificado:

☒ Ordinario

☐ Especial

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar?

BARRANQUILLA

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220115016



WEB
13:11:23
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C., 03 de abril del 2023.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), el/la señor(a) RICARDO JAVIER ACOSTA PALMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72049015.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220115016



WEB
13:11:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(a) señor(a) RICARDO JAVIER ACOSTA PALMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72049015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan papeles su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



MINISTERIO DE TRÁFICO

Consulta Automotrices

En este módulo podrá conocer la información que reposa en el RUNT sobre su vehículo o motocicleta.

Puede hacer esta consulta por el número de placa del vehículo o por el VIN.

Adquiera el Histórico Vehicular

Aquí

Resultado Consulta

Los datos registrados no corresponden con los propietarios activos para el vehículo consultado.

Aceptar

Consultar por (Placa, Vin, Soat, PVO, RTM):

Placa y Propietario

Nro. placa

TLF68C

Tipo de Documento:

Cédula Ciudadanía

Nro. documento propietario

72049015

Digite los caracteres presentados a continuación

gkdec

Ingrese los números y letras que ve en la imagen.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1947056164
NOMBRES	DANIELA ANDREA
APELLIDOS	GARCIA SERRANO
FECHA DE NACIMIENTO	29/04/1994
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJACOPI EPS S.A.S	SUBSIDIADO	15/05/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 04/03/2023 15:17:48 Estación de origen: 192.168.70.220

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NUMERO DE IDENTIFICACION	1149452013
NOMBRES	ELIU SHARON
APELLIDOS	GARCIA SERRANO
FECHA DE NACIMIENTO	27/07/99
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJACÓPI EPS S.A.S	SUBSIDIADO	23/09/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 04/03/2023 15:21:31 Estación de origen: 192.168.70.220

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	72049015
NOMBRES	RICARDO JAVIER
APELLIDOS	ACOSTA PALMA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	MALAMBO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/05/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1005422818
NOMBRES	VICTOR EDILSON
APELLIDOS	CASTANEDA HERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO	02/04/1984
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	SAN JOSE DE MIRANDA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	10/08/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

NIT 802.016.761-6
Calle 61 # 50 -124
Barranquilla
Colombia
Cod. IPS:



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 221828

Fecha Factura: 30/01/2023
Fecha Vencimiento: 16/03/2023
Fecha Validación DIAN: 30/01/2023 14:45:00
Fecha Inicial: 03/01/2023
Fecha Final: 03/01/2023



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 6f5d55deb4fa675a5e04629b13ce18fc1b3596d9c060a19e08f744b9ac0a3b259d680f122af03d9c184a3fd65e631b0

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

Página 1 de 1

Paciente: GARCIA SERRANO ELIU SHARON	Forma pago: Crédito
Documento: TI 1149452013	Plazo (Días): 45
Dirección: CALLE 80 N 6 F - 88	
Empresa: 891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S	Teléfono: 3012260429
Convenio: SOAT2023 -	Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT
Fecha Convenio: 06/12/2022 A 06/12/2024	Tipo Usuario:
Contratación: Por servicio	Póliza:

Reg. No. 302447

Nap.

Orden No. 0

Código	Fecha	Nap	CUM	MIPRES	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION								
S21102	03/01/2023				Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1	84,700.00	84,700.00
S21101	03/01/2023				Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a	1	65,300.00	65,300.00
M01AD015701	03/01/2023				Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	2,760.00	2,760.00
B05BS004701	03/01/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
000002	03/01/2023				Abocath # 18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
000141	03/01/2023				JERINGA X 10 ML	1	700.00	700.00
H02AD005711	03/01/2023				Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00
M01AN002141	03/01/2023				NaproxenoTab ó cap250 mg	15	463.00	6,945.00
000106	03/01/2023				Equipo Macrogooteo S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
S39145	03/01/2023				Consulta de urgencias	1	73,400.00	73,400.00

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	250,411.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
SALDO ADMINISTRADORA	250,411.00

Valor en letras: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

OBJECION 221828



noreply@asesormapfre.com.co

Para cartera@clinicajaller.com; auxiliarcartera@clinicajaller.com; auditoriamedica@clinicajaller.com;
auditoriacuentas@clinicajaller.com; auditoria2@clinicajaller.com; [Cuentas Medicas](#); y **1 usuario más**

miércoles 01/03/2023 11:20 a. m.

Responder

Responder a todos

Reenviar



MAPFRE Generación de Documentos

Cordialmente enviamos la impresión del documento requerido en nuestra página www.mapfre.com.co.

El Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales son las sociedades MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. según el caso. En el evento de querer revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos las compañías anteriormente citadas, podrá enviarnos su información a las siguientes direcciones de correo electrónico para la respectiva gestión: protecciondedatosgenerales@mapfre.com.co protecciondedatosvida@mapfre.com.co protecciondedatosseguiales@mapfre.com.co protecciondedatoscredi@mapfre.com.co protecciondedatos@cesvicolombia.com protecciondedatos@andiasistencia.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Bogotá, 01 de Marzo de 2023
DEV-RADFRA20230213561073

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 221828
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DE ELIU SHARON GARCIA SERRANO, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: LBEJARA

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PLACA TFL68C SINIESTRO 03/01/2...



LUZ ELENA FLOREZ SALAZAR <gerencia@ararie:

Para [JUANITA BETO](#)

CC [LEIDY JOHANNA BEJARANO CUEVAS](#)

Responder

Responder a todos

Reenviar



martes 04/04/2023 04:46 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haz clic aquí para verlo en un explorador web.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenos días,

Remitimos informe y anexos del caso de la referencia



[INFORME MAPFRE - Caso 11042 - Placa TLF68C - SOAT.zip](#)

Cordial saludo,

 ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES SAS NIT: 830.135.673-8		INFORME DE INVESTIGACIÓN POR RECLAMACIÓN SOAT PARA MAPFRE COLOMBIA	
Fecha de Asignación: 24/02/2023		ODT.S No. 11042	
Fecha del Informe: 03/03/2023			
Atn: Juanita Beto		DS No. 12265	
DATOS GENERALES BÁSICOS			
TIPO DE SOLICITUD:	SOAT		
PLACA:	TLF68C		
POLIZA #:	2114122009963		
TOMADOR:	Víctor Edilson Castañeda Hernández		
IDENTIFICACIÓN	1005422818		
PROPIETARIO VEHÍCULO:	Ricardo Javier Acosta Palmar		
CONDUCTOR:	Daniela Andrea García Serrano		
ACOMPAÑANTE	Eliú Sharon García Serrano		
HECHOS RELACIONADOS EN DOCUMENTO FURIPS			
VICTIMA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Daniela Andrea García Serrano	Paciente que se movilizaba como conductor de motocicleta de placas TLF68C resulta lesionado al perder el control de esta al esquivar automóvil cayendo al suelo sufriendo traumas en el cuerpo.	03/01/2023	Barranquilla/Atlántico
Eliú Sharon García Serrano	Paciente que se movilizaba como acompañante de motocicleta de placas TLF68C resulta lesionado cuando el conductor pierde el control de esta al esquivar automóvil cayendo al suelo sufriendo traumas en el cuerpo.	03/01/2023	Barranquilla/Atlántico
CONFIRMACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS			
INTERVINIENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Daniela Andrea García Serrano	El contacto se viene gestionando desde el 22/03/2023 y los números de teléfono registrados y consultados no se logra contacto, contesta una conocida de nombre Greis quien manifiesta que ese teléfono no le pertenece a Daniela y ella la estafo no tiene conocimiento de su ubicación.	N/A	N/A
María Serrano	El contacto se viene gestionando desde el 22/03/2023 y los números de teléfono registrados y consultados se logra comunicación con la madre del menor Eliú Sharon García Serrano, quien manifiesta que no tiene conocimiento del accidente y su hija Daniela no vive con ella y se encuentra sin teléfono.	N/A	N/A

Víctor Edilson Castañeda Hernández	El contacto se viene gestionando desde el 22/03/2023 y los números de teléfono registrados y consultados no se logra contacto.	N/A	N/A
Ricardo Javier Acosta Palmar	El contacto se viene gestionando desde el 22/03/2023 y los números de teléfono registrados y consultados no se logra contacto.	N/A	N/A

VERIFICACION DOCUMENTAL

1.	Resultado verificación del documento de identidad del tomador ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio
2.	Verificación Existencia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) No. 2114122009963 en el RUNT	Tomador: Víctor Edilson Castañeda Hernández CC. 1005422818 Con vigencia a fecha de siniestro
3.	Validación de propiedad en RUNT para la licencia de Tránsito No. 10007040380 en el RUNT	Matriculada a: Ricardo Javier Acosta Palmar C.C. 72049015
4.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor Daniela Andrea García Serrano ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio
5.	Resultado verificación documento de identidad del acompañante Eliú Sharon García Serrano ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio

ANALISIS DE FACTURACION

FACTURA N° 221829

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Daniela Andrea García Serrano	Clínica Jaller SAS	802.016.761-6	30/01/2023	Gastos médico-quirúrgicos

Código	Fecha	Nup	CUM	MIPRES	Descripción	Cant.
HOSPITALIZACION						
S21715	03/01/2023				Abdomen total	1
S21201	03/01/2023				Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1
S21301	03/01/2023				Abdomen simple	1
H02AD005711	03/01/2023				Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1
M01AN002141	03/01/2023				Naproxeno Tab 6 cap250 mg	15
000141	03/01/2023				JEKINGA X 10 ML	1
000106	03/01/2023				Equipo Mesoryte S/A NIPRO	1
B05BS004701	03/01/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1
M01AD015701	03/01/2023				Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1
000002	03/01/2023				Abocath # 18 BRAUN	1
S39145	03/01/2023				Consulta de urgencias	1
S39140	03/01/2023				Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logra establecer comunicación con el conductor para validar factura correspondiente. Se agrega la factura anexada no coincide el valor total con los códigos cobrados.

FACTURA N° 221828

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de Facturación	Conceptos
Eliú Sharon García Serrano	Clínica Jaller SAS	802.016.761-6	30/01/2023	Gastos médico-quirúrgicos

Reg. No. 302447	Nap.	Orden No. 0					
Código	Fecha	Nap	CUM	MIPRES *	Descripción	Cant.	
HOSPITALIZACIÓN							
S21102	03/01/2023				Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1	
S21101	03/01/2023				Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a	1	
M01AD015701	03/01/2023				Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	
B05BS004701	03/01/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	
000002	03/01/2023				Abocath # 18 BRAUN	1	
000141	03/01/2023				JERINGA X 10 ML	1	
H02AD005711	03/01/2023				Dexametasona acetato Amp8 mg/ mL de base	1	
M01AN002141	03/01/2023				NaproxenoTab ó cap250 mg	15	
000106	03/01/2023				Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1	
S39145	03/01/2023				Consulta de urgencias	1	
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE							
No se logra tener comunicación con el acompañante para validar factura.							

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN	
Se adjunta al presente informe:	
- Certificaciones Registraduría Nacional del Estado Civil y antecedentes de la procuraduría de: Víctor Edilson Castañeda Hernández, Ricardo Javier Acosta Palmar, Daniela Andrea García Serrano, Eliú Sharon García Serrano. - Consulta del RUNT.	
Consulta en ADRES de: Daniela Andrea García Serrano (subsidiado), Eliú Sharon García Serrano (subsidiado)	
ENTREVISTAS	
Nos contactamos telefónicamente con:	
Se establece comunicación telefónica con María Serrano (301-226-0429) número telefónico del localizador. Manifiesta que:	
"tiene conocimiento que tuvieron un accidente, pero desconoce las causas, agrega que su hija no vive con ella y se encuentra sin teléfonos, el acompañante es su hijo, pero no sabe de cómo fue el accidente ni a donde lo llevaron.	
CONCLUSIONES	
No se logra establecer la existencia del accidente de la motocicleta con placas TLF68C debido a que no se logra tener comunicación con el tomador/propietario/conductor y acompañante.	

RESUMEN FINAL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN	
Tomador de la póliza confirma ocurrencia de siniestro	N/A
Conductor confirma ocurrencia de siniestro	N/A
Victimas confirma ocurrencia de siniestro	N/A
Existen versiones contradictorias	N/A
Facturas corresponden a lesiones descritas por pacientes:	N/A
Observaciones:	Ninguna

Elaborado por:	Aprobado por:
Análisis de Riesgos Aries SAS	Gerente General Celular: 310-7684976 gerencia@araries.com

CONFIDENCIAL



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Código de verificación

219333132

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.047.056.164
Fecha de Expedición:	16 DE JULIO DE 2018
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	DANIELA ANDREA GARCIA SERRANO
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 03 de Mayo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de abril de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (219333132) en la página web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/>
opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



Código de verificación

966943135

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	72.049.015
Fecha de Expedición:	13 DE AGOSTO DE 1996
Lugar de Expedición:	MALAMBO - ATLANTICO
A nombre de:	RICARDO JAVIER ACOSTA PALMA
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 03 de Mayo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de abril de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (966943135) en la página web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/>
opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



Código de verificación
695603138

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.005.422.818
Fecha de Expedición:	12 DE AGOSTO DE 2020
Lugar de Expedición:	SAN JOSE DE MIRANDA - SANTANDER
A nombre de:	VICTOR EDILSON CASTAÑEDA HERNANDEZ
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 03 de Mayo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de abril de 2023

RAFAEL ROZÓ BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (695603138) en la página web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/>
opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



Buscar

[Inicio](#)

[Transparencia y acceso
a la información pública](#)

[Atención y Servicios a la
ciudadanía](#)

[Participa](#)

[Procuraduría](#)

[Sala de Prensa](#)

[De Interés](#)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número identificación:

1047056164

Tipo de certificado:

☒ Ordinario

☐ Especial

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar?

BARRANQUILLA

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220115016



WEB
13:11:23
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C., 03 de abril del 2023.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el/la señor(a) RICARDO JAVIER ACOSTA PALMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72049015.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220115016



WEB
13:11:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(a) señor(a) RICARDO JAVIER ACOSTA PALMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72049015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan papeles su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



MINISTERIO DE TRANSPORTES



Consulta Automotrices

En este módulo podrá conocer la información que reposa en el RUNT sobre su vehículo o motocicleta.

Puede hacer esta consulta por el número de placa del vehículo o por el VIN.



Adquiera el Histórico Vehicular

Aquí

Resultado Consulta

Los datos registrados no corresponden con los propietarios activos para el vehículo consultado.

Aceptar

Consultar por (Placa, Vin, Soat, PVO, RTM):

Placa y Propietario

Nro. placa

TLF68C

Tipo de Documento:

Cédula Ciudadanía

Nro. documento propietario

72049015

Digite los caracteres presentados a continuación



 Ingresa los números y letras que ves en la imagen.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1947056164
NOMBRES	DANIELA ANDREA
APELLIDOS	GARCIA SERRANO
FECHA DE NACIMIENTO	29/04/1994
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJACOPI EPS S.A.S	SUBSIDIADO	15/05/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 04/03/2023 15:17:48 Estación de origen: 192.168.70.220

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NUMERO DE IDENTIFICACION	1149452013
NOMBRES	ELIU SHARON
APELLIDOS	GARCIA SERRANO
FECHA DE NACIMIENTO	27/07/99
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJACÓPI EPS S.A.S	SUBSIDIADO	23/09/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 04/03/2023 15:21:31 Estación de origen: 192.168.70.220

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	72049015
NOMBRES	RICARDO JAVIER
APELLIDOS	ACOSTA PALMA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	MALAMBO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/05/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1005422818
NOMBRES	VICTOR EDILSON
APELLIDOS	CASTANEDA HERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO	02/04/1984
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	SAN JOSE DE MIRANDA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	10/08/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

Cod. IPS:



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

Página 1 de 1

Paciente: ARROYO ALTAMAR PEDRO LUIS
Documento: CC 1128053632
Dirección: VILLA CORDIALIDAD BLOQUE 6 APTO 418
Empresa: 891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S
Convenio: SOAT2023 -
Fecha Convenio: 06/12/2022 A 06/12/2024
Contratación: Por servicio

Forma pago: Crédito**Plazo (Días):** 45**Teléfono:** 3004477315**Plan Beneficio:** Cobertura Póliza SOAT**Tipo Usuario:**

Reg. No. 303231

Nap.

Orden No. 0

Ingreso 08/02/2023 03:18:00 Egreso 08/02/2023 06:40:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Entrega Mipres	Descripción	Cant.	Vi. Unit.	VL Total
HOSPITALIZACION								
S21101	08/02/2023				Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a	1	62,800.00	62,800.00
S21102	08/02/2023				Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1	81,400.00	81,400.00
M01AN002141	08/02/2023		000017145-		Naproxen Tab 6 cap 250 mg	15	463.00	6,945.00
000141	08/02/2023				JERINGA X 10 ML	1	700.00	700.00
000106	08/02/2023				Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
B05BS004701.	08/02/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
H02AD005711	08/02/2023		20019105-0		Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00
M01AD015701	08/02/2023		019934768-		Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	2,760.00	2,760.00
000002	08/02/2023				Abocath # 18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
S39145	08/02/2023				Consulta de urgencias	1	73,400.00	73,400.00

OBSERVACIONES:

Valor en letras: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	244,611.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
SALDO ADMINISTRADORA	244,611.00

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 27 de Junio de 2023
DEV-RADFRA20230504574897

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 224062
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: SJUANC2

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RESULTADO	COMPAÑÍA
DATOS NO VERIFICABLES	MAPFRE SEGUROS

NIT	RECLAMANTE	DEPARTAMENTO	CIUDAD	ASIGNACIÓN
802.016.761	CLINICA JALLER S.A.S.	ATLANTICO	GALAPA	15/06/2023

DATOS DEL VEHÍCULO INVOLUCRADO						
PLACA	TIPO VEHÍCULO	MARCA	COLOR	# PÓLIZA	VIGENCIA	TIPO SERVICIO
VGN30D	MOTOCICLETA	BAJAJ	NEGRO	3016122001026	23/09/2022 - 22/09/2023	PARTICULAR

INTERVINIENTES				
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIDAD	GÉNERO	LESIONADO
CC 1.128.053.632	PEDRO LUIS ARROLLO ALTAMAR	Conductor	MASCULINO	SI
CC 1.090.469.355	FRANK ALEXANDER SOLANO QUINTERO	Tomador	MASCULINO	NO

RELACIÓN DE VÍCTIMAS					
NACIONALIDAD	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	GÉNERO	EDAD	CIUDAD DE RESIDENCIA
COLOMBIA	CC 1.128.053.632	PEDRO LUIS ARROLLO ALTAMAR	MASCULINO	29	GALAPA

DETALLES DEL ACCIDENTE			
LUGAR	GALAPA	DIRECCIÓN	Carrera 18 con calle 18, URBANA
CINÉTICA	No se conoce	FECHA Y HORA	08/02/2023 14:20:00
VERSIÓN INICIAL	Según la información suministrada por la compañía de seguros MAPFRE, para el día 08 de febrero de 2023, se registra el ingreso y la atención en la CLÍNICA JALLER S.A.S., del señor PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR, identificado con cédula 1128053632, quien presenta lesiones ocasionadas en accidente de tránsito, ocurrido en por la carrera 18 con calle 18 en el municipio de Galapa-Atlántico, cuando se movilizaba en calidad de conductor, en la motocicleta de placas VGN30D marca BAJAJ color NEGRO con la póliza n°1326 3016122001026, expedida por la compañía seguros MAPFRE, resulta lesionado cuando colisiona contra otra cayendo al pavimento sufriendo lesiones en el cuerpo. Posterior a los hechos, a causa del accidente del señor PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR, identificado con cédula 1128053632, resulta lesionado y se trasladó a las instalaciones de la CLÍNICA JALLER S.A.S de la ciudad de Barranquilla-Atlántico, donde fue atendido.		
CONDICIONES	Colisión contra otro vehículo		
COMPLEMENTARIA	La información plasmada en el formato Único de reclamación acerca del señor PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR , se encuentra errada e incompleta, sin embargo, se asiste al conjunto residencia villa cordialidad, pero las personas entrevistadas informan desconocer al señor PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR		

CONFIRMACIÓN DEL HECHO POR PARTE DE LOS INTERVINIENTES



IDENTIFICACIÓN	CC 1.128.053.632
NOMBRE COMPLETO	PEDRO LUIS ARROLLO ALTAMAR
CALIDAD	Conductor
CONFIRMACIONES	Se hicieron labores de localización y no fue posible contactarlo
COMPLEMENTARIA	No se logra contactar al señor PEDRO LUIS ARROLLO ALTAMAR , ya que la información plasmada en el formato único de reclamación se encuentra errada.
IDENTIFICACIÓN	CC 1.090.469.355
NOMBRE COMPLETO	FRANK ALEXANDER SOLANO QUINTERO
CALIDAD	Tomador
CONFIRMACIONES	El tomador confirmó que ya no tiene la tenencia ni propiedad del rodante
COMPLEMENTARIA	Manifiesta no saber de ese accidente porque esa motocicleta fue vendida, solo que por problemas de unos comparendos no ha podido realizar el traspaso de documentos.

CONFIRMACIÓN DEL HECHO POR PARTE DE LAS VÍCTIMAS (SI APLICA)

NACIONALIDAD	COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN	CC 1.128.053.632
NOMBRE	PEDRO LUIS ARROLLO ALTAMAR
CONFIRMACIONES	Se hicieron labores de localización y no fue posible contactarlo
COMPLEMENTARIA	No se logra contactar al señor PEDRO LUISA ARROYO ALTAMAR , ya que la información plasmada en el formato único de reclamación se encuentra errada, mientras que la información suministrada por los datos biográficos, se encuentran erradas.

INGRESO A LA IPS Y ATENCIÓN DEL PACIENTE

DATOS DEL INGRESO		PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	
IDENTIFICACIÓN	CC: 1.128.053.632	PROCEDIMIENTOS	NO APLICA
LESIONADO	PEDRO LUIS ARROLLO ALTAMAR	HOSPITALIZACIÓN	SIN HOSPITALIZACIÓN
CALIDAD PACIENTE	CONDUCTOR	IMÁGENES	SIN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
FECHA DE INGRESO	8/02/2023	REHABILITACIÓN	SIN REHABILITACIÓN
MEDIO DE TRANSP.	OTRO	OSTEOSÍNTESIS	SIN MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS
OBSERVACIONES	NO APLICA	COMENTARIOS	No se obtiene la información de los procedimientos médicos que le realizaron al lesionado, ya que no se logra contactarla.

DETALLE DE LAS LESIONES

UBICACIÓN	LATERALIDAD	TIPO DE LESIÓN
EN NINGÚN LUGAR (SIN LESIONES)	NO APLICA	SIN LESIONES
OBSERVACIONES	NO SE LOGRA OBTENER INFORMACIÓN ACERCA DE LAS LESIONES QUE PRESENTA LA VÍCTIMA, YA QUE NO SE LOGRA UBICARLA.	

CONSULTA RUNT

Se evidencia que el señor **PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR**, no registra información de licencia de conducción.

CONSULTA SIMIT

Se evidencia que el señor **PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR**, no registra infracciones de tránsito.

PLACA DEL VEHÍCULO:

VGN30D

NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:

10021239692

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
3016122001026	22/09/2022	23/09/2022	22/09/2023	120	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE
1187420006450	29/11/2019	30/11/2019	29/11/2020	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
21797047	16/10/2018	17/10/2018	16/10/2019	120	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
1309157488225	12/10/2017	13/10/2017	12/10/2018	120	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	NO VIGENTE
33639343	19/04/2016	20/04/2016	19/04/2017	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

TIPO

NUMERO

IDENTIFICA

IDENTIFICA

CION

CION

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DIRECCION 1

CIUDAD (DEPARTAMENTO) 1

CELULAR 1

1	1090469355	SOLANO QUINTERO FRANK ALEXANDER	CL 35 # 35 - 35 LA DIVINA PASTORA	CUCUTA (NORTE SANTANDER)	3209845785
1	1128053632	ARROYO ALTAMAR PEDRO LUIS	CL 64 # 9 L - 124	BARRANQUILLA (ATLANTICO)	

CONSULTA RUNT

Se evidencia que el vehículo involucrado, se encuentra registrado en la entidad del runt.

OTRAS CONSULTAS

Consulta data del tomador de la póliza y del conductor lesionado.

CONSULTA RUNT

Se evidencia que el vehículo involucrado, se encuentra registrado en la entidad del runt.

OTRAS CONSULTAS

Consulta data del tomador de la póliza y del conductor lesionado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





**RESIDENCIA -
DOMICILIO**

Fotografía correspondiente a la vivienda del señor **pedro LUIS ARROYO ALTAMAR**, sector de alto índice de inseguridad, sin embargo, contamos con la colaboración por parte de los habitante del sector, quienes indican que desconocen al señor **PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR**, es de aclarar que la dirección es correspondiente a los datos biográficos.



**RESIDENCIA -
DOMICILIO**

Fotografía correspondiente a la vivienda del señor **PEDRO LUIS ARROLLO ALTAMAR**. Es de aclarar que la fotografía pertenece a la dirección plasmada en el formato único de reclamación.



LUGAR DE LOS HECHOS

Fotografía correspondiente al lugar de los hechos (errado), no existe la carrera 18 sobre la calle 18.

LABORES COMPLEMENTARIAS

CONTACTADO	CC 1.128.053.632 - PEDRO LUIS ARROLLO ALTAMAR
CALIDAD	LESIONADO / VICTIMA
NÚMERO DE CONTACTO	323-500-3434 / / 323-500-3434 / 0
FECHA Y HORA	15/06/2023 0:00:00 - 17:00:00
INDICADORES	NO SE LOGRA CONTACTO
COMENTARIOS	Se realiza las labores de llamada, pero no fue posible la localización del señor PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR , numero errado.
ESTADO	CERRADO - IMPOSIBILIDAD DE CONTACTO



SOPORTE DEL CONTACTO	 screen-20230619-173732.mp4
CONTACTADO CALIDAD	CC 1.090.469.355 - FRANK ALEXANDER SOLANO QUINTERO Tomador
NÚMERO DE CONTACTO	320-984-5785 / / 320-984-5785 / 0
FECHA Y HORA	15/06/2023 0:00:00 - 17:25:00
INDICADORES	CONTACTADO NO SUMINISTRA INFORMACIÓN DEL SINIESTRO
COMENTARIOS	Se contacto al abonado arrojado por la consulta data, manifestando que desconoce del accidente, ya que esa motocicleta fue vendida hace más de ocho meses, por lo que no sabe el motivo de la llamada, no ha podido realizar traspaso de documentos.
ESTADO	CERRADO - CONTACTADO
SOPORTE DEL CONTACTO	 screen-20230619-161711~1.avi Grabacion del tomador de la poliza

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

RESULTADO	DATOS NO VERIFICABLES

CAUSA DEL RESULTADO	CON OBSERVACIONES
CONCLUSIONES	Una vez realizadas las labores de verificación no se logró confirmar el accidente ocurrido para el día 08 de febrero del 2023, donde resulta lesionada PEDRO LUIS ARROYO ALTAMAR, identificado con cédula 1128053632, al momento que desplazaba en calidad de CONDUCTOR en la motocicleta de placas VGN30D. Lo anterior a que no se logra ubicar al conductor lesionado, la información que suministra la consulta data esta, número de teléfono no arroja. El tomador de la póliza, no tiene conocimiento del accidente ya que manifiesta la venta de la motocicleta hace más de ocho meses, solo que no ha podido realizar traspaso de documentos, no conoce al lesionado. De acuerdo a lo anterior colocamos en conocimiento a la compañía de seguros nuestro trabajo investigativo.
HALLAZGOS	Sin indicadores de fraude en el ca
FECHA RESULTADO	19/06/2023

Cordialmente;

Silfredo Marriaga G.

**SILFREDO ENRIQUE MARRIAGA
GUZMAN**

INVESTIGADOR P.S. - BARRANQUILLA

Juan David Moreno Henao

JUAN DAVID MORENO HENAO

INTERVENTOR DE ZONA

Eduardo Peña Reyes

EDUARDO PEÑA REYES

DIRECTOR SOAT

LISTA DE ANEXOS:

- CONSULTA ADRES
- CONSULTA RUNT
- CONSULTA SIMIT
- LUGAR DE LOS HECHOS
- OTRAS CONSULTAS
- RESIDENCIA - DOMICILIO





CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

Cod. IPS:



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 225326

Fecha Factura: 01/06/2023
 Fecha Vencimiento: 16/07/2023
 Fecha Validación DIAN: 01/06/2023 08:05:00
 Fecha Inicial: 27/05/2023
 Fecha Final: 27/05/2023



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: a22cb8a7058641e0178e4f47daf1072100f3251eda915209f147111db1d9f3445af0c5cc313a72b90b969e12f8c8333c

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

Página 1 de 1

Paciente: FONTALVO LUNA ARNOLD YANITH	Forma pago: Crédito
Documento: CC 1080540289	Plazo (Días): 45
Dirección: CRA 8 D N 52 D - 11	
Empresa: 891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S	Teléfono: 3243077335
Convenio: SOAT2023 -	Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT
Fecha Convenio: 06/12/2022 A 06/12/2024	Tipo Usuario:
Contratación: Por servicio	

Reg. No. 306450

Nap.

Orden No. 0

Ingreso 27/05/2023 01:40:00 Egreso 27/05/2023 03:55:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Entrega Mipres	Descripción	Cant	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION								
S21101	27/05/2023				Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a	1	62,800.00	62,800.00
B05BS004701.	27/05/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
000141	27/05/2023				JERINGA X 10 ML	1	1,340.00	1,340.00
H02AD005711	27/05/2023		20019105-0		Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00
000002	27/05/2023				Abocath # 18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
M01AD015701	27/05/2023		019934768-		Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	2,760.00	2,760.00
M01AN002141	27/05/2023		000017145-		Naproxeno Tab 6 cap 250 mg	15	744.00	11,160.00
000106	27/05/2023				Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
S39145	27/05/2023				Consulta de urgencias	1	73,400.00	73,400.00

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	168,066.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
SALDO ADMINISTRADORA	168,066.00

Valor en letras: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 28 de Julio de 2023
DEV-RADFRA20230621583822

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 225326
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DONDE REPORTAN COMO VICTIMA AL SENOR ARNOLD YANITH FONTALVO LUNA, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE.

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: DCBUIR

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD INVESTIGACION PLACA BLZ25F SINIESTROS 27/05/202...



LUZ ELENA FLOREZ SALAZAR <gerencia@ararie:

Para ○ DIVI CATERIN BUITRAGO RUBIANO

CC ○ PEÑA CLAUDIA PATRICIA

↩ Responder

↩ Responder a todos

→ Reenviar



viernes 11/08/2023 05:09 p. m.

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haz clic aquí para verlo en un explorador web.
Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenas tardes Divi Caterin,

Remito el caso, no se puede pagar, ninguno de los dos siniestros son confirmados para la placa, por favor cuando lo mires, cuéntame a ver si buscamos por algún otro lado.

Cordial saludo,



[Informe MAPFRE - Caso 11397 - Placa BLZ25F - SOAT \(2\).zip](#)



 ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES SAS NIT: 830.135.673-8		INFORME DE INVESTIGACIÓN POR RECLAMACIÓN SOAT PARA MAPFRE COLOMBIA	
Fecha de Asignación: 28/07/2023		ODT.S No. 11397	
Fecha del Informe: 11/08/2023			
Atn. Divi Caterin Buitrago Rubiano		DS No. 12519	
DATOS GENERALES BÁSICOS			
COMPAÑÍA	MAPFRE SEGUROS	AMPARO	SOAT
PLACA	BLZ25F		
RECLAMANTE	Clínica Jaller S.A.S	NIT	802.016.761-6
RECLAMANTE	Medical DYM S.A.S.	NIT	900.687.956-9
RECLAMANTE	Ortoclinic del Caribe S.A.S	NIT	901.221.353-1
DEPARTAMENTO	Atlántico	CIUDAD	Barranquilla
ZONA	Urbano	FECHA RECIBIDO	28/07/2023
VICTIMA (28/04/2023)	Kimberly Arcón Botia	C.C.	1.043.673.585
VICTIMA (28/04/2023)	María Alexandra Arcón Botia	C.C.	1.044.603.428
VICTIMA (27/05/2023)	Arnold Yanith Fontalvo Luna	C.C.	1.080.540.289
VICTIMA (27/05/2023)	Aslhee Paola García González	T.I.	1.044.625.122
INFORMACION POLIZA			
PLACA	BLZ25F		
NUMERO	2114122010146	VIGENCIA	24/07/2022 – 23/07/2023
TOMADOR	Juan Jesús Zapata Sánchez		
C.C.	91.444.915	DIRECCION	N/A
INFORMACION DEL PROPIETARIO			
PLACA	BLZ25F		
PROPIETARIO	Víctor Manuel Meza Torres		
C.C.	8.707.387	DIRECCION	N/A
HECHOS RELACIONADOS EN DOCUMENTO FURIPS			
VICTIMA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Kimberly Arcón Botia	Conductor de motocicleta de placa BLZ25F quien en vía pública resulta lesionado cuando pierde el control al frenar bruscamente causándole caída al pavimento sufriendo traumas en el cuerpo.	28/04/2023	Barranquilla/Atlántico
María Alexandra Arcón Botia	Ocupante de motocicleta de placa BLZ25F quien en vía pública resulta lesionado cuando el conductor pierde el control al frenar bruscamente causándole caída al pavimento sufriendo traumas en el cuerpo.	28/04/2023	Barranquilla/Atlántico

Arnold Yanith Fontalvo Luna	Paciente que se desplazaba como conductor de motocicleta BLZ25F cuando colisiona con un vehículo carro cae al suelo sufriendo lesiones en el cuerpo.	27/05/2023	Barranquilla/Atlántico
Aslhee Paola García González	Paciente que se desplazaba como parrillero de motocicleta de placa BLZ25F cuando el conductor colisiona con un vehículo carro y cae al suelo sufriendo lesiones en el cuerpo.	27/05/2023	Barranquilla/Atlántico
CONFIRMACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS			
INTERVINIENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Juan Jesús Zapata Sánchez	No reconoce ser el tomador de la póliza SOAT del vehículo de placa BLZ25F.	N/A	N/A
Víctor Manuel Meza Torres	Afirma que para la fecha de los accidentes de tránsito él ya había vendido la motocicleta de placa BLZ25F en una compraventa ubicada en la Carrera 8 con 44 en Barranquilla-Atlántico.	N/A	N/A
Distribuidor de Suzuki	Manifiestan que no nos pueden brindar la información del comprador de la motocicleta, dado que esa información es privada y solamente se le brinda a la persona registrada en la tarjeta de propiedad.	N/A	N/A
Aslhee Paola García González	Afirma la ocurrencia del accidente de tránsito, igualmente que la atención medica recibida en la Clínica Jaller S.A.S. En ningún momento nos valida la placa de la motocicleta ni su propietario.	N/A	Barranquilla/Atlántico
VERIFICACION DOCUMENTAL			
1.	Resultado verificación del documento de identidad del <u>Tomador y/o Propietario</u> ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Satisfactorio	
2.	Verificación Existencia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) No. 2114122010146 en el RUNT.	Tomador: Juan Jesús Zapata Sánchez (manifestó no conocer la póliza) C.C. 91.444.915 Con vigencia a fecha de siniestro	
3.	Validación de propiedad en RUNT para la licencia No. 10020874133 en el RUNT.	Matriculada a: Víctor Manuel Meza Torres C.C. 8.707.387	
4.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor (28/04/2023) Kimberly Arcón Botia ante la Policía Nacional de Colombia.	Satisfactorio	
5.	Resultado verificación documento de identidad del acompañante (28/04/2023) María Alexandra Arcón Botia ante la Policía Nacional de Colombia.	Satisfactorio	
6.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor (27/05/2023) Arnold Yanith Fontalvo Luna ante la Policía Nacional de Colombia.	Satisfactorio	

7.	Resultado verificación documento de identidad del acompañante (27/05/2023) Aslhee Paola García González ante la Policía Nacional de Colombia.		Satisfactorio	
ANALISIS DE FACTURACION				
FACTURA N° FE-40092				
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Kimberly Arcón Botia	Ortclinic del Caribe S.A.S.	901.221.353-1	06/05/2023	Gastos Médicos - Quirúrgicos
31190-1 NAPROXENO 500MG TAB 46675-01 TRAMAL (TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ ML) AMP (GENFAR) 19980029-01 DECADRON AMP (DEXAMETASONA 4 MG / ML) 20020122-03 SOLUCION SALINA 0.9% X 500 ML CLORURO DE SODIO 20020122-01 SOLUCION SALINA 0.9% X 100 ML CLORURO DE SODIO 56720-01 VOLTAREN (DICLOFENACO SÓDICO) 75 MG/3 ML AMP (NOVARTIS) 20020122-02 SOLUCION SALINA 0.9% X 250 ML CLORURO DE SODIO 20024789-01 METOCARBAMOL TAB 750 MG SUM003 YELCO No 18 SUM010 EQUIPO MACROGOTEO SUM020 JERINGA 10CC Total Unidad Farmacia 38925 SALA DE OBSERVACIÓN 2 NIVEL Total Unidad Hospitalización 21101 RX MANO DEDOS PUÑO MUÑECA CODO PIE CLAVÍCULA ANTEBRAZO CUELLO DE PIE TOBILLO EDAD ÓSEA CARPOGRAMA CALCÁNEO 21716 TOMOGRAFIA DE EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES Total Unidad Imagenología 39305 Materiales de sutura y curación. medicamentos y soluciones. oxigeno. agentes y gases anestésicos ART87-63 SALA ESPECIAL DE PROCEDIMIENTOS 37202 TRATAMIENTO ESGUINCES Total Unidad Quirofanos 39145 CONSULTA DE URGENCIAS				
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE				
No se logran validar los items facturados, dado que no se logra comunicación a los numeros registrados y consultados, ni responden a los llamados en la direccion de residencia.				
FACTURA N° FE-40066				
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
María Alexandra Arcón Botia	Ortclinic del Caribe S.A.S.	901.221.353-1	05/05/2023	Gastos Médicos - Quirúrgicos

31190-1	NAPROXENO 500MG TAB
46675-01	TRAMAL (TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ ML) AMP (GENFAR)
19980029-01	DECADRON AMP (DEXAMETASONA 4 MG / ML)
20020122-03	SOLUCION SALINA 0.9% X 500 ML CLORURO DE SODIO
20020122-01	SOLUCION SALINA 0.9% X 100 ML CLORURO DE SODIO
56720-01	VOLTAREN (DICLOFENACO SÓDICO) 75 MG/3 ML AMP (NOVARTIS)
20020122-02	SOLUCION SALINA 0.9% X 250 ML CLORURO DE SODIO
20024789-01	METOCARBAMOL TAB 750 MG
SUM003	VELCO No 18
SUM010	EQUIPO MACROGOTEO
SUM020	JERINGA 10CC
Total Unidad Farmacia	
38925	SALA DE OBSERVACIÓN 2 NIVEL
Total Unidad Hospitalización	
21101	RX MANO DEDOS PUÑO MUÑECA CODO PIE CLAVÍCULA ANTEBRAZO CUELLO DE PIE TOBILLO EDAD ÓSEA CARPOGRAMA CALCÁNEO
21716	TOMOGRFIA DE EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES
Total Unidad Imagenología	
39305	Materiales de sutura y curación, medicamentos y soluciones, oxígeno, agentes y gases anestésicos
ART87-63	SALA ESPECIAL DE PROCEDIMIENTOS
37202	TRATAMIENTO ESGUINCES
Total Unidad Quirofanos	
39145	CONSULTA DE URGENCIAS

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logran validar los items facturados, dado que no se logra comunicación a los numeros registrados y consultados, ni responden a los llamados en la direccion de residencia.

FACTURA N° 59058

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Arnold Yanith Fontalvo Luna	Medical DYM S.A.S	900.687.956-9	29/05/2023	Traslado Primario

TRASLADO PRIMARIO

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logra confirmación directa con Arnold Yanith Fontalvo Luna sobre el traslado en ambulancia hasta la Clínica Jaller S.A.S. Alta Complejidad, la validación del traslado se validó por medio de la menor de edad Aslhee Paola García González. Quien afirma la ocurrencia del siniestro (no valida placa), el traslado primario y la atención médica.

FACTURA N° 225326

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Arnold Yanith Fontalvo Luna	Clínica Jaller S.A.S. Alta Complejidad	802.016.761-6	01/06/2023	Gastos Médicos – Quirúrgicos

Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a
Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B
JERINGA X 10 ML
Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base
Abocath # 18 BRAUN
Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL
NaproxenoTab ó cap250 mg
Equipo Macrogoteo S/A NIPRO
Consulta de urgencias

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logra confirmación directa con Arnold Yanith Fontalvo Luna sobre la atención medica brindada en la Clínica Jaller S.A.S. Alta Complejidad, la validación de la atención medica se validó por medio de la menor de edad Aslhee Paola García González. Quien afirma la ocurrencia del siniestro (no valida placa), el traslado primario y la atención médica.

FACTURA N° 59048

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Aslhee Paola García González	Medical DYM S.A.S	900.687.956-9	29/05/2023	Traslado Primario
TRASLADO PRIMARIO				
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE				
Se valida traslado primario por medio de la comunicación con Aslhee Paola García González, quien confirma la ocurrencia del siniestro (no valida placa).				
FACTURA N° 225327				
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Aslhee Paola García González	Clínica Jaller S.A.S. Alta Complejidad	802.016.761-6	01/06/2023	Gastos Médicos – Quirúrgicos
Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a JERINGA X 10 ML Abocath # 18 BRAUN Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B Equipo Macrogoteo S/A NIPRO Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL NaproxenoTab 6 cap250 mg Consulta de urgencias Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base				
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE				
Se valida atención medica por medio de la comunicación con Aslhee Paola García González, quien confirma la ocurrencia del siniestro (no valida placa).				
VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN				
Se adjunta al presente informe:				
• Certificaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y antecedentes de la procuraduría general de la nación: Juan Jesús Zapata Sánchez, Víctor Manuel Meza Torres, Kimberly Arcón Botia, María Alexandra Arcón Botia y Arnold Yanith Fontalvo Luna. • Consulta del RUNT de: Clínica Jaller S.A.S, Medical DYM S.A.S. y Ortoclinic del Caribe S.A.S. • Consulta en SIMIT • Consultas en Cámara de Comercio de Barranquilla de Clínica Jaller S.A.S, Medical DYM S.A.S. y Ortoclinic del Caribe S.A.S. • Consulta en ADRES de: Juan Jesús Zapata Sánchez (contributivo, cotizante), Víctor Manuel Meza Torres (contributivo, beneficiario), Kimberly Arcón Botia (subsidiado, cabeza de familia), María Alexandra Arcón Botia (subsidiado, cabeza de familia), Arnold Yanith Fontalvo Luna (subsidiado, cabeza de familia) y Aslhee Paola García González (contributivo, beneficiario). • Se anexa conversación vía WhatsApp con el señor Víctor Manuel Meza Torres, adicionalmente se anexa fotografía del formulario enviado por él. • Se anexan fotografías tomadas al momento de realizar los reconocimientos de zona. • Se anexa audio tomado al momento de realizar la visita a la dirección Carrera 8D N°52D – 11. • Se anexa video de la compraventa. • Se anexa respuesta recibida vía correo electrónico por parte de la Coordinación Jurídica de la Clínica Jaller S.A.S.				
ENTREVISTAS Y TRABAJO DE CAMPO				
Nos contactamos telefónicamente con:				
• Se establece comunicación telefónica con Juan Jesús Zapata Sánchez al (314-529-6198) número telefónico del localizador. Manifiesta que:				

“Desconoce el registro de la póliza SOAT correspondiente al vehículo de placa BLZ25F, dado que él no ha adquirido ninguna póliza con la entidad de MAPFRE SEGUROS, adicionalmente nos afirma que no tiene ninguna relación con la motocicleta de placa BLZ25F ni con las personas involucradas en el accidente de tránsito mencionado.”

- Se establece comunicación telefónica con **Víctor Manuel Meza Torres** al (304-334-8493) número telefónico del localizador.

“En la primera comunicación con **Víctor Manuel Meza Torres** (propietario) manifiesta que hasta la casa de él fue una señorita a realizar la misma labor, añadiendo que le firmó unos documentos. Se realiza nuevamente una llamada comentándole que la visita que recibió si fue verídica y que adicionalmente requerimos validar la ocurrencia del accidente de tránsito, con esto nos responde que el vendió la motocicleta de placa BLZ25F para el 15 o 20 de abril del presente año. Dada la información brindada le solicitamos nos brinde la dirección o número de contacto de la compraventa en donde vendió la motocicleta; confirma fue en la compraventa ubicada en la Carrera 8 con 44. De igual manera afirma desconocer a los involucrados en el accidente de tránsito mencionado.”

- Se establece comunicación telefónica con el **Distribuidor de Suzuki** ubicado en la Carrera 43 N°68-38 Barranquilla/Atlántico al (312-621-8588) número telefónico obtenido por visita en el lugar.

“Nos comunicamos directamente con la oficina distribuidora de Suzuki ubicada en la Carrera 43 N°68-38 Barranquilla/Atlántico, en la cual nos indicaron que no nos pueden brindar información acerca del comprador de la motocicleta de placa BLZ25F, dado que tal información es reservada por políticas de privacidad de datos, para obtener la información la persona que registra en la tarjeta de propiedad es quien debe acercarse a la oficina y solicitar la información.”

- Se establece comunicación telefónica con **Aslhee Paola García González** al (324-307-7335) número telefónico brindado por familiares y registrado en Furips. Manifiesta que:

“Tuvo un accidente de tránsito mientras se estaba trasladando en una motocicleta (no recuerda placa) junto con su pareja, pero se resultan cayendo a causa de que la vía estaba mojada. Comenta que el siniestro se da lugar en el barrio La Cordialidad, posteriormente a la caída llega la ambulancia y los traslada a la Clínica Jaller. Allí le brindan atención médica a ella y a su pareja Arnold Yanith Fontalvo Luna, comenta que les suministraron medicamentos para el dolor y realizaron radiografías en las manos izquierdas. Le preguntamos sobre la propiedad de la motocicleta la cual niega conocer, dado que en ningún momento ella pregunto ni su pareja le dijo. Luego le pedimos el número de contacto de Arnold Yanith Fontalvo Luna el cual niega tener, ya que ha terminado su relación. Para finalizar le preguntamos por Kimberly Arcón Botia y María Alexandra Arcón Botia las cuales manifiesta no conocer.”

- Realizamos reconocimiento de zona dirigiéndonos a la Clínica Jaller S.A.S y encontramos lo siguiente: Existen dos direcciones las cuales son la Carrera 53 N°60 – 45 (dirección registrada en la cámara de comercio) y la Calle 61 N°50 – 124 (dirección registra en las facturas) encontramos por medio reconocimiento de zona que la Clínica Jaller S.A.S está ubicada en la Calle 61 con carrera 53, en la dirección Carrera 53 N°60 – 15 encontramos que existe una droguería y funeraria. De igual manera conseguimos el número de contacto del servicio de ambulancia de la Clínica Jaller S.A.S el cual es 300-362-6374.

- Realizamos reconocimiento de zona dirigiéndonos a la dirección consultada en localizador la cual es la Calle 98 N°9J – 58 ubicación correspondiente a la residencia de Kimberly Arcón Botia y María Alexandra Arcón Botia y encontramos lo siguiente:

Al dirigiernos a la dirección anteriormente mencionada nos abre una menor de edad la cual manifiesta que está sola y que no hay un adulto responsable, aunque de fondo escuchamos una voz de un señor mayor. De igual manera procedemos a comunicarnos con los vecinos y uno de ellos nos informa que Kimberly Arcón Botia es la mamá de María Alexandra Arcón Botia la cual vive en la casa de al frente de la Calle 98 N°9J – 58. Procedemos a ir a esa dirección, pero no nos abre nadie, aunque se ve que hay movimientos adentro.

- Realizamos reconocimiento de zona dirigiéndonos a la dirección de residencia registrada en Furips de Arnold Yanith Fontalvo Luna y Aslhee Paola García González en la cual encontramos lo siguiente: Nos dirigimos a la Carrera 8D N°52D – 11 en donde nos abrieron unos familiares de la menor Aslhee Paola García González, los cuales al principio manifestaron que no conocían al señor Arnold Yanith Fontalvo Luna. Cuando le preguntamos si tiene conocimiento sobre la ocurrencia del accidente de tránsito cambian la versión comentando que la menor Aslhee Paola García González tuvo un accidente de tránsito el 27 de mayo del 2023 en una motocicleta en compañía de su cuñado Arnold Yanith Fontalvo Luna. De igual manera afirman que no tienen número de contacto con Arnold Yanith Fontalvo Luna, pero si nos brindan el contacto de la menor, dado que ella ya no vive en esa dirección.

CONCLUSIONES

Validamos la ocurrencia del accidente de tránsito del 28/04/2023 y del 27/05/2023 en donde se vio involucrado en ambos siniestros el vehículo de placa BLZ25F y encontramos lo siguiente:

- En comunicación vía correo electrónico con la coordinación Jurídica de la Clínica Jaller S.A.S nos afirman que Aslhee Paola García González y Arnold Yanith Fontalvo Luna fueron atendidos en la institución el día 27 de mayo de 2023. En el trabajo de campo y comunicación establecida con la coordinación Jurídica de la Clínica Jaller S.A.S y la menor Aslhee Paola García González, se establece que el siniestro del 27/05/2023 si ocurre, pero no se establece que haya ocurrido con la placa de la moto BLZ25F.
- No es posible establecer la propiedad de la motocicleta de placa BLZ25F, toda vez que al dirigirnos a la compraventa ubicada en la Carrera 43 N°68-38 no nos brindan la información, ya que manifiestan que son datos personales los cuales únicamente se pueden brindar a quien está registrado en la tarjeta de propiedad del vehículo.
- En trabajo de campo y reconocimiento de zona se hace visita a la dirección registrada de residencia de Kimberly Arcón Botia y María Alexandra Arcón Botia ubicada en la Calle 98 N°9J – 58, toda vez que a los números registrados y consultados no fue posible la comunicación. En la visita se evidencia que había movimiento y comunicación dentro de la vivienda, pero no fue posible que nos atendieran.

Teniendo en cuenta los hallazgos se establece que el siniestro del 27/05/2023 si ocurre, con atención médica en la clínica Jaller para Aslhee Paola García González y Arnold Yanith Fontalvo Luna, no se puede establecer que haya ocurrido con la placa BLZ25F; del siniestro del 28/04/2023 no se logra establecer ni la ocurrencia ni la placa del vehículo con el que fue causado, aún con la visita a las direcciones de residencia registrada de las víctimas, Ortoclinic a la fecha de entrega del informe no brindó la información de estas atenciones médicas (solicitud realizada por correo electrónico).

Se establece la existencia de la Clínica Jaller S.A.S, Medical DYM S.A.S. y Ortoclinic del Caribe S.A.S, por la visita presencial que se hace a estos sitios y por la validación de existencia en cámara de comercio.

La propiedad de la moto de placa BLZ25F no se logra establecer puesto que quien registra en la tarjeta de propiedad Víctor Manuel Meza Torres ya no la tiene en su poder y asegura haberla vendido en fechas previas a la ocurrencia de los dos siniestros, aunque se ubica la compraventa en la que fue vendida, la información del nuevo propietario no fue posible obtenerla ya que indican es confidencial, todas la gestiones y validaciones están en los soportes de visita y de llamada.

RESUMEN FINAL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Tomador y/o Propietario del vehículo confirma ocurrencia de siniestro	No

Conductor confirma ocurrencia de siniestro	No se logra contacto con los conductores de ninguno de los dos siniestros.
Victimas confirma ocurrencia de siniestro	Aunque se confirma la ocurrencia del siniestro del 27/05/2023 no se confirma que haya ocurrido con la moto de placa BLZ25F
Existen versiones contradictorias	No
Facturas corresponden a lesiones descritas por pacientes:	No
Observaciones:	Se confirma la ocurrencia del siniestro del 27/05/2023 pero no que haya ocurrido con la placa BLZ25F. El siniestro del 28/04/2023 no se puede establecer ocurrencia ni la placa de la moto implicada.

Elaborado por: Análisis de Riesgos Aries SAS	Aprobado por:  Gerente General Celular: 310-7684976 gerencia@araries.com



Anexos Caso No. 11397

Certificado de la Registraduría del Tomador

Código de verificación

4036231728



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	91.444.915
Fecha de Expedición:	7 DE FEBRERO DE 1994
Lugar de Expedición:	BARRANCABERMEJA - SANTANDER
A nombre de:	JUAN JESUS ZAPATA SANCHEZ
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 02 de Septiembre de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de agosto de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (4036231728) en la página web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Código de verificación

1984431733

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	8.707.387
Fecha de Expedición:	14 DE MAYO DE 1979
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	VICTOR MANUEL MEZA TORRES
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 02 de Septiembre de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de agosto de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (1984431733) en la página web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



Código de verificación

2595231735



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.043.673.585
Fecha de Expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	KIMBERLY ARCON BOTIA
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 02 de Septiembre de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de agosto de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (2595231735) en la página web en la dirección
[http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"](http://www.registraduria.gov.co/ opción 'Consultar Certificado')

página 1 de 1



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Código de verificación

897531739

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.080.540.289
Fecha de Expedición:	6 DE OCTUBRE DE 2022
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	ARNOLD YANITH FONTALVO LUNA
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 02 de Septiembre de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de agosto de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (897531739) en la página web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/>
opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228724266



WEB

17:25:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JESUS ZAPATA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91444915:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Propietario



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228724872



WEB

17:32:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR MANUEL MEZA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8707387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del conductor (28/04/2023)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	Cédula de ciudadan	Número Identificación:	1043673585
Tipo de certificado:	☒ Ordinario ☐ Especial		
¿ Cuanto es 3 X 3 ?			7
Generar			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Antecedentes de la Policía Nacional de Colombia del conductor (28/04/2023)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:44:21 PM horas del 03/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1043673585**

Apellidos y Nombres: **ARCON BOTIA KIMBERLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del acompañante (28/04/2023)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229128732



WEB
18:07:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEXANDRA ARCON BOTIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1044603428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del conductor (27/05/2023)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:

Tipo de certificado: ☒ Ordinario ☐ Especial

¿Cuanto es 6 + 2?

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Antecedentes Policía Nacional de Colombia del conductor (27/05/2023)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:10:09 PM horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1080540289**

Apellidos y Nombres: FONTALVO LUNAARNOLD YANITH

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Adres del Tomador



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - EDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	VALORES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	91444915
NOMBRES	JUAN JESUS
APELLIDOS	ZAPATA SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	1979-07-01
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/08/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 08/02/2023 14:44:42 | Estación de origen: 192.168.70.220



Adres del Propietario



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	8707387
NOMBRES	VICTOR MANUEL
APELLIDOS	MEZA TORRES
FECHA DE NACIMIENTO	14/04/1964
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/09/2021	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 05/02/2023 12:10:00 | Estación de origen: 192.168.70.220

Adres Victima - Kimberly Arcón Botia



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	10445075585
NOMBRES	KIMBERLY
APELLIDOS	ARCÓN BOTIA
FECHA DE NACIMIENTO	14/04/1964
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 09/02/2023 14:54:33 | Estación de origen: 192.168.70.220

Adres Victima - María Alexandra Arcón Botia



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1044503428
NOMBRES	MARIA ALEXANDRA
APELLIDOS	ARCÓN BOTIA
FECHA DE NACIMIENTO	14/04/1964
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	05/12/2014	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 06/02/2023 12:38:16 | Estación de origen: 192.168.70.220



Adres Conductor/Victima - Arnold Yanith Fontalvo Luna



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002510289
NOMBRES	ARNOLD YANITH
APELLIDOS	FONTALVO LUNA
FECHA DE NACIMIENTO	04/04/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	10/05/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 08/02/2023 11:59:48 | Estación de origen: 192.168.70.220

Adres Victima - Aslhee Paola García González



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Ti
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1044525122
NOMBRES	ASLHEE PAOLA
APELLIDOS	GARCÍA GONZÁLEZ
FECHA DE NACIMIENTO	04/04/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2018	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 08/02/2023 12:19:54 | Estación de origen: 192.168.70.220

Consulta en el Runt

PLACA DEL VEHÍCULO:	BLZ25F	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10020874133	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

Información general del vehículo

MARCA:	SUZUKI	LÍNEA:	AX4 EVOLUTION
MODELO:	2020	COLOR:	ROJO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	E467-D2S05651
NÚMERO DE CHASIS:	9FSNE43M5LC100811	NÚMERO DE VIN:	9FSNE43M5LC100811
CILINDRAJE:	112	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERÍA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRÍCULA INICIAL(COMM/MAA):	31/07/2020
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA DE TTOYTTE MALAMBO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN VIN:	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	



PLACA DEL VEHICULO:	BL225F	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10020874133	CLASE DE VEHICULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

Información general del vehículo

**Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí**

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedite SOAT	Estado
2118122010146	23/07/2022	26/07/2022	23/07/2023	120	MARPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
3308004650964000	25/07/2021	24/07/2021	23/07/2022	121	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
79523000	22/07/2020	22/07/2020	22/07/2021	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
192861503	01/08/2022	APROBADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES SAS
142048871	31/07/2020	AUTORIZADA	Trámite matricula inicial, Trámite inscripción alerta,	STRIA DE TToYtTE MALAMBO

Consulta licencia de conducción de Kimberly Arcón Botía

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resultado Consulta

No se ha encontrado la persona en estado ACTIVA o SIN REGISTRO

Aceptar

Consulta Personas

Este módulo le permitirá conocer su información como conductor ante el RUNT.

Tipo de Documento: Cédula Ciudadanía

Nro. documento propietario: 1043673565

Udite los caracteres presentados a continuación: kwed4

Digite los caracteres presentados a continuación:

Consultar Información

Consulta de licencia de conduccion de Arnold Yanith Fontalvo Luna

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resultado Consulta

No se ha encontrado la persona en estado ACTIVA o SIN REGISTRO

Aceptar

Consulta Personas

Este módulo le permitirá conocer su información como conductor ante el RUNT.

Tipo de Documento: Cédula Ciudadanía

Nro. documento propietario: 1000540293

Digite los caracteres presentados a continuación: kdpkp

Digite los caracteres presentados a continuación:

Consultar Información



Consulta Simit por placa

Detalle	Información comparendo										
Resolución: 00FR2022003192 Fecha: 04/02/2022 00:00:00	No. comparendo: 00001000000031251526 Fecha notificación: 19/01/2022										
Comparendo: 08001000000031251526 Fecha comparendo: 20/10/2021 00:00:00 Secretaría: Barranquilla Artículo: Ley 1383 del 16 de marzo de 2010 Infracción: C29 - Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida. Infractor: VIC*** MAN*** M**	Fecha: 20/10/2021 00:00:00 Horario: 13:01:00 Dirección: CALLE 19 CON CARRERA 3D Secretaría: Barranquilla (080010003) Agente: DESC DESC										
Volver	Infracción										
	<table><tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Valor</th><th>S.M.D.V.</th><th>U.V.T.</th></tr><tr><td>C29</td><td>Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.</td><td>\$ 447,555</td><td>14</td><td>11</td></tr></table>	Código	Descripción	Valor	S.M.D.V.	U.V.T.	C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	\$ 447,555	14	11
Código	Descripción	Valor	S.M.D.V.	U.V.T.							
C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	\$ 447,555	14	11							
	Datos conductor										
	<table><tr><th>Tipo documento</th><th>Número documento</th><th>Nombres</th><th>Apellidos</th></tr><tr><td>Cedula</td><td>670****</td><td>VIC*** MAN*** M**</td><td>*</td></tr></table>	Tipo documento	Número documento	Nombres	Apellidos	Cedula	670****	VIC*** MAN*** M**	*		
Tipo documento	Número documento	Nombres	Apellidos								
Cedula	670****	VIC*** MAN*** M**	*								
	Información vehículo										
	<table><tr><th>Placa</th><th>No. Licencia del vehículo</th><th>Tipo</th><th>Servicio</th></tr><tr><td>BL223F</td><td></td><td>MOTOCICLETA</td><td>Particular</td></tr></table>	Placa	No. Licencia del vehículo	Tipo	Servicio	BL223F		MOTOCICLETA	Particular		
Placa	No. Licencia del vehículo	Tipo	Servicio								
BL223F		MOTOCICLETA	Particular								
	Servicio										

Consulta Rues de la Clinica Jaller S.A.S

CLINICA JALLER S.A.S.	REGISTRO MERCANTIL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo	
Sigla	
Cámara de comercio	BARRANQUILLA
Identificación	NIT 80205761 - 5
Registro Mercantil	
Número de Matricula	305938
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230503
Fecha de Matricula	20020227
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Comprar Certificado	
Representantes Legales	
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.	
Actividades Económicas	
8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8692 Actividades de apoyo terapéutico 8699 Otras actividades de atención de la salud humana	

Consulta Rues de Medical DYM S.A.S

MEDICAL DYM S.A.S.	REGISTRO MERCANTIL
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo	
Sigla	
Cámara de comercio	BARRANQUILLA
Identificación	NIT 900687956 - 9
Registro Mercantil	
Número de Matricula	586391
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230428
Fecha de Matricula	20140208
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Comprar Certificado	
Representantes Legales	
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.	
Actividades Económicas	
8621 Actividades de la práctica médica, sin internación 8699 Otras actividades de atención de la salud humana 8710 Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general	



Consulta de Ortoclinic del Caribe S.A.S

ORTOCLINIC DEL CARIBE S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BARRANQUILLA

Identificación NIT 901221353 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula 717714

Último Año Renovado 2023

Fecha de Renovación 2023-04-03

Fecha de Matricula 2018-10-10

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matrícula ACTIVA

Motivo Cancelación NORMAL

Comprar Certificado

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Cargos/Manuales	Identificación
Representante Legal	
Representante Legal Empleado	CC: 71339676
Representante Legal Suplente	
Luis Maraga Fajna	CC: 3114568
Gerente	
Puma Brice Rivas Arriaga	CC: 8199982

La sociedad cuenta con regímenes de derechos, como muchos asientos generados de acciones y compromisos en el registro y en el documento. Se han incluido los datos de las personas del Representante legal, más las siguientes: Planificación, supervisión y control de la Decisión como: cual, venta de los servicios y servicios de la sociedad, descentralización.

Actividades Económicas

Validacion del registro en Camara de Comercio de Barranquilla



Solicite y Pague

Indique el tipo y número de certificados que requiere:

Recuerda que la cantidad de certificados solicitada no podrá ser superior a 200

De conformidad con el Decreto 1756 de 2020, los certificados expedidos de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), tendrán un descuento del cinco por ciento (5%), sobre el valor de la tarifa

Nombre o razón social CLINICA JALLER S.A.S.
Matrícula 325938
Inscripción proponente
Tipo jurídico REGISTRO MERCANTIL



Solicite y Pague

Indique el tipo y número de certificados que requiere:

Recuerde que la cantidad de certificados solicitada no podrá ser superior a 200

De conformidad con el Decreto 1756 de 2020, los certificados expedidos de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), tendrán un descuento del cinco por ciento (5%), sobre el valor de la tarifa

Nombre o razón social MEDICAL DYM S.A.S.
Matrícula 580391
Inscripción proponente
Tipo jurídico REGISTRO MERCANTIL

Cantidad	Certificados solicitados	Valor unitario	Valor
0	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.	7,200	0
	Total		0



Solicite y Pague

Indique el tipo y número de certificados que requiere.

Recuerde que la cantidad de certificados solicitada no podrá ser superior a 200

De conformidad con el Decreto 1756 de 2020, los certificados expedidos de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), tendrán un descuento del cinco por ciento (5%), sobre el valor de la tarifa.

Nombre o razón social ORTOCLINIC DEL CARIBE S.A.S.
Matrícula 717714
Inscripción proponente
Tipo jurídico REGISTRO MERCANTIL

Cantidad	Certificados solicitados	Valor unitario	Valor
0	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.	7.200	0
Total			0

Conversación vía WhatsApp con el señor Víctor Manuel Meza Torres

Victor Manuel Meza SOAT
últ. vez ayer a la(s) 5:35 p. m.

para obtener información.

3/8/2023

Buen día

Sr. Victor Manuel Meza Torres

Me presento nuevamente mi nombre es Laura Plata trabajo para **Análisis de Riesgos Aries** Nit 830135673-8 (www.araries.com) una compañía proveedora de MAPFRE seguros. quedo atenta al envié de los documentos los cuales me indico vía telefónica y el nombre de la persona que le realizo visita domiciliaria para yo proceder a realizar la validación de esta visita.

11:53 a. m. ✓✓

Info. del contacto

Victor Manuel Meza SOAT
+57 304 3348493

Archivos, enlaces y documentos 3 >

Mensajes destacados >



The image displays two screenshots of a WhatsApp chat interface. The top screenshot shows a conversation with 'Victor Manuel Meza SOAT', with the last message received 'últ. vez ayer a la(s) 5:35 p. m.'. The chat history includes a document, a voice message (0:49, 5:23 p. m.), and a video (0:13, 5:41 p. m.). The bottom screenshot shows the same contact, with the last message received 'últ. vez ayer a la(s) 5:35 p. m.'. The chat history continues with a voice message (0:49, 5:23 p. m.), a video (0:13, 5:41 p. m.), a photo of a motorcycle parking area with the text 'ahi señor Victor?' (5:47 p. m.), and a text message 'Si ahi' (5:49 p. m.). The bottom of the interface shows a status bar for 'VIERNES' and a voice message (0:19, 9:37 a. m.). The right side of the image shows the contact's profile page for 'Victor Manuel Meza SOAT' with the phone number '+57 304 3348493' and sections for 'Archivos, enlaces y documentos' and 'Mensajes destacados'.



Formulario de Análisis de Riesgos ARIES SAS. El formulario está dividido en varias secciones:

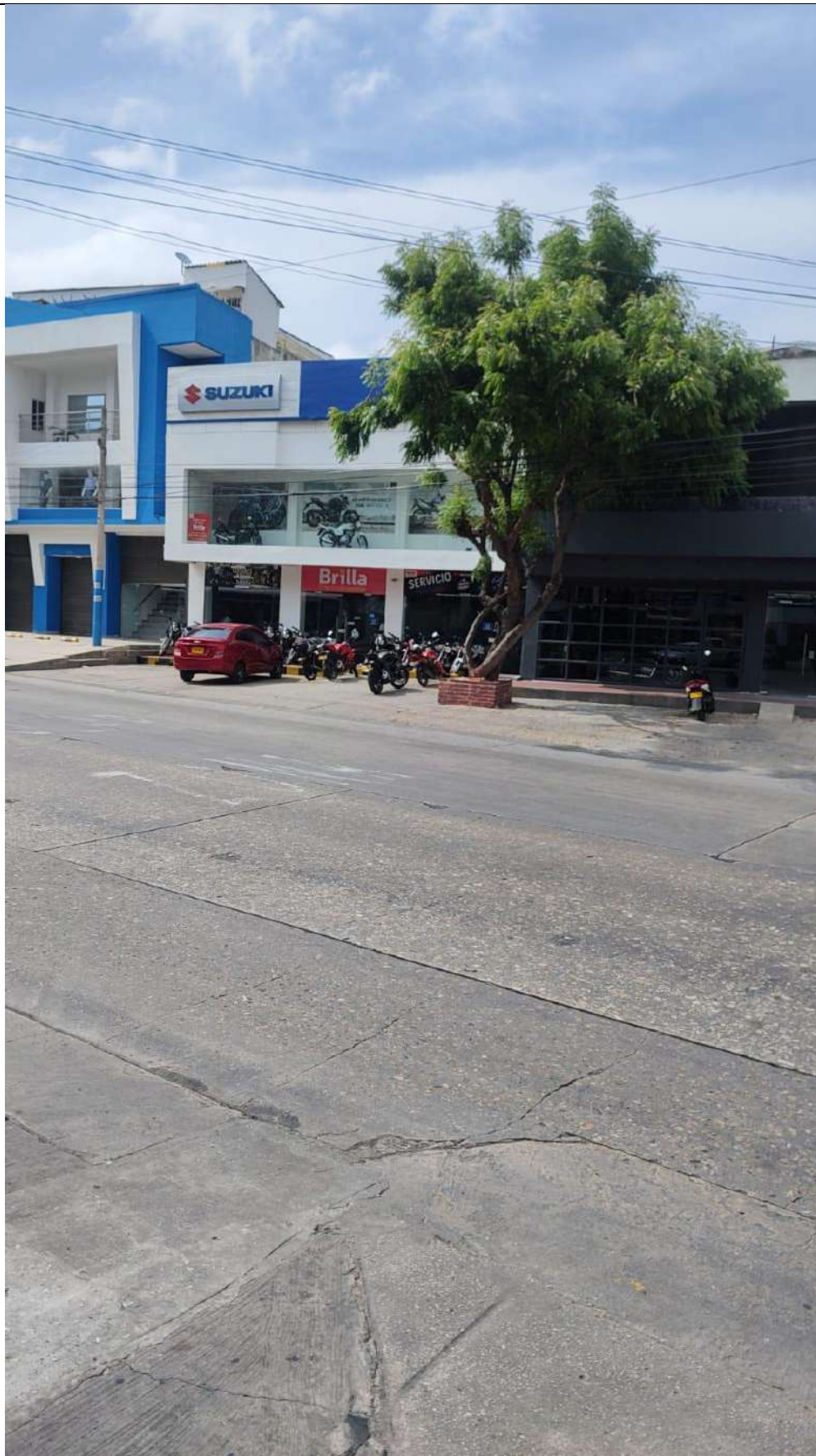
- ENCUESTADO:** Sección para el entrevistado, con campos para Nombre, Cédula de Ciudadanía, y Firma. El campo de Nombre contiene el texto "Vicktor Macu" y el campo de Cédula de Ciudadanía contiene el texto "B.701387".
- ENTREVISTADOR:** Sección para el entrevistador, con campos para Nombre, Cédula de Ciudadanía, y Firma. El campo de Nombre contiene el texto "Ley M. Lgano" y el campo de Cédula de Ciudadanía contiene el texto "B.701387".
- TESTIGO:** Sección para el testigo, con campos para Nombre, Cédula de Ciudadanía, y Firma.
- DECLARACIÓN:** Sección para la declaración del entrevistado, con el texto: "Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información en este formulario es cierta y puede ser verificada por la compañía aseguradora, de no ser así, acepto todas las consecuencias legales que producen esta situación. De igual manera rindo esta declaración de manera libre y espontánea, sin cohecho coacción alguna, por parte del entrevistador, donde lo aquí depositado corresponde a la verdad y realidad de los hechos."
- AUTORIZACIÓN:** Sección para la autorización del entrevistado, con el texto: "AUTORIZACIÓN: autoriza de forma voluntaria y expresa a VALUATIVE SAS a la toma de fotografías relacionados al caso detallado en este documento, así como al tratamiento de sus datos personales. Le informamos que estos serán tratados conforme a lo previsto en la ley 1581 y serán incluidos en una base de datos cuyo responsable es VALUATIVE SAS. La finalidad de la recolección con fines de tramitar el reclamo presentado ante las compañías de seguros. Usted podrá recuperar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, corregir, suprimir o revocar su autorización enviando un e-mail a: protecciondedatos@valuative.co".

Hoja No. ____ de ____



Reconocimiento de zona











Respuesta por parte de la Coordinación Jurídica de la Clínica Jaller S.A.S

10/8/23, 19:26

Correo: Laura Cristina Plata Valbuena - Outlook

Re: Solicitud *URGENTE* de información

COORDINACION JURIDICA <juridica@clinicajaller.com>

Vie 04/08/2023 16:44

Para: Laura Cristina Plata Valbuena <lplata@araries.com>

Buenas tardes, cordial saludo.

Mediante el presente correo me permito informar que los pacientes en mención si fueron atendidos en la institución el día 27 de mayo de 2023

Atentamente,

Dra. Pamela Críales González
Coordinadora Jurídica
Oficina Jurídica
Dirección: Calle 61 #50 - 124
Teléfono: (605) 3856084 Etx. 132



El vie, 4 ago 2023 a las 11:46, Laura Cristina Plata Valbuena (<lplata@araries.com>) escribió:
Agosto 04 del 2023

Señores
Clínica Jaller S.A.S.
Cordialmente

Por medio de la presente me dirijo a usted Doctora Pamela Giraldo, para que nos colabore con la validación de la atención medica de las siguientes personas las cuales nos registran que estuvieron involucradas en un accidente de tránsito:

- Arnold Yanith Fontalvo Luna, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.080.540.289.
- Aslhee Paola García González, identificada con la tarjeta de identidad N°1.080.540.289

Confirmando que nuestra única intención es validar si las personas anteriormente mencionadas tuvieron atención medica en La Clínica Jaller S.A.S, reitero no estamos requiriendo historias clínicas ni ningún documento. Por tal razón no adjuntamos ningún documento dado que la información que solicitada no requiere tal información.

Agradezco su atención

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADcyYmE1ZGI5LTlOGMlNDQ4OC1iMTMyLTl2YTUxMzI2MjUwZgQAIRCeXxGMD1LVRGhFISclA...> 1/2

10/8/23, 19:26

Correo: Laura Cristina Plata Valbuena - Outlook

Laura Plata
310-561-9641
lplata@araries.com - lmcalderon@araries.com

AVISO: Este correo electrónico y los archivos transmitidos con él son confidenciales y tienen como fin exclusivo el uso por parte del individuo o la entidad a quienes están dirigidos. Si ha recibido este correo electrónico por error, notifíquese al administrador del sistema de ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES S.A.S. en el correo sistemas@araries.com

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

Cod. IPS:



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 223899

Fecha Factura: 12/04/2023
 Fecha Vencimiento: 27/05/2023
 Fecha Validación DIAN: 12/04/2023 10:51:00
 Fecha Inicial: 05/04/2023
 Fecha Final: 05/04/2023



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: d53382022bdc579c4f646d6f484600a48761f4693d819cb15ffefcf19164fe12d160d16aa52298e4509cb5426ec35fb6

Página 1 de 1

Paciente: VEGA GALVIS KELLYS YOJANNA

Documento: CC 1002022773

Dirección: CR 8B N° 60 - 09

Empresa: 891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S

Convenio: SOAT2023 -

Fecha Convenio: 06/12/2022 A 06/12/2024

Contratación: Por servicio

Forma pago: Crédito

Plazo (Días): 45

Teléfono: 3007120351

Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT

Tipo Usuario:

Reg. No. 305310

Nap.

Orden No. 0

Ingreso 05/04/2023 03:49:00 Egreso 05/04/2023 05:25:00

Código	Fecha	Nap.	CUM	Entrega Mipres	Descripción	Cant.	Vl.Unid.	Vl.Total
HOSPITALIZACION								
S21101	05/04/2023				Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* a	1	62,800.00	62,800.00
000106	05/04/2023				Equipo Macrofoto S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
000141	05/04/2023				JERINGA X 10 ML	1	1,340.00	1,340.00
000602	05/04/2023				Abocath # 18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
M01AN002141	05/04/2023		000017145-		Naproxeno Tab ó cap 250 mg	15	744.00	11,160.00
H02AD005711	05/04/2023		20019105-0		Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00
B05BS004701	05/04/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
M01AD015701	05/04/2023		019934768-		Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	2,760.00	2,760.00
S39145	05/04/2023				Consulta de urgencias	1	73,400.00	73,400.00

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 168,066.00

DESCUENTO 0.00

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0.00

Valor en letras: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 168,066.00

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 16 de Mayo de 2023
DEV-RADFRA20230504574902

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 223899
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DE KELLY YOJANNA VEGA, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: BETOJU1

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PLACA ZID58E SINIESTRO 05/04/2...



LUZ ELENA FLOREZ SALAZAR <gerencia@ararie:

Para JUANITA BETO

CC KATHERIN GUERRERO NARANJO

Responder

Responder a todos

Reenviar



martes 06/06/2023 02:20 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haz clic aquí para verlo en un explorador web.



Informe MAPFRE - Caso 11335 - Placa ZID58E - SOAT.zip
Archivo .zip

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenos días,

Remitimos informe y anexos del caso de la referencia

Cordial saludo,

 ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES SAS NIT: 830.135.673-8		INFORME DE INVESTIGACIÓN POR RECLAMACIÓN SOAT PARA MAPFRE COLOMBIA	
Fecha de Asignación: 16/05/2023		ODT.S No. 11335	
Fecha del Informe: 31/05/2023			
Atn. Juanita Beto		DS No. 12468	
DATOS GENERALES BÁSICOS			
TIPO DE SOLICITUD:	SOAT		
PLACA:	ZID58E		
POLIZA #:	3806122000480		
TOMADOR:	Owen de Jesús Campo Jiménez		
IDENTIFICACIÓN #:	1.143.270.805		
PROPIETARIO VEHÍCULO:	Owen de Jesús Campo Jiménez		
CONDUCTOR:	Julieth Andrea Vega Galvis		
ACOMPAÑANTE:	Kellys Yojanna Vega Galvis		
HECHOS RELACIONADOS EN DOCUMENTO FURIPS			
VICTIMA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Julieth Andrea Vega Galvis	Paciente que se desplazaba como conductor de la motocicleta de placa ZID58E pierde el control del vehículo cuando un automóvil le invade su carril cayendo al pavimento sufriendo lesiones en el cuerpo.	05/04/2023	Soledad/Atlántico
Kellys Yojanna Vega Galvis	Paciente que se desplazaba como parrillero de motocicleta de placa ZID58E cuando el conductor pierde el control del vehículo porque un automóvil le invade su carril cayendo al pavimento sufriendo lesiones en el cuerpo.	05/04/2023	Soledad/Atlántico
CONFIRMACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS			
INTERVINIENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Owen de Jesús Campo Jiménez	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador. Este caso se viene trabajando desde el 25/05/2023.	N/A	N/A
Julieth Andrea Vega Galvis	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador. Este caso se viene trabajando desde el 25/05/2023.	N/A	N/A
Kellys Yojanna Vega Galvis	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador. Este caso se viene trabajando desde el 25/05/2023.	N/A	N/A

July Cantillo (Tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis)	Manifiesta que es la tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis con la cual estableció comunicación y le negó la ocurrencia del accidente de tránsito manifestando que no mostro interés en brindarnos información.		
VERIFICACION DOCUMENTAL			
1.	Resultado verificación del documento de identidad del <u>Tomador y/o Propietario</u> ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio	
2.	Verificación Existencia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) No. 3806122000480 en el RUNT	Tomador: Owen de Jesús Campo Jiménez C.C. 1.143.270.805 Con vigencia a fecha de siniestro	
3.	Validación de propiedad en RUNT para la licencia No. 10017681533 en el RUNT	Matriculada a: Owen de Jesús Campo Jiménez C.C. 1.143.270.805	
4.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor Julieth Andrea Vega Galvis ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Satisfactorio	
5.	Resultado verificación documento de identidad del acompañante Kellys Yojanna Vega Galvis ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio	
ANALISIS DE FACTURACION			
FACTURA N° 223903			
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación
Julieth Andrea Vega Galvis	Clinica Jaller S.A.S	802.016.761-1	12/04/2023
Gastos Médicos - Quirúrgicos Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL JERINGA X 10 ML Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B Abocath #18 BRAUN Equipo Macrogoteo S/A NIPRO Naproxeno Tab ó cap 250 mg Consulta de urgencias			
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE			
No se logran validar los ítems facturados por parte de la Clinica Jaller S.A.S ya que la comunicación con Julieth Andrea Vega Galvis no fue efectiva a los números registrados y consultados en localizador.			
FACTURA N° 223899			
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación
Kellys Yojanna Vega Galvis	Clinica Jaller S.A.S	802.016.761-1	12/04/2023
Gastos Médicos - Quirúrgicos			

Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a
 Equipo Macrogoal S/A NIPRO
 JERINGA X 10 ML
 Abocath # 18 BRAUN
 Naproxeno Tab ó cap 250 mg
 Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base
 Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B
 Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL
 Consulta de urgencias

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logran validar los ítems facturados por parte de la Clínica Jaller S.A.S ya que la comunicación Kellys Yojanna Vega Galvis no fue efectiva a los números registrados y consultados en localizador.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN

Se adjunta al presente informe:

- Certificaciones Registraduría Nacional del Estado Civil y antecedentes de la procuraduría de: Owen de Jesús Campo Jiménez, Julieth Andrea Vega Galvis y Kellys Yojanna Vega Galvis.
- Se intento establecer contacto con Owen de Jesús Campo Jiménez, Julieth Andrea Vega Galvis y Kellys Yojanna Vega Galvis a los correos electrónicos consultados en localizador pero no se logró contacto.
- Se establece comunicación por red social (Facebook) con Kellys Yojanna Vega Galvis la cual no es efectiva ya que no hay respuesta.
- Se anexa conversación vía WhatsApp con July Cantillo (Tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis).
- Consulta del RUNT
- Consulta en ADRES de: Owen de Jesús Campo Jiménez (Subsidiado, Cabeza de Familia), Julieth Andrea Vega Galvis (Subsidiado, Beneficiario) y Kellys Yojanna Vega Galvis (Subsidiado, Cabeza de Familia).

ENTREVISTAS

Nos contactamos telefónicamente con:

- Se establece comunicación telefónica con July Cantillo (Tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis) al (313 7451062) número telefónico del localizador de Kellys Yojanna Vega Galvis.

“Se establece una primera comunicación con July Cantillo quien manifiesta que es la tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis con la cual no tiene comunicación frecuentemente ya que se separo de su sobrino y tiene otra familia, desconoce que ella haya tenido un accidente de tránsito, de igual manera queda en poder entablar comunicación con ella ya que viven cerca para brindarnos algún numero de contacto. Luego de unos días de no tener comunicación con ella le hablamos vía WhatsApp donde nos comenta que hablo con Kellys Yojanna Vega Galvis acerca de la validación del accidente de tránsito pero ella le dice que no ha tenido ningún accidente de tránsito y que no se encuentra interesada en brindarnos más información.

CONCLUSIONES

Al validar la ocurrencia del accidente de tránsito del 05/04/2023 en Soledad/Atlántico y en donde se ve involucrado el vehículo de placa ZID58E no se logra afirmar o negar si el siniestro ocurre, dado que la comunicación a los números registrados, correos electrónicos consultados en localizador y numero telefónicos consultados de los intervinientes (Owen de Jesús Campo Jiménez, Julieth Andrea Vega Galvis y Kellys Yojanna Vega Galvis) no es efectiva. Caso que se viene gestionando desde el 25/05/2023.

RESUMEN FINAL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Tomador y/o Propietario del vehículo confirma ocurrencia de siniestro	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador
Conductor confirma ocurrencia de siniestro	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador

Victimas confirma ocurrencia de siniestro	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador
Existen versiones contradictorias	No.
Facturas corresponden a lesiones descritas por pacientes:	No se logran validar los ítems facturados por parte de la Clinica Jaller S.A.S ya que la comunicación con Julieth Andrea Vega Galvis y Kellys Yojanna Vega Galvis no fue efectiva a los números registrados y consultados en localizador.
Observaciones:	Ninguna.

Elaborado por: Análisis de Riesgos Aries SAS	Aprobado por: Gerente General Celular: 310-7684976 gerencia@araries.com 

Anexos Caso No. 11335

Codigo de verificación
6731525170


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.143.270.805
Fecha de Expedición:	24 DE NOVIEMBRE DE 2017
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	OWEN DE JESUS CAMPO JIMENEZ
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 24 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 25 de mayo de 2023


RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (0731525170) en la pagina web en la dirección
[http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar Certificado](http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar%20Certificado)

pagina 1 de 1

Codigo de verificación
4047425171


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.046.700.756
Fecha de Expedición:	21 DE AGOSTO DE 2019
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	JULIETH ANDREA VEGA GALVIS
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 24 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 25 de mayo de 2023


RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (4047425171) en la pagina web en la dirección
[http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar Certificado](http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar%20Certificado)

pagina 1 de 1



Código de verificación
1223925172

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.002.022.773
Fecha de Expedición: 12 DE JULIO DE 2017
Lugar de Expedición: BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de: KELLYS YOJANNA VEGA GALVIS
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 24 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 25 de mayo de 2023


RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de esta certificación consulte (1223925172) en la página web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/opcion/ConsultarCertificado/>

página 1 de 1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:44:31 PM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143270805**

Apellidos y Nombres: **CAMPO JIMENEZ OWEN DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:43:09 PM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1046700756**

Apellidos y Nombres: **VEGA GALVIS JULIETH ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:42:35 PM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1002022773**

Apellidos y Nombres: **VEGA GALVIS KELLYS YOJANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:	Cédula de ciudadanía	Número identificación:	1143270805
Tipo de certificado:	☒ Ordinario ☐ Especial		
¿Cuanto es 6 + 2 ?	medellin		
Generar			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Unica de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

PERSONA	SEGURO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	114327895
NOMBRES	OSYEN DE JESUS
APELLIDOS	CAMPO BENEZ
FECHA DE NACIMIENTO	1999/01/01
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	SEGURO	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN DE VIGENCIA	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. - COM	SUBSIDIADO	01/05/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Unica de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

PERSONA	SEGURO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1045780739
NOMBRES	JULIETH ANDREA
APELLIDOS	PESA CALVO
FECHA DE NACIMIENTO	1999/01/01
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	SEGURO	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN DE VIGENCIA	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/07/2017	31/12/2999	BENEFICIARIO



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Unica de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

PERSONA	SEGURO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	8609020779
NOMBRES	KHILLYS VOJAFERNA
APELLIDOS	MECA CALVO
FECHA DE NACIMIENTO	1999/01/01
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	SEGURO	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN DE VIGENCIA	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	07/06/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

PLACA DEL VEHÍCULO	ZID68E
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	10017691533
ESTADO DEL VEHÍCULO	ACTIVO
TIPO DE SERVIDO	Particular
CLASE DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA	SUZUKI	LÍNEA	AX 4
MODELO	2019	COLOR	NEGRO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	E407-382197
NÚMERO DE CHASIS	9F SNE43B0KC109408	NÚMERO DE VIN	9F SNE43B0KC109408
CLASIFICACIÓN	112	TIPO DE CARROCERÍA	SIN CARROCERÍA
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULACIÓN (COMPARAR)	28/04/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO	STRIA MCPAL TTOYTE PUERTO COLOMBIA	GRANAVENIDA A LA PROPIEDAD	NO
CLASICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SINQ)	NO	NRO REGISTRACIÓN MOTOR	
REGISTRACIÓN CHASIS (SINQ)	NO	NRO REGISTRACIÓN CHASIS	
REGISTRACIÓN SERIE (SINQ)	NO	NRO REGISTRACIÓN SERIE	
REGISTRACIÓN VIN (SINQ)	NO	NRO REGISTRACIÓN VIN	
VEHICULO DISCAPACITADO (SINQ)	NO	PUEBLOS	

PLACA DEL VEHÍCULO	ZID68E
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	10017691533
ESTADO DEL VEHÍCULO	ACTIVO
TIPO DE SERVIDO	Particular
CLASE DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular Aquí**

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SGAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedidora SGAT	Estado
33618051	01/05/2021	01/05/2023	01/05/2025	129	COMPAÑIA MUNICIPAL DE SEGURO	NO VIGENTE
336112200400	04/05/2021	05/05/2022	04/05/2023	129	MAYORE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
77724646	20/01/2020	21/01/2020	20/01/2021	129	COMPAÑIA MUNICIPAL DE SEGURO	NO VIGENTE
1004305167320	13/01/2015	14/01/2015	13/01/2020	129	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Validación del accidente de tránsito ocurrido con el vehículo de placa ZID58E

Laura Cristina Plata Valbuena <lplata@araries.com>

Vie 26/05/2023 9:06

Para: jpaulacantillo@gmail.com <jpaulacantillo@gmail.com>

Mayo 26 de 2023

Señora

Kellys Yojanna Vega Galvis

Cordialmente

Nos presentamos somos Análisis de riesgos Aries compañía que trabaja para la empresa de MAPFRE SEGUROS, nos encontramos haciendo validación de un accidente que nos registra con el vehículo de placa ZID58E, el cual se dio lugar en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Agradecemos nos ayude con la confirmación al correo lplata@araries.com, o por este medio o una llamada al teléfono 3105619641.

Atentamente



Laura Plata

Provedora de MAPFRE SEGUROS

Validación del accidente de tránsito ocurrido con el vehículo de placa ZID58E

Laura Cristina Plata Valbuena <lplata@araries.com>

Vie 26/05/2023 9:07

Para: yeso_199119@hotmail.com <yeso_199119@hotmail.com>; edinsoncampo786@gmail.com <edinsoncampo786@gmail.com>; luizmytapiero@gmail.com <luizmytapiero@gmail.com>

Mayo 26 de 2023

Señora

Julieth Andrea Vega Galvis

Cordialmente

Nos presentamos somos Análisis de riesgos Aries compañía que trabaja para la empresa de MAPFRE SEGUROS, nos encontramos haciendo validación de un accidente que nos registra con el vehículo de placa ZID58E, el cual se dio lugar en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Agradecemos nos ayude con la confirmación al correo lplata@araries.com, o por este medio o una llamada al teléfono 3105619641.

Atentamente



Laura Plata

Provedora de MAPFRE SEGUROS

Validación del accidente de tránsito ocurrido con el vehículo de placa ZID58E

Laura Cristina Plata Valbuena <lplata@araries.com>

Vie 26/05/2023 9:06

Para: jpaulacantillo@gmail.com <jpaulacantillo@gmail.com>

Mayo 26 de 2023

Señora

Kellys Yojanna Vega Galvis

Cordialmente

Nos presentamos somos Análisis de riesgos Aries compañía que trabaja para la empresa de MAPFRE SEGUROS, nos encontramos haciendo validación de un accidente que nos registra con el vehículo de placa ZID58E, el cual se dio lugar en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Agradecemos nos ayude con la confirmación al correo lplata@araries.com, o por este medio o una llamada al teléfono 3105619641.

Atentamente



Laura Plata

Proveedora de MAPFRE SEGUROS



Kelly Vega Galvis





Kelly Vega Galvis



lun, 17:02

Buenas Tardes

Señora Kellys Yojanna Vega Galvis soy Marcela Sarmiento trabajo para Análisis de Riesgos Aries Nit 830135673-8 (www.araries.com) una compañía que trabaja para MAPFRE seguros, nos encontramos haciendo validación de un accidente de tránsito que nos registra que sucedió con un vehículo de placa ZID58E en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Atentamente

Laura Plata
Proveedora de MAPFRE seguros

El motivo de esta validación es porque la clínica que la atendió nos están haciendo



Kelly Vega Galvis



Perfil
Buscar

Archivos y contenido multimedia

Privacidad y ayuda



Kelly Vega Galvis



Señora Kellys Yojanna Vega Galvis soy Marcela Sarmiento trabajo para Análisis de Riesgos Aries Nit 830135673-8 (www.araries.com) una compañía que trabaja para MAPFRE seguros, nos encontramos haciendo validación de un accidente de tránsito que nos registra que sucedió con un vehículo de placa ZID58E en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Atentamente

Laura Plata
Proveedora de MAPFRE seguros

El motivo de esta validación es porque la clínica que la atendió nos están haciendo una factura de cobro por los procedimientos médicos realizados, nuestro deber es validar su estado medico y como fue el proceder en la clínica

Le confirmo nuestro objetivo es únicamente validar la información que nos brinda la clínica, todo esto para nosotros proceder a realizar el pago o no

Esta validación no tiene implicaciones para usted por tal motivo no pedimos ningún pago ni pagamos a terceros

Agradecemos nos ayude con la confirmación al correo lplata@araries.com, o por este medio o una llamada al teléfono 3105619641.



Kelly Vega Galvis



Perfil
Buscar

Archivos y contenido multimedia

Privacidad y ayuda

Enviado hace 1 d

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

Cod. IPS:



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: eb92f721d5ab17d283613b68acca72550d78bf30e3e375fac8fe89cc77197f5d43aa1anf0cc82f2ba4e87db226dc64a8

Página 1 de 1

Paciente: VEGA GALVIS JULIETH ANDREA

Documento: CC 1046700756

Dirección: CR 8B N° 60 - 09

Empresa: 891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S

Convenio: SOAT2023 -

Fecha Convenio: 06/12/2022 A 06/12/2024

Contratación: Por servicio

Forma pago: Crédito

Plazo (Días): 45

Teléfono: 3024648915

Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT

Tipo Usuario:

Reg. No. 305309

Nap.

Orden No. 0

Ingreso 05/04/2023 03:49:00 Egreso 05/04/2023 05:24:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Entrega Nipres	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION								
S21102	05/04/2023				Brazo* pie*na* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1	81,400.00	81,400.00
M01AD015701	05/04/2023		019934768-		Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	2,760.00	2,760.00
000141	05/04/2023				JERINGA X 10 ML	1	1,340.00	1,340.00
H02AD005711	05/04/2023		20019105-0		Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00
B05BS004701	05/04/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
000002	05/04/2023				Abocath #18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
000106	05/04/2023				Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
M01AN002141	05/04/2023		000017145-		Naproxeno Tab ó cap 250 mg	15	744.00	11,160.00
S39145	05/04/2023				Consulta de urgencias	1	73,400.00	73,400.00

OBSERVACIONES:

Valor en letras: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	186,666.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
SALDO ADMINISTRADORA	186,666.00

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 27 de Junio de 2023
DEV-RADFRA20230504574896

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 223903
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DE LA SENORA JULIETH ANDREA VEGA GALVIS, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: SJUANC2

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PLACA ZID58E SINIESTRO 05/04/2...



LUZ ELENA FLOREZ SALAZAR <gerencia@ararie:

Para  JUANITA BETO

CC  KATHERIN GUERRERO NARANJO

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



martes 06/06/2023 02:20 p. m.

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haz clic aquí para verlo en un explorador web.



Informe MAPFRE - Caso 11335 - Placa ZID58E - SOAT.zip
Archivo .zip

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenos días,

Remitimos informe y anexos del caso de la referencia

Cordial saludo,

 ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES SAS NIT: 830.135.673-8		INFORME DE INVESTIGACIÓN POR RECLAMACIÓN SOAT PARA MAPFRE COLOMBIA	
Fecha de Asignación: 16/05/2023		ODT.S No. 11335	
Fecha del Informe: 31/05/2023			
Atn. Juanita Beto		DS No. 12468	
DATOS GENERALES BÁSICOS			
TIPO DE SOLICITUD:	SOAT		
PLACA:	ZID58E		
POLIZA #:	3806122000480		
TOMADOR:	Owen de Jesús Campo Jiménez		
IDENTIFICACIÓN #:	1.143.270.805		
PROPIETARIO VEHÍCULO:	Owen de Jesús Campo Jiménez		
CONDUCTOR:	Julieth Andrea Vega Galvis		
ACOMPAÑANTE:	Kellys Yojanna Vega Galvis		
HECHOS RELACIONADOS EN DOCUMENTO FURIPS			
VICTIMA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Julieth Andrea Vega Galvis	Paciente que se desplazaba como conductor de la motocicleta de placa ZID58E pierde el control del vehículo cuando un automóvil le invade su carril cayendo al pavimento sufriendo lesiones en el cuerpo.	05/04/2023	Soledad/Atlántico
Kellys Yojanna Vega Galvis	Paciente que se desplazaba como parrillero de motocicleta de placa ZID58E cuando el conductor pierde el control del vehículo porque un automóvil le invade su carril cayendo al pavimento sufriendo lesiones en el cuerpo.	05/04/2023	Soledad/Atlántico
CONFIRMACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS			
INTERVINIENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Owen de Jesús Campo Jiménez	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador. Este caso se viene trabajando desde el 25/05/2023.	N/A	N/A
Julieth Andrea Vega Galvis	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador. Este caso se viene trabajando desde el 25/05/2023.	N/A	N/A
Kellys Yojanna Vega Galvis	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador. Este caso se viene trabajando desde el 25/05/2023.	N/A	N/A

July Cantillo (Tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis)	Manifiesta que es la tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis con la cual estableció comunicación y le negó la ocurrencia del accidente de tránsito manifestando que no mostro interés en brindarnos información.		
VERIFICACION DOCUMENTAL			
1.	Resultado verificación del documento de identidad del <u>Tomador y/o Propietario</u> ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio	
2.	Verificación Existencia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) No. 3806122000480 en el RUNT	Tomador: Owen de Jesús Campo Jiménez C.C. 1.143.270.805 Con vigencia a fecha de siniestro	
3.	Validación de propiedad en RUNT para la licencia No. 10017681533 en el RUNT	Matriculada a: Owen de Jesús Campo Jiménez C.C. 1.143.270.805	
4.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor Julieth Andrea Vega Galvis ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Satisfactorio	
5.	Resultado verificación documento de identidad del acompañante Kellys Yojanna Vega Galvis ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio	
ANALISIS DE FACTURACION			
FACTURA N° 223903			
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación
Julieth Andrea Vega Galvis	Clinica Jaller S.A.S	802.016.761-1	12/04/2023
Gastos Médicos - Quirúrgicos Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL JERINGA X 10 ML Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B Abocath #18 BRAUN Equipo Macrogoteo S/A NIPRO Naproxeno Tab ó cap 250 mg Consulta de urgencias			
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE			
No se logran validar los ítems facturados por parte de la Clinica Jaller S.A.S ya que la comunicación con Julieth Andrea Vega Galvis no fue efectiva a los números registrados y consultados en localizador.			
FACTURA N° 223899			
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación
Kellys Yojanna Vega Galvis	Clinica Jaller S.A.S	802.016.761-1	12/04/2023
Gastos Médicos - Quirúrgicos			

Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a
 Equipo Macrogoal S/A NIPRO
 JERINGA X 10 ML
 Abocath # 18 BRAUN
 Naproxeno Tab ó cap 250 mg
 Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base
 Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B
 Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL
 Consulta de urgencias

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logran validar los ítems facturados por parte de la Clínica Jaller S.A.S ya que la comunicación Kellys Yojanna Vega Galvis no fue efectiva a los números registrados y consultados en localizador.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN

Se adjunta al presente informe:

- Certificaciones Registraduría Nacional del Estado Civil y antecedentes de la procuraduría de: Owen de Jesús Campo Jiménez, Julieth Andrea Vega Galvis y Kellys Yojanna Vega Galvis.
- Se intento establecer contacto con Owen de Jesús Campo Jiménez, Julieth Andrea Vega Galvis y Kellys Yojanna Vega Galvis a los correos electrónicos consultados en localizador pero no se logró contacto.
- Se establece comunicación por red social (Facebook) con Kellys Yojanna Vega Galvis la cual no es efectiva ya que no hay respuesta.
- Se anexa conversación vía WhatsApp con July Cantillo (Tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis).
- Consulta del RUNT
- Consulta en ADRES de: Owen de Jesús Campo Jiménez (Subsidiado, Cabeza de Familia), Julieth Andrea Vega Galvis (Subsidiado, Beneficiario) y Kellys Yojanna Vega Galvis (Subsidiado, Cabeza de Familia).

ENTREVISTAS

Nos contactamos telefónicamente con:

- Se establece comunicación telefónica con July Cantillo (Tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis) al (313 7451062) número telefónico del localizador de Kellys Yojanna Vega Galvis.

“Se establece una primera comunicación con July Cantillo quien manifiesta que es la tía del ex esposo de Kellys Yojanna Vega Galvis con la cual no tiene comunicación frecuentemente ya que se separo de su sobrino y tiene otra familia, desconoce que ella haya tenido un accidente de tránsito, de igual manera queda en poder entablar comunicación con ella ya que viven cerca para brindarnos algún numero de contacto. Luego de unos días de no tener comunicación con ella le hablamos vía WhatsApp donde nos comenta que hablo con Kellys Yojanna Vega Galvis acerca de la validación del accidente de tránsito pero ella le dice que no ha tenido ningún accidente de tránsito y que no se encuentra interesada en brindarnos más información.

CONCLUSIONES

Al validar la ocurrencia del accidente de tránsito del 05/04/2023 en Soledad/Atlántico y en donde se ve involucrado el vehículo de placa ZID58E no se logra afirmar o negar si el siniestro ocurre, dado que la comunicación a los números registrados, correos electrónicos consultados en localizador y numero telefónicos consultados de los intervinientes (Owen de Jesús Campo Jiménez, Julieth Andrea Vega Galvis y Kellys Yojanna Vega Galvis) no es efectiva. Caso que se viene gestionando desde el 25/05/2023.

RESUMEN FINAL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Tomador y/o Propietario del vehículo confirma ocurrencia de siniestro	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador
Conductor confirma ocurrencia de siniestro	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador

Victimas confirma ocurrencia de siniestro	No se logra contacto a los números registrados y consultados en localizador ni en los correos electrónicos encontrados en localizador
Existen versiones contradictorias	No.
Facturas corresponden a lesiones descritas por pacientes:	No se logran validar los ítems facturados por parte de la Clinica Jaller S.A.S ya que la comunicación con Julieth Andrea Vega Galvis y Kellys Yojanna Vega Galvis no fue efectiva a los números registrados y consultados en localizador.
Observaciones:	Ninguna.

Elaborado por: Análisis de Riesgos Aries SAS	Aprobado por: Gerente General Celular: 310-7684976 gerencia@araries.com 

Anexos Caso No. 11335

Codigo de verificación
6731525170


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.143.270.805
Fecha de Expedición:	24 DE NOVIEMBRE DE 2017
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	OWEN DE JESUS CAMPO JIMENEZ
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 24 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 25 de mayo de 2023


RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (0731525170) en la página web en la dirección
[http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar Certificado](http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar%20Certificado)

página 1 de 1

Codigo de verificación
4047425171


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.046.700.756
Fecha de Expedición:	21 DE AGOSTO DE 2019
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	JULIETH ANDREA VEGA GALVIS
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 24 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 25 de mayo de 2023


RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (4047425171) en la página web en la dirección
[http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar Certificado](http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar%20Certificado)

página 1 de 1



Código de verificación
1223925172

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.002.022.773
Fecha de Expedición: 12 DE JULIO DE 2017
Lugar de Expedición: BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de: KELLYS YOJANNA VEGA GALVIS
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 24 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 25 de mayo de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de esta certificación consulte (1223925172) en la página web en la dirección
[http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar Certificado](http://www.registraduria.gov.co/opcion/Consultar%20Certificado)

página 1 de 1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:44:31 PM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143270805**

Apellidos y Nombres: **CAMPO JIMENEZ OWEN DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:43:09 PM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1046700756**

Apellidos y Nombres: **VEGA GALVIS JULIETH ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:42:35 PM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1002022773**

Apellidos y Nombres: **VEGA GALVIS KELLYS YOJANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:	Cédula de ciudadanía	Número identificación:	1143270805
Tipo de certificado:	☒ Ordinario ☐ Especial		
¿Cuanto es 6 + 2 ?	medellin		
Generar			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Unica de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

PERSONA	SEPS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	114327895
NOMBRES	OSYEN DE JESUS
APELLIDOS	CAMPO BENEZ
FECHA DE NACIMIENTO	1999/01/01
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE INGRESO A ENTIDAD	FECHA DE TERMINACIÓN DEL REGIMEN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. - COM	SUBSIDIADO	01/05/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Unica de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

PERSONA	SEPS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1045700739
NOMBRES	JULIETH ANDREA
APELLIDOS	PIGA CALVO
FECHA DE NACIMIENTO	1999/01/01
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE INGRESO A ENTIDAD	FECHA DE TERMINACIÓN DEL REGIMEN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/07/2007	31/12/2999	BENEFICIARIO



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Unica de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

PERSONA	SEPS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	8600922779
NOMBRES	KHILLYS VOJAFERNA
APELLIDOS	MECA CALVO
FECHA DE NACIMIENTO	1999/01/01
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE INGRESO A ENTIDAD	FECHA DE TERMINACIÓN DEL REGIMEN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	07/06/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

PLACA DEL VEHÍCULO	ZID68E
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	10017691533
ESTADO DEL VEHÍCULO	ACTIVO
TIPO DE SERVIDO	Particular
CLASE DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA	SUZUKI	LÍNEA	AX 4
MODELO	2019	COLOR	NEGRO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	E407-382197
NÚMERO DE CHASIS	9F SNE43B0KC109408	NÚMERO DE VIN	9F SNE43B0KC109408
CLASIFICACIÓN	112	TIPO DE CARROCERÍA	SIN CARROCERÍA
TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULACIÓN (COMPARAR)	28/04/2019
AUTORIDAD DE TRÁNSITO	STRIA MCPAL TTOYTE PUERTO COLOMBIA	GRANAVENIDA A LA PROPIEDAD	NO
CLASICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SINQ)	NO	NRO. REGISTRACIÓN MOTOR	
REGISTRACIÓN CHASIS (SINQ)	NO	NRO. REGISTRACIÓN CHASIS	
REGISTRACIÓN SERIE (SINQ)	NO	NRO. REGISTRACIÓN SERIE	
REGISTRACIÓN VIN (SINQ)	NO	NRO. REGISTRACIÓN VIN	
VEHICULO DISCAPACITADO (SINQ)	NO	PUEBLOS	

PLACA DEL VEHÍCULO	ZID68E
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	10017691533
ESTADO DEL VEHÍCULO	ACTIVO
TIPO DE SERVIDO	Particular
CLASE DE VEHÍCULO	MOTOCICLETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular Aquí**

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SGAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedidora SGAT	Estatus
33618051	01/05/2021	01/05/2023	01/05/2025	129	COMPAÑIA MUNICIPAL DE SEGURO	NO VIGENTE
336112200400	04/05/2021	05/05/2022	04/05/2023	129	MAYORE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
77724646	20/01/2020	21/01/2020	20/01/2021	129	COMPAÑIA MUNICIPAL DE SEGURO	NO VIGENTE
1004305167320	13/01/2015	14/01/2015	13/01/2020	129	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Validación del accidente de tránsito ocurrido con el vehículo de placa ZID58E

Laura Cristina Plata Valbuena <lplata@araries.com>

Vie 26/05/2023 9:06

Para: jpaulacantillo@gmail.com <jpaulacantillo@gmail.com>

Mayo 26 de 2023

Señora

Kellys Yojanna Vega Galvis

Cordialmente

Nos presentamos somos Análisis de riesgos Aries compañía que trabaja para la empresa de MAPFRE SEGUROS, nos encontramos haciendo validación de un accidente que nos registra con el vehículo de placa ZID58E, el cual se dio lugar en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Agradecemos nos ayude con la confirmación al correo lplata@araries.com, o por este medio o una llamada al teléfono 3105619641.

Atentamente



Laura Plata

Provedora de MAPFRE SEGUROS

Validación del accidente de tránsito ocurrido con el vehículo de placa ZID58E

Laura Cristina Plata Valbuena <lplata@araries.com>

Vie 26/05/2023 9:07

Para: yeso_199119@hotmail.com <yeso_199119@hotmail.com>; edinsoncampo786@gmail.com <edinsoncampo786@gmail.com>; luizmytapiero@gmail.com <luizmytapiero@gmail.com>

Mayo 26 de 2023

Señora

Julieth Andrea Vega Galvis

Cordialmente

Nos presentamos somos Análisis de riesgos Aries compañía que trabaja para la empresa de MAPFRE SEGUROS, nos encontramos haciendo validación de un accidente que nos registra con el vehículo de placa ZID58E, el cual se dio lugar en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Agradecemos nos ayude con la confirmación al correo lplata@araries.com, o por este medio o una llamada al teléfono 3105619641.

Atentamente



Laura Plata

Provedora de MAPFRE SEGUROS

Validación del accidente de tránsito ocurrido con el vehículo de placa ZID58E

Laura Cristina Plata Valbuena <lplata@araries.com>

Vie 26/05/2023 9:06

Para: jpaulacantillo@gmail.com <jpaulacantillo@gmail.com>

Mayo 26 de 2023

Señora

Kellys Yojanna Vega Galvis

Cordialmente

Nos presentamos somos Análisis de riesgos Aries compañía que trabaja para la empresa de MAPFRE SEGUROS, nos encontramos haciendo validación de un accidente que nos registra con el vehículo de placa ZID58E, el cual se dio lugar en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Agradecemos nos ayude con la confirmación al correo lplata@araries.com, o por este medio o una llamada al teléfono 3105619641.

Atentamente



Laura Plata

Proveedora de MAPFRE SEGUROS



Kelly Vega Galvis





Kelly Vega Galvis



lun, 17:02

Buenas Tardes

Señora Kellys Yojanna Vega Galvis soy Marcela Sarmiento trabajo para Análisis de Riesgos Aries Nit 830135673-8 (www.araries.com) una compañía que trabaja para MAPFRE seguros, nos encontramos haciendo validación de un accidente de tránsito que nos registra que sucedió con un vehículo de placa ZID58E en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Atentamente

Laura Plata
Proveedora de MAPFRE seguros

El motivo de esta validación es porque la clínica que la atendió nos están haciendo



Kelly Vega Galvis



Perfil
Buscar

Archivos y contenido multimedia

Privacidad y ayuda



Kelly Vega Galvis



Señora Kellys Yojanna Vega Galvis soy Marcela Sarmiento trabajo para Análisis de Riesgos Aries Nit 830135673-8 (www.araries.com) una compañía que trabaja para MAPFRE seguros, nos encontramos haciendo validación de un accidente de tránsito que nos registra que sucedió con un vehículo de placa ZID58E en Soledad/Atlántico, nuestro interés es validar si el accidente ocurrió o no con el vehículo ya que nos están haciendo el cobro de los procedimientos médicos realizados a la víctima.

Atentamente

Laura Plata
Proveedora de MAPFRE seguros

El motivo de esta validación es porque la clínica que la atendió nos están haciendo una factura de cobro por los procedimientos médicos realizados, nuestro deber es validar su estado medico y como fue el proceder en la clínica

Le confirmo nuestro objetivo es únicamente validar la información que nos brinda la clínica, todo esto para nosotros proceder a realizar el pago o no

Esta validación no tiene implicaciones para usted por tal motivo no pedimos ningún pago ni pagamos a terceros

Agradecemos nos ayude con la confirmación al correo lplata@araries.com, o por este medio o una llamada al teléfono 3105619641.



Kelly Vega Galvis



Perfil
Buscar

Archivos y contenido multimedia

Privacidad y ayuda

Enviado hace 1 d

NIT 802.016.761-6
Calle 61 # 50 -124
Barranquilla
Colombia
Cod. IPS:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 221410

Fecha Factura: 17/01/2023
Fecha Vencimiento: 03/03/2023
Fecha Validación DIAN: 17/01/2023 08:17:00
Fecha Inicial: 20/12/2022
Fecha Final: 20/12/2022



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 8062f55a6c5f7ac60122593112897086f5d67841cc24198e521465532e9e58d119b4aa38ca32a21720cf33fd974555

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

Página 1 de 1

Paciente: CHARRIS CALLEJAS ALISBER SOFIA

Documento: CC 1002032918

Dirección: CR 7H N° 45B - 83

Empresa: 891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S

Convenio: SOAT2022 -

Fecha Convenio: 14/12/2021 A 31/12/2023

Contratación: Por servicio

Forma pago: Crédito

Plazo (Días): 45

Teléfono: 3043652320

Plan Beneficio: Cobertura Póliza SOAT

Tipo Usuario:

Póliza:

Reg. No. 302084

Nap.

Orden No. 0

Código	Fecha	Nap	CUM	MIPRES	Descripción	Cant	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACIÓN								
M01AD015701	20/12/2022				Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	2,760.00	2,760.00
M01AN002141	20/12/2022				Naproxeno Tab 6 cap250 mg	15	463.00	6,945.00
H02AD005711	20/12/2022				Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00
000106	20/12/2022				Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
B05BS004701	20/12/2022				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
000002	20/12/2022				Abocath # 18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
000141	20/12/2022				JERINGA X 10 ML	1	700.00	700.00
S21701	20/12/2022				Cráneo simple	1	558,000.00	558,000.00
S39145	20/12/2022				Consulta de urgencias	1	65,700.00	65,700.00
S39140	20/12/2022				Interconsulta médica especializada ambulatoria o intraho	1	63,700.00	63,700.00
S21140	20/12/2022				Columna cervical	1	92,300.00	92,300.00

OBSERVACIONES:

Valor en letras: OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	806,711.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
SALDO ADMINISTRADORA	806,711.00

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NTT. 800031148-6, Software PACIENTES

Notificacion_por_Devolucion NRO FACTURA 221410



noreply@asesormapfre.com.co

Para [info@clinicajaller.com](#); [MARIA ALEJANDRA SUAREZ DIAZ](#)



print-output.pdf
Archivo .pdf

Responder

Responder a todos

Reenviar



viernes 17/03/2023 08:32 a. m.

MAPFRE Generación de Documentos

Cordialmente enviamos la impresión del documento requerido en nuestra página www.mapfre.com.co.

El Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales son las sociedades MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. según el caso. En el evento de querer revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos las compañías anteriormente citadas, podrá enviarnos su información a las siguientes direcciones de correo electrónico para la respectiva gestión: protecciondedatosgenerales@mapfre.com.co protecciondedatosvida@mapfre.com.co protecciondedatosexequiales@mapfre.com.co protecciondedatoscredi@mapfre.com.co protecciondedatos@cesvicolombia.com protecciondedatos@andiasistencia.com.co

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Bogotá, 17 de Marzo de 2023
DEV-RADFRA20230131559118

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
SINCELEJO

NRO FACTURA 221410
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

SEGUN VALIDACIONES DE AUDITORIA LA INFORMACION DEL FURIPS DE COMO SUCEDIERON LOS HECHOS ES INCORRECTA, YA QUE SEGUN VALIDACION CON PACIENTE LA GOLPEO EL CARRO CUANDO EL PAP LO INGRESABA AL GARAJE.

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y trámite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: MSUARE5

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD DE INVESTIVACION PLACA KJM423



LUZ ELENA FLOREZ SALAZAR <gerencia@araries.com>
Para MARIA ALEJANDRA SUAREZ DIAZ

Responder

Responder a todos

Reenviar



jueves 16/03/2023 09:24 p. m

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haz clic aquí para verlo en un explorador web.
Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenas tardes,

Remitimos informe y anexos del caso de la referencia.



[Informe MAPFRE - Caso 11011 - Placa KJM423 - SOAT - PARCIAL.zip](#)

Cordial saludo,

 ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES SAS NIT: 830.135.673-8		INFORME DE INVESTIGACIÓN POR RECLAMACIÓN SOAT PARA MAPFRE COLOMBIA	
Fecha de Asignación: 22/02/2023		ODT.S No. 11011	
Fecha del Informe: 13/03/2023			
Atn. María Alejandra Suarez Diaz		DS No. 12141	
DATOS GENERALES BÁSICOS			
TIPO DE SOLICITUD:	SOAT - PARCIAL		
PLACA:	KJM423		
POLIZA #:	10004614172		
TOMADOR:	Milena del Carmen Garrido Vergara		
IDENTIFICACIÓN #:	32.891.083		
PROPIETARIO VEHÍCULO:	Milena del Carmen Garrido Vergara		
CONDUCTOR:	Carlos Atilano Charris Charris		
VICTIMA:	Alisber Sofia Charris Callejas		
HECHOS RELACIONADOS EN DOCUMENTO FURIPS			
VICTIMA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Alisber Sofia Charris Callejas	Paciente que se desplazaba como peatón que es golpeada por un automóvil con placa KJM423, cayendo al pavimento sufriendo lesiones en su cuerpo.	20/12/2022	Barranquilla/Atlántico
CONFIRMACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS			
INTERVINIENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Carlos Atilano Charris Charris	Mi hija me estaba ayudando a guardar el carro en el garaje, pero como el piso estaba mojado y el vehículo la toco y se cae.	20/12/2022	Barranquilla/Atlántico
Alisber Sofia Charris Callejas	Fue tipo 7 am, yo estaba lavando la terraza cuando mi papa no se dio cuenta que me encontraba ahí y me golpeo con la parte trasera del carro y al golpearme yo me resbalo y caigo	20/12/2022	Barranquilla/Atlántico
VERIFICACION DOCUMENTAL			
1.	Resultado verificación del documento de identidad del <u>tomador</u> ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio	
2.	Verificación Existencia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) No. 10004614172 en el RUNT	Tomador: Milena del Carmen Garrido Vergara CC. 32.891.083 Con vigencia a fecha de siniestro	
3.	Validación de propiedad en RUNT para la licencia de Tránsito No. 9201122055492 en el RUNT	Matriculada a: Milena del Carmen Garrido Vergara C.C. 32.891.083	
4.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor Carlos Atilano Charris Charris ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio	

5.	Resultado verificación documento de identidad de la víctima Alisber Sofia Charris Callejas ante la Registraduría Nacional del Estado Civil	Satisfactorio																																																																																											
ANALISIS DE FACTURACION																																																																																													
FACTURA N° 221410																																																																																													
Paciente	Entidad	Nit																																																																																											
Alisber Sofia Charris Callejas	Clínica Jaller	802.016.761-1																																																																																											
Fecha de facturación	Conceptos																																																																																												
17/01/2023	Gastos Médico-Quirúrgicos																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Fecha</th> <th>Na</th> <th>CUM</th> <th>MIPRES</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">HOSPITALIZACION</td> </tr> <tr> <td>M01AD015701</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Dislofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>M01AN002141</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>NaproxenoTab ó cap250 mg</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>H02AD005711</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>000106</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Equipo Macrogeteo S/A NIPRO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>B05BS004701</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>000002</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Ahocath # 18 BRAUN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>000141</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>JERINGA X 10 ML</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>S21701</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Cráneo simple</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>S39145</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Consulta de urgencias</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>S39140</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Interconsulta médica especializada ambulatoria o intraho</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>S21140</td> <td>20/12/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Columna cervical</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>			Código	Fecha	Na	CUM	MIPRES	Descripción	Cant.	HOSPITALIZACION							M01AD015701	20/12/2022				Dislofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	M01AN002141	20/12/2022				NaproxenoTab ó cap250 mg	15	H02AD005711	20/12/2022				Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1	000106	20/12/2022				Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1	B05BS004701	20/12/2022				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	000002	20/12/2022				Ahocath # 18 BRAUN	1	000141	20/12/2022				JERINGA X 10 ML	1	S21701	20/12/2022				Cráneo simple	1	S39145	20/12/2022				Consulta de urgencias	1	S39140	20/12/2022				Interconsulta médica especializada ambulatoria o intraho	1	S21140	20/12/2022				Columna cervical	1
Código	Fecha	Na	CUM	MIPRES	Descripción	Cant.																																																																																							
HOSPITALIZACION																																																																																													
M01AD015701	20/12/2022				Dislofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1																																																																																							
M01AN002141	20/12/2022				NaproxenoTab ó cap250 mg	15																																																																																							
H02AD005711	20/12/2022				Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1																																																																																							
000106	20/12/2022				Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1																																																																																							
B05BS004701	20/12/2022				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1																																																																																							
000002	20/12/2022				Ahocath # 18 BRAUN	1																																																																																							
000141	20/12/2022				JERINGA X 10 ML	1																																																																																							
S21701	20/12/2022				Cráneo simple	1																																																																																							
S39145	20/12/2022				Consulta de urgencias	1																																																																																							
S39140	20/12/2022				Interconsulta médica especializada ambulatoria o intraho	1																																																																																							
S21140	20/12/2022				Columna cervical	1																																																																																							
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE																																																																																													
Alisber Sofia Charris Callejas nos manifiesta que la Clínica Jaller le realizo un encefalograma, una radiografía del cráneo, le suministran medicamentos para el dolor por vía intravenosa, además añade que no recuerda que le hayan realizado algún examen tipo columna Cervical.																																																																																													

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN
Se adjunta al presente informe: - Certificaciones Registraduría Nacional del Estado Civil y antecedentes de la procuraduría de: Milena del Carmen Garrido Vergara, Carlos Atilano Charris Charris y Alisber Sofia Charris Callejas. - Consulta del RUNT - Consulta en ADRES de: Milena del Carmen Garrido Vergara (Contributivo, Cotizante), Carlos Atilano Charris Charris (Subsidiado, Beneficiario) Alisber Sofia Charris Callejas (Subsidiado, Cabeza de familia)
ENTREVISTAS
Nos contactamos telefónicamente con: - Se establece comunicación telefónica con Carlos Atilano Charris Charris (300-417-9573) número telefónico del localizador. Manifiesta: “Mi hija Alisber Sofia Charris Callejas me estaba ayudando a guardar el carro en el garaje, pero como el piso estaba mojado y el vehículo medio la tocó, se resultó cayendo después le empezó a doler la cabeza, por tal motivo el señor Carlos decide llevarla a la Clínica Jaller donde le realizaron una radiografía del cráneo, le suministraron medicamentos y le dieron de alta ya que no paso nada grave. Añade que él es propietario del vehículo con placas KJM423 el cual le pertenece hace años, pero no ha realizado el debido traspaso por lo cual aparece en la tarjeta de propiedad a nombre de Milena del Carmen Garrido Vergara, confirma que él es el que paga el seguro, la tecno mecánica y todo lo que implica tener un vehículo. En una nueva comunicación nos informa que Milena del Carmen Garrido Vergara se comunicó bastante molesta con él al ver los mensajes que le habíamos colocado y aclarando que ella no tenía nada que ver con el carro (con esto se ratifica que es ella quien registra como tomadora y reconoce la placa, pero el actual dueño y pagador de póliza es Carlos Atilano Charris Charris) Se validad identidad”. - Se establece comunicación telefónica con Alisber Sofia Charris Callejas (304-365-2320) Manifiesta: “Fue tipo 7 am , yo estaba lavando la terraza cuando mi papa no se dio cuenta que me encontraba ahí y me golpeo con la parte trasera del carro y al golpearme yo me resbalo y caigo, posteriormente por el dolor de cabeza el señor Carlos Atilano Charris Charris decide llevarme a la clínica donde me realizan un encefalograma,

una radiografía del cráneo, le suministran medicamentos para el dolor por vía intravenosa, manifiesta que no le realizaron ningún examen u radiografía por la parte del cuello, por ultimo nos comunica que su papá es el dueño del vehículo con el cual sucedió el accidente un Chevrolet Sail Rojo desde más o menos como 5 años. Se valida identidad.”

CONCLUSIONES

Se establece que el accidente ocurrido el día 20/12/2022 donde se ve implicado el vehículo con placas KJM423 y por el cual la Clínica Jaller hace llegar una factura por la atención prestada a la señorita Alisber Sofia Charris Callejas si ocurre. Hay anotación en la factura con el examen de columna cervical ya que la paciente no recuerda que la clínica se lo haya practicado.

RESUMEN FINAL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Tomador de la póliza confirma ocurrencia de siniestro	En los teléfonos registrados y consultados, se le habían dejado mensajes en el whatsapp y en días posteriores se comunica con Carlos Atilano Charris a reportarle que la estamos buscando para validar un accidente y ella ya no es poseedora de la moto, lo que indica que si reconoce la placa como un carro que fue de su propiedad.
Conductor confirma ocurrencia de siniestro	Si
Victimas confirma ocurrencia de siniestro	Si
Existen versiones contradictorias	No
Facturas corresponden a lesiones descritas por pacientes:	Si, queda en duda el examen de columna cervical ya que ella no recuerda que se lo practicasen.
Observaciones:	Ninguna

Elaborado por:



Análisis de Riesgos Aries SAS

Aprobado por:

Gerente General
Celular: 310-7684976
gerencia@araries.com

Anexos Caso N° 11011

Codigo de verificación
20481131047


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	72.140.561
Fecha de Expedición:	15 DE FEBRERO DE 1985
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	CARLOS ATILANO CHARRIS CHARRIS
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 12 de Abril de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 13 de marzo de 2023


RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (20481131047) en la pagina web en la dirección:
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

pagina 1 de 1

Codigo de verificación
66617131048


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	32.891.083
Fecha de Expedición:	17 DE FEBRERO DE 1997
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	MILENA DEL CARMEN GARRIDO VERGARA
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 12 de Abril de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 13 de marzo de 2023


RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (66617131048) en la pagina web en la dirección:
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

pagina 1 de 1

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Número identificación:

Tipo de certificado: ☒ Ordinario ☐ Especial

(Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar):

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:31 AM horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1002032918

Apellidos y Nombres: CHARRIS CALLEJAS ALISBER SOFIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218519648



WEB
08.32.08
Página 1 de 21

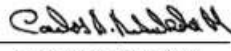
Bogotá D.C., 13 de marzo del 2023.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRE), el/la señor(a) **MILENA DEL CARMEN GARRIDO VERGARA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **32881083**:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1052 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades regionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, se responsabiliza de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218520241



WEB
09:36:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2023

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), el(a) actor(a) CARLOS ATILANO CHARRIS CHARRIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72140561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1. Pbx 5878750 ext. 13170, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

ADRES



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

CONTRIBUYENTE	AFILIADO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	20191063
NOMBRES	MILEN DEL CARMEN
APELLIDOS	QUERIDO VERGARA
FECHA DE NACIMIENTO	199101
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARBANSQUILLA

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFIILIACIÓN
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2022	31/12/2099	COTIZANTE

ADRES



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

CONTRIBUYENTE	AFILIADO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	19033295
NOMBRES	AUSBBE SORIA
APELLIDOS	CHARRIS CALLEJAS
FECHA DE NACIMIENTO	197001
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARBANSQUILLA

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFIILIACIÓN
ACTIVO	CALGCOH EPS S.A.S	SUBSEGURO	15/05/2014	31/12/2199	GARCA DE FAMILIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRESInformación de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

CONTRIBUYENTE	AFILIADO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72149501
NOMBRES:	CARLOS ATLANO
APellidos:	CHARRIS CHARRIS
FECHA DE NACIMIENTO:	1979-01-01
DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
MUNICIPIO:	BOHIOGRANDE

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	SEGURO	FECHA DE AFILIACIÓN (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE VIGENCIA (DIA/MES/AÑO)	VENEFICIARIO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD- MUTUAL SER-DES	SUSCRIPTO	03/05/2013	31/12/2099	DEBENEFICIARIO

PLACA DEL VEHICULO:	KJM423	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10004614172	CLASE DE VEHICULO:	AUTOMOVIL
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

Información general del vehículo

MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	SAIL
MODELO:	2013	COLOR:	ROJO VELVET
NÚMERO DE SERIE:	9GASAS2M0D048556	NÚMERO DE MOTOR:	LCU*122490409*
NÚMERO DE CHASIS:	9GASAS2M0D048556	NÚMERO DE VIN:	9GASAS2M0D048556
CILINDRAJE:	1398	TIPO DE GARROTERIA:	SEDAN
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA (DIA/MES/AÑO):	06/12/2012
AUTORIDAD DE TRANSITO:	STRIA MCPAL TIOYTE PUERTO COLOMBIA	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN VIN:	
VEHICULO SINSEÑALIZA(SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

PLACA DEL VEHICULO:	KJM423	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10004614172	CLASE DE VEHICULO:	AUTOMOVIL
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular Aquí**

Detos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedite SOAT	Estado
020142005482	01/12/2022	02/12/2022	01/12/2023	511	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	● VIGENTE
11622100014190	24/09/2021	25/09/2021	24/09/2022	511	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	● NO VIGENTE
11622100010730	12/09/2020	14/09/2020	13/09/2021	511	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	● NO VIGENTE
73848707	28/05/2019	29/05/2019	28/05/2020	511	COMERAN MUNICIPAL DE SEGUROS	● NO VIGENTE
14015148	21/05/2018	22/05/2018	20/05/2019	511	COMERAN MUNICIPAL DE SEGUROS	● NO VIGENTE

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad Economica 8610
Excluido de Industria y Comercio
FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente IPUANA MARIA ELENA

FACTURA DE VENTA N° 128048

Documento CC 27022041

Fecha Factura 26/04/2017 Página 1 de 2

Dirección VEREDA KASUSHIMANA

Teléfono 3216052336/3184447

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES D Convenio

SOAT2017

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 116,269			Ingreso 23/04/2017	Egreso 24/04/2017	
000002		Abocath # 18 BRAUN	2.00	5,000.00	10,000.00
000106		Equipo Macrogeteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000140		JERINGA X 1 CC	1.00	400.00	400.00
000141		JERINGA X 10 ML	1.00	900.00	900.00
000293		Vendas de Algodon 6x5	2.00	4,000.00	8,000.00
000297		Vendas de Yeso 6 X 5	3.00	12,000.00	36,000.00
000301		Vendas Elasticas 6 X 5	3.00	5,500.00	16,500.00
B05BS004		Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC	1.00	4,000.00	4,000.00
J01DC008		CefalexinaTab 6 cap500 mg	21.00	1,560.00	32,760.00
M01AD015		Diclofenaco sódicoAmp75 mg / 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AN002		NaproxenoTab 6 cap250 mg	12.00	679.00	8,148.00
M03BM015		MetocarbamolTab750 mg	12.00	512.00	6,144.00
N02AT020		Tramadol clorhidratoAmp50 mg / mL	1.00	2,769.00	2,769.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	1.00	41,600.00	41,600.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	53,900.00	53,900.00
S21701		Cráneo simple	1.00	411,600.00	411,600.00
S21716		Extremidades y articulaciones	1.00	351,100.00	351,100.00
S21722		Reconstrucción tridimensional* agregar al costo del examen:	1.00	597,300.00	597,300.00
S37206		Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	46,200.00	46,200.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	2.00	47,000.00	94,000.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	48,400.00	48,400.00
S39221		Derechos de sala de yesos	1.00	57,000.00	57,000.00
TOTAL					1,836,811

OBSERVACIONES:

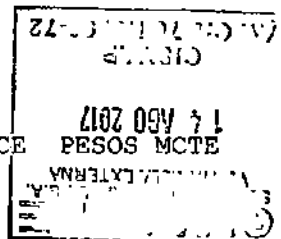
TOTAL CARGOS 1,836,811

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

DESCUENTO 0

SALDO ADMINISTRADORA 1,836,811

LA SUMA DE UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE



ACEPTADA

P. Alvarez
FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION
PALVAREZ

FECHA DE RECIBIDO

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Economica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente IPUANA MARIA ELENA

FACTURA DE VENTA N° 128048

Documento CC 27022041

Fecha Factura 26/04/2017 Página 2 de 2

Dirección VEREDA KASUSHIMANA

Teléfono 3216052336/3184447

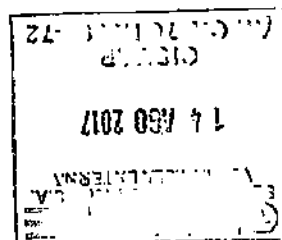
Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES D. Convenio

SOAT2017

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 20000193881 FECHA 2016/02/12 RANGO NUMERICO DEL 109000 AL 200000
La presente Factura de Venta tiene el caracter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causaran a la tasa maxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 33856084
info@clinicajaller.com



Bogotá, 14 de Junio de 2022
OBJ-RADFRA20170522029001

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 128048
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

SERVICIO PREESCRITO // NO SUBSANABLE

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y trámite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: LBEJARA

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Economica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente FIGUEROA JIMENEZ JOSUE DANIEL

Documento CC 1143170853

Dirección CALLE 55 B # 81 - 40

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

FACTURA DE VENTA N° 139969

Fecha Factura 31/01/2018 Página 1 de 1

Teléfono 3045202153 - 31353

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 156,305					
		Ingreso 29/01/2018		Egreso 30/01/2018	
000141		JERINGA X 10 ML	1.00	900.00	900.00
M01AI002		IbuprofenoTab400 mg	15.00	420.00	6,300.00
N02BD026		DipironeAmp40 50 1 MG solución inyectable	2.00	3,927.00	7,854.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	2.00	44,000.00	88,000.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	57,000.00	114,000.00
S21716		Extremidades y articulaciones	3.00	371,900.00	1,115,700.00
S21722		Reconstrucción tridimensional* agregar al costo del examen:	2.00	632,500.00	1,265,000.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	49,700.00	49,700.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	51,300.00	51,300.00
TOTAL					2,698,754

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

2,698,754

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

DESCUENTO

0

SALDO ADMINISTRADORA

2,698,754

LA SUMA DE

DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION

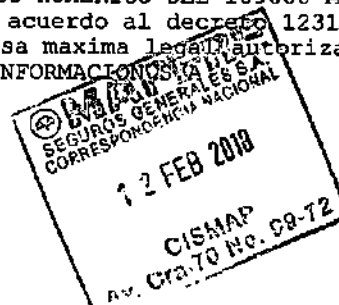
PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 20000193881 FECHA 2016/02/12 RANGO NUMERICO DEL 109000 AL 200000
La presente Factura de Venta tiene el caracter de un Titulo valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causaran a la tasa maxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACIONES S.A.S.

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com



Bogotá, 04 de Julio de 2018
OBJ-RADFRA20180214151725

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 139969
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

Gracias a las labores de investigación adelantadas, se logró establecer que la motocicleta de placas ARJ88D, de marca BAJAJ, amparada con póliza N 1326 0321739 5, de la compañía SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente en el que resultaron lesionadas las víctimas del presente informe, ya que las lesiones que presentaron estas personas al momento de su ingreso a la IPS, fueron ocasionadas en una motocicleta que no portaba póliza SOAT vigente, de características totalmente diferente NO CUBIERTO

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y trámite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: FAMUNOZ

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad Economica 8610
Excluido de Industria y Comercio
FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente RAMOS MONSALVO MASSIEL IRINA

FACTURA DE VENTA N° 139970

Documento CC 55309566

Fecha Factura 31/01/2018

Página 1 de 1

Dirección CRA 8 B SUR#48E-55 BR LAS CAYENAS II E Teléfono

3005920536 - 30043

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 156,306					
		Ingreso 29/01/2018		Egreso 30/01/2018	
000140		JERINGA X 1 CC	1.00	400.00	400.00
M03BM015		MetocarbamolTab750 mg	15.00	512.00	7,680.00
N02AT020		Tramadol clorhidratoAmp50 mg / mL	1.00	2,769.00	2,769.00
N02BA001		AcetaminofénTab500 mg	30.00	325.00	9,750.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	2.00	44,000.00	88,000.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	57,000.00	114,000.00
S21716		Extremidades y articulaciones	3.00	371,900.00	1,115,700.00
S21722		Reconstrucción tridimensional* agregar al costo del examen:	2.00	632,500.00	1,265,000.00
S37206		Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	49,000.00	49,000.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	49,700.00	49,700.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	51,300.00	51,300.00
S39305		Materiales de sutura y curación* medicamentos y soluciones*	1.00	60,200.00	60,200.00
TOTAL					2,813,499

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 2,813,499

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

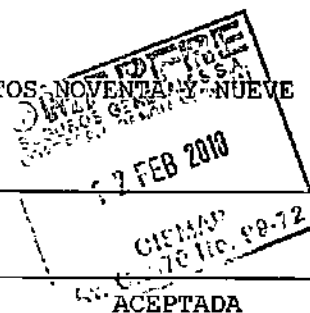
DESCUENTO 0

SALDO ADMINISTRADORA 2,813,499

LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE

[Firma]

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION
PALVAREZ



FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 20000193881 FECHA 2016/02/12 RANGO NUMERICO DEL 109000 AL 200000
La presente Factura de Venta tiene el caracter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causaran a la tasa maxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

Bogotá, 17 de Mayo de 2018
OBJ-RADFRA20180214151680

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 139970
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

Segun las labores de investigacion adelantadas, se logro establecer que la motocicleta de placas ARJ88D, de marca BAJAJ, amparada con poliza N 1326 0321739 5, de la compania SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente en el que resultaron lesionadas las victimas del presente informe, ya que las lesiones que presentaron estas personas al momento de su ingreso a la IPS, fueron ocasionadas en una motocicleta que no portaba poliza SOAT vigente,

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: FAMUNOZ

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogota D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Económica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente GONZALEZ DE LA ROSA DORIS CECILIA

FACTURA DE VENTA N° 143826

Documento CC 22359464

Fecha Factura 09/04/2018

Página 1 de 2

Dirección CLL 72 N° 16 - 25

Teléfono 3183939288 - 31177

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 186,096					
Ingreso 30/03/2018			Egreso 04/04/2018		
000002		Abocath # 18 BRAUN	2.00	5,000.00	10,000.00
000026		AGUJA HIPODERMICA # 21	1.00	300.00	300.00
000029		AGUJA HIPODERMICA # 18	1.00	300.00	300.00
000055		Canula Nasal Oxigeno Adulto	1.00	6,000.00	6,000.00
000073		TUBO DE SUCCION SILIC PAQ x 3 Mts	1.00	26,000.00	26,000.00
000099		Electrodos Adultos	3.00	2,500.00	7,500.00
000106		Equipo Macrogotas S/A NIPRO	2.00	6,900.00	13,800.00
000141		JERINGA X 10 ML	35.00	900.00	31,500.00
000151		BOLSA RECOLECTORA DE SECRECIONES X 3200 LINER	1.00	24,708.00	24,708.00
000255		Sonda Nelaton # 16 SHERLEG	1.00	1,180.00	1,180.00
000280		Tubo Endotraqueal # 7.5 C/B	1.00	8,700.00	8,700.00
000291		Vendas de Algodon 4x5	2.00	4,000.00	8,000.00
000299		Vendas Elasticas 4 X 5	2.00	5,500.00	11,000.00
000381		CABESTRILLO TALLA L	1.00	26,000.00	26,000.00
A02BC01		OMEPRAZOL 40mg POLVO ESTÉRIL PARA INYECCIÓN	5.00	31,800.00	159,000.00
B05BS004		Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC	21.00	4,000.00	84,000.00
B05BS004		Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 500 CC	1.00	4,500.00	4,500.00
C03AH006		Hidrocortisida Tab 25 mg	2.00	100.00	200.00
C08CA037		Amlodipino 5 mg tableta	4.00	3,914.00	15,656.00
H02AD005		Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	12.00	4,600.00	55,200.00
J01DC008		Cefalexina Tab 6 cap 500 mg	28.00	1,560.00	43,680.00
J01DC044		Cefazolina Fco - Vial 1 g	2.00	15,500.00	31,000.00
J01GG003		Gentamicina (sulfato) Amp 80 mg / 2 mL de base	4.00	3,700.00	14,800.00
M01AN002		Naproxeno Tab 6 cap 250 mg	30.00	679.00	20,370.00
N02AT020		Tramadol clorhidrato Amp 50 mg / mL	5.00	2,769.00	13,845.00
N02BD026		Dipirone Amp 40 50 1 MG solución inyectable	16.00	3,927.00	62,832.00
S13141		13141 Injerto óseo en húmero	1.00	377,600.00	377,600.00
		CIRUJANO	39008		204,500
		ANESTESIA	39108		117,400
		AYUDANTIA	39121		55,700
		DERECHOS DE SALA	39212		0
		MATERIAL DE SUTURA	39304		0
		Subtotal Cirugia			377,600
S13171		13171 Osteosíntesis en húmero			
		CIRUJANO	39009		458,800
		ANESTESIA	39109		262,500
		AYUDANTIA	39122		125,800
		DERECHOS DE SALA	39213		779,900
		MATERIAL DE SUTURA	39304		409,400
		Subtotal Cirugia			2,036,400
S19290		suero* orina y otros	1.00	12,500.00	12,500.00
S19304		Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	1.00	21,600.00	21,600.00
S19490		Glucosa (en suero* LCR* otros fluidos)	1.00	13,000.00	13,000.00
S19749		Nitrógeno uréico	1.00	10,400.00	10,400.00
S19827		Protrombina* tiempo PT	1.00	31,500.00	31,500.00
S19958		Tromboplastina* tiempo parcial (PTT)	1.00	30,700.00	30,700.00

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Economica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente GONZALEZ DE DE LA ROSA DORIS CECILIA

Documento CC 22359464

Dirección CLL 72. N° 16 - 25

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

FACTURA DE VENTA N° 143826

Fecha Factura 09/04/2018 Página 2 de 2

Teléfono 3183939288 - 31177

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 186,096					
Ingreso 30/03/2018			Egreso 04/04/2018		
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	1.00	44,000.00	44,000.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	57,000.00	114,000.00
S21201		Tórax (PA.o P A y lateral)* reja costal	1.00	62,500.00	62,500.00
S21601		Portátiles sin fluoroscopia e intensificador de imágenes (practicado en habitaci	1.00	45,800.00	45,800.00
S21716		Extremidades y articulaciones	2.00	371,900.00	743,800.00
S21722		Reconstrucción tridimensional* agregar al costo del examen:	1.00	632,500.00	632,500.00
S25109		Ecocardiograma modo M* bidimensional y doppler color	1.00	537,000.00	537,000.00
S38132		Habitación bipersonal	5.00	287,200.00	1,436,000.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	51,300.00	51,300.00
SINSU463		INJERTO OSEO LIOFILIZADO MEZCLADO CON CONDUCTOR OSEO 5CC	1.00	7,807,486.00	7,807,486.00
SINSU526		PLACA LPHP LOCKED PROXIMAL HUMERAL PLATE TITANIO DE 8 ORIFICIOS	1.00	6,153,228.00	6,153,228.00

TOTAL 20,841,385

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

20,841,385

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

DESCUENTO

0

SALDO ADMINISTRADORA

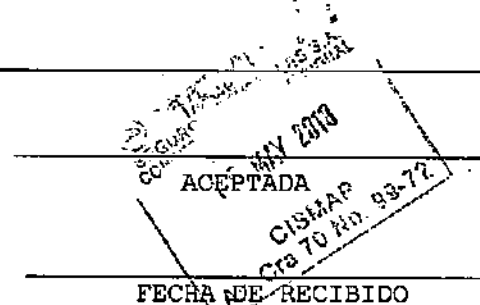
20,841,385

LA SUMA DE

VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE

DMercado

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION
DMERCADO



FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171. FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000
La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

Bogotá, 27 de Septiembre de 2018
OBJ-RADFRA20180518180015

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 143826
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

DE ACUERDO CON LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS SE IDENTIFICO QUE ESTA RECLAMACION PRESENTA POLIZA PRESTADA, LAS LESIONES QUE PRESENTO LA PACIENTE FUERON AL CAER DE SU PROPIA ALTURA, NO FUE RESULTADO DE ACCIDENTE DE TRANSITO

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y trámite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: OLADINO

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Económica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETENCIÓN

Paciente RUIZ CONRADO CINDY PAOLA

Documento CC 1129534352

Dirección CRA 18 N° 76 B -20

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

FACTURA DE VENTA N° 145105

Fecha Factura 28/04/2018

Página 1 de 1

Teléfono 3015111094

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 197,095		Ingreso 26/04/2018	Egreso 27/04/2018		
000140		JERINGA X 1 CC	1.00	400.00	400.00
M01AN002		NaproxenoTab ó cap250 mg	15.00	679.00	10,185.00
N02AT020		Tramadol clorhidratoAmp50 mg / mL	1.00	2,769.00	2,769.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	2.00	44,000.00	88,000.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	3.00	57,000.00	171,000.00
S21716		Extremidades y articulaciones	3.00	371,900.00	1,115,700.00
S21722		Reconstrucción tridimensional* agregar al costo del examen:	2.00	632,500.00	1,265,000.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	49,700.00	49,700.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	51,300.00	51,300.00
TOTAL					2,754,054

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

2,754,054

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

DESCUENTO

0

SALDO ADMINISTRADORA

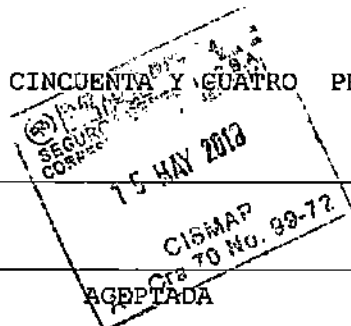
2,754,054

LA SUMA DE

DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACIÓN

PALVAREZ



FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171 FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

Bogotá, 06 de Junio de 2018
OBJ-RADFRA20180518180035

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 145105
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

Segun las labores de investigacion adelantadas, se logro establecer que la motocicleta de placas ARJ88D, de marca BAJAJ, amparada con poliza N 1326 0321739 5, de la compania SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente en el que resultaron lesionadas las victimas del presente informe, ya que las lesiones que presentaron estas personas al momento de su ingreso a la IPS, fueron ocasionadas en una motocicleta que no portaba poliza SOAT vigente,

“Al tratarse de una devolución, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico cmedicas@mapfre.com.co”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico cmedicas@mapfre.com.co con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 cmedicas@mapfre.com.co. . Auditor: FAMUNOZ

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogota D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Economica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente DE LA HOZ FONTALVO JULIO RAFAEL

Documento CC 72153206

Dirección CRA 9 N° 27 -10

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

FACTURA DE VENTA N° 145109

Fecha Factura 28/04/2018

Página 1 de 1

Teléfono 3002190313

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 197,094		Ingreso 26/04/2018	Egreso 27/04/2018		
000140		JERINGA X 1 CC	1.00	400.00	400.00
M01AN002		NaproxenoTab 6 cap250 mg	15.00	679.00	10,185.00
N02AT020		Tramadol clorhidratoAmp50 mg / mL	1.00	2,769.00	2,769.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	2.00	44,000.00	88,000.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	57,000.00	114,000.00
S21716		Extremidades y articulaciones	3.00	371,900.00	1,115,700.00
S21722		Reconstrucción tridimensional* agregar al costo del examen:	2.00	632,500.00	1,265,000.00
S37206		Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1.00	49,000.00	49,000.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	49,700.00	49,700.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	51,300.00	51,300.00
S39305		Materiales de sutura y curación* medicamentos y soluciones*	1.00	60,200.00	60,200.00
TOTAL					2,806,254

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

2,806,254

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

DESCUENTO

0

SALDO ADMINISTRADORA

2,806,254

LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION
PALVAREZ

15 MAY 2018
ACEPTADA
AT. CIE 71.15

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171 FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

Bogotá, 05 de Octubre de 2018
DEV-RADFRA20180518180033

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 145109
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

SE GENERA DEVOLUCION YA QUE SEGUN INVESTIGACIONES ADELANTADAS LA POLIZA PRESENTA MAS DE 8 ACCIDENTES CON DIFERENTES PACIENTES DISTINTOS AL TOMADOR O DUENO DE LA MOTO SE EVIDENCIO QUE LA POLIZA LA PRESTAN PARA COBRAR ACCIDENTES DE TRANSITO O ENFERMEDADES GENERALES SE OBJETA RECLAMACION SEGUN DECRETO 056 ART 36 .

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: FAMUNOZ

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Economica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente ROMERO RAMIREZ GUILLERMO MANUEL

FACTURA DE VENTA N° 146459

Documento CC 1129514350

Fecha Factura 24/05/2018

Página 1 de 1

Dirección CRA 33 N° 55 - 03 BR LUCERO

Teléfono 3005063828

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	VL.Unitario	VL.Total
Reg. No. 204,057					
		Ingreso 23/05/2018		Egreso 24/05/2018	
000141		JERINGA X 10 ML	1.00	900.00	900.00
M01AD015		Diclofenaco sódicoTab50 mg	15.00	555.00	8,325.00
N02BD026		DipironaAmp40 50 l MG solución inyectable	2.00	3,927.00	7,854.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	4.00	44,000.00	176,000.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	57,000.00	57,000.00
S21716		Extremidades y articulaciones	3.00	371,900.00	1,115,700.00
S21722		Reconstrucción tridimensional* agregar al costo del examen:	2.00	632,500.00	1,265,000.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	49,700.00	49,700.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	51,300.00	51,300.00
TOTAL					2,731,779

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

2,731,779

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

DESCUENTO

0

SALDO ADMINISTRADORA

2,731,779

LA SUMA DE

DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE

ACEPTADA

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION

PALVAREZ

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 20000193881 FECHA 2016/02/12 RANGO NUMERICO DEL 109000 AL 200000
La presente Factura de Venta tiene el caracter de un Titulo valor de seguros al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causaran a la empresa maxima legal autorizada. Software de facturacion licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

15 AGO 2018
CISMAP
Av. Cra 70 No. 99-72

Bogotá, 28 de Septiembre de 2018
OBJ-RADFRA20180817208837

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 146459
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

Gracias a las labores de investigación adelantadas, se logro establecer que la motocicleta de placas UEV55E, de marca YAMAHA, amparada con póliza N 1326 0374843 0 (2120117012391), de la compañía SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente de tránsito, ya que los presuntos lesionados simularon haber sufrido accidente de tránsito, con el fin de cobrar el incentivo que aportan las IPS por reportes de accidentes de tránsito.

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y trámite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: FAMUNOZ

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Economica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente PONTON RICAURTE JULIO CESAR

Documento CC 1143228098

Dirección CALLE 55 N° 31 - 84 BR LUCERO

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

FACTURA DE VENTA N° 146463

Fecha Factura 24/05/2018

Página 1 de 1

Teléfono 3124149941

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 204,058					
		Ingreso 23/05/2018		Egreso 24/05/2018	
000141		JERINGA X 10 ML	1.00	900.00	900.00
M01AI002		IbuprofenoTab400 mg	15.00	420.00	6,300.00
N02BD026		DipironaAmp40 50 l MG solución inyectable	2.00	3,927.00	7,854.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	1.00	44,000.00	44,000.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	57,000.00	114,000.00
S21716		Extremidades y articulaciones	2.00	371,900.00	743,800.00
S21722		Reconstrucción tridimensional* agregar al costo del examen:	1.00	632,500.00	632,500.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	49,700.00	49,700.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	51,300.00	51,300.00
TOTAL					1,650,354

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

1,650,354

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

DESCUENTO

0

SALDO ADMINISTRADORA

1,650,354

LA SUMA DE

UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION

PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171 FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de Junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada.

CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A.

SEGUROS GENERALES S.A.
VENTANILLA EXTERNA

15 AGO 2018

CISMAP
Av. Cra 70 No. 99-72

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

Bogotá, 28 de Septiembre de 2018
OBJ-RADFRA20180817208841

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 146463
OBJECCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

OBJECCION Gracias a las labores de investigación adelantadas, se logro establecer que la motocicleta de placas UEV55E, de marca YAMAHA, amparada con poliza N 1326 0374843 0 (2120117012391), de la compañía SEGUROS MAPFRE, no estuvo involucrada en el accidente de tránsito, ya que los presuntos lesionados simulaban haber sufrido accidente de tránsito, con el fin de cobrar el incentivo que aportan las IPS por reportes de accidentes de tránsito.

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y trámite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: FAMUNOZ

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Económica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente CABALLERO THOMAS MANUEL

Documento CC 1045687772

Dirección CALLE 21 N° 35 - 02

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

FACTURA DE VENTA N° 147883

Fecha Factura 23/06/2018 Página 1 de 1

Teléfono 3022153377

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 208,128					
		Ingreso 20/06/2018	Egreso 21/06/2018		
000141		JERINGA X 10 ML	1.00	900.00	900.00
000351		MELOXICAM TAB X 15 MG (ARTICROS)	10.00	3,500.00	35,000.00
M01AD015		Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190.00	3,190.00
M01AN002		NaproxenoTab ó cap250 mg	15.00	679.00	10,185.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	1.00	44,000.00	44,000.00
S21105		Pelvis* cadera* articulaciones sacro ilíacas y coxo femorales	2.00	48,400.00	96,800.00
S21142		Columna lumbosacra	1.00	88,000.00	88,000.00
S21708		Columna cervical* dorsal o lumbar (hasta tres espacios)	1.00	405,700.00	405,700.00
S21722		Reconstrucción tridimensional* agregar al costo del examen:	1.00	632,500.00	632,500.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	49,700.00	49,700.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	51,300.00	51,300.00

TOTAL 1,417,275

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 1,417,275
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0
DESCUENTO 0
SALDO ADMINISTRADORA 1,417,275
LA SUMA DE UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION
PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171 FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000
La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clínicajaller.com

Bogotá, 03 de Octubre de 2018
DEV-RADFRA20180817208846

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 147883
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. ADICIONALMENTE EN EL CODIGO DE COMERCIO EN SU ARTICULO 1077 SENALA COMO RESPONSABLE DE LA CARGA DE LA PRUEBA A LA ENTIDAD RECLAMANTE, SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR MANUEL CABALLERO THOMAS NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DE ACCIDENTE DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION.

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: DESLAVA

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogota D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Economica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente GUTIERREZ PEREZ YULEIDYS MILAGROS

Documento CC 1140879556

Dirección CALLE 74 N° 34 -10

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2018

FACTURA DE VENTA N° 148110

Fecha Factura 27/06/2018 Página 1 de 1

Teléfono 3004033203-3106106

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 208,355		Ingreso 25/06/2018	Egreso 27/06/2018		
000141		JERINGA X 10 ML	1.00	900.00	900.00
M01A1002		IbuprofenoTab400 mg	15.00	420.00	6,300.00
M03BM015		MetocarbamolTab750 mg	10.00	512.00	5,120.00
N02BD026		DipironaAmp40 50 1 MG solución inyectable	2.00	3,927.00	7,854.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to	1.00	44,000.00	44,000.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	57,000.00	114,000.00
S21716		Extremidades y articulaciones	1.00	371,900.00	371,900.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	49,700.00	49,700.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	51,300.00	51,300.00
TOTAL					651,074

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 651,074
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0
DESCUENTO 0
SALDO ADMINISTRADORA 651,074
LA SUMA DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION
PALVAREZ

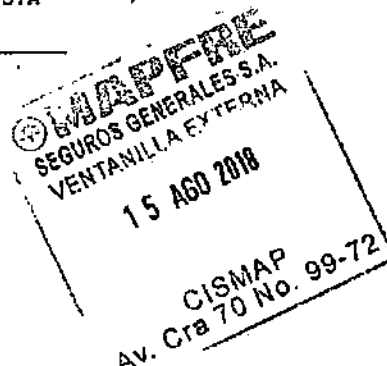
ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171 FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com



Bogotá, 09 de Enero de 2019
DEV-RADFRA20180827211095

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 148110
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES ADJUNTOS A SU RECLAMACION Y SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DE LA SENORA YULEIDYS MILAGROS GUTIERREZ PEREZ, SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DE LA PARTICIPACION DE LA MOTOCICLETA DE PLACAS UEV55C EN EL ACCIDENTE DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD Y QUE ESTA CORRESPONDE A UNA POLIZA PRESTADA.

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: DESLAVA

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Económica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente NAVARRO FERNANDEZ JAIME VICTOR

FACTURA DE VENTA N° 158017

Documento CC 1051827653

Fecha Factura 21/02/2019

Página 1 de 2

Dirección DIAG 14 N 23-31

Teléfono

3216195434-3135019

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2019

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 229,220			Ingreso 07/02/2019	Egreso 20/02/2019	
000002		Abocath # 18 BRAUN	2.00	5,000.00	10,000.00
000046		Bolsa Recolectora de Orina-Cystoflo BAXTER	1.00	18,000.00	18,000.00
000106		Equipo Macrogoteeo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141		JERINGA X 10 ML	20.00	808.00	16,160.00
000256		Sonda Nelaton # 18 SHERLEG	1.00	1,232.00	1,232.00
000262		Tapon Heparinizado	1.00	720.00	720.00
A02BR001		Ranitidina (clorhidrato) Amp 50 mg / 5 mL	7.00	3,960.00	27,720.00
B05BS004		Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC	13.00	4,000.00	52,000.00
B05BS004		Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 500 CC	3.00	4,500.00	13,500.00
H02AD005		Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,600.00	4,600.00
J01DC008		Cefalexina Tab 6 cap 500 mg	21.00	1,560.00	32,760.00
J01FC019		Clindamicina fosfato Amp 600 MG de base	6.00	15,000.00	90,000.00
J06AT019		Toxoide tetánico Amp 0.5 ML	1.00	9,792.00	9,792.00
M01AN002		Naproxeno Tab 6 cap 250 mg	21.00	679.00	14,259.00
N02BD026		Dipirona Amp 40 50 l GM solución inyectable	12.00	3,927.00	47,124.00
S21140		Columna cervical	1.00	76,500.00	76,500.00
S21201		Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	66,200.00	66,200.00
S21301		Abdomen simple	1.00	77,300.00	77,300.00
S21701		Cráneo simple	1.00	462,100.00	462,100.00
S21708		Columna cervical* dorsal o lumbar (hasta tres espacios)	1.00	430,100.00	430,100.00
S21712		Tórax	1.00	480,800.00	480,800.00
S21715		Abdomen total	1.00	632,900.00	632,900.00
S31109		Abdomen total* incluye: hígado* páncreas* vesícula* vías biliares* riñones* bazo	1.00	214,500.00	214,500.00
S38132		Habitación bipersonal	2.00	304,500.00	609,000.00
S39149		Atención diaria intrahospitalaria por el especialista tratan	4.00	55,500.00	222,000.00

TOTAL 3,616,167

OBSERVACIONES:

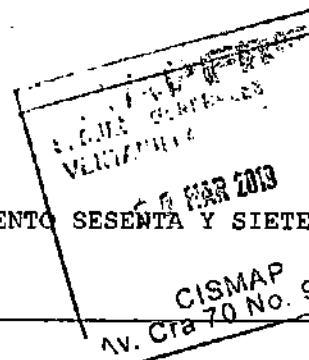
TOTAL CARGOS 3,616,167

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

DESCUENTO 0

SALDO ADMINISTRADORA 3,616,167

LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE



[Handwritten signature]

ACEPTADA

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Económica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente NAVARRO FERNANDEZ JAIME VICTOR

Documento CC 1051827653

Dirección DIAG 14 N 23-31

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2019

FACTURA DE VENTA N° 158017

Fecha Factura 21/02/2019 Página 2 de 2

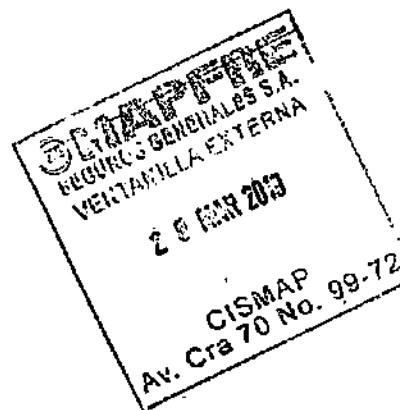
Teléfono 3216195434-3135019

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
		JDIAZA			
				FECHA DE RECIBIDO	

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171 FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com



Bogotá, 01 de Abril de 2019
DEV-RADFRA20190401275876

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 158017
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

SE SOLICITA ACLARAR FURIPS O FURTRAN TENIENDO EN CUENTA QUE LA INFORMACION REGISTRADA PRESENTA INCONGRUENCIAS CON LOS DATOS DE EL VEHICULO INVOLUCRADO.

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: SBAYAN

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogota D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLÍNICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad Económica 8610
Excluido de Industria y Comercio
FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente MARQUEZ AVENDAÑO SANDRA LUZ

FACTURA DE VENTA N° 164706

Documento CC 22545370

Fecha Factura 27/07/2019

Página 1 de 2

Dirección CALLE 7 N° 9-50

Teléfono

3128253889

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2019

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
Reg. No. 242,019					
			Ingreso 23/07/2019	Egreso 27/07/2019	
000002		Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000055		Canula Nasal Oxigeno Adulto	1.00	6,000.00	6,000.00
000099		Electrodos Adultos	3.00	2,500.00	7,500.00
000106		Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141		JERINGA X 10 ML	21.00	808.00	16,968.00
000151		BOLSA RECOLECTORA DE SECRECIONES X 3200 LINER	1.00	24,708.00	24,708.00
000262		Tapon Heparinizado	1.00	720.00	720.00
000301		Vendas Elásticas 6 X 5	1.00	5,500.00	5,500.00
A02BR001		Ranitidina (clorhidrato) Amp 50 mg / 5 mL	4.00	3,960.00	15,840.00
A03FM016		Metoclopramida clorhidrato AMP 10 mg 2 mL de bas	1.00	4,500.00	4,500.00
B05BS004		Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC	15.00	4,000.00	60,000.00
B05BS004		Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 500 CC	1.00	4,500.00	4,500.00
H02AD005		Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	3.00	4,600.00	13,800.00
J01DC043		Cefalotina Fco Vial 1 g AMPOLLA	12.00	10,815.00	129,780.00
J01MC015		Ciprofloxacina (clorhidrato) Tab 500 mg de base	14.00	8,112.00	113,568.00
J06AT019		Toxoide tetánico Amp 0.5 ML	1.00	9,792.00	9,792.00
M01AI002		Ibuprofeno Tab 400 mg	21.00	420.00	8,820.00
N02BD026		Dipirone Amp 40 50 1 GM solución inyectable	10.00	3,927.00	39,270.00
N07CD023		Dimenhidrinato Tab 50 mg	3.00	303.00	909.00
S15240		15240 Colgajo de cuero cabelludo	1.00	1,642,600.00	1,642,600.00
		CIRUJANO	39008		433,600
		ANESTESIA	39108		0
		AYUDANTIA	39121		0
		DERECHOS DE SALA	39212		775,100
		MATERIAL DE SUTURA	39304		433,900
			Subtotal Cirugia		1,642,600
S19290		suero* orina y otros	1.00	13,200.00	13,200.00
S19304		Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	1.00	22,900.00	22,900.00
S19490		Glucosa (en suero* LCR* otros fluidos)	1.00	13,800.00	13,800.00
S19749		Nitrógeno uréico	1.00	11,000.00	11,000.00
S19827		Protrombina* tiempo PT	1.00	33,400.00	33,400.00
S19958		Tromboplastina* tiempo parcial (PTT)	1.00	32,600.00	32,600.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	60,500.00	60,500.00
S21140		Columna cervical	1.00	76,500.00	76,500.00
S21201		Tórax (PA o P A y lateral)* reja costal	1.00	66,200.00	66,200.00
S21701		Cráneo simple	1.00	462,100.00	462,100.00
S25102		Electrocardiograma	1.00	45,300.00	45,300.00
S38132		Habitación bipersonal	1.00	304,500.00	304,500.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria intrahospitalaria	1.00	52,700.00	52,700.00
S39146		Sutura	1.00	15,500.00	15,500.00
S39201		Derechos de sala para suturas	1.00	45,300.00	45,300.00

TOTAL

3,372,175

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

3,372,175

CLÍNICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Economica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Paciente MARQUEZ AVENDAÑO SANDRA LUZ

Documento CC 22545370

Dirección CALLE 7 N° 9-50

Empresa 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Convenio SOAT2019

FACTURA DE VENTA N° 164706

Fecha Factura 27/07/2019

Página 2 de 2

Teléfono 3128253889

Código	Fecha	Descripción	Cantidad	Vl.Unitario	Vl.Total
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS			0		
DESCUENTO			0		
SALDO ADMINISTRADORA			3,372,175		
LA SUMA DE		TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE			

LSilvera

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACIÓN

LSILVERA

ACEPTADA

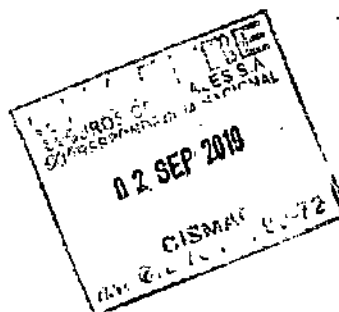
FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171 FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia

Teléfono: 3856084
info@clinicajaller.com



Bogotá, 05 de Septiembre de 2019
DEV-RADFRA20190905319264

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 164706
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

SE SOLICITA ACLARAR FURIPS O FURTRAN TENIENDO EN CUENTA QUE LA INFORMACION REGISTRADA PRESENTA INCONGRUENCIAS CON LOS DATOS DE EL VEHICULO INVOLUCRADO.

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: SBAYAN

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogota D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S.

ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Regimen Común

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Economica 8610

Excluido de Industria y Comercio

FAVOR NO PRACTICAR RETEICA

Administradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. FACTURA DE VENTA N° 166668

Nit 891700037-9

Fecha Factura 07/09/2019

Página 1 de 1

Convenio SOAT2019

Fecha Inicial : 20/08/2019

Fecha Final : 20/08/2019

Fact. Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	Vl.Unit	Vl.Total	Copago	Saldo
CC 22545370			MARQUEZ AVENDAÑO SANDRA LUZ					
0	20/08/2019	S39143	Consulta ambulatoria de medicina especializada	1.00	47,800	47,800	0	
			Subtotal Servicio				0	47,800
CC 22545370			MARQUEZ AVENDAÑO SANDRA LUZ					
0	20/08/2019		Elementos				0	
N07CD023011	0199913783-08		DimenhidrinatoTab50 mg	20.00	303	6,060		
			Subtotal Servicio				0	6,060

TOTAL

0 53,860

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

53,860

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

DESCUENTO

0

SALDO ADMINISTRADORA

53,860

LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171 FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
Barranquilla - Colombia
Telefono: 3856084
info@clinicajaller.com

Bogotá, 30 de Junio de 2021
DEV-RADFRA20210628446316

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 166668
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

NUMERO DE PLACA DESCRITA EN EL FURIPS (VCJ66D), NO POSE POLIZA CON MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA.

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: OLADINO

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogota D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Administradora: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
 Nit: 891700037-9
 Convenio: SOAT2019

FACTURA DE VENTA N° 170047

Fecha Factura: 02/12/2019

Página 1 de 1

Fact.	Fecha	Código	CUM	Descripción	Cant.	VI.Unit	VI.Total	Copago	Saldo
CC 22545370		MARQUEZ AVENDAÑO SANDRA LUZ							
0	16/10/2019	Ayudas Dx					462,100	0	462,100
		S21701		Cráneo simple	1,00	462,100			
Total Paciente							462,100	0	462,100
CC 22545370		MARQUEZ AVENDAÑO SANDRA LUZ							
0	16/10/2019	S39143		Consulta ambulatoria de medicina especializada	1,00	47,800	47,800	0	47,800
Total Paciente							47,800	0	47,800
CC 22545370		MARQUEZ AVENDAÑO SANDRA LUZ							
0	16/10/2019	Elementos					40,850	0	40,850
		M01AN002	000017145-2	NaproxenoTab ó cap250 mg	30,00	679			
		M03BM015	020012141-1	MetocarbamolTab750 mg	40,00	512			
Total Paciente							40,850	0	40,850
TOTAL							550,750	0	550,750

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS.	550,750
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
DESCUENTO	0
SALDO ADMINISTRADORA	550,750
LA SUMA DE	QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE

ACEPTADA

FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18762006853171 FECHA 2018/02/09 RANGO NUMERICO DEL 140618 AL 200000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Bogotá, 25 de Septiembre de 2020
DEV-RADFRA20200819394609

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 170047
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

SE GENERA DEVOLUCION YA LA POLIZA SOAT NO SE ENCUENTRA VIGENTE A LA FECHA DEL SINIESTRO.SIN FURIPS E ILEGIBILIDAD EN LOS SOPORTES.

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: LBEJARA

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogota D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Paciente	MORALES TORRES NATALY	FACTURA DE VENTA N° 172984	
Documento	TI 1044210794	Fecha Factura	28/02/2020
Dirección	CR 6 N 55B-03	Teléfono	3885716
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020
Reg. No.	264,916		

Código	Nap	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
000002		Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106		Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141		JERINGA X 10 ML	2.00	808.00	1,616.00
B05BS00		Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000.00	8,000.00
H02AD0		Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,600.00	4,600.00
N02BA0		Acetaminofén Tab500 mg	10.00	325.00	3,250.00
N02BD0		Dipirone Amp40 50 I GM solución inyectable	2.00	3,927.00	7,854.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie	1.00	49,400.00	49,400.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	2.00	64,100.00	128,200.00
S21716		Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00

TOTAL	746,120

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	746,120
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	0
DESCUENTO	
SALDO ADMINISTRADORA	746,120
LA SUMA DE	SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE



 FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION
 PALVAREZ

ACEPTADA

FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18763004130395 FECHA 2020/02/10 RANGO NUMERICO DEL 172386 AL 200000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

 Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

20

Bogotá, 08 de Septiembre de 2020
DEV-RADFRA20200803392621

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 172984
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES ADJUNTOS A SU RECLAMACION Y SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DE LA SENORA NATALY MORALES, SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DE LA PARTICIPACION DE LA MOTOCICLETA DE PLACAS HFH03D EN EL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD, QUE ESTA CORRESPONDE A UNA POLIZA PRESTADA Y QUE NUESTRA ASEGURADORA NO PUEDE ASUMIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS MEDICOS POR UN SINIESTRO EN EL CUAL NO EXISTE LA CORRESPONSABILIDAD CON EL VEHICULO INVOLUCRADO.

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: OLADINO

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Paciente	DITTA CANTILLO JOSE	FACTURA DE VENTA N° 172985	
Documento	CC 1045725007	Fecha Factura	28/02/2020
Dirección	CLL 55B N 7-14	Teléfono	3043749289
Empresa	891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	Convenio	SOAT2020
Reg. No.	264,918		

Página 1 de 1

Código	Nap	Descripción	Cantidad	VI.Unitario	VI.Total
000002		Abocath # 18 BRAUN	1.00	5,000.00	5,000.00
000106		Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	6,900.00	6,900.00
000141		JERINGA X 10 ML	3.00	808.00	2,424.00
B05BS00		Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	3.00	4,000.00	12,000.00
H02AD0		Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,600.00	4,600.00
J01DC00		CefalexinaTab ó cap500 mg	21.00	1,560.00	32,760.00
J01DC04		Cefalotina Fco Vial1 g AMPOLLA	2.00	10,815.00	21,630.00
J06AT01		Toxoide tetánicoAmp 0.5 ML	1.00	9,792.00	9,792.00
M01AN0		NaproxenoTab ó cap250 mg	15.00	679.00	10,185.00
N02BD0		DipironaAmp40 50 1 GM solución inyectable	2.00	3,927.00	7,854.00
S21101		Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie	1.00	49,400.00	49,400.00
S21102		Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	64,100.00	64,100.00
S21716		Extremidades y articulaciones	1.00	417,800.00	417,800.00
S39140		Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	55,900.00	55,900.00
S39145		Consulta de urgencias	1.00	57,600.00	57,600.00
S39146		Sutura	1.00	16,400.00	16,400.00
S39201		Derechos de sala para suturas	1.00	48,000.00	48,000.00

TOTAL	822,345

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	822,345
TOTAL COPAGOS O CUOTAS	0.00
MODERADORAS	0
DESCUENTO	
SALDO ADMINISTRADORA	822,345
LA SUMA DE	OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE


FIRMA RESPONSABLE DE FACTURACION
 PALVAREZ

ACEPTADA
FECHA DE RECIBIDO

FACTURAS AUTORIZADAS SEGUN RES. 18763004130395 FECHA 2020/02/10 RANGO NUMERICO DEL 172386 AL 200000
 La presente Factura de Venta tiene el carácter de un Título valor de acuerdo al decreto 1231 de junio de 2008. En caso de mora en el pago de esta Factura se
 causarán a la tasa máxima legal autorizada. Software de facturación licenciado por CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A

Calle 61 N° 50 - 124
 Barranquilla - Colombia
 Telefono: 3856084
 info@clinicajaller.com

28

Bogotá, 08 de Septiembre de 2020
DEV-RADFRA20200803392604

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 172985
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES ADJUNTOS A SU RECLAMACION Y SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR JOSE DITTA CANTILLO, SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DE LA PARTICIPACION DE LA MOTOCICLETA DE PLACAS HFH03D EN EL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU SOLICITUD, QUE ESTA CORRESPONDE A UNA POLIZA PRESTADA Y QUE NUESTRA ASEGURADORA NO PUEDE ASUMIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS MEDICOS POR UN SINIESTRO EN EL CUAL NO EXISTE LA CORRESPONSABILIDAD CON EL VEHICULO INVOLUCRADO.

“Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**”.

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: OLADINO

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

Cod. IPS:



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764034958220 con vigencia del 30-08-2022 al 30-08-2023. Numeración habilitada del 218140 al 300000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 225327

Fecha Factura: 01/06/2023
 Fecha Vencimiento: 16/07/2023
 Fecha Validación DIAN: 01/06/2023 08:29:00
 Fecha Inicial: 27/05/2023
 Fecha Final: 27/05/2023



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 205da2b3cc53f63e66800dd0efa241230bcdffcd1797ec7b21fdca97b09074be
 b8b8beb4f3508a53f78b90c43661521

Elaborado por: DAYANA PATRICIA CORONADO MENDOZA

Página 1 de 1

Paciente:	GARCIA GONZALEZ ASLHEE PAOLA	Forma pago:	Crédito
Documento:	TI 1044625122	Plazo (Días):	45
Dirección:	CRA 8 D N 52 D - 11		
Empresa:	891700037 - 9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S	Teléfono:	3243077335
Convenio:	SOAT2023 -	Plan Beneficio:	Cobertura Póliza SOAT
Fecha Convenio:	06/12/2022 A 06/12/2024	Tipo Usuario:	
Contratación:	Por servicio		

Reg. No. 306449

Nap.

Orden No. 0

Ingreso 27/05/2023 01:40:00 Egreso 27/05/2023 03:57:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Entrega Mipres	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION								
S21101	27/05/2023				Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* a	1	62,800.00	62,800.00
000141	27/05/2023				JERINGA X 10 ML	1	1,340.00	1,340.00
000002	27/05/2023				Abocath # 18 BRAUN	1	3,400.00	3,400.00
B05BS004701.	27/05/2023				Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B	1	4,285.00	4,285.00
000106	27/05/2023				Equipo Macrogoter S/A NIPRO	1	4,700.00	4,700.00
M01AD015701	27/05/2023		019934768-		Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1	2,760.00	2,760.00
M01AN002141	27/05/2023		000017145-		NaproxenoTab ó cap250 mg	15	744.00	11,160.00
S39145	27/05/2023				Consulta de urgencias	1	73,400.00	73,400.00
H02AD005711	27/05/2023		20019105-0		Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1	4,221.00	4,221.00

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS	168,066.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0.00
SALDO ADMINISTRADORA	168,066.00

Valor en letras: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 28 de Julio de 2023
DEV-RADFRA20230621583664

Señor (a)
CLINICA JALLER S.A.S.
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 225327
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DONDE REPORTAN COMO VICTIMA A LA MENOR AHLHEE PAOLA GARCIA GONZALEZ, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE.

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: DCBUIR

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogota D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

RE: SOLICITUD INVESTIGACION PLACA BLZ25F SINIESTROS 27/05/202...



LUZ ELENA FLOREZ SALAZAR <gerencia@ararie:

Para  DIVI CATERIN BUITRAGO RUBIANO

CC  PEÑA CLAUDIA PATRICIA

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



viernes 11/08/2023 05:09 p. m.

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haz clic aquí para verlo en un explorador web.

Haz clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarte a proteger tu confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenas tardes Divi Caterin,

Remito el caso, no se puede pagar, ninguno de los dos siniestros son confirmados para la placa, por favor cuando lo mires, cuéntame a ver si buscamos por algún otro lado.

Cordial saludo,



[Informe MAPFRE - Caso 11397 - Placa BLZ25F - SOAT \(2\).zip](#)



 ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES SAS NIT: 830.135.673-8		INFORME DE INVESTIGACIÓN POR RECLAMACIÓN SOAT PARA MAPFRE COLOMBIA	
Fecha de Asignación: 28/07/2023		ODT.S No. 11397	
Fecha del Informe: 11/08/2023			
Atn. Divi Caterin Buitrago Rubiano		DS No. 12519	
DATOS GENERALES BÁSICOS			
COMPAÑÍA	MAPFRE SEGUROS	AMPARO	SOAT
PLACA	BLZ25F		
RECLAMANTE	Clínica Jaller S.A.S	NIT	802.016.761-6
RECLAMANTE	Medical DYM S.A.S.	NIT	900.687.956-9
RECLAMANTE	Ortoclinic del Caribe S.A.S	NIT	901.221.353-1
DEPARTAMENTO	Atlántico	CIUDAD	Barranquilla
ZONA	Urbano	FECHA RECIBIDO	28/07/2023
VICTIMA (28/04/2023)	Kimberly Arcón Botia	C.C.	1.043.673.585
VICTIMA (28/04/2023)	María Alexandra Arcón Botia	C.C.	1.044.603.428
VICTIMA (27/05/2023)	Arnold Yanith Fontalvo Luna	C.C.	1.080.540.289
VICTIMA (27/05/2023)	Aslhee Paola García González	T.I.	1.044.625.122
INFORMACION POLIZA			
PLACA	BLZ25F		
NUMERO	2114122010146	VIGENCIA	24/07/2022 – 23/07/2023
TOMADOR	Juan Jesús Zapata Sánchez		
C.C.	91.444.915	DIRECCION	N/A
INFORMACION DEL PROPIETARIO			
PLACA	BLZ25F		
PROPIETARIO	Víctor Manuel Meza Torres		
C.C.	8.707.387	DIRECCION	N/A
HECHOS RELACIONADOS EN DOCUMENTO FURIPS			
VICTIMA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Kimberly Arcón Botia	Conductor de motocicleta de placa BLZ25F quien en vía pública resulta lesionado cuando pierde el control al frenar bruscamente causándole caída al pavimento sufriendo traumas en el cuerpo.	28/04/2023	Barranquilla/Atlántico
María Alexandra Arcón Botia	Ocupante de motocicleta de placa BLZ25F quien en vía pública resulta lesionado cuando el conductor pierde el control al frenar bruscamente causándole caída al pavimento sufriendo traumas en el cuerpo.	28/04/2023	Barranquilla/Atlántico

Arnold Yanith Fontalvo Luna	Paciente que se desplazaba como conductor de motocicleta BLZ25F cuando colisiona con un vehículo carro cae al suelo sufriendo lesiones en el cuerpo.	27/05/2023	Barranquilla/Atlántico
Aslhee Paola García González	Paciente que se desplazaba como parrillero de motocicleta de placa BLZ25F cuando el conductor colisiona con un vehículo carro y cae al suelo sufriendo lesiones en el cuerpo.	27/05/2023	Barranquilla/Atlántico
CONFIRMACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS			
INTERVINIENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	FECHA	LUGAR
Juan Jesús Zapata Sánchez	No reconoce ser el tomador de la póliza SOAT del vehículo de placa BLZ25F.	N/A	N/A
Víctor Manuel Meza Torres	Afirma que para la fecha de los accidentes de tránsito él ya había vendido la motocicleta de placa BLZ25F en una compraventa ubicada en la Carrera 8 con 44 en Barranquilla-Atlántico.	N/A	N/A
Distribuidor de Suzuki	Manifiestan que no nos pueden brindar la información del comprador de la motocicleta, dado que esa información es privada y solamente se le brinda a la persona registrada en la tarjeta de propiedad.	N/A	N/A
Aslhee Paola García González	Afirma la ocurrencia del accidente de tránsito, igualmente que la atención medica recibida en la Clínica Jaller S.A.S. En ningún momento nos valida la placa de la motocicleta ni su propietario.	N/A	Barranquilla/Atlántico
VERIFICACION DOCUMENTAL			
1.	Resultado verificación del documento de identidad del <u>Tomador y/o Propietario</u> ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Satisfactorio	
2.	Verificación Existencia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) No. 2114122010146 en el RUNT.	Tomador: Juan Jesús Zapata Sánchez (manifestó no conocer la póliza) C.C. 91.444.915 Con vigencia a fecha de siniestro	
3.	Validación de propiedad en RUNT para la licencia No. 10020874133 en el RUNT.	Matriculada a: Víctor Manuel Meza Torres C.C. 8.707.387	
4.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor (28/04/2023) Kimberly Arcón Botia ante la Policía Nacional de Colombia.	Satisfactorio	
5.	Resultado verificación documento de identidad del acompañante (28/04/2023) María Alexandra Arcón Botia ante la Policía Nacional de Colombia.	Satisfactorio	
6.	Resultado verificación documento de identidad del Conductor (27/05/2023) Arnold Yanith Fontalvo Luna ante la Policía Nacional de Colombia.	Satisfactorio	

7.	Resultado verificación documento de identidad del acompañante (27/05/2023) Aslhee Paola García González ante la Policía Nacional de Colombia.		Satisfactorio	
ANALISIS DE FACTURACION				
FACTURA N° FE-40092				
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Kimberly Arcón Botia	Ortclinic del Caribe S.A.S.	901.221.353-1	06/05/2023	Gastos Médicos - Quirúrgicos
31190-1 46675-01 19980029-01 20020122-03 20020122-01 56720-01 20020122-02 20024789-01 SUM003 SUM010 SUM020 NAPROXENO 500MG TAB TRAMAL (TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ ML) AMP (GENFAR) DECADRON AMP (DEXAMETASONA 4 MG / ML) SOLUCION SALINA 0.9% X 500 ML CLORURO DE SODIO SOLUCION SALINA 0.9% X 100 ML CLORURO DE SODIO VOLTAREN (DICLOFENACO SÓDICO) 75 MG/3 ML AMP (NOVARTIS) SOLUCION SALINA 0.9% X 250 ML CLORURO DE SODIO METOCARBAMOL TAB 750 MG YELCO No 18 EQUIPO MACROGOTEO JERINGA 10CC Total Unidad Farmacia 38925SALA DE OBSERVACIÓN 2 NIVEL Total Unidad Hospitalización 21101RX MANO DEDOS PUÑO MUÑECA CODO PIE CLAVÍCULA ANTEBRAZO CUELLO DE PIE TOBILLO EDAD ÓSEA CARPOGRAMA CALCÁNEO 21716TOMOGRAFIA DE EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES Total Unidad Imagenología 39305Materiales de sutura y curación. medicamentos y soluciones. oxígeno. agentes y gases anestésicos ART87-63SALA ESPECIAL DE PROCEDIMIENTOS 37202TRATAMIENTO ESGUINCES Total Unidad Quirofanos 39145CONSULTA DE URGENCIAS				
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE				
No se logran validar los items facturados, dado que no se logra comunicación a los numeros registrados y consultados, ni responden a los llamados en la direccion de residencia.				
FACTURA N° FE-40066				
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
María Alexandra Arcón Botia	Ortclinic del Caribe S.A.S.	901.221.353-1	05/05/2023	Gastos Médicos - Quirúrgicos

31190-1	NAPROXENO 500MG TAB
46675-01	TRAMAL (TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ ML) AMP (GENFAR)
19980029-01	DECADRON AMP (DEXAMETASONA 4 MG / ML)
20020122-03	SOLUCION SALINA 0.9% X 500 ML CLORURO DE SODIO
20020122-01	SOLUCION SALINA 0.9% X 100 ML CLORURO DE SODIO
56720-01	VOLTAREN (DICLOFENACO SÓDICO) 75 MG/3 ML AMP (NOVARTIS)
20020122-02	SOLUCION SALINA 0.9% X 250 ML CLORURO DE SODIO
20024789-01	METOCARBAMOL TAB 750 MG
SUM003	YELCO No 18
SUM010	EQUIPO MACROGOTEO
SUM020	JERINGA 10CC
Total Unidad Farmacia	
38925	SALA DE OBSERVACIÓN 2 NIVEL
Total Unidad Hospitalización	
21101	RX MANO DEDOS PUÑO MUÑECA CODO PIE CLAVÍCULA ANTEBRAZO CUELLO DE PIE TOBILLO EDAD ÓSEA CARPOGRAMA CALCÁNEO
21716	TOMOGRFIA DE EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES
Total Unidad Imagenología	
39305	Materiales de sutura y curación, medicamentos y soluciones, oxígeno, agentes y gases anestésicos
ART87-63	SALA ESPECIAL DE PROCEDIMIENTOS
37202	TRATAMIENTO ESGUINCES
Total Unidad Quirofanos	
39145	CONSULTA DE URGENCIAS

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logran validar los items facturados, dado que no se logra comunicación a los numeros registrados y consultados, ni responden a los llamados en la direccion de residencia.

FACTURA N° 59058

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Arnold Yanith Fontalvo Luna	Medical DYM S.A.S	900.687.956-9	29/05/2023	Traslado Primario

TRASLADO PRIMARIO

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logra confirmación directa con Arnold Yanith Fontalvo Luna sobre el traslado en ambulancia hasta la Clínica Jaller S.A.S. Alta Complejidad, la validación del traslado se validó por medio de la menor de edad Aslhee Paola García González. Quien afirma la ocurrencia del siniestro (no valida placa), el traslado primario y la atención médica.

FACTURA N° 225326

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Arnold Yanith Fontalvo Luna	Clínica Jaller S.A.S. Alta Complejidad	802.016.761-6	01/06/2023	Gastos Médicos – Quirúrgicos

Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a
Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B
JERINGA X 10 ML
Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base
Abocath # 18 BRAUN
Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL
NaproxenoTab ó cap250 mg
Equipo Macrogoteo S/A NIPRO
Consulta de urgencias

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE

No se logra confirmación directa con Arnold Yanith Fontalvo Luna sobre la atención medica brindada en la Clínica Jaller S.A.S. Alta Complejidad, la validación de la atención medica se validó por medio de la menor de edad Aslhee Paola García González. Quien afirma la ocurrencia del siniestro (no valida placa), el traslado primario y la atención médica.

FACTURA N° 59048

Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Aslhee Paola García González	Medical DYM S.A.S	900.687.956-9	29/05/2023	Traslado Primario
TRASLADO PRIMARIO				
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE				
Se valida traslado primario por medio de la comunicación con Aslhee Paola García González, quien confirma la ocurrencia del siniestro (no valida placa).				
FACTURA N° 225327				
Paciente	Entidad	Nit	Fecha de facturación	Conceptos
Aslhee Paola García González	Clínica Jaller S.A.S. Alta Complejidad	802.016.761-6	01/06/2023	Gastos Médicos – Quirúrgicos
Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* a JERINGA X 10 ML Abocath # 18 BRAUN Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC B Equipo Macrogoteo S/A NIPRO Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL NaproxenoTab 6 cap250 mg Consulta de urgencias Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base				
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN CON EL PACIENTE				
Se valida atención medica por medio de la comunicación con Aslhee Paola García González, quien confirma la ocurrencia del siniestro (no valida placa).				
VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN				
Se adjunta al presente informe:				
• Certificaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y antecedentes de la procuraduría general de la nación: Juan Jesús Zapata Sánchez, Víctor Manuel Meza Torres, Kimberly Arcón Botia, María Alexandra Arcón Botia y Arnold Yanith Fontalvo Luna. • Consulta del RUNT de: Clínica Jaller S.A.S, Medical DYM S.A.S. y Ortoclinic del Caribe S.A.S. • Consulta en SIMIT • Consultas en Cámara de Comercio de Barranquilla de Clínica Jaller S.A.S, Medical DYM S.A.S. y Ortoclinic del Caribe S.A.S. • Consulta en ADRES de: Juan Jesús Zapata Sánchez (contributivo, cotizante), Víctor Manuel Meza Torres (contributivo, beneficiario), Kimberly Arcón Botia (subsidiado, cabeza de familia), María Alexandra Arcón Botia (subsidiado, cabeza de familia), Arnold Yanith Fontalvo Luna (subsidiado, cabeza de familia) y Aslhee Paola García González (contributivo, beneficiario). • Se anexa conversación vía WhatsApp con el señor Víctor Manuel Meza Torres, adicionalmente se anexa fotografía del formulario enviado por él. • Se anexan fotografías tomadas al momento de realizar los reconocimientos de zona. • Se anexa audio tomado al momento de realizar la visita a la dirección Carrera 8D N°52D – 11. • Se anexa video de la compraventa. • Se anexa respuesta recibida vía correo electrónico por parte de la Coordinación Jurídica de la Clínica Jaller S.A.S.				
ENTREVISTAS Y TRABAJO DE CAMPO				
Nos contactamos telefónicamente con:				
• Se establece comunicación telefónica con Juan Jesús Zapata Sánchez al (314-529-6198) número telefónico del localizador. Manifiesta que:				

“Desconoce el registro de la póliza SOAT correspondiente al vehículo de placa BLZ25F, dado que él no ha adquirido ninguna póliza con la entidad de MAPFRE SEGUROS, adicionalmente nos afirma que no tiene ninguna relación con la motocicleta de placa BLZ25F ni con las personas involucradas en el accidente de tránsito mencionado.”

- Se establece comunicación telefónica con **Víctor Manuel Meza Torres** al (304-334-8493) número telefónico del localizador.

“En la primera comunicación con **Víctor Manuel Meza Torres** (propietario) manifiesta que hasta la casa de él fue una señorita a realizar la misma labor, añadiendo que le firmó unos documentos. Se realiza nuevamente una llamada comentándole que la visita que recibió si fue verídica y que adicionalmente requerimos validar la ocurrencia del accidente de tránsito, con esto nos responde que el vendió la motocicleta de placa BLZ25F para el 15 o 20 de abril del presente año. Dada la información brindada le solicitamos nos brinde la dirección o número de contacto de la compraventa en donde vendió la motocicleta; confirma fue en la compraventa ubicada en la Carrera 8 con 44. De igual manera afirma desconocer a los involucrados en el accidente de tránsito mencionado.”

- Se establece comunicación telefónica con el **Distribuidor de Suzuki** ubicado en la Carrera 43 N°68-38 Barranquilla/Atlántico al (312-621-8588) número telefónico obtenido por visita en el lugar.

“Nos comunicamos directamente con la oficina distribuidora de Suzuki ubicada en la Carrera 43 N°68-38 Barranquilla/Atlántico, en la cual nos indicaron que no nos pueden brindar información acerca del comprador de la motocicleta de placa BLZ25F, dado que tal información es reservada por políticas de privacidad de datos, para obtener la información la persona que registra en la tarjeta de propiedad es quien debe acercarse a la oficina y solicitar la información.”

- Se establece comunicación telefónica con **Aslhee Paola García González** al (324-307-7335) número telefónico brindado por familiares y registrado en Furips. Manifiesta que:

“Tuvo un accidente de tránsito mientras se estaba trasladando en una motocicleta (no recuerda placa) junto con su pareja, pero se resultan cayendo a causa de que la vía estaba mojada. Comenta que el siniestro se da lugar en el barrio La Cordialidad, posteriormente a la caída llega la ambulancia y los traslada a la Clínica Jaller. Allí le brindan atención médica a ella y a su pareja Arnold Yanith Fontalvo Luna, comenta que les suministraron medicamentos para el dolor y realizaron radiografías en las manos izquierdas. Le preguntamos sobre la propiedad de la motocicleta la cual niega conocer, dado que en ningún momento ella pregunto ni su pareja le dijo. Luego le pedimos el número de contacto de Arnold Yanith Fontalvo Luna el cual niega tener, ya que ha terminado su relación. Para finalizar le preguntamos por Kimberly Arcón Botia y María Alexandra Arcón Botia las cuales manifiesta no conocer.”

- Realizamos reconocimiento de zona dirigiéndonos a la Clínica Jaller S.A.S y encontramos lo siguiente: Existen dos direcciones las cuales son la Carrera 53 N°60 – 45 (dirección registrada en la cámara de comercio) y la Calle 61 N°50 – 124 (dirección registra en las facturas) encontramos por medio reconocimiento de zona que la Clínica Jaller S.A.S está ubicada en la Calle 61 con carrera 53, en la dirección Carrera 53 N°60 – 15 encontramos que existe una droguería y funeraria. De igual manera conseguimos el número de contacto del servicio de ambulancia de la Clínica Jaller S.A.S el cual es 300-362-6374.

- Realizamos reconocimiento de zona dirigiéndonos a la dirección consultada en localizador la cual es la Calle 98 N°9J – 58 ubicación correspondiente a la residencia de Kimberly Arcón Botia y María Alexandra Arcón Botia y encontramos lo siguiente:

Al dirigiernos a la dirección anteriormente mencionada nos abre una menor de edad la cual manifiesta que está sola y que no hay un adulto responsable, aunque de fondo escuchamos una voz de un señor mayor. De igual manera procedemos a comunicarnos con los vecinos y uno de ellos nos informa que Kimberly Arcón Botia es la mamá de María Alexandra Arcón Botia la cual vive en la casa de al frente de la Calle 98 N°9J – 58. Procedemos a ir a esa dirección, pero no nos abre nadie, aunque se ve que hay movimientos adentro.

- Realizamos reconocimiento de zona dirigiéndonos a la dirección de residencia registrada en Furips de Arnold Yanith Fontalvo Luna y Aslhee Paola García González en la cual encontramos lo siguiente: Nos dirigimos a la Carrera 8D N°52D – 11 en donde nos abrieron unos familiares de la menor Aslhee Paola García González, los cuales al principio manifestaron que no conocían al señor Arnold Yanith Fontalvo Luna. Cuando le preguntamos si tiene conocimiento sobre la ocurrencia del accidente de tránsito cambian la versión comentando que la menor Aslhee Paola García González tuvo un accidente de tránsito el 27 de mayo del 2023 en una motocicleta en compañía de su cuñado Arnold Yanith Fontalvo Luna. De igual manera afirman que no tienen número de contacto con Arnold Yanith Fontalvo Luna, pero si nos brindan el contacto de la menor, dado que ella ya no vive en esa dirección.

CONCLUSIONES

Validamos la ocurrencia del accidente de tránsito del 28/04/2023 y del 27/05/2023 en donde se vio involucrado en ambos siniestros el vehículo de placa BLZ25F y encontramos lo siguiente:

- En comunicación vía correo electrónico con la coordinación Jurídica de la Clínica Jaller S.A.S nos afirman que Aslhee Paola García González y Arnold Yanith Fontalvo Luna fueron atendidos en la institución el día 27 de mayo de 2023. En el trabajo de campo y comunicación establecida con la coordinación Jurídica de la Clínica Jaller S.A.S y la menor Aslhee Paola García González, se establece que el siniestro del 27/05/2023 si ocurre, pero no se establece que haya ocurrido con la placa de la moto BLZ25F.
- No es posible establecer la propiedad de la motocicleta de placa BLZ25F, toda vez que al dirigirnos a la compraventa ubicada en la Carrera 43 N°68-38 no nos brindan la información, ya que manifiestan que son datos personales los cuales únicamente se pueden brindar a quien está registrado en la tarjeta de propiedad del vehículo.
- En trabajo de campo y reconocimiento de zona se hace visita a la dirección registrada de residencia de Kimberly Arcón Botia y María Alexandra Arcón Botia ubicada en la Calle 98 N°9J – 58, toda vez que a los números registrados y consultados no fue posible la comunicación. En la visita se evidencia que había movimiento y comunicación dentro de la vivienda, pero no fue posible que nos atendieran.

Teniendo en cuenta los hallazgos se establece que el siniestro del 27/05/2023 si ocurre, con atención médica en la clínica Jaller para Aslhee Paola García González y Arnold Yanith Fontalvo Luna, no se puede establecer que haya ocurrido con la placa BLZ25F; del siniestro del 28/04/2023 no se logra establecer ni la ocurrencia ni la placa del vehículo con el que fue causado, aún con la visita a las direcciones de residencia registrada de las víctimas, Ortoclinic a la fecha de entrega del informe no brindó la información de estas atenciones médicas (solicitud realizada por correo electrónico).

Se establece la existencia de la Clínica Jaller S.A.S, Medical DYM S.A.S. y Ortoclinic del Caribe S.A.S, por la visita presencial que se hace a estos sitios y por la validación de existencia en cámara de comercio.

La propiedad de la moto de placa BLZ25F no se logra establecer puesto que quien registra en la tarjeta de propiedad Víctor Manuel Meza Torres ya no la tiene en su poder y asegura haberla vendido en fechas previas a la ocurrencia de los dos siniestros, aunque se ubica la compraventa en la que fue vendida, la información del nuevo propietario no fue posible obtenerla ya que indican es confidencial, todas la gestiones y validaciones están en los soportes de visita y de llamada.

RESUMEN FINAL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Tomador y/o Propietario del vehículo confirma ocurrencia de siniestro	No

Conductor confirma ocurrencia de siniestro	No se logra contacto con los conductores de ninguno de los dos siniestros.
Victimas confirma ocurrencia de siniestro	Aunque se confirma la ocurrencia del siniestro del 27/05/2023 no se confirma que haya ocurrido con la moto de placa BLZ25F
Existen versiones contradictorias	No
Facturas corresponden a lesiones descritas por pacientes:	No
Observaciones:	Se confirma la ocurrencia del siniestro del 27/05/2023 pero no que haya ocurrido con la placa BLZ25F. El siniestro del 28/04/2023 no se puede establecer ocurrencia ni la placa de la moto implicada.

Elaborado por: Análisis de Riesgos Aries SAS	Aprobado por:  Gerente General Celular: 310-7684976 gerencia@araries.com



Anexos Caso No. 11397

Certificado de la Registraduría del Tomador

Código de verificación

4036231728



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	91.444.915
Fecha de Expedición:	7 DE FEBRERO DE 1994
Lugar de Expedición:	BARRANCABERMEJA - SANTANDER
A nombre de:	JUAN JESUS ZAPATA SANCHEZ
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 02 de Septiembre de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de agosto de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (4036231728) en la página web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Código de verificación

1984431733

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	8.707.387
Fecha de Expedición:	14 DE MAYO DE 1979
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	VICTOR MANUEL MEZA TORRES
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 02 de Septiembre de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de agosto de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (1984431733) en la página web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



Código de verificación

2595231735



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.043.673.585
Fecha de Expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	KIMBERLY ARCON BOTIA
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 02 de Septiembre de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de agosto de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (2595231735) en la página web en la dirección
[http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"](http://www.registraduria.gov.co/ opción 'Consultar Certificado')

página 1 de 1



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Código de verificación

897531739

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.080.540.289
Fecha de Expedición:	6 DE OCTUBRE DE 2022
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	ARNOLD YANITH FONTALVO LUNA
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 02 de Septiembre de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 3 de agosto de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (897531739) en la página web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/>
opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228724266



WEB

17:25:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JESUS ZAPATA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91444915:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Propietario



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228724872



WEB

17:32:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR MANUEL MEZA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8707387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del conductor (28/04/2023)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	Cédula de ciudadan	Número Identificación:	1043673585
Tipo de certificado:	☒ Ordinario ☐ Especial		
¿ Cuanto es 3 X 3 ?			7
Generar			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Antecedentes de la Policía Nacional de Colombia del conductor (28/04/2023)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:44:21 PM horas del 03/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1043673585**

Apellidos y Nombres: **ARCON BOTIA KIMBERLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del acompañante (28/04/2023)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229128732



WEB
18:07:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEXANDRA ARCON BOTIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1044603428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del conductor (27/05/2023)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:

Tipo de certificado: ☒ Ordinario ☐ Especial

¿Cuanto es 6 + 2 ?

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Antecedentes Policía Nacional de Colombia del conductor (27/05/2023)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:10:09 PM horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1080540289**

Apellidos y Nombres: FONTALVO LUNAARNOLD YANITH

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Adres del Tomador



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - EDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	VALORES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	91444915
NOMBRES	JUAN JESUS
APELLIDOS	ZAPATA SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	1979-07-01
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/08/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 08/02/2023 14:44:42 | Estación de origen: 192.168.70.220



Adres del Propietario



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	8707387
NOMBRES	VICTOR MANUEL
APELLIDOS	MEZA TORRES
FECHA DE NACIMIENTO	14/04/1964
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A	CONTRIBUTIVO	01/09/2021	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 05/02/2023 12:10:00 | Estación de origen: 192.168.70.220

Adres Victima - Kimberly Arcón Botia



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	10445075585
NOMBRES	KIMBERLY
APELLIDOS	ARCÓN BOTIA
FECHA DE NACIMIENTO	14/04/1964
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 09/02/2023 14:54:33 | Estación de origen: 192.168.70.220

Adres Victima - María Alexandra Arcón Botia



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1044503428
NOMBRES	MARIA ALEXANDRA
APELLIDOS	ARCÓN BOTIA
FECHA DE NACIMIENTO	14/04/1964
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	05/12/2014	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 06/02/2023 12:38:16 | Estación de origen: 192.168.70.220



Adres Conductor/Victima - Arnold Yanith Fontalvo Luna



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1002510289
NOMBRES	ARNOLD YANITH
APELLIDOS	FONTALVO LUNA
FECHA DE NACIMIENTO	04/04/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	10/05/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 08/02/2023 11:59:48 | Estación de origen: 192.168.70.220

Adres Victima - Aslhee Paola García González



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Ti
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1044525122
NOMBRES	ASLHEE PAOLA
APELLIDOS	GARCÍA GONZÁLEZ
FECHA DE NACIMIENTO	04/04/1999
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2018	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 08/02/2023 12:19:54 | Estación de origen: 192.168.70.220

Consulta en el Runt

PLACA DEL VEHÍCULO:	BLZ25F	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10020874133	CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

Información general del vehículo

MARCA:	SUZUKI	LÍNEA:	AX4 EVOLUTION
MODELO:	2020	COLOR:	ROJO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	E467-D2S05651
NÚMERO DE CHASIS:	9FSNE43M5LC100811	NÚMERO DE VIN:	9FSNE43M5LC100811
CILINDRAJE:	112	TIPO DE CARROCERÍA:	SIN CARROCERÍA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRÍCULA INICIAL(COIMM/MAA):	31/07/2020
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA DE TTOYTTE MALAMBO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (G/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (G/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (G/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (G/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN VIN:	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (G/NO):	NO	PUERTAS:	



PLACA DEL VEHICULO:	BL225F	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10020874133	CLASE DE VEHICULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

Información general del vehículo

**Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí**

Datos Técnicos del Vehículo

Feliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedite SOAT	Estado
2118122010146	23/07/2022	26/07/2022	23/07/2023	120	MAPPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
3308004650964000	25/07/2021	24/07/2021	23/07/2022	121	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
79523000	22/07/2020	22/07/2020	22/07/2021	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS	NO VIGENTE

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
192861503	01/08/2022	APROBADA	Trámite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES SAS
142048871	31/07/2020	AUTORIZADA	Trámite matricula inicial, Trámite inscripción alerta,	STRIA DE TToYtTE MALAMBO

Consulta licencia de conducción de Kimberly Arcón Botía

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resultado Consulta

No se ha encontrado la persona en estado ACTIVA o SIN REGISTRO

Aceptar

Consulta Personas

Este módulo le permitirá conocer su información como conductor ante el RUNT.

Tipo de Documento: Cédula Ciudadanía

Nro. documento propietario: 1043673565

Udite los caracteres presentados a continuación: kwed4

Digite los caracteres presentados a continuación:

Consultar Información

Consulta de licencia de conduccion de Arnold Yanith Fontalvo Luna

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resultado Consulta

No se ha encontrado la persona en estado ACTIVA o SIN REGISTRO

Aceptar

Consulta Personas

Este módulo le permitirá conocer su información como conductor ante el RUNT.

Tipo de Documento: Cédula Ciudadanía

Nro. documento propietario: 1000540293

Digite los caracteres presentados a continuación: kdpkp

Digite los caracteres presentados a continuación:

Consultar Información



Consulta Simit por placa

Detalle	Información comparendo												
Resolución: 00FR2022003192 Fecha: 04/02/2022 00:00:00	No. comparendo: 00001000000031251526 Fecha notificación: 19/01/2022												
Comparendo: 08001000000031251526 Fecha comparendo: 20/10/2021 00:00:00 Secretaría: Barranquilla Artículo: Ley 1383 del 16 de marzo de 2010 Infracción: C29 - Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida. Infractor: VIC*** MAN*** M**	Fecha: 20/10/2021 00:00:00 Horario: 13:01:00 Dirección: CALLE 19 CON CARRERA 3D Compendio electrónico: S Fuente comparendo: No reportada Secretaría: Barranquilla (080010003) Agente: DESC DESC												
Volver	Infracción												
	<table><tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Valor</th><th>S.M.D.V.</th><th>U.V.T.</th></tr><tr><td>C29</td><td>Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.</td><td>\$ 447,555</td><td>14</td><td>11</td></tr></table>	Código	Descripción	Valor	S.M.D.V.	U.V.T.	C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	\$ 447,555	14	11		
Código	Descripción	Valor	S.M.D.V.	U.V.T.									
C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	\$ 447,555	14	11									
	Datos conductor												
	<table><tr><th>Tipo documento</th><th>Número documento</th><th>Nombres</th><th>Apellidos</th></tr><tr><td>Cedula</td><td>670****</td><td>VIC*** MAN*** M**</td><td>*</td></tr><tr><td>Tipo de infractor</td><td colspan="3">Conductor</td></tr></table>	Tipo documento	Número documento	Nombres	Apellidos	Cedula	670****	VIC*** MAN*** M**	*	Tipo de infractor	Conductor		
Tipo documento	Número documento	Nombres	Apellidos										
Cedula	670****	VIC*** MAN*** M**	*										
Tipo de infractor	Conductor												
	Información vehículo												
	<table><tr><th>Placa</th><th>No. Licencia del vehículo</th><th>Tipo</th><th>Servicio</th></tr><tr><td>BL223F</td><td></td><td>MOTOCICLETA</td><td>Particular</td></tr><tr><td colspan="4">Servicio</td></tr></table>	Placa	No. Licencia del vehículo	Tipo	Servicio	BL223F		MOTOCICLETA	Particular	Servicio			
Placa	No. Licencia del vehículo	Tipo	Servicio										
BL223F		MOTOCICLETA	Particular										
Servicio													

Consulta Rues de la Clinica Jaller S.A.S

CLINICA JALLER S.A.S.	REGISTRO MERCANTIL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo	
Sigla	
Cámara de comercio	BARRANQUILLA
Identificación	NIT 80205761 - 5
Registro Mercantil	
Número de Matricula	305938
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230503
Fecha de Matricula	20020227
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Comprar Certificado	
Representantes Legales	
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.	
Actividades Económicas	
8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8692 Actividades de apoyo terapéutico 8699 Otras actividades de atención de la salud humana	

Consulta Rues de Medical DYM S.A.S

MEDICAL DYM S.A.S.	REGISTRO MERCANTIL
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo	
Sigla	
Cámara de comercio	BARRANQUILLA
Identificación	NIT 900687956 - 9
Registro Mercantil	
Número de Matricula	586391
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230428
Fecha de Matricula	20140208
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Comprar Certificado	
Representantes Legales	
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.	
Actividades Económicas	
8621 Actividades de la práctica médica, sin internación 8699 Otras actividades de atención de la salud humana 8710 Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general	



Consulta de Ortoclinic del Caribe S.A.S

ORTOCLINIC DEL CARIBE S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

BARRANQUILLA

Identificación

NIT 901221353 - 1



Registro Mercantil

Numero de Matricula 717714

Último Año Renovado 2023

Fecha de Renovación 2023-04-03

Fecha de Matricula 2018-10-10

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Motivo Cancelación NORMAL

Comprar Certificado

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Cargos/Manejes	Identificación
Representante Legal	
Representante Legal Empleado	CC: 71339676
Representante Legal Suplente	
Luis Maraga Fajana	CC: 3114568
Gerente	
Puma Brisa Real Arriaga	CC: 8199988

La sociedad tiene en régimen de dirección, administración y gestión general de actividades y emprendimientos, y en derecho. Son los socios del Caribe los que informan del Representante legal, más los socios socios. Planificar, organizar, dirigir y controlar la actividad comercial, mental de los servicios y productos de la sociedad, de acuerdo.

Actividades Económicas

Validacion del registro en Camara de Comercio de Barranquilla



Solicite y Pague

Indique el tipo y número de certificados que requiere:

Recuerda que la cantidad de certificados solicitada no podrá ser superior a 200

De conformidad con el Decreto 1756 de 2020, los certificados expedidos de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), tendrán un descuento del cinco por ciento (5%), sobre el valor de la tarifa

Nombre o razón social CLINICA JALLER S.A.S.
Matrícula 325938
Inscripción proponente
Tipo jurídico REGISTRO MERCANTIL



Solicite y Pague

Indique el tipo y número de certificados que requiere:

Recuerda que la cantidad de certificados solicitada no podrá ser superior a 200

De conformidad con el Decreto 1756 de 2020, los certificados expedidos de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), tendrán un descuento del cinco por ciento (5%), sobre el valor de la tarifa

Nombre o razón social MEDICAL DYM S.A.S.
Matrícula 580391
Inscripción proponente
Tipo jurídico REGISTRO MERCANTIL

Cantidad	Certificados solicitados	Valor unitario	Valor
0	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.	7,200	0
	Total		0



Solicite y Pague

Indique el tipo y número de certificados que requiere.

Recuerde que la cantidad de certificados solicitada no podrá ser superior a 200

De conformidad con el Decreto 1756 de 2020, los certificados expedidos de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), tendrán un descuento del cinco por ciento (5%), sobre el valor de la tarifa.

Nombre o razón social ORTOCLINIC DEL CARIBE S.A.S.
Matrícula 717714
Inscripción proponente
Tipo jurídico REGISTRO MERCANTIL

Cantidad	Certificados solicitados	Valor unitario	Valor
0	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.	7.200	0
Total			0

Conversación vía WhatsApp con el señor Víctor Manuel Meza Torres

Victor Manuel Meza SOAT
últ. vez ayer a la(s) 5:35 p. m.

para obtener información.
3/8/2023

Buen día
Sr. Victor Manuel Meza Torres
Me presento nuevamente mi nombre es Laura Plata trabajo para **Análisis de Riesgos Aries** Nit 830135673-8 (www.araries.com) una compañía proveedora de MAPFRE seguros. quedo atenta al envié de los documentos los cuales me indico vía telefónica y el nombre de la persona que le realizo visita domiciliaria para yo proceder a realizar la validación de esta visita.
11:53 a. m. ✓✓

+ Escribe un mensaje aquí

🎤

Info. del contacto

Victor Manuel Meza SOAT
+57 304 3348493

Archivos, enlaces y documentos 3 >

★ Mensajes destacados >



Victor Manuel Meza SOAT
últ. vez ayer a la(s) 5:35 p. m.



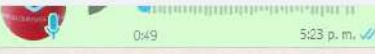






Escribe un mensaje aquí

Victor Manuel Meza SOAT
últ. vez ayer a la(s) 5:35 p. m.









Escribe un mensaje aquí

Info. del contacto

Victor Manuel Meza SOAT
+57 304 3348493

Archivos, enlaces y documentos

3 >



★ Mensajes destacados

>

Info. del contacto

Victor Manuel Meza SOAT
+57 304 3348493

Archivos, enlaces y documentos

3 >



★ Mensajes destacados

>



Formulario de Análisis de Riesgos ARIES SAS. El formulario está dividido en varias secciones:

- ENCUESTADO:** Sección para el encuestado, con campos para Nombre, Cédula de Ciudadanía, y Firma. El campo de Nombre contiene el texto "Vicktor Macu". El campo de Cédula de Ciudadanía contiene el texto "B.701387". El campo de Firma contiene la firma "Ley M. Lago".
- TESTIGO:** Sección para el testigo, con campos para Nombre, C.C. y Teléfono, y Firma. El campo de Nombre está vacío. El campo de C.C. y Teléfono contiene el texto "Ley M. Lago". El campo de Firma está vacío.
- ENTREVISTADOR:** Sección para el entrevistador, con un campo para la Firma. El campo de Firma contiene la firma "Ley M. Lago".

Debajo de las firmas, hay un texto que dice: "Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información en este formulario es cierta y puede ser verificada por la compañía aseguradora, de no ser así, acepto todas las consecuencias legales que producen esta situación. De igual manera rindo esta declaración de manera libre y espontánea, sin cohecho coacción alguna, por parte del entrevistador, donde lo aquí depositado corresponde a la verdad y realidad de los hechos."

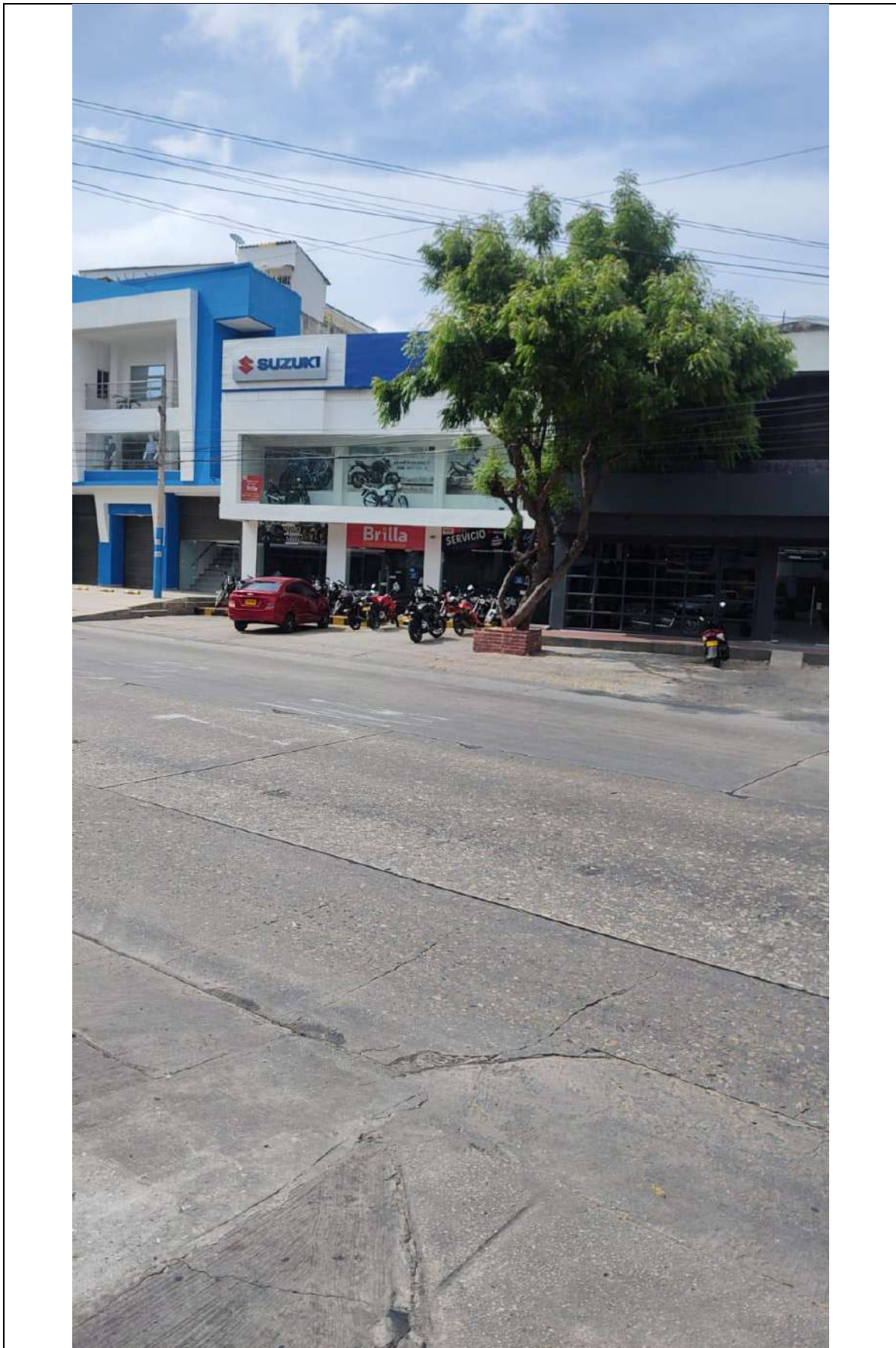
A continuación, hay una sección titulada "AUTORIZACIÓN:" que dice: "autoriza de forma voluntaria y expresa a VALUATIVE SAS a la toma de fotografías relacionados al caso detallado en este documento, así como al tratamiento de sus datos personales. Le informamos que estos serán tratados conforme a lo previsto en la ley 1581 y serán incluidos en una base de datos cuyo responsable es VALUATIVE SAS. La finalidad de la recolección con fines de tramitar el reclamo presentado ante las compañías de seguros. Usted podrá recuperar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, corregir, suprimir o revocar su autorización enviando un e-mail a: protecciondedatos@valuative.co".

En la parte inferior derecha del formulario, hay un espacio para "Hoja No. ____ de ____".



Reconocimiento de zona











Respuesta por parte de la Coordinacion Juridica de la Clinica Jaller S.A.S

10/8/23, 19:26

Correo: Laura Cristina Plata Valbuena - Outlook

Re: Solicitud *URGENTE* de información

COORDINACION JURIDICA <juridica@clinicajaller.com>

Vie 04/08/2023 16:44

Para: Laura Cristina Plata Valbuena <lplata@araries.com>

Buenas tardes, cordial saludo.

Mediante el presente correo me permito informar que los pacientes en mención si fueron atendidos en la institución el día 27 de mayo de 2023

Atentamente,

Dra. Pamela Críales González
Coordinadora Jurídica
Oficina Jurídica
Dirección: Calle 61 #50 - 124
Teléfono: (605) 3856084 Etx. 132



El vie, 4 ago 2023 a las 11:46, Laura Cristina Plata Valbuena (<lplata@araries.com>) escribió:
Agosto 04 del 2023

Señores
Clínica Jaller S.A.S.
Cordialmente

Por medio de la presente me dirijo a usted Doctora Pamela Giraldo, para que nos colabore con la validación de la atención medica de las siguientes personas las cuales nos registran que estuvieron involucradas en un accidente de tránsito:

- Arnold Yanith Fontalvo Luna, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.080.540.289.
- Aslhee Paola García González, identificada con la tarjeta de identidad N°1.080.540.289

Confirmo que nuestra única intención es validar si las personas anteriormente mencionadas tuvieron atención medica en La Clínica Jaller S.A.S, reitero no estamos requiriendo historias clínicas ni ningún documento. Por tal razón no adjuntamos ningún documento dado que la información que solicitada no requiere tal información.

Agradezco su atención

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADcyYmE1ZGI5LTlOGMlNDQ4OC1iMTMyLTl2YTUxMzI2MjUwZgQAIRCeXxGMD1LVRGhFISclA...> 1/2

10/8/23, 19:26

Correo: Laura Cristina Plata Valbuena - Outlook

Laura Plata
310-561-9641
lplata@araries.com - lmcalderon@araries.com

AVISO: Este correo electrónico y los archivos transmitidos con él son confidenciales y tienen como fin exclusivo el uso por parte del individuo o la entidad a quienes están dirigidos. Si ha recibido este correo electrónico por error, notifíquese al administrador del sistema de ANÁLISIS DE RIESGOS ARIES S.A.S. en el correo sistemas@araries.com

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204722

Fecha Factura: 26/02/2021
Fecha Vencimiento: 12/04/2021
Fecha Validación DIAN: 26/02/2021 12:13:00
Fecha Inicial: 24/02/2021
Fecha Final: 24/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: d876ee77364584e1a5a5a8b71bbe10eba4af61e96c00365d1cf60f52c36fecabfd7
76783b124ffef935d5fa7c2d01f4

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MENDOZA MERCADO HUGO ALBERTO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129498993

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CRA 23 N 70 C- 22

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3243191976

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 282,607 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 24/02/2021 02:38:00 Egreso 24/02/2021 05:47:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21716	24/02/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21101	24/02/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21102	24/02/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
M01AN002	24/02/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000002	24/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AD015	24/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	24/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
B05BS0047	24/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
H02AD0057	24/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000106	24/02/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
S39145	24/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	24/02/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 696,297

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 696,297

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204722

Fecha Factura: 26/02/2021
 Fecha Vencimiento: 12/04/2021
 Fecha Validación DIAN: 26/02/2021 12:13:00
 Fecha Inicial: 24/02/2021
 Fecha Final: 24/02/2021



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUFE: d876ec77364584e1a5a5a8b71bbe10eba4af61e96c00365d1cf60f52c36fecabfd7
 76783b124ffef935d5fa7e2d01f4

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MENDOZA MERCADO HUGO ALBERTO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129498993

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CRA 23 N 70 C- 22

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3243191976

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 282,607 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 24/02/2021 02:38:00 Egreso 24/02/2021 05:47:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI. Unit	VI. Total
HOSPITALIZACION							
S21716	24/02/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21101	24/02/2021			Mano* dedos* pulso (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21102	24/02/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
M01AN002	24/02/2021			NaproxenoTab 6 cap250 mg	9.00	373	3,357
000002	24/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AD015	24/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	24/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
B05BS0047	24/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
H02AD0057	24/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000106	24/02/2021			Equipo Macrogoteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
S39145	24/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	24/02/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 696,297

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS
 MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 696,297

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6

Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204722

Fecha Factura: 26/02/2021
 Fecha Vencimiento: 12/04/2021
 Fecha Validación DIAN: 26/02/2021 12:13:00
 Fecha Inicial: 24/02/2021
 Fecha Final: 24/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUFE: d876ee77364584e1a5a5a8b71bbe10eba4af61e96c00365d1cf60f52c36feebf7
 76783b124ffef935d5fa7e2d01f4

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
 con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
 20000100 al 30000000 y prefijo

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MENDOZA MERCADO HUGO ALBERTO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129498993

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CRA 23 N 70 C- 22

Empresa: 891700037-9

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Teléfono: 3243191976

Convenio: SOAT2021

Reg. No. 282,607 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 24/02/2021 02:38:00 Egreso 24/02/2021 05:47:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VI Unit	VI Total
HOSPITALIZACION							
S21716	24/02/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21101	24/02/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21102	24/02/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
M01AN002	24/02/2021			NaproxenoTab ó cap250 mg	9.00	373	3,357
000002	24/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AD015	24/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	24/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
B05BS0047	24/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
H02AD0057	24/02/2021			Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000106	24/02/2021			Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
S39145	24/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	24/02/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS

696,297

DESCUENTO

0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS

0

Valor en letras: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS
 MCTE

SALDO ADMINISTRADORA

696,297

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

CLINICA JALLER S.A.S. ALTA COMPLEJIDAD

NIT 802.016.761-6



Calle 61 # 50 -124

Barranquilla

Colombia



Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764003072724
con vigencia del 2020-08-26 al 2021-08-26. Numeración habilitada del
20000100 al 30000000 y prefijo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

204722

Fecha Factura: 26/02/2021
Fecha Vencimiento: 12/04/2021
Fecha Validación DIAN: 26/02/2021 12:13:00
Fecha Inicial: 24/02/2021
Fecha Final: 24/02/2021



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUFE: d876ee77364584e1a5a5a8b71bbe10eba4af61e96c00365d1cf60f52c36fecabfd7
76783b124ffefc935d5fa7e2d01f4

Elaborado por: PETRONILA ALVAREZ BERBEL

Página 1 de 1

Paciente: MENDOZA MERCADO HUGO ALBERTO

Forma pago: Crédito

Documento: CC 1129498993

Plazo (Días): 45.00

Dirección: CRA 23 N 70 C- 22

Empresa: 891700037-9 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Teléfono: 3243191976

Convenio: SOAT2021

Reg.No. 282,607 Nap. Orden No. 0.00 Ingreso 24/02/2021 02:38:00 Egreso 24/02/2021 05:47:00

Código	Fecha	Nap	CUM	Descripción	Cant.	VL Unit	VL Total
HOSPITALIZACION							
S21716	24/02/2021			Extremidades y articulaciones	1.00	432,500	432,500
S21101	24/02/2021			Mano* dedos* puño (muñeca)* codo* pie* clavícula* antebrazo*	1.00	51,200	51,200
S21102	24/02/2021			Brazo* pierna* rodilla* fémur* hombro* omoplato	1.00	66,300	66,300
M01AN002	24/02/2021			Naproxeno Tab 6 cap 250 mg	9.00	373	3,357
000002	24/02/2021			Abocath # 18 BRAUN	1.00	3,853	3,853
M01AD015	24/02/2021			Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL	1.00	3,190	3,190
000141	24/02/2021			JERINGA X 10 ML	2.00	808	1,616
B05BS0047	24/02/2021			Sodio cloruro 09 SOLUCION S NORMAL X 100 CC BOLSA	2.00	4,000	8,000
H02AD0057	24/02/2021			Dexametasona acetato Amp 8 mg / mL de base	1.00	4,221	4,221
000106	24/02/2021			Equipo Macrogoiteo S/A NIPRO	1.00	4,560	4,560
S39145	24/02/2021			Consulta de urgencias	1.00	59,700	59,700
S39140	24/02/2021			Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	1.00	57,800	57,800

OBSERVACIONES:

TOTAL CARGOS 696,297

DESCUENTO 0

TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS 0

Valor en letras: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE

SALDO ADMINISTRADORA 696,297

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

Bogotá, 12 de Julio de 2021
DEV-RADFRA20210629446446

Señor (a)
CLINICA JALLER LIMITADA
KR 14 NO 96-34
BOGOTA D.C.

NRO FACTURA 204722
DEVOLUCION

Respetado(a) Señor(a),

Sobre el particular nos permitimos informar que una vez realizada la validación inicial de cuentas médicas y analizados los documentos aportados a la presente reclamación, es necesario hacer devolución de la(s) factura(s) de la referencia(s) descrita(s) en el asunto, debido a:

LOS DATOS DE VERIFICACION SON INSUFICIENTES O NO VERIFICABLES. SEGUN DECRETO 780/2016: 'LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, DEBERAN ADOPTAR MECANISMOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA ADECUADA RECOPIACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA Y DEMAS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO'. SEGUN INDAGACIONES POSTERIORES REALIZADAS CON OCASION DEL SINIESTRO DEL SENOR HUGO ALBERTO MENDOZA MERCADO, NO SE ENCUENTRAN INDICIOS DEL ACCIDENTE REFERENCIADO POR SU ENTIDAD PARA LA FECHA INDICADA EN SU RECLAMACION. AMABLEMENTE SOLICITAMOS VALIDAR DICHA SITUACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE

"Al tratarse de una **devolución**, favor al momento de ser subsanada, radicar esta reclamación a través del buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co**".

Nota: Favor citar el número de radicación en caso de respuesta.

Para solicitar información adicional, cruce de estado de cartera o cita de conciliación de objeciones (devoluciones, objeciones parciales, objeciones totales), puede escribir al buzón electrónico **cmedicas@mapfre.com.co** con el fin de realizar un adecuado proceso de revisión y tramite a su solicitud.

Recuerde nuestros datos de contacto: Teléfono 601 6439600 Ext. 3583-3536-1467-3111, Celular/WhatsApp 315 7160788 **cmedicas@mapfre.com.co**. . Auditor: OLADINO

Atentamente,



JEFATURA DE INDEMNIZACIONES PERSONAS

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 - Bogotá D.C

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

De: PEÑA CLAUDIA PATRICIA <CLAPENA@mapfre.com.co>

Enviado el: miércoles, 28 de octubre de 2020 3:35 p. m.

Para: auxiliarcartera@clinicajaller.com

CC: Cuentas Medicas <CMEDICAS@mapfre.com.co>

Asunto: RESPUESTA CRUCE DE CARTERA CLINICA JALLER NIT 802016761-6

Buen día señores, CLINICA JALLER

En respuesta a su solicitud, nos permitimos enviar el estado de las facturas que presentan en su estado de cartera.

Remitir copia de factura con sello y los soportes de la factura que no se encuentren en nuestros registros.

Para efectos de depuración de cartear las facturas en estado de glosa ratificadas y las glosas pendientes podrán ser llevadas a conciliación en el formato adjunto y remitirlo al correo cmedicas@mapfre.com.co.

Por favor ponerse en contacto con el Auditor Medico Mauricio Diaz al teléfono 315 3348662 cuando hayan enviado el formato de conciliación para que se programe una cita conciliación.

Cordialmente,

Claudia Patricia Peña

Analista de Conciliaciones

Jefatura de Liquidaciones y Cartera

Subdirección de Siniestros y Prestaciones

MAPFRE COLOMBIA VIDA

Av. Cra 70 No 99-72 Bogotá

Teléfono: 6439600-Ext. 3583

clapena@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.†